CARMELO GONZÁLEZ VELASCO



LA VILLA DE PERALTA DE NAVARRA

FUENTES PARA SU HISTORIA, TRADICIONES Y LEYENDAS

CARMELO GONZÁLEZ VELASCO

LA VILLA DE PERALTA DE NAVARRA

FUENTES PARA SU HISTORIA, TRADICIONES Y LEYENDAS

COLABORA:

Excmo. Ayuntamiento
de Peralta

Portada: Entrada a Peralta por el Puente, la Atalaya, el Campanar, el Cristo de la Cruz a Cuestas y la Virgen de Nieva.
Contraportada: Ayuntamiento de Peralta.

Fotografías: del autor y de los documentos estudiados.
Fotografía de contraportada: Diario de Navarra.

Autoría y composición: carmelogvelasco@gmail.com

Revisión y corrección de estilo: Simón González Velasco.

Maquetación: Javier Luque Irisarri.

© Carmelo González Velasco

ISBN: 978-84-09-63832-1
Depósito legal: Z.1418-2024

Imprime: Rodona Industria Gráfica
Polígono Agustinos/Soltxate Calle A
31013 Pamplona/Iruña

Impreso en España – Printed in Spain

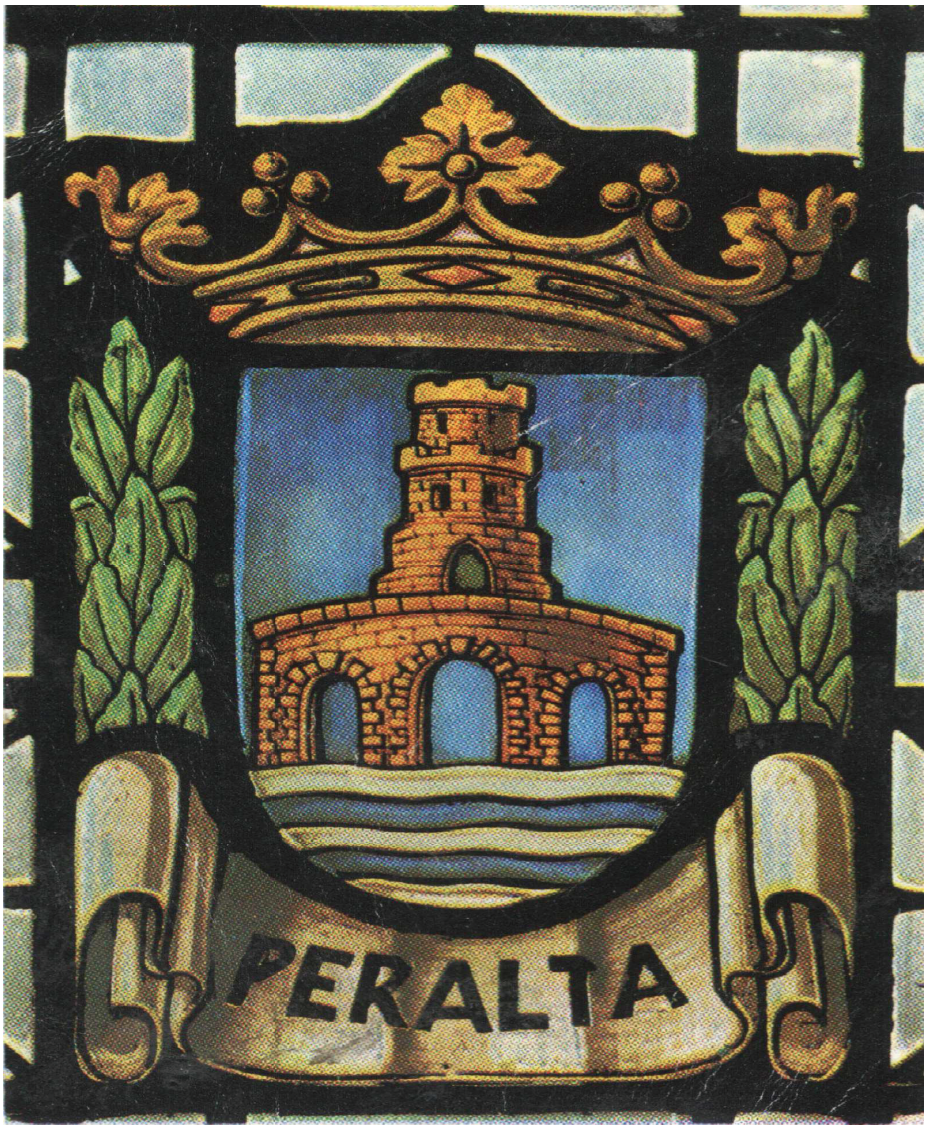

Escudo de la villa de Peralta en las vidrieras del palacio foral de Navarra.

A los peralteses y peraltesas
de cuando éramos mueticos.

ÍNDICE

Prólogo 15

I. GEOMORFOLOGÍA Y GEOGRAFÍA 17

1. Origen geológico del valle del Ebro
2. Ubicación de la villa de Peralta
3. Clasificación de las tierras de labor y clima
4. Flora y fauna
5. Demografía y apellidos tradicionales
6. El vocablo Peralta en España e Hispanoamérica

II. DE LA PREHISTORIA A LA HISTORIA 28

1. Asentamiento humano en las cuevas del Vergel
2. La Edad del Hierro en Navarra
3. ¿Un recinto íbero en el monte de Peralta?
4. "In Vascónibus…"
5. Romanización de Petralta y alrededores
6. La cristianización

III. TRESCIENTOS AÑOS DE PRESENCIA AGARENA 47

1. Dinastías y reyes de Navarra a lo largo de la Historia
2. Los árabes, los Banu Qasi y los cristianos por La Ribera
3. Expedición mora contra Sancho I Garcés y derrota de los cristianos de Peralta
4. Atalaya vigilante y castillo defensivo
5. *Tenentes* o seniores de Peralta y Arlas
6. Oteando el horizonte desde la Atalaya

IV. LUCHAS ENTRE MOROS Y CRISTIANOS 63

1. Regicidio en Peñalén y transferencia de Peralta al reino de Aragón
2. La villa retorna a Navarra
3. Donación de santa María de Arlas al monasterio de Montearagón
4. El fuero real
5. Intentos fallidos de traspasar Peralta al reino de Castilla
6. Presencia peraltesa en los cartularios reales

V. PRIMERAS DINASTÍAS FRANCESAS EN NAVARRA 83

1. Las pechas a los reyes Teobaldos y sus sucesores
2. Los judíos en Navarra
3. Judíos de Peralta
4. El patronato real de la iglesia de san Juan Evangelista
5. Aclaraciones al conflicto sobre el patronato de san Juan
6. Traspaso de la parroquia a la jurisdicción episcopal

VI. CARLOS II EL MALO Y PERALTA 103

1. Un buen rey para la villa
2. Anexión de Funes y Villanueva a Peralta
3. Muerte y exequias reales
4. El cartulario del infante don Luis
5. Los comptos peralteses de este reinado
6. Las ruedas o molinos del Rey

VII. EN TIEMPO DE CARLOS III EL NOBLE.....121

1. Probada nobleza de un rey
2. Protección agrícola y desarrollo artesanal
3. Presencia del rey Noble en Peralta
4. Creación de la merindad de Olite y otros asuntos
5. Comptos referentes al puente sobre el río Arga
6. Un puente de tres arcos de oro

VIII. PERALTA Y EL PRÍNCIPADO DE VIANA.....134

1. Creación del principado
2. Capitulaciones matrimoniales de la infanta doña Blanca
3. Muerte y sepultura de Carlos III
4. Gracias y exenciones reales
5. Compras y pagos de la villa a través de los comptos
6. Las pechas de labradores, de pesquisa, bailío, lezta y los molinos

IX. OCASO DEL REINO DE NAVARRA.....147

1. Blanca I de Navarra y Juan II de Aragón
2. Luchas innecesarias con Aragón y Castilla
3. El testamento de doña Blanca
4. Carlos de Viana, rey de Navarra por derecho
5. Cautividad de don Carlos
6. Muerte y sucesión del príncipe de Viana

X. EL LINAJE DE LOS PERALTA 161

1. De señorío a baronía
2. Mosén Pierres de Peralta el Viejo
3. Mosén Pierres de Peralta el Joven
4. Sacrílego asesinato del obispo de Pamplona
5. El nombre de Martín de Peralta para tres vástagos insignes
6. Marqueses de Falces y señores de Peralta

XI. LA LLEGADA DE LOS AUSTRIAS.....189

1. Comptos de Peralta en el siglo XV
2. Últimos años de Navarra como reino independiente
3. ¿Incorporación o anexión a Castilla?
4. Los Goñi de Peralta
5. La administración peraltesa en el siglo XVI
6. La villa con Felipe II

XII. EL CULTO Y EL CLERO EN PERALTA 210

1. Vicarios y racioneros
2. Ermitas y capellanías
3. Las antiguas cofradías de la villa
4. Dieciocho clérigos pendencieros
5. Demandas interpuestas a algunos racioneros
6. Una larga nómina de capellanes y beneficiados

XIII. USOS Y COSTUMBRES DE LOS PERALTESES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII .. 238

1. Talante altivo y religioso
2. Demandas y pleitos matrimoniales
3. *Marquesinos* y *gayanes* y la vida de un curandero
4. Marco político de la época
5. Apeo de vecinos y de casas
6. Acuerdos de concordia por las aguas de regadío en los bocales de Tremoya

XIV. CABALLEROS SANJUANISTAS, FRAILES CAPUCHINOS, BANDOLEROS BARDENEROS Y CONVENIO ENTRE PERALTA Y FUNES 257

1. Los caballeros de San Juan de Jerusalén
2. Fundación del convento de capuchinos
3. Una discordia sonada por los predicadores de la Cuaresma
4. Congozantes de las Bardenas reales
5. Un refugio de bandoleros
6. Escritura de transacción y convenios entre Peralta y Funes

XV. EL ADVENIMIENTO DE LOS BORBONES 277

1. Progreso material y modernización
2. Guerra contra la Francia revolucionaria
3. Pleito por una vieja aspiración de Villafranca: desviar el río Aragón
4. Dos utópicos proyectos hidráulicos
5. Varios procesos jurídicos
6. Tomás de Marichalar, gobernador para la jurisdicción criminal, y Agustín de Iturbide, oriundo de Peralta, emperador de México

XVI. JUAN BAUTISTA DE IRURZUN SAN MARTÍN Y EL SEMINARIO CONCILIAR DE PAMPLONA 293

1. Vida de un peraltés ilustre
2. Muerte y sepultura
3. Fundaciones sociales
4. Creación a sus expensas del seminario de Pamplona
5. Las becas de Peralta
6. Beneficiarios de las becas de Irurzun

XVII. CULTURA Y TOROS EN LOS SIGLOS XVII-XIX.....304

1. Descripción de una villa dieciochesca
2. La enseñanza de la infancia
3. Texto completo de las nuevas ordenanzas educativas
4. Afición taurina y tradición ganadera
5. Joaquín Lapuya, matador peraltés de toros
6. Primer espada en los Sanfermines

XVIII. DEL SIGLO DE LAS LUCES AL SIGLO DE LAS LIBERTADES 318

1. En la primera mitad del siglo XIX
2. Nombramiento de los alcaldes
3. Cuando la "Francesada"
4. Realistas contra constitucionalistas
5. Abolición de los símbolos de vasallaje del marquesado de Falces
6. El traslado de la casa ayuntamiento y otros acontecimientos

XIX. CARLISTAS E ISABELINOS.....333

1. Guerras por la defensa del trono y el altar
2. De reino a provincia foral
3. La ley Paccionada y la Desamortización
4. Otras contiendas carlistas
5. El pronunciamiento alfonsino
6. Las provincias rebeldes y los Fueros

XX. LOS LARGOS AÑOS DEL CÓLERA.....344

1. Tres cementerios
2. Primera epidemia de cólera
3. Segunda y tercera epidemias de cólera
4. Cuarta epidemia del morbo asiático
5. Enfrentamiento por la estación del ferrocarril de Marcilla
6. Visión de la villa desde una óptica sanitaria

XXI. HACIA LA MODERNIDAD 357

1. Por dos veces Peralta se queda sin ferrocarril
2. Explotación de una mina de sulfato de sosa
3. Otros aconteceres del siglo XIX
4. Miscelánea costumbrista popular
5. El manicomio del peraltés Fermín Daoiz y el final del siglo XIX
6. Un acta municipal extraordinaria y los bandos de las fiestas

XXII. LA SEGUNDA REPÚBLICA DESPLAZA A LA MONARQUÍA ALFONSINA 370

1. El Carnaval
2. Comuneros contra corraliceros
3. Dos personajes peralteses de los siglos XIX y XX
4. Las primeras agrupaciones sindicales
5. Dictadura riverista
6. República y republicanos

XXIII. LA PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA 387

1. Los sucesivos templos parroquiales
2. La iglesia neoclásica
3. Un Campanar exento y solitario
4. Un órgano dieciochesco
5. Tesoros y ornamentos litúrgicos
6. Reformas en la iglesia parroquial

XXIV. IMÁGENES DE LA PARROQUIA 406

1. Nuestra Señora del Pero
2. La Virgen del Carmen y sus cofrades
3. La Virgen del Rosario y las auroras
4. Otras advocaciones marianas
5. La Virgen de Nieva contra rayos, centellas y truenos
6. Coplas a la Patrona

XXV. UN CENSO ORIGINAL 420

1. Origen y justificación de los apodos y motes
2. Apodos y motes de Peralta
3. Treinta y dos estrofas con apodos
4. Cuarenta y seis nuevos versos con motes
5. Novecientos setenta y ocho apodos peralteses alfabetizados
6. Carta desde el infierno

Yacimientos arqueológicos 439

1. Peralta
2. Arlas

Cronología 444

Fuentes documentales 456

1. Archivos
2. Bibliografía

Poemas del autor

1. Cuevas del Vergel 30
2. Desde la Atalaya 58
3. Los molinos del Rey 116
4. Río Arga 130
5. Amanecer sobre el puente 131
6. El túmulo de Carlos III el Noble 139

P R Ó L O G O

Inicié la escritura de las dos partes de este libro tras la lectura en 1985 de una primorosa obrita valenciana titulada *Els cucs de seda (Los gusanos de seda)*, cuyo autor, Joan Francesc Mira, antropólogo y novelista, narra los recuerdos de su infancia en la posguerra española. Me pareció factible y gratificante escribir algo parecido por mi parte, salvando diferencias circunstanciales. Y enseguida puse a funcionar la máquina de la memoria, evocando mis años infantiles en Peralta, que van de 1945 a 1954, aproximadamente. Poco a poco fueron aflorando mis recuerdos. Pero escribir un libro, y más todavía si es de historia, no es solo cuestión de inspiración. Como dijo Einstein, un diez por ciento se debe a la inspiración y un noventa por ciento a la transpiración, es decir, al esfuerzo y a las muchas horas de tarea investigadora.

Naturalmente, además de los recuerdos, tuve que constatar hechos dudosos, verificar datos inconcretos y completar acontecimientos que sólo recordaba de manera fraccionada. Así empecé a remontar el río intermitente de la historia de Peralta. El cauce aparecía muy poco definido y sus caudales corrían mezclados y confusos dentro de la gran corriente de la historia de Navarra y de España. A punto estuvo de naufragar mi propósito inicial. Pero no me amilané. Visité los lugares que cito y consulté cuantos archivos y bibliotecas estuvieron entonces a mi alcance, como se puede comprobar en las notas de cada capítulo y en los apéndices finales. También hablé con cuantas personas pude.

Y alejándome de mi proyecto inicial, demasiado intimista, determiné enseguida formular esta obra en dos partes diferentes y complementarias: la primera haría hincapié en las fuentes históricas; la segunda sería más evocadora, pero enmarcada en el acontecer particular de los años de mi infancia. Tras diez años investigando y escribiendo, y otros tantos dejando en reposo lo escrito, delimito hoy mis afanes bajo el título: "La villa de Peralta de Navarra. Primera parte: fuentes para la historia, tradiciones y leyendas. Segunda parte: recuerdos y vivencias personales".

He intentado que su lectura resulte fácil, cuando no amena, sin desmerecer el rigor científico, necesario siempre en este tipo de obras. En mi contra ha actuado la distancia, ya que Valencia, donde resido, queda alejada de las fuentes documentales. Los archivos y la bibliografía especializada no siempre las he tenido a mano. Internet no existía todavía cuando escribí la mayor parte de este libro.

Ilustrar, siquiera someramente, el origen y la posterior evolución de la villa peraltesa a lo largo de los siglos ha sido un acicate constante. Para animarme pensé en mis amigos de infancia, en sus hijos y nietos, y en los míos. Con la ayuda de este libro, si llegan a leerlo, podrán matar el gusanillo del conocimiento del hecho peraltés, oportunidad que yo no tuve a su edad. Durante estos últimos años han aparecido trabajos monográficos sobre determinados aspectos históricos y costumbristas del pueblo, que también he aprovechado en parte, pero acaricio la esperanza de que algún estudioso –y mejor aún un equipo multidisciplinar con los medios adecuados–, al conocer este trabajo, recoja el testigo y emprenda una completa investigación arqueológica, geográfica, etnográfica, histórica, artística y sociológica que alumbre la historia definitiva de Peralta. La villa se lo merece. Para colaborar en esta tarea quedan recogidas al final de cada capítulo las referencias documentales que pacientemente he reunido, facilitando con ellas esa empresa de mayor calado que algún día podría ver la luz.

Se afirma de Navarra que es tierra donde el hombre gusta de andar en compañía de los demás y de reunirse para trabajar, cantar, rezar, comer, beber, pelearse y hasta para morir. Y lo verá de inmediato quien lea esta aproximación a la historia de Peralta, villa denominada siglos atrás como "el riñón de Navarra". Por algo será. El lector se va a encontrar aquí con un pueblo que, en pretéritos tiempos revueltos, ocupó un enclave señero por su altura defensiva y ofensiva; con la confluencia de dos ríos antaño navegables entre sotos tantas veces anegados; con un cruce de caminos por los que han transitado todas las épocas; con una conjunción constante de gentes y culturas; con un patronato eclesiástico parcialmente exento de la jurisdicción real y episcopal; con un señorío adscrito al principado de Viana y una baronía enclavada en el marquesado de Falces; con una cuna de personajes ilustres no siempre ejemplares y de gentes sencillas y entrañables; con una tierra de caldos afamados; con un cantar jotero melodioso y cercano; con una agricultura secular y con modernas industrias internacionales.

Parecerá a algunos que, a pesar de su extensión, este libro resulta incompleto. Pero el cariño con el que está escrito y los cientos de kilómetros de distancia que me separan de las fuentes abogan en favor de una disculpa. Todo lo aquí narrado es verídico si en su origen fue verdadero; como tal fue consignado en los documentos que conozco. Doy como legendario lo que tiene ese carácter y dejo hablar a la tradición cuando de tradiciones se trata.

A lo largo de estos años he recibido también información de primera mano, la mayor parte procedente de vecinos de Peralta o que en Peralta vivieron; algunos de ellos me leerán ya desde el más allá. Quiero nombrar aquí los más cercanos a mi recuerdo: Carmelo Velasco Moreno, María Asunción Velasco Gil, Joaquín Dabán, Rafael Erro, Juan Jacinto Sayés Bermejo, María Valencia Irigaray, Horacio Castillo, Pedro Jesús Castillo, Fructuoso Sánchez, José María Jiménez, Gloria Arricivita, Sergio Laviñeta, José Ignacio Omeñaca Sanz, José Luis Sales, Ignacio Elcid, Amelia Pérez de Camino. Otros varios han ilustrado esta historia con algún detalle concreto. A todos les agradezco de corazón su desinteresada ayuda.

Todo peraltés, a fuer de buen navarro, siente apego a las tradiciones y cariño hacia su pasado. Pienso, pues, que acogerá de buen grado este trabajo, que he adornado a veces con modestos poemas, más cordiales que inspirados. Junto al portil de Lobos, la puerta Falsa, la Ermita de santa Lucía, la Atalaya, el Campanar, el puente sobre el Arga, las calles altas, los blasones, el paraje de san Silvestre, las cañadas, los sotos..., brotan las noticias de nuestro pasado y aquí quedan para memoria de todos.

Peralta, 1985, Valencia, 2011.

Este año tengo ocasión de publicar la primera parte de mi estudio sobre Peralta, que es realmente la más documentada e histórica. Pero en la página web *https://daraconocerperalta-azkoyen.com* se incluye la segunda parte que trata de los recuerdos y vivencias de mi infancia peraltesa.

Valencia, 2024.

CAPÍTULO I: GEOMORFOLOGÍA Y GEOGRAFÍA

1. Origen geológico del valle del Ebro

Las tierras del sur de Navarra están enclavadas en el centro de la gran cuenca hidrográfica del río Ebro, que define su estructura básica en un espacio geográfico con forma de triángulo escaleno: al norte, los montes cántabro-vascones y los Pirineos discurren por el lado mayor; el macizo ibérico, en dirección sureste, limita con las altas mesetas castellanas, dibujando la base de tamaño intermedio; finalmente, con orientación norte-sur, la cordillera costerocatalana cierra al este el lado más pequeño del triángulo.

El origen geológico de la depresión del Ebro arranca en el momento en que se hacen patentes sobre la corteza terrestre dos grandes unidades continentales: Laurasia (Eurasia con América del Norte) y Gondwana (África con América del Sur). El desplazamiento de ambas masas, acaecido en las postrimerías del periodo carbonífero, hizo inevitable su choque. Al retroceder Gondwana, el bloque inferior de Laurasia, correspondiente a la actual península ibérica, se vio sometido a un arrastre y estiramiento, quedando como nexo de unión entre los dos grandes continentes, mientras se alejaban el uno del otro, separados por el océano de Tetis. Nuevas aproximaciones y sucesivos alejamientos de estas masas continentales configuraron la Península, con la rotura por falla del arco de Gibraltar. Este acontecer geológico fue determinante en la estructura de la cuenca del Ebro tal como la conocemos hoy.

Pero en un principio la depresión fue todo lo contrario: una masa de tierras altas. A derecha e izquierda, dos mares anegaban las zonas actuales de los sistemas ibérico y pirenaico. Al sur, otro mar poco profundo separaba la tierra emergida del resto de la Península. Un cuarto mar, más hondo, confrontaba al norte con el macizo de Aquitania, hoy desaparecido. Esta estructura inicial fue cambiando a impulsos del formidable empuje orogénico alpino, que trajo consigo la formación de las más bellas cadenas montañosas del continente euroasiático: los Pirineos, los Alpes y el Himalaya.

La presión irresistible de las placas tectónicas hizo emerger de las aguas nuevas montañas, mientras las zonas contiguas, hasta entonces en superficie, se hundieron por la fuerza del plegamiento. Así, la presión del macizo central francés, que surgió entonces, se transmitió en la dirección de la vieja meseta ibérica, que resistió el embate actuando como tope del esfuerzo. El macizo de Aquitania se hundió y los profundos fondos marinos del Pirineo se levantaron en vilo, convirtiéndose en la cadena principal del plegamiento de esta fase. Por el contrario, el macizo situado en las actuales tierras del Ebro se sumergió formando la fosa correspondiente; y el mar, que se extendía hasta el borde de la meseta, dejó aflorar sus fondos poco profundos dando lugar a las ondulaciones del sistema ibérico.

La actual configuración topográfica del valle es efecto de la erosión multisecular y de la actividad erosionante de la red fluvial nacida en las cordilleras emergidas. Los ríos, por su gran desnivel, fueron royendo los terrenos y rellenando la cubeta principal de la naciente fosa del Ebro, entonces lago, separado del Mediterráneo por la cadena costerocatalana, hasta colmatarla con los sedimentos del arrastre. En un momento determinado, y a consecuencia de los últimos movimientos del plegamiento alpino, se removieron los depósitos circundantes de la depresión y se abrieron portillos de desagüe hacia el Mediterráneo, vaciándose el agua de la cubeta. De

este modo quedó prefigurada sobre el relieve la estructura hidrográfica del valle, con el gran río Ebro como colector definitivo de las escorrentías procedentes de las montañas perimetrales [1].

En medio de este enclave, a orillas del Arga, subafluente del Ebro en el que desagua a pocos kilómetros, se extiende el término municipal de Peralta. El terreno está formado por sedimentos del Oligoceno y del Mioceno, generalmente inclinados y plegados, compuestos de areniscas, calizas y yesos, con predominio de los conglomerados. El grosor del sedimento resulta variable de unos puntos a otros del terreno, pero en general es considerable, como se comprobó en los sondeos de prospección petrolífera realizados en los cercanos campos de Marcilla entre 1950 y 1960, que superaron los tres mil metros de espesor.

Algunos anticlinales, como el que se extiende por la margen derecha del Arga entre Falces y Peralta, son muestra de los escasos accidentes tectónicos de esta zona. Alcanza de forma casi ininterrumpida una longitud de cinco mil setecientos metros; comienza a un kilómetro al sur de Falces y se extiende hasta el extremo de la sierra de Peralta, con una altura media de sesenta metros, llegando a los ochenta en los tramos central y final.

2. Ubicación de la villa de Peralta

El municipio, situado en el valle del bajo Arga y en su orilla derecha, ocupa la zona suroccidental de la histórica merindad de Olite, en la comarca natural de La Ribera. Es la región de las grandes villas surgidas al reclamo de los cursos fluviales. Peralta pertenece al partido judicial de Tafalla y, desde los inicios del cristianismo, a la antigua diócesis de san Fermín, actual archidiócesis de Pamplona. Limita al norte con Falces, al sur con Funes, al este con Marcilla y al oeste con Azagra, San Adrián y Andosilla. Casi sesenta kilómetros lo separan de la capital de Navarra por la autopista 15, que viene de la AP-68, o por la carretera N-121, que recibe entre Olite y Tafalla a la carretera autonómica NA-115, la cual, pasando por el centro de Peralta, termina en la N-232, que une Zaragoza con Logroño a la altura de la villa riojana de Rincón de Soto. Desde 1997, una variante de 5,2 km trazada por el sur del casco urbano evita que el tráfico pesado castigue el viejo puente y mortifique el centro de la villa. Tal variante incluye un puente nuevo de 175 m con cinco tramos iguales, que atraviesa el Arga en diagonal. Estas obras y la canalización de las márgenes del río entre Peralta y Funes han originado un agradable paseo entre ambas villas.

La escasa distancia que separa a Peralta de los pueblos vecinos se salva a través de varias vías comarcales: la que va a Andosilla, con un recorrido de trece kilómetros; la que lleva a Funes, de dos kilómetros y medio; la que se dirige a Marcilla y a la estación del ferrocarril, con cinco y siete kilómetros, respectivamente. Tampoco están lejos las villas de Falces, a doce kilómetros, San Adrián a catorce, Azagra a dieciséis y Milagro a diecisiete. Caminos de herradura, bien acondicionados y muchos de ellos asfaltados, al igual que algunos accesos forestales, surcan las tierras del regadío facilitando el trasiego agrícola. Anchos senderos y antiguas cañadas llevan por el monte la trashumancia y dan paso a la maquinaria agrícola de los campos del secano, al tiempo que acortan sensiblemente las distancias entre los pueblos vecinos.

El terreno municipal abarca 88 km^2. Su altura sobre el nivel del mar es de 292 m. El núcleo principal del caserío –que se sitúa en la intersección de los cuarenta y dos grados veinte minutos de latitud norte y un grado cincuenta y tres minutos de longitud este– ocupa el punto central de

su término y se extiende por la falda de la sierra de Peralta. El monte, de lomas suaves en dirección noroeste-sureste, muere en el río. Tienen además cabida en el municipio los poblados de Arlas, el Raso Jaurrieta y la Torre.

Al igual que en muchos pueblos de La Ribera, hay que diferenciar en Peralta dos terrenos contrapuestos: los yesos elevados del oeste y los aluviones fluviales del este. Los primeros constituyen un pliegue del periodo Oligoceno con anticlinales y sinclinales, entre los que destacan los anticlinales de Falces y Andosilla y el sinclinal de Peralta. Con el tiempo, la erosión ha modelado estas estructuras originando escarpes y atalayas siempre en dirección noroeste-sureste. Sobresalen el alto de Carricas, de 410 m, y la citada sierra de Peralta, con cumbres suaves, separadas por valles excavados en las margas yesíferas. Otros altos destacados son: Caluengo (466 m), Olivos (462 m), Casanueva (458 m), Calvo (409 m), Dehesa (383 m), Montecillo (373 m), Corralizas (370 m), Villarcín (347 m) y Malape (301 m). Los barrancos del Raso, Vallacuera y la Dehesa cortan algunas tierras elevadas del secano.

Las tierras de aluvión se extienden de norte a sur y se asientan sobre una ancha franja en la margen izquierda del Arga. Son terrenos del Cuaternario aportados por el río que, desde Falces, discurre casi pegado al monte. Los aluviones se escalonan en tres niveles con poca diferencia, y normalmente solo el inferior se ve afectado por las inundaciones. Se afirma que en siglos pasados abundaron por aquí extensos bosques, cuyos restos testimoniales serían los actuales sotos de alamedas y choperas que crecen junto a las balsas del Uzao y en las orillas del río, hoy en trance de desaparecer tras su canalización.

3. Clasificación de las tierras de labor y clima

La clasificación de las tierras de labor en cinco categorías, ordenadas de mejor a peor calidad agrícola, se hizo antiguamente atendiendo a sus propiedades físicas y a la bondad de sus producciones. Al hacer referencia a su situación toponímica, algunas denominaciones recuerdan lejanamente un origen vascón, y casi todas muestran una sonora fonética popular. Están agrupadas en dieciocho polígonos [2]. En el secano se ubican los siete términos mayores: Cabizgordo (con tierras de 2ª y 3ª clase), Caluengo (1ª, 2ª y 3ª), Cascajo (1ª y 2ª), Ladera (1ª), los Quemados (1ª y 2ª), Moratiel (3ª) y Vallacuera (2ª). El regadío, mucho más parcelado, abarca cincuenta y dos términos: Arenas (2ª y 3ª), Artal (1ª y 2ª), Arteta (3ª y 4ª), Badina (4ª), Cabezo (3ª), Campillo (3ª y 4ª), Campo Alto (3ª), Campo Arlas (3ª), Cascajo (2ª y 3ª), Cerrato (4ª), Cortijo (1ª), Coscojeta (3ª), Cuatrocientas (4ª y 5ª), Escopar (3ª y 4ª), Gamella (4ª), Huasque (4ª), la Torre (4ª), las Luchas (2ª), Longar (3ª y 4ª), los Liecos (4ª), Losilla (3ª y 5ª), Matapez (5ª), Matarrón (2ª y 4ª), Nave (3ª), Negrilla (3ª y 4ª), Olivilla (3ª y 4ª), Palopa (3ª), Partemollón (3ª y 5ª), Pegullar (3ª y 4ª), Penagate (3ª), Peñuela (4ª), Plana (3ª), Recueja (2ª), Ribera (1ª y 2ª), Roza (3ª), San Martín (1ª), Santa Eulalia (3ª), Sarda (2ª, 3ª y 4ª), Senderuela (2ª), Serna (4ª), Soto Abajo (1ª), Soto Arriba (2ª), Soto Bardal (2ª y 4ª), Soto Gil (2ª), Soto Muga (3ª), Suasa (3ª), Torrenueva (4ª), Torrevieja (4ª), Vicaria (4ª y 5ª), Vivero (2ª), Zabarzo (1ª, 2ª y 4ª) y Zarrampablo (3ª).

Otros términos más pequeños son: Cantera de Ibarra, Canterón, Carricas, Cuatro Caminos, el Raso, Espartete, Fuente Lizán, Horcajo, Hoya del Carrizo, Hoya del Chino, las Planillas, Portillo, Pozo del hielo, Royuela, Torrenueva, Valecilla y Vergalada. Algunos de los caminos

que serpentean entre los términos citados reciben los nombres de Campo Funes, Churri, Corral del Corredoro, Coscojuela, Dehesa, el Uzao, la Cañada, Pelagatos, Vasalobre y Vergalada. Con categoría de senda se encuentran las del Correo y Vergel. Y las cañadas o pasos tradicionales de los ganados trashumantes se conocen con los nombres de Espartete, el Portillo y San Silvestre.

Las grandes acequias que reparten por las tierras bajas las aguas de los ríos Aragón y Arga son las de Cañas, Olivilla y San Pedro, además de otras menores derivadas de las anteriores. Las tierras altas del secano se benefician de las lluvias de finales de la primavera, que se presentan habitualmente en forma de temporales de dos o tres días de duración, asociadas casi siempre a vientos de componente sureste. Estos hacen ascender las nubes por los valles del Ebro, Arga y Ega, hasta llegar a los frentes de las sierras de Urbasa y Andía. Además, otras lluvias débiles se reparten con bastante uniformidad a lo largo del año. La pluviometría anual de Peralta viene a ser de 400 a 450 mm, con una media de sesenta días, mientras que las precipitaciones de la Navarra pirenaica alcanzan los 1.500 mm, y muchos más días de lluvia al año.

El clima resulta por tanto seco y cálido, con un valor medio de 13 ºC, mientras los extremos periféricos del Roncal y Tudela presentan, respectivamente, 8 ºC y 14 ºC. Solo durante dos meses en invierno desciende la temperatura hasta los 5 ºC de media, y se mantiene en verano durante otros dos meses a razón de 22 ºC, excepto unos pocos días que sobrepasa los 30º. Se puede decir que el clima de Peralta participa a partes iguales de las influencias continental y mediterránea, a las que está sometida gran parte del valle del Ebro. De ahí la frecuencia e intensidad del cierzo, el calor y la sequía estivales, y los fuertes fríos invernales cuando hay niebla o sopla el viento del norte.

4. Flora y fauna

De las 8.900 hectáreas de superficie del terreno municipal, 6.543 están en tierras de secano y 2.257 en las de regadío. El resto lo ocupa el caserío. El secano se ha dedicado mayoritariamente al cereal –sobre todo cebada, trigo y avena, por este orden– y en bastante menor extensión al viñedo. El cultivo del espárrago tenía hasta no hace muchos años una producción espectacular, pero ha decaído en gran parte. El olivo ha desaparecido completamente.

En determinados puntos de las laderas de los montes, sobre todo en las solaneras poco inclinadas, verdean, espaciadas, precarias repoblaciones de pino carrasco, que en tiempos pasados fue árbol autóctono. Las pobres condiciones físicas del suelo y la escasez de precipitaciones dificultan un mayor desarrollo de las raíces que favorezca la frondosidad de estos árboles. Sus copas son irregulares y poco densas; los fustes, de corteza oscura, evolucionan con formas tortuosas y engruesan poco; sus hojas aciculares, emparejadas, largas, finas y muy flexibles, permanecen dos años en el árbol. Este tipo de pino florece de marzo a mayo, y el viento frecuente de abril hace posible su polinización. Aunque es árbol cadañero, las piñas necesitan tres temporadas para producir piñones. En el primer verano se forman, al final del segundo maduran, y se abren al tercer estío. Las piñas vacías permanecen en las copas durante

varios años. El enemigo más pertinaz de esta especie pinácea es la procesionaria, aparte otros parásitos, hongos e insectos que se alternan temporalmente.

Cuando las alturas del terreno no muestran rocas peladas, se dan vegetaciones ralas y espartales. Abunda el aromático romero de propiedades medicinales y culinarias, que florece durante la mayor parte del año. El tomillo y la retama aparecen sueltos o formando macizos. Los espartales de albardín nacen donde la erosión o el sobrepastoreo han degradado el romeral y el tomillar. Durante años se utilizaba el esparto en Peralta como materia prima de una pujante industria artesanal, hoy desaparecida por el auge de los materiales sintéticos. Junto al albardín nacen jarillas, ontinas y otras hierbas invasoras, que se desarrollan sobre todo por hondonadas y pendientes suaves. Surgen también especies efímeras que germinan con las lluvias ocasionales de primavera, y crecen y se reproducen en un ciclo rápido.

De ahí que el monte de Peralta, en los meses de abril y mayo, se asemeje a la cromática paleta del pintor y a un esenciero de agradables aromas silvestres. Las flores blanquecinas y azuladas del romero se combinan con los tonos amarillentos y rojizos del lentisco, arbusto cuyas flores apétalas se disponen en racimos densos. Mientras, en los campos cerealistas del secano, empiezan a surgir las amapolas entre el pujante verdor de las mieses.

Los prados y pastizales ocupan 2.236 ha, que suponen un 25,4 % de la totalidad del campo y son la base de una considerable cabaña ovina. Al arbolado sólo se dedican 55 ha, el 0,5 % del total. Un 7,1 % lo ocupan los terrenos improductivos y las superficies no agrícolas, que ascienden a 596 ha. El terreno comunal, la mayoría de secano, abarca 3.669 ha. Como residuo de pasadas grandezas forestales, asoman por las alturas algunos enebros y sabinas, encinas y carrascas que, con las diferentes tonalidades de sus hojas y floraciones, concurren en solitario o en pequeños grupos a incrementar el cromatismo del monte.

La superficie de regadío alcanza casi el cuarenta por ciento de las tierras cultivadas, y se dedica a productos hortofrutícolas: cardo, tomate, pimiento, borraja, coliflor, acelga, guisante, espárrago, alcachofa, habas y puerros; también a los forrajes de alfalfa y veza, y a los cereales de maíz, trigo, avena y cebada. Los árboles frutales como el ciruelo, el manzano, el melocotonero y el peral también están presentes. El viñedo ha perdido en el regadío mucha importancia y el olivar prácticamente ha desaparecido. En las zonas fluviales crecen los chopos y los álamos. Sus copas alcanzan alturas que sobrepasan los treinta metros, y sus pobladas ramas, anchas e irregulares, sostenidas por gruesos troncos grisáceos, orean y oxigenan el ambiente desde el final del invierno hasta el otoño, en que caen sus hojas borrachas de colores ocres y amarillos.

El índice residual de la cabaña de otras épocas más pecuarias perdura hoy en escasas cabezas de ganado caballar, mular, asnal y cabrío. Con la mecanización del campo, los animales de labor han disminuido hasta casi su extinción. Mientras que en 1935 había 336 caballos, 252 mulas y 42 asnos, en 1982 esas cifras se habían reducido a 74, 31 y 8, respectivamente. Hoy queda todavía algún ejemplar, pero en ciertas ocasiones hay que traer de fuera algunos caballos, como sucede cada año a finales del mes de junio para realzar el desfile romero tradicional, que los cofrades de san Pedro llevan a cabo desde Arlas a Peralta en honor de su patrón.

Por el contrario, el ganado vacuno de leche y engorde alcanzaba en 1982 la cifra de 1.393 reses; el lanar la de 6.256, y el porcino contaba con 929 cabezas, pasando de la cría y consumo familiar a la explotación industrial. En el mismo año los pollos para carne ascendían a 200.000 y las conejas reproductoras sumaban 600. Seis años después, en 1988, se contabilizaban 1.467

reses, el ganado lanar ascendía a 8.250 cabezas y el porcino a 1.544 individuos. Según el alcalde de entonces, Pedro Irigaray Yoldi, en una entrevista al Diario de Navarra el 31 de agosto de 1996, decía que los dieciséis ganaderos del pueblo criaban un total de 1.700 cabezas de vacuno, facturaban al año cerca de mil millones de pesetas, y estaban dispuestos a trasladarse a un polígono específico en el término de la Ladera, ocupando una amplia franja hasta la muga de Andosilla en la margen derecha de la carretera de Madrid. Las ovejas que por aquí se crían corresponden a la variedad Racha, abundante en La Ribera, que tiene unas proporciones armónicas y resulta muy fecunda, con frecuentes partos gemelares. Produce un cordero de carnes finas, muy apreciadas en la gastronomía navarra.

La avifauna campestre está poco desarrollada en los yesares y en las laderas de los montes. En temporada se ven todavía perdices, currucas rabilargas, chovas piquirrojas y grajillas. De aves que sobrevuelan y nidifican en los campos, aunque sin gran frecuencia, hay bastantes variedades: corneja negra, cuervo, gorrión común y molinero, escribano soteño, verderón, pinzón, pardillo, cardelina o jilguero, cogujada, alondra, golondrina, estornino negro, mirlo, carbonero, petirrojo, ruiseñor, abubilla, abejaruco, martín pescador, paloma torcaz y zurita, tórtola, vencejo común y real, avutarda, azulón o ánade real, gallineta o polla de agua, focha, cigüeña común, lechuza, búho real, halcón común, alcotán, cernícalo, gavilán, milano negro y real, alimoche, buitre negro y águila real, perdiguera, calzada y culebrera [3].

Los reptiles más frecuentes son las culebras bastardas y las de escalera, además de las modestas lagartijas colicuadradas, tan maltratadas por los *muetes* de mi época en nuestras travesuras veraniegas. En el matorral crecido entre los yesos desmoronados de los cortados terrosos, trepan ágilmente los conejos de monte, de hasta dos kilos de peso, algo menores que los domésticos. Tienen el pelaje denso y sedoso, el dorso gris pardo, largas las orejas, los ojos saltones, y las patas posteriores mayores que las anteriores, adaptadas para la carrera. Son presa frecuente de otros depredadores mayores. Viven en grupos muy jerarquizados bajo la dominación de un macho; cada familia posee su territorio. Excavan profundos cados o madrigueras muy ramificadas y conectadas entre sí. Comen toda clase de vegetación herbácea, frutos caídos al suelo, semillas, brotes y ramitas de plantas leñosas. Atacan a los cultivos cerealistas y a las praderas. Sus apariciones son más nocturnas que diurnas, y desarrollan su máxima actividad al amanecer y a la puesta del sol. Se reproducen de enero a junio. La coneja pare en una madriguera separada del habitáculo común después de una gestación de treinta días. Suele tener al año varias camadas de cuatro a diez gazapos cada una.

Más escasa que el conejo de monte es la liebre ibérica, de talla más menuda. Carece de callosidades plantares. Su cola es corta y lanuda, con el dorso y los muslos rojizos. Pone de dos a cinco lebratos, tras una gestación de cuarenta y dos días entre enero y julio. La peor enemiga del conejo de monte y de la liebre es la mixomatosis, enfermedad epidémica periódica, fulminante desde hace unos años, que extingue a estos animales de nuestros montes casi por completo. Pasado el peligro, las poblaciones leporinas se van recuperando poco a poco. Peralta es uno de los pueblos ribereños con mayor densidad de ambas especies. Influye el hecho de que la caza por aquí no sea excesiva.

En todo el territorio municipal hay que constatar la presencia más o menos esporádica de otras especies terrestres, como la paniquesa o comadreja, la fuina o garduña, el turón, el lirón careto, el tejón o tejudo, el zorro, el gato montés, el jabalí, el erizo, el topo, el gardacho o lagarto ocelado y la jineta, que asalta granjas y gallineros.

5. Demografía y apellidos tradicionales

En 1818, cuando se empedraron por primera vez sus calles principales, Peralta tenía una población estable de 3.340 habitantes, número que se mantuvo con escasas variaciones durante el siglo XIX, a pesar de los sucesivos episodios epidémicos del cólera. En el siglo XX fue elevándose poco a poco el censo hasta alcanzar los 5.000 vecinos al final de la centuria. Mucha gente emigró a principios del siglo XX hacia las tierras hispanas de América, y allí se quedó definitivamente. Por el contrario, en la década de los cincuenta del mismo siglo la emigración se orientó hacia Europa, concretamente hacia Francia, Suiza y Alemania, y regresó tras haber trabajado allí durante varios años. Al mismo tiempo, una cantidad considerable de jóvenes navarros de ambos sexos se afincaba en las zonas industrializadas de la propia Navarra, así como en las provincias vascongadas, al igual que en Zaragoza, Cataluña y Madrid.,

También llegaron a Peralta trabajadores del sur de España, en un principio temporeros, para faenar en la cosecha del espárrago. Muchos de ellos han terminado quedándose, al amparo de empleos relacionados con la industria local. A finales del siglo XX y comienzos del XXI Peralta ha seguido acogiendo a muchos inmigrantes, sobre todo de Hispanoamérica, pero también de los países del Este europeo y del Magreb, atraídos por la pujante industria peraltesa. Casi todos ellos viven en el núcleo urbano, a excepción de medio centenar que mora en los términos del Raso, la Torre y Arlas.

De 1960 a 1986 la evolución demográfica fue la siguiente [4]: de 4.056 vecinos se pasó a 4.516; los varones aumentaron de 2.012 a 2.220, mientras que las mujeres lo hicieron de 2.044 a 2.296. El número de matrimonios descendió de veintiuno anuales a dieciocho, y los nacimientos, de cincuenta y ocho a cero. Por el contrario, las defunciones pasaron de veintinueve a treinta y cinco. El moderado descenso de enlaces matrimoniales registrados se debe a que muchas parejas han optado por otras poblaciones para casarse. Y por lo que respecta a los nacimientos, a partir de los años 60 del siglo pasado, los niños han ido naciendo normalmente en centros clínicos de Pamplona. Por eso se ha tomado la determinación administrativa de consignar como nativos del lugar a los nacidos en las maternidades y hospitales de otras localidades cuando sus padres son residentes de Peralta.

En 1980 la población peraltesa destacaba por su juventud. En la actualidad este es el índice de edades que desde entonces se mantiene con pequeñas variaciones: el 24 % de la población corresponde a menores de dieciocho años; el 24,3 %, de dieciocho a treinta; el 38,2 %, de treinta y uno a sesenta y cuatro; y de más de sesenta y cinco, el 13,5 %. Otro dato significativo del mismo año es el bajo número de componentes de cada unidad familiar, cuya media es de 3,4 miembros, con tendencia a la baja. En 1980 el 80 % de los habitantes de Peralta eran nativos del lugar; un 10 % procedían de otros puntos de Navarra y el 10 % restante habían llegado de Zaragoza, La Rioja, Extremadura y Andalucía. Hoy estos datos han quedado desfasados por el auge de la inmigración extranjera, como ha quedado apuntado.

Hasta hace poco tiempo el nivel de empleo era casi total. En 1987 las personas en activo sobrepasaban la cifra de 1.500, de las cuales el 30 % trabajaban por cuenta propia y el 70 % eran asalariadas. El desempleo registrado en ese año fue solo de 131 individuos.

El censo de viviendas familiares en 1980 era el siguiente: ocupadas 1.110, deshabitadas 142, en construcción 85. El asfaltado de las calles ascendía en esa fecha a más de mil cien metros

lineales. En los últimos años han aumentado sensiblemente las construcciones de viviendas en barriadas, con el consiguiente trazado de nuevas calles, sobre todo en los terrenos urbanizados de las Luchas y a los lados de las carreteras de Madrid y Andosilla.

En un libro del Archivo municipal que recoge el censo de 1889, existe un listado de los varones mayores de edad que, por razón de sus rentas, podían elegir y ser elegidos en los comicios locales de aquel año [5]. He contabilizado hasta ciento setenta primeros apellidos distintos, y he anotado por curiosidad la frecuencia con que se repiten: Osés se reitera 37 veces; le siguen Irigaray y Moreno con 23; Pérez con 19; Orduña 18; Castillo 17; Campo y García 16; Martínez 14; Asín 11; Basarte, Bermejo e Irisarri 10; Alonso, Balduz y Resano 9; Díaz 7; Ezpeleta, Giménez, Guinduláin, Lezáun, Munárriz, Rodríguez, Silvestre y Sola 6; Aranaz, Barcos, Busto, Ciordia, Quel, Sayés, Villafranca y Zarraluqui 5; Arzoz, Blasco, Boneta, Casas, Echarri, Echeverría, Goñi, Legaz, Luis, Ruete y Zabal 4; Aguirre, Amatriáin, Biurrun, Calvo, Domínguez, Falcón, Huarte, Jericó, Medrano, Molina, Ricarte, Ros, Tañine y Velasco 3; Antomás, Arbeloa, Azpíroz, Beaumont, Beltrán, Burdaspar, Caballero, Calejos, Caravantes, Chueca, Elcid, Fernández, Gomá, Gutiérrez, Iturbide, Jorge, Leza, Lorente, Malo, Marín, Millán, Mina, Ochagavía, Penalba, Rabaneda, Sagardía, Sánchez, Tortajada, Troyas, Villar, Viziers y Zalduendo 2; y aparecen una sola vez en el citado censo los siguientes apellidos: Aban, Aráiz, Aranda, Arellano, Arguindegui, Arricivita, Arzoz, Astarriaga, Barrios, Bataller, Beunza, Bolaños, Bornás, Bretón, Cabañas, Cabeza, Camardiel, Castillejo, Cazarejos, Celaya, Cinto, Corroza, Cortés, Delgado, Echegoyen, Egea, Elorz, Escudero, Estella, Francés, Francoy, Gará, Garde, Garraca, Garrido, Gastón, Ibiricu, Ladrón, Lagaría, Lanz, León, López, Lorea, Loytegui, Mena, Morales, Moreno, Mozo, Murugarren, Navarro, Olloqui, Onieva, Ostivar, Palacios, Pascual, Picaza, Prados, Revuelta, Rubio, Ruiz, Sanz, Soberano, Sos, Sota, Urbiola, Urtasun, Urzainqui, Valencia, Vallés, Vela, Vidondo, Villoslada, Zabalza y Zuazo.

Al consultar los libros de los registros civiles y eclesiásticos de Peralta, se ratifica la permanencia actual de muchos de los anteriores apellidos, y se comprueba la frecuencia al alza de Asín y Giménez (o Jiménez) [6]. Algunos de ellos ofrecen una inequívoca estructura éuscara, pero ello no demuestra que hayan permanecido aquí desde el origen de los vascones navarros. La mayoría de ellos han ido llegando y afincándose a través de los siglos. De los de procedencia noble se pueden consignar los orígenes y las armas, porque sus casas solariegas eran llamadas a Cortes. Por ejemplo, Marichalar y Velasco. El primero es un linaje navarro antiguo. Sus caballeros tuvieron voto en las Cortes de Navarra, desempeñaron elevados cargos y pertenecieron a órdenes militares. Se extendieron también por Guipúzcoa y Soria. Su escudo en oro exhibe un roble de sinople terrasado, y un lobo de su color, andante y atravesado al pie del tronco [7]. La rama de los Velasco, originaria de Navarra, está también muy presente en la historia de Cantabria y de Vizcaya a partir de la batalla de Munguía. Este apellido llega a Marcilla y Peralta con la marquesa consorte de Falces, doña Ana de Velasco, y se ha mantenido en nuestra villa hasta el día de hoy en sus descendientes, entre los que me encuentro. Sus armas son alianzas y brochantes; sobre sus cuarteles, un escusón (escudo pequeño que carga otro mayor) jaquelado de ocho puntos de oro y siete de veros de azur [8].

6. El vocablo Peralta en España e Hispanoamérica

A partir del siglo XII el palacio de cabo de armería[9] de Peralta es mencionado repetidas veces en las crónicas de Navarra. Caballeros de este linaje fueron Ramón de Peralta, que asistió a la batalla de las Navas de Tolosa, y sus parientes Sancho de Peralta, caballero templario y Gil de Peralta, ricohombre, que ayudaron a Jaime I de Aragón en la conquista de Valencia. Pero la filiación como señores de Peralta no es posible establecerla hasta el siglo XIV, con mosén Pierres de Peralta, hijo de García Martínez de Peralta y de su mujer Ana Sancha Ruiz de Azagra. Ambos fueron progenitores de una noble descendencia, que ostentó, entre otros, los títulos de mayordomos mayores del rey, señores y barones de Peralta, marqueses de Falces y condes de Santesteban de Lerín. Su blasón lo forma un escudo de gules con un grifo de oro, armado y alado de azur, y bordura corrida de gules con las cadenas de Navarra en oro [10]. Los descendientes de este linaje no solo ilustraron y dieron a conocer por Navarra el nombre de su solar de origen, sino que lo extendieron por diferentes regiones españolas y ultramarinas.

El apellido Peralta aparece en familias ilustres de La Puebla de Castro (Huesca), Lérida, Urgell, Ávila, Segovia, Almagro (Ciudad Real), Simancas (Valladolid), Añover de Tajo e Illescas (Toledo), Granada y Madrid; y también en las naciones sudamericanas de Argentina y Perú.

A modo de curiosidad deseo consignar algunos topónimos que han llevado o llevan todavía en España e Hispanoamérica el nombre de nuestra villa. Y aunque sus orígenes sean diversos, contribuyen a que el sonoro Peralta se oiga en muchas latitudes.

En una relación de despoblados de Navarra del año 1800 aparece como Peralta un paraje deshabitado desde 1427 y perteneciente a la ciudad de Viana. En Tarragona hay una heredad de nombre Peralta, perteneciente al municipio de Renau, que fue predio de la familia Montoliu y fue donada en 1477 al monasterio de Santes Creus. Otro punto con este nombre lo encontramos en la provincia de Gerona, partido judicial de La Bisbal. Existe también un San Clemente de Peralta, del ayuntamiento de Peratallada, en el mismo partido judicial anterior. En la provincia de Huesca está el municipio de Peralta de la Sal, pueblo natal de san José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías. También en Huesca se encuentra Peralta de Alcolea, del partido judicial de Sariñena. Un caserío de la misma provincia, en el término de Graus, partido judicial de Benabarre, se denomina Casa de Peralta o Peraltilla de Folla. En el partido judicial de Yeste (Albacete) se levanta una cortijada que recibe el nombre de Peralta. Finalmente, existe el cortijo de este nombre en el término de Albuñol (Granada). Peraltés se denomina también un caserío de Monfalcó de Agramunt, partido de Cervera en la provincia de Lérida.

Por razones obvias, los gentilicios de los diferentes Peraltas han de diferenciarse necesariamente; y mientras peraltés hace referencia a todo lo relativo a la villa navarra, peraltense remite a Peralta de la Sal y peraltino a Peralta de Alcolea.

En Hispanoamérica los conquistadores tuvieron la costumbre de dejar a la posteridad el nombre del pueblo que les vio nacer o la memoria de su apellido, que imponían a ciudades, pueblos y parajes diversos. En Argentina se encuentran hasta tres Peralta: una en el partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires; otra a quinientos veinte kilómetros de la capital; y la tercera, en una pedanía del departamento de Río Segundo, en la provincia de Córdoba. En Uruguay existe una cañada con el nombre de Peralta, en el departamento de Paysandú. También

recibe este nombre una montaña escarpada del departamento de Tamarembo, que forma parte de la cuchilla del Paso de los toros entre las de la Granada y del Bálsamo. En el mismo departamento hay un caserío llamado Peralta. En Chile se encuentran los Altos de Peralta, nudo montañoso de la provincia de Atacama, departamento de Vallenar. Costa Rica tiene una pequeña población con este nombre en la provincia de Cartago. En México luce el rótulo Peralta en una estación del ferrocarril central en el estado de Coahuila. También se llama así un rancho en el estado de Guanajuato. Y finalmente, Peralta es una hacienda del distrito mexicano de Lerma, junto a la laguna de este nombre, notable en tiempos pasados por su ganadería de toros de lidia [11].

NOTAS:

1. MOP. Memoria 1946-1975 de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pág. 4 y ss.
2. Ayuntamiento de Peralta y Gobierno de Navarra, datos facilitados en 1987 y 1980, respectivamente.
3. Comptos, Caja de Ahorros de Navarra. *Guía ecológica y paisajística*, 1980.
4. Archivo municipal de Peralta. *Cifras estadísticas.*
5. Íd. libro del censo, 1889. Listas electorales para concejales.
6. Archivo parroquial de Peralta. Libros de actas de bautismos, matrimonios y defunciones correspondientes a varios años.
7. García Carraffa, Arturo y Alberto. *El Solar Vasco Navarro, Genealogías*..., V, pág. 48.
8. Ibíd., VI, pág. 255.
9. En el siglo XVI se distinguían, aunque sin base jurídica, los llamados castillos o palacios de cabo de armería, considerados cabeza de linaje y solares de la nobleza más antigua. Casi todos eran de origen medieval y estaban exentos del pago de cuarteles y de cualquier otra contribución, así como de hueste, labores y alojamiento de tropas, amén de otros honores y preeminencias tanto civiles como religiosas.
10. Ibíd., V, págs. 313 y 314.
11. *Enciclopedia Universal Espasa,* t. XLIII, págs. 513 y 514. También Pascual Madoz registró anteriormente, en el vol. XIII, págs. 803 y 804, la repetición del nombre de Peralta en España.

Vista aérea de Peralta en 1982 (Foto: Gobierno de Navarra).

CAPÍTULO II: DE LA PREHISTORIA A LA HISTORIA

1. Asentamiento humano en las cuevas del Vergel

Los inicios de la presencia del hombre en tierras de Peralta no están datados en el tiempo. Los únicos vestigios que por ahora poseemos se distancian unos de otros miles de años. Mientras las primeras huellas podrían pertenecer a la Prehistoria, las segundas corresponden ya a los albores de la Historia, concretamente a la Edad de Hierro. Me estoy refiriendo a las prehistóricas cuevas del Vergel y a los arcos megalíticos del portil de Lobos y de la puerta Falsa, mucho más cercanos a nuestra historia.

Los primeros indicios de la presencia humana en lugares de Navarra como Urbasa, Estella, Lumbier, Olazagutia... datan de hace unos cien mil años, concretamente de la época interglaciar al final del Paleolítico Inferior, dentro del Achelense avanzado, o en su transición al Paleolítico Medio o Musteriense [1]. Aquel hombre pertenecía a la raza Neandertal. Se supone que vino, cruzando los Pirineos, de zonas mediterráneas y de otras más interiores del continente europeo. Para golpear, cortar y descuartizar las presas de sus cacerías utilizaba bifaces o hachas de mano, talladas a percusión por ambas caras, y a las que dotaba de formas diversas, casi siempre terminadas en punta. La benignidad del clima le permitió el asentamiento al aire libre sobre terrazas fluviales como las de los ríos Arga y Ega [2].

Durante el Paleolítico Superior, que llega aproximadamente hasta hace diez mil años, se distinguen varios periodos que después veremos. En ellos, distintas tribus nómadas se establecieron por toda la península ibérica y, por tanto, también por Navarra. En las cavernas, que utilizaban como vivienda, plasmaron pictóricamente su sentido trascendental de la vida con un arte realista. En este tiempo el hombre desarrolló notablemente su inteligencia creando precisos utensilios de piedra y hueso –y posiblemente también de madera, si bien estos últimos, más deleznables, no han perdurado–, que le sirvieron para cazar, pescar, comer, vestir y defenderse de sus semejantes y de las fieras.

La etapa Magdaliense del Paleolítico Superior es la mejor conocida de Navarra. En la cueva de Abaunt (Arráiz) se han encontrado restos de reno y de otros ungulados, que datan del 13500 antes de Cristo. Y en la cueva de Urdax hay muestras de arte rupestre. Esta etapa desemboca en el Epipaleolítico, que es el final de la cultura de los cazadores y da paso al clima actual [3]. El cambio climático puso fin a la última glaciación y favoreció en el ser humano nuevas formas de vida que afectarían principalmente a la vivienda. La suavización del clima coincide con la aparición de la piedra nueva o pulimentada del Neolítico, que conforma el amplio periodo de tiempo comprendido entre el 4500 y el 1000 antes de Cristo. Se llama Eneolítico a la fase en que se alterna el trabajo de la piedra con la utilización de los metales recién descubiertos, como el cobre, el bronce, el oro y la plata.

En La Ribera podría fecharse aproximadamente hacia el 3500 antes de nuestra era el hecho diferenciador de los asentamientos humanos estables para dedicarse a la agricultura y al pastoreo. Se introducen nuevas técnicas y se refinan los instrumentos de labor, al tiempo que se intensifica el uso de la alfarería y la confección de tejidos. Al amparo del buen tiempo, el hombre deja de vivir en cuevas y construye viviendas con materiales precarios. Elabora instrumentos pétreos como los microlitos, pequeñas láminas de sílex con formas geométricas, adheridas a un soporte que las hace manejables [4].

La creencia en el más allá después de la vida movió al hombre a levantar, en unos casos, funerarios monumentos megalíticos como los dólmenes, y a aprovechar, en otros, las cuevas naturales para los ritos de inhumación. La estatura humana oscilaba entre 1,64 m en los varones y 1,54 m en las hembras [5]. Escenas de vida y muerte aparecen grabadas en los restos cerámicos encontrados y en los abrigos naturales del roquedo. Se trata ya de un arte evolucionado. El realismo ha dado paso al idealismo, estilizando imaginativamente las líneas, pero manteniendo un trazo muy vitalista.

Por pura lógica me inclino a pensar que los primeros peralteses pertenecen a esta época: trogloditas que utilizaron como refugio las cuevas del Vergel, junto al río Arga, u otros abrigos ya desaparecidos. Para acceder a estas cavernas utilizaban rampas que el tiempo, el río, las filtraciones del monte, la erosión y los desprendimientos han destruido, quedando colgadas en el escarpe como ahora las vemos. Están a media altura del cortado, a unos cuarenta metros del suelo, frente al valle, y distantes poco más de un kilómetro del pueblo, aguas arriba del río. Hoy resultan casi inaccesibles. Para alcanzarlas hay que practicar la escalada o descender con cuerdas desde la cima de la montaña. Desde estos altos emplazamientos, aquellos peralteses prehistóricos se defenderían eficazmente tanto de las crecidas fluviales como de las tribus vecinas, al tiempo que tenían a mano la pesca, la caza y los frutos del campo.

La existencia de cuevas en los escarpes junto a los ríos y barrancos no se circunscribe a Peralta ni a los pueblos vecinos de Funes y Falces. El área de difusión de este tipo de habitáculos discurre en paralelo con una doble franja de terreno a ambas orillas del Ebro. En Navarra las encontramos en Buñuel, Arguedas, Valtierra, Cintruénigo, Corella, Murillo el Fruto, Caparroso, Milagro, Los Arcos... Casi todas ellas en parajes de difícil acceso. En tiempos pretéritos estas tierras y sus cuevas fueron testigos de escaramuzas celtíberas; posteriormente de guerras entre moros y cristianos, y también entre los propios cristianos que se disputaban con Navarra las fronteras colindantes de sus reinos. En el año 920, el invasor Abd al-Rahman puso especial empeño en destruir todo punto estratégico que pudiese ser utilizado por el "infiel" como puesto de vigía, altura defensiva o lugar de ocultamiento frente a sus tropas.

Este tipo de cavernas se formó lentamente por la acción del agua al filtrarse entre los pliegues yesíferos. Siendo niño me llamaba la atención, cerca de las cuevas del Vergel, una especie de tetilla vegetal, suspendida en una roca del escarpe a modo de estalactita, por la que caían al suelo gruesos goterones cálcicos. Posiblemente los primitivos pobladores hicieron más profundas las erosiones naturales. Hay quien opina, sin embargo, que el origen de estas grutas no fue natural, sino que desde un principio fueron excavadas en su totalidad. Sea lo que fuere, la alternancia de estratos duros y blandos en la composición lítica del monte propició su aparición. Siempre me hechizaba el misterio de estas oquedades frente al río cuando de niño las miraba desde las choperas del soto frontero. Quizá se les denomina "del vergel" porque eso es lo que se vislumbra desde su altura privilegiada: huertos, riberas floridas en primavera, chopales, árboles frutales, corrientes de agua... Las cuevas del Vergel están a ambos lados del pétreo monolito que llaman "del fraile", por su forma de cabeza encapuchada, que sirve de orientación a los labradores para conocer la hora solar. No se sabe bien por qué en épocas pasadas fueron tapiadas. Pero en 1974 unos jóvenes amantes de la historia local, aventureros de la espeleología, se descolgaron hasta ellas y las franquearon. Aunque se agradece en principio su buena voluntad, inutilizaron quizá para siempre una importante fuente informativa de nuestra historia. En el reconocimiento que llevaron a cabo tomaron utensilios metálicos, fragmentos de

cerámica, colmillos de serpiente, restos del esqueleto de un niño y otros despojos óseos que entregaron al museo provincial de Pamplona [6]. La explicación sobre el origen y desarrollo de la vida humana en las cuevas del Vergel pasa, sin duda, por el análisis de estos restos, si es que todavía se conservan.

Cuevas del Vergel

Milenios de silencio
os contemplan,
acantilados altivos,
cuevas del Vergel,
carroñeros nidales,
ciegas oquedades,
en suspenso precipicio.
Siniestras rajaduras,
erosiones de calcio,
yesos solubles,
goteantes corrientes,
horadados espacios
de cuarzos cristalinos
y feldespatos...
Estructuras líticas,
guaridas de alimañas,
viviendas troglodíticas,
necrópolis neolíticas,
objetivo agareno,
cavidades de un Peralta
todavía innominado.
Madrigueras del cierzo,
cavernas enigmáticas,
ocultamiento de armas
y de tesoros míticos,
altos soterramientos,
luengos siglos de encierro,
por la piqueta profanados.
En el borde del monte,
cerca del actual poblamiento,
frente al fluvial valle,
desde el alba de los tiempos
a la era industrial,
anidáis incógnitos
y arcanos secretos
de un silencio misterioso.

En pueblos no muy distantes de Peralta existen numerosos yacimientos que se pueden datar como del final de la Edad de Bronce. En nuestro término municipal no se han realizado excavaciones ni han aflorado hallazgos espontáneos. Pero en las cercanías de Artajona tienen fama su estación dolménica y varios yacimientos de superficie que sacaron a la luz hachas pulimentadas. Otras muestras prehistóricas cercanas a Peralta, casi todas al aire libre, son: un yacimiento en Mendavia; un hacha pulimentada en Los Arcos y hachas similares en Tafalla; hallazgos líticos de superficie en Monteagudo; yacimientos en los cerros del Soto del Castillejo y de la Brea, en Castejón, y otros en el Cabezo de Baraja de Corella y en Piedramillera; finalmente, se han hallado en Tudela materiales líticos y cerámica campaniforme en el barranco de Valdelafuente y en la balsa del Purguel. Un poco más alejados, por occidente, y ya en tierras de Estella, se han encontrado hachas en Ancín, Arellano, Arróniz, Desojo, Lerín, Irache, Montejurra..., y todo un poblado en Muniáin de la Solana. Hacia levante se ha localizado un yacimiento al aire libre en la Bardena de Caparroso, así como hachas pulimentadas en Aibar, amén de la estación dolménica de Leyre [7].

2. La Edad del Hierro en Navarra

Esta edad marca su apogeo por tierras navarras en la transición del segundo al primer milenio antes de Cristo. Nuevos contingentes humanos, los celtas, atravesaron los Pirineos procedentes de la Europa central. Se asentaron por todo el valle del Ebro y originaron amplios grupos de convivencia que dieron nombre a los territorios ocupados, topónimos en algunos casos aún conservados. En Navarra se afincaron en lugares que todavía no habían sido habitados. Muy pronto, ante el crecimiento de su población y la llegada de otros grupos étnicos, tuvieron que buscar nuevos asentamientos. Y optaron por cerros de poca altura que les permitieran defenderse y, al mismo tiempo, estar cerca de las tierras de labor y de los ríos que aseguraban su subsistencia.

Poblados de esta época cercanos a Peralta son Castejón de Arguedas y Castillar de Mendavia [8]. Estos recintos los amurallaban con piedra del lugar, adobe o madera. En el interior había cierta ordenación urbana, las calles se adaptaban al nivel y a la estructura del terreno, y las casas se construían con el mismo tipo de material que habían usado para la muralla, dotándolas de una planta rectangular con tres compartimentos: vestíbulo, despensa y cocina, cubiertos con una ligera e inclinada techumbre de barro y ramajes, apoyada sobre vigas transversales de madera.

Las técnicas metalúrgicas experimentaron un desarrollo notable. Se siguió utilizando el bronce para fabricar armas y objetos de adorno. Pero también conocieron el hierro de forma generalizada gracias a las explotaciones de los yacimientos del Moncayo. Con barro fabricaron sin torno vasijas pequeñas y medianas, rudimentarias y toscas, que servían en la cocina, en la despensa e incluso en los ritos funerarios. El hueso continuó usándose para hacer agujas, silbatos, amuletos, adornos, etc., y se empleó la madera y el sílex para instrumentos prácticos como los molinos barquiformes.

En la *Historia de Funes*, Martínez San Celedonio describe este hallazgo interesante: *Por aquellos años* –1960–, *y en la finca propiedad de don Amancio Martínez Terés, en el término de San Mauricio, cerca de la muga con Peralta, había un montículo de una hectárea de superficie conocido por "el Cabezo", como de unos tres metros con respecto al resto del*

territorio que era completamente plano. A fin de recuperarlo junto con otras fincas colindantes para el cultivo, se decidió rebajarlo a la superficie general de las tierras, para lo cual se inició una ingente labor de desmonte a base de volquetes. Allí aparecieron cantidad de piedras de construcción, tipo yeso calcáreas, molinos de mano de modelo barquiforme y abundante cerámica. Afloraron igualmente enterramientos de incineración y tumbas, unas a base de losas de piedra y otras no. "El Cabezo de San Mauricio" tenía un contorno casi redondo, incluso todavía puede apreciarse. En el centro apareció un núcleo de piedras de unos metros de diámetro que se internaba en la profundidad. Estos son los datos de los testigos que realizaron los trabajos. Aquello ya no existe, pero nosotros indagamos y conseguimos localizar una zona curso arriba del Arga, margen izquierda, donde se arrojaron varios viajes de tierra y piedras. Ayudados por don Amancio Martínez (padre) y con la información de Amancio Martínez (hijo) hemos conseguido rescatar varios molinos y algunas cerámicas. Parece claro el nacimiento de un núcleo que acabó siendo poblado, posiblemente del siglo V antes de Cristo. Las incineraciones completarán el cuadro. Las tumbas de losas, quizá provengan de la época romana o la Edad Media, cuando el lugar acabó siendo emplazamiento de alguna ermita, cuyo nombre transmitiría al término que hoy conserva [9]. ¡Lástima que en su momento nadie se diera cuenta del valor de este yacimiento! Estos terrenos han visto alterada profundamente su fisonomía con posterioridad, al rectificar y canalizar el cauce natural del Arga entre Peralta y Funes.

Las técnicas manufactureras y los ritos funerarios de estos pueblos produjeron nuevos sesgos culturales, que se fueron añadiendo al antañón sustrato poblador de las etnias peninsulares. La incineración de los cadáveres y el enterramiento de sus cenizas los realizaron en campos de urnas –pequeñas vasijas de cerámica con tapa, donde depositaban las cenizas de sus difuntos–. Alrededor de la urna colocaban el ajuar del difunto: cadenitas, botones, fíbulas y vasos de ofrendas, fundidos a veces por haberse quemado junto al cadáver. Esta forma de enterramiento coexistió durante toda la Edad de Hierro con la más tradicional de la inhumación [10].

3. ¿Un recinto íbero en el monte de Peralta?

Muy cerca de nuestra villa existen tres necrópolis relacionadas entre sí: la Torraza en Valtierra, la Atalaya en Cortes y el Cabezo de Sorbán en Calahorra, que podrían fecharse entre los años 450 y 250 antes de Cristo [11]. Al visitarlas no pude por menos que pensar en las ruinas existentes en lo alto del monte de Peralta. ¿Podrían estas ruinas arrojar luz sobre el origen de la villa? Con tal propósito, a finales del mes de julio de 1986, remonté el cerro mil veces ascendido en mi niñez. Mediada ya la tarde, llegué al portil de Lobos en medio de una tranquilidad absoluta.

¿Cuántos años llevará erguido este arco?, me pregunté. Se trata de un rústico monumento abovedado de sillarejo desigual y tosco, multisecular sin duda. De haber habido piedra de cantería por aquí, habría sido una edificación megalítica. Dovelas estrechas e inclinadas sin labrar conforman por el norte de manera primitiva el medio punto de un arco, donde se echa en falta una rampa alternativa para poder entrar en el recinto que se adivina amurallado; de lo contrario carece de sentido el nombre de Portil o puerta secundaria, apócope local de portillo. Hacia el sur la abertura es mayor, como si se hubiese truncado el final de un casalicio apenas iniciado, que originariamente habría sido más largo. La muralla correría sobre el borde del

desnivel acrecentándolo, como ocurre en el tramo que subsiste en la vecina puerta Falsa, que sería la entrada principal al recinto. La muralla enlazaría ambos accesos, limitando un amplio espacio en sentido este-oeste.

Unos pocos pinos aislados se retuercen en semicírculo delante del arco, mientras el resto de la pinada se va extendiendo ladera abajo, espesándose poco a poco. Sentado sobre el Portil, aprecio el trabajo reciente que supuso abancalar estas tierras altas y repoblarlas con plantones de coníferas para frenar la erosión del suelo. ¡Ojalá que este paraje volviese a tener aquella masa forestal que probablemente existió al comienzo de la historia del hombre peraltés! Descendí del Portil y retomé mi andadura. A doscientos metros encontré el acceso de la puerta Falsa. Entre los pinos aparecen semiocultos sus muros pedregosos. Entré por la oquedad toscamente horadada en la roca caliza de varios metros de grosor, con la sensación de que penetraba en una fortaleza. Indudablemente lo fue, aunque de ella sólo quede este murallón de unos veinte metros de longitud y diez de altura.

Ascendiendo una suave costera entre los paredones excavados, diviso a mano izquierda y en un rincón una cavidad a ras de suelo bajo una rocosa cúpula achatada. Es un brocal de metro y medio de diámetro, acerca del cual cuentan las gentes del pueblo que, "en tiempo de los moros", se accedía por él a una galería excavada en la roca que bajaba hasta el río Arga, muy cerca ya del puente. En la actualidad la galería está cegada, y solo queda al descubierto el gran agujero tallado en el suelo junto a la puerta Falsa.

Por estas tierras, todo lo que tiene alguna antigüedad es para la gente "del tiempo de los moros". Da igual que el monumento o el hecho histórico sea muy anterior o muy posterior a la presencia musulmana en la Península. Si se atribuye origen árabe a las iglesias, campanarios y palacios barrocos tan fáciles de datar, ¿cómo no se ha de hacer lo mismo con vestigios mucho más imprecisos para el alcance cultural de la gente? Si algún día se acometiera el vaciado del pozo-galería, seguramente aparecerían restos con noticias de los moradores de este enclave-fortaleza, confirmando mi conjetura de que se trata de un asentamiento humano de la cultura del Hierro, como lo son el Castejón de Arguedas y el Castillar de Mendavia.

En 1799 el peraltés don Tomás de Marichalar escribía sobre Peralta: *La situación antigua sobre el monte se acredita así por el nombre de Petralta que tuvo, como por las muchas ruinas de edificios que en él se conservan, trozos de murallas, dos puertas, atalaya y otros vestigios de fortaleza* [12].

A un lado de la puerta Falsa aparece a cielo abierto una oquedad cuadrada de considerables dimensiones, horadada también en el suelo rocoso. Bien podría ser un aljibe de aguas pluviales o de acarreo, elemento necesario para la vida del poblado en un lugar sin manantiales. Tras una breve espesura se sale enseguida al monte pelado, camino de la cercana Atalaya, que se levanta estratégicamente sobre el acantilado enhiesto, mirando al río que discurre a sus pies. Aquí termina una suave y ondulante cadena de cerros. Del castillo, documentado desde 1171, sólo quedan los cuatro paños de un torreón prismático de una sola planta, sin techumbre y con el sillarejo muy reconstruido. Es del gusto popular asegurar que esta obra también fue realizada por los moros, pero esta vez con vino y no con agua, ya que el vino de las bodegas del pueblo estaba más cercano y accesible que el agua del río. En cada pared se abren cuatro ventanucos abocinados a modo de saeteras, menos en el muro que mira al escarpe, donde solamente hay dos, uno a cada lado de la entrada, junto al mismo precipicio. En 1975 un grupo de jóvenes entusiastas consolidaron a su aire estas piedras cuarteadas y semihundidas [13]. Los hechos

acaecidos, cabe sus muros los trataré más adelante en su contexto histórico; no obstante, adelanto que la Atalaya, durante el siglo XX fue utilizada en tres ocasiones por tres peralteses que subieron hasta aquí para bajar a los abismos de la muerte lanzándose al vacío.

Los monumentos mencionados ocupan los tres vértices de un triángulo isósceles que define el amurallado del castro primitivo, ligeramente inclinado hacia el escarpe. Observando este enclave del monte desde la orilla izquierda del Arga se percibe perfectamente su ubicación: a la derecha la cresta del murallón de la puerta Falsa; a la izquierda la silueta inconfundible de la Atalaya sobre el borde del acantilado; y al fondo el portil de Lobos, adivinado más que visto por encontrarse más adentro. Una línea de raquíticos y retorcidos pinos intenta reconstruir el cerramiento primitivo de mampostería que habría en derredor.

Equidistante a las tres edificaciones, y en el centro del triángulo, se mantienen en pie unas ruinas, indudablemente más recientes. Los muros que quedan, de sillarejo pequeño y piedra yesífera, tienen mejor traza arquitectónica, y se conservan casi perfectos. Se trata de la ermita de santa Lucía, que presenta ábside en forma de prisma, que mira hacia oriente siguiendo la primitiva tradición cristiana. Esta cabecera, de proporciones considerables, conserva sus tres paredes. La nave, algo más ancha, mantiene aún los dos muros laterales. Falta en su totalidad el lienzo del hastial y la techumbre, que posiblemente fuera de madera. El suelo terroso de la ermita es hoy el propio del monte, y en él crecen a su aire retamas y jaramagos. Al igual que con los otros monumentos, resultaría ilustradora para la historia local una somera excavación del sitio y de su entorno inmediato. Más adelante, al referir las capellanías que existían en la villa, aduciré alguna documentación sobre esta ermita.

Cada trece de diciembre, día en que la Iglesia conmemora el martirio de esta santa siracusana, los *muetes* y las *muetas* suben en pandillas desde tiempo inmemorial a esta pequeña altiplanicie para dar buena cuenta, junto a la ermita, de una típica merienda campestre. En mis años infantiles las viandas que traíamos de casa consistían en un bollo suizo, higos secos, almendrucos, nueces, orejones de melocotón, castañas, mandarinas, una barrita de turrón guirlache y dos bolas de mazapán. Todo cabía en el pequeño talego que portábamos al hombro. Emprendíamos el ascenso por el pretil de la plaza de los curas, y continuábamos después por detrás de la parroquia hasta salir al barrio de san Juan, bordeando el Campanar. Descansábamos en los antiguos depósitos del agua potable y reemprendíamos la subida por una senda que pronto se bifurcaba: un ramal iba hacia la Atalaya y el otro terminaba en los muros de la ermita, a un tiro de piedra de aquella.

¿Entrará alguna vez en los presupuestos del municipio o en la iniciativa popular la restauración de la ermita de santa Lucía? La persistente tradición de la merienda infantil, exponente de esta devoción popular durante siglos, justificaría cultural y religiosamente esta obra.

4. “In Vascónibus…“

En Navarra, pese a algunos empeños, no es lícito defender a ultranza un sustrato étnico exclusivamente vascón, por lo menos en la zona de La Ribera. Estas tierras aportan un conglomerado de restos y antecedentes de diferentes civilizaciones y culturas que minan todo intento excluyente. Por las venas de las gentes corre sangre vascona, íbera, celta, romana, goda, árabe, judía, franca, castellana y aragonesa, tributaria de los pueblos homónimos que se afincaron en este solar como en casa propia. Y no otro, sino este, es el factor común que amalgama la idiosincrasia navarra.

La Prehistoria está preñada de incógnitas. Una de ellas es el origen de los vascos y el de su lengua milenaria. Existen al respecto hipótesis encontradas. Con toda seguridad, los íberos primero y después los celtas señorearon por el centro del valle del Ebro, que es el topónimo íbero por antonomasia. Y no es aventurado suponer frecuentes contactos étnicos e influencias mutuas con otros pueblos indígenas que habitaban ambas orillas. Podemos llegar a pensar incluso en verdaderas colonizaciones. ¿Fue por ventura el pueblo vascón uno de los colonizados? ¿O fueron acaso los vascones los primitivos estratos humanos de la población ibérica? Por el momento, las lenguas vasca e íbera, hasta lo que hoy conocemos de esta, poseen grandes semejanzas.

Se ha apuntado la teoría de que los vascones representarían el último pueblo establecido en la Península con anterioridad a los tiempos históricos. El historiador Claudio Sánchez Albornoz se hacía hace años las siguientes preguntas: *¿Fueron los vascones una tribu de los íberos africanos como se creyó antaño? ¿Constituyeron una tribu de los pueblos íberos venidos del Cáucaso, puesto que hoy su habla se enlaza por muchos estudiosos con las hablas caucásicas? ¿Derivan vascones, íberos y equitanos de un tronco común hurroelamio caucásico, como quiere Menghin? ¿Fueron los vascones, según piensan Bosch y Tovar, pirenaicos iberizados por los protoíberos africanos? No es lícito asentir sin reservas a ninguna de estas hipótesis* [14].

El mismo Sánchez Albornoz, al establecer en las sierras de Urbasa, Andía y Aralar la frontera que separaba a los vascones de los várdulos, caristios y autrigones, habitantes del actual territorio de Euskadi, afirma que los vascones "o eran íberos puros, o hermanos de ellos, o estaban profundamente iberizados" [15], mientras que el conjunto de los otros tres pueblos, pertenecían a la gran familia cántabra. La extensión de la tribu de los vascones nos es conocida principalmente por Ptolomeo. Por el norte tenía como extremos a Oyarzun y Jaca; por el sur, a Calahorra, Cascante y Mallén; por el este, a Ejea y Alagón, y por el oeste, a las sierras navarras antes citadas [16]. Esta localización corresponde a la actual Navarra más el extremo nordeste de Guipúzcoa, algo del borde norte de La Rioja y la parte occidental de las actuales provincias de Zaragoza y Huesca, tierras pertenecientes al antiguo reino de Navarra. Antonio Tovar opina, sin embargo, que fueron seguramente vascones no sólo los pobladores de este territorio, sino también los várdulos, caristios y autrigones, que habitaron más a occidente, en zonas donde hoy se habla el euskera [17]. A estos, empero, Sánchez Albornoz no los considera vascones originarios sino vasconizados siglos más tarde [18].

Al abordar el origen del idioma vascuence, don Claudio escribía en 1981: *El vasco procede de tierras hispánicas. Según lo más probable fue en parte el habla de las etnias íberas que entraron en España por Almería. Unas se extendieron por Andalucía. El río Tinto se llamó Íbero, y Granada se denominó Iliberri –ciudad nueva–. Subieron por la costa levantina y en*

ella aparecieron topónimos de estirpe vasca como Illici –Elche–. En Liria se han encontrado inscripciones vascas. Luego cruzaron el Pirineo catalán. En las tierras vecinas de Francia hay otra Iliberri. Y subieron, Ebro arriba, hasta Navarra [19]. Gracias, por tanto, a la vasconización se ha conservado la lengua de algunos primitivos pueblos peninsulares, aunque con las transformaciones propias del paso del tiempo y el contacto con otras culturas.

En el centro del gran valle, cuatro caudalosos ríos rinden vasallaje al Ebro. Las tierras regadas por el Alhama, el Aragón, el Arga y el Ega fueron y siguen siendo escenarios de idénticas formas de vida y supervivencia, al margen de límites y fronteras políticas o administrativas. Y en medio de este territorio, estaba el poblado de Peralta, abierto y receptivo a las influencias culturales y lingüísticas de las gentes que iban llegando Ebro arriba o que bajaban de los Pirineos.

Dice Caro Baroja que los vascones fueron un pueblo complejo, y no parece que sus ciudades, su demarcación territorial o su acervo cultural puedan explicarse desde una exclusiva organización indígena. Es poco lo que sabemos de la vida agrícola, artesanal y comercial de este pueblo. Pero lo poco que sabemos se presta a una reflexión fundamental. Los tratadistas clásicos dividen el territorio vascón en dos grandes zonas, de importancia económica completamente distinta, que tendría repercusiones en la historia posterior: al sur, el *ager*, y al norte, el *saltus*. El *ager* correspondería a la zona del Ebro, que hacía de frontera natural y tenía la mayor densidad poblacional [20]. Era aquí donde se asentaba la mayor parte de las ciudades vasconas, y hacia ellas se encaminaron los romanos buscando el pan que podía proporcionarles su agricultura cerealista. A partir de ese momento, los restos arqueológicos de vascones y romanos se confunden [21].

Tres enclaves vascones cercanos a Peralta, a saber, Cascante, Calahorra y Ágreda [22], acuñaron moneda en tiempo de los romanos, claro exponente de la importancia de la zona. Julio Caro Baroja se pregunta cómo se constituyeron estos núcleos relevantes de población. Es un hecho conocido que se repite a lo largo de la historia que los aborígenes de un territorio, tras vivir al principio agrupados en pequeños castros, terminan incrementando su población y, por ende, dotándola de una mayor planificación urbana [23].

Si me he atrevido a datar como de la Edad del Hierro –época inmediata a la llegada de los romanos–, los dos arcos existentes en el monte de Peralta, puedo ahora pensar que son vestigios de un asentamiento vascón. Al ser este sometido, los romanos, cambiaron la denominación anterior por la de *Petra alta*, distinguiéndolo así de otros núcleos minoritarios diseminados por el valle del Arga, a los que llamaron *villae.* El mismo Caro Baroja escribe que "para que haya ciudad debe haber estímulos bélicos y económicos, relaciones de pueblos distintos: industria y comercio, en suma. Un mínimo de diversidad en los productos de un país y de necesidad de otros". Y explica su teoría trayendo a colación el origen y funcionamiento de la *polis* griega como un sistema de trabajos y placeres entretejidos [24].

Lo poco que inferimos de la vida agrícola, técnica, industrial y comercial de los vascones, observando las ruinas datadas y las referencias sobre ellos de los escritores latinos, es suficiente para constatar en Navarra una consolidada vida urbana. Esta deducción sirve también en el caso del primitivo poblado peraltés. Lo estratégico de su enclave desde el punto de vista ofensivo-defensivo, su cercanía al río y a las tierras fértiles, en medio de un cruce natural de caminos, lo están postulando.

Sabino Arana, padre del nacionalismo vasco, consagró hacia 1901 el término *Euzkadi* con el significado de reunión de vascos [25]. Por las mismas fechas surgió el término *Azkoyen*, que es la moderna traducción al euskera del *Petralta* latino. Hacia 1878 Iturralde y Suit, Navarro Villoslada, Aranzadi, Campión y otros ilustres navarros sentaron las bases de la cultura vasca [26]. Pocos años después, en 1893, con motivo de la "Gamazada", el pueblo navarro se manifestó en Pamplona y Castejón consiguiendo el aplazamiento de la ley del ministro Gamazo, que quería imponer a Navarra nuevos tributos ignorando los Fueron y la Ley Paccionada de 1841. En Castejón se solidarizó con los navarros un grupo de vizcaínos encabezado por Daniel de Irujo y Sabino Arana. Se dijo entonces que Navarra impactó a Sabino y que, a su vez, éste impactó a Navarra, hasta el punto de transformarlo de mero pensador en líder y organizador del Partido Nacionalista Vasco, que creó en 1895, partido que no tardó en imponerse en nuestra tierra porque estaba el terreno abonado por un renacido fervor hacia todo lo vasco.

En 1910 se creó en Pamplona el primer *Euzko Etxea* o Centro Vasco, dedicado según sus estatutos a "fomentar la cultura vasca y proporcionar honesto recreo y entretenimiento a los asociados". Aunque de hecho sirvió de foco de irradiación nacionalista hasta la dictadura de Primo de Rivera. A partir del Centro Vasco de Pamplona se fundaron otros por los pueblos navarros [27]. Fue por estos años cuando se rebautizaron en vascuence, si bien siempre como segundo nombre, varias villas de La Ribera, de cultura y tradiciones nada vasconizadas. Así apareció el *Azkoyen* de Peralta, nombre que la prensa vasca nacionalista actual ha retomado sin objetividad histórica alguna para nombrar a nuestra villa. Los peralteses, sin embargo, aceptaron y aceptan este vocablo con cariño. Y queriendo interpretar la intencionalidad cultural de los primeros centros vascos, lo aplican desde hace muchos años a un equipo de fútbol y a una industria local.

Siento contradecir, a muchos años de distancia, a mi venerado profesor de Vascuence y de Filosofía en el seminario de Pamplona, don Blas Fagoaga, benemérito sacerdote ya fallecido, el cual explicaba los topónimos eusqueras navarros incluyendo entre ellos *Azkoyen*, con la glosa añadida de "gloria de lo que fue, no de lo que es" –parodiando a Moret, como luego se verá–. Como gran aficionado al fútbol que era, aludía con esta frase a la mala temporada por la que estaba atravesando aquel año el equipo local del mismo nombre. Pero no, Peralta nunca se llamó *Azkoyen*, aunque a los peralteses no les importe que este nombre aparezca entre paréntesis.

Además del origen del pueblo vascón y de su extensión territorial, lingüística y cultural, su antropología ha interesado también a los estudiosos vascófilos. Y de sus indagaciones aparecen tantas diferencias anatómicas, que no es posible definir, una tipología pura. Según Clavería: *En términos generales puede decirse que el vasco es de elevada estatura, piel ligeramente sonrosada, ausencia total de cabello crespo y rizoso, de nariz frecuentemente aguileña, ojos pequeños y rostro triangular. Su contextura craneal, deducida por las averiguaciones que se han realizado, nos hablan de una mesocefalia casi absoluta en Vascongadas y en la zona media de Navarra, una tendencia a la braquicefalia en las regiones de Laburdi, Baja Navarra y Zuberoa, y una inclinación a la dolicocefalia en las tierras de Álava y Navarra, mugantes con las riberas del Ebro* [28].

5. Romanización de *Petralta* y alrededores

Aunque ya hemos estudiado el probable origen prehistórico del primer poblamiento peraltés, quiero hacer referencia a las elucubraciones del escritor benedictino fray Gregorio Argáiz, cuyo apellido evoca una ascendencia de noble familia peraltesa, sobre la fundación histórica de Peralta. Llevado de su imaginación, y a falta de documentos, inventa que *Petralta* fue fundada nada menos que por un nieto del emperador Augusto. Aun a sabiendas de que nos movernos en el campo de la creación apócrifa, que ni siquiera llega a leyenda, no me resisto a copiar el texto latino aducido por Argáiz: *Annus XXXIX. Peralatus, nepos Augusti Caesaris, construxit suo nómine Petram Latam Urbem in Vascónibus, et eam populat consanguineorum suorum, et aliam Petram Latam in Cathalaunis* [29], cuya traducción dice: *Año 39. Peralato, nieto de César Augusto, edificó y dio su nombre a la ciudad de Petralata entre los vascos, poblándola con gente de su sangre, así como otra Petralata entre los catalanes.*

Argáiz inicia el comentario de esta noticia aclarando que las dos poblaciones latinas vienen a ser *Petralta* en Navarra y *Peralada* en Cataluña. Si bien *Petralta* evidencia claramente su origen semántico, no hay que presuponerlo sin margen de error, ya que pudo ser una derivación de otra denominación que se ha perdido. El benedictino imaginó o copió de otros la augusta ascendencia del legendario *Peralatus* para cubrir la ausencia de datos históricos. Consciente de su ficción, trenzó una retórica justificativa amparándose en el Cronicón de Hauberto, del cual dice haberla tomado [30]. La etimología tradicional aparecida ya en documentos medievales habla de *Petralta* como forma sincopada de *Petra alta*, refiriéndose claramente a su enclave elevado. Pero si fuéramos a tener en cuenta el texto que aporta Argáiz, sería el nombre propio *Peralatus* el antecedente patronímico de *Peralata*, que por omisión fónica de la segunda /a/ intermedia daría *Peralta*. Pero éste no ha sido el caso, y menos todavía la mutación de *Peralata* en *Petralata,* para terminar sincopada en *Petralta*, según quiere la infundada crónica épica.

La presencia romana en nuestra tierra debió de ser muy intensa y su influencia muy arraigada a juzgar por cómo quedaron erradicadas del lugar las lenguas autóctonas, fueran estas la íbera, el vascuence o ambas, y difícilmente se imponen unos topónimos si no es a través de una prolongada y tenaz romanización. Hay quien sugiere incluso que mientras los vascones de La Ribera se convirtieron sin dificultad en agentes de la romanización, los de La Montaña se empeñaron en preservar a toda costa su lengua neolítica en las asperezas de sus sierras [31]. *Petralta* siguió el acaecer general de las gentes ribereñas.

Gracias al labrantío se han encontrado restos de sepulturas, monedas y cerámicas romanas por varios campos del valle del Arga. Sobre el dorso de una de estas monedas aparece el típico lancero íbero contemporáneo del general romano Quinto Sertorio, que vino a España hacia el año 82 de nuestra era. Los indígenas hispanos se aliaron con él en contra de Sila, que gobernaba tiránicamente. Después de ser asesinado Sertorio el año 72, sus aliados vascones, expertos lanceros, siguieron oponiéndose a las legiones de Sila.

La cercana ciudad de Calahorra, del partido de Sertorio, fue destruida por Quinto Cecilio Metelo en el 79 a. C. mediante la técnica del asedio ya ensayada en Sagunto. Desde entonces estas tierras quedaron sometidas al poder centralizador de Roma. Los romanos habían llegado a estas latitudes a través de las vías comerciales abiertas por fenicios, griegos y cartagineses: los caminos de tierra, por un lado, y las aguas fluviales del Ebro y del Aragón –hasta la confluencia con el Arga–, por otro. Desde el Mediterráneo llegaban grandes barcazas

transportando deslumbrantes mercancías a los ojos de los vascones. El valle del Ebro se romanizó pronto precisamente por sus fáciles comunicaciones, llegando a ser centro político y militar en las guerras contra los celtíberos.

Todos los caminos venían de Roma. Además de la calzada principal, la llamada vía Tarraco-Cesaraugustana-Birovesca, que discurría por la margen derecha del Ebro pasando por Calahorra, se ha localizado una vía secundaria y alternativa, que subía hasta Milagro por la orilla izquierda. De esta población salía otro ramal hacia Villafranca y, a través de la confluencia de los ríos Aragón y Arga, alcanzaba Funes, Peralta y Falces. Continuaba después por Miranda hasta Andión, donde se unía con la calzada que venía de Cascante y subía por Tudela, Arguedas y Valtierra, bordeando las Bardenas para adentrarse por Santacara, Gallipienzo, Lerga y Artajona. Desde aquí ascendía hasta Puente la Reina, para bajar finalmente por Los Arcos, Sansol y Viana, hasta unirse de nuevo con la vía cesaraugustana. El profesor Lacarra resume muy bien la romanización que imperó por aquí: *La estructura romana se había extendido por toda la zona de Navarra, y la romanización era particularmente intensa en todo el curso del río Aragón y en las riberas del Arga y del Ega* [32].

Roma generó prosperidad. Las riquezas de las provincias favorecieron la brillantez del Imperio. Con la paz de Augusto, proliferaron las villas de recreo y las fincas de explotaciones agropecuarias. En 1959 apareció en los campos de Funes, casi a flor de tierra, un vestigio de esta época rica y floreciente. Se trataba de los restos de una enorme bodega, la única de estas dimensiones que se conoce en la España imperial. Monedas encontradas con las efigies de los emperadores Domiciano y Adriano y vasos fragmentados de la época certifican la intensa romanización de la zona. Anteriormente, en 1952, se había descubierto en el Castillazo, también en tierras de Funes, en el límite con Milagro, una tumba romana con ajuar y huesos de mujer. Ha habido en la misma zona otros hallazgos aún poco explorados, y se sospecha que alguno de ellos pueda pertenecer a una necrópolis del Bajo Imperio [33].

El suelo de Peralta no ha tenido la misma suerte. Nunca han aparecido yacimientos romanos. Si bien es cierto que no se ha prestado nunca la suficiente atención a los movimientos de tierras efectuados con ocasión de la labranza. Las piedras encontradas en los campos de labor se han tratado sin más como un estorbo para la roturación del terreno. En San Colombás, a la entrada de Funes por la carretera de Peralta, casi junto a los pinos de la ladera, salieron restos de cerámica, tejas y ladrillos de época romana [34]. Y todavía en el término municipal de Funes, concretamente en La Cruz, partida de Cantoaragón, donde antiguamente confluían el Aragón y el Arga, han aflorado otros hallazgos de *opus incertum* y de cerámica constructiva romana [35].

Villafranca, cerca de Funes y no lejos de Peralta, alumbró sus primeros restos romanos en 1921, junto a la vía del ferrocarril. Se trataba de *terra sigillata*, cerámica negra con ligeras incisiones, con algún trozo enlucido en blanco y azul, y vidrio tosco. Y en el término de Socorona surgieron también en tierras de cultivo nuevos descubrimientos. Pero fue en 1970 cuando se encontraron tres mosaicos que se pueden datar del siglo tercero o principios del cuarto, pertenecientes a una villa agrícola del siglo segundo, reformada posteriormente [36]. En terrenos de Falces aparecieron dos edificaciones, una del siglo tercero superpuesta a otra del segundo, junto a la ermita de san Esteban [37].

De once formas diferentes, latinas unas y en romance otras, aparece escrito el nombre de nuestra villa en los documentos medievales que he consultado, pertenecientes a la Cancillería

Real y a los monasterios navarros de Leyre e Irache, con los que Peralta mantuvo especiales relaciones: *Alta petra, Petra alta, Petralta, Pedralta, Pedraltam, Petralda, Petrala, Pietra alta, Piedra alta, Pietralta, Pitralta*. Dice Julio Caro Baroja: *En el caso de Peralta vemos que "petra" no ha diptongado de la forma corriente "piedra", aunque no faltó momento en que se escribió "Pietra"* [38]. En el fuero de 1144 se escribe una y otra vez *Petralta,* lo mismo que en la mayoría de cartas y documentos reales [39]. Y como observó el padre Moret, el citado fuero "está firmado *in illo Poyo suso*, en aquel Pueyo alto que le dio el nombre definitivo de *Petra alta*" [40].

A pesar de la carencia de restos arqueológicos, *Petralta* estuvo firmemente asentada en la dilatada ocupación romana. Durante seis siglos nuestras tierras fueron sometidas y romanizadas. El pueblo, avezado en la lucha contra diferentes etnias, estuvo una vez más en primera línea bélica. *Petralta* contó siempre con una situación estratégica en la cima de una sierra ondulada, frontera y camino de paso hacia comarcas interiores. Su amplia panorámica y el dominio visual sobre el último tramo del río Arga fueron determinantes para que los romanos decidieran tomar esta plaza y asentarse definitivamente en ella. El eclipse, por tanto, del vascuence hubo de ser rápido en tierras de Peralta. Durante algún tiempo los nativos seguirían seguramente utilizando su lengua vernácula, pero muy pronto, imitando a los dominadores, aprenderían a utilizar el latín vulgar.

La tropa colonizadora mantuvo con el pueblo colonizado un estrecho contacto, con la consiguiente influencia del vencedor sobre el vencido. El nombre de *Petralta* es el exponente más fidedigno de que nuestro pueblo asumió con facilidad la sustitución de los caracteres lingüísticos indígenas por los latinos. La perduración del vascuence en unos pocos pueblos aislados se debe a étimos y circunstancias muy complejos. Los nombres de las localidades próximas a Peralta demuestran también su entera romanización: Miranda, Falces, Marcilla, Funes, San Adrián, Villafranca, Milagro, Santacara... Hasta el límite con Tafalla, a partir del cual es frecuente la toponimia vasca, los pueblos que nos encontramos tienen denominación latina.

Las prolongadas dominaciones posteriores de nuestras tierras por bárbaros y árabes terminaron con los pocos topónimos éuscaros de La Ribera. Ante la inexistencia de nombres neolíticos, cabe decir que nuestra verdadera historia comenzó con la dominación romana. Y fue tan determinante el topónimo *Petralta* –quién sabe si por la sonoridad de sus vocales abiertas–, que se ha preservado al paso de los siglos, tanto con los visigodos, como con los árabes y hasta con los franceses.

La prosperidad de que gozaron Roma y su imperio colonial degeneró al cabo del tiempo en una decadencia social y militar que, en el siglo V, aprovecharon las tribus bárbaras del norte europeo para enseñorearse rápidamente del Imperio. Una alusión del escritor galorromano Ausonio (siglo IV) hace referencia a que el territorio de los vascones ya romanizados se hallaba asolado por un fuerte bandidaje que ponía en peligro la autoridad delegada del Imperio [41].

Con la llegada de los nuevos invasores a partir del 411 comenzó a declinar la antigua grandeza política romana, pero no su cultura y sus formas de vida, que fueron asimiladas por los recién llegados. Esta vez la superior cultura del invadido prevaleció sobre la del invasor –precisamente por eso, por ser superior–. La organización de la enseñanza fue el logro de mayor calado de la romanización. Cerca de Peralta nacieron dos grandes figuras de la cultura romana: Quintiliano, retórico calagurritano, y Marcial, poeta bilbilitano. Esta riqueza cultural contrastó enseguida con la pobreza de los pueblos bárbaros que se hicieron con el poder. Dan fe de ello la absoluta pobreza documental y la escasez arqueológica de ese tiempo.

Leovigildo arrasó todo el valle del Ebro incorporándolo a sus dominios. Sin embargo, la civilización visigoda desapareció bruscamente. El aporte cultural de los godos se redujo a unas leyes bárbaras en pugna con los códigos romanos más civilizados. Las luchas entre vascones romanizados y visigodos fueron constantes. Los romanos habían apreciado las aptitudes guerreras de los vascones. Eran buenos lanceros y excelentes jinetes.

Debió de ser grande su prestigio, porque siglos más tarde aparecían todavía representaciones alusivas [42]. "Defendieron las entradas peninsulares del Pirineo de la acometida de los Vándalos, Suevos y Alanos" [43]. El guerrero vascón era ligero, atacaba con presteza, y en cuanto la resistencia se hacía fuerte, se retiraba raudo hasta desaparecer. Los visigodos establecieron dos plazas militares para vigilar a los vascones: una en *Victoriaco,* posiblemente Vitoria, fundada por Leovigildo, y la otra en *Oligitum,* la actual Olite, refundada por Suintila sobre un emplazamiento romano. El procedimiento godo para lograr la sumisión de los vascones consistió en tomar rehenes como garantía de paz, obligándoles a pagar tributo. En el año 621 Suintila tomó rehenes en Peralta, y les obligó a trabajar en la fortificación de *Oligitum*[44], a veinte kilómetros de distancia.

6. La cristianización

No se conservan noticias precisas de las ancestrales creencias religiosas de los vascones. Parece ser que practicaron el monoteísmo o, por lo menos, un politeísmo jerarquizado, entre la prepotencia de *Jaungoikoa,* señor de lo alto, y otras deidades animistas secundarias. En los plenilunios celebraban fiestas en honor de la luna con bailes y danzas rituales. El *Basojaun*, señor del bosque, tenía su asiento en lo más impenetrable de la floresta, mientras que la *Basoandre*, mujer de la selva, era la dueña de las lluvias y las sequías, de los rayos y los truenos. Veneraban también a las lamias, espíritus de gran belleza, moradores de las cuevas, fuentes y riberas de los ríos. Con este esquema de divinidades, bastante semejante al romano, los vascones navarros apenas tuvieron que cambiar de creencias con la llegada del Imperio. El sincretismo religioso practicado por Roma se manifestó consecuentemente tolerante con los credos de los pueblos sometidos. La romanización actuó más por la vía de los pactos políticos y las influencias culturales que por la imposición de sus dioses.

Al abordar la cristianización de Peralta dentro de la de Navarra, hay que continuar con las conjeturas. Parece lógico, según el pensamiento de Lacarra, que "la propagación de la nueva fe cristiana iba a la par con la romanización" [45]. Y mientras el *saltus* al norte, apartado de las rutas de la civilización romana, mantenía sus creencias, el *ager* del sur se cristianizaba rápidamente. Es extraño por tanto no haber encontrado inscripciones cristianas de esta época en los yacimientos de las villas romanas de Funes, Villafranca, Falces o en sus aledaños. Parece ser que el cristianismo arraigó prontamente en los poblados socialmente más complejos, mientras que en las villas campesinas predominaron durante algún tiempo las creencias primitivas.

Unos restos de cerámica paleocristiana encontrados en la cercana Calahorra no son testimonio suficiente para suponer la cristianización generalizada de la zona, pero sí para evidenciar alguna presencia cristiana. No hay que olvidar la preponderancia de esta ciudad, enclavada en una importante vía de comunicación. Según el calagurritano Prudencio, poeta latinocristiano del siglo IV, mientras los vascones del norte seguían practicando los ritos de sus

mayores, que incluía también la ofrenda de sacrificios humanos [46], en municipios del sur como Calahorra, Cascante y otros florecía la religión cristiana. Mucho antes, a finales del siglo III, en tiempos de Diocleciano [47], los santos Emeterio y Celedonio [48], soldados de la legión VII establecida en Calahorra, fueron martirizados por su fe en Cristo. Lo que nos hace suponer la raigambre del cristianismo ya por aquel entonces.

Fray Gregorio Argáiz ha querido completar de nuevo con los viejos cronicones la escasez de noticias fidedignas de la época, haciendo morir en Peralta, no dice en qué circunstancias, a un supuesto obispo de Pamplona llamado Aulasio, nada menos que en el año 219 [49]. Para conferir al hecho mayor verosimilitud, apunta como día de su muerte el 26 de julio. El obispo de Pamplona, fray Prudencio de Sandoval, igualmente historiador benedictino, no recoge al tal Aulasio en su relación de los obispos de esta sede, ni siquiera como personaje legendario [50].

Para García Villada, el centro de la cristianización del valle del Ebro debió de ser Zaragoza. No hay que olvidar el peso que seguramente ejercía en la comunidad cristiana local y en los alrededores la tradición de la venida del apóstol Santiago. García Villada señala a un obispo como residente en Cascante hacia el año 464 [51]. En el texto de una carta del papa Hilario a Ascanio, obispo de Tarragona [52], también aparece Silvano de Calahorra en la nómina de obispos de diferentes lugares. Cierta tradición supone que Saturnino, obispo de Toulousse, envió en el siglo I a Honorato de Nimes a predicar la fe cristiana en Navarra. Ganó para el Evangelio a Firmus y a otros senadores, a los que bautizó el propio Saturnino en un viaje a Pamplona. Un hijo de Firmus, de nombre Fermín, propagó el cristianismo por esta región, llegando a ser el primer prelado pamplonés. Fue martirizado en Amiens [53].

Con las incursiones germánicas del siglo V sufrió un receso la evangelización de los vascones. Durante algún tiempo se extendió una ola de anarquía social y las formas cívicas de la vida romana se deterioraron. Los pueblos vascos se vieron entonces libres del acoso colonizador romano, y durante más de siglo y medio camparon por sus respetos. Pero en el siglo VI ya eran cristianos todos los pueblos bárbaros que habían invadido la Península en los últimos doscientos años. Según Prudencio de Sandoval [56,] de esta época data la primera referencia sobre un obispo de Pamplona llamado Liliolo, el cual, asiste con otros sesenta y siete prelados al III Concilio de Toledo en el año 589 [54]. Poco más tarde, en 592, el mismo ordinario iruñés fue al Concilio II de Zaragoza [55]. Varios obispos sucesivos con nombres visigodos confirman la existencia en la sede de Pamplona de una comunidad cristiana ya numerosa, lo cual, sin embargo, no nos hace suponer la implantación del cristianismo en todo el territorio. Algunos de estos prelados representaron a la diócesis de Pamplona en los concilios XIII y XVI de Toledo [57].

NOTAS:

1. *Gran Atlas de Navarra,* II, Historia, 1986, pág. 12.
2. Sánchez, Ana y Unzu, Mercedes. *Prehistoria y Edad del Hierro*, Panorama, 1985.
3. *Gran Atlas de Navarra,* II, ibíd.
4. Sánchez…, ibíd.
5. *Gran Atlas de Navarra,* II, ibíd.
6. Recabé información de quienes reconocieron las cuevas y enviaron a Pamplona los restos encontrados. Afirmaron que recibieron respuesta escrita de la experta María Ángeles Mezquiriz, con un informe pericial

que perdieron y cuyo contenido no podían recordar. Escribí al servicio de cultura de la institución Príncipe de Viana demandando aquel informe, y obtuve esta contestación: *Lamento comunicarle que no nos es posible atender a lo que solicita en su carta de 16 de abril, debido a que nos encontramos con la mayoría de los objetos que componen el Museo de Navarra embalados, ya que se ha desmontado por completo para proceder a una nueva reinstalación, y cuya duración será de dos años aproximadamente.* Esto era el 30 de mayo de 1987. En septiembre del 89 solicité de nuevo la misma información, pero obtuve una contestación parecida a la anterior. Aquí se acabó mi pesquisa, que convendría retomar por la importancia que tienen estos restos para la historia local.

7. Barandiarán, Ignacio y Vallespí, Enrique. *Prehistoria de Navarra. Trabajos de Arqueología*, Pamplona, 1984.
8. *Gran Atlas de Navarra*, II, ibíd.
9. Martínez San Celedonio, M. F. *Historia de la Villa de Funes*, 1984, págs. 39-41.
10. Sánchez…, ibíd., págs. 33-41.
11. Moluquer de Motes, J. *Avance del estudio de la necrópolis de la Atalaya. Cortes de Navarra*, Príncipe de Viana, 1956.
12. Real Academia de la Historia. *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, sección I. Comprende el reino de Navarra, el señorío de Vizcaya y las provincias de Álava y Guipúzcoa, t. II, pág. 250. El artículo sobre Peralta no aparece firmado, pero su autoría la suscribe Caro Baroja en *Etnografía Histórica de Navarra*, III, apéndice.
13. Como consta en el programa de las fiestas patronales de Peralta, septiembre, 1975.
14. Sánchez Albornoz, C. *La trayectoria histórica de Vasconia. El destierro de Navarra*, 1977.
15. Ibíd., págs. 16 y 18.
16. Las bases están en Ptolomeo II, 6, 10 y sobre todo en II, 6, 66, donde se dan hasta quince nombres. Se completa con textos de Tito Livio, Estrabón, Plinio, Antonino y Julio César. Enumerados por Julio Caro Baroja en *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. I, pág. 4.
17. Tovar, Antonio. *Vascos, vascones, vascuence, euskera*. Artículo en *Informe sobre Navarra*, Comisión de Navarros de Madrid., 1986, pág. 14.
18. Tesis sostenida por Sánchez Albornoz en varios de sus escritos: *Quienes hoy se llaman vascos, en verdad están vasconizados.* Los vascos del norte invadieron las Galias en el siglo V, y se supone que entonces se adentrarían también en lo que hoy llamamos Provincias Vascongadas o Euzkadi. Cf. *La trayectoria histórica de Vasconia*, págs. 12, 22 y 24.
19. Con motivo de su ochenta y ocho cumpleaños, el mismo Sánchez Albornoz enviaba un artículo a la Comisión de Navarros de Madrid defendiendo la identidad histórica del reino de Navarra. Fue publicado en varios periódicos y revistas.
20. Caro Baroja, J., ibíd., vol. I, pág. 35.
21. Ibíd., págs. 42 y 43.
22. *Navarra, Censos*. Publicaciones españolas, subdirección general de Estadística, cuaderno 13. Dato recogido también en los manuales de historia de Navarra.
23. Caro Baroja, J., ibíd.
24. En época de Sócrates y Platón. Caro Baroja, J. *La ciudad y el campo*, Madrid, 1986, págs. 18-20.
25. Clavería, C. *Historia del Reino de Navarra*. *Orígenes del pueblo vasco*, Pamplona, 1971, pág. 21.
26. Bici, V. *Historia contemporánea de Navarra*, San Sebastián, 1982, págs. 92-96.
27. Arteta Luzuriaga, V. *Aproximación al Nacionalismo Vasco en Navarra, a través del Archivo Civil de Pamplona*, congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII al XX, vol. II, Fundación Príncipe de Viana, 1986, págs. 313-315.
28. Clavería, C., ibíd., pág. 14
29. Argáiz, G. *Población eclesiástica de España y Cronicón de Auberto*, t. I, parte 2ª, pág. 102.
30. Ibíd., págs. 102 y 103.
31. Sánchez Albornoz, C. *La trayectoria histórica de Vasconia*, págs. 19 y 20.
32. Lacarra, J. M. *Historia Política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta la incorporación a Castilla,* vol. I, pág. 16.
33. Martínez San Celedonio, ibíd., págs. 55 y 56.
34. Ibíd., pág. 63.
35. Ibíd., págs. 56-63.
36. Mezquiriz, M. A. *Hallazgo de mosaicos romanos en Villafranca*, artículo en la revista Príncipe de Viana, núms. 124 y 125, págs. 177 y 178.
37. Íd., núms. 122 y 123, págs. 49-75.
38. Caro Baroja, J. *La casa de Navarra*, IV, Pamplona, 1982, pág. 122.

39. Muñoz y Romero. *Colección de fueros...,* págs. 546-550.
40. Moret, J. *Anales del Reyno de Navarra*, II, pág. 409. (Libro XVIII, cap. VI, § III, nº 5. El original del fuero estaba en el archivo de Peralta, según el mismo Moret).
41. Mezquiriz, M. A. *Romanización*, Temas de Cultura Popular, núm. 37, págs. 15 y 16.
42. Caro Baroja, J., ibíd., vol. I, pág. 46 y 47.
43. Íd*. Materiales para una historia de la lengua vasca*, págs. 146-148.
44. Florez, P. *España Sagrada,* VI, pág. 503 y XXXII, pág. 417. Este historiador toma los datos de la *Historia Gothorum* de San Isidoro, del año 621.
45. Lacarra, J. M. *Estudios de Historia de Navarra*, Pamplona, 1982, pág. 12.
46. Clavería, C., ibíd., cap. 27.
47. Caro Baroja, J. *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. I, pág. 80.
48. Risco, A. *España sagrada*, vol. XXXIII, págs. 272-330.
49. "Petralatae in Vasconibus, obiit XXVI Julii Aulasius Episcopus Pampilonensis. Anno CCXIX". Argáiz, G., ibíd., t. I, parte 2ª, pág. 202.
50. Sandoval, P. *Catálogo de los Obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona,* 1614.
51. García Villada, Z. *Historia eclesiástica de España*, vol. I, Madrid, 1992, págs. 172 y 181.
52. Risco, A., ibíd., vol. XXV, pág. 196.
53. Burgo, Jaime del. *Historia de Navarra*, 1978, pág. 361-366.
54. Lacarra, J. M., ibíd., pág. 15.
55. Burgo, Jaime del., *i*bíd., pág. 370.
56. Sandoval, P., ibíd., pág. 7.
57. Caro Baroja, J., ibíd., vol. I, pág. 81.



Las cuevas del Vergel, en el escarpe frente al valle del Arga. (Foto: Ayto. de Peralta).



Arco milenario del Portil de Lobos, construcción megalítica en el monte de Peralta.



La Puerta Falsa, entrada megalítica al recinto amurallado del monte de Peralta.



Pozo-galería que, según la tradición, comunicaba el enclave de la Puerta Falsa con el Arga.

CAPÍTULO III: TRESCIENTOS AÑOS DE PRESENCIA AGARENA

1. Dinastías y reyes de Navarra a lo largo de la Historia

Esta relación cronológica de los monarcas navarros y de las dinastías a las que pertenecieron puede servir de guía para enmarcar los acontecimientos que sucedieron en Peralta a lo largo de los siglos tal como aparecen citados en el libro.

Dinastías primitivas			
DINASTÍA	ORDEN GENERAL	REY / REINA	REINADO
ARISTA	1º	Íñigo I ¿Jiménez?	¿803-820?
	2º	Íñigo II Íñiguez	¿820-851?
	3º	García I Íñiguez	851-860
	4º	García II Íñiguez	860-882
	5º	Fortún Garcés, el Monje	882-905
JIMENA	6º	Sancho I Garcés	905-925
	7º	García III Sánchez	925-970
	8º	Sancho II Garcés Abarca	970-994
	9º	García IV Sánchez, el Trémulo	994-999
	10º	Sancho III Garcés, el Mayor	999-1035
	11º	García V Sánchez (el de Nájera)	1035-1054
	12º	Sancho IV Garcés (el de Peñalén o el Noble)	1054-1076
ARAGONESA	13º	Sancho V Ramírez	1076-1094
	14º	Pedro I Sánchez	1094-1104
	15º	Alfonso I, el Batallador	1104-1134
NAVARRA	16º	García VI Ramírez, el Restaurador	1134-1150
	17º	Sancho VI, el Sabio	1150-1194
	18º	Sancho VII, el Fuerte	1194-1234
Dinastías francesas			
CHAMPAGNE	19º	Teobaldo I	1234-1253
	20º	Teobaldo II	1253-1270
	21º	Enrique I, el Gordo	1270-1274
	22º	Juana I [(a)] (esposa de Felipe IV, el Hermoso)	1274-1305
VALOIS	23º	Luis I, el Hutín	1305-1316
	24º	Juan I, el Póstumo	1316
	25º	Felipe II, el Largo	1316-1322

	26º	Carlos I, el Calvo	1322-1328
	27º	Juana II (esposa de Felipe III, el Noble)	1328-1349
EVREUX	28º	Carlos II, el Malo	1349-1387
	29º	Carlos III, el Noble	1387-1425
	30º	Blanca I, esposa de Juan II de Aragón [b]	1425-1441
	31º	Leonor I, viuda de Gastón IV de Foix	1479
FOIX	32º	Francisco Febo	1479-1483
	33º	Catalina I, esposa de Juan Albret III	1483-1517
Dinastías españolas			
TRASTÁMARA	34º	Fernando I, el Católico (V de Castilla) [c]	1512-1516
AUSTRIA	35º	Carlos IV (I de Castilla)	1516-1556
	36º	Felipe IV (I de Castilla)	1556-1598
	37º	Felipe V (III de Castilla)	1598-1621
	38º	Felipe VI (IV de Castilla)	1621-1666
	39º	Carlos V (II de Castilla)	1666-1700
BORBÓN	40º	Felipe VII (V de España)	1700-1746
	41º	Luis II (I de España) [d]	1724
	42º	Fernando II (VI de España)	1746-1759
	43º	Carlos VI (III de España)	1759-1788
	44º	Carlos VII (IV de España)	1788-1808
	45º	Fernando III (VII de España)	1808-1833
	46º	Isabel I (II de España) [e]	1833-1868
Otras dinastías con regímenes políticos diferentes [f]			
SABOYA	47º	Amadeo I	1870-1873
1ª REPÚBLICA			1873
BORBÓN (Restauración)	48º	Alfonso XII	1874-1885
	49º	Alfonso XIII [g]	1885-1931
2ª REPÚBLICA			1933-1939
DICTADURA	General Franco		1939-1975
BORBÓN (Instauración)	50º	Juan Carlos I	1975-

[a] Con la regencia de la reina madre Blanca de Artois hasta 1284.

[b] Juan II de Aragón (1425-1479) era de la familia castellana de los Trastámara. Al morir la reina, Juan II usurpó el trono. Los hijos tenidos con Blanca I recibieron sucesivamente el título de príncipe de Viana. Si no *de facto*, sí *de iure* fueron reyes legítimos de Navarra, y por eso los mencionamos aquí: Carlos I (1441-1462), Blanca II (1462-1464) y Leonor (1464-1479). Muerto Juan II en 1479, le sucedió Leonor I, que sólo reinó quince días.

[c] Rey de Navarra por conquista.

[d] Tras la muerte del hijo, vuelve a reinar el padre, Felipe VII.

(e) Con regencia de la reina madre María Cristina de Borbón Dos Sicilias hasta 1840.

(f) Con la ley de 25 de octubre de 1839 se confirmaron aparentemente los Fueros de Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía, pero su desarrollo legislativo supuso la radical transformación de la constitución navarra, convirtiéndose este antiguo reino en una provincia más de España. Por eso, a partir de esa fecha, los reyes españoles ya no figuran con numeración ordinal diferenciada en el nomenclátor de los reyes de Navarra.

(g) Con regencia de la reina madre María Cristina de Austria hasta 1902.

2. Los árabes, los Banu Qasi y los cristianos por La Ribera

Tan solo siete años necesitaron los árabes para dominar la Península. Lo consiguieron en parte por conquista y en parte por capitulación de unas gentes y de un territorio, que los romanos habían tardado tres siglos en subyugar entre luchas épicas y episodios heroicos. Los árabes sometieron a Hispania, pero no la ocuparon. Les hubiera sido imposible hacerlo con el escaso número de efectivos con que contaban. Al valle del Ebro llegaron en la primavera del año 714. Su rápido asentamiento en estas tierras se explica por la simpatía y tolerancia que los vascones hispanizados mostraron hacia los nuevos ocupantes. Quizá lo que traían estos invasores orientales y exóticos no supuso a primera vista peligro para las costumbres del lugar, como tampoco lo había sido la experiencia reciente de los visigodos, que tampoco habían logrado integrarlos en su mundo.

Muza subió imparable por el valle del Ebro, y en rápidas incursiones fue imponiendo su autoridad. Después de someter a Zaragoza, entró en contacto con los vasconavarros. Desde Calahorra y Arnedo parece que envió una expedición hacia los pueblos ribereños, que quedaron sometidos. En su avance peninsular llegó hasta Galicia. Es ya clásico el texto árabe que se repite en los manuales de historia: "Muza penetró bastante lejos en el país de los vascones, hasta encontrar una tribu desnuda como las bestias". Eran los primeros días de junio y el calor se dejaba sentir ya en las montañas, pues a ellas hace referencia al decir "penetró bastante lejos". Y es probable que llamase la atención a los árabes, tan acostumbrados a defenderse del calor cubriéndose hasta la cabeza, el hecho de que los vascones, habituados al fresco de sus montañas, se aliviaran en verano quitándose algunas ropas.

Muza llegó hasta Galicia por la vía romana que iba de Briviesca a León sin encontrar resistencia seria. Los pueblos fueron aceptando las capitulaciones que se les ofrecía. Con tales conciertos, las cosas seguirían más o menos como hasta entonces: las mismas autoridades locales, las mismas propiedades y el mismo culto. Los musulmanes tan sólo exigían que se reconociera la nueva situación política que ellos venían a implantar: el pago de un tributo personal y, tal vez, otro territorial [1] y el compromiso de no acoger en sus tierras a los enemigos del Islam. Los ocupantes mostraron de momento un talante abierto y tolerante respecto a las creencias y formas de vida de los ocupados. En Navarra pactaron con las familias notables de La Ribera, y llegaron a establecer con ellas alianzas matrimoniales. Para estas fechas el cristianismo ya se había consolidado.

Peralta entró también en idéntica dinámica de sumisión y alianzas. Una vez más las gentes, apostadas sobre el monte, verían sin grandes preocupaciones cómo llegaba un nuevo invasor aguas arriba de su río y por las tierras de su valle. En aquel entonces gobernaba la comarca Casius, quien no sólo capituló, sino que abrazó además el islam, haciéndose cliente y tributario del nuevo dueño. Oportunista como otros caudillos, Casius puso así a salvo sus propiedades y

prerrogativas. Su apostasía tuvo importantes repercusiones en la historia de Navarra. Con sus cinco hijos, Fortún, Abu Taur, Salama, Yunus y Yahya, se inicia la época de los Banu Qasi, que constituyeron durante muchos años una verdadera dinastía de jefes militares y políticos en los pueblos de La Ribera alta: hasta Carcastillo por oriente y hasta San Esteban de Deyo y Monjardín por occidente.

Los Banu Qasi estuvieron además estrechamente vinculados por lazos de sangre con la familia Íñiga, de cuya estirpe surgirían los primeros reyes de Pamplona. En un principio, la zona centro y sur de Navarra, desde Olite hasta Peralta y desde Sos hasta Ejea, fueron del dominio Banu Qasi, mientras la familia Íñiga señoreaba el norte. La situación del territorio de los vascones, hasta el reconocimiento del caudillaje de los Arista, fue confusa. No teniendo un mando único, estaban a merced de las presiones que actuaban por todos los flancos. Los tiempos inmediatamente posteriores a la invasión árabe en España son años de noticias imprecisas en Navarra. Antes del 718 la guarnición visigoda de Pamplona había capitulado, entrando en un corto periodo de dominio árabe con un valí omeya dependiente de Córdoba.

Cuando en el 778 Carlomagno, camino de Zaragoza, llega a Pamplona y la somete, ya no era árabe, sino *Oppidum Navarrorum*, según algunos historiadores. Es la primera vez que suena el nombre de Pamplona en la Historia. Pero la ciudad no es, como señala acertadamente Menéndez Pidal, sino una fracción particular de vascones [2]. Carlomagno, al no conseguir someter al moro en Zaragoza, cuyas recias murallas truncaron la culminación del asedio, regresa de nuevo a Francia. Podemos imaginarnos el nutrido ejército de miles de francos en formación: la columna que había bajado semanas antes por Pamplona y la que se le agregó en Zaragoza procedente de Francia por tierras catalanas. Carlomagno necesitaba una vía expedita y con posibilidades de avituallamiento para la tropa, y pienso y forraje para los animales. El valle del Arga, desde Pamplona hasta su confluencia con el Aragón en tierras de los Banu Qasi, era el itinerario más idóneo. Si sucedió así, la fortaleza de *Petralta* vería pasar a los francos tanto a la bajada como al regreso, y los *petralteses* no tuvieron más remedio que abastecer una y otra vez a las tropas de lo necesario. Al llegar Carlomagno a Pamplona, recogió el destacamento que allí había dejado una vez sometida, y acto seguido derribó sus muros. De este modo se aseguraba de que el enclave pamplonés no pudiera servir de punto de apoyo para posibles escaramuzas por la retaguardia [3]. Esta determinación carolina fue la que provocó el ataque de los vascones a la segunda ala de su ejército, a su paso por los desfiladeros de Roncesvalles.

Durante los últimos años del siglo VIII se dio un dominio árabe muladí en Pamplona, que terminó con el asesinato de Musa ibn Mutarrif en 799 [4] y la vuelta al poder de los vascones, ahora amigos de los francos. Los gobierna un tal Velasco, que emprende nuevas luchas contra los sarracenos, apoyados por los Banu Qasi. En el año 816, el emir envió un ejército contra Pamplona, que ya contaba con la ayuda del rey astur Alfonso II. Íñigo I (¿803-820?), el Arista fundador de la dinastía, es ya considerado rey de los vascones. Es posible que no llegara a establecerse en la ciudad de Pamplona, pero se comportó como un verdadero rey en franca hostilidad con los carolingios. Al poco, los Banu Qasi estrecharon lazos políticos mediante alianzas matrimoniales con la familia Íñiga, manteniendo a la par un entendimiento cordial con el emir de Tudela. La muerte del último Íñigo llegaría a aflojar, sin embargo, estos vínculos de más de medio siglo con los Banu Qasi.

En el año 820 otro Banu Qasi llamado Musa combatió del lado de los Íñigos contra los árabes, los cuales, molestos por los brotes de insumisión de los cristianos, pasaron a la acción más allá de los pactos y las alianzas. Los cristianos pusieron asechanzas y emboscadas contra el moro.

Esta defensa conjunta del territorio por las dos familias, los Íñigo y los Qasi, fue el germen del reino de Pamplona, que más tarde se extendió por toda Navarra. Estos años significaron el apogeo de los Banu Qasi, y desde Pamplona hasta Nájera se repartieron las tierras con los Arista. Íñigo II (¿820-851?) se consolidó como rey pamplonés, organizando la defensa del territorio y tomando la iniciativa antisarracena. En Peralta, sin embargo, y en toda La Ribera, es éste un periodo de alternancias en el dominio de las tierras, lo que aumentó el desconcierto de las gentes que no sabían muy bien a quién obedecer.

Una tradición peraltesa sostiene que, durante esta época de alternancias políticas, Íñigo Arista II, estando en el 820 a orillas del Arga poniendo sitio a la fortaleza de *Petralta*, como se sintiese abrumado y sin esperanzas de lograr su objetivo, se le apareció la Virgen María infundiéndole confianza y seguridad en la victoria. Más adelante, al hablar de la Virgen del Pero, describiré el hecho con más detalle.

La batalla de Palmas, librada en San Adrián el año 841, se cerró con la victoria musulmana. Se arrasaron campos y se saquearon pueblos. El año 860 Muhammad ascendió desde Zaragoza, penetrando por los ríos Aragón y Arga, camino de Pamplona. En el trayecto pasó por Funes, Peralta y Falces, que cayeron a su paso. En ese año García Íñiguez II (860-882) sucedió en el trono a García Íñiguez I (851-860).

Una cita del cronicón de Auberto afirma gratuitamente que en 868 se consumó la crucifixión de cinco cristianos peralteses. Dice textualmente: *El rey Mahomad destruye a Navarra y parte de Aragón. En esta persecución padecieron por la fe en Oteyza, Sabina y su hija Paterna; en Obanos, todos los vecinos; en Peralta, Daniaso y sus hijos Félix, Aulagio, Faustino y Aberno* [5].

En el último tercio del siglo IX se recrudeció la lucha, y Muhammad fortificó Falces y Caparroso, a las puertas de las Bardenas. Reconstruyó los castillos de Nájera, Goitor y Viguera, en La Rioja. ¿Seguiría Peralta en manos cristianas? Mientras Muhammad, fiel a su emir, era gobernador de Arnedo, Tarazona, Yaris y Tudela, los hijos de su primo Obn Musa dominaban en la zona de Estella. Muhammad murió asesinado en el arrabal de Zaragoza en el otoño del año 899. Le sucedió un hijo suyo que, a su vez, murió en 907, fecha que marca la decadencia política de este linaje. A partir de entonces, Falces y Caparroso dejaron de pertenecer al Islam, fortaleciéndose así la defensa de Peralta como frontera cristiana.

Durante los años del dominio de Muhammad, los cristianos se repliegan en las estribaciones de las montañas donde instalan sus castillos, que son más bien torres de señales que de refugio, para prevenirse de las sorpresas del enemigo. Los pasos del Arga y, sobre todo, los del Aragón, serían puntos que había que vigilar especialmente, ya que conducen a los centros vitales del reino... Por lo demás, las expediciones musulmanas eran de destrucción y saqueo más que de conquista. Se emprendían generalmente en verano, época en que las cosechas están en el campo o recién cogidas, y el enemigo se llevaba víveres y ganado, o los destruía... No olvidemos, por último, que muchos de los relatos de estas luchas están tomados de fuentes islámicas, las cuales tienden normalmente a abultar los éxitos disimulando los fracasos [6].

Fortún Garcés (882-905), antes de subir al trono, había permanecido veinte años en Córdoba en calidad de rehén [7]. Fue abuelo de Abd al-Rahman III. En los últimos años de su vida estuvo retirado en el monasterio de Leyre, tal vez destronado por un golpe de estado. Dicen los

cronistas que acabó sus días como monje. Con él se extingue la dinastía de los Arista, que fue más electiva que hereditaria, y más pamplonesa que navarra.

3. Expedición mora contra Sancho I Garcés y derrota de los cristianos de Peralta

Sancho I Garcés (905-925) inicia la dinastía Jimena. Era originario de Baskunsa, que se identifica con Sangüesa. Escribe Sánchez Albornoz: *Mientras nuevas fuentes no aclaren el enigma, hemos de resignarnos a ignorar el origen de esta familia. Algunos estudiosos, como Lacarra, han defendido su enlace con la estirpe de Iñigo Arista. Otros, como Balparda, creen en su total independencia de los Arista. No me atrevo a tener por segura esta fraternidad, pero tampoco a darla por imposible* [8]. Empezó su reinado efectuando una organizada ofensiva contra los musulmanes. En 907 avanzó sobre tierras de Estella y les arrebató el castillo de Monjardín. Siguió bajando hacia el Ebro ocupando todas las fortalezas y castillos de las poblaciones de Cárcar, Peralta, Falces, Caparroso, Resa, Sartaguda, Mendavia, Carcastillo y Mañeru, que estaban de nuevo en poder del islam. Las dos márgenes del Ebro pasaron de momento a manos cristianas. El rey llegó a instalarse en Viguera, Nájera, Calahorra y Arnedo, echando a los moros de estos territorios y agregándolos al núcleo originario de su casa real en Sangüesa y a sus dominios pamploneses.

Se alió con Alfonso III de León y sus sucesores. Mandó fortificar los castillos más estratégicos. Pero tuvo que retraer otra vez la frontera a la línea que discurre entre Caparroso, Peralta y Funes, aunque por ahora estas tierras se estabilizaron. Los Banu Qasi seguían manteniendo su poderío nadando entre dos aguas. Sancho I Garcés decidió debilitar el poder de sus aliados con espectaculares avances que provocaron la enérgica repulsa de Abd al-Rahmán, quien derrotó a los cristianos en Valdejunquera en 920. El rey cristiano se rehizo pronto y recuperó el terreno perdido en La Rioja. El emir dirigió entonces personalmente una expedición de castigo que penetró hasta el corazón mismo del reino navarro. Sancho intentó resistir este avance sarraceno, pero Abd al-Rahmán, en el mes de julio, partiendo de Tudela con numerosas y bien pertrechadas tropas de refresco, en una impetuosa campaña asoló de nuevo el territorio.

El propio rey Sancho apercibió a sus pueblos del peligro inminente que corrían. Los habitantes de Peralta, que por el valle del Arga huían despavoridos hacia el norte cargados de enseres que les entorpecían la marcha, tuvieron que deshacerse de ellos ante la inminencia del enemigo. Los más atrasados en esta precipitada huida, sabiendo que los musulmanes venían ya por los altos de Andosilla, no tuvieron más remedio que aprovechar las cuevas del Vergel para ocultarse. El cronista árabe recuerda expresamente: "tres cuevas al extremo de una cortadura, dominando el valle". Avistados estos peralteses por los soldados moros, no tardaron estos en tratar de llegar hasta las cuevas descolgándose desde la cima o escalándolas desde el río. Al final, los refugiados fueron aniquilados. Fue una represalia por los numerosos soldados que habían perecido en el asalto. Porque no resultó nada fácil llegar hasta las cuevas. El cronista árabe reseña solo el triunfo y olvida los fracasos. La permanencia de dos días del ejército de Abd al-Rhamán en Peralta ¿qué otro sentido tenía sino superar las dificultades y asechanzas que le pusieron sus habitantes? Todavía era muy pronto para descansar, pues estaban al principio de la expedición. El hecho de que se mencione expresamente en la crónica musulmana el botín incautado indica a las claras que fue importante y que debió de costarles conseguirlo. *El diez de*

julio penetró en territorio cristiano, atacando Cárcar, plaza que Sancho había evacuado previamente. De ahí pasó a Peralta, en cuyos alrededores se encontraban castillos fuertemente situados; los cristianos los evacuaron, pero dejando en la llanura todos sus bienes y víveres que no tuvieron tiempo de llevarse. Algunos se refugiaron con sus mujeres e hijos en tres cuevas situadas al extremo de una cortadura, dominando el valle; los musulmanes no cesaron en sus ataques y, bien elevándose hasta allí, bien bajando hacia ellos, acabaron por dominarlos matando a los hombres y reduciendo a los niños a esclavitud; allí cogieron el primer botín de la campaña [9].

La crónica árabe emplea el plural al hablar de los castillos que se encontraban "en los alrededores, fuertemente situados". Es posible que se refiera al propio castillo de Peralta y también al de Funes, que fue tomado seguramente en la misma jornada. Quizá el cronista olvidó este nombre, o por ser cercanos los aproximó aún más en su recuerdo. Podría también hacer referencia este plural a las distintas construcciones del monte de Peralta.

Después de detenerse aquí dos días [10]*, Abd al-Rahmán se dirigió hacia el castillo de Falces, cuyos arrabales fueron incendiados, los cultivos y todos los bienes de los alrededores saqueados y destruidos. De aquí pasó al castillo de Tafalla, que gozaba de gran reputación y donde encontró muchos víveres y grandes riquezas. Todo lo saquearon y destruyeron metódicamente* [11]. Continuaron por Carcastillo, incendiando baluartes y arruinando viviendas, hasta llegar a Sangüesa "de donde el cristiano –el rey Sancho I Garcés– era originario, y donde fueron destruidas todas las casas, y todo lo que se encontró fue incendiado" [12].

El rey estuvo a la cabeza de las fuerzas de contención y buscó auxilios por todas partes. Del valle del Aragón pasaron los musulmanes al del Irati, con no pocas bajas por las escaramuzas cristianas. Desde Lumbier llegaron al castillo de Leguín, y de aquí a Pamplona, que encontraron abandonada. Destruyeron viviendas e iglesias y, bajando por el curso del Arga, pasaron por Sarria y Mañeru. Sancho se había hecho fuerte en el castillo de San Esteban de Monjardín, no lejos de allí. El emir y sus huestes continuaron hacia Sartaguda, camino de la ciudad de Calahorra, que la encontraron abandonada, y también la desmantelaron. En Valtierra, plaza musulmana de frontera, se aprovisionaron de víveres y distribuyeron dinero entre la guarnición. Por fin pasaron a Tudela, donde se quedaron algún tiempo.

Fue esta una expedición triunfal sobre los cristianos, llevada a cabo en tan solo veintidós días. Había comenzado el diez de julio y regresaban las tropas a Tudela el uno de agosto. Este es, resumido, el diario de campaña: 10 de julio, sábado: salida de Tudela hacia territorio cristiano; 11, domingo: llegada a Cárcar; 12, lunes: pernocta en Peralta; 13, martes: ataque a las cuevas del Vergel y primer botín moro; 14, miércoles: incendio y saqueo de Falces; 15, jueves: destrucción de Tafalla; 16, viernes: incendio de Carcastillo y su zona hasta Sangüesa; del sábado 17 al martes 20: descanso y paso del desfiladero; 21, miércoles: enfrentamiento con los cristianos en el Irati; 22, jueves: batalla de Lumbier; 23, viernes: llegada al castillo de Leguín; 24, sábado: destrucción de Pamplona; 25, domingo: descenso por el curso del Arga; 26, lunes: paso por Herkala y Sarria; 27, martes: en Mañeru; 28, miércoles: paso por Echávarri y Monjardín; 29, jueves: en Sartaguda, camino de Calahorra; 30, viernes: desmantelamiento de Calahorra; 31, sábado: aprovisionamiento de víveres en Valtierra; 1 de agosto, domingo: llegada a Tudela de regreso [13]. A pesar de las furiosas arremetidas del emir cordobés, la frontera musulmana no adelantó un metro y el frente quedó estabilizado hasta el último tercio del siglo

X. A la muerte del monarca Sancho I Garcés, el territorio de la monarquía pirenaica se extendía ya desde Castilla a Sobrarbe.

4. Atalaya vigilante y castillo defensivo

Con García III Sánchez (926-970), Sancho II Garcés Abarca (970-994) y García IV el Trémulo (994-999), Peralta siguió siendo plaza fuerte y definitiva frente a la morisma. La importancia de los castillos de Cárcar, Andosilla, San Adrián, Azagra, Funes, Peralta, Falces y Caparroso se debió a la evidente necesidad de puntos estratégicos para la vigilancia y defensa de los núcleos habitados. Los muchos años de fronteras lograron fortalecer aquellos lugares que, tanto moros como cristianos, consideraban definitivamente propios tras cada conquista. Estos castillos respondían a una doble necesidad, porque más que castillos absolutos eran torres vigía y lugar de refugio en los momentos de ataque. La Atalaya de Peralta responde a la primera necesidad, mientras que el trozo de muralla y los accesos de la puerta Falsa y del portil de Lobos sirvieron para la segunda.

El pequeño torreón de la Atalaya y el enclave de la Puerta falsa son prácticamente los únicos vestigios que quedan de aquellos años en toda la contornada. Las demás fortalezas fueron abatidas por moros, cristianos, castellanos, aragoneses o franceses; pero, sobre todo, por el implacable paso del tiempo, ese gran enemigo aliado de los elementos naturales, que arrasa poco a poco toda fábrica humana. El extremo de la sierra de Peralta realza la exigua arquitectura de la Atalaya sobre el acantilado, confiriéndole una prestancia que no tiene. Cuánto más vista desde el valle en aquellos defensivos años, que haría suponer a sus pretendientes que se trataba de un castillo de altos muros.

En 1002 el caudillo moro Almanzor vadeó el Ebro atravesando Azagra y San Adrián, y se adentró en Navarra. Con Sancho III el Mayor (999-1035), la parte alta de La Ribera siguió siendo zona de conflictos entre sarracenos y cristianos. Por sus pueblos, defendidos por Fortún Velasco, se abría el camino hacia Pamplona, sede de la monarquía. El rey desplazará de nuevo la línea fronteriza por debajo de Caparroso, Peralta y Cárcar, lo que hace que estos enclaves se consoliden como plazas fuertes. Las Bardenas eran tierra de nadie que separaba las posiciones cristianas de las musulmanas. Por eso necesitaba el reino navarro por este lado sólidas defensas, que vendrían a materializarse con la institución de las tenencias militares. Caparroso, Falces, Arlas, Peralta y Funes fueron cinco de ellas, formando línea con Azagra, Ocón, Viguera y Nájera, que estaban un poco más adelantadas en el territorio. Calahorra siguió siendo musulmana hasta su reconquista en 1045 por el rey García, el de Nájera.

Azagra vigilaba el paso del Ebro por Calahorra; Caparroso, el acceso al reino por las Bardenas y el río Aragón; Funes y Peralta controlaban el curso fluvial del Arga-Aragón; Falces, Tafalla y Gallipienzo mantenían a raya a los moros de Huesca. El antiguo territorio de los vascones se llamaba ahora reino de Pamplona, que llegó a su máximo esplendor precisamente en tiempos de Sancho III el Mayor, que logró reunir bajo su cetro el más amplio señorío de la Península desde los visigodos. Y más de una batalla libró el rey Sancho contra los vecinos moros, como la que se fraguó en el término de Funes. Las tropas sarracenas habían atravesado el Moncayo con nuevos ánimos de conquista. Pero Sancho el Mayor les salió al paso, los rechazó y recobró algunas plazas y castillos que habían ya sucumbido.

En esta hazaña se registra un caso que honra al monarca: castigó a los vecinos de Funes con la multa de mil sueldos por haber matado sin lucha a diez soldados sarracenos [14]. Era la justicia generosa de quien ya se sentía fuerte. A partir de ahora la Atalaya peraltesa responderá a un esquema defensivo más simple. Seguirá vigilando por levante la extensa zona desde Caparroso hasta el desagüe del Arga en el Aragón, por el suroeste, pero más sosegadamente. Gracias a puntos estratégicos como el de Peralta en la llamada "línea de tenencias", se contuvo el empuje de los musulmanes que continuaban establecidos al sur del valle [15].

García V Sánchez (1035-1054), el de Nájera, mantuvo a la defensiva las tenencias. Desde Peñalén se trazaba una raya fronteriza hasta Marcilla y Caparroso. Milagro y Villafranca quedaban enfrente formando una cuña en territorio musulmán. La existencia de esta fuerte línea de fronteras incomodaba a los moros de Huesca, Zaragoza y Tudela, así que tramaron atacar a los cristianos por la parte de Tafalla, a la que el rey tuvo que defender [16]. Como resultado, en abril de 1045 García Sánchez ampliaba aún más su reino arrebatando a los árabes el resto del valle del Arga-Aragón y extendió su frontera hasta el Ebro. Tomó al asalto y reconquistó Calahorra, en la orilla opuesta. La leyenda adorna este hecho con la aparición en el transcurso de la batalla del apóstol Santiago "Matamoros" y de San Millán de la Cogolla, con cuya protección y ayuda los cristianos salieron victoriosos. La fratricida batalla de Atapuerca entre Fernando de Castilla y García de Navarra acabó con la vida de este esforzado monarca, que fue enterrado en Nájera [17]. Con él acaba en Navarra un periodo de más de tres siglos de luchas entre moros y cristianos y de alternancias en el dominio de fronteras. Los árabes, después de tantos años viviendo en estas tierras, se sentían tan navarros como los propios cristianos.

La cultura islámica incidió directamente sobre el sustrato cultural, lingüístico, religioso, agrícola y social heredado de los celtíberos, vascos, romanos y visigodos, transformándolo y enriqueciéndolo. Nos enseñaron a empedrar las calles de nuestros pueblos y a irrigar las tierras de labor. Los actuales sistemas de regadío siguen siendo básicamente los aprendidos con el modelo árabe de acequias. Impulsaron las fuentes y los baños públicos, trayendo el agua a las poblaciones a través de arcaduces y tuberías de barro cocido. Nos mostraron la técnica del ladrillo macizo, tan útil en estas tierras de mala cantería, reservando la piedra para la cimentación de los edificios. Por último, incentivaron la cultura con escuelas gratuitas, bibliotecas y estudios científicos. El pueblo navarro estaba formado por gentes de habla romance más allá de Tafalla, en las riberas de los ríos Arga, Ega, Aragón, Ebro, Alhama y Queiles, y por gentes de habla vasca desde Tafalla hacia el norte. En los pueblos reconquistados los navarros convivían además con grupos minoritarios de mozárabes y mudéjares, de francos y judíos, sobre todo en las áreas urbanas del centro y el mediodía de la región.

5. *Tenentes* o seniores de Peralta y Arlas

La necesidad de las tenencias fue evidente en el sistema defensivo de los territorios que los cristianos iban reconquistando. Se lograba con ellas mantener sin alternancias la línea fronteriza e incluso posibilitar un avance progresivo. Si el lugar lo permitía, cada tenencia que no tuviera ya un castillo levantaba una atalaya. En el llano, en cambio, las tenencias se fortificaban con murallas. Unos y otras fueron el núcleo principal de todas las operaciones de defensa y ataque llevados a cabo contra los musulmanes. Se prefirieron para su asentamiento los lugares altos y los cursos bajos de los ríos, especialmente si eran paso obligado hacia plazas importantes. Las

tenencias de Peralta y Falces se ubicaron en los primeros, y las de Arlas, Marcilla y Villafranca, en los segundos.

El *tenente* gobernaba la tenencia –que también recibía el nombre de "honor"– por mandato del rey, que mantenía sobre ella la soberanía absoluta. *Lo normal es que un senior gobierne una tenencia u honor, que comprende un núcleo de población, o un castillo y un pequeño distrito territorial. Las más importantes, pero que implicaban mayores obligaciones, eran las de la frontera; había otras en el interior, que podían representar mayores ventajas económicas. En unas y otras el senior solía percibir la mitad de las utilidades, consistentes en una parte de los productos de la tierra y de la justicia real. A la vez ostentaba en el distrito la representación real, tanto en lo que se refiere a la administración del mismo como a su defensa. En este sentido no sólo podía constreñir a sus gentes a prestar el servicio militar según sus usos o fueros tradicionales, sino que, de acuerdo con sus ingresos, estaba obligado a tener a las órdenes del rey un número determinado de hombres armados a caballo* [18].

Por la lectura de los documentos medievales sabemos que los *tenentes* cambiaban de destino con relativa frecuencia. Pasaban de una a otra tenencia según eran requeridos por la política real. No eran cargos hereditarios, y eran removidos por necesidades estratégicas, aunque a veces prevalecían los intereses creados y las viejas prerrogativas de sus titulares, que hacían más difícil su remoción. Se comprende por ello que los nombramientos y las destituciones plantearan al monarca querellas enojosas. El gobierno de la tenencia llevaba aparejadas, además del honor, obligaciones militares que podían devenir en carga grave. El nombre tenencia aparece en los documentos junto al de honor, y el de *tenente* junto al de senior, pero también como *dominator* o *testis*. Los *tenentes* más importantes por la calidad de su tenencia o por su prestancia personal son mencionados frecuentemente al lado de reyes, obispos, abades y caballeros, en cartas de permutas, donaciones, ventas, asientos contables y cuantos documentos notariales exigían firmas garantes por parte de la cancillería del reino. De ahí el nombre también de *testis* o testigo.

En la documentación medieval de los monasterios de Leyre[19] e Irache[20], se leen los siguientes nombres de *tenentes* de Peralta: Fortunio Sainç (1027-1054)[21], Garsia Ennecones[22], Sancio Fortuniones (1063-1066)[23], Fortún Aznariz[24], Xemen Acenarz[25], Fortún Sanz (1080-1087)[26], Petrus Enecons[27], Martín de Leet (1171-1176)[28], Fortún Garceiz[29], Simón Almoravid (1171-1176)[30], Dominico de Adolina[31] y Gonçalvo d´Arlas[32]. Hasta el mismísimo rey Teobaldo I aparece como *tenente* de Peralta en el año 1245[33]. En los comptos[34] y en los cartularios reales[35] se repiten los mismos nombres, añadiendo estos otros: Jimeno Fortuñones (1096-1124), Martín de Leet (1135-1166), Jimeno Almoravid (1171-1176), García Bermúdez (1178-1182), Gonzalo de Baztán (1196-1201) y Rodrigo de Baztán (1210-1211). En el año 1237 aparece como gobernador de la fortaleza peraltesa el caballero Hurtado de Mendoza, que tenía también bajo su mando la de Caparroso. Y en 1256 estaba de *tenente* Corbarán de Leet, apellido de gran raigambre entonces en nuestra villa.

Que la Atalaya peraltesa era un baluarte activo lo cerifican, entre otros, los siguientes detalles domésticos: En 1280, siendo su alcaide Diego Pérez de Sotés se hizo un horno nuevo para cocer el pan, se abrió un postigo "contra el mont" y se preparó un lugar para construir un aljibe; en 1307, siendo alcaide Juan Ruiz de Funes, se recubrieron las casas y las dos torres del castillo; Ferrán Ruiz de Peñalén pasó a ocupar el *alcaidio* en 1315, percibiendo siete libras y treinta cahíces por la guarda del "castiello et de la torr"; en 1351 era alcaide Martín Pérez de Urabain por cuatro libras y veinte cahíces, al que sucedió en 1366 el escudero Pero Sánchez de

Caparroso, al que se le entregaron ballestas y artillería para defender el castillo ante el temor de las acechanzas enemigas.

Como *tenentes* de Arlas –escrito también como Ardlas, Arlaz, Arles y Arllas [36]–, próximo a Peralta y hoy anexionado a la villa, se citan los siguientes nombres en los Cartularios Reales: Eneco Sanz[37], Fotunius Lópiz[38], Fortún Sanz[39], García Eximinones[40] y García Sanz[41].

6. Oteando el horizonte desde la Atalaya

La Atalaya de Peralta se asoma sobre el ocre caserío del pueblo y observa, entre vigilante y recelosa, los avances de los tiempos nuevos. Desde ella oteo los pueblos limítrofes, sus viejos compañeros de armas. Pero adivino, además, porque no se ve, la villa de Falces, río arriba, celada por el monte. Siempre mantuvo buenas relaciones con Peralta, a pesar de los pleitos por el agua de los bocales y los partideros del río Arlas y por las disputas en la hegemonía del marquesado.

Diviso Marcilla al este, en mitad de la llanura aluvial del Aragón, con el castillo-palacio de los Pierres de Peralta y sus sucesores, entre los que destaca Ana de Velasco. El viejo priorato cisterciense, sufragáneo del monasterio de La Oliva, que cuenta en su nómina personal con monjes y priores de Peralta. Un poco más lejos, vislumbro la estación del ferrocarril Irún-Bilbao-Barcelona-Madrid y la abandonada azucarera La Concepción con sus altas chimeneas de ladrillo muertas de pena, que aguijonean, ya sin fumarolas, un cielo descontaminado y puro. La finca peraltesa de La Torre, más al este todavía, en plena llanada, por donde discurre la autovía de Pamplona. También por oriente, a través de la blanquecina y cálida bruma, entreveo Caparroso, que el Aragón baña a las puertas de las Bardenas, con los muros ruinosos de la iglesia de santa Fe en lo alto. En reconocimiento a sus servicios culturales durante siglos, bien merece este bello lugar de santa Fe una reconstrucción integral de sus muros, que aleje para siempre el fantasma de la ruina.

Al sur, Funes, casi inmediato, sobre la ladera del monte frontero, acunado por las últimas aguas del Arga antes de depositarlas en el río Aragón junto a Peñalén. Me vienen al recuerdo dos coplillas sin sentido que cantábamos los *muetes*. Dice la primera: *Villafranca la potranca, / Marcilla la potranquilla, / Funes los ladrones / y Peralta la alegría.* La segunda copla decía: *En Milagro las cerezas, / en Falces las zanahorias, / en Funes está el infierno / y en Peralta está la gloria.* Estrofas que, a su vez, eran contestadas por los mocetes funeses, que invertían el orden de los nombres en beneficio propio. También hacia el sur, pero ya muy lejana, veo la antigua Alesves, actual Villafranca, y rememoro sus disputas con Funes y Peralta sobre algunas parcelas del soto a propósito de los meandros que forma el río Aragón.

Al suroeste, ignorando alturas mesetarias, llego a vislumbrar con el corazón, que no con los ojos, mi pueblo natal, Azagra, a orillas del Ebro. En sus hortales emerge el oro blanco de sus espárragos, se enrama el oro rojo de sus pimientos morrones y se enracima el oro negro de sus viñedos. San Adrián, más hacia el oeste, testigo de un Ega que se entrega abundoso al Ebro. Sus reconocidas conservas, pregonan por el ancho mundo el nombre de este pueblo rico, cuyo índice de crecimiento poblacional está alcanzando últimamente cifras no superadas en el resto de Navarra.

Por el noroeste, remontando el barranco del Raso y recorriendo con la vista un dilatado secano, intuyo la entrañable Andosilla, que en mis años infantiles distaba de Peralta media hora en "la Tudelana", por una carretera blanca de polvo. Falces, Marcilla, Funes, Azagra, San Adrián y Andosilla, municipios colindantes con Peralta por secano o regadío, si bien desde la altura de la Atalaya todos los campos se ven parejos y el horizonte nivela las diferencias.

A mis pies, la rica vega se nutre con los postreros aluviones del río. El Arga entra en el valle por la parte de Falces, en paralelo a los cortados del monte entre cascajares y prados. Los chopales motean de vertical verdor la terrosa horizontalidad del valle. El viejo cauce del río se ve ahora domeñado en sus orillas para que sus aguas presurosas no socaven los linderos. Los sotos presentan plurales tonalidades y heráldicos colores: de sinople el soto Arriba, de gules el soto Abajo, el bardal luce de azur, de sable el soto Gil, y el soto Muga de oro.

Dirijo ahora la mirada hacia el caserío, que se recuesta en la ladera. Peralta, desde la altura de *Petralta*, ofrece una imagen de sosiego. Abundante teja nueva se entrevera con la teja vieja. El casco antiguo todavía conserva su pátina vetusta mejor que algunos pueblos vecinos. En esta Atalaya está lo más glorioso de la historia de Peralta. Nació como atalaya vigilante, de ahí su nombre, y pasó a ser baluarte defensivo, una alternativa eficaz a las cuevas del Vergel. Cuando el caso lo requirió, se hizo fuerte como castillo de frontera frente a las incursiones berberiscas. Mantuvo a raya mientras pudo a castellanos y aragoneses en disputa por sus tierras, y en tiempos más modernos soportó las mordidas de la pólvora de reyes anexionistas y el desasosiego de las guerras carlistas. Ahora se resiste como puede a la incuria, pero aguanta sin remedio. ¿Acaso lo tiene? Antes de abandonarla, le escribo estos versos:

Desde la Atalaya

Íberos, Celtas, Vascones, Romanos, Godos,
Mahometanos, Mudéjares, Mozárabes, Judíos,
Cristianos, Agramonteses y Beamonteses,
Aragoneses, Catalanes, Francos y Castellanos,
pelearon sin cesar en esta pétrea Atalaya...
Varias generaciones a sangre y a fuego,
invadidos nativos contra invasores extraños,
intentando basar en su piedra calcárea
estables y perennes asentamientos humanos.
Vigilante y celosa centinela,
un milenio acechando llegadas,
idas y venidas guerreras,
turno de riego en las aguas,
por la espesura de los sotos...
Noble torre de yeso y sillarejo,
constancia a través del tiempo,
representando sobre el caserío
históricas gestas de armas.
Ruina altiva y gloriosa decadencia,
popular recuerdo vivo de antaño
con moros nuevos y cristianos viejos.
El agua del Arga lame las bases yesosas
–anticlinales del geológico Oligoceno–,

mientras desde un renovado Campanar
voltean sus bronces tañidos de siempre
por los aledaños de estos precipicios,
Atalaya, por los siglos de los siglos.

NOTAS:

1. Lacarra, J. M. *Estudios de Historia de Navarra*, Pamplona, 1982, pág. 17.
2. Citado por Lacarra, J. M. en *Investigaciones de la Historia de Navarra*, Pamplona, 1983, cap. I: *La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles*, pág. 42. Es recomendable la lectura del capítulo íntegro, págs. 17-91.
3. Abadal, Ramón de, *La expedición de Carlomagno a Zaragoza*. El hecho histórico, su carácter y su significación. Coloquio de Roncesvalles, Zaragoza, 1965, pág. 58.
4. Caro Baroja, J. *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. I, pág. 117.
5. Argáiz, G. *Población eclesiástica de España*, t. I, parte 2ª, pág. 589: "Mahomad Rex Cordubae vastat Navarram, et pars Aragoniae; in qua persecutione passi sunt pro fide Otezae Sabina, et Paterna eius filia, Obanae omnes habitantes, Petralata Daniasus, et filii eius Foelix, Aulagius, Faustinus et Abernus". Lo mismo trae Jerónimo Zurita, lib. I, cap. 7, y el obispo Sandoval en su *Iglesia de Pamplona*, fol. 19, col. 3. El Padre Florez no lo registra en su *España Sagrada*.
6. Lacarra, J. M. *Historia Política del reino de Navarra*, vol. I, pág. 81. Caro Baroja, J. también lo dice en ibíd., pág. 141.
7. "Fortunius Princeps, filius Comitatis Fortuniones Aragonensium, captus fuit a Mauris, el Cordubae mancipatus est". Argáiz, G. ibíd., pág. 589.
8. Sánchez Albornoz, C. *Orígenes del Reino de Pamplona: siglo IX*, en Informe sobre Navarra, 1986, pág. 23.
9. Indudablemente se trata de las cuevas del Vergel, ya que no hay otras con esa situación. Lacarra, J. M. *Historia Política del Reino de Navarra,* vol. I, págs. 122 y 123. Utiliza crónicas árabes recogidas en Ibn Idari, trad. Fagnan, pág. 307 y ss.; otra traducción de Gayan-gos en Govantes, *Dic. de la Rioja,* págs. 236-239. Habla también de esta campaña con menos detalles Al-Maqqari, trad. Gayan-gos, II, pág. 135. Véase Lacarra, J. M. *Expediciones musulmanas*, págs. 59-67.
10. Lacarra calcula que Abd al-Rahman llegó a Peralta el lunes doce de julio, y salió para Falces el miércoles catorce. *Estudios de Historia de Navarra, cap. III: Expediciones musulmanas contra Sancho Garcés*, pág. 77, ibíd. vol. I, pág. 123.
11. Ibíd.
12. Ibíd., págs. 85 y 86.
13. Clavería, C. *Historia del Reino de Navarra*, Pamplona, 1971, págs. 58 y 59.
14. Véase Martinena, J. J. *Navarra, Castillos y Palacios*, Pamplona. 1980.
15. Clavería, C., ibíd., pág. 63.
16. Ibíd., pág. 65.
17. Lacarra, J. M., ibíd. vol. I, pág. 266.
18. Martín Duque, A. J. *Documentación medieval de Leyre. Siglos IX al XII*. Pamplona, 1983.
19. Lacarra, J. M. *Colección Diplomática de Irache*, vol. II, págs. 1.223-1.397, índices, págs. 958-1.397, Pamplona, 1986.
20. Año 1042: "senior Fortunio Sancii, Petralta, confirmans". Leyre Doc. 30 y 31, 61 y 62. Y año 1049: "senior Fortuni Sainç, maior in Petralta, testis". Leyre Doc. 45, 80.
21. Año 1056: "senior Garsia Enneconis de Petralta, testis", Leyre Doc. 50, 87. Y año 1057: "senior Garsia Ennecones, dominador Petralta, confirmans". Leyre Doc. 53, 9.
22. Año 1064: "senior Santio Furtunionis, dominador Pitralta, testis". Leyre Doc. 70, 70. Y año 1066: "senior Sancio Fortuniones, in Petralta, testis", Leyre Doc. 75, 118. - "Senior Sancio Fortunionis, dominador". Irache Doc. 31.
23. Año 1072: "senior Fortunio Acenariz, in Petralta", Leyre Doc. 95, 145. - "Senior Fortún Aznariz, tenente", Irache Doc. 50.
24. Año 1072: "senior Xemen Acenarz in Tafalla et Petralta, testis", Leyre Doc. 96, 146.

25. Año 1084: “senior Fortunio Sanz in Vart et in Petralda”, Leyre Doc. 112, 166.- “Senior Fortun Sanç in Uart et in Petralda”, Leyre Doc. 113, 167. - Año 1085: “senior Fortun Sanz in Petralta”, Leyre Doc. 125, 182. - Año 1086: “El rey Sancho Ramírez concede a Fortún Sanz ingenuidad de sus tres casas de Arguedas y otras donaciones”. Leyre Doc. 119, 176 y Doc. 120, 177. - Año 1097, Leyre Doc. 160, 229. - Irache Doc. 66: “senior Fortunio Sansoiz, dominador”.
26. Año 1131: “Petrus Enecons de Petralta*”*, Leyre Doc. 229, 397.
27. Año 1141: “Martín de Leet in Petra Alta”, Leyre Doc. 314, 413. -Año 1154: Ídem Doc 324, 422. - Año 1170*: “*Martín de Leet in Petralta et in Garganzue*”*, Leyre Doc. 328, 426. - Irache Doc. 131*:* “Martín de Leet in Unse et in Petralta”.
28. “Dominator”. Irache Doc. 17 y 18.
29. Irache Doc. 189.
30. Ibíd. Doc. 373.
31. Ibíd. Doc. 407.
32. Irache: “Ipse rex (Th´eobaldus) tenente Peralta”, Doc. 373, 50.
33. Castro, J. R. *Catálogo de la Sección de Comptos Reales*.
34. Idoate, F. *Catálogo de los Cartularios Reales*. En otros capítulos de este libro se reseñan los nombres de los *tenentes* que aparecen en los comptos y en los cartularios reales.
35. Nueve veces aparece su nombre como senior en Leyre, Documentos: 69, 108; 72, 112; 73, 114; 74, 116; 76, 118; 83, 126; 95, 9; 96, 146; 100, 151. - Dos en Irache, 44 y 48.
36. Martín Duque, A. J. *Documentación medieval de Leyre. Siglos IX al XIII*. Pamplona 1983.
Lacarra, J. M. *Colección Diplomática de Irache*, vol. II (1223-1397*). Índices 958-1.397*. Pamplona, 1986, doc. 434.
37. “Senior”, Leyre Doc. 135, 9, 197.
38. “Senior y dominador”, Leyre Doc.17, 39 y Doc. 18, 42.
39. “Senior”, Leyre Doc.: 50, 87; 53, 90; 63, 102; 70, 109. - Irache: “Senior García Eximenonis, dominador”, Doc. 24 y 31.
40. “Senior”, Leyre Doc. 119, 176; 120, 177.
41. Irache: *“Senior García Sansoiz, dominador”,* Doc. 66.



Restos de la Atalaya de Peralta.



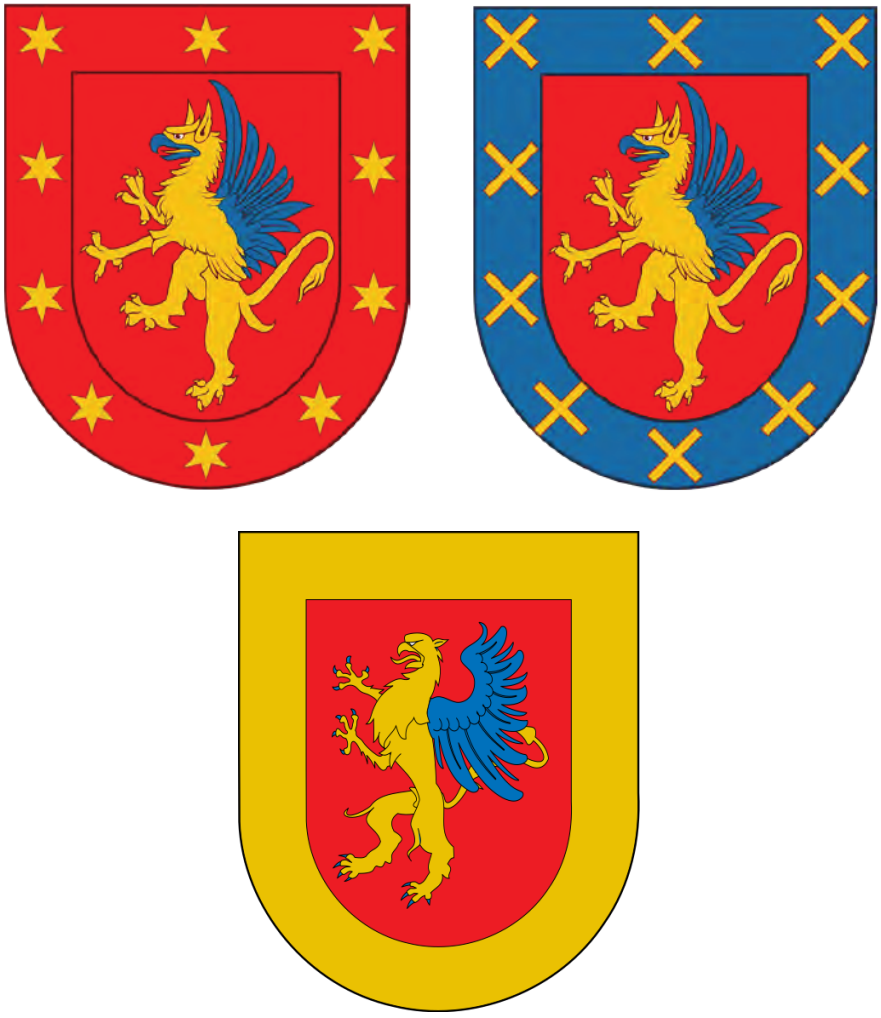

Escudos de armas del palacio de cabo de armería de Peralta, tomados de los libros de heráldica del Archivo de Navarra.

CAPÍTULO IV: LUCHAS ENTRE MOROS Y CRISTIANOS POR TIERRAS DE FRONTERA

1. Regicidio en Peñalén y transferencia de Peralta al reino de Aragón

El día 4 de junio de 1076 el rey Sancho IV García –o Garcés– (1054-1076) moría despeñado, posiblemente víctima de una conjura política en la que tomaron parte sus hermanos los infantes Ramón y Ermesinda, junto a algunos caballeros nobles que pasaban por serle fieles. Aprovechando una cacería de jabalíes y venados, desbocaron el caballo que montaba en el espolón escarpado de Peñalén, precipitándole al vacío. Otra leyenda atribuye el regicidio a un capitán despechado, que vengó de esta manera sus ultrajes por los amores del rey con su esposa.

Así describe este paraje mi sobrino funés Rodrigo Fernández Osés en su *Guía del barranco de Peñalén*, recientemente publicada: *Peñalén es un término del municipio de Funes, situado a medio camino entre este pueblo al norte y Milagro al sur. Se corresponde con un espolón rocoso-arcilloso de 392 metros de altura, a cuyos pies se encuentra la confluencia entre el río Aragón y el río Arga. Sus escarpadas paredes son de arcilla y yeso, acompañadas por areniscas, lodos y calizas. El barranco ejerce un gran atractivo tanto desde su base en la zona conocida como "los royales"* (que sin duda alude al rey despeñado)*, como cuando se corona la ascensión en la zona de "los llanos", envuelta en la fragancia del romero. En las proximidades del precipicio hubo dos torres de vigilancia, cuyos restos se mantuvieron hasta el siglo XIX.*

A los pies del escarpe se formó un pequeño poblado, que está documentado por primera vez en 1084, ocho años después del regicidio, como tendremos ocasión de ver más adelante. Peralta se divisa en lontananza, mirando hacia el noreste. En el siglo XIV comenzó a llamarse este lugar Villanueva. Y si se habló de villa nueva es porque, sin duda, hubo otra anterior. Según el príncipe Carlos de Viana, Peñalén y Villanueva eran un mismo lugar: *Sobre la riba de la peina que le dicen Peinalén o también Villanueva* [1]. Quizá fue rebautizado el poblado con este segundo nombre para borrar el recuerdo del regicidio, tras haber sufrido gravísimos destrozos en una de las muchas crecidas de los ríos que allí confluyen. Un siglo más tarde, en el año 1447, se confirma el hecho de la reconstrucción en las cuentas del patrimonio real.

Los veintidós años del reinado de Sancho IV están poco documentados. Al menos no lo suficiente como para aclarar su final dramático. Fue proclamado rey a los catorce años en Atapuerca (Burgos), en el mismo campo de batalla donde su padre García Sánchez III acababa de perder la vida en pugna con su hermano Fernando I, rey de León, que pretendía usurparle los territorios del condado de Castilla recibidos en herencia de Sancho el Mayor. Mientras vivió la reina madre, doña Estefanía, le ayudó en el aprendizaje del oficio de rey. Tuvo numerosos hermanos y hermanas, unos legítimos y otros bastardos. Entre los primeros, se encontraban Ramiro, Fernando, Ramón, Mayor, Urraca, Jimena y Ermesinda, quienes suscribían con él los documentos de la gobernación del reino. Hermanos bastardos fueron Sancha, Mencía y Sancho. En los años finales de su reinado aparecen frecuentemente junto al trono Ramón y Ermesinda. Por esta hermana más pequeña sentía el monarca un gran afecto.

Del carácter del rey sabemos muy poco, pero debió ser hombre de impulsos violentos y, tal vez, poco equilibrados, lo que explicaría en alguna forma su desastroso fin. En 1063 dio al obispo de Nájera-Calahorra, Gomesano, a quien llama "mi maestro", el monasterio de San Andrés "para que intercedas ante Nuestro Señor Jesucristo por los pecados que te manifesté

en confesión, de los doce hombres que yo y mis caballeros matamos en la villa de Genestar-Nestares, partido de Torrecilla de Cameros, y en sus proximidades". Sabemos también su afición a las armas, a los perros de caza y a los caballos, afición ésta última heredada de su padre [2].

Era costumbre, quizá por una necesaria justificación espiritual, que los monarcas de la época se mostraran munificentes con la Iglesia asignándole rentas, erigiendo templos o levantando monasterios. Mientras el padre de Sancho, el rey García, dedicó sus preferencias al monasterio de Nájera –de ahí su apelativo–, su hijo el de Peñalén protegió al de santa María de Irache, regido en aquellos años por el santo abad Veremundo. Pero esta protección se desvirtuó por una exigencia empecinada y fuera de tono del monarca, con la que dio muestras de un temperamento autoritario. Nos lo cuenta san Veremundo: *En una ocasión pidió al abad de Irache que le diese la heredad que en Sotés* (Logroño) *había dejado por su alma al monasterio el señor Lope Fortuñones de Calahorra. Nos envió uno, dos y tres recados para que le diésemos la heredad del citado señor y recibiésemos otra en cambio, pero no lo aceptamos. Finalmente, él mismo nos la pidió de palabra y nos amenazó, y no atreviéndonos a resistir a nuestro señor, hicimos lo que mandaba...* [3].

El rey Sancho se casó tardíamente con Placencia, de la que tuvo, al parecer, dos hijos, Sancho y García. Hay constancia de tres hijos más, pero ilegítimos, que se llamaron Ramón, Urraca y otro García.

Por entonces integraban el reino de Navarra tierras de Nájera y Álava, con sus respectivas sedes episcopales. Después de la expansión territorial debida a las campañas de su abuelo Sancho el Mayor y de su padre García Sánchez, la inclinación de Sancho García fue mantener la paz en todas las fronteras. Y se aplicó a ello con empeño, aunque, mal de su agrado, se viera en la necesidad de repeler en Viana con las armas a Sancho II de Castilla, que invadió Navarra. Mantuvo buenas relaciones con al-Muqtádir, el rey moro de Zaragoza [4], que le honró incluso con una buena amistad, a la que también Sancho IV supo corresponder. Fruto de estas relaciones fue el pacto de 1069, por el que los reyes cristiano y moro tomaban las medidas pertinentes para asegurar la tranquilidad de las fronteras comunes y la libre circulación de personas a través de las vías de comunicación entre ambos reinos. Al-Muqtádir se compromete a pagar a Sancho mil monedas de oro todos los meses, mientras que éste le hace promesa de no aliarse con otros en su contra, ni dejar pasar por su reino a nadie que pretenda dirigirse contra el moro [5]. A al-Muqtádir le preocupaban sobre todo las agresiones de Sancho Ramírez, rey de Aragón, primo de Sancho IV.

A la trágica muerte de Sancho Garcés, los reyes de Aragón y Castilla, Sancho Ramírez y Alfonso VI respectivamente –que llevaban en sus venas sangre navarra– cayeron sobre un reino acéfalo con ánimo de reparto. Aprovechando las circunstancias originadas por el regicidio, trataron de ganarse las voluntades de los súbditos navarros. Por lo que respecta a los límites con Castilla, el reino de Pamplona había ido agrandando poco a poco su núcleo primitivo y ahora abarcaba también La Rioja, Álava y Guipúzcoa, en tanto que la línea fronteriza con el reino de Aragón discurría por el borde de las Bardenas hasta Sangüesa y las tierras de Leyre. Tudela y la parte baja de La Ribera seguían en manos de la taifa musulmana de Zaragoza.

Así las cosas, el rey aragonés y el castellano emprendieron acciones para el reparto planeado, que les resultó más lento y trabajoso de lo que esperaban. Sancho Ramírez, en su avance, había ocupado la mayor parte del territorio de la orilla izquierda del Ebro hasta Azagra [6]. Alfonso

tenía la orilla derecha hasta Calahorra. Se establecía así una nueva frontera entre Castilla y Navarra, la que formaba el río Ega en todo su tramo vertical hacia el Ebro. Álava –desde el pueblo navarro de Marañón–, Vizcaya y parte de Guipúzcoa, engrosarían el lote del rey Alfonso [7]. Para Sancho Ramírez serían las tierras de la montaña situadas al este del río Aragón, con Sangüesa, Sada y Eslava, así como las situadas al norte del río Irati y la cuenca de Pamplona, con las tenencias de Salazar, Navascués, Echauri y Huarte, además de lo últimamente conquistado por Sancho Ramírez en La Ribera en 1084, como era el caso de Arguedas.

De este modo el reino de Pamplona quedaba convertido en condado, integrado por la misma Pamplona, Aibar, Tafalla, Falces, Leguín, Monjardín y, quizá, Erro, y al frente del cual estaría Sancho Sánchez, nieto bastardo de García Sánchez, el de Nájera, como súbdito del rey de Aragón, si bien este prestaría vasallaje al rey de Castilla. Alfonso tomaba así el título de "emperador de todas las naciones de España", título que procuraron no omitir los documentos expedidos en los territorios navarros sometidos a Sancho Ramírez. En este reparto Peralta quedaba integrada en el reino de Aragón, formando frontera con la taifa de Zaragoza, los territorios anexionados a Castilla y el recién creado condado de Navarra [8].

Ni tras este desmantelamiento del reino de Pamplona, ni tampoco más tarde con la restauración real se arrojó ninguna luz sobre el regicidio de Peñalén. Pero hay indicios de culpabilidad en la familia del soberano asesinado. Es sintomático que los navarros no proclamasen rey a ninguno de sus dos hijos ni a cualquiera de sus hermanos. Menores de edad como eran los primeros, hubieran necesitado la tutela regente de su madre o de alguno de sus tíos, lo cual a toda costa se intentó evitar. El caso es que todos los miembros de la familia real aparecen, tras la muerte de Sancho IV, en los territorios ocupados por el rey Alfonso VI de Castilla. ¿Fue aquella muerte fruto de una complicidad o simplemente resultó ser una fatalidad? Por de pronto, su hermano Ramón, a quien se atribuye la mano ejecutora de la acción regicida, se refugió entre los moros de Zaragoza.

2. La villa retorna a Navarra

La liberación definitiva de las todavía irredentas tierras navarras y aragonesas del poder almorávide vendría de la mano de Alfonso I Sánchez, más conocido como Alfonso el Batallador (1104-1134), hermano y sucesor de Pedro I de Aragón. También él se autotituló *imperator*, y no le faltaron razones. En 1110 liberó Valtierra, Tudela, Zaragoza y Tarazona. No hizo lo mismo con Lérida por un mal pacto con Ramón Berenguer, conde de Barcelona. También ocupó Calatayud y Daroca con las cuencas del Jalón y del Jiloca. Llevó la frontera hasta Monreal del Campo y Singra, en Teruel, quedando así abiertas las rutas cristianas hacia levante y Molina de Aragón, en el interior [9].

Para estas campañas reunió Alfonso I un gran ejército de navarros, aragoneses y caballeros del sur de Francia. El avance espectacular de las tropas cristianas planteaba al rey dos serios problemas: la defensa de las tierras recién conquistadas y su repoblación. Debía además proteger la frontera con Castilla, todavía no bien delimitada, por lo que no podía debilitar las guarniciones aragonesas. Concede, pues, asentamientos a aragoneses y navarros en las tierras de la "extremadura" –nombre dado por los cristianos a los territorios limítrofes con los moros–, como eran Soria y la nueva frontera aragonesa con el islam. De entonces datan las colonias

navarras en Soria y en toda la línea del Duero hasta Salamanca, de las cuales ha quedado recuerdo en la toponimia. Muchos navarros se establecieron también en Aragón [10].

Tras un largo asedio a la ciudad de Zaragoza, y a pesar de la resistencia de las tropas de al-Malik, la avanzadilla navarra logró abrir una gran brecha en la muralla, por la que penetró el grueso del ejército cristiano. En el punto por donde irrumpieron los soldados navarros se edificó un templo bajo la advocación de san Miguel de Aralar, que todavía perdura hoy con el explícito nombre de san Miguel de los Navarros. Los acaudillaba don Guillermo, obispo de Pamplona [11].

En su política de repoblación de los extensos territorios reconquistados, el rey Alfonso partió de una premisa que dice mucho de su grandeza: que los moros que quisieran, permanecieran en las ciudades y en los pueblos, continuando con sus mezquitas y su organización civil, y con absolutas garantías de convivencia pacífica. Desgraciadamente no todos los monarcas cristianos de la época tuvieron el mismo talante. Estando el rey en Alagón empeñado en sus primeras campañas, concedió fuero propio a Calahorra –cuyo texto nos es desconocido–, así como a Funes, Peñalén y Marcilla, en consideración a los servicios prestados y a su fidelidad. Figuraron como testigos en el acto de entrega los *tenentes* de Peralta y Arlas, Eximino Fortuniones y Fortunio Lópiz, respectivamente [12].

A la muerte del Batallador, aragoneses y navarros, en virtud del testamento del monarca, se separaron. El rey había dictado sus últimas voluntades en 1130, durante el cerco de Bayona, a la edad de 57 años, y lo ratificó en Sariñena tres días antes de morir. El extraño y e insólito testamento regio respondía al ardiente deseo que sus proyectos de cruzada pudieran completarse, y a la convicción de que el único que podía y debía completar su empresa –el rey de Castilla– no estaba imbuido de sus mismos ideales. Así que dejó el reino a las tres órdenes militares asentadas en sus territorios: la del Temple, la del Hospital y la del Santo Sepulcro. Un testamento así era de muy difícil cumplimiento, ya que estos caballeros procedentes de Oriente, carecían todavía de arraigo en la Península, y resultaba sumamente complejo adoptar un gobierno conjunto de las tres órdenes militares.

Cada orden tenía en Aragón un solo monasterio, que Alfonso había ayudado a fundar en Monreal del Campo, Belchite y Uncastillo, respectivamente, estimulado por el espíritu de cruzada que en todo momento habían demostrado los monjes-soldados. Pero estos caballeros no respondieron a la voluntad política del difunto rey, y hubo que buscar un sucesor, ahora en la persona del hermano del finado, el monje Ramiro, que la aceptó [13]. El hecho de que antes de morir había ratificado Alfonso la elección de su hermano Ramiro como obispo de Roda, demuestra que estaba fuera del ánimo del Batallador que este le sucediera en el trono.

El testamento, además de inusual, es muy curioso. Baja a detalles que demuestran el aprecio y cariño que profesaba el rey Alfonso hacia las órdenes monásticas, en general, y hacia las órdenes militares, en particular. Deja su caballo y armas a los templarios de Monreal del Campo; la plaza de Tortosa –si llegara a conquistarla–, a los hospitalarios de Belchite; las tierras y señoríos del patrimonio real que ostentaban determinados señores pasarían, al morir estos, a manos de las tres órdenes militares ya mencionadas. Deja también mandas especiales para las iglesias de santa María de Pamplona, san Salvador de Leyre, santa María de Nájera, san Millán y san Salvador de Oña. Curiosamente lega al monasterio de santo Domingo de Silos, en Burgos, el castillo de Sangüesa, en Navarra, con la villa, su mercado y los burgos nuevo y viejo. Finalmente, a los monasterios oscenses de san Juan de la Peña y de san Pedro de Siresa, donde él se había criado, dona por mitad los bienes que habían constituido la dote de su madre [14]. Todo

esto nos demuestra que Alfonso I fue un hombre profundamente religioso, generoso y justo, de sólidas convicciones espirituales, como se confirma por el hecho de que, contrariamente a las soberanas costumbres de aquellos tiempos, no dejase hijos bastardos.

Pero este testamento lesionaba muchos intereses. En primer lugar, los de su hermano Ramiro, que, aunque monje y obispo de Roda, podía reclamar, y de hecho reclamó, la parte patrimonial de su padre Sancho V Ramírez, que abarcaba los territorios de Aragón, Pamplona y Huesca. Paralelamente rebrotaron los deseos de los navarros de recobrar la independencia, para la cual pensaron en la persona más idónea: García Ramírez, señor de Monzón y Tudela, hijo del infante de Navarra Ramiro Sánchez y de Cristina, hija del Cid. (Este pretendiente era biznieto, por línea bastarda masculina, del rey Sancho el de Peñalén, y estaba casado con Margarita, sobrina del Batallador). Los nobles se vieron igualmente postergados y recelosos ante la decisión testamentaria del rey. Quienes habían propiciado la extensión territorial del reino, se sentían ahora con derechos a decidir sobre el futuro de los nuevos territorios. A sus ojos, las órdenes militares, últimas en adherirse a la cruzada, eran las menos indicadas para asumir la sucesión.

Fue Jaca la ciudad que primero apoyó a Ramiro en su derecho sucesorio. Con esta solución se salvaba la dinastía aragonesa y se posibilitaba la restauración del reino de Pamplona. Y hasta se cumplió en parte con el espíritu testamentario, porque el sucesor, aunque no perteneciera a una orden militar, al fin y al cabo, también era monje. Rápidamente Ramiro emprendió las formalidades canónicas de rigor para mudar de estado antes de hacerse cargo de la corona. Por su parte, Navarra restableció monarquía y dinastía en la persona de García Ramírez VI (1134-1150), que pasaría justamente a la Historia con el apelativo de "el Restaurador". Por fuerza de las circunstancias, la sucesión del rey Alfonso en Navarra fue aún más compleja que en Aragón. Ramiro II contó enseguida con el apoyo decidido del obispo de Huesca y de muchos nobles aragoneses, pero García Ramírez tuvo que buscar el favor del obispo de Pamplona y de los señores de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, lo cual conllevaba la sumisión de estos señores y sus territorios.

Aunque el Batallador no había contado con la ayuda de Alfonso VII de Castilla para proseguir la obra reconquistadora, muerto aquél, vemos a éste reivindicar derechos territoriales sobre las villas y lugares navarros que ya mantenía, apoyándose además en el dominio efectivo que ejercía sobre la taifa de Zaragoza.

Tres caballeros navarros y otros tres aragoneses, reunidos en Vadoluengo, cerca de Sangüesa, en los primeros días de enero de 1135, representando a los respectivos caballeros de sus reinos, encontraron una solución sucesoria de acuerdo con las tradiciones jurisdiccionales. García Ramírez recobraría los territorios navarros incorporados a Aragón, manteniendo Ramiro la tutela y el principado sobre el pueblo navarro [15]. El rey monje sería como un padre, y García como un hijo. En una primera fijación de fronteras quedaron dentro de Aragón Bigüezal y Roncal y toda la orilla izquierda del río Aragón, hasta su unión con el Arga en Peñalén.

Pero enseguida se modificó esta frontera, y el antiguo reino de Pamplona se anexionó los territorios mencionados además de Alesves (Villafranca), Cadreita y Valtierra. De esta manera Peralta y los demás pueblos navarros que habían pasado a manos del rey aragonés cuando el regicidio de Sancho IV en 1076, volvían a integrarse en Navarra después de sesenta años. Los lugares ocupados por Castilla quedarían en manos castellanas todavía por un tiempo. Más aún,

García rindió vasallaje a Alfonso VII, con lo que se acentuaba aún más la separación de Navarra y Aragón.

3. Donación de santa María de Arlas al monasterio de Montearagón

Volviendo a años anteriores, vemos que Sancho Ramírez (1076-1094) favoreció claramente los intereses aragoneses a costa de los navarros, sobre todo en lo referente a la política de los monasterios, tan importante en aquella época. Ya hemos aludido al apoyo que prestó la vieja monarquía pirenaica al desarrollo del monacato. Y lo mismo se puede decir de los reyes aragoneses. Hacía pocos años que los monjes cluniacenses habían introducido su reforma en los monasterios de los reinos cristianos de España. Gracias a la disposición de las casas reales de Navarra y Aragón a favor de los nuevos monjes venidos de Cluny, mejoraron las costumbres del pueblo y la cultura del clero, coadyuvando además a la sustitución de la liturgia mozárabe por la gregoriana impuesta desde Roma.

Navarra tenía una rica tradición monástica. Posiblemente empezó con la vida eremítica de algunos cristianos que buscaron la perfección en la soledad de campos y montes, al abrigo de cuevas naturales que en tiempos primitivos habían servido de asentamiento humano. No lejos de Peralta existieron anacoretas en San Adrián, Lodosa y Resa [16]. Una leyenda local sitúa a Domingo Manso, natural del pueblo riojano de Cañas, y más tarde abad de Silos, llevando vida solitaria en una cueva junto al castillo de Falces, antes de hacerse monje en San Millán de la Cogolla. Las cuevas de Peralta, Lerín, Caparroso, Valtierra y Arguedas también pudieron albergar este tipo de ascetas, aunque no se tiene constancia de ello, como sí sucedió realmente en otros montes de La Rioja y de Navarra. Estos eremitas evolucionaron poco a poco hacia modelos de vida cenobítica, cuyo embrión habría que buscarlo en el hecho de juntarse en alguna cueva mayor para la celebración del oficio divino en fiestas señaladas [17]. La vida monacal adquirió gran auge espiritual y material en toda Navarra e influyó de forma determinante tanto en la vida de los reyes como en la de los vasallos.

Sancho Ramírez concedió numerosas mercedes a los monasterios de su reino. Al de Montearagón le hizo una amplísima donación en 1093, en la que incluía veintidós iglesias navarras, algunas próximas a Peralta, como las de Funes, Peñalén, Arlas, Marcillla, Alesves (Villafranca), Rada y Milagro. Ningún otro monasterio resultó tan favorecido. La dádiva abarcó "todos los diezmos, primicias, posesiones, beneficios y capellanías" [18]. Las iglesias de Peralta y Falces no pudieron ser transferidas por pertenecer a unos patronatos eclesiásticos que no lo permitían.

Estos pueblos, que están situados en una feraz zona agrícola conocida con "valle de Funes", en la confluencia de los ríos Arga y Aragón, fueron apetecidos desde siempre por gentes del Pirineo que bajaban buscando un clima más benigno y una despensa más surtida, y por gentes de la meseta que ansiaban cambiar el color pardo de la escasez por el verde de la abundancia. Esta apetencia, que venía de antiguo, se acentuó a medida que la vecina y musulmana Tudela reforzaba sus defensas.

El rey Sancho Ramírez murió en 1094 cuando ponía el sitio a los moros de Huesca. Fue enterrado en un monasterio muy querido para él, el de san Juan de la Peña. Las vecinas plazas

musulmanas de Huesca y Barbastro capitularían poco después ante su hijo y sucesor Pedro I (1094-1104). La donación de las iglesias navarras al monasterio de Montearagón fue confirmada por su hijo Pedro en 1099, aunque no al pie de la letra. Seguían figurando las iglesias de los pueblos citados, pero no la del castillo de Estella y las iglesias de Leguín, Echave, san Juan de Sangüesa y san Julián de Aibar [19].

Tudela, todavía en poder sarraceno, se hallaba rodeada de importantes tenencias cristianas: Funes, Peralta, Falces, Arlas, Caparroso, Rada y Arguedas. En 1098 Pedro I levantó la atalaya de Milagro –del latín *miraculum*, o sea, mirador– para vigilar a Tudela. Y en fecha imprecisa fortificó en las proximidades de esta ciudad el Pueyo de Sancho, análogo al levantado junto a Huesca cuando se preparaba su conquista. Para completar la vigilancia, los vecinos de Marcilla construyeron en las Bardenas una torre vigía. El círculo defensivo se completó incrementando la población de las plazas de Caparroso y Santacara. Para ello Pedro I les concedió en 1102 un fuero propio por el que se otorgaba a los que acudieran a poblarlas "franquezas" e "ingenuidades", además de diversas ventajas procesales, económicas y militares. Los vecinos de Caparroso disponían de las aguas del Cidacos durante nueve días, en tanto que los otros pueblos ribereños las disfrutaban un día menos. En el aspecto militar se aplicó a los de Caparroso y Santacara el fuero de frontera, en virtud del cual se les eximía del servicio de "hueste" –asistir a expediciones ofensivas convocadas por el rey–, pero estaban obligados a acudir al "apellido" –llamada apremiante ante el ataque del enemigo–, que solía ser lo bastante frecuente como para mantenerles en guardia permanente [20].

En los años que restan del siglo XII, asistimos en Navarra a un ejercicio de habilidad diplomática fuera de lo común para poder mantener la independencia frente a los reinos vecinos, que, aunque nacidos de sus entrañas, hacían gala de un ambicioso complejo de superioridad. Por eso el enemigo ya no era el moro, sino el cristiano. Aragón por oriente y Castilla por occidente. Ambos reinos ahogaban además las legítimas aspiraciones navarras de expansión territorial a costa de los territorios árabes, empresa en la que Navarra siempre había demostrado su hegemonía.

El nuevo monarca García Ramírez recibió un país exhausto y con el erario público en bancarrota, como consecuencia de las prolongadas campañas sostenidas por el pueblo más allá de sus fronteras acompañando a Alfonso I el Batallador. A poco de comenzar su reinado, García fundó en una propiedad suya de Carcastillo el monasterio de La Oliva, que encomendó a la abadía cisterciense de *Scala Dei*, perteneciente a la orden monástica de moda por aquel entonces, que comenzaba a propagarse con gran pujanza por toda la cristiandad.

El reparto de Navarra entre Castilla y Aragón llevado a cabo tras el regicidio de Peñalén, que había reducido a condado tributario de Castilla el reino de Pamplona, acarreó muchos desajustes administrativos. Uno de ellos fue que varios pueblos que quedaron del lado de Aragón mantuvieron sus iglesias sufragáneas de la sede episcopal de Pamplona, por lo que se trató de privarles de las rentas y de la jurisdicción eclesiástica, como así sucedió con las iglesias que en un futuro serían rescatadas y donadas al monasterio de Montearagón. Lo cuenta el rey García: [todas ellas, cuando] *mi reino de Pamplona fue quitado a mis padres por la violencia y fuerza de los muy poderosos reyes de León y Aragón, y por la traición de algunos hombres suyos infieles.* Una vez expropiadas, fueron consideradas como capillas pertenecientes al fisco real, cuando en realidad eran de los reyes de Navarra y de la iglesia de santa María de Pamplona. Por eso el nuevo rey navarro reincorporó a la diócesis de san Fermín las iglesias de Funes, Peñalén,

Milagro, Villafranca, Marcilla, Arlas, Rada, Ujué, Larraga e Ibero, poniéndolas a disposición del obispo de Pamplona, Sancho Larrosa (1122-1142), a condición de que este atendiera decorosamente la capellanía real [21]. A Larrosa le sucedió don Lope de Artajona (1142-1159), dispuesto siempre a reclamar sus derechos, en virtud de los cuales solicitó del papa Celestino II la confirmación de los bienes y las posesiones de las abadías de san Salvador de Leyre y santa María de Irache, así como de una serie de iglesias, entre las que estaba la de Arlas. El pontífice ratificó también los límites de la diócesis y declaró libres del poder secular a las iglesias de Pamplona [22].

Hacia 1147 sostuvo don Lope un pleito con los vecinos de Arlas en torno a su iglesia. En el fragmento del proceso que se conserva no consta el motivo, pero al parecer tuvo que ser importante, ya que se nombran varios fiadores y testigos de prestigio: Poncio, arcediano; Bibiano, clavero y limosnero; el maestro Roberto, arcediano y señor de aquella iglesia; Blasco, baile del obispo; Guillermo, clérigo del maestro Roberto; y como juradores, los ya nombrados Martín de Leet y García Almorabit, tenentes de Peralta [23].

4. El fuero real

Para estas fechas Peralta ya había bajado el caserío a la ladera inferior del monte abandonando la ubicación en lo alto, como se deduce del fuero real concedido a nuestra villa en 1144. En él García Ramírez recomienda que se repueble la peña alta. Esta recomendación estaba relacionada con la respuesta armada que dio el rey de Castilla a las varias incursiones que hizo García en los territorios que de derecho le pertenecían. En una de ellas el rey concentró las tropas de los pueblos de La Ribera en Peralta y partió de aquí hacia Estella en 1137.

Moret describe así la concesión del fuero a Peralta y las causas que lo motivaron*: Prosiguió el Rey en la Guerra el año 1144. Y parece que volvió las Armas àcia aquella parte de la Frontera, en que se tocan los confines de los tres Reynos, Castilla, Navarra y Aragón, y àcia las Comarcas de Fitero. A principio del año, y fines de febrero, y à 27 de él ya le hallamos aprestándose para la guerra, y en orden à ella poniendo en nueva y mayor defensa à Peralta. Dada en ella es, y en su Pueyo alto, que la diò el nombre primitivo de "Petra alta", la Carta de fuero, que diò a sus Moradores de todos los Estados Infantones, y Francos, y Labradores, celebrando mucho sus servicios, y la gran fidelidad, con que estuvieron con él, y no le faltaron, quando vino el Emperador con su Exercito: que es la gran entrada, y Jornada, que hizo contra Navarra el año 38. En que se reconoce cargó mucho la Guerra sobre Peralta, y tuvieron, y lograron los de ella la ocasión de mostrar su valor, y lealtad. Absuélvelos de todos malos usos, y las que llaman Azofeas malas y señaladamente de Fuero de Sayonía, Facendera, Mañería, Fossadera. A que añade: "Que les dona aquel Fuero, cualquiera que sea, que ellos escogieren, y escribiesen en su Carta".*

Todo esto en remuneración de sus servicios, y porque suban à poblar en aquella peña alta, que era dexarla inconquistable; por ser muy alta, y de subida notablemente àgria, y àspera, y en mucha parte con pendiente muy despeñado sobre el río Arga, que muy aumentado la baña al pie por parte del Oriente, y todo el Mediodía. Parece cierto, estuvo poblada antes, y el nombre yà mucho antes usado lo arguye. Y en la ocasión presente se debió repoblar. Vénse en ella pedazos de murallones grandes, y fuertes, y con capacidad mucho mayor que de castillo, y

yà de población cumplida. Con el tiempo la comodidad del agua, y cultivo menos trabajoso de su muy fértil campiña baxaron toda la población à lo llano, quedándole el nombre de lo que fue, no de lo que es. Cita por testigo à Don Martín de Lehet, que dominaba en Peralta, y hace mención del Obispo Don Lope de Pamplona, y con Honores à Don Sancho Ramírez en Funes, á Don Pedro Exquerra en Arlas, à Don Martín Sánchez en Falces. Y al pie de la carta está la confirmación del Rey Don Sancho su Hijo...” [24].

El libro de comptos también recoge esta decisión real, escrita en latín como era la costumbre, cuya reseña del catálogo dice en castellano*: el 28 de diciembre de 1144, García Ramírez otorgó un privilegio a los de Peralta porque le fueron fieles y no le faltaron cuando fue atacado en 1138 por Alfonso VII de Castilla* [25]. Y Yanguas traduce y extracta así el documento original: *El rey don García Ramírez hizo francos (exentos) e ingenuos (libres) a los infanzones y villanos de Peralta en el año 1144, porque le fueron fieles y no le faltaron cuando vino el emperador; les quitó todos los malos fueros, usáticos malos y pechas malas; les concedió que tuviesen sus casas y heredades salvas y seguras; que no tuviesen Sayonía (pecha especial relacionada con la investigación criminal), Facendera (pecha de labor), Mañería (derecho del rey y de los señores a heredar de los villanos sin hijos) ni Fonsadera (obligación de trabajar en las obras de defensa y acudir a la guerra); que no respondiesen a demanda alguna judicial, sino en la puerta de Peralta (que no fuesen llevados a juicio fuera del pueblo); que si alguno les prendase fuera de su término pagase mil sueldos al rey; que si hombre de Peralta matase a otro de la villa, pagase treinta sueldos al rey, y nada si el muerto fuese de otro pueblo; que si hombre de fuera matase al de Peralta, pagase quinientos sueldos; que si alguno forzare a una mujer en el pueblo, molino o fuera, pagase trescientos sueldos. Finalmente les concedió que eligiesen el fuero que quisieran* [26].

En consecuencia, el fuero de Peralta lo redactó o eligió el concejo de la villa por una concesión especial del monarca. Hay quien afirma que Peralta, al igual que Rada, Murillo el Cuende, Falces, Milagro, Aibar, Rocaforte, Ustés, Navascués y Castillonuevo, además de los valles del Roncal y Salazar, estarían según el fuero general aforados a Viguera. Pero nada cierto puede afirmarse al respecto [27]. Yo me atrevo a aventurar la hipótesis de que el fuero de Peralta, que no alteraba la condición social de sus infanzones, francos y villanos, que mantenía alcalde propio y que recogía un compendio heterogéneo de normas civiles, procesales y penales, legalizaba y confirmaba un derecho consuetudinario local. Aunque liberados de los "fueros malos, usáticos malos y pechas malas", es decir de anteriores cargas señoriales como *mañería, azofras* y *facendera*, los villanos peralteses siguieron sujetos a un régimen de exacciones anuales; y los francos, también llamados gascones, debían abonar un censo por el solar de sus viviendas.

5. Intentos fallidos de traspasar Peralta al reino de Castilla

García Ramírez recurrió a los enlaces matrimoniales para defender la integridad del reino recuperado. A pesar de ello, por el tratado de Carrión de 1140, Alfonso VII de Castilla y el rey aragonés proyectaron repartirse de nuevo el reino de los navarros. En este proyecto Peralta quedaba esta vez del lado castellano, en el borde mismo de la zona que se anexionaba el rey aragonés. Alfonso VII asumía una tercera parte de las tierras navarras, las más próximas a sus dominios. Y las dos restantes, con la ciudad de Pamplona, serían para el de Aragón. Convinieron

no hacer paz ni tregua con el rey navarro. Pero esta cláusula no se cumplió. El mismo Alfonso no creyó conveniente que Aragón integrase en su corona tanto territorio navarro, y negoció secretamente con García Ramírez, viéndose así truncado el proyectado reparto. En consecuencia, hubo enfrentamientos entre Navarra y Aragón, que se solucionaron con la mediación del rey castellano, quien indirectamente los había provocado.

El año 1142 el rey navarro estaba en Tudela, desde donde donó a la orden hospitalaria de san Juan de Jerusalén las villas de Cabanellas y Fustegán (Cabanillas y Fustiñana). Entre los testigos, además del obispo de Pamplona y los abades de Leyre e Irache, figuran varios *tenentes*, uno de ellos el de Peralta, el ya citado Martín de Leet [28]. Al final de su reinado, García Ramírez, al frente de su ejército, participó con los reyes de Castilla y Aragón en la conquista de Baeza y Almería. Ese mismo año firmó en Tudela un documento de donación de la villa de Vierlas por servicios prestados. En Peralta sigue apareciendo como testigo el *tenente* Martín de Leet, de reconocido prestigio, que lo era al mismo tiempo de Gallipienzo [29]. Murió el rey don García el Restaurador de una caída de caballo en 1150, y fue enterrado en la catedral de Pamplona.

En tiempos de su sucesor Sancho VI el Sabio (1150-1194), hubo un nuevo intento de reparto de Navarra entre Alfonso VII el Emperador y Ramón Berenguer IV. En 1151, ambos soberanos y el hijo del primero, que gobernaba en Nájera, se reunieron en Tudeján, cerca de Fitero, y acordaron planes para la guerra contra el islam y la ocupación de Navarra. En ellos Peralta pasaría de nuevo a engrosar el reino de Castilla. Pero el monarca navarro dio en todo momento muestras de una gran habilidad negociadora; no en vano se ganaría el apelativo de "el Sabio". Arregló la boda del heredero de Castilla con doña Blanca de Navarra, boda que se celebró en Calahorra, anulándose así el proyectado reparto de su reino. El Sabio entraba en vasallaje con el emperador y doblaba el vínculo familiar casándose a su vez con doña Sancha, hermana del castellano. A pesar de las alianzas, Alfonso VII se apoderó de La Rioja, que estaba colonizada y repoblada por navarros. Pero Sancho la recuperó entre octubre de 1162 y marzo de 1163, ocupando Logroño y otras plazas importantes, excepto Nájera, y llegando hasta las proximidades de Burgos.

Durante esos años seguía como *tenente* de la villa de Peralta el tantas veces citado Martín de Leet. Así aparece en un documento estellés fechado en 1155, en el que el rey premia los servicios prestados por los de Saracoix [30]. En otro documento firmado en Tudela en abril de 1157, el Sabio concedía a los judíos de la villa de Funes, entre otros favores, que pudieran trasladar sus casas al interior del castillo. Al final del documento se cita a otro *tenente*: *Regnante me Dei gratia rege Sancio... Semen Almoravit in San Martín d´Unx et in Petralta...* [31]. En el mes de febrero de 1175 se encontraba el soberano en Peralta, desde donde concede privilegios a los hermanos del Hospital de Jerusalén o sanjuanistas. El documento termina así: *Facta carta in Petralta* [32]. En abril de 1176 el rey Sancho concede fueros a los pobladores del castillo y del llano de Los Arcos, y sigue consignándose como *tenente* de Peralta a Simón Almoravit [33]. Al año siguiente, también en abril, en una donación real al monasterio de Veruela, aparece el mismo *tenente*, citado esta vez como Semén Almoravet [34].

En 1179 La Rioja se perdió definitivamente para Navarra con los castillos de Logroño, Navarrete, Entrena, Autol y Ausejo, que pasaron a Castilla. En enero de 1182, cuando el rey Sancho concede los fueros de Laguardia a los poblados de Antoñana –hoy provincia de Álava– , figuran como *tenentes* de Funes y Peralta Sancho Remigio y García Bermúdez, respectivamente [35]. En 1191 hay nuevo *tenente* en Peralta, Bartolomeo de Rada, que aparece en

el fuero real de los moradores de Alesves. Durante el reinado de Sancho el Sabio se dio por primera vez el nombre de Navarra a la totalidad de los territorios que integraban el reino.

Por el Tratado de Calatayud, el 20 de mayo de 1198, reinando ya Sancho VII el Fuerte (1194-1234), Alfonso VIII de Castilla y Pedro II de Aragón intentaban repartirse por enésima vez las tierras navarras. Ambos monarcas se prometían ayuda mutua entre ellos y sus sucesores, muy especialmente "contra el rey de Navarra, cualquiera que sea, y contra los que se sucedieren en el reino" [37]. El reparto lo hacían trazando una línea de sur a norte siguiendo el curso del río Arga, que quedaba en todo su recorrido occidental en poder castellano. Pasaban al dominio de Castilla las poblaciones de Cintruénigo, Corella, Milagro, Funes, Peralta, Falces, Miranda, Larraga y Mendigorría, entre otras; para Aragón las de Cortes, Fontellas, Ablitas, Monteagudo, Tudela, Arguedas, Valtierra, Alesves, Caparroso, Olite, Tafalla y Artajona, todas ellas en La Ribera [37].

Peralta, una vez más, se quedó sin ser castellana. Los hechos ocurrieron así: *Los dos aliados penetraron rápidamente por dos fronteras opuestas y comenzaron a devastar el país. El aragonés avanzó por Burgui y por Aibar; el castellano ocupó Miranda de Arga e Inzura. El ataque contravenía expresamente lo dispuesto en la bula de Celestino III de 29 de marzo de 1196, que protegía al navarro contra las presiones de los reyes de Castilla y Aragón. El pueblo navarro no sabía cómo evadirse de la tempestad que se le venía encima, cuando el rey de Aragón, que desconfiaba de su colega castellano, envió secretamente mensajeros a Sancho proponiéndole una tregua, y que le entregase su hermana en matrimonio. Así lo prometió, pero el castellano temiendo que ésta fuese una añagaza de su colega exigió, antes de retirarse de tierras navarras, que Sancho se lo prometiera con juramento. Y lo hizo forzado por las circunstancias. Pero Inocencio III, sin invalidar la tregua, le relevó del juramento porque su hermana era pariente en tercer grado de consaguinidad de don Pedro II, y la promesa de una cosa ilícita debe considerarse más bien como perjurio que como verdadero juramento* [38]*. El rey don Sancho se vio socorrido en tan críticas circunstancias por el obispo de Pamplona Don García Fernández, quien le dio 70.000 sueldos sanchetes...* [39].

La tregua acordada con el rey de Navarra no fue respetada. Súbitamente, en la primavera de 1199, aprovechando una ausencia del monarca navarro, Alfonso VIII atacó por Treviño y puso sitio a Vitoria, apoderándose de las tierras de Álava y Guipúzcoa, esta vez sin la cooperación aragonesa. Alfonso VIII no tenía muy tranquila la conciencia por la forma en que había procedido, y en su testamento de 8 de diciembre de 1204 decía: *Prometo que si Dios me da salud restituiré al rey de Navarra todo lo que tengo desde Ponte de Araniello hasta Fuenterrabía y los castillos de Buradón, de San Vicente, de Toro, de Marañón, de Alcazar, de Santacruz de Campezo... Pues se que todo esto que digo debe ser del reino de Navarra y a él pertenece, a condición sin embargo de que éste me de absoluta tranquilidad de que jamás ha de procurar mi daño ni el de mi hijo.*

Repuesto de su enfermedad, cumplió parcialmente la promesa devolviendo a Navarra solo algunos de esos castillos [40]. Sancho el Fuerte no intentó recuperar los territorios de Álava y Guipúzcoa, y se dedicó a consolidar y fortalecer sus fronteras, levantando nuevos castillos y fortificando los ya existentes. El número de fortalezas navarras alcanzó en su reinado el centenar; entre ellas, y una de las más antiguas, estaba la de Peralta. Un verdadero bosque de alcázares, torres vigía y castillos infundieron tranquilidad y orden a todo el reino ante las acechanzas y los constantes intentos de invasión de los reyes vecinos.

6. Presencia peraltesa en los cartularios reales

A través de los cartularios vamos a seguir conociendo la nómina de los alcaldes o *tenentes* de Peralta. En agosto de 1201, otorgando el rey desde Pamplona fueros a los escancianos y villanos de Badostain, aparece como alcalde en nuestra villa García de Baztán [41]. Y estando Sancho el Fuerte en Tudela, aprueba en enero de 1206 la creación de la Estaca, hermandad constituida dos años antes por navarros y aragoneses *–in illa Staca que est in Bardena–*, para perseguir a los forajidos que se ocultaban en las Bardenas. Debió de ser grande el pillaje que se ejercía sobre los ganados y otras propiedades de los pueblos fronterizos de ambos reinos a juzgar por la magnitud que alcanzó tal hermandad. A ella pertenecía Peralta, como se explica en otro lugar de este libro.

La vida de Sancho el Fuerte está aureolada por la leyenda, sobre todo a causa de sus campañas por el sur de la Península contra los Almohades. Acudió con sus hombres hasta Jaén, donde fue el héroe de la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Varios eslabones de la cadena que rodeaba la tienda del califa Miramamolín –Muhámmad al-Násir o *amir al-mu'minin*, "príncipe de los creyentes"– fueron traídos hasta Navarra como botín simbólico, y figuran desde entonces en el escudo heráldico del reino, alrededor de la valiosa esmeralda que lucía el turbante del caudillo moro.

De finales del siglo XII o principios del XIII, en pleno reinado del rey Fuerte, cuando los documentos oficiales se empezaban a escribir en romance, existe una carta de gran interés filológico con la memoria de los infanzones *apostiços* de Peralta, es decir, foráneos o forasteros, acompañada por una relación extensa de vecinos, incluidos los villanos. Una de las mujeres de condición villana es de Miranda, a la que califica de "novenera", es decir, sujeta al fuero de tal nombre. Algunos vecinos procedían de Gasconia o Gascuña, Bayona, Arlés u otros puntos de Francia. Figura también un tal García "falcetano", que al parecer procedía de Falces [42]. Estos apelativos son los primeros apodos de la villa de los que tenemos noticia escrita. Con el correr de los siglos y hasta nuestros días, los peralteses desarrollarán con agudeza e ingenio un listado inagotable de motes, que todavía hoy utilizan en vez de los nombres o apellidos propios o en aposición de ellos. La villa de Peralta a comienzos del siglo XIII era un animado centro de acogida y distribución de gentes de distintas procedencias. Incluso algunas familias de origen villano que habían medrado económicamente intentaban infiltrarse en el círculo de los infanzones.

He aquí una relación de asuntos referentes a Peralta acaecidos durante el reinado de Sancho el Fuerte. Están tomados de los cartularios reales y de los comptos del Archivo General. En julio de 1204, *Pedro Martínez de Leet dona a Eneco Gomaciain, su dilecto amigo y merino mayor del rey, las casas situadas en el Poyo de Peralta con sus corrales, otorgando como fiador a Sancho de la Ribera. Cita a varios testigos. El rey don Sancho tenía por sí mismo a Peralta, haciendo de alcalde un tal Guria* [43]. En el mismo mes y año *Pedro de Arceiz, de Cortes, y su esposa doña Tota, venden a Eneco de Gomacín merino del rey, unas casas situadas en el Poyo de Peralta, lindantes con la peña que estaba situada "super Alberia", compradas a doña Elvira Matineiz en el sitio llamado La Conqua. Se fija el precio de la venta en 20 maravetinos alfonsianos de oro, otorgando fianzas conforme al Fuero de la tierra. El citado Pedro se da por bien pagado"de illo precio et de nostra jantar"* [44].

También en el mes de julio, pero de 1210, Sancho el Fuerte otorga fueros *–facta carta apud Petraltam–* a los moradores de Areizaga, Izurdiaga y otros lugares [45]. En septiembre hace lo propio con los de Santacara y señala pechas y obligaciones. Entre los *tenentes* figura en Peralta Rodrigo de Baztán [46]. Y cuatro años más tarde, mediado el mes de febrero, estando el rey en Tudela, Blasco Artal y su hijo venden al monarca por 3.000 moravetinos las heredades que tenían de Peralta para arriba [47]. Finalmente, en febrero de 1222, el rey ordena en Tudela a los de Mendavia que construyan una presa y acequia en el lugar llamado Peña Alba. En el documento consta, entre otros *tenentes*, el de Peralta, Pero Xeménitz de Olleta [48].

Sancho VII, al carecer de descendencia legítima, se prohijó con Jaime I de Aragón en un acuerdo que fue ratificado en 1231 por el juramento de los nobles de ambos reinos. El rey aragonés no puso inconveniente alguno, ya que era mucho más joven que el monarca navarro. Esto ponía de nuevo a Navarra a disposición de un rey foráneo, pero esta vez sin repartos con Castilla. El rey Fuerte murió un siete de abril de 1234 en el castillo de Tudela. La decisión testamentaria no fue respetada por los navarros, que se atuvieron al derecho sucesorio del reino, llamando al trono a Teobaldo, conde de Champagne, sobrino del soberano muerto y que había sido educado en Navarra.

NOTAS:

1. Príncipe de Viana, Carlos. *Crónica de los Reyes de Navarra, Reinado de Sancho el de Peñalén,* 1843. Entre otros escritores, recoge el hecho Yanguas y Miranda en *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra,* t. II, pág. 399.
2. Lacarra, J. M. *Historia Política del Reino de Navarra,* vol. I, pág. 262.
3. Ibíd., págs. 263 y 264, basándose en su obra *Colección diplomática de Irache*, doc. 63.
4. Lacarra, J. M. *Estudios de historia de Navarra*, Pamplona, 1971, cap. IV: *Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctádir de Zaragoza (1069-1073)*, 1982, 2ª ed., págs. 89-108.
5. Lacarra, J. M. *Historia Política...*, vol. I, pág. 258.
6. En 1078 Sancho IV dice reinar en Pamplona y Aragón desde Azagra hasta Ribagorza. Cf. Ubieto, A. *Cartulario de Santa Cruz de la Serós*, m. 8. Gustaba titularse "rey por la gracia de Dios de aragoneses y pamploneses".
7. Lacarra, J. M., ibíd., vol. I, pág. 49.
8. Lacarra, J. M., ibíd., pág. 273.
9. Lacarra, J. M. *Investigaciones históricas de Historia de Navarra,* cap. III: *Acerca de las fronteras en el valle del Ebro (siglos VIII-XII)*, págs. 128 y 129.
10. Sánchez Albornoz, C. *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*. Buenos Aires, 1966,, pág.364.
11. Clavería, C. *Historia del Reino de Navarra*, pág. 75.
12. Idoate, F. *Cartularios Reales. 1110,* julio, núm. 15. Archivo General de Navarra, carta III, págs. 218 y 219, Comptos, caja 1, núm. 5: "Esta es la carta del fuero que yo don Alonso emperador dí a los omes de Bal de Funes e a toda su Vallía". - Ramos y Los Certales, J. M. *Fuero de Viguera y Val de Funes*, 1956, pág. 3. Una compilación de textos muy extensa que se conserva en la Biblioteca Nacional sería la versión desarrollada del desaparecido fuero de Calahorra y del desconocido fuero genérico de Viguera.
13. De la Vega, Carlos Luis. *La milicia templaria de Monreal del Campo*, revista *Lizargas*, núm. 7, Valencia, 1975.
14. García Larragueta, S. *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén, II*, núm. 10, cita de Lacarra en *Historia Política...*, vol. I, pág. 328.
15. El pacto de Vadoluengo tuvo una duración efímera. Durante tres meses –de enero a mayo–Ramiro II se tituló "rey de los aragoneses y pamploneses", y dice: "García Ramírez reina en Pamplona bajo mi mando,

bajo mi mano" (*sub meum imperium, sub manu mea*). Ni que decir tiene que los documentos navarros nada apuntan sobre esta subordinación. Lacarra, J. M., ibíd., vol. I, pág. 332.

16. *Iuxta Iberum fluvium in exitu Rese*, según donación de Sancho el de Peñalén y su esposa Placencia en 1071. Uranga, J. E. e Iñiguez, F. *Arte Medieval navarro*, vol. I, pág. 49.
17. Resulta interesante la exposición sobre el particular de José Esteban Uranga y Francisco Iñiguez en *Arte Medieval navarro*, Pamplona, 1979, vol. I, pág. 300.
18. Ubieto, A. *Colección Diplomática*, núm. 62, citado por Goñi, J. en *Los obispos de Pamplona, siglos IV-XIII.*
19. Lacarra, J. M. *Historia Política...*, vol. I, pág. 301.
20. Ubieto, A. *Fueros de Caparroso y Santacara*, núms. 114 y 115, cita de Lacarra.
21. Archivo de la catedral de Pamplona, *Libro Redondo*, f. 94, r-v. - Lacarra, J. M. *Documentos,* núm. 340. Son citas de Goñi, J. en *Historia de los obispos de Pamplona*, *siglos IV-XIII*, vol. I, pág. 351.
22. Goñi, J., ibíd., vol. I, pág. 379.
23. ACP. *Libro Redondo*, f. 94, r-v, cita de Goñi en ibíd., vol. I, pág. 393.
24. Moret, J. *Anales...,* t. II, libro XVIII, cap. VI, epígrafe III. Madoz se hace eco en *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, t. XII, Madrid, 1849.
25. Castro, R. *Catálogo*..., vol. I, núm. 32, AGN, Comptos, caja 171, núm. 11. -Lacarra, J. M. *Para el estudio del municipio navarro*, art. en revista Príncipe de Viana, 1941, núm. 3, nota 72, pág. 65.
26. Yanguas, *Diccionario de antigüedades*, t. II, págs. 399 y 400.
27. García Arancón, R. *El reinado de Teobaldo II de Navarra,* cap. VI: *Fueros*, pág. 284.
28. Idoate, F. *Catálogo de los Cartularios Reales*, núm. 26, AGN, carta II, pág. 117.
29. Ibíd., núm. 29, AGN, carta. III, pág. 76 y 77 y carta IV, pág. 36.
30. Ibíd., núm. 34, AGN, carta I, págs. 267 y 268.
31. AGN, Comptos, caja 1, núm. 36.
32. Idoate, F., ibíd., núm. 56, AGN, carta III, pág. 50 y carta IV, pág. 36.
33. Ibíd., núm. 61, AGN, carta III, págs. 226 y 227.
34. Ibíd., núm. 64, AGN, carta III, pág. 42.
35. Ibíd., núm. 78, AGN, carta IV, págs. 195-198.
36. AGN, Comptos, caja 1, núm. 51.
37. Lacarra, J. M., ibíd., vol. II, pág. 99.
38. Marichalar. *Colección diplomática*, pág. 53, citado por Lacarra en *Historia Política*..., pág. 95.
39. Lacarra, J. M., ibíd., págs. 94 y 95.
40. Ibíd., págs. 96-98.
41. Idoate, F., *i*bíd., núm. 129, AGN, carta I, pág. 181.
42. Ibíd., núm. 758, AGN, carta III, págs. 222-225.
43. Ibíd., núm. 135, AGN, carta III, págs. 83 y 84 y carta IV, pág. 44.
44. Ibíd., núm. 136, AGN, carta III, págs. 84 y 85 y carta IV, págs. 64 y 65.
45. Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 147, AGN, Comptos, caja 1, núm. 83. Idoate trae copia en ibíd., núm. 156, carta I, pág. 13.
46. Idoate, ibíd., núm. 157, AGN, carta I, págs. 145 y 146.
47. Ibíd., núm. 179, AGN, carta III, págs. 40 y 41.
48. Ibíd., núm. 259, AGN, carta III, pág. 204.



Ruinas de la ermita de santa Lucía en el monte de Peralta.

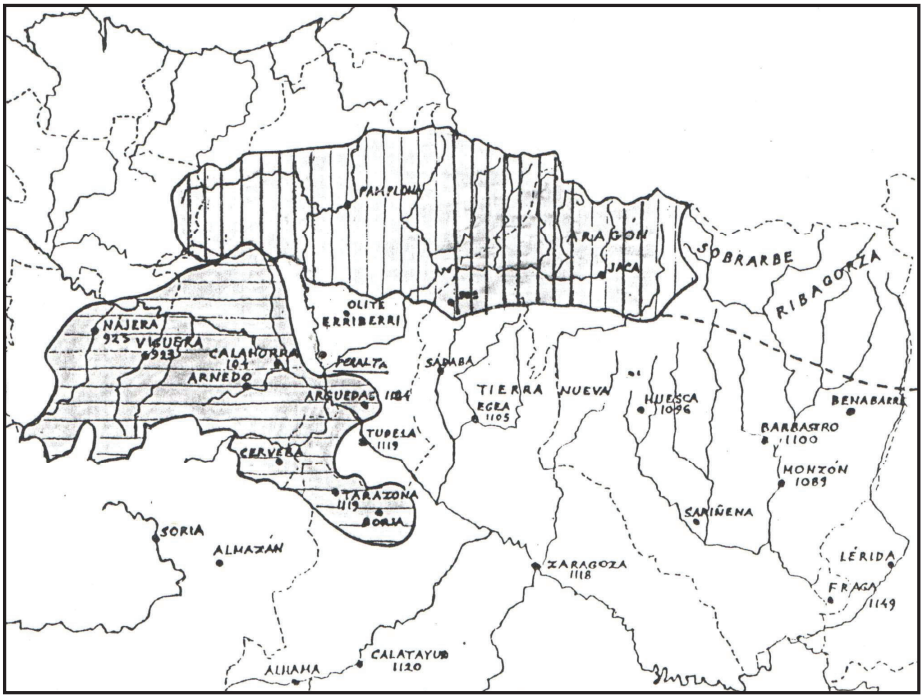

El territorio de la monarquía pamplonesa viene indicado por líneas verticales y el dominio de los Banu Qasi por horizontales. El espacio central en blanco es la "tierra nueva" con Olite al norte. El nombre de Peralta aparece añadido y subrayado. (Mapa tomado de *Etnografía Histórica de Navarra*, de Julio Caro Baroja, vol. I, pág. 136).

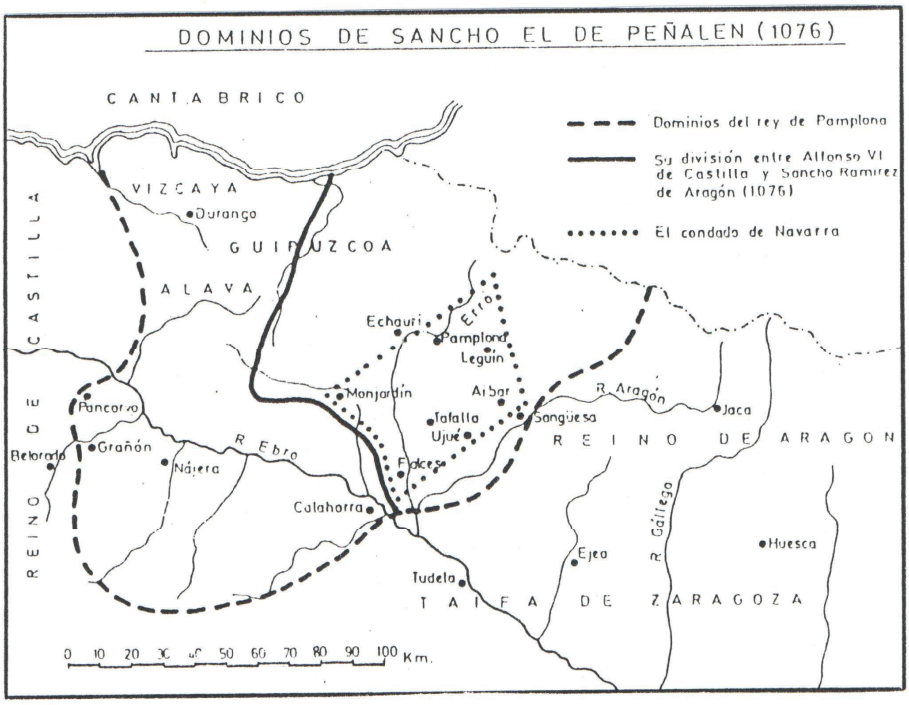

El mapa aclara la situación en que quedó el reino de Pamplona con el reparto realizado tras el regicidio de Sancho IV. Peralta no aparece, pero es fácil su localización antes de la confluencia de los ríos Arga y Aragón. (Tomado de *Historia Política del Reino de Navarra*, J. M. Lacarra, vol. I, pág. 273).



Barranco de Peñalén, junto a la confluencia de los ríos Arga y Aragón, donde fue despeñado el rey de Pamplona Sancho IV.



Alto de Peñalén.

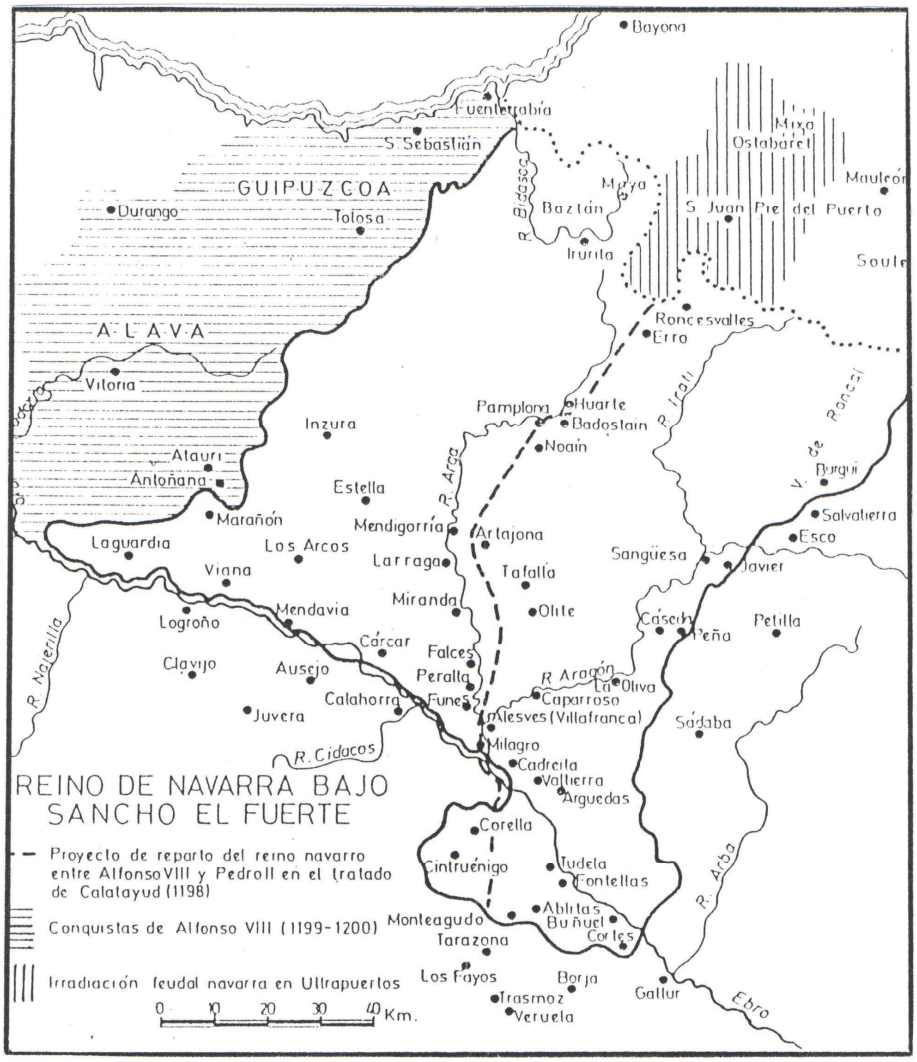

Mapa tomado de *Historia Política del Reino de Navarra,* J. M. Lacarra, vol. II, pág. 99).

CAPÍTULO V: PRIMERAS DINASTÍAS FRANCESAS EN NAVARRA

1. Las pechas a los reyes Teobaldos y sus sucesores

Con Teobaldo I (1234-1253) se inició en Navarra la dinastía francesa de Champagne. Aunque fue educado según los usos y costumbres del reino en la corte de su tío Sancho el Fuerte, este al final no le designó para sucederle. Pero los navarros, al no acatar las cláusulas testamentarias por las que el cetro de Navarra debía recaer en el rey de Aragón, enviaron una delegación a Champagne para comunicar a Teobaldo la triste noticia de la muerte de su tío, proponiéndole al mismo tiempo ser él su sucesor. Al mes de la muerte de Sancho, Teobaldo era proclamado rey. Juró los Fueros y fue ungido en la catedral de Pamplona al estilo francés. Al ser alzado sobre el pavés, el pueblo gritó por tres veces: ¡real, real, real!

Al principio de su reinado, Teobaldo I mantuvo grandes discrepancias con los nobles, celosos defensores de los Fueros. Finalmente, sin embargo, llegó a entenderse con ellos, con lo que vio allanado el camino para poder ocuparse de los asuntos del reino. En 1238 participó en la cruzada predicada por el papa Gregorio IX con cuatrocientos caballeros y sus correspondientes peones, entre los que había nobles y plebeyos de Peralta. Siendo yo niño, recuerdo haber visto en la casona de la familia Dabán de la calle Mayor, frente a la plaza de los Fueros, una cruz de madera empotrada en su fachada de ladrillo, exponente de que sus originarios moradores participaron en las cruzadas. Cruces similares tuvo que haberlas en no pocas casas nobles peraltesas.

En tiempo de este rey, Peralta estuvo regida por el *tenente* Furtado de Mendoza, quien firma como testigo en la concesión de fueros a los escancianos de Urroz en 1237 [1]. Al año siguiente, don Furtado simultaneaba la tenencia peraltesa con la de Caparroso 2. El 24 de octubre de 1244 Teobaldo visita Peralta. De esa estancia se conserva un documento *–actum in Peralta–*, por el que se arrienda a los labradores de Ucar las heredades que el monarca tenía en dicha villa [3]. En 1252, un año antes de la muerte del soberano, "el Concejo, caballeros y clérigos racioneros de San Juan de la villa de Peralta hicieron graciosa donación al rey Teobaldo del patronato de la iglesia parroquial" [4]. Teobaldo I, después de contraer matrimonio tres veces, falleció el 8 de julio de 1253 y fue enterrado en la catedral de Pamplona. Con la llegada de la dinastía de Champaña, se reglamentó y regularizó en Navarra la contabilidad de los tributos. Cabe destacar el impuesto de fosadera, que gravaba la ocupación del suelo, y los de lezda y peaje, que repercutían en la circulación de mercancías. Este último, que era el más rentable, ya había sido incrementado por Sancho el Fuerte.

Teobaldo II (1253-1270), hijo y sucesor del anterior, siguió normalizando los aspectos tributarios y administrativos del reino. El concejo de Peralta ratificó que el patronato de la parroquia de san Juan Evangelista fuese transferido al rey, quien sostenía por su parte una capellanía dedicada a san Esteban, posiblemente en la casa-palacio que tenía en el pueblo [5]. Además, contaba en nuestra villa con otras posesiones, entre ellas seis casas procedentes de confiscaciones [6] y varios huertos arrendados por tres cahíces de cebada o avena [7]. En 1264, Corbarán de Leet y su esposa permutaron con el soberano la villa de Górriz-Lucea, cerca de Tiebas, por varias posesiones diseminadas, entre las cuales había una pieza en los términos de Peralta y Funes llamada "el Sotillo" [8]. Teobaldo realizó así una concentración de su patrimonio en torno a Tiebas y su castillo.

El molino de Peralta también era de posesión real. Pagaba al fisco un censo anual, generalmente en especies de trigo, cebada y mijo. En los molinos de Valtierra, Cortes, Peralta, San Adrián y Villafranca, había que ingresar como tributo una parte determinada del cereal que se molía. Así parece indicarlo la expresión *molendura* o *molinaria*. Estos bienes los administraba el merino de la circunscripción respectiva, o el baile, si se trataba de una localidad importante [9]. Habitualmente estos molinos eran arrendados a un particular, pero en ocasiones se cedían en dono temporal. En las anotaciones tributarias de comptos sobre Peralta se les llama también "ruedas del rey" [10]. Las ruedas de Peralta cubrían las necesidades de molienda de varios lugares a la redonda. Cerca de la villa había ruedas solamente en Caparroso, Villafranca y San Adrián. En pueblos eminentemente agrícolas, los excedentes tributarios de las pechas en especie se depositaban en los algorios reales, instalados en casas alquiladas por el tesoro público para este fin. Los tributarios de Funes entregaban también al algorio peraltés las partidas del rey [11].

Existía una pecha determinada que se cita en los documentos con el nombre de pesquisa. Consistía en que cuando se realizaba una inspección porque había duda sobre el derecho del rey a percibir alguna contribución, se resolvía siempre a favor del monarca. En tales casos esos ingresos se llamaban pesquisa. Así aparece en 1264 en las pechas de Peralta [12]. Otro tipo de contribución que pagaban los villanos en lugar de la antigua obligación de hospedar y dar de comer a un señor, o al rey, se denominaba cena de señorío, en el primer caso, y cena de realengo, en el segundo. Pronto este concepto se refundió en la pecha general. De todos modos, esta pecha específica aparece en catorce localidades de la merindad de Sangüesa, en siete de la merindad de La Montaña y en tres de La Ribera –Peralta, Carcastillo y Ribaforada–. Y según los lugares, se pagaba en trigo, cebada y mijo, en avena y trigo o en dinero, como era el caso de Peralta [13].

La fosadera era considerada generalmente como un impuesto que sustituía a la obligación de prestar servicios militares, o de contribuir a las obras de fortificación de las villas. También vino a llamarse así el censo anejo a la ocupación del solar en una villa enfranquecida [14]; en el fondo se reemplazaba una obligación militar por un gravamen sobre el suelo. Correspondía abonar este impuesto a los gascones de Peralta y Funes, es decir –como ya se ha dicho más arriba–, a todos los francos ya navarrizados que procedían probablemente de la Gascuña francesa. Hacia 1266 los primeros gascones de Peralta integraban cinco familias que pagaban un total de quince sueldos, a tres por vecino.

Otra pecha existente era la llamada cavería, que originariamente constituía la cantidad necesaria para el sostenimiento de uno o varios caballos. Pero en esta época, más que una pecha, la cavería era un honor para los nobles que podían permitírsela. Al cavero se le asignaban por dicho concepto rentas reales u otros derechos sobre las poblaciones villanas. Estos beneficios se fueron convirtiendo en hereditarios. El listado más antiguo de caveros es el que figura en el tratado de Monteagudo, formado por trece caballeros que juraron una alianza. Entre ellos están Juan García y García Sánchez, ambos de Peralta [15].

La escribanía era un derecho que percibía el rey sobre los documentos redactados de los judíos. Los receptores de la escribanía eran los merinos de las localidades de la merindad de La Ribera. Las villas de Peralta, Funes y Villafranca tenían cada una su propia escribanía [16].

El precio de los emolumentos o gajes que se cobraban habitualmente por algunos cargos y oficios durante este reinado ascendía a las siguientes cantidades: un ballestero percibía algo más de dos sueldos diarios; un guarda de cabalgaduras, seis sueldos más seis dineros semanales; un porteo (especie de secretario), dieciocho dineros diarios; un caballero en la frontera cobraba un

sueldo cada día; un caballero y su ayudante, algo más de un sueldo diario para ambos. Las remuneraciones de los mensajeros eran muy variables: desde Peralta a Alagón, incluyendo el alquiler de la bestia, cinco sueldos y ocho dineros [17]. En el transporte, el precio guardaba relación no sólo con la distancia recorrida, sino también con la carga transportada, y así, llevar veintisiete cahíces de cebada desde Peralta a San Adrián, que distaban entre sí once kilómetros por el camino del monte, costaba seis sueldos y nueve dineros, mientras que trasladar trescientos cahíces de Azagra a Peralta, a ocho kilómetros y medio de distancia por el mismo camino, costaba tres veces más, o sea, setenta y cinco sueldos [18]. Un sueldo equivalía a doce dineros, y veinte sueldos a una libra. Los encargados de abonar los gajes oficiales eran los bailes y los merinos, funcionarios de la administración territorial. Los pagos en especie variaban de unos años a otros, según fuera la cosecha. En pocas guarniciones se mantuvieron invariables. Peralta pagó treinta y cinco cahíces en 1266 y treinta en 1280. En esta segunda fecha se tributó en harina, lo que explicaría la disminución del número de cahíces [19].

Con Teobaldo II, además de los 67 castillos que había en todo el reino, fueron objeto de custodia militar las torres defensivas de Peralta, Azagra y Caparroso, cuyo mantenimiento correspondía al erario público. Para esta época las tenencias ya habían perdido su carácter administrativo y eran simples honores. En la mayoría de los casos, el *tenente* ya no residía en el castillo, según costumbre, sobre todo cuando simultaneaba dos o más tenencias. La custodia de las fortalezas se traspasaba al alcaide, a pesar de que en los asientos contables los tesoreros reales seguían consignando las partidas correspondientes a las tenencias. En el registro de 1266 se anota el abono de la tenencia de Peralta del año anterior. Los numerosos abonos atrasados que aparecen dentro de un mismo ejercicio hacen pensar que la situación de morosidad era habitual en la administración del reino [20].

Una vieja costumbre de mesura política inducía a no asignar las tenencias a los infanzones oriundos del lugar. Entre las pocas excepciones, sin duda por sus preclaras cualidades y su reconocida lealtad, figura el caballero Sancho Pérez, *tenente* y natural de Peralta, que ostentó la tenencia en tres ocasiones (años de 1259, 1265 y 1266) [21].

Enrique I (1270-1274), hermano de Teobaldo II, ocupó el trono de Navarra por poco tiempo. Le sucedió su hija Juana I, cuyo largo reinado se extendió de 1274 a 1305. El 10 de marzo de 1277, en Estella, Diego Pérez de Sotés, gobernador del reino, prestó homenaje a la reina Juana en la persona de Eustaquio de Beaumarche por los castillos de Peralta y Arguedas [22]. Doña Juana, al igual que sus antecesores, mantuvo la costumbre de nombrar gobernadores del reino a personas de su confianza venidas de Francia, con el natural disgusto de los navarros. Muchas veces estos gobernadores ejercieron poderes omnímodos, habida cuenta de las frecuentes ausencias de los monarcas, que residían habitualmente allende los Pirineos.

Del tiempo de Juana I conocemos una escritura del año 1283 por la que el monasterio de Roncesvalles da a censo perpetuo al escudero Juan Álvarez de Rada y a su mujer Isabel de Alzate, vecinos de Marcilla, unos olivares y otros terrenos y viñas del término de Peralta, por cuarenta docenas de medidas de aceite y doce cahíces de trigo anuales [23]. El 28 de noviembre de 1297, Alfonso de Robray, que fue gobernador durante muchos años, firmaba una carta *facta in Peralta* por la que se hacía una concordia, en nombre de los reyes doña Juana y don Felipe, con Gil y su esposa, señores de Rada, en cumplimiento de lo acordado con Enrique I [24]. De este tiempo es también un poder de 26 de mayo de 1298 que otorga la aguerrida señora doña Toda López de Caparroso, residente en Peralta y viuda de Diego Pérez de Sotés, por el que nombra

procuradores a Diego Martínez de Morentin, abad de Falces, y a Diego Sánchez de Peralta, caballero, para que le representen en todos los pleitos que pueda entablar y, especialmente, en el que ya se sigue contra los cabezaleros de su marido [25].

Luis el Hutín, llamado el Terco o Testarudo (1305-1316), hijo de Juana, fue coronado rey de Pamplona previo juramento de guardar los Fueros. Al igual que sus predecesores, instaló en los cargos importantes de la administración a personas de su confianza, preferentemente franceses. Alfonso de Robray siguió siendo gobernador del reino. El nuevo soberano regresó a Francia y ya no volvió más a Navarra. Existe una sentencia promulgada el 18 de diciembre de 1315 por dicho gobernador en el pleito sostenido entre Simón Aubert, procurador del rey, y Diego Ferrándiz, baile de Falces, de una parte, y el concejo de Peralta de la otra, declarando que corresponde al soberano la propiedad del soto Sopeyna, entre Falces y Peralta, por lo que se da al rey la tenencia de dicho soto sin participación de ninguna de las dos villas [26].

El hijo y heredero de Luis el Hutín, Juan I el Póstumo (1316), falleció a los cinco días de nacer, y le sucedió Felipe el Largo (1316-1322). Reinaría luego Carlos el Calvo (1322-1328). Eran ambos hermanos de Luis y tíos de Juan el Póstumo. Finalmente, Juana II (1328-1349), hija también de Luis el Hutín, fue entronizada en Pamplona el 5 de marzo de 1329, junto con su esposo Felipe de Evreux o Felipe III el Noble, el cual moriría antes que su esposa, en 1343. Jurados los Fueros y ya coronados, los monarcas, como era de rigor, fueron alzados sobre el pavés al tradicional grito de "¡real!", tres veces emitido. Con el sucesor de Juana II, Navarra estrenaría nueva dinastía.

2. Los judíos en Navarra

Los judíos afincados en la Navarra medieval vivieron sobre todo al sur y al oeste del reino. En la zona del Ebro y en tierras de Estella hubo poblaciones con juderías populosas, además de otra presencia relativamente importante en Pamplona. Habían llegado de otras juderías más numerosas de Castilla y Aragón e, incluso, de la Gascuña francesa. No se puede precisar el inicio de las aljamas en Navarra, pero ya existían las de Arnedo, Calahorra, Nájera y Tudela cuando estas poblaciones fueron reconquistadas a los moros. La existencia de judíos en Navarra, desde al menos el último tercio del siglo XI, se percibe en multitud de ocasiones. La política repobladora de los reyes se sirvió del contingente hebreo porque, al igual que el resto de los súbditos, repoblaban las tierras que se iban conquistando y dinamizaban la vida económica del reino. A estos repoblamientos llegaron judíos del norte de Francia que reforzaron las formas de vida de sus correligionarios.

En casi todos los pueblos de la merindad de La Ribera hubo familias israelitas como grupo social estable y organizado [27]. Así se comprueba en los ordenamientos jurídicos. Entre los judíos había rabinos y médicos, peleteros, merceros, carniceros, zapateros y otros oficios ligados al desarrollo de la vida urbana y mercantil. Tudela, en el periodo final del dominio árabe, dio figuras importantes a las letras hebraicas, como Yahuda ha-Leví, Abraham ibn Ezra y Benjamín de Tudela. Con los judíos de esta ciudad, el rey Jaime el Conquistador mantuvo las mismas prerrogativas que con los árabes, respetando sus propiedades y concediéndoles el mismo fuero que tenían los judíos de Nájera [28]. En este fuero, que data de los años de Sancho el Mayor y de su hijo García, se iguala a los judíos con los infanzones y los monjes en lo pertinente a penas

de homicidios y heridas, y con los plebeyos y los nobles en materia de propiedad [29]. Era voluntad real que en los pueblos sometidos nadie dominase sobre nadie ni política ni económicamente.

Sin embargo, la presencia de los hebreos va unida también a violencias y vejaciones perpetradas contra ellos por parte de algunos cristianos. Vistas fuera del contexto histórico en que se desarrollaron, tales tropelías parecen incluso mayores y más perversas de lo que en realidad fueron. El estado de tensión derivado de la competencia social existente, si bien no justifica aquellos ultrajes, sí al menos los explica. El antisemitismo cristiano se basaba, por un lado, en lo ideológico, al proyectar indistintamente sobre este pueblo el deicidio cometido hacía más de mil años en la persona de Cristo; y, por el lado práctico, por las usureras ganancias cosechadas con sus préstamos.

Las relaciones de los reyes con el estamento hebreo resultaron complejas. Tenían que controlar sus usuras, pero al mismo tiempo dependían de sus finanzas para la buena marcha económica del reino. Por eso proscribieron siempre los acosos cristianos. De ahí que las principales persecuciones y matanzas semitas se dieran en los interregnos y al comienzo de cada reinado, cuando los monarcas no dominaban aún los resortes del gobierno. Como ya expuse más arriba, en abril de 1171, Sancho el Sabio concede carta a los judíos de Funes para que puedan trasladarse a vivir al interior del castillo de la villa, a fin de protegerse de las persecuciones [30]. Las familias hebreas eran muy prolíficas, ya que cada varón podía tener cuantas mujeres pudiera mantener. Sin embargo, el adulterio cometido por un judío con una cristiana se castigaba en ambos comitentes con la hoguera [31].

En el siglo XIII asistimos a la mayor reacción antisemita. Sus naturales aptitudes para las finanzas provocaron más que nunca envidias, violencias y odios. Al morir Sancho el Fuerte se produjeron persecuciones y matanzas en Tudela, pero los judíos siguieron prestando dinero a concejos y particulares. De los tiempos de la minoría de edad de la reina Juana I hay disposiciones relativas a Tafalla, Artajona, Estella, Cárcar, Corella, San Adrián y Azagra para aplazar los pagos estipulados a los judíos [32]. En el siglo XIV, coincidiendo con un momento de máxima preponderancia económica de los judíos, y en un lapso de tiempo muy corto, se produjo la "guerra de los pastores" y otras matanzas hebreas. Empezó la guerra en el Pirineo francés, de donde pasó a Navarra y a Aragón en 1321. Poco después, en el interregno de Carlos I y Juana II, el pueblo volvió a levantarse contra los judíos causándoles muchas víctimas y cuantiosos estragos en sus propiedades. En 1328, en Estella, hubo grande carnicería y tuvieron que amurallarse dentro de la judería. Leamos al historiador José Goñi Gaztambide, que es una autoridad en la materia:

El país sufrió una ruda sacudida de la que fueron víctimas los indefensos judíos. El hecho ocurrió cuando todavía ostentaba el mando el gobernador Pere Remón de Rabastens, representante del odiado régimen capeto, quien fue impotente para contener el estallido antisemita. La persecución contra los judíos se extendió como un reguero de pólvora por las villas de Puente la Reina, Andosilla, Funes, San Adrián y otras muchas; pero ninguna judería fue tan bárbaramente maltratada como la de Estella, saqueada y destruida el seis de marzo de 1328. Es ya casi un tópico echar la culpa de la explosión a fray Pedro de Ollogoyen, franciscano del convento de Estella; pero el golpe fue planeado y organizado cuidadosamente por una liga, integrada por numerosos concejos de la comarca. Los responsables del criminal atropello fueron severamente sancionados con la horca o con fuertes multas, según el grado de culpabilidad. La Iglesia Navarra no se vio comprometida en tan lamentable asunto, ya que sólo

unos poquísimos clérigos se dejaron arrastrar por su cuenta y riesgo en el torbellino antisemita [...].

Fray Pedro de Ollogoyen, acusado de haber promovido la persecución de los judíos de Estella, Funes y San Adrián, fue detenido en Estella fuera del convento por los oficiales del rey, que le entregaron al obispo de Pamplona, quien le encerró en la cárcel episcopal. Pero el Provincial de Aragón, junto con los Guardianes de Pamplona y Olite, alegó que era exento de la jurisdicción del Ordinario de la diócesis y consiguieron que fuera entregado a las autoridades de la Orden el l0 de mayo de 1329. Esto es lo único que se sabe de él. Fue acusado de haber prestado su consejo, ayuda y favor a los perseguidores de los judíos, como otros varios clérigos. Ignoramos si la denuncia estaba de acuerdo con la realidad histórica. Si hubiera sido el inspirador principal, ¿no se habría puesto a salvo fuera del reino? [33].

Un escritor hebreo explicaba así estas persecuciones: *Se encendió la ira de Dios contra su pueblo; pues muerto el rey de Francia que reinaba también en Navarra, se levantaron los naturales del país para destruir y matar a todos los judíos de Castilla, matando en Navarra, Castilla y los restantes lugares unos seis mil judíos* [34]. La matanza en la región se extendió también a tierras de Calahorra, Viana y Tudela [35]. La presencia de los reyes Juana II y Felipe el Noble terminó con los desmanes. Impusieron castigos ejemplares a los causantes y a sus cómplices, hasta morir algunos de ellos en la horca. La ganancia fue redonda para el fisco ya que, por un lado, las multas engrosaron las arcas del reino y, por otro, los monarcas heredaron los bienes de los judíos que habían muerto sin beneficiarios directos [36]. A pesar de estos hostigamientos, el siglo XIV no resultó tan malo para los judíos de Navarra como para los de otros reinos, en los cuales los acosos fueron mucho más numerosos y violentos.

Contra lo que pudiera parecer, si nos atenemos a los censos oficiales, el número de familias semitas afincadas en Navarra no era excesivo. Sin contar a Pamplona y Viana, que no aparecen censadas, en 1366 había 450 fuegos u hogares judíos: 89 en Estella, 25 en Sangüesa, 18 en Falces, 10 en las villas de Peralta, Funes y Tafalla y cantidades menores en Ablitas, Larraga, Valtierra y otros lugares [37]. En 1368, a dos años escasos del padrón anterior, entre las cinco aljamas mayores, a saber, Pamplona, Estella, Tudela, Viana y Val de Funes, no sumaban más de mil las personas judías que pechaban doce mil florines anuales [38].

Las pestes generales de la época contribuyeron a mermar la población israelita, ya de por sí reducida. En el último tercio del siglo XIV hubo necesidad de dictar leyes que protegieran abiertamente la permanencia de los judíos en el reino e inclusive la acogida de los que venían de otras partes. De lo contrario, el éxodo haría que menguaran los ingresos tributarios a las arcas del reino. A pesar de ser pocos y perseguidos, hubo judíos bien colocados en cargos influyentes de la corte, en las oficinas de la administración pública y en la sanidad, sobre todo en tiempos de Carlos II y Carlos III, como se verá más adelante. Además de los ya reseñados, los oficios desempeñados habitualmente por gente semita eran los de mercader, pintor, sastre, costurero, recaudador, joyero, recamador, boticario, zapatero, escribano, ayuda de cámara y arquitecto.

Juan II, avanzado el siglo XV, después de haberse mostrado favorable a los judíos por un tiempo, comenzó a ponerles dificultades que provocaron un nuevo éxodo en las aljamas navarras. Las luchas civiles de la época tampoco favorecieron la convivencia entre cristianos y judíos. Y reinando los Reyes Católicos en Castilla y Aragón, sobre todo entre 1492 y 1498, llegó el golpe definitivo para las comunidades hebreas navarras. Ante la orden de bautismo o expulsión promulgada en Castilla, los monarcas navarros se vieron obligados a dictar otra similar. Los hebreos más pragmáticos optaron por simular la conversión, y de este modo

pudieron permanecer en el reino. Sólo en Tudela se quedaron 180 conversos [39], manteniéndose fieles, por lo menos en lo externo, a las exigencias religiosas y sociales cristianas. En los umbrales del siglo XVI la pervivencia semita en Navarra se fue apagando lentamente hasta desaparecer por completo. Su presencia había durado más de cuatro siglos.

El comportamiento de los cristianos viejos con los neocristianos conversos no estuvo a la altura que requería una verdadera integración del pueblo judío. *Aún después de convertidos duró el odio y desprecio de ellos en todo grado, que no los querían admitir consigo ni a cofradías, ni a procesiones, ni a otros ejercicios espirituales. Por lo cual los meramente convertidos se querellaron jurídicamente, alegando ser agravio manifiesto el que en esto se les hacía... Traían también sus razones; y la principal, en que se ponían más fuerza para que se les tuviese particular atención, era que ninguno hasta entonces de todos los judíos originarios de Navarra, después de una vez convertidos, havía sido tornadizo* [40].

3. Judíos de Peralta

Para demostrar la importancia relativa que alcanzó la presencia hebrea en Peralta –integrada en la aljama del Val de Funes–, traigo a colación una reseña de documentos reales, algunos de los cuales están fechados en la notaría peraltesa. Del reinado de Carlos II se conservan cuatro. El 9 de abril de 1366, el caballero Pedro Ladrón de Goñi reconoce que ha recibido de Acat, judío de Peralta y recibidor de la villa, 60 florines de oro [41]. El 10 de abril de 1383, Judas Leví, recibidor de la merindad de Estella, da a tributo a Bernat, vecino de Peralta, los molinos de dicha villa por el tiempo de ocho años, pagando 115 cahíces de trigo anuales y cumpliendo otras condiciones que señalan [42]. El 9 de enero de 1385, el mismo Judas Leví da a tributo a Roy Ximenis de Olleta, vecino de Peralta, las ruedas del rey en el término de dicha villa, desde el uno de enero y durante los seis años siguientes, pagando anualmente 100 cahíces de trigo, la mitad para la fiesta de san Miguel de septiembre y la otra mitad para la Pascua de Navidad [43]. Finalmente, el 31 de enero del mismo año, Carlos II ordena desde Estella al susodicho Judas Leví que obligue a Bernaldico y Theresuela, pupilos, hijos de Bernat de Baynes, a pagar 15 cahíces de trigo anuales por cada seis años, a causa de que su padre –que murió dos años después–, había tomado a tributo por ocho años las ruedas de la villa de Peralta por l15 cahíces de trigo anuales, por lo que dicho recibidor, considerando la escasa edad de los hijos, dio dicho tributo por tiempo de seis años a otra persona por 100 cahíces de trigo anuales, exigiendo la diferencia a dichos huérfanos, porque les ha hecho gracia de los mencionados cahíces. Al dorso del documento hay un sello de placa del rey y reconocimiento de Sancho Peris de Peralta, notario y tutor de Bernaldico y Theresuela, diciendo que el recibidor de Estella ha tomado a cuenta de los dichos descendientes los 90 cahíces de trigo, correspondientes a seis años, que el rey les había perdonado [44].

Del tiempo de Carlos III hay diez documentos referentes a los judíos peralteses, siete de los cuales aluden a la reparación del puente de la villa a expensas de las pechas ordinarias y extraordinarias de la aljama peraltesa y las de otros pueblos del Val de Funes. El 24 de abril de 1387, desde Olite, Carlos III comunica a Judas Leví y "a cualesquiera comisarios, sobre la tasa y recogida de la parte que corresponde pagar a las gentes de la universidad y villa de Peralta de la ayuda de 40.000 francos otorgada al rey; y que ha perdonado a Urraca Corbarán los 35 sueldos en que fue tasada con motivo de dicha ayuda" [45].

El 2 de noviembre de 1403, el rey comunica desde Pamplona a García Pérez de Setuain, tesorero del reino, y a Juce Orabuena, colector de la pecha ordinaria de los judíos que, siendo necesario reparar el puente de la villa de Peralta, caído en ruina, ha concedido a los de dicha villa la pecha ordinaria de los judíos peralteses durante los próximos cinco años a partir de 1404, todas las capellanías perpetuas que no se celebran en dicha villa y todas las mandas de testamentos dejadas inciertamente a la voluntad de los caballeros sin declaración expresa, para reparar el mencionado puente [46]. Desde Saint Palais, el 25 de noviembre de ese mismo año, el rey ordena a la aljama de Peralta que, no obstante haber concedido su pecha ordinaria para contribuir a la reparación de dicho puente, paguen a su físico Juce Orabuena lo que deban de su pecha por tres cuarteles, ya que el tal Juce había hecho, por su orden, cierta "maillenta" que había que pagarse de la pecha de los judíos del reino [47]. El 21 de mayo de 1405, Semén Périz, alcalde de Peralta, Pero García Pardo y Johan Ruiz, escuderos y vecinos de la villa, comisionados para la obra del puente, reconocen que el judío Nahaonías Coguilla, colector de la pecha de los judíos de Peralta, ha pagado a Johan Polo, comisionado para recibir las rentas de la obra del puente, las siguientes cantidades: por el cuartel de los judíos cuarenta y seis libras, y doce sueldos por el plazo de san Miguel de 1404, y la misma cantidad por el cuartel del mes de diciembre siguiente [48].

El 20 de marzo de 1406, el alcalde y jurados de Peralta reconocen que han gozado de la gracia que les concedió el rey de las ayudas durante cinco años para atender a la reparación del puente que, según el compto de Abraham Enxoep, recibidor de Estella en el año 1405, sumó la parte que correspondía a dicho concejo, a saber 270 florines, en el cuartel y medio de la última paga por el matrimonio de la reina de Sicilia. También los judíos de los pueblos del Val de Funes contribuyeron con dinero a la reparación del puente de Peralta el 3 de diciembre de 1407 [49]. El 7 de julio de 1412, Carlos III ordena desde Pamplona a los oidores de comptos que reciban en cuenta y deduzcan de la recepta de Juce Orabuena 177 libras y 18 dineros fuertes que, por orden verbal, entregó libres de veinteno el concejo de Peralta para la reparación del puente [50]. El mismo año, el alcalde, jurados y concejo de Peralta reconocen que han recibido de Judas Orabuena, lugarteniente del rabí general de los judíos, por su padre, el maestro Juce Orabuena, 186 libras y 8 sueldos por cada uno de los años 1405 y 1406, de los cuales se les han deducido 9 libras, 6 sueldos y 6 dineros anuales por el veinteno, la cual cantidad les concedió el rey durante cinco años sobre la pecha de los judíos de la villa para las obras de reparación del puente [51].

El 8 de mayo de 1414, Carlos III comunica desde Olite a García Lópiz de Roncesvalles, tesorero del reino, que ha concedido al judío Salomón Algoadix, retributador de la imposición de Peralta en los años 1412 y 1413, 50 libras carlines, de lo que pudiera deber de dicho retributo, considerando la gran pérdida que había tenido [52]. El año 1442, en tiempos del príncipe de Viana, el judío peraltés de nombre Lazarico interviene en la muerte de otro judío, y se señalan los emolumentos, penas, calonías y condenaciones hechas por la corte por tal hecho [53].

Como queda dicho, el número de familias judías en Peralta no fue excesivo, al igual que en el resto de Navarra, con excepción de Tudela y Estella y sus merindades, donde habían tenido mayor acogida. En 1334 la totalidad de casas propiedad de los judíos en las localidades de Lerín, Los Arcos, Estella, Peralta, Falces, Arroniz, Andosilla, Villamayor, Cárcar, Sesma, Arandigoyen y Zarapuz ascendía a 73 solamente, valoradas en 12.714 sueldos. De Peralta eran 4 casas con un valor total de 1.273 sueldos.

Después de este recorrido por la documentación medieval, además de los nombres de judíos peralteses ya consignados, transcribo otros, también afincados en Peralta, y los de quienes siendo naturales de la villa residieron fuera por distintas razones. Respeto la grafía original de cada uno, que aun tratándose de idéntico nombre aparece escrito de manera diferente: Jacob Sucran, Abraham Baquet, Abraham Nascro, Samuel Sarasaniel, Juce Abet, Jento Soldaynna, Leví de Funes, Symón Amatu, Sento Burgalés, Mosse Benosiello, Alazar Vita, Sento Bencida, Simón García, Acab Salomón, Moisés de Peralta, Samuel el carnicero, Casón Embita, Nahamías Ebenazeb, Gento Azeli, Yzquia de Peralta. Los trece primeros nombres corresponden a judíos pudientes, que ayudaron económicamente al rey con una pecha extraordinaria en los años 1391 y 1392. Los otros nombres aparecen en débitos de cahíces y cuarteles de trigo a otros judíos, o son testigos de deudas similares entre correligionarios. También vivía en 1358 un judío converso de nombre Jimeno de Peralta y de sobrenombre "el Aguado", casado con Johana "la Peytanyua". Hemos visto que los apodos peralteses ya se daban entre la población del siglo XIV y anteriores e, inclusive, se consignaban por escrito en los documentos oficiales.

Los judíos peralteses que optaron por convertirse al cristianismo para no tener que irse del pueblo y abandonar sus posesiones tomaron en el bautismo nombres como Beltrán, Jaime, Jimeno, Lope, Martín, Pedro, Guillermo, Sancho…, seguidos casi siempre del apelativo "de Peralta", como puede leerse en muchos documentos. Rara vez aparece el nombre de una mujer judía, y, cuando sucede, siempre es por su condición de esposa de alguien.

4. El patronato real de la iglesia de san Juan Evangelista

Parece ser que el rey García V, el de Nájera, erigió en la iglesia parroquial de Peralta, tras la toma de Calahorra a los moros, un cabildo colegial. Si fue el propio rey quien concedió a la villa el derecho de nombrar las dignidades y encomiendas eclesiásticas o determinó que el concejo de la villa otorgarse tal privilegio, es algo que hoy no sabemos y, posiblemente, no sabremos nunca. Peralta mereció tal privilegio por la eficaz ayuda que prestó al monarca en abril de 1045 cuando la conquista de la villa calagurritana. Pero la provisión de prebendas eclesiásticas en la parroquia peraltesa no funcionó bien desde un principio y abundaron las desavenencias y los pleitos. Aburridos de ellos los peralteses, trataron de subsanar el problema revirtiendo al rey su donación o, en caso de no haberla recibido de sus manos, dándole tal derecho. Lo hicieron un año antes de la muerte de Teobaldo I, ajenos a que esta cesión iba a suponer una fuente de conflictos todavía mayores de los que trataban de atajar. El hecho está resumido en la siguiente reseña histórica del catálogo de los cartularios reales: *Peralta 6 de abril de 1252: El concejo, junto a los caballeros, clérigos y racioneros de la iglesia de San Juan, infanzones y labradores, dan a Teobaldo I dicha iglesia, con la condición de que haya veinte racioneros de número, que recibirán de ración seis cahíces de trigo y otros tantos nietros de vino, "segunt é como saillere del cubo mosto puro", más sesenta sueldos sanchetes"* [54].

El catálogo no especifica más, pero, consciente de la importancia del documento, he acudido a la lectura del original, que amplía lo dicho con detalles interesantes, a pesar del muy deteriorado estado del documento, que afecta a la inteligibilidad de parte del texto. Los resumo a continuación: De los racioneros, el que menos órdenes sagradas había de tener sería cuatrogradero, es decir, estar en posesión de las cuatro órdenes menores de ostiario, lector, exorcista y acólito; que cada ración se compondría de seis cahíces de trigo (el cahíz equivalía a

cuatro robos) y seis nietros de vino (el nietro contenía dieciséis carapitos y cada uno de ellos equivalía a una cuarta o a tres gailletas y media). Además, que la donación incluía expresamente que si el rey quisiere poner abad, lo ponga a su voluntad siendo racionero fijo de la villa [55]. Esta donación de un derecho eclesiástico de la iglesia local al poder temporal, por muy regio que fuere, nunca estuvo bien vista por la mitra de Pamplona.

En tiempos de Teobaldo II la iglesia diocesana andaba empeñada en una lógica centralización, buscando en su provecho la cesión de los derechos de varios patronatos. Pero tales intenciones episcopales lograron progresos insignificantes. Iglesias importantes como Sesma, Miranda, Cáseda, Falces, Peralta, Cirauqui, Lerín y Baigorri, desestimando los deseos de la curia, se desprendieron entre 1263 y 1264 de su derecho de patronato o se ratificaron en una cesión anterior –como era el caso de Peralta–, pero siempre a favor del soberano [56]. La verdad es que los poderes materiales y espirituales de las instituciones políticas y eclesiásticas andaban mezclados, cuando no mediatizados, por intereses bastardos.

En 1281 hubo un convenio entre la reina Juana I, esposa de Felipe el Hermoso de Francia, por el que la iglesia cedía a la corona la mitad del dominio temporal –la otra mitad ya era de dominio regio– sobre los cuatro burgos de Pamplona y ciertos castillos, mientras los reyes daban a la iglesia, entre otras cosas y privilegios, la mitad de las rentas que percibían en la ciudad de Pamplona, y cedían al obispo el derecho de patronato sobre las iglesias de Cáseda, San Martín de Unx, Miranda, Sesma, Cirauqui, Peralta, Lerín y Murugarren, de tal manera que, cuando quedasen vacantes las de Peralta, Sesma, Cirauqui y San Martín de Unx, el rey ejercería el derecho de presentación, mientras que el ejercicio de derecho de las otras quedaría en manos del obispo de Pamplona. La reina cedía, pues, al cabildo el derecho de patronato que tenía o pudiera tener en adelante, y rogaba a los infanzones que hicieran otro tanto, no ejerciendo coacción en la elección de los que habían de ser presentados a las rectorías.

Desgraciadamente este convenio nunca estuvo en vigor. Quedó subordinado a la aprobación del papa, que no llegó. La curia pontificia era reacia a la enajenación del patrimonio eclesiástico, aun a costa del espiritual [57]. Visto con ojos prácticos, el convenio resultaba conveniente a las partes y beneficioso para las gentes en su doble condición de súbditos reales y fieles diocesanos. Al no encontrar eco en el papa, los patronatos locales se radicalizaron en las transferencias del derecho al poder real, confirmándolas a perpetuidad. Esta negativa por parte de la autoridad pontificia originó la abundancia documental de que hoy disfrutamos. En el caso concreto de Peralta aparecen hasta cuatro fuentes distintas sobre la antigua renuncia efectuada en tiempos de Teobaldo I. Estos documentos están fechados el 18 de septiembre de 1301, "lunes primero empués de la fiesta de Santa Cruz". La reseña más extensa de ellas se encuentra en el cartulario real, y dice así:

En Peralta los habitantes renuncian a favor del rey al derecho de patronato de su iglesia, otorgado anteriormente a Teobaldo I, hallándose presente don Alfonso de Robray (gobernador de Navarra), el abad de Sarría y don Pedro de la Riba (alcaldes ambos de la Corte), don Miguel (abad de La Oliva), García Périz de Acx, García de Almanzora y Roy Pérez de Reta (caballeros), Ramón de Rabastens (merino de tierras de Estella) y varios vecinos de la villa como Garci y Pero Sánchiz de Peralta, Ramiro Martíniz de Arroniz, Pero Sánchiz de Arlas, Martín Périz de Aranguren y otros, algunos de oficio y bastantes infanzones [58].

Las tres reseñas restantes se hallan en el archivo de comptos, y son éstas: *El abad, vicario, capellanes y racioneros de la iglesia de San Juan de Peralta, ratifican el derecho de patronato*

de dicha iglesia que el concejo de la Villa otorgó a Teobaldo I [59]. *Los caballeros, escuderos e infanzones de Peralta ratifican el derecho de patronato de su iglesia, a que el concejo de la Villa otorgó a Teobaldo I* [60]. *El concejo de Peralta, en presencia de Alfonso de Robray, gobernador del reino, del abad de Sarría y de Pedro de la Riba, alcalde de la Corte, de Miguel abad de La Oliva, de Ramón de Robastentx, merino de las tierras de Estella y de otros caballeros, ratifica el derecho de patronato de su iglesia que había sido otorgado anteriormente a Teobaldo I* [61].

Queda, pues, claro que los habitantes de Peralta eran los depositarios genuinos del derecho de patronato sobre su iglesia parroquial, y quienes lo transfirieron en su día al rey Teobaldo. Por eso es el concejo quien ratifica la cesión, y en el instrumento de este acto se dice: *le hacían todos juntos en el Palacio del rey en Peralta, ante el gobernador...* [62]. Palacio que, como veremos, se encontraba junto a la iglesia parroquial, en el actual barrio de san Juan. Tras tanta insistencia documental parece que debería haber quedado zanjado el asunto. Pero no fue así. El día 13 de abril de 1303 Alfonso de Robray comunica desde Olite al alcalde, a los jurados y al concejo de Peralta que envía a dicha villa al tesorero Guillén de Cheni, a Semén Yéneguiz, abad de Sarría y a Pedro de la Riba, alcalde de la Corte, mandándoles que les crean en todo lo que aquellos digan [63]. Del día siguiente, catorce de abril, comptos y el cartulario real recogen una información sobre ciertas irregularidades habidas en la provisión de la abadía de san Juan de Peralta, que se estimaban contrarias al derecho de presentación que tenía el rey [64].

Moret, que estudió detenidamente los documentos anteriores, explica así el problema: *Sucedió en Peralta un tropiezo acerca del patronato de la iglesia cedido en el Rey don Teobaldo por un acto hecho ahora en que pareció se contravenía a él.... y que por presentación de la Villa el obispo don Miguel havía proveído por Abad de su iglesia a cierto clérigo, representando que aquello era contravenir a los derechos de la Señoría de Navarra y à la cesión hecha al Rey. Todos se excusaron del hecho, cargándole à ignorancia de sus Procuradores. Y el Alcalde con ducientos de los principales de la Villa, dicen que dan por firme y valedera la Carta de cesión, y que no havia sido su animo contravenir à ella* [65].

Mucho más explícito es otro documento del cartulario que lleva fecha del 9 de septiembre de 1303. Así lo resume Idoate*: Diligencias practicadas con motivo del nombramiento de abad de Peralta, quebrantando la donación de patronato que correspondía al rey. Con tal motivo intervienen en este traspaso el gobernador, etc. Posteriormente el gobernador hubo de marchar a Francia, y a su regreso se enteró de que don Pedro López había renunciado al derecho que tenía en dicha abadía, siendo presentado para sustituirle un tal Denis de Cheny en nombre de la Reina. A la vez el concejo peraltes había enviado a varios procuradores ante el obispo proponiendo para dicho cargo o dignidad a don Semén Sánchiz, capellán de Peralta, con gran sorpresa del gobernador... En esta situación don Pero López se negó a renunciar por la fuerza, lo que había hecho antes voluntariamente, a pesar de los deseos del obispo, que lo mandó apresar a la vista de varios peralteses. En la reunión del concejo con tal motivo hubo más de doscientas personas, quienes manifestaron en presencia del alcalde que la donación hecha al rey Teobaldo y consiguiente confirmación al gobernador, debería ser conservada. De modo que la Villa se había enfrentado con obispo, el cual deseaba la continuación de don Pero López*[66].

¿Seguía siendo solo de palabra la donación al rey? ¿Quién alentaba estas rebeldías del concejo peraltés, utilizándolo interesadamente en favor propio? Yanguas escribe: *Habiéndose*

arrepentido el pueblo de esta donación quiso restituirse al derecho de presentar abad en enero del año 1307, resistiéndose al cumplimiento de las órdenes del rey (Luis el Hutín), cuyo procurador acusó por ello al concejo pidiendo se ejecutase la multa de 1.500 libras de sanchetes en que había incurrido según lo establecido en la cesión del patronato.

Por fin el concejo se sometió a la voluntad del rey, quien redujo la multa a 425 libras de sanchetes [67]. Después de este sometimiento, parece que el trece de diciembre de ese mismo año, el rey autorizó desde Pamplona al subdeán de Poitiers, a la sazón Esteban de Vorrel, para que presentase al clérigo Felipe de Ezquerri a la parroquia de Peralta, vacante por muerte del rector o vicario [68]. El conflicto había sido lo suficientemente sonado y enrevesado como para dejar flecos que perduraban todavía un año después. El 14 de abril de 1308, "el miércoles primero empués el domingo de Quasimodo", el cartulario real y comptos se hacen eco de los hechos: *Los caballeros, clérigos, infanzones y labradores de Peralta renuncian al patronato de su iglesia a favor del rey Luis Hutín, en vista de las discordias que se producían en los nombramientos de abades. Figuran como testigos Sancho Pérez de Sada y Alvar Díaz, caballeros. También Roldán de Peralta y Pero Sánchiz hijo de don Garci Sánchiz de Peralta* [69].

5. Aclaraciones al conflicto sobre el patronato de san Juan

No obstante, la exposición precedente sobre el conflicto relativo al patronato de san Juan de Peralta, no me resisto a incluir aquí literalmente la meridiana visión que tenía del asunto el prestigioso archivero de la catedral de Pamplona, el canónigo don José Goñi Gaztambide, reconocido especialista en la historia eclesiástica de Navarra, profesor de esta materia en el seminario de Pamplona, que me honró con su amistad.

Para el gobierno de la diócesis los mayores embarazos provenían de la villa de Peralta, cuyos vecinos se empeñaban en usar del derecho de patronato sobre la iglesia, que repetidas veces habían cedido a la corona. El 14 de abril de 1303 comparecieron en la villa de Peralta Guillén de Cheni, tesorero de Navarra, Semen Yéneguiz, abad de Sarría y Pero de la Riba, alcaldes de la Corte de Navarra y, presentadas las credenciales, declararon que venían a investigar las irregularidades ocurridas en la provisión de la parroquia. Pero de la Riba, en nombre de sus colegas, recordó al concejo cómo en 1301 todos los jurados, clérigos y vecinos habían confirmado la cesión del patronato hecha por sus antepasados a Teobaldo I (3 de abril de 1253).

Mientras la carta de donación estaba escondida, Pero Lópiz había sido nombrado abad de Peralta en perjuicio del derecho de la señoría. El gobernador lo toleró en atención a que Pero Lópiz era muy anciano. Luego éste resignó el cargo secretamente, circunstancia que aprovechó el exgobernador para presentar por abad a Denis de Cheni, clérigo, suplicando al obispo de Pamplona que le diese la institución canónica. Cuando el obispo repuso que el concejo había presentado al capellán Semen Sánchiz, el gobernador se maravilló tanto que apenas lo pudo creer. Ahora les enviaba como comisarios para que averiguasen la verdad de los hechos.

Algunos se declararon inocentes. Los caballeros y escuderos manifestaron que dos días después se trasladarían todos personalmente a Olite y darían al gobernador una respuesta

satisfactoria. El alcalde, en nombre propio, de los infanzones, labradores y de otros presentes, dijo que ellos ratificaban de nuevo la donación y que no querían contravenirla, y que de la renuncia de Pero Lópiz nada habían sabido hasta que recibieron una carta del obispo citando a todos los que creyesen tener algún derecho. Entonces se reunió un concejo "de toda manera de gente" y acordó pedir al prelado que dejase como abad al dimisionario. Añadió el alcalde que ellos nunca dieron poder para presentar a Semen Sánchiz ni a otro ninguno, ni para faltar al derecho de la señoría.

Pero de la Riba preguntó a todos los presentes si estaban conformes con lo que había dicho el alcalde. Todos respondieron en voz alta que sí. El vicario Pero Sánchiz tuvo el valor de confesar que era responsable de la presentación de Semen Sánchiz para abad de Peralta. De seguro no era el único, pues según las deposiciones del escribano Martín Ochoa, el concejo le mandó redactar una carta suplicando al obispo que permitiese a Pero Lópiz continuar de abad. En caso negativo, el concejo le dio poder para hacer una carta de procuración facultando a tres personas determinadas para presentar por abad a uno de los clérigos naturales e idóneos de Peralta. Estos documentos los escribió en Pamplona.

Pero Lópiz, ex-abad de Peralta, testificó que él, de su agradable voluntad, quiso renunciar su derecho a la abadía, ante el obispo, don Miguel Périz de Legaria, a favor del rey, a quien pertenecía el derecho de patronato. Cuando el prelado entendió que el derecho de presentación correspondía al monarca, no quiso recibir la renuncia. Guillén de Cheni, tesorero de Navarra que estaba presente, instó al obispo a que admitiese la resigna de Pero Lópiz a fin de que el rey pudiese usar de su derecho; el Sr. Périz de Legaria se negó en redondo. Más tarde el obispo llamó a Pero Lópiz y le mando que renunciase. Éste replicó que ahora no quería. El prelado repuso que lo haría de grado o por fuerza, teniéndolo encerrado en una cámara del palacio episcopal hasta que firmó la renuncia.

De momento los comisarios se limitaron a levantar acta de las deposiciones. Después el asunto fue llevado al consistorio de Santa María de Pamplona, donde todavía continuaba en tiempo de don Iñigo Lópiz de Lumbier, prior y vicario general sede vacante. Tres abogados defendieron los derechos de la señoría y otros tres notarios redactaron y sellaron los documentos. Desde Pamplona se envió al rey y al maestro Guillén de Cheni un mensajero para recuperar las cartas sobre el derecho de patronato de la iglesia de Peralta, que el maestro Guillén se había llevado consigo a Francia. Por fin el desenlace fue desfavorable a los peralteses. El procurador real pidió contra ellos 1.500 libras en que, según la carta de cesión del patronato hecho a favor del rey Teobaldo I, habían incurrido por presentar a Semen Sánchiz, añadiendo "que por esto fueron emparados por don Alfonso de Robray, gobernador que por tiempo fue, et que habían crebantadas las esperanzas et que habían estado rebelles a los porteros de la seynoría et que les habían toyllido peynos". Los peralteses negaron todos los cargos y dijeron que no querían pleitear con la señoría. Por eso se entregaban totalmente a merced de ella.

El gobernador Guillén de Chaudenay y los reformadores Esteban de Borret, subdeán de Poitiers, y Pierres de Santa Cruz, caballero, mandaron a los peralteses bajo la pena de 1.500 libras que el concejo ratificase la donación e hiciese una carta conforme al modelo que se le facilitaría respecto a la pena pedida por el procurador y "de todas las otras calonías de fuerzas, desobediencias et de esperanzas crebantadas", se le perdonaron si pagaban 425 libras. Los

peralteses se obligaron a ello en el acto el 18 de enero de 1308 y poco después renovaron el acta de cesión del derecho de patronato sobre su iglesia.

Tal vez nunca habían transferido al monarca sus derechos sino bajo el imperio de la coacción y, desde luego, veían con disgusto que el rey sólo se servía del patronato para favorecer a sus servidores, generalmente extranjeros, que no residían en la parroquia. Gran parte de la población prefería que se beneficiasen de los cargos los hijos de la villa, que era la que pagaba los diezmos.

[...] El pleito entre la corona y la villa de Peralta sirvió para poner de manifiesto la debilidad del fundamento jurídico sobre que descansaba el patronato real, pues los peralteses habían sostenido que la transferencia hecha por sus antepasados era inválida por no contar con la aprobación del obispo. Como las demás iglesias dependientes de la realeza se hallaban en situación idéntica, se creyó oportuno subsanar cualquier defecto solicitando del papa en 1305 la confirmación del derecho de patronato sobre todas las numerosas iglesias que en tiempo de Teobaldo II se habían unido a la corona [70].

6. Traspaso de la parroquia a la jurisdicción episcopal

En diciembre de 1320 el rey Felipe II el Largo concedió a la iglesia de Pamplona los derechos que tuviese sobre doce iglesias locales, entre ellas la de Peralta, conservando los patronatos municipales la presentación de candidatos en unos casos y la nominación en otros, y guardándose el rey algunas prerrogativas de tipo económico. Si nos atenemos a las fórmulas documentales, el soberano parece actuar por pura liberalidad, interesado únicamente en obtener las oraciones de los canónigos de la catedral [71]. Pero como todo formulismo, éste también estaba formulado para guardar las apariencias. El rey no hubiera soltado espontáneamente una presa tan codiciada, y si lo hizo fue por pura conveniencia. Quiere una permuta sobre la jurisdicción exclusiva de los burgos de Pamplona y sus emolumentos, que hasta entonces compartía con el obispo, amén de otras cosas de menor importancia. Esto ya se había intentado, sin lograrse, cuarenta años antes, en tiempo de la reina Juana I. No obstante, la iglesia de Pamplona recibió mucho más de lo que cedió, a pesar de que el canónigo de la tabla salió perjudicado. La corona satisfacía así una vieja aspiración y quedaban mejor delimitados los campos de actuación de los poderes eclesiástico y civil.

El obispo Arnalt de Barbazán y el cabildo de Pamplona procedieron al reparto del botín que acababan de conseguir del rey. Don Arnalt puso sus ojos en tres iglesias pingües, las de Peralta, Lerín y Cárcar, pero debió encontrar dificultades para obtener el consentimiento del cabildo. El hecho es que diez años y medio después, acudió directamente al papa solicitando la anexión de las tres parroquias a la sede episcopal sin necesidad de contar con el consentimiento del cabildo. Alegó que esas iglesias podían constituir excelentes bases estratégicas para girar la visita pastoral a numerosos pueblos circunvecinos, en los que la estancia le resultaba incómoda a él y a su familia, o sea, a los oficiales que llevaba consigo. De lo contrario tendría que trasladarse a lugares remotos con molestias y gastos, tanto suyos como de sus súbditos, que venían obligados a suministrarle vituallas por razón de la visita. Añadía que la "mensa episcopal" era pobre y que las rentas de las tres iglesias no pasaban de 200 libras tornesas pequeñas, computándolas según la tasa de la décima.

El papa, careciendo de noticias propias sobre lo expuesto, comisionó el 4 de julio de 1334 al obispo Raimundo de Léscar para que lo comprobase y obrase en consecuencia. Éste, impedido por sus ocupaciones y enfermedades [72], delegó la instrucción del proceso informativo en don Pedro, abad cisterciense del monasterio de Iranzu, y a don García, prior benedictino de san Pedro de la Rúa de Estella. Las deposiciones de los testigos vinieron a confirmar la exactitud de los motivos aducidos por don Arnalt sobre la visita de la diócesis, el valor de las iglesias y la pobreza de la mesa episcopal, cuyas rentas no pasaban de las 4.000 libras. Así, pues, en virtud de la autoridad eclesiástica recibida, el obispo de Léscar unió el veintitrés de septiembre del mismo año a la mitra de Pamplona las iglesias de Peralta, Lerín y Cárcar, facultando a don Arnalt de Barbazán para tomar posesión de ellas cuando vacasen, apropiándose sus rentas, salvo la congrua sustentación de los vicarios, de suerte que estos pudiesen pagar los derechos episcopales y levantar las demás cargas [73]. Con la incorporación de las mencionadas parroquias, la iglesia de Pamplona quedó reorganizada económicamente sobre nuevas y más sólidas bases y ya no tuvo que lamentarse de la pérdida de su poder temporal [74].

La contrapartida a la solución lograda vino de parte del propio obispo, autoritario y temperamental. En un principio, Arnalt de Barbazán mantenía una amistad tan estrecha con Juan Corbarán de Leet, alférez del reino, que el 8 de agosto de 1320 le concedió de por vida, sin contar con el cabildo, las cuartas episcopales de los diezmos de la iglesia parroquial de san Juan de Peralta [75]; pero luego se desavinieron y se las quitó y, a instancias suyas, el papa Juan XXII revocó todas las concesiones, donaciones y enajenaciones de los bienes y derechos de la mesa episcopal que habían sido hechas por el obispo y sus predecesores desde hacía cuarenta años sin conservar los requisitos legales. Sin nombrarlo, la bula afectaba directamente a Juan Corbarán de Leet.

El conflicto entre don Arnalt y su antiguo amigo pasaba entonces por su fase más ardua. Arnalt había nombrado rector de la iglesia de Peralta a Folcau de Barbazán, hermano o pariente suyo. Como Corbarán de Leet, vecino de la villa, no ocultase su hostilidad hacia el nuevo párroco, el gobernador del reino, enterado del caso, le escribió que no le impidiese tomar posesión ni injuriase a los procuradores del electo. Al mismo tiempo ordenó al merino de Estella que mantuviera y defendiera a los procuradores en la toma de posesión de la abadía, haciendo presos a los contradictores. El merino dio posesión de la parroquia a los delegados de Folcau, pero Corbarán de Leet los expulsó violentamente. El gobernador citó entonces al rebelde a que compareciera personalmente en juicio y le mandó restituir la posesión. Pero no hizo ni lo uno ni lo otro. Por consiguiente, el gobernador envió el 2 de julio de 1334 a Juan Pérez de Lecumberri, notario de la curia, y al portero Arnalt de Vich a la villa de Peralta con la misión de reponer a los procuradores, y dos días después movilizó a varios nobles y escuderos, al merino de Pamplona y a los vasallos de Juan Martínez de Medrano para que, con armas y caballeros, marchasen en su compañía contra el obstinado rebelde. Corbarán de Leet conjuró la tempestad poniéndose a merced del rey y de su gobernador.

Pero la enemistad entre el obispo y su antiguo amigo continuaba encendida, y cada cual comenzó a reclutar tropas extranjeras. Dos mensajeros del gobernador recorrieron las villas y lugares de La Ribera, prohibiendo a los concejos recibir o entregar provisiones y vituallas a los que venían de fuera del reino en auxilio del obispo de Pamplona y del alférez del reino. Al día siguiente fue enviado a Peralta Lope de Narvaiz con la misión de notificar a Corbarán de Leet que no congregase gentes de armas de dentro o fuera del reino contra el obispo, so pena de confiscación del cuerpo, de los bienes personales y de los gajes que recibía de la corona. Por

aquellos días, otro mensajero fue a Cirauqui a rogar al obispo y a Corbarán que no reuniesen gentes ni moviesen riña, sino que se alejasen de aquel lugar. Finalmente, el castellano de San Juan de Pie del Puerto recibió instrucciones para que no permitiese entrar en el reino gentes de armas extranjeras, porque el obispo y su enemigo juntaban hombres de armas uno contra otro. El temporal se disipó al conceder el obispo a Leet una tregua desde el 17 de octubre hasta el 1 de noviembre de 1334 y al poner el asunto en manos del gobernador.

Hubo un frecuente intercambio epistolar entre el gobernador y el prelado en relación con este conflicto. Don Arnalt se hallaba en Navardún cuando el gobernador le rogó que enviase a su confesor fray Arnalt, porque le quería explicar ciertas cosas. Se traslada el obispo a Salinas y el gobernador le insta por carta que vaya a Olite, pues quiere hablar con él. Pasa a Estella y un portero le lleva unas cartas secretas del gobernador. Vuelve a Pamplona, pero apenas ha llegado el 8 de octubre de 1334, el gobernador le pide que le envíe al oficial y a Jaime, canónigo. Al mismo tiempo cita a Leet a presentarse en Olite [76].

Aquello que había sucedido después de la primera donación de la parroquia de san Juan, en que abundaron las repeticiones de confirmación a los reyes sucesivos por parte del concejo, clérigos y caballeros, sucedía también ahora. Juana II y Felipe de Evreux imitaron aquel juego documental. Desde Pamplona, el 18 de septiembre de 1331, los reyes confirman la donación hecha por Felipe el Largo al obispo y capítulo de Pamplona de las antedichas iglesias [77]; y el diecinueve de octubre, el obispo Arnalt, el prior García Egüés, el arcediano de la tabla Miguel Sánchiz de Asiain, el hospitalero Pedro Olloqui y todo el cabildo de Pamplona aceptan la donación que les hizo el rey del patronato de las iglesias de Peralta, Lerín, Miranda, etc. [78].

En el pontificado del obispo de Pamplona don Miguel Sánchiz de Asiain, que había sido arcediano de la tabla (procurador del sustento) con el prelado anterior, se abrió un proceso incómodo el 20 de noviembre de 1359, protagonizado por Juan Garrigia, canónigo y preboste de Barcelona, capellán real y nuncio de la Santa Sede, acerca de la unión de las iglesias de Peralta y Lerín a la mesa episcopal y de otras iglesias navarras a diferentes dignidades eclesiásticas, al pretender el maestro García Martínez de Xavier, licenciado en decretos, enfermero de la catedral de Pamplona y subcolector de la cámara apostólica, que dichas iglesias estaban vacantes y que las detentaban unos intrusos [79]. Con tono duro y displicente el nuncio se dirigió al subcolector en estos términos:

Nos hemos informado recientemente que las iglesias de Peralta, Lerín, Miranda, Cáseda, Cirauqui, Baigorri y Sesma están vacantes desde hace mucho tiempo por negligencia de los coladores, y que su provisión toca al papa por derecho devoluto y sus frutos a la cámara apostólica hasta que las vacantes sean cubiertas. Sin embargo, algunos intrusos, olvidados de su salvación, con títulos fingidos y colorados, percibieron los frutos de dichas iglesias en detrimento de sus almas, gran perjuicio y agravio de la Santa Sede y en vilipendio y desprecio de los colectores apostólicos. En virtud de santa obediencia y bajo pena de excomunión te mandamos a ti, García de Xavier, hasta ahora tan negligente y remiso, que sin tardanza vayas personalmente a cada uno de los lugares y te informes de los nombres de los últimos rectores, del tiempo y modo que quedaron vacantes, de los nombres de los intrusos y de los que percibieron los frutos. Conservarás secreto el informe hasta que se te ordene lo que has de hacer y pondrás en secuestro todos los bienes y frutos a mano de la cámara apostólica.

Dejemos al archivero de la catedral de Pamplona, don José Goñi Gaztambide, que continúe el relato: *El subcolector comenzó su recorrido por Cirauqui... Después se trasladó a Los Arcos,*

donde se encontraba el obispo. Leyó en su presencia la subcomisión y requirió al obispo que respondiese a su contenido en lo referente a las iglesias de Lerín y Peralta, incorporadas a la mitra. El obispo aplazó la respuesta hasta que se trasladase a Lerín y Peralta, porque ignoraba los nombres de los últimos rectores y los demás extremos. Interrogado con qué título poseía ambas iglesias, replicó que, por la unión a la mesa episcopal, hecha por la Santa Sede en tiempos de Arnalt de Barbazán. La bula se conservaba en los registros pontificios. Si se le señalase un término prudencial, le traería una copia auténtica. El subcolector fijó como fecha tope el primer domingo de cuaresma (22 de febrero) y tomó a mano de la cámara apostólica las iglesias, a menos que el obispo presentase el documento en el término convenido [...].

El subcolector prosiguió sus diligencias en las iglesias de Sesma, Baigorri, Lerín, Miranda, Peralta y Cáseda, terminándolas el 1 de diciembre de 1359. Quince días después el cabildo pidió prórroga para presentar los justificantes. El 19 de febrero de1360 presentó la cesión del patronato de las siete iglesias por Felipe II y su confirmación por Felipe III, el decreto episcopal de agregación de las mismas a la catedral (4 de enero de 1324) y las tomas de posesión de las mismas. Ese día, en pleno cabildo catedralicio, el subcolector leyó un monitorio de Juan de Garrigia declarando vacantes las iglesias de Miranda, Cáseda, Cirauqui, Baigorri y Sesma, no las de Lerín y Peralt [80].

Los canónigos aclararon todos los términos y los malos entendidos de manera verídica e inteligente, rechazando haber cometido cualquier clase de intrusión, y apelaron contra el monitorio ante la Santa Sede. Con esta apelación pararon los pies a los colectores apostólicos, dándoles a entender que la unión de las susodichas iglesias no necesitaba para su validez de la confirmación apostólica. Con todo, el obispo Miguel Sánchez de Asiain, curándose en salud, solicitó las confirmaciones pertinentes, y el mismo año en que muere el prelado, el 1 de julio de 1364, las firmaba el papa en Aviñón. Esta es la reseña correspondiente: *A petición del obispo de Pamplona, Urbano V aprueba la unión perpetua a la mensa episcopal de las iglesias de Peralta, Cárcar y Lerín, efectuada* (el 23 de septiembre de 1334) *a instancias de Arnalt de Barbazán, obispo de Pamplona, por Raimundo, obispo de Léscar, con comisión recibida de Juan XXII* [81].

De esta manera quedó zanjado para siempre y subsanado canónicamente el problema padecido por estas iglesias locales sin haber tenido ellas arte ni parte. Todo por el excesivo celo de un nuncio más papista que el papa, que se excedió en el cumplimiento de sus atribuciones.

Aunque las cuestiones jurisdiccionales y espirituales quedaron definitivamente adjudicadas al obispo, ya vimos cómo el monarca se reservó algunas prerrogativas de tipo económico en la iglesia parroquial de san Juan Evangelista. Por ello, cuando en 1403 Carlos III el Noble decide coordinar y aglutinar esfuerzos y dineros que posibiliten la reparación del puente de piedra de Peralta, no duda en recurrir a las rentas que le pertenecían de esta iglesia y, dando ejemplo él mismo, a partir de 1404 aplica a esta empresa durante cinco años las limosnas de "las capellanías perpetuas que no se celebren" [82]. Sabemos incluso por un pleito habido en el año 1551 sobre el patronato de la villa que los testigos afirmaron que habían visto y leído el privilegio que el rey Carlos III concedió en 1403 a Peralta de utilizar por cinco años la primicia [83]. También en este reinado el infante Lancelot de Navarra, protonotario apostólico y administrador perpetuo de la diócesis de Pamplona, cede el 25 de junio de 1416 las cuartas y las procuraciones de la visita pastoral de la iglesia de Urbe, a cambio de los peajes y procuraciones que Martín de Abárzuza, arcediano de Eguiarte, tenía en las iglesias de Peralta, Lerín, Valtierra y Villatuerta [84].

NOTAS:

1. Idoate, F. *Cartularios Reales*, núm. 359, AGN, carta III, fols. 271 y 272.
2. Ibíd., núm. 391, AGN, carta III, págs. 150 y 151 y carta IV, págs. 133 y 134.
3. Ibíd., núm. 408, AGN, carta I, pág. 162.
4. Ibíd., núm. 438, AGN, carta II, pág. 202.
5. AGN, reg. Peralta, f. 38v, 73v, 74v y 98v.
6. AGN, íd. f. 21v, citado por García Arancón, R. en *El Reinado de Teobaldo* II... pág. 170.
7. Ibíd., pág. 173.
8. Castro, J. R. *Catálogo del Archivo General de Navarra*, sección de Comptos, vol. I, núm. 354, en AGN, Comptos, caja 3, núm. 21.
9. García Arancón, R., ibíd., pág. 169.
10. *Gran Atlas de Navarra*, vol. II: *Historia…*, pág. 98.
11. AGN, reg. trigo, f. 98v; cebada-avena, f. 98v, citado por García Arancón, R., ibíd., pág. 185.
12. Ibíd., pág. 198.
13. Ibíd., págs. 206 y 207.
14. Ibíd., págs. 207 y 209.
15. *Colección Diplomática de Teobaldo* II, 13, citado por García Arancón, R., ibíd., pág. 329.
16. Ibíd., págs. 218 y 219.
17. Ibíd., pág. 280.
18. AGN, reg. Azagra-Peralta, f. 23v, citado por García Arancón, R., ibíd., pág. 274. Estas distancias están traducidas obviamente a medidas actuales.
19. Ibíd., pág. 343.
20. Ibíd., págs. 340, 341 y 343.
21. Ibíd., págs. 345 y 351.
22. Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 484, AGN, Comptos, caja 3, núm. 91.
23. AGN, Huarte. *Papeles Sueltos*, leg. 27, núm. 18.
24. Idoate, F., ibíd., núm. 563, AGN, carta. I, págs. 82-88.
25. Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 590, AGN, Comptos, caja 2, núm. 113.
26. Íd. vol. I, núm. 736, AGN, Comptos, caja 5, núm. 66. - Idoate, F., ibíd., núm. 634, AGN, carta I, págs. 113 y 114.
27. Caro Baroja, J. *Etnografía Histórica de Navarra*, vol. I. Datos sobre los judíos, págs. 177-194.
28. Moret. *Anales del Reino de Navarra*, vol. II, pág. 252 (lib. XVI, cap. III, par. I, núm. 1).
29. Muñoz y Romero. *Colección de fueros municipales y cartas pueblas...*, págs. 287-300.
30. Idoate, F. *Catálogo de los Cartularios Reales*, vol. I, núm. 56, pág. 60.
31. Yanguas. *Diccionario de antigüedades*..., vol. II, pág. 112.
32. Arigita, M. *Cartulario de Don Felipe* III*, rey de Francia.* Madrid, 1913, núm. 20, pág. 18; núm. 21, págs. 18 y 19; núms. 32 y 33, págs. 26 y 27; núm. 70, págs. 50 y 51; núm. 85, pág. 60 y núm. 88, págs. 61 y 62.
33. Goñi, J. *Los obispos de Pamplona*, vol. II, págs. 104 y 105. Y del mismo autor, *La matanza de judíos en Navarra en 1328*, articulo en Hispania Sacra, 12 (1959), págs. 5-33.
34. Torrutiel, Abraham ben Salomón de *Séfer ha-Kabbaláh* (Libro de la tradición), traducido del hebreo por Jaime Bages, Granada, 1923, págs. 22 y 23, citado por Caro Baroja, J. en ibíd., vol. I, pág. 187.
35. Arigita, M. *Los judíos en el país vasco. Su influencia...*, Pamplona, 1908, pág. 28.
36. Yanguas, ibíd., vol. II, pág. 114.
37. Ibíd., págs. 724 y 725.
38. Arigita, M., ibíd., pág. 40.
39. Yanguas, ibíd., vol. II, pág. 120.
40. Alesón. *Anales*, pág. 80 (Lib. XXXIV, cap. IV, par. IV, núm. 15), citado por Caro Baroja, J., vol. I, págs. 192 y 193.
41. Castro, ibíd., vol. VI, núm. 242, AGN, Comptos, caja 20, núm. 120, XI.

42. Ibíd., vol. XIV, núm. 512, AGN, Comptos, caja 47, núm. 38.
43. Ibíd., vol. XV. núm. 689, AGN, Comptos, caja 49, núm. 2.
44. Ibíd., vol. XVI, núm. 57, AGN, Comptos, caja 49, núm. 4, VII.
45. Ibíd., vol. XVI, núm. 853, AGN, Comptos, caja 54, núm. 36, III.
46. Ibíd., vol. XXV, núm. 598, AGN, Comptos, caja 89, núm. 71.
47. Ibíd., vol. XXV, núm. 644, AGN, Comptos, caja, 89, núm. 85, V.
48. AGN, Comptos, caja 92, núm. 21, I.
49. AGN, Comptos, caja 83, núm. 9, LXIX.
50. Castro, J. R., ibíd., vol. XXIX, núm. 605., AGN, Comptos, caja 1000, núm. 102, II.
51. Ibíd., vol. XXIV, núm. 614, AGN, Comptos, caja 100, núm. 102, V.
52. Ibíd., vol. XXXI, núm. 236, AGN, Comptos, caja 113, núm. 33, V.
53. Idoate, F. *Catálogo…*, vol. LII, núm. 1.118.
54. Idoate, F. *Catálogo…*, núm. 438.
55. AGN, sección Cartularios Reales, carta II, págs. 202 y 203.
56. Castro, J. R., ibíd., núms. 337-339 y 346-350.
57. Goñi, J. *Historia...*, vol. I, págs. 684-692.
58. Idoate, F. ibíd., núm. 575, AGN, carta II, págs. 200 y 201.
59. Castro, R. ibíd., vol. I, núm. 615, AGN, Comptos, caja 5, núm. 108, I.
60. Ibíd., vol. I, núm. 616, AGN, Comptos, caja 5, núm. 108, III.
61. Ibíd., vol. I, núm. 617, AGN, Comptos, caja 5, núm. 108, II.
62. Moret. *Annals...*, vol. II., lib. XXV, cap. IV, I.
63. Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 624, AGN, Comptos, caja 5, núm. 108, IV.
64. Ibíd., vol. I, núm. 625. - Idoate, F., o.c. núm. 579, AGN, carta II, pág. 204.
65. Moret, ibíd., vol. III, lib. XXV, cap. IV, par. III.
66. Idoate, F. ibíd., núm. 580, AGN, carta II, págs. 203-209. También se encuentra en Goñi, J. *Catálogo del archivo de la Catedral de Pamplona,* núm. 918.
67. Yanguas, ibíd., vol., Peralta. Está recogido por Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 638, AGN, Comptos, caja 5, núm. 13 y por Arigita, *Colección documentos inéditos*, págs. 301y 302.
68. Baleztena, J. *Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Papeles sueltos, Segunda serie. Vol. I, años 1237-1399*, AGN, leg. 1, núm. 13.
69. Idoate, F., ibíd., núm. 614, AGN, carta II, págs. 201 y 202. - Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 679, AGN, Comptos, caja 5, núm. 108, V.
70. Goñi, J., ibíd., vol. II, págs. 31 y 34.
71. Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 797, AGN, Comptos, caja 31, núm. 15. Dice José Goñi en *Historia de los obispos españoles,* vol. II, pág. 94, nota 29, que el original se encuentra en el archivo de la catedral de Pamplona, B, 26 y otra copia en III Epi. 11.
72. Goñi, J. *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*, núm. 1.211. Juan XXII encarga al obispo de Léscar que una a la mesa episcopal de Pamplona las iglesias parroquiales de Lerín, Cárcar y Peralta, por razón de los gastos que el obispo tiene en la visita pastoral de su diócesis. ("*Datum Avinione, III nonas iulii* (4 de julio de 1334)*, pontificatus nostri anno decimo octavo").*
73. Goñi, J., ibíd. núm. 1.212: "Raimundo, obispo de Léscar, en virtud de una comisión de Juan XXII, une las iglesias de Peralta, Lerín y Cárcar a la mesa episcopal de Pamplona, a instancia de Arnalt de Barbazán, obispo de la misma".
74. Goñi, J. *Historia...,* vol. II, págs. 95 y 96.
75. Cita de Goñi, J. La donación está inserta en una declaración del propio alférez (14 de octubre de 1322). *Archivo Catedral de Pamplona*, IV, Epi. 31, orig. en *Historia de los obispos de Pamplona*, vol. II, pág. 118. Del mismo autor encontramos en el *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona* la reseña del documento 1.082: "Juan Corbarán, alférez de Navarra, declara que por concesión de Arnalt de Barbazán, obispo de Pamplona (8 de agosto de 1320) posee las cuartas de los diezmos de la iglesia de San Juan de Peralta, a condición de que, después de su muerte, sean reintegradas a la mensa episcopal".
76. Goñi, J. *Historia...,* vol. II, págs. 117-120.
77. Castro, J. R., ibíd., vol. I, núm. 946, AGN, Comptos, caja 31, núm.15.
78. Ibíd., vol. I, núm. 951, AGN, Comptos, caja 31, núm. 15.
79. Goñi, J. *Catálogo...*, núm. 1.368.
80. Íd. *Historia...*, vol. II, págs. 217-221.

81. Ibíd., *Catálogo...*, núm. 1.406.
82. Castro, J. R., ibíd., vol. XXV, núm. 598, AGN, Comptos, caja 89, núm.71.
83. Archivo diocesano de Pamplona. Barbo. C/19, núm. 3.
84. Goñi, J. *Catálogo...*, núm. 1.670.

CAPÍTULO VI: CARLOS II EL MALO Y PERALTA

1. Un buen rey para la villa

Carlos II (1349-1387), hijo de Juana II y de Felipe de Evreux, sucedió en el trono a su madre cuando sólo contaba diecisiete años de edad, y fue coronado en la catedral de Pamplona en junio de 1350. Contrariamente a lo que habían sido sus padres, príncipes benignos y templados, Carlos resultó ser de natural ardiente y violento. La muerte del rey cuando él todavía era un niño y la de la reina en plena adolescencia le hurtaron la posibilidad de asimilar su ejemplo [1]. Su persona ha sido enjuiciada de forma dispar por los historiadores. De hecho, el apelativo de Malo no aparece hasta el siglo XVI [2], pero hizo tanta fortuna en las crónicas de fuera de Navarra, que finalmente fue asumido también por la historia oficial del reino. No solo contribuyeron a ello los odios ajenos, sino también los propios defectos del monarca. Se mostraba frecuentemente autoritario y atrabiliario, severo y duro en el trato, inmoderado y vehemente hasta conseguir a toda costa lo que juzgaba de justicia para sí o para su reino. Pero también hacía gala de valentía, desprendimiento y elegancia. En pura contradicción, la suntuosidad de su corte no se correspondía con los magros presupuestos del erario real.

Por eso en su mandato fueron constantes los subsidios extraordinarios, que rápidamente se agotaban. Disipó el patrimonio del reino vendiendo casas y tierras y enajenando rentas soberanas. A veces se mostró justo y hasta piadoso con sus súbditos. Y siempre muy religioso y practicante. Por eso Navarra llegó a quererle, sumida con frecuencia en la perplejidad ante unas condiciones personales tan contrapuestas. Si bien no le faltó al monarca voluntad en las acciones que emprendía, la fortuna en cambio se mostró remisa en buena parte de sus empeños y proyectos. Oigamos al prestigioso historiador J. M. Lacarra:

Un monje de Saint Denis, contemporáneo del rey, hace de éste la siguiente descripción: era hombre de pequeña estatura, hábil y sin escrúpulos, elocuente e ingenioso, astuto y capaz de asegurarse fidelidades verdaderas. Insinuante a la vez que duro, sabía conducir las negociaciones a su favor, frente a reyes avezados al trato diplomático. Su aspiración, como la de todos los príncipes de su tiempo, fue conservar y agrandar sus dominios. Con los amigos resultó espléndido e incluso pródigo, lo mismo que con los santuarios y monasterios de su devoción, a los que encomendaba oraciones para su alma. Amigo del lujo hasta la prodigalidad, eran los navarros los que tenían que pagarlo, además de sufrir las graves consecuencias de sus aventuras guerreras [3].

En 1352 contrajo matrimonio con la princesa Juana, hija de Juan II el Bueno de Francia, con el que estuvo posteriormente enemistado hasta el punto de ser su prisionero. Se puede afirmar que su reinado fue, en general, beneficioso para Navarra. Concretamente para Peralta resultó ser un buen rey. Movido por su talante autoritario, atendió personalmente los negocios de la villa y remedió con presteza sus necesidades. Ayudó al pueblo rebajando o perdonando las pechas reales, según se aprecia en los respectivos comptos. Durante sus prolongadas ausencias del reino, motivadas por sucesivas luchas y alianzas con Francia, Inglaterra, Castilla y Aragón, fueron lugartenientes suyos su hermano el infante Luis y, más tarde, su esposa la reina Juana.

La población de Navarra, que había ido en aumento hasta 1330, empezó a acusar un pronunciado descenso. Peralta ya había extendido su caserío por la llanura al pie del monte. Poco antes de acceder Carlos al trono, surgió en Europa la peste negra, que causó gran

mortandad. Solo en Navarra pereció más de un tercio de sus habitantes, y en Peralta perdieron la vida hasta un sesenta por ciento de sus vecinos [4]. Más tarde, entre 1362 y 1380, se sucedieron nuevas mortandades en la región, que diezmaron de nuevo el territorio. Se sabe concretamente por el *Libro de los fuegos* o de las familias que en el año 1366 Peralta tenía 163 fuegos –diez eran judíos, un tercio hidalgos y el resto villanos–, Falces 279, Pamplona 967, Tudela 961, Caparroso 169 y Tafalla 161 [5]. Se trataba de una densidad demográfica muy baja. Entre 1,1 y 2 fuegos por kilómetro cuadrado en Peralta, 0,1 y 1 en Funes y de 2,1 a 3 en Falces [6]. Con la población disminuida, Navarra vivió hondamente la crisis que caracterizó a la baja Edad Media en el occidente europeo. Los precios y los salarios subieron bruscamente por falta de mano de obra. Hacia 1380 se registró ya un periodo de estabilidad, que anunciaba la recuperación económica del reinado siguiente.

Carlos II tuvo la preocupación constante de equipar el reino y de asegurar su desarrollo. Para conseguirlo sometió a los súbditos a una fuerte presión tributaria, al tiempo que los liberaba de otros impuestos de peajes, lezdas, pontajes y barcajes, que permutó por tributos directos sobre las ventas. El despoblamiento y la presión fiscal contribuyeron a arruinar la agricultura. La industria artesanal, casi inexistente, fue incentivada con medidas especiales para fomentar la producción de hierro y tejidos. Hay que consignar como muy positiva en este reinado la creación el 18 de febrero de 1364 de la Cámara de Comptos o de finanzas, que favoreció la recta administración de todos los recursos. Carlos II designaba cuatro oidores, uno por cada merindad, y otros tantos ministros inferiores, para obviar los inconvenientes que hasta entonces se daban en el cobro de la real hacienda [7].

Se inauguró también una etapa de buena amistad y concordia con los sucesivos obispos de Pamplona, como no se había conocido en tiempos de sus antecesores. Al comienzo del Cisma de Occidente, y encontrándose en guerra contra Francia y Castilla, Carlos II se inclinó resueltamente por Urbano VI, el papa de Roma, a quien apoyaban los ingleses, que por aquel entonces eran aliados de Navarra. Pero su actitud hacia el pontífice cambió al hacer las paces con Castilla y, sobre todo, a la llegada de Martín de Zalba como obispo de Pamplona, más tarde cardenal [8]. Sin embargo, el rey no prestó nunca obediencia al papa de Aviñón, Clemente VI, hacia el que mostró una clara indiferencia. Habría que esperar a 1387, año en que su hijo Carlos III subió al trono, para que se produjera una declaración oficial de Navarra a favor del pontífice de Aviñón. El nuevo soberano ya había manifestado siendo príncipe su simpatía por la causa clementina, pero no pudo conseguir nunca de su padre la adhesión. Miguel de Zalba, obispo-cardenal del papa Luna como su tío Martín, ejerciendo en 1386 de bachiller en decretos, además de racionero de san Juan de Peralta y de la parroquia de Falces, pidió acumular una ración eclesial más para santa María de Sos [9]. La piedad religiosa de Carlos II se manifestó en Peralta manteniendo en la capilla del palacio dedicada a san Esteban un capellán, que hasta 1387, fue Lorenzo Martínez [10], y desde el veintisiete de septiembre de ese mismo año, Diego López de Peralta [11].

Se ha insistido exageradamente en que a Carlos II fue un pretendiente frustrado de la corona de Francia [12]. Lo cierto es que se dedicó con empeño a defender este derecho materno, así como otras pretensiones sobre territorios patrimoniales del otro lado de los Pirineos, hasta el punto de subordinar su política a la consecución de este objetivo. Con este fin se alió con los ingleses. Estuvo prisionero en el castillo de Alleux en Francia, de donde fue liberado por cinco caballeros, entre los que se encontraba el peraltés Corbarán de Leet. En 1358, con ocasión de una sublevación de París contra el delfín, los burgueses de esta ciudad saludaron al monarca navarro como a un verdadero libertador. Le rogaron que asumiera el mando de la capital de

Francia y llegaron incluso a ofrecerle su apoyo para que las demás ciudades y villas le reconocieran como regente durante el cautiverio de su suegro, el rey Juan II el Bueno, rehén de los ingleses. Carlos II llegó a ocupar París con las tropas navarras e inglesas, se erigió en protector de la ciudad y juró mantener sus privilegios [13]. Pero finalmente fue expulsado por las tropas del delfín. Siguió manteniendo hasta el final de sus días enfrentamientos con Francia para recuperar sus posiciones en Normandía y en los condados de Evreux, Champagne y Brie, así como sus aspiraciones al ducado de Borgoña.

A comienzos de su reinado confirmó treguas y pactos con Castilla y Aragón [14], que fueron seguidos escrupulosamente por su hermano el infante Luis, regente del reino mientras la prisión de Carlos II en Francia y otras ausencias. Con posterioridad, su relación política y su actitud belicosa con los reinos peninsulares fueron vacilantes y al albur de los acontecimientos. Nunca se encontró cómodo con las hostilidades mantenidas contra Aragón. Hasta que, por fin, por el Tratado de Uncastillo, el rey navarro y el monarca aragonés se comprometieron a ayudarse mutuamente contra Castilla y Francia, y llegaron incluso a proyectar unos repartos castellanos en beneficio mutuo, según los cuales Navarra se adjudicaría los territorios de Burgos, Soria, Ágreda, el señorío de Vizcaya y los lugares que antiguamente habían pertenecido al reino de Pamplona, mientras que Aragón se anexionaría los reinos de Toledo y Murcia. Además, determinaron pasar a Navarra tierras aragonesas, permutadas por otras francesas cuando Francia estuviera en manos de Carlos II. Buscando siempre sus objetivos de afirmación de la propia grandeza y de Navarra, Carlos el Malo se dio buena maña en jugar a dos cartas las complicadas partidas entre los reinos de la Península, ganando a menudo bazas a pesar de que sus homólogos, el rey castellano y el aragonés, eran tan buenos tahúres como el rey navarro.

2. Anexión de Funes y Villanueva a Peralta

Carlos II firmó tratados ventajosos con Castilla, de los que se olvidaba tan pronto como veía que ya no le aprovechaban para sus intereses. En 1375 casó al heredero con la infanta Leonor de Trastámara, hija de Enrique II. Pero las espadas de los recelos mutuos entre los dos monarcas se mantuvieron en alto. Tres años más tarde estalló una nueva guerra navarro-castellana que tuvo gran repercusión en Peralta. Con este motivo las Cortes otorgaron al rey un donativo de 120.000 florines, y las iglesias del reino fundieron parte de sus tesoros para batir moneda con que ayudarle. El rey buscó también la cooperación inglesa. Pretendió apoderarse de Logroño sobornando al castellano de la fortaleza. Enrique II reaccionó enseguida y envió contra Navarra a su hijo y heredero Juan, cuyas tropas saquearon las tierras del invasor, quemaron el archivo real que se conservaba en el castillo de Tiebas y llegaron hasta los alrededores de Pamplona [15].

En esta expedición de castigo fueron sitiadas, entre otras, las villas de Peralta, Marcilla, Funes y Villanueva. Los castellanos incendiaron y rindieron Funes, mientras que parte de las gentes de Marcilla y Villanueva, uniéndose a las de Peralta, se hicieron fuertes en esta villa y lograron retomar Funes. El rey alabó a Peralta por el gran esfuerzo de sus hombres y ordenó a los vecinos de Funes "destruidos é perdido cuanto en el mundo había, que, por no haber do morar, sean retraydos et venidos con todo lo suyo a la dicta villa de Peralta et a present ailli finquen de morada". Todavía precisaba más detalles el rey diciendo que los términos de Funes y Villanueva fueran en adelante "conjuntos et anexos a los términos de la dicta villa de Peralta" y que los vecinos de los tres pueblos disfrutasen en común de sus territorios [16].

El 10 de enero de 1379 Carlos II confirmó desde Olite a los habitantes de Peralta el privilegio concedido por el rey don García Ramírez el Restaurador el 28 de febrero de 1144 en situación parecida, teniendo en cuenta los servicios prestados en la guerra contra Castilla, como buenos y leales vasallos, y haber sostenido a su costa muchas gentes de armas y defendido la villa. Me remito a lo ya anotado más arriba sobre los privilegios concedidos por el rey don García a la villa de Peralta, a los que siguieron otras concesiones relativas a juicios con gentes forasteras, embargos, penas o calonías, forzamiento de mujeres, reuniones del concejo, ladrones, hurtos, agresiones, batallas o desafíos, apellidos (llamadas a las armas en caso de agresión), corte de árboles, insultos, fianzas, ganados, etcétera [17].

Los habitantes de los dos pueblos anexionados, descontentos lógicamente por haber perdido la identidad de sus municipios, insistieron ante el rey para que les restituyera a su estado primitivo, arguyendo diplomáticamente que la corona salía así perjudicada en rentas y derechos. Pero Carlos II, quizá con miras más amplias y asesorándose debidamente, desoyó este requerimiento y mandó que se estrechase aún más la unión y se nombrasen oficiales conjuntos para las tres comunidades. Así lo cuentan Moret y Aleson: *El 22 de diciembre de 1383, Carlos II, atendiendo a la información de las personas señaladas para que informasen sobre la petición de los de Funes y Villanueva en relación a su unión con la villa de Peralta, los cuales decían que su unión era en perjuicio de la renta y derechos reales, por lo que solicitaban su revocación, confirma la mencionada unión y ordena que los oficiales, que en los dichos términos sean puestos, se nombren por los de Peralta, Funes y Villanueva conjuntamente, a fin de evitar que los de Funes y Villanueva dejen destruir los panes y viñas de las heredades que los de Peralta tienen en los mencionados términos* [18].

Al fusionarse Funes y Villanueva con Peralta como un solo municipio, el monarca pudo albergar la idea de erigir una nueva merindad, necesaria en La Ribera, segregando algunos pueblos de las cuatro merindades ya existentes. Val de Funes, con cabecera en Peralta, podría ser su núcleo. De este modo se defenderían mejor del rey castellano las tierras de frontera del suroeste de Navarra y, sobre todo, se facilitaría la administración del reino en la parte más poblada del territorio, la de las villas ribereñas aguas abajo de los ríos principales. Pero hasta el reinado siguiente no se hizo realidad esta idea. Al final sería Olite, residencia habitual de Carlos III, la cabeza de la nueva merindad, en la que se integró el Val de Funes y, por tanto, también Peralta.

Las luchas que Carlos II sostenía en Francia le obligaron a buscar la paz con Enrique de Trastámara. La firmó en Briones el 31 de marzo de 1379. Por sus cláusulas, muy exigentes para el navarro, ambos monarcas se obligaban una vez más a "ser amigos de amigos y enemigos de enemigos contra todos, especialmente contra el rey de Inglaterra". Los procuradores de los concejos de la ciudad de Pamplona y de trece villas importantes navarras prestaron juramento y se comprometieron, con licencia de Carlos II, a ser vasallos del rey de Castilla si el de Navarra quebrantaba las cláusulas del tratado. Ese mismo año los castillos de Tudela, Estella, San Vicente, Viana, Lerín, Larraga, Miranda y otros quedarían en poder del rey castellano. Además, Carlos II se obligaba a no casar a sus hijas con ningún príncipe inglés, ni acoger en Navarra a ningún enemigo de Castilla [19]. Después de la resistencia que Peralta había ofrecido al castellano, no es de extrañar que la Atalaya no estuviera entre los castillos enumerados anteriormente y, menos todavía, que el concejo de la mancomunidad de Peralta-Funes-Villanueva apareciera entre las villas juramentadas.

La presencia física de Carlos II en Peralta fue frecuente, por lo menos durante la segunda mitad de su reinado, entre los años 1368 y 1384. Pasaba en la villa varios días e invitaba a su palacio peraltés –del que sólo sabemos que estaba junto a la torre de la iglesia románica, al lado del actual campanario– al obispo de Pamplona y a otras personalidades eclesiásticas y civiles. Su familia y la corte se quedaban aquí mientras él marchaba a sus campañas extranjeras. Comptos y otros documentos dan fe de estas estancias al despachar asuntos generales del reino con la frase "data en Peralta", a la que se añaden la fecha y el sello real. He aquí algunos comptos, todos ellos firmados en Peralta: El 18 de julio de 1368 el rey hace varias concesiones de lugares [20]. El 12 de febrero de 1381 manda que se entreguen a Urraca Corbarán de Leet cuarenta cahíces de trigo que le ha concedido de gracia especial [21]. El 8 de noviembre de 1382 ordena la exención de parte del pago de una fianza por asunto criminal [22]. El 20 de octubre de 1383 dispone del pago de cierta cantidad a favor de la nodriza de la infanta Juana [23]. Entre los días 13 y 20 de noviembre de 1383 concede gracias especiales y da varias órdenes de pago a recibidores de merindades, oidores de comptos y al tesorero [24]. El día 21 del mismo mes es el infante don Carlos quien ordena unas deducciones a los encargados de cuentas [25].

El 10 de diciembre del mismo año vuelve el rey a Peralta y pasa aquí varios días. Da orden al recibidor de Estella para que entregue a Juanchico, ujier de armas, dineros que le ha concedido por gracia especial para comprar una mula [26]. Del 12 de diciembre hay varias órdenes a los tributadores de las sacas, a los oidores de comptos y al tesorero. El mismo día ordena al arcipreste de La Ribera que no cobre los sueldos tasados por cada cuartel a determinados clérigos que están aparejados de caballos y armas, porque así se acordó en consejo [27]. De los días 13 y 18 aparecen unas órdenes a los oidores de comptos [28] y anotaciones de los gastos del hostal del rey en La Oliva, Villafranca, Berbinzana, Tafalla y Peralta [29]; y otra orden de entregar cincuenta florines a dos hombres por dos halcones que le trajeron a Peralta de parte del rey de Castilla [30]. La última estancia peraltesa del rey que está registrada es la de los días 3 y 4 de marzo de 1384, apenas tres años antes de su muerte. Aparece, como en otras ocasiones, dando órdenes al recibidor general, a los oidores de comptos y al tesorero real para que paguen diferentes mercancías [31], y se reciban en cuenta varias partidas. Entre éstas, doscientos florines que quedaban de pagar, de los seiscientos que el concejo de Peralta entrega por cierto privilegio que le concedió el propio rey [32], y gastos del hostal de la condesa de Foix en la villa [33].

Durante todo este reinado siguieron introduciéndose en Navarra poco a poco las costumbres y los modos de vida galos, diferentes a los conservadores usos del reino, propiciados por los fueros locales. Las dinastías francesas que tantos años gobernaron en Navarra trajeron al país nuevos aires ultrapirenaicos. De aquellas cortes quedó cierto refinamiento en algunas manifestaciones sociales, diferentes a las habituales de las cortes hispanas. Las andanzas guerreras de Carlos II en Francia, junto a las peregrinaciones a Santiago de Compostela con paso obligado por Navarra, pusieron al reino en contacto con otras culturas, otras leyes, otro arte, otros comportamientos sociales, que anunciaban ya la revolución comercial del siglo XV. Con los peregrinos venían también comerciantes, artesanos, posaderos y cambistas, motor en cierto modo de la evolución económica de Navarra y de los demás reinos hispanos.

3. Muerte y exequias reales

Los graves reveses sufridos por Carlos II en Francia y en España durante los años 1378 y 1379 hicieron que su salud se resintiera. Enfermó de lepra, pero siguió llevando una actividad desbordante, recorriendo el reino en todas direcciones y cruzando el Pirineo varias veces sin que se percibieran en él señales de fatiga. El 16 de diciembre de 1386 lo encontramos en Puente la Reina y el 18 en Pamplona, pero el día de Navidad salieron "con gran quexa" hacia Arévalo dos mensajeros para llevar noticias al infante don Carlos de la gravedad de su padre. Fallecía el primero de enero "bien ordenado de sus sacramentos" [34] a los cincuenta y cinco años de edad y treinta y ocho de reinado. Impresiona la sugestiva viveza del historiador al describir la muerte y las exequias del rey [35]:

Carlos II se muere. Los esfuerzos de los físicos no pueden detener el mal del Rey. Lo asisten Martín Guillén, quirúrgico, José Orabuena, Judas Leví, Michelco Santo, de Olite, Juan Moliner y Jucé Marli, de Huesca. Un emisario real, Guillén de Agreda, fue redobladas veces a Aragón a traer físicos, entre ellos al del Cardenal [36]. En las boticas de Sancho de Sabaiza, apoticario, y del tendero lombardo, Mono de Casino, se compraron las medicinas necesarias: sucre rosado, ruibarbo, aguarrós, tamarindos, prunas, anís y confit. Del sucre mezclado con vino se hizo el clareu, que había de beber el regio enfermo. Un criado de confianza es enviado a Castilla donde se encuentra el primogénito, "aprissa con grant quexa al Seinnor Infante por la malaudia, et enfermedat del Seinnor Rey". Pero no ha llegado a tiempo de recoger el último suspiro de su padre. Carlos II "finó la primera noche del mes de jenero" de 1387. La escueta noticia se aclara después: "Finó el dos de enero" de madrugada. El escudero Martín de Aibar parte para comunicar la infausta noticia al Infante y también sale a su encuentro Leonel, el bastardo del difunto, para que venga "apriesa al enterramiento". Con la misma comisión es enviado un fraile de San Francisco al Cardenal de Aragón, y el camarlengo real, Laxaga, al Conde de Foix. Son avisadas finalmente otras personas importantes. El reino entero llora la muerte de su rey y señor.

Enseguida se procede al embalsamamiento del cadáver por personas hábiles en el oficio. Es llamado el judío de Zaragoza, Samuel Trigo, "para abrirle el cuerpo al Rey". El corazón y los estentinos son depositados en sendos picheres de estaño que luego son debidamente soldados para enviarlos a sus destinos, Roncesvalles y Ujué. Se emplea en la operación abundante aguarrós y otras especies, compradas por el maestre del Hostal, Pere de Añorbe: mirra, áloes, cicotrín, tres almudes de noces (nueces), cuatro libras de incienso, dos de mastic (resina de turbinto), linalos, canfora, resina, goma arábiga, colonia, gargant, gali y musquet. Días más tarde, el 18 de enero, son llevadas las vísceras reales a su destino, cumpliéndose así el testamento del difunto [37].

El mismo día de su muerte se inician los servicios religiosos, cien misas por su ánima. Las campanas de Santa María de Pamplona doblarán a muerto durante quince días y quince noches, "en tanto en cuanto el cuerpo del Rey ha estado sin enterrar y, después, en las vigilias y honras que hizo el Infante". Una vez aparejado el cadáver, es depositado en la cámara preparada al efecto por carpinteros, cerrajeros y mazoneros, quienes levantan una cátedra a propósito y ponen las cerrajas y borrosos necesarios, empleando más de 2000 clavos. Aparicio hace una capilla de madera, donde se han de colocar el ataúd y los cirios en la función de la iglesia. Se echa abundante rastrillo y paja luenga en la sala "do se velaba el cuerpo". También se construye un carretón con andas para su conducción a la iglesia.

Toda la servidumbre trabaja febrilmente "noche y día", lo mismo que los artistas, maestros, oficiales y mujeres, llamados a palacio para preparar las exequias y ponerlo todo a punto. Amarieillo, judío, fue a Zaragoza con tres bestias, a cargo de la sección de Frutería del Hostal, para traer telas y ceras para la luminaria. Ha comprado seis ricos paños de oro, dos codos de vermeillo cárdeno y dos piezas de cendal. Tres de aquellos se destinan para los ataúdes y los restantes se regalan a Santa María (la catedral de Pamplona), a la Colegiata (Roncesvalles) y a la iglesia de Ujué. Las 88 arrobas de cera compradas son trabajadas por dos cereros, que se ocupan quince días en elaborar cerca de trescientas torchas con un peso aproximado de 336 libras. Mucho han tenido que trabajar los pintores de la Corte; Oliver, el más distinguido, Alfonso y Fernando, con sus tres criados. Pintaron hasta 800 escudos grandes, medianos y chicos, "de colores simples sobre papel" con las armas reales, para las tres iglesias que guardarán los despojos del Rey. Asimismo, pintaron de negro las guirnaldas en donde se colocaron dichos escudos. Igual trabajo hicieron con la sepultura del padre del difunto, don Felipe, y con los escudos comprados al efecto: uno grande, tres medianos y seis chicos en la tienda de Cruzat. El pintor Alfonso puso apunto la cota y el arnés del Rey. Es cubierta la capilla real con bocacín de oro y negro.

El día del sepelio es llevado el ataúd real sobre andas a santa María, donde tienen lugar las exequias conforme al ritual establecido. Los pendones y el escudo soberanos se colocan junto al catafalco. Seis escuderos cabalgan sobre sendos caballos que han de ser ofrendados al Arcediano de santa María, según costumbre [38]. Sus cubiertas fueron hechas por Salomón de Nájera y ostentan también las armas reales. La cera sobrante es el derecho de luminaria que se entrega a santa María. El cuerpo de Carlos II es enterrado en el coro junto al de su padre. En Ujué y Roncesvalles se hacen oficios solemnes como en Pamplona con la asistencia del nuevo monarca. Los gastos son elevados, suman 2.500 libras aproximadamente. Se ha hecho necesario acudir a los préstamos de algunos comerciantes ricos, como los Cruzat, Acedo y Aldaz, que cubren más de la mitad de esta cantidad. A Carlos II le ha sucedido Carlos III. A rey muerto, rey puesto [39]. A un buen padre y excelente monarca, le sucede un hijo bondadoso, mejor rey incluso que el padre. El rey "Malo" se perpetúa en el rey "Noble".

4. El cartulario del infante don Luis

El infante Luis Evreux-Navarra nació hacia 1335. Fue el hermano segundón de Carlos II [40]. Debido a las prolongadas estancias del rey en Francia, primero por su encarcelamiento en 1356 y después por sus campañas en Normandía, Luis desempeñó la lugartenencia real con plenos poderes. La verdad es que Navarra quedaba en buenas manos. Se han conservado numerosos documentos de la administración del reino en aquel tiempo: varios registros, un cartulario con las cartas del consejo real [41], otras cartas comunes y la anotación de los pagos y las asignaciones efectuadas por orden del infante. A través de estas fuentes se puede conocer con detalle la vida del reino en aquellos años. Al igual que su hermano Carlos, Luis tuvo espíritu viajero, con el que recorrió incansablemente toda Navarra. Dos lugares se disputaron sus preferencias: el palacio de Pamplona, sede de su consejo, y el castillo de Falces, su mansión favorita. La hermosura del paisaje falcesino, uno de los más bellos de Navarra tal cual se divisa desde el alto roquedal donde estaba el castillo, influyó sin duda en esta preferencia.

Luis supo rodearse de buenos consejeros, tanto franceses como navarros, y de notarios competentes. Entre estos últimos se encontraba García Martínez de Peralta, cuyo nombre aparece al pie de abundantes cartas y documentos desde 1352 [42]. En este mismo año actúa en una comisión para dilucidar ciertas cuestiones pendientes con Aragón [43]. Desde el uno de mayo hasta final de 1360, se encarga junto con otros dos notarios del valor de los sellos de la corte. Por un documento de 1361 el infante ordena al tesorero Guillem Auvre que, a pesar de que había mandado que no fuese pagado ningún don ni gracia ni otros beneficios, se haga una excepción con "nuestro amado García Martíniz de Peralta, notario de la Cort del rey nuestro senior y se le de el dono de veynt kafices de trigo et los gages ordinarios de la notaria de la Cort" [44]. En 1363 es nombrado también notario de gajes [45]. Desde 1368 figura como secretario del rey con los pagos oficiales de la notaría [46]. En 1375 se le vuelve a encomendar la custodia de los sellos de la corte desde el 13 de agosto hasta el 1 de mayo del año siguiente [47]. Cesa como notario en 1377 y un mandato real le nombra alcalde de la corte [48], continuando así hasta 1379, en que se le pierde de vista documentalmente [49], quizá a causa de su muerte.

A través de las reseñas de los comptos referentes a Peralta de este tiempo, se puede deducir que la actuación del infante fue la de un verdadero monarca. Hizo y deshizo omnímodamente, como se aprecia por algunos de estos hechos:

Olite 24 de julio de 1357: El infante Luis concede a Gullet de Bantellú 50 cahíces de trigo anuales sobre la pecha de los labradores de Peralta [50]. Pamplona 11 de abril de 1359: El infante Luis hace donación a Gil de Bantellú de las casas y viñas que se indican, no obstante, el dono perpetuo de la villa de Caparroso que tenía del rey, la regencia del castillo de dicha villa y el dono que tenía sobre la pecha de los labradores de Peralta [51].

Falces 18 de abril de 1361: Juan Morrenable, maestro de la panadería del infante Luis, reconoce que ha recibido del recibidor de la merindad de Estella, por mano de los labradores de la villa de Peralta, 76 cahíces de trigo, los cuales fueron entregados a Michelet, hornero del infante, estando éste en Falces en los años 1360 y 136 [52]. Falces 9 de junio de 1361: Juan de Champgerboust, maestro de escudería del infante Luis, reconoce que ha recibido de los labradores de Peralta, de la pecha llamada de pesquisas, 24 cahíces y un robo de cebada para la provisión de los caballos del infante en Falces [53]. 28 de junio de 1362: Gil García de Aniz, señor de Otazu, reconoce que ha recibido de Pierres de Blancvillán, recibidor de la merindad de Estella, en pago de los escudos de oro viejo que le debían, por un Caballo que le tomó el infante Luis para el Cardenal de Bolonia, 84 cahíces, 1 cuartel y 3 almudes de trigo, del tributo de los molinos de Miranda, y 44 cahíces, 1 cuartel y 3 almudes, de la pecha de los labradores de Peralta [54].

En el cartulario del infante aparecen tres cartas directamente relacionadas con Peralta. En la primera, del 9 de abril de 1361, después de un litigio entre Sancho Périz de Cintruénigo y Juan García, capellán de Peralta, el infante ordena a Jimeno de Labiano, portero, que entregue la citada capellanía a Sancho, después de haber examinado las letras de posesión que tenían ambos litigantes. Sancho Périz la había poseído anteriormente, y Juan García, siendo gobernador Juan Conflant, había logrado ser nombrado subrepticiamente para desempeñarla, alegando que dicho Sancho Périz se había marchado a Cintruénigo, de donde era vicario: "Et mandamos que al dicto Don Sancho Périz daqui adelant sea pagado el salario o pensión de la dita capeillanía pro rata segunt ata aquí ha seydo usado e acostumbrado". Lo firma García Martíniz de Peralta [55]. La segunda carta es una instancia para dejar entrar libremente a Navarra al escribano Diego Martínez de Falces, que ha de regresar para corregir antiguas escrituras notariales, que se

necesitan para juzgar a dos escuderos, Martín Martíniz de Peralta e Iñigo Romeo de Marcilla [56]. En la tercera epístola el infante se dirige al tesorero para que envíe al notario de la corte, García Martínez de Peralta, 400 libras carlinas. Este se encargará de allegarlas y de entregarlas a Juan, abad de Fecamp, consejero del rey, para pagar una compra de bueyes, vacas y becerros que había hecho en Castilla [57].

En 1364 Carlos II envía al infante a Normandía con plenos poderes. Al año siguiente Francia y Navarra firman la paz y se concierta el matrimonio de don Luis con Juana de Sicilia, hija del duque de Durazzo y heredera del pequeño principado de Albania. Después de su matrimonio se trasladó a Nápoles, residencia habitual de su esposa, y empezó a defender y reconquistar la herencia de su mujer. A finales de 1375, Carlos II solicitó a los navarros un préstamo de veinticuatro mil libras "por causa de la ayuda que nuestro caro hermano mossen Luis, duc de Duraz, nos ha requerido... que le ayudemos de ciertas gentes d´armas por conquistar el reyno d´Albania que le pertenesce por causa de su muger" [58]. No faltaron devotos que le tenían aprecio y le debían agradecimiento para donar esa cantidad. Además, entre febrero y junio de 1376, cuatrocientas personas con víveres y armas se trasladaron en barcas y pontones desde Tudela a Tortosa. No sabemos los detalles del viaje y la llegada posterior a Albania. Lo que sí sabemos es que una compañía militar de navarros, a las órdenes del infante, logró arrancarles Durazzo a los albaneses. Ese mismo año moría el infante a su regreso de Italia, posiblemente envenenado por sus enemigos, que así vengaron su participación en las grandes revueltas de Nápoles.

La situación en que quedaron las tropas navarras en las lejanas tierras albanesas no podía ser más insegura, sobre todo después que la duquesa de Durazzo, viuda ya de Luis, contrajera nuevas nupcias con el duque de Artois. Desamparados en territorios extraños, malavenidos con el nuevo soberano Roberto de Artois y sin recursos para regresar a Navarra, los navarros se constituyeron en una especie de república militar autónoma. Más tarde ocuparon Corfú. En 1378 aparecen algunos de ellos en el Peloponeso. Y en los primeros meses del año 1379 invadieron el ducado de Atenas. Su principal objetivo fue Tebas, ante la cual Galcerán de Peralta y Pedro Balter se presentaron con una hueste escogida, pero fueron derrotados y hechos prisioneros por los catalanes de Pedro IV, usurpadores del territorio [59]. La hegemonía de los navarros en Tebas fue breve. Probablemente en 1382 ya habían salido de Beocia, uniéndose a los otros correligionarios que estaban en el Peloponeso. Allí fundaron un dominio en el principado de Acaya en 1383, que se mantuvo más o menos independiente hasta 1402 [60].

5. Los comptos peralteses de este reinado

Del reinado de Carlos II existe abundante información sobre Peralta en la Cámara de Comptos y en los cartularios reales. Resumo a continuación las reseñas documentales de ambas fuentes, que aportan detalles muchas veces ingenuos, pero que nos dan una idea bastante aproximada de la vida y las costumbres de Navarra, en general, y de Peralta, en particular, durante el siglo XIV.

El 15 de agosto de 1349, al principio del reinado de Carlos II, el notario de Peralta Martín Martíniz y Miguel García de Sangüesa están presentes en Falces en una citación de Pascual Périz de Sangüesa, notario y procurador de la reina, a don Sancho García de Villanueva, vicario de la parroquia de Falces [61]. Del periodo de 1350-1352 hay una relación de pleitos pendientes,

presentada por el procurador del reino. Uno de ellos dice así: *En la vigilia de Navidad de 1350 fue juzgado por traidor el caballero don Adam Gonzálviz de Andosieilla y confiscados sus bienes. Habiendo suplicado su mujer al rey que se le tuvieran en cuenta sus derechos, intervinieron el tribunal de la Corte y el procurador del Rey, averiguándose que, al casar, su marido le había hecho donación de palacios y heredades de Andosieilla, San Adrián y Peralta, lo que se reconoce. Esta señora era hija de Pero Sánchiz de Montagut* [62].

La permanencia y uso del castillo de Peralta están demostrados por los apuntes de las cuentas para su mantenimiento y custodia y la relación de sus alcaides, tal como se consigna en los siguientes apuntes: El 8 de febrero de 1351 Carlos II confía desde Estella a Martín Pérez de Urabain la guarda del castillo, a la retenencia de cuatro libras y veinte cahíces de trigo [63]. El 5 de septiembre del mismo año, Ferrán Pérez de Lerín, lugarteniente de merino, comunica a Mateo Soterel, recibidor de la merindad de Estella, que Remir Sánchez de Arellano tiene la guarda del castillo de Peralta, residiendo en él, por Martín Pérez de Urabain, alcaide de dicho castillo, el cual estaba en la guerra con el rey [64]. Pero al año siguiente se encontraba ya de vuelta en el castillo el escudero titular de su guarda por haber regresado ya de la guerra [65]. En 1357 se repite el compto con la permanencia en el castillo del mismo alcaide [66]. Dos años después añade que vive allí con toda su familia [67]. El 15 de febrero de 1363 Teresa, mujer de Miguel Périz de Leach, alcaide que fue del castillo, reconoce que ha obtenido de Bernat de Bayneras, vecino de Peralta, por orden de Pierres Blancvillán, recibidor de la merindad de Estella, veintiún cahíces de trigo por un rocín que su marido vendió al rey [68].

En Peralta, al igual que en toda La Ribera, los agricultores constituían la mayor parte de la población. Habitualmente recibían el nombre de pecheros y villanos. Estaban sujetos al tributo de los señores, ya fueran nobles, eclesiásticos o el propio rey. De ahí los respectivos apelativos de solariego, abadengo o realengo. Estos son algunos ejemplos sobre la pecha de los labradores y otras pechas de Peralta. El 30 de mayo de 1351 Carlos II concede a Ondín una mesnada de 20 libras sobre la pecha de Peralta [69]. El 4 de junio de 1355 el rey ordena a Miguel de Elcarte, tesorero del reino, que entregue a la reina todas las rentas y emolumentos de la villa para el sostenimiento de su hostal [70]. Juan de Nauffons, maestro de la panadería del rey, reconoce el 3 de julio de 1362 que ha recibido de la pecha de los labradores de Peralta, por mano de Martín Trigoso, alcalde de la villa, 20 cahíces de trigo [71]. El 27 de noviembre del mismo año el monarca ordena desde Estella al abad del monasterio de santa María de Irache y a Sancho de Igúzquiza, comisarios encargados de recoger la ayuda de los florines, que entreguen a su consejero el abad de Fecamp los dineros que habían de dar por dicha ayuda los hidalgos, clérigos, francos y labradores de la villa de Peralta, los cuales le habían concedido de gracia especial [72]. El 27 de febrero de 1369 Carlos II, desde Pamplona, tras perdonar la tercera parte de la pecha a los labradores del reino por el daño sufrido a consecuencia del paso de las compañías, considerando que la reina tenía necesidad de recibir las rentas a ella asignadas para su provisión, y entendiendo que algunos lugares y villas asignados a ella podían pagar pecha, como la de Peralta, que de buena voluntad la pagaban al presente, hace merced a los labradores de esta villa de la mitad de la tercera parte de su pecha, debiendo entregar la otra mitad a la reina[74].

El 24 de abril de 1370 la reina Juana concede a María García, vecina de Olite, mujer de Diego Amatriáin y a su hija Elvira, 15 libras de carlines blancos anuales, asignados sobre la pecha de los labradores de Peralta, por los buenos servicios que dicha María le prestó siendo nodriza de su hija Blanca [75]. Don que se repite en los años 1372 [76], 1375 [77] y 1377 [78]. En 1379, posiblemente por muerte de la nodriza, recibe este don el esposo, en representación de su hija Elvira [79]. El 2 de diciembre de 1372 el panadero de la reina, Juan Remón, reconoce que se han

recibido en su panadería 220 cahíces de trigo, entregados por los labradores de Peralta, como lo habían hecho el año anterior [80]. Finalmente, el 12 de marzo de 1376 Bernat de Banyeras reconoce haber recibido de Nicolás de Placencia de la merindad de Estella 2 cahíces de trigo, medida real del loguero de la cámara, por tener el pan del rey en la villa de Peralta [81].

Ya se apuntó más arriba la buena relación del Carlos II con su hermano el infante don Luis. Anoto un dato, no exento de cierta ironía, que la confirma. El 2 de julio de 1379 el rey concede por tres años a Tristán, hijo del infante Luis y canónigo de santa María de Pamplona, todas las ventas, derechos, provechos y emolumentos que pertenecen a la capellanía real de dicha iglesia, a saber: en Funes, Peralta y Falces la mitad de las diezmas con toda la primicia de las heredades del rey, con la condición de que todos estos provechos y emolumentos los emplee en comprar libros para estudiar y aprender ciencia [82].

El 5 de agosto de 1379 el rey ordena desde Pamplona a Remón Zariquiegui, recibidor de Estella, que no obligue al concejo de hidalgos y labradores de Peralta a pagar las 101 libras y 10 sueldos de carlines prietos que debían de restanza de los cuarterones, porque, por sus buenos servicios y cargos que han sufrido durante la guerra, se los ha perdonado [83]. El 15 de octubre del mismo año el rey repite y amplía esta gracia al concejo de la misma villa [84]. El 26 de marzo de 1382 Remón de Zariquiegui ordena al alcalde, jurados y concejo de Peralta, que envíe a Olite 15 cahíces de trigo y 3 de cebada de la pecha del año anterior [85]. El 7 de febrero de 1384 Carlos II ordena a los oidores de comptos y al tesorero que reciban en cuenta y deduzcan de la recepta del recibidor general 400 florines de los 600 del concejo de Peralta, por cierto, privilegio que les concedió [86]. Un mes más tarde el rey ordena que deduzcan los 200 florines que quedaban por pagar [87].

Como ya quedó dicho más arriba, la pecha de pesquisa consistía en percibir por parte del rey algunas contribuciones sometidas a indagación y falladas a su favor. En la siguiente anotación se aprecia la munificencia del rey respecto a esta controvertida pecha: El 16 de octubre de 1379 Carlos II ordena desde Pamplona a los oidores de comptos, al tesorero Guillem Plantarosa y al recibidor de Estella Remón Zariquiegui, que pagando los de Peralta la mitad de lo que les corresponde pagar por la pecha, tributo mayor y pecha de las pesquisas, o sea 120 cahíces, un robo y 2 almudes de trigo de una parte y 3 cahíces, un robo y 2 almudes de cebada por otra, más siete libras y media de carlines blancos, que es la mitad de lo que tenían que pagar, el resto lo tenga en "sufriença" hasta la próxima fiesta de santa María de agosto [88], cantidades que se condonan por favor real de manera definitiva al año siguiente, en atención a sus buenos servicios y a lo que gastaron en tiempo de la guerra [89].

La retenencia de los castillos del reino tenía también su pecha. Ejemplo de ello son estos apuntes del año 1382 con referencias a Peralta: El 7 de febrero el recibidor de Estella ordena al alcalde, jurados y concejo de Peralta que de la pecha de 1381 entreguen a García Freyre de Caparroso 15 cahíces de trigo, por la retenencia del castillo de Milagro [90]. El 17 del mismo mes el dicho alcaide del castillo de Milagro reconoce que ha recibido los 15 cahíces de trigo sobre la pecha de Peralta [91]. Y el 13 de marzo, el recibidor de Estella ordena al alcalde, jurados y concejo de Peralta que entreguen al escudero Juan García Aniz, alcaide del castillo de Punicastro, 7 cahíces y 2 robos de trigo por la retenencia de dicho castillo [92].

Exponente del puntual y detallado control que mandaba efectuar Carlos II en la gobernación de los lugares, efectos y personas, son las órdenes que hacen referencia a préstamos, pagos,

cobros, ventas, adquisiciones, retenciones de la pecha, utilización de caballerías, atenciones a la cámara de la reina, acarreos y demás asuntos, en los que aparece, entre otras villas, la de Peralta. En 1362 se habla de un préstamo de 20.000 florines otorgado al rey en la merindad de Estella con motivo de la conquista de Guipúzcoa, y se da una relación de lugares y personas de San Adrián, Andosilla, Larraga, Berbinzana, Miranda, Peralta, Falces, Funes, Milagro, Azagra, Lodosa y Mendavia [93]. El 17 de octubre de 1365 Carlos II ordena a los alcaldes, mayorales, jurados y concejos de las villas, villeros y aldeas de Laguardia, Viana, Los Arcos, Mendavia, Falces, Peralta y otras, que crean y satisfagan cuanto les dijere Pere de Palmas, recibidor de Estella, de parte de la reina [94]. El 8 de marzo de 1366 el soberano vende a su secretario García Martíniz de Peralta por 1.100 florines de oro los bienes que fueron confiscados en los términos de Andosilla, San Adrián, Peralta y Resa a Adan Gonzálviz de Andosilla, caballero, condenado por traidor a causa de la muerte de Martín Sánchiz de Liçoain y de sus hijos, advirtiendo que le realiza dicha venta por la necesidad que tiene de dinero, a causa de las grandes compañías que están en España para defensa de su reino [95]. La reina ordena desde Olite el 29 de marzo de 1367 que paguen 14 libras, 18 sueldos y 6 dineros que gastaron durante diez días los once acemileros y las dieciocho acémilas que, por su orden, se reunieron en Tafalla antes de ir al servicio del rey, juntamente con los acemileros y acémilas de varias villas, prometiendo a los de Peralta deducir de su pecha las cantidades indicadas [96]. El 1 de febrero de 1380 el escudero Juan Romeo, reconoce que ha recibido todo el provecho y emolumento del bailío y lezta que el rey tiene en Peralta [97]. El 13 de febrero de 1381 Raúl de Chesnes, maestre de escudería, comunica al recibidor de Estella que tome en cuenta a los "soperregueros" de la villa de Peralta, 7 cahíces y cuartel y medio de cebada, que suministraron para consumo de las gentes del rey y de sus bestias [98]. Esta villa seguía suministrando el trigo necesario para el hostal de la reina en Olite. El 6 de marzo de 1381 el panadero Bande Hanecoiz reconoce que se han gastado en la panadería del rey, desde el 12 de febrero al 15 del mismo mes, un cahíz y medio robo de trigo, suministrados por el alcalde de Peralta [99]. El 1 de julio del mismo año Gil de Quesnel, comisario de la cámara de los dineros, presenta las cuentas del gasto del trigo hecho en el hostal de Inés, condesa de Foix, y de las infantas de Navarra, librado por el alcalde y jurados de Peralta, del 19 de abril al 25 de mayo y los días 29 y 30 de junio del mismo año [100].

Por estos y otros asientos referentes a los gastos del hostal de la condesa de Foix y de las infantas, sabemos que, a partir del 1 de enero de 1383, estas visitaron su palacio de Peralta en varias ocasiones. También el monarca se aloja en palacio del 1 al 8 de febrero y reaparece en la villa del 14 al 21 de septiembre, al tiempo que sus familiares alargan su estancia en Peralta hasta el 25 del mismo mes [101]. En diciembre estuvo el rey en Villafranca, Sesma, Mendavia, Lerín, Caparroso y Peralta, y fue en esta villa donde por invitación del soberano se hospedó durante varios días el obispo de Pamplona [102].

Las atenciones religiosas tenidas con el rey y la familia real por parte del clero durante su estancia en Peralta son reconocidas por Carlos II el 16 de abril de 1384, cuando ordena a Juan de Murillo y a Juan de Abárzuza, capellanes y comisarios para recibir los cuarteles de los clérigos del obispado de Pamplona, y a Miguel Martíniz de Rufas, arcipreste de la Ribera, así como a cualesquiera otros comisarios, que no obliguen a Sancho Périz de Peralta a pagar la parte que le corresponde de dicha ayuda con los clérigos de la villa de Peralta, que es de 15 sueldos por cuartel, o sea 60 sueldos anuales del año que comenzó el 1 de agosto pasado y terminará el 31 de julio, porque de gracia especial le ha perdonado dicha cantidad [103]. Existen muchos otros documentos fechados en Peralta por diferentes personas y motivos, aprovechando la notaría existente en la villa y las frecuentes estancias del monarca con su aparato administrativo. Dejo constancia de ellas en la nota final del capítulo.

6. Las ruedas o molinos del Rey

La acequia Molinar, llamada río por los peralteses, es un canal de riego del Arga. Llega hasta el pueblo desde los partideros de Falces. Primero se llama río Arlas y después muda el nombre por la ubicación en su cauce de un molino de cereales. Las aguas sobrantes revierten al Arga nada más traspasar el viejo puente de la villa, una vez irrigados campos y sotos de álamos, mimbreras, sauces blancos, y de saciar la sed de zorros, fuinas, gatos monteses y turones que anidan a lo largo de su curso. Siendo yo niño, el abocamiento del Molinar se producía entre el arbolado y la vegetación baja; ahora va embutido en un enorme tubo de rizo metálico que atraviesa el actual muro de contención del río Arga. Estos viejos molinos de Peralta son llamados en los comptos, como ya hemos tenido ocasión de ver, ruedas o molinos del rey. Eran, por tanto, de titularidad real. El soberano, a través del concejo de la villa, alquilaba la explotación y el uso a quien quería, casi siempre al mejor postor, percibiendo las rentas establecidas mediante sus recibidores. Estos pagos suponían una fuente de ingresos nada despreciable para el fisco. Por eso el funcionamiento de las ruedas había que tenerlo siempre a punto, garantizando en todo momento su servicio.

Selecciono una muestra de los comptos que reconocen los emolumentos recibidos por el rey de los usuarios de este molino y las obras en él realizadas durante el reinado de Carlos II. El 13 de marzo de 1355 García Martíniz de Peralta, notario de la corte, reconoce haber recibido de Estella 60 libras de carlines en recompensa por los gastos en la recuperación de la presa y los molinos reales de Peralta [104]. Y el mismo notario reconoce el 30 de julio de 1358, que el recibidor de Estella le ha deducido, de lo que debía por el tributo de los molinos del rey en Peralta, 50 cahíces de trigo, que el infante Luis le rebajó de gracia especial [105]. Del 3 de julio de 1359 hay una componenda entre Lucas Lefreve, recibidor de la merindad de Estella y el maestro Juan Dalvernia, mazonero vecino de Peralta, sobre las obras que se han de hacer en los molinos del rey [106]. El 31 de marzo de 1371 Juan Remón, escudero de la escudería de la reina, reconoce que Bernart Barriguers, tributador de los molinos de Peralta, entregó 38 cahíces y 2 robos de trigo en el hostal de la reina [107]. El 9 de septiembre de 1377 Carlos II ordena desde Pamplona a Guillem de Plantarrosa, tesorero del reino, que pague a su consejero García Martíniz 50 libras que le quedan por pagar de su dono anual de 200 florines correspondiente al año anterior, los cuales tiene asignados en trigo sobre el tributo de los molinos de Peralta, al precio que valga el trigo el día 1 de enero [108]. El 27 de marzo de 1378 García Martíniz reconoce que ha recibido del concejo de Peralta, por mano de los claveros de las ruedas, que dicho concejo tiene a tributo real 100 cahíces de trigo, por dono vitalicio del rey [109].

Existen también varias órdenes reales sobre el modo de percibir los tributos anuales de estas ruedas. Sirvan de ejemplo las dos siguientes. El 5 de febrero de 1381 el rey ordena al recibidor real de Estella que le remita a Olite los 110 cahíces de trigo que el concejo de Peralta le debe por el tributo de los molinos de dicha villa del año de la fecha, ya que por haber permanecido en Olite más tiempo del que pensaba le es necesario para su despensa y la de la condesa de Foix y de las infantas. En 1382 Remón de Zariquiegui, recibidor de la merindad de Estella, ordena al alcalde, jurados y concejo de Peralta, que del tributo que deben por el molino del año de la fecha, entreguen al escudero Rodrigo de Ubago 20 cahíces de trigo.

Durante mi visita a Peralta, sentado entre zarzales y carrizos donde estuvieron las viejas ruedas del rey, evoco con este poema largos siglos de molienda en la villa.

Los molinos del Rey

Viejo molino del rey que ya no mueles cereales,
¿por qué dejas pasar corrientes y aguas mortecinas,
a través de tus rotas y oxidadas rejas?
Ruedas de Peralta que ya no rodáis hace tiempo,
escondeos olvidadas en el Archivo de Navarra
entre pergaminos y comptos de la Cámara.

Si el rey Carlos el Malo, buen Señor para Peralta,
este abandono viera, fenecería de infarto,
y no de su nefanda enfermedad de lepra.
¡Gran ruina en soledad, con cuántas energías perdidas!
Recordad lo que digo: al Molinar vendrán tiempos,
en que de nuevo buscarán sus energías.

NOTAS:

1. Moret, J, y Aleson, F. *Anales del Reino de Navarra*. Pamplona 1766, IV, XXX, 1. Al cumplirse el VI centenario de la muerte de Carlos II de Navarra, la revista Príncipe de Viana dedicó su núm. 182 (septiembre-diciembre de 1987), págs. 565-707, a reivindicar la memoria y el buen nombre de este monarca.
2. Se encuentra en la *Crónica* de Diego Ramírez Ávalos de la Piscina, quizá como venganza a los ultrajes inferidos por el rey a los ascendientes del cronista, según escribe Juan Reglá Campistol en *Navarra: Reinados de Carlos II el Malo y Carlos III el Noble*, tres capítulos que integran la *Historia de España* de Espasa Calpe, Madrid, 1966, t. XIV, pág. 402, y que recogen la opinión de S. Duvergé en *L´origine du surnom de Charles le Mauvais*, Melanges Halphen, págs. 345-350. T. también otros datos de esta obra del profesor Reglá.
3. Lacarra, J. M. *Historia Política del Reino de Navarra, III*, págs. 152 y 153.
4. Carrasco, J. *La población en Navarra en el siglo XIV*, pág. 317.
5. *Gran Atlas de Navarra*, II, pág. 51. Contrastan con estos datos los que trae Yanguas en *Diccionario de Antigüedades...,* II, art. *Población*, págs. 722-725: Peralta en 1366 tenía 171 fuegos, de los que 57 eran hijosdalgo, 10 judíos y ninguno moro; Falces 297 y Funes 43. Caro Baroja en *Etnografía histórica de Navarra* I, recoge y estudia estos últimos datos, citando a Peralta en las págs. 220 y 413.
6. Lacarra, ibíd., III, mapa de la pág. 195. - Moret, J. y Alesón, F., ibíd., IV, XXX, pág. 9.
7. Reglá, ibíd., pág. 416.
8. Zunzunegui, José. *El Reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de Occidente* (1378-1394), pág. 232.
9. Cita de ibíd., pág. 268 en AGN, Comptos, 162, fol. 226v.
10. Ibíd. en AGN, Comptos, caja 57, núm. 93, donde se conserva copia contemporánea de la institución real.
11. Reglá, ibíd., pág. 402.
12. Moret y Alesón, ibíd., IV, XXX, pág. 6.
13. Castro, J. R. *Catálogo*..., sección de Comptos, II, núm. 324.
14. Moret y Alesón, ibíd., IV, XXX, 12. - Castro, ibíd., XII, núm. 509.
15. Archivo municipal de Funes, carpeta 1, pergamino núm. 3, AGN, Comptos, caja 40, num. 56.
16. Castro, ibíd., XII, núm. 31 y XLIX, núm. 851, AGN, Comptos, caja 171, núm. 11.
17. Este documento está insertado en una confirmación de Carlos II, fechada en Olite el 20 de diciembre de 1389, AGN, Comptos, caja 173, núm. 16.
18. Moret y Alesón, ibíd., IV, XXX, 12.
19. Castro, Ibíd., VII, núm. 165. - AGN, Comptos, caja 23, núm. 26, I y II.
20. Ibíd., XIII, núm. 69, AGN, Comptos, caja 42, núm. 14, IV.

21. Ibíd., XIV, núm. 377, AGN, Comptos, caja 44, núm. 61, I.
22. Ibíd., XIV, núm. 740, AGN, Comptos, caja 47, núm. 76, III.
23. Ibíd., XIV, núms. 774, 775, 776, 780, 785, 786 y 789, AGN, Comptos, caja 47, núm. 82, VIII, IX y X; núm. 84, II; núm. 101, IV y núm. 102, IV.
24. Ibíd., XIV, núm. 793, AGN, Comptos, caja 47, núm. 85, I.
25. Ibíd., XIV, núm. 817, AGN, Comptos, caja 47.
26. Ibíd., XIV, núms. 819-825, AGN, Comptos, caja 47, núm. 90, V, VI, VII, X, XII y núm. 5, IV.
27. Ibíd., XIV, núms. 827 y 836, AGN, Comptos, caja 47, núms. 91 y 95, IV.
28. Idoate, F. *Catálogo...*, sección de Comptos, XLIX, núm. 878, AGN, Comptos, caja 184, núm. 29.
29. Castro, J. R., ibíd., XIV, núm. 847, AGN, Comptos, caja 47, núm. 95, II.
30. Ibíd., XV, núm. 11, AGN, Comptos, caja 37, núm. 24, I.
31. Ibíd., XV, núms. 112 y 113, AGN, Comptos, caja 47, núm. 24, II y IV.
32. Idoate, F., ibíd., XLIX, núm. 880, AGN, Comptos, caja 184, núm. 32.
33. Lacarra, J. M., ibíd., III, pág. 152.
34. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra, I*, cap. *El rey ha muerto*, págs. 15-17.
35. Nota de Idoate, F. en *Rincones...*, I, 1. - Yanguas, J. en su *Diccionario de Ant. del Reino de Navarra*, vol. III, pág. 132, da algunas noticias sobre la muerte de Carlos II, tomándolas de la Sección de Comptos, caja 60, núm. 8, de donde proceden también las de este trabajo.
36. Etayo, J. publica documentos inéditos relativos al traslado del corazón de este rey a Ujué en *Boletín de la Comisión de Monumentos*, trim. 4º (Pamplona, 1915). Sobre la fecha de su muerte, véase P. Germán de Pamplona en rev. Príncipe de Viana: *Los epitafios del sepulcro de Carlos III el Noble,* núm. 6, págs. 35 y 36, donde pone de manifiesto el error en que incurrieron Garibay, Sandoval y otros historiadores al confundir el cómputo de la Encarnación con el actual.
37. Según Yanguas, J. *Diccionario...*, vol. I, pág. 382: En el entierro de los caballeros se ofrecía un caballo, armas y algunas joyas.
38. Etayo, J. *Boletín...*, 1985, núms. I, II y III. Habla de los enterramientos reales en la catedral de Pamplona y del traslado de los últimos reyes de Navarra desde Léscar a Pamplona.
39. Aprovecho algunos datos biográficos de la *Introducción histórica del Cartulario del Infante Luis de Navarra.* Transcripción documental por Beatrice Leroy, 1981, págs. 1-10 y 23-27.
40. Leroy, B., ibíd., pág. 34, AGN, Comptos, caja 14, núm. 155, fol. 2b, núm. 5.
41. Ostolaza, Isabel. *El tribunal de la Corte de Navarra durante el siglo XIV (1329-1387)*, rev. Príncipe de Viana, núm. 178, 1986, 535, AGN, reg. 64, fol. 77v.
42. Íd., AGN, reg. 68, fols. 85v y 153v.
43. Íd., AGN, reg. 96. fol. 94.
44. Castro, J. R., ibíd., IV, núm. 986.
45. Ostolaza, I., ibíd., 535, AGN, regs. 124, fol. 77, 127 y 62.
46. Ibíd., AGN, reg. 158, fol. 281.
47. Ibíd., AGN, reg. 159, fol. 23.
48. Ibíd., AGN, reg. 163, fol. 22.
49. Castro, J. R., ibíd., II, núm. 1.032, AGN, Comptos, caja 13, núm. 36.
50. Ibíd., III, núm. 296, AGN, Comptos, caja 13, núm. 159.
51. Ibíd., III, núm. 706, AGN, Comptos, caja 14, núm. 168.
52. Ibíd., III, núm. 795, AGN, Comptos, caja 14, núm. 164, XII.
53. Ibíd., IV, núm. 289, AGN, Comptos, caja 15, núm. 98, LII.
54. Leroy, B., ibíd., 34, AGN, Comptos, caja 14, núm. 155, fol. 2b.
55. Ibíd., 67, AGN, Comptos, caja 14, núm. 155, fol. 14b, núm. 54.
56. Ibíd., 113, AGN, Comptos, caja 14, núm. 155, fol. 32v y 33, núm. 115.
57. Lacarra, J. M., ibíd., III, pág. 155.
58. Ibíd., págs. 155-157.
59. Reglá, J., ibíd., pág. 415.
60. Idoate, F. *Cartularios Reales...,* núm. 717, AGN, carta II, 20-21.
61. Idoate, F. *Catálogo...*, núm. 42, AGN, reg. 557, fol. 275r.
62. Castro, J. R., ibíd., II, núm. 375, AGN, Comptos, caja 11, núm. 21, I.
63. Ibíd., II, núm. 439, AGN, Comptos, caja 11, núm. 21, II.
64. Ibíd., II, núm. 486, AGN, Comptos, caja 11, núm. 21, III.
65. Ibíd., II, núm. 1.044, AGN, Comptos, caja 13, núm. 65, XXIV.
66. Ibíd., III, núm. 363, AGN, Comptos, caja 38, núm. 24, XV.
67. Ibíd., IV, núm. 923, AGN, Comptos, caja 15, núm. 96, XXXII.

68. Ibíd., II, núm. 412, AGN, Comptos, caja 11, núm. 92.
69. Ibíd., II, núm. 704, AGN, Comptos, caja 31, núm. 81, II.
70. Ibíd., IV, núm. 314, AGN, Comptos, caja 15, núm. 96, XXXIX.
71. Ibíd., IV, núm. 76, AGN, Comptos, caja 15, núm. 78, III y V.
72. Ibíd., V, núm. 101, AGN, Comptos, caja 20, núm. 58, V.
73. Ibíd., VIII, núm. 139, AGN, Comptos, caja 26, núm. 14, I.
74. Baleztena, J. *Catálogo… Sección de Comptos. Papeles Sueltos, 2ª Serie,* I, núm. 226, AGN, leg. 4, núm. 48.
75. Castro, J. R., ibíd., IX, núm. 959, AGN, Comptos, caja 26, núm. 14, II.
76. Ibíd., X, núm. 904, AGN, Comptos, caja 34, núm. 3, XXXVIII.
77. Ibíd., XII, núm. 880, AGN, Comptos, caja 41, núm. 2, XXVI.
78. Ibíd., VIII, núm. 996, AGN, Comptos, caja 27, núm. 82, XXXVII.
79. Baleztena, J., ibíd., I, núm. 263, AGN, leg. 4, núm. 63.
80. Castro, J. R., ibíd., XII, núm. 885, AGN, Comptos, caja 40, núm. 1, I.
81. Ibíd., XII, núm. 1.010, AGN, Comptos, caja 40, núm. 22.
82. Ibíd., XII, núm. 1.182, AGN, Comptos, caja 40, núm. 48, V.
83. Ibíd., XIV, núm. 202, AGN, Comptos, caja 45, núm. 10, V.
84. Ibíd., XV, núm. 57, AGN, Comptos, caja 47, núm. 16 V.
85. Ibíd., XV, núm. 112, AGN, Comptos, caja 47, núm. 24, II.
86. Ibíd., XII, núm. 1.192, AGN, Comptos, caja 40, núm. 49, VIII.
87. Ibíd., XIII, núm. 357, AGN, Comptos, caja 42, núm. 54, VII.
88. Ibíd., XIV, núm. 181, AGN, Comptos, caja 45, núm. 1, XVII.
89. Ibíd., XIV, núm. 121, AGN, Comptos, caja 45, núm. 6, XIV.
90. Idoate, F. *Catálogo...*, LII, núm. 804, AGN, reg. 127, fols. 11-13.
91. Castro, J. R. ibíd., V, núm. 1.242, AGN, Comptos, caja 25, núm. 74, II.
92. Ibíd., VI, núm. 168.
93. AGN, Comptos, caja 25, núm. 79, V. - Castro, J. R., ibíd., XIII, núm. 43, AGN, Comptos, caja 41, núm.1, XXXIII.
94. Ibíd., XIII, núm. 611, AGN, Comptos, caja 41, núm. 12, XVIII.
95. Ibíd., XIII, núm. 638, AGN, Comptos, caja 41, núm. 11, XVI.
96. Baleztena, J., ibíd., I, núm. 298, AGN, leg. 4, núm. 91.
97. Idoate, F. *Catálogo...*, LII, núm. 911, AGN, reg. 175, núm. 398.
98. AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 34, 9.
99. Castro, J. R., XV, núm. 218, AGN, Comptos, caja 48, núm. 37, VI.
100. Idoate, F. *Cartularios Reales.* L, 120, AGN, reg. 75, fol. 196.
101. Castro, J. R., ibíd., III, núm. 122, AGN, Comptos, caja 13, núm. 133, IV.
102. Ibíd., III, núm. 340, AGN, Comptos, caja 13, núm. 174.
103. Ibíd., VIII, núm. 413, AGN, Comptos, caja 26, núm. 94, LXIX.
104. Ibíd., X, núm. 832, AGN, Comptos, caja 33, núm. 93, III.
105. Ibíd., XI, núm. 170, AGN, Comptos, caja 34, núm. 12, V.
106. Ibíd., XIII, núm. 600, AGN, Comptos, caja 41, núm.9, III.
107. Ibíd., XIV, núm. 179, AGN, Comptos, caja 45, núm. 1, XIX.
108. Otras reseñas de comptos relativas a Peralta son las que vienen a continuación. La mayoría de ellas aparecen en primer término separadas por un guión de su ubicación respectiva en el AGN, Estas son las pertenecientes al archivero Castro, J. R. en ibíd.: V, núm. 1.168 - Comptos, caja 20, núm. 85; VII, 1.034 - 25, 45, XLV; XII, 393 - 35, 60, IX; VI, 20 - 20, 4, V; VI, 524 - 21, 90, XXIII; VI, 844 - 25, 79, VI; VI, 853 - 25, 79,VII; VIII, 376 - 26, 48, VI; IX, 16 - 27, 82, LXV; IX, 909 - 33, 68; X, 140 - 32, 9, X; X, 219 - 32, 9, XII; X, 442 - 32, 9, XI; XII, 917 - 48, 4, II; XIII, 882- 43, 55, II; XIV, 847 - 47, 95, II; XV, 165 - 47, 28, VI; XV, 701 - 45, 23, XXXVI; XV, 1.263 - 45, 26, II y 27, III; IV, 848 - 15, 69 VI y VII; V, 4 - 17, 87, XXV; V, 9 - 17, 86, XLI; VI, 22 - 20, 120, XLVIII; VII, 163 - 23, 81, LXXXIX; VII, 164 - 23, 81 XCIV; VII, 167 - 23, 81, LXXXVI; VII, 168 y 169, LXIX; VII, 170, XCI; VII, 171, CII; VII, 172; , CV; VII, 173, CVI; VII, 174, CVII; VII, 175, CXXII; VII, 176, CLXIV; VII, 177, CLXVII; VII, 178, CLXXVII; VII, 179; VII, 180, LXXII; VII, 181, LXXIII; VII, 182, LXXIV; VII, 183, LXXV; VII, 915 - 25, 45, XX; X, 949 - 28, 31, I; XIII, 989 - 43, 46, IV; XIV, 577 - 45, 16, V; III, 550 - 3, 218, V; VIII,940 - 27, 83, XXXV; IX, 802 - 28,89, XXVI; X, 29 - 30, 13, I; X, 600 - 32, 53, V; XI, 79 - 33,92, I; XI, 128 - 34, 4, XIV; XI, 127 - 3, XXXIII; XII, 1096 - 40, 43, I; XIV, 142 - 25, 1, XVIII; XIV, 239 - 45,1 XX. De Idoate, F. en ibíd. son estas otras: XLIX, 864 - 41, 1, XXVIII; L, 564, reg. 127, fol. 158 y ss.; L, 659, reg. 114, 52. Y, finalmente, de Baleztena, J. en ibíd.: I, 298, leg. 4, 91



Límites de las merindades de Navarra en tiempo de Carlos II, cuando todavía no se había creado la merindad de Olite. (Mapa tomado del cartulario del infante don Luis, hermano y lugarteniente del rey).

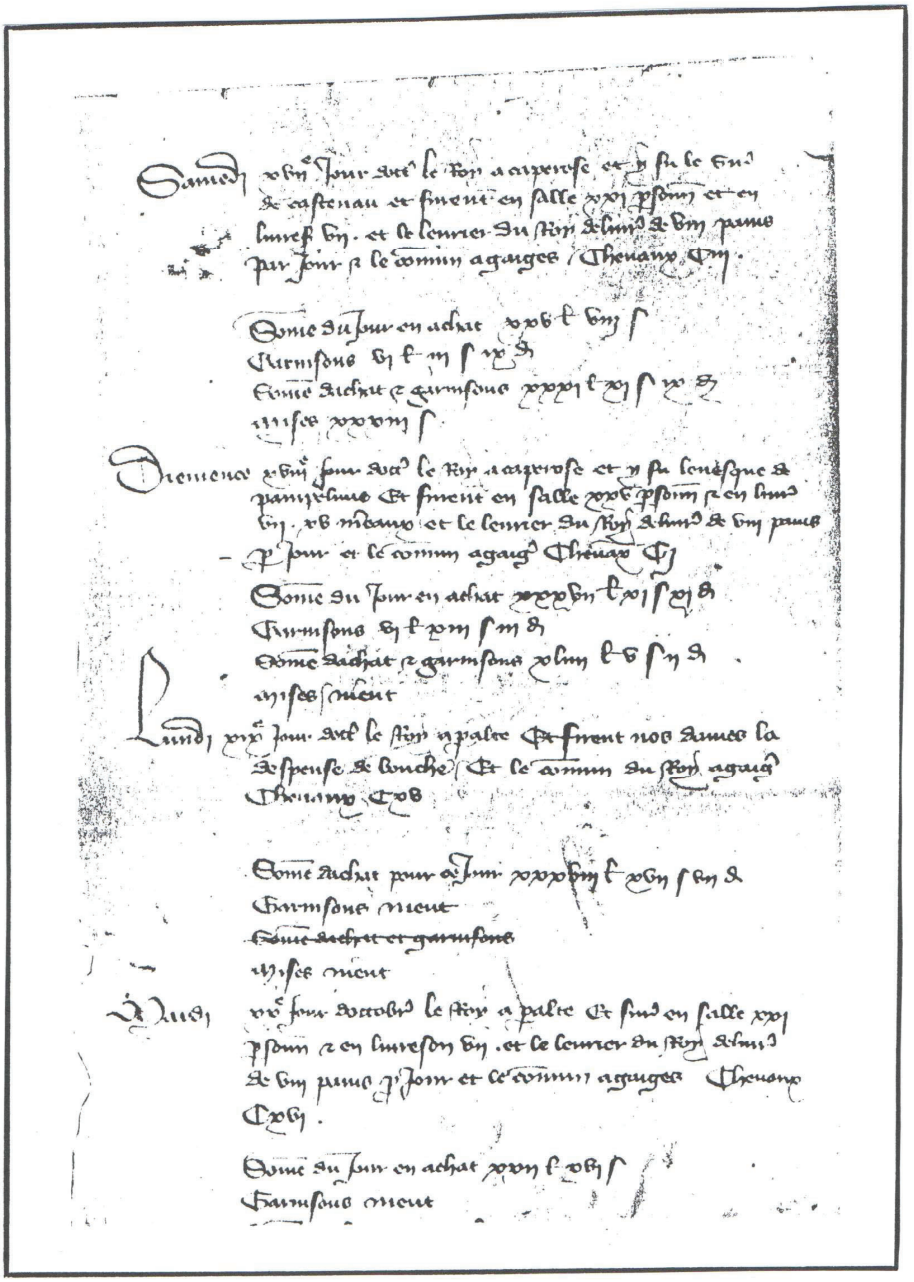

Fragmento de la cuenta del gasto diario de Carlos II en diciembre de 1383, mes en que residió en su palacio de Peralta, e invitó a comer varios días al obispo de Pamplona. (Archivo General de Navarra).

CAPÍTULO VII: EN TIEMPO DE CARLOS III EL NOBLE

1. Probada nobleza de un rey

Carlos III el Noble (1387-1425), primogénito y sucesor de Carlos II, nació en Normandía (Francia) el año 1361. Su bonhomía y sencillez de trato puestas ya de manifiesto desde que era príncipe desvanecieron enseguida los recelos que pudo inspirar en los navarros su origen extranjero. Tenía veinticinco años al comenzar a reinar. Fue apellidado el Noble, como su abuelo Felipe de Evreux, esposo de Juana II. Mereció este título por su liberalidad, bizarría de ánimo, afabilidad y otras muchas virtudes que le adornaron. Los príncipes cristianos de su tiempo y toda clase de gentes apreciaron su talante pacífico y las magníficas obras que emprendió y concluyó. También le dieron el renombre de segundo Salomón [1]. Su retrato físico se puede deducir por la estatua yacente del mausoleo sepulcral que custodia la catedral de Pamplona: buena estatura, faz casi cuadrada, nariz prominente, mandíbulas robustas y semblante sereno y apacible.

Como rey, fue la antítesis de su padre. Estableció la corte en el viejo castillo de Olite, que mandó reconstruir y ampliar hasta convertirlo en un espléndido palacio, digno de la fastuosidad y el boato a los que era aficionado. Buenos artesanos y excelentes artistas transformaron aquella sombría fortaleza en la maravilla que hoy admiramos, especialmente después de su restauración. El ceremonial francés y la pompa borgoñona del final de la Edad Media se daban cita en las fiestas palaciegas del rey [2]. Pero también supo gobernar y poner fin a las discordias y luchas de los burgos pamploneses. En política exterior, siendo todavía infante, trató de resolver por vías pacíficas las cuestiones pendientes, y por ello sufrió cautiverio en Francia. Logró también de su pariente el rey francés Carlos VI la restitución de algunas tierras confiscadas. Solventó con gran sentido práctico y realista sagacidad, unas veces con la cesión y otras mediante el traspaso, ciertos derechos de que era acreedor en Francia y que tenía casi perdidos. Con lo obtenido en estas transacciones pudo edificar el palacio real de Olite, y también los castillos de Tafalla y Tudela.

Enfocó la política matrimonial de sus hijas a mantener el equilibrio entre los reinos vecinos. Descartada la sucesión masculina después de la muerte de sus dos hijos, tres eran sus posibles sucesoras: Blanca, Isabel y Beatriz. Ya se le habían muerto para entonces otras tres hijas. De las herederas, Blanca, viuda sin hijos del rey Martín de Sicilia, contrajo segundas nupcias en Pamplona el 10 de julio de 1420 con el infante Juan de Aragón; Isabel se casó en Tudela con otro Juan, conde de Armagnac; y Beatriz enlazó matrimonialmente con el noble francés Jacques de Borbón. Acorde con las costumbres de la época, Carlos III tuvo también descendencia bastarda, favorecida y justificada por un largo periodo de distanciamiento físico y moral entre los esposos. De María Miguel Esparza tuvo a Lancelot, que fue destinado a la vida eclesiástica y llegó a presidir la sede episcopal de Pamplona como administrador apostólico. Godofredo, su predilecto y fruto de su relación con una tal Teresa, fue mariscal del reino y conde de Cortes. Dos hijas naturales más, ambas de nombre Juana, casaron con caballeros importantes. Finalmente tuvo dos hijos bastardos menos conocidos: mosén Francés y otro llamado Pascual. Su progenie asciende en total a catorce vástagos: ocho hijas y seis hijos; entre las féminas, seis legítimas y dos ilegítimas; entre los varones, dos legítimos y cuatro ilegítimos.

La abundante documentación que se conserva de esta época, y en particular la que hay sobre Peralta, ofrece muchos ejemplos de la bondad y comprensión que adornaban el carácter del monarca, precisamente en un tiempo de severos reveses sociales. La mala suerte de este rey, en

opinión de algunos historiadores, vino por su esposa, Leonor de Trastámara, infanta de Castilla e hija de Enrique II, que resultó ser celosa y antipática [3]. Se habían casado en Soria el año 1375, y al enlace asistieron, como no podía ser menos, numerosos prelados y caballeros de Navarra, Castilla y Aragón.

Al morir Carlos II, su hijo el infante Carlos se encontraba viviendo en Peñafiel, sede de la corte castellana, con su mujer y sus hijas. Aunque asumió inmediatamente el mando de Navarra, no se coronó enseguida. Quiso antes cumplir dignamente con las exequias de su padre y tomarle el pulso al reino. La solemne coronación como rey se celebró en la vieja catedral románica de Pamplona, más engalanada que nunca, el 13 de febrero de 1390. Casualmente, el uno de julio siguiente se derrumbaría de madrugada sin causar víctimas la mayor parte del templo metropolitano.

En la coronación estuvieron presentes las Cortes Generales, el cardenal legado Pedro de Luna, obispos, abades y procuradores de las buenas villas, entre ellos el de Peralta. El obispo de Pamplona, don Martín de Zalba –elevado más tarde a la dignidad cardenalicia por el papa Clemente VII, por lo que sería el primer cardenal de la sede de san Fermín–, se dirigió al nuevo soberano apremiándole, antes de recibir la sagrada unción, a que prestara juramento como lo habían hecho sus predecesores, a fin de que su pueblo le rindiera lealtad. Y juró en voz alta la fórmula escrita "in ydiomate navarre": *Nos don Carlos, por la gracia de Dios rey de Navarra y conde de Evreux, juramos a nuestro pueblo de Navarra sobre esta Cruz y Santos Evangelios, por Nos manualmente tocados, y a vos los prelados y ricohombres de las ciudades y buenas villas y a todo el pueblo de Navarra todos vuestros fueros, usos, costumbres y franquezas, libertades y privilegios...* [4]. Tras la jura, el obispo de Pamplona le ungió con el óleo sagrado. A continuación, el rey tomó la corona y se la colocó él mismo sobre la cabeza. Asió el cetro y, posándose sobre su escudo, fue alzado por los procuradores de los burgos de Pamplona y de las buenas villas, al grito ritual de todos los presentes de ¡real, real, real!, mientras el nuevo monarca derramaba su moneda. Siguió el canto del *Te Deum* y culminó el acto con una misa oficiada por el obispo.

La reina no fue coronada hasta 1403, trece años más tarde. Ni siquiera quiso venir a Pamplona para la coronación de su esposo. Pero desde que se decidió a venir a la corte en 1395, mantuvo con su marido el rey una armonía permanente.

2. Protección agrícola y desarrollo artesanal

Los recursos naturales con los que contaba el reino por entonces no eran grandes. Se basaban apenas en las pechas de una agricultura y una ganadería casi de subsistencia. La propiedad de las tierras estaba muy repartida. Abundaban los bosques y los pastos. Los cereales, la vid y el olivo eran los cultivos principales, sobre todo en la zona ribereña donde está asentada nuestra villa. Centros vinícolas importantes fueron: Viana, cuyo vino era muy estimado; Tiebas, donde el rey mandaba elaborar sus vinos con uvas de Puente la Reina y Mañeru; Peralta, Mendigorría y Aoiz, proveedores de caldos al hostal del rey; Tudela y su comarca, de donde también se abastecía el monarca [5]. El soberano tenía además viñas propias en Olite y Tafalla que surtían su mesa y su bodega [6]. Una política proteccionista incrementó el desarrollo agrícola y fomentó la plantación de olivos, imponiendo fuertes multas a quienes los talasen o facilitaran la entrada

de ganado en el olivar. De Aragón trajo el rey el cultivo del azafrán para aclimatarlo a las frías tierras de secano. En los jardines y huertos de Olite y Tafalla se plantaron toronjos, desconocidos hasta entonces en Navarra, fresales, plantas exóticas y frutales injertados de perales franceses, cerezos y duraznos [7]. Finalmente, se construyó un regadío para redimir las tierras de algunos pueblos aledaños a Tudela [8].

Carlos III impulsó el desarrollo industrial, ya iniciado tímidamente en tiempos de su padre, basado en las artesanías locales, aunque sin grandes logros. La producción artesanal apenas remediaba las necesidades de quienes se aplicaban a ella, pero se logró exportar productos a Aragón como intercambio comercial. El rey en persona se preocupó de traer maestros tintoreros, vidrieros, organeros, herreros, armeros, etc., que compensaron las carencias del reino en estos oficios.

También mejoraron algo las vías de comunicación. Roncesvalles era la puerta más frecuentada para la entrada y salida de viajeros, mercancías y tropas del exterior. Otros puntos de comunicación eran Velate, siguiendo el curso del río Bidasoa en dirección a Guipúzcoa, y Sangüesa y Tudela, que comunicaban con Aragón. Por el sur se utilizaba el Ebro para acarrear mercaderías, animales y personas, que muchas veces arribaban a su cauce surcando las aguas del Aragón y el Arga. En Villanueva, antiguo Peñalén, muy cerca de Peralta, había un pequeño puerto en la confluencia de ambos ríos.

Hayas, robles, pinos, abetos y encinas del Pirineo, transportados en almadías, descendían por la ruta del Irati-Salazar-Ezca-Aragón hasta llegar a Villanueva, y de aquí bajaban al Ebro, que los arrastraría hasta el Mediterráneo [9]. Acaparar materiales para la mejora de caminos y puentes fue una preocupación constante de este rey, como había sido del anterior captar tributos para las campañas militares. El puente de Caparroso se reparó en 1420, y las obras del puente de Peralta ocuparon el interés del rey durante varios años.

Los intercambios con Castilla se efectuaban atravesando el Ebro mediante barcas que iban de orilla a orilla. En el interior, la villa de Los Arcos centralizaba los peajes de las fronteras no fluviales. A pesar de las buenas relaciones entre Castilla y Navarra, hubo algunos litigios en esta materia que requirieron la actuación de comisarios de las dos partes para delimitar lindes [10].

Siendo Carlos todavía infante y residente en Castilla, consiguió para su padre por el tratado del Espinar la promesa de devolución de los castillos y los rehenes navarros que, desde el tratado de Briones, estaban en poder de Juan I, su cuñado castellano, promesa que se hizo efectiva en 1386 tras las capitulaciones firmadas en Estella. La amistad navarro-castellana favoreció la prestación de contingentes militares navarros a las empresas reconquistadoras de Castilla sobre Andalucía, dirigidas por el regente y futuro rey de Aragón, Fernando I, sobrino de la reina Leonor. En el asedio y toma de la ciudad de Antequera fue donde más se distinguieron los navarros. Persiguiendo a los moros llegaron hasta el norte de África.

Un privilegio real de 1389 creó en Peralta una feria anual que comenzaba el 27 de abril y duraba doce días, feria que sería confirmada por los reyes Francisco Febo, en 1482, y Fernando el Católico, en 1514 [11]. Siguiendo el ejemplo de Peralta, Los Arcos y Tudela también consiguieron sendas ferias, y al poco tiempo Estella y Corella contaban ya con las suyas en 1391 y 1417, respectivamente.

3. Presencia del rey Noble en Peralta

Uno de los primeros asuntos que tuvo que resolver Carlos III fue la reclamación que le hicieron los vecinos de Funes y Villanueva por su anexión al municipio de Peralta decretada por su padre. El rey mantuvo vigente la anterior ordenanza y en 1389 ratificó esa unión [12]. Pero fue por poco tiempo. La tenaz insistencia de Funes y Villanueva consiguió al fin la deseada emancipación. En un compto de 1387 se hace mención de Villanueva "debajo de Peralta" [13], y en otro de 1400, que transcribo, se dice: *Peralta, 30 de Enero, Carlos III, considerando que de los diez habitantes que había en Villanueva, cabe Peralta, se han ausentado siete, perdona a los tres restantes cuarenta y cinco florines y medio de lo que debían pagar a causa de la ayuda de los veinticinco mil florines, otorgada en 1398, para pagar sus deudas de Francia, y de los cuatro cuarteles del año 1399, en razón de la ayuda de los cuarenta mil florines, otorgada por el tiempo de tres años, así como sobre lo que ellos deberán de los tres primeros años, a partir del próximo día primero de Abril* [14]. Las expresiones "debajo de Peralta" y "cabe Peralta" indican normalmente una ubicación geográfica, pero en este caso concreto hay que interpretarlas como una dependencia administrativa.

Se reconoce indirectamente la subordinación municipal de ambos pueblos en una escritura del 6 de junio de 1401, por la que el comendador de Villafranca y Casanova, de acuerdo con las demás encomiendas de la orden de san Juan, dio a censo perpetuo a Juan Pérez Luco, Juan de Andosilla, Martín Corroza y García, de buena fe, vecinos de Peralta, las piezas que el orden del Hospital de san Juan poseía en los términos de Funes y Villanueva, expresados en la misma, por cinco cahíces de trigo, mesura real de Navarra, pagados en la villa de Peralta, al plazo de 15 de agosto de cada año. Actuaba como notario de Peralta Simeno Pérez de Olóriz [15]. La escritura es elocuente, habla de términos y no de municipios.

Don Carlos, que de infante había acompañado muchas veces a su padre en sus visitas a Peralta y que residió aquí durante largas temporadas, se hallaba en esta villa en plena canícula de agosto, a los pocos meses de tomar posesión del reino. Desde su palacio, del que no ha quedado el menor rastro, arbitró medidas pertinentes a la gobernación de la villa y firmó órdenes sobre los asuntos generales del reino [16]. Durante el invierno siguiente, el rey volvió a Peralta en varias ocasiones y permaneció largos días con su familia. En el año 1389 se registra la cuenta del gasto diario de la condesa de Foix y las infantas de Navarra en el mes de enero, estando en Peralta, Tafalla y Tiebas. Comieron en compañía, entre otras personas, de mosén Fernando de Aynaz y el vizconde de Baigorri, además del obispo de Ampurias [17]. El 14 de noviembre del mismo año Inés de Cleves, condesa de Foix, y las infantas viajan a Peralta y aquí se encuentran todavía el 31 de diciembre. Son invitados a su mesa el alcalde, el vicario y cuatro personas más. El abad entregó catorce sueldos para las ofrendas de las tres damas en las tres misas del día de Navidad. El clérigo de la capilla real de san Esteban, ubicada en el palacio, recibió doce sueldos para las ofrendas menudas hechas en veinticuatro días [18]. Por los gastos del año siguiente sabemos que las infantas permanecieron en Peralta hasta el 27 de enero [19]. Durante todo el año 1389 el rey firmó en esta villa cinco órdenes para comptos [20].

De su primera visita a Peralta después de la coronación son los comptos que siguen, firmados el 21 de febrero de 1392, en los que el rey expresa y agradece el entusiasmo y veneración manifestados hacia su persona por los peralteses: *Carlos III comunica a García López de Lizasoáin, tesorero del reino, que en conmemoración de la primera entrada que ha hecho en la villa de Peralta después de su coronación, ha quitado y enfranquecido a los clérigos de dicha*

villa, la parte y porción que estaban obligados a pagar en los cuarteles que le serán otorgados en el año de la fecha [21]. También ordena al mismo tesorero que, *queriendo sostener en cuanto pueda al alcalde, jurados y concejo de la villa "et por honnor et reverencia de la primera entrada que nos auemos fecho en la dicta villa empues nuestro coronamiento, en la quoal eillos nos han fecho todo el plazer, solaz et alegría que han podido", ha quitado y enfranquecido a los de dicho concejo de la parte y porción que estaban obligados a pagar en los cuarteles que les serán otorgados en el año de la fecha* [22]. En el mismo mes firma en Peralta otras órdenes sobre varios asuntos de interés general [23].

Tomo de J.R. Castro y de su obra *Carlos III el Noble* los datos siguientes: *La moral y las buenas costumbres de sus gentes le preocupaban al rey que sancionaba su infracción. Nos lo demuestran estos curiosos comptos, muy espaciados en el tiempo en que son firmados: Sangüesa 6 de junio de 1392, Carlos III ordena a los oidores que reciban en cuenta y deduzcan de la recepta del tesorero García Lópiz de Lizasoáin, 120 florines, equivalentes a 153 libras, que recibió el rey e ingresó en sus cofres, por composición hecha con el moro de Tudela, que fue llevado desde Peralta a Sangüesa, acusado de que en la villa de Peralta "se quería echar con una mundariç"* [24]*. 7 de marzo de 1399, Martín de Oyarzun, portero, reconoce que en su nombre y en el Simeno Olóriz, notario de Peralta, han recibido de Johan Caritat, tesorero del reino, 30 sueldos en pago de la tercera parte que les correspondía de catorce docenas de aceite, que ambos tomaron en el término de Peralta a un judío de Calahorra que no había manifestado íntegramente el aceite que llevab* [25]*. Y de la misma fecha y sobre idéntico asunto se encuentra este compto: Machite de Lizaso, escudero de cocina, reconoce que ha recibido del tesorero del reino Johan Caritat, catorce docenas de aceite para la provisión del hostal del Rey, el cual aceite fue tomado aun judío en Peralta porque lo sacaba fuera del reino sin pagar los derechos del rey*[26]*. El 6 de julio de 1412 el rey da licencia desde Pamplona al concejo de Peralta para hacer de nuevo un "peilleric" para corregir y castigar a algunos jóvenes vagabundos y personas "non temientes á Dios, que hurtaban agraz, uvas, olivas, peras é todas frutas, é hortalizas, é gallinas é pollos", ánsares y otras cosas, autorizándoles para que puedan condenar, juzgar y mandar poner en el dicho "peilleric", por tanto tiempo como de justicia y razón parezca, a los que cometiesen tales excesos, según la calidad de los mismos* [27].

Como hemos podido comprobar, durante su largo reinado Carlos III visitó Peralta asiduamente. Además de las órdenes aducidas del mes de diciembre de 1396 existen otras varias signadas en la villa [28]. También en su visita de febrero de 1399 firmó nuevas órdenes [29]. En el cortejo real iban siempre acompañando al soberano comisarios, tesoreros, secretarios y otros funcionarios encargados de redactar las notas administrativas para la firma del rey. Las escritas desde Peralta o sobre asuntos de esta villa las reseño en nota aparte [30].

4. Creación de la merindad de Olite y otros asuntos

El 16 de abril de 1407 Carlos III comunicaba oficialmente una intención largamente meditada, que ya estaba latente en el reinado anterior, y que era muy conveniente para la mejor administración del reino. Hace saber que la villa de Olite será de ahora en adelante cabeza de una nueva merindad, que abarcará Mendigorría, Larraga, Berbinzana, Falces, Peralta, Funes, Miraglo, Villanueva, Marcilla, Caparroso, Murillo el Fruto, Uxué, San Martín de Unx, Val de Leoz, Valdorba, El Pueyo, Artaxona y Tafalla. Nombra para el cargo de recibidor a Johan Périz

de Tafalla, que presta el debido juramento y ordena a los sargentos de armas, porteros, merinos, sozmerinos, bailes, prebostes y otros oficiales que lo tengan en cuenta [31]. Y sin más tardanza, el 18 del mismo mes el rey firma la orden de creación: *Carlos III instituye a Olite como cabeza de merindad, señalándole los pueblos de [...] y que quien fuere merino de dicha merindad haya de tener el castillo de Miranda mientras su consejero Andreo Dehán tenga el de Tafalla, y después tenga a perpetuo el castillo de Tafalla para guardar en prisión los malhechores [...], nombrando merino a su consejero Diago de Baquedano* [32].

Peralta, que por su situación geográfica formaba parte hasta entonces de la merindad de Estella, empezó a relacionarse más con los pueblos de la nueva merindad, algunos de los cuales estaban enclavados en la zona de influencia de Tafalla y otros en tierras de Sangüesa. Peralta y las villas ribereñas del Arga, antiquísima ruta de gentes y mercancías, constituían ahora el eje vertebrador y económico de la nueva merindad. Esta innovación alteró la organización administrativa de Navarra. Entre los pueblos del sur y los más próximos a Sangüesa había diferencias etnográficas y lingüísticas. El rey, al establecer la merindad de Olite, buscaba limar esas diferencias, pero también, no cabe duda, favorecer a su sede preferida [33].

Tanto el rey como la reina eran apasionados de la fiesta de los toros, que mandaban celebrar en los grandes acontecimientos. La primera corrida de Navarra de la que se tiene noticia tuvo lugar en el mes de agosto de 1385. Más tarde, el 18 de marzo de 1401, el "matatoros" Johan de Santander, dice haber recibido del tesorero del reino la suma de diez florines por matar un toro en Pamplona en presencia de Carlos el Noble. La res había costado también diez florines [34]. Los toros se lidiaban con rejón y venablo, y los matatoros solían venir de Zaragoza.

Navarra siguió acusando durante todo este reinado una disminución progresiva de la población. En 1420 se registró una gran mortandad como las padecidas en 1362 y 1380.

La cristiandad se debatía entonces entre dos obediencias: la de Benedicto XIII, papa de Aviñón y la de Gregorio XII, papa de Roma. Reunidos los cardenales en el concilio de Pisa depusieron a ambos y eligieron a Alejandro V, lo cual complicó aún más las cosas. Al no querer dimitir los anteriores, la cristiandad se encontró con tres pontífices. La solución definitiva al conflicto vino con el concilio de Constanza, que depuso a los tres papas y eligió a Martín V. A pesar de ello, Benedicto XIII, se mantuvo hasta su muerte aferrado a sus pretendidos derechos pontificios con la obediencia de algunos fieles y unos pocos cardenales. Carlos III, que siempre había apoyado a los papas de Aviñón, recibió con júbilo la solución lograda en Constanza y se apresuró a rendir obediencia al recién elegido.

5. Comptos referentes al puente sobre el río Arga

Una vez más, los extractos de los documentos de la Cámara de Comptos nos cuentan el interés del rey por solucionar los problemas de Peralta. Se trata ahora de la reparación del puente sobre el río Arga, a cuyo mantenimiento ya había contribuido Carlos II. El 2 de noviembre de 1403 Carlos III comunica desde Pamplona a García Périz de Setuain, tesorero del reino y a Juce Orabuena, colector de la pecha ordinaria de los judíos del reino, que siendo necesario reparar el puente de Peralta, el cual había caído en ruina, ha concedido a los de dicha villa durante los próximos cinco años, a partir de 1404, todas las capellanías perpetuas que no se celebren en la

villa y todas las mandas testamentarias dejadas inciertamente a la voluntad de los cabezaleros sin declaración expresa, para reparar el mencionado puente [35]. En la misma fecha el rey perdona a los clérigos y legos de la villa de Peralta todas y cualesquiera ayudas, cuarteles y pechas reales que le pueden ser otorgadas en adelante, pagaderas por cuarteles, por fuegos o por el casamiento de la reina de Sicilia y de las demás infantas, durante el tiempo de cinco años, a partir de la fecha, a fin de que reparen el ruinoso puente. Hay una copia con la firma autógrafa de la reina [36]. También en el mismo día el rey Carlos, accediendo a la súplica del alcalde, jurados y concejo, vecinos y moradores, clérigos y legos, cristianos y judíos de la villa de Peralta, les enfranquece de toda sisa, imposición y alcabala de todo pan, trigo, cebada, avena, leguminosas, vino y uvas que se vendieran en dicha villa, y de la recolección de aquellas, durante el término de cinco años, a partir del próximo día primero de abril, a fin de que puedan reparar el puente lo más brevemente posible [37].

Desde Saint Palais, el 25 de noviembre de 1403 Carlos III ordena a la aljama de los judíos de Peralta que, no obstante haber concedido su pecha ordinaria para contribuir a la reparación del puente de la villa, paguen a su físico Juce Orabuena lo que deben de su pecha por cuarteles, ya que dicho Juce había hecho por su orden cierta "maillenta" que había que pagarse de la pecha de los judíos del reino [38]. Y desde La Grancha, París, el 4 de abril de 1404, el rey ordena al tesorero del reino, García Lópiz de Roncesvalles que entregue al alcalde, jurados y concejo de Peralta mil florines que les concedió para ayuda de la reparación de su puente [39]. Las villas ribereñas también contribuyeron a la reparación del puente de Peralta, bien voluntariamente a causa del servicio que les prestaba su estratégica situación en un cruce de caminos, bien obligados por la administración real. No obstante, la reina doña Leonor, en ausencia del monarca, exoneraba de este deber de ayuda a nuestro pueblo y a la obra de santa María de Pamplona y a los habitantes de Mendigorría, ya que estos tenían que reparar los muros de su villa y de la iglesia de San Pedro[40].

Abundan otros comptos por causa de la reparación del puente, con obligaciones a judíos y cristianos, labradores y mercaderes, caballeros y clérigos, al alcalde y jurados de Peralta y de otros pueblos del Val de Funes. El 20 de marzo de 1406 el alcalde y jurados de Peralta reconocen que han gozado de la gracia que les concedió el rey de las ayudas durante cinco años para atender a la reparación del puente que, según el compto de Abraham Exoep, recibidor de Estella del año 1305 sumó la parte que correspondía de 270 florines a dicho concejo en el cuartel y medio de la última paga por el matrimonio de la reina de Sicilia [41]. El 10 de agosto de 1408 Ferrant Matheo, alcalde de Peralta y los jurados y todo el concejo, reconocen que, por la gracia que el rey les concedió para la reparación del puente, han recibido de los clérigos de aquella, por mano de sus claveros, 170 libras, 7 sueldos y 8 dineros, de lo que les correspondía pagar en las diversas ayudas otorgadas al rey y a la reina [42]. El 1 de octubre de 1409 Johan Polo, alcalde de Peralta, los jurados y todo el concejo reconocen que han recibido la parte de lo que les correspondía pagar a los de dicha villa, excepto a los clérigos, para atender a la obra de reparación del puente [43].

El 7 de julio de 1412 Carlos III ordena desde Pamplona a los oidores de comptos que reciban en cuenta y deduzcan de la recepta de Juce Orabuena, colector de las pechas de las aljamas, 177 libras y 18 dineros fuertes que, por orden verbal, entregó libres de veinteno, al concejo de Peralta para la reparación del puente de dicha villa [44]. El 22 de febrero comunica desde Tafalla al tesorero García Lópiz que, certificado del gran daño que la crecida de las aguas ocasionó en el puente de Peralta en el año 1419, concede gracia y remisión a los de dicho lugar de 61 libras

de las 122, 8 sueldos y 9 dineros que les correspondía pagar en el último de los cuatro cuarteles que les fueron otorgados para sus necesidades, aparte todas las otras gracias que anteriormente les había concedido para que atendieran a la reparación del puente [45].

El 12 de noviembre de 1420 el rey comunica al tesorero del reino que, considerando el pobre estado de la clerecía, alcalde, jurados y concejo de la villa de Peralta, cuya población había disminuido mucho a causa de la mortandad y las numerosas cargas y expensas que tenía que sostener por causa de la reparación del puente, cuya obra si no se hacía sería la causa de la despoblación de dicha villa, les ha concedido la gracia y remisión, durante diez años, de las 12 libras, 13 sueldos y 4 dineros que les correspondía pagar por cada cuartel a los legos en los diez cuarteles que le fueron otorgados para sus necesidades y para el sostenimiento de las gentes de armas y mesnaderos, más 96 cahíces y 2 robos de trigo, 129 cahíces de cebada y 13 libras, 11 sueldos y 10 dineros de su pecha ordinaria en cada uno de los antedichos diez años, siendo su voluntad que las 6 libras y 15 cahíces de trigo, que se pagaban anualmente de la dicha pecha por la capellanía real que se celebraba en la capilla de san Esteban de dicha villa sean invertidos íntegramente en la obra de reparación de dicho puente y que dicha capellanía no sea pagada durante los dichos diez años [46].

Finalmente, el 29 de noviembre de 1421 Carlos III comunica desde Tafalla al tesorero real y al guarda de sus cofres que los clérigos, alcalde, jurados y concejo de la villa de Peralta le han informado de que, no obstante la gracia que anteriormente les había concedido de todo lo que les correspondiera pagar en los cuarteles que le fueron otorgados durante diez años para emplear las cantidades correspondientes en la reparación del puente de dicha villa, les obligaban a pagar íntegramente su parte del primer cuartel, de los dos cuarteles y medio que le fueron otorgados y que a la sazón se recogía para comprar trigo para provisión del reino, por lo que les ordena que permitan a los de Peralta gozar de dicha gracia, tanto en el antedicho cuartel como en cualesquiera otros cuarteles y ayudas que le puedan ser otorgados durante el antedicho término de diez años [47]. A pesar del esfuerzo y de la coordinación del monarca para solucionar definitivamente la reparación de un puente tan necesario para las comunicaciones del reino, murió sin ver terminadas las obras de su consolidación. En el reinado de su hija doña Blanca aún aparece el siguiente compto: Tafalla 8 de febrero de 1428, la reina confirma a los de Peralta la gracia, concedida por su padre para los años 1426 y 1427, de 113 cahíces de trigo y 129 de cebada, más 13 libras en dinero con destino a la reparación del puente [48].

6. Un puente de tres arcos de oro

El escudo más antiguo del concejo de Peralta data de 1308, y se vuelve a repetir en 1329. Representa una torre de tres merlones (almenas o torrecillas) terminados en punta sobre unas rocas, con puerta de medio punto y ventana centrada con ajimez. Es un sello circular de 46 mm, empleado en los documentos oficiales. Cien años después, en 1406 y 1412, en otro sello circular también de 40 mm, la torre sigue sobre la roca, pero presenta cinco merlones y puerta con arco de herradura. Bajo ésta, unas ondas [49]. Posiblemente el escudo actual de "un puente de tres arcos de oro sobre ondas de azur sumado de una torre del mismo metal", sea de tiempos del rey Noble. Correspondió a este monarca la doble iniciativa de reparar los muros de la fortaleza de la villa, en precarias condiciones después del asedio padecido a manos de los castellanos en el reinado anterior, y la consolidación del monumental puente de piedra, que para entonces ya tendría unos

doscientos años. Se levantaba sobre el cauce del río Arga en línea perpendicular a la Atalaya. En el escudo, figuran ensamblados puente y torreón, obra de un artista que supo integrar en su diseño los símbolos más significativos de la villa.

Como consecuencia de las muchas guerras con Castilla, las fortificaciones navarras se encontraban arruinadas. Eso es al menos lo que se afirma en un estadillo de cuentas del reino de 1405. Y mientras el castillo de Tudela mantenía en pie su estructura gracias a las reparaciones efectuadas entre 1391 y 1392, a las que contribuyeron las aljamas de Funes, Peralta, Falces, Caparroso y Olite, la situación de otros baluartes era de ruina y abandono. En dicho estadillo se dice de la torre de Peralta: "caída es grant tiempo ha"; y del castillo de Funes que "al tiempo de la guerra fue derribado". De 1415 data una relación de castillos, torres y cuevas destruidos o abandonados. Entre los destruidos se encuentran los de Peralta, Funes, Artaxo, Lerín, Oyaregui, Aycita, Irurita y Montarrán, y aparecen abandonados los de Cárcar, Andosilla, Gárriz, Leiza, Bernedo y otros. Las cuevas que se citan son las de Azagra, Cárcar, Andosilla, Milagro y Resa, que "no las goarda ninguno por ordenanza del seynnor rey" [50].

Según leemos en *Carlos III el Noble* de J. R. Castro, tres años más tarde, cuando en Peralta no han concluido todavía las obras de consolidación del puente, *Carlos III brinda a sus habitantes realizar otra considerable empresa, que también han de autofinanciar, aunque contando los vecinos con las remisiones de los tributos y pechas. Estella 4 de noviembre de 1418: Carlos III comunica a García Lópiz de Roncesvalles, tesorero del reino, que, certificado de que los muros y fortalezas de la villa de Peralta necesitan ser reparados, ha concedido gracia y remisión de los clérigos, alcaldes, jurados y concejo de dicha villa de todo lo que les correspondía pagar en los cuatro cuarteles que le fueron otorgados últimamente para sus necesidades, y en cuantos cuarteles le puedan ser otorgados en adelante durante tres años, excepto los relacionados con los matrimonios de las infantas, o sea doce libras y catorce sueldos por cada cuartel a los clérigos, y cien florines por cada cuartel a los legos, ultra los ochenta florines por cuartel que les había remitido anteriormente, con la condición de que las antedichas cantidades se empleen en la reparación de los mencionados muros y fortaleza* [51].

Para entrar en Peralta por el sureste, en el mismo cruce de las carreteras de Olite y Marcilla, arranca un largo puente sobre el río Arga. Sus más de ocho siglos de existencia avalan la fortaleza del mismo y la vigente utilidad todavía de sus funciones: dar paso a hombres y bestias, a vehículos agrícolas y coches de línea, a viandantes y pilotos motorizados. Pero desde 1996 el viejo puente medieval se siente más aliviado. Río abajo, junto al desvío de la variante que soslaya el caserío, se extiende en diagonal al Arga un nuevo puente de cinco vanos y 175 m que soporta el paso de camiones y maquinaria pesada. Es la obra más cara e importante de cuantas haya nunca ejecutado en Peralta el departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra [52].

Hermosa estampa la del puente varias veces centenario con sus tajamares cortando las aguas del río cuando baja impetuoso. Sus once arcos desiguales de un gótico primitivo, o tal vez de un románico tardío y de transición, cubren la anchura del cauce uniendo el último huerto de la orilla izquierda con la primera casa del pueblo. Por la parte del campo, el primer arco es de medio punto y fue agrandado en una reforma del siglo XVII; le siguen cinco arcos ojivales más pequeños, que mantienen su estructura original; los seis restantes son idénticos al primero, si bien el penúltimo aún acusa ligeramente la ojiva primitiva. Con motivo del reciente encauzamiento, se reforzaron los cimientos del puente, disponiéndose a seguir en pie otros

ochocientos años por lo menos. Durante la obra de consolidación, en la base de los tajamares se encontraron seculares troncos de roble todavía enteros.

Este puente es en realidad la suma de dos puentes. El primero, que viene de la orilla cultivable, es de ladrillo y ofrece poca vistosidad. Sus nueve arcos de medio punto, por los que solo pasan las aguas de las grandes crecidas, sirven para salvar el desnivel del terreno y se enlazan al puente de piedra.

Un entrañable recuerdo infantil me aflora cuando esto escribo. Me gustaba cruzar el puente, como al resto de los críos, pisando con estruendo las chapas metálicas de sus aceras voladas hoy desaparecidas. Los pescadores, apostados en los tajamares, reclamaban nuestro silencio, a fin de poder llevar a buen término la captura de los barbos y las madrillas que pasaban bajo las arcadas, y que ellos, callada y pacientemente, aguardaban con la caña, el sedal y los anzuelos.

Más arriba y más abajo de la corriente, los madrilleros recogían en sus barcas redes repletas de pescado, que después vendían por las calles sus mujeres pregonando la mercancía expuesta sobre cestas alargadas. Acodados en la barandilla metálica, veíamos a las últimas lavanderas fluviales que se resistían a hacer la colada en casa, colocadas sobre su banco de madera entre los ruejos del cascajar. También andaban por allí los colchoneros lavando en el estío la blanca y a veces parda lana de los colchones, que, extendida, dejábanla secar sobre el cascajo. Después, la vareaban en el potro hasta esponjarla, y rehacían con ella los colchones, que quedaban así ahuecados y mullidos. Incluso veíamos a las vacas, caballos, ovejas y cabras que venían de las cuadras y los corrales del pueblo por los bajaderos para abrevar en las aguas del Arga. De paso dejaban las calles llenas de cagarrutas e impregnadas del habitual olor a establo que, por ser lo habitual, a nadie molestaba.

En verano, libres ya los *muetes* de las ataduras escolares, cuando en vez de mirar desde el puente pasábamos a la acción, descendíamos al cauce por la escalerilla lateral e íbamos a las Tamarices, donde nos bañábamos; las *muetas* preferían las aguas transparentes y menos profundas frente al paseo de las acacias, donde más que nadar alborotaban. Algún invierno, entre las navidades y los samblases, la crudeza del frío nos proporcionaba una inusual pista de patinaje sobre el agua helada de las primeras arcadas del puente.

Río Arga

¡Aguas serenas de estío,
barros parduzcos de otoño,
limos helados de invierno,
tiernos fangos de primavera,
sois el rio de mi pueblo!

Paisanos y pescadores,
viandantes y campesinos,
coches y automovilistas,
labradores y ganaderos
lo vadeais todos los dias.

Ruejos y cascajares,
colchones y colchoneros,

vellones de lana blanca,
bañistas y lavanderas
fijais en él vuestra estancia.

Molinar vuelto a madre,
casas que miran al cauce,
cigüeñas del Campanar
y chopos del Sotoabajo,
ambientais sus orillas.

Arcadas de piedra gótica
y ojos abiertos a oriente,
disfrutais secularmente
desde el lejano medioevo
el flujo de sus correntías.

Rio altanero en invierno,
y acompasado en verano,
─navarro en exclusiva─,
hoy atravieso contigo
el viejo puente de Peralta.

Amanecer sobre el puente

Ya está aquí el orto,
rojo todo y cárdeno,
dos puentes contiguos,
ladrillo y piedra conjugados,
acogen aguas y oros,
alternan espumas y lodos.
Me llegan recuerdos
de otros amaneceres
entre estos mismos arcos:
son hechizo de niñez,
al lomo de los diez años.
Se diluye la fogata,
poco a poco se apaga,
tenues rayos transparentes
lacan las ojivas de los arcos
y el gótico de mi memoria.
Izado sobre chopales,
el sol se va elevando
desde los tajamares
y la gama de los colores
es cada vez más pálida.

NOTAS:

1. Moret, J. y Alesón, F. *Anales del Reino de Navarra*, Pamplona, 1766, IV, XXXI, 1.
2. Ballesteros, M. *Historia de España*, III (2ª parte), págs. 594 y 595.
3. Esparza, E. *Pequeña Historia del Reino de Navarra*, pág. 45.
4. Moret, J. y Alesón, F., ibíd., pág. 2.
5. Lacarra, J. M. *Historia Política...*, III, pág. 204.
6. Idoate, F. *Rincones...*, II, págs. 440 y 441.
7. Lacarra, ibíd., III, pág. 206.
8. Castro, J. R. *Carlos III el Noble*, pág. 435.
9. Idoate, F., ibíd., págs. 188-191.
10. Castro, J. R. *Catálogo...*, XXIV, pág. 830.
11. AGN, *Fueros y Privilegios,* leg. 2ª, 16; Castro, J. R., o.c., XVIII, pág. 822, Comptos, caja 59, núm. 29, I. - Yanguas, *Diccionario...*, II, pág. 688.
12. Castro, J. R., ibíd., XVIII, pág. 673, AGN, Comptos, caja 173, núm. 16. - Yanguas, o.c. II, págs. 687 y 688.
13. AGN, Comptos, caja 71, núm. 10, VII.
14. Castro, J. R., ibíd., XXIII, pág. 760, AGN, Comptos, caja 85, núm. 9, II, y Comptos, caja 183, núm. 12.
15. Idoate Ezqueta, C. *Encomienda de Villafranca*, art. de la rev. Príncipe de Viana, núm. 163, mayo-agosto 1981, págs. 563-614, núm. 38.
16. Estas son las que se encuentran en Comptos. Del 9 de agosto: 1) Orden del tesorero del reino de entregar a Leonel, hermano bastardo del rey, ciertas cantidades para sus expensas. Castro, J. R., o.c.XVI, núm. 1.224, AGN, Comptos, caja 55, núm. 4, VII. 2) Orden de pago de varias partidas de artículos para el rey por compras realizadas. Íd. XVI, núm. 1.225, AGN, Comptos, caja 55, núm. 4, IX. 3) Orden de pago de los dineros de los tributos por partidas, íd., XVI, núm. 122, AGN, Comptos, caja 55, núm. 55, I. Del 10 de agosto: 1) Orden de pago a Leonel de cierta cantidad y de una vajilla de plata, encargada por este, íd., XVI, núm. 1.228, AGN, Comptos, caja 55, núm. 4, VI. 2) Orden a los oidores de comptos de pagar a expensas del rey el viaje de caballeros franceses a su regreso de Castilla a Francia, íd., XVI, núm. 1.229, AGN, Comptos, caja 55, núm. 4, VIII.
17. AGN, *Papeles sueltos*, leg. 34, carpeta 11.
18. Idoate, F. *Catálogo...*, LII, núm. 946, AGN, reg. 200.
19. Ibíd., LII, núm. 950.
20. Son las siguientes. Enero, día 13: Orden de pago a labradores de Baigorri, Castro, J. R., ibíd., XVII, núm. 449, AGN, Comptos, caja 57, núm. 3, IV. Día 14: Orden de pago de un viaje a Barcelona, ordenado por el rey, íd., XVIII, núm. 792, AGN, Comptos, caja 64, núm. 2, XXXVII. Día 18: Concesión a Sancho Gonzálviz de Andosilla de una mesnada de 20 libras anuales, íd., XVII, núm. 451, AGN, Comptos, caja 57, núm. 4. Día 21: Orden al tesorero de deducir 360 libras y otras cantidades de la recepta de Andrea Dehán, mientras duren las reparaciones del castillo de Tudela, íd., XVII, núm. 452, AGN, Comptos, caja 57, núm. 6. Día 8 de febrero: Orden de restituir en su cargo al recibidor de La Ribera, Guillem de Agreda, descargándole de todo delito o vicio, íd., XVII, núm. 458 AGN, Comptos, caja 57, núm. 10.
21. Castro, J. R., ibíd., XIX, núm. 131, AGN, Comptos, caja 61, núm. 15, II.
22. Ibíd., XIX, núm. 132, AGN, Comptos, caja 61, núm. 15, III.
23. Día 19 de febrero: Orden de pago por gajes al Chambelán Bertrán de Lacarra, Castro, J. R., ibíd., XIX, núm. 125, AGN, Comptos, caja 61, núm. 13, XI. Día 20 de febrero: Orden a los oidores que deduzcan de la recepta de Jehan le Roux, comisario de la cámara de los dineros, la suma de tres florines, íd., XIX, núm. 129, AGN, Comptos, caja 61, núm. 13, XIV.
24. Castro, J. R., ibíd., XIX, núm. 384. - AGN, Comptos, caja 63, núm. 43, III.
25. Ibíd., XXIII, núm. 105, AGN, Comptos, caja 76, núm. 48, XLV.
26. Ibíd., XXIII, núm. 105, AGN, Comptos, caja 76, núm. 48, XLVI.
27. Ibíd., XXXIX, núm. 604, AGN, Comptos, caja 100, núm. 102, I.
28. Día 19: Perdón a Sancho Périz de Peralta, notario, de 6 libras que le correspondía pagar, íd., XXI, núm. 1.385, AGN, Comptos, caja 72, núm. 2, XI. Día 20: Orden de pago al recibidor de Sangüesa de los guías del conde de Foix y gentes de armas que pasaban por el reino camino de Francia, íd., XXI, núm. 1.390, AGN, Comptos, caja 72, 22, X.
29. Día 6: Orden de pago de diferentes partidas, una de ellas por las misas que se celebraron en santa María de Pamplona por el alma de Carlos II, íd., XXIII, núm. 51, AGN, Comptos, caja 76, núm. 5, II. Día 7: Orden de pago de diferentes partidas, una de ellas al obispo de Pamplona por decir cien misas por la salud del rey, íd., XXIII, núm. 55, AGN, Comptos, caja 76, núm. 5, V.

30. Día 7 de agosto: Johan le Roux, comisario de la cámara de los dineros, ruega que se pague a un mercader de Estella un rocín que se le compró, íd., XVI, núm.1.223, AGN, Comptos, caja 54, núm. 66, I. Día 9: Johan le Roux, envía un mandamiento del rey a Samuel Amarillo, tributador de la imposición de la merindad de Tudela, íd., XVI, núm. 1.227, AGN, Comptos, caja 55, I. Día 10: Mono de Casini, sargento de armas, recibe del recibidor de Estella 205 florines, íd., XVI, núm. 1.230, AGN, Comptos, caja 55, núm. 4, VIII. Día 14 de enero de 1389: Gaubert de la Gantru recibe del tesorero del reino 60 libras por ir a Barcelona enviado por el rey, íd., XVIII, núm. 793, AGN, Comptos, caja 64, núm. 2, XXXVI. Día 7 de febrero de 1399: Orden del tesorero del reino de pagar a Martín de Laremendía (Larramendi), conserje de los palacios del rey en Olite, ciertos cahíces de trigo y dinero por la pensión del año de la fecha, íd., XXIII, núm. 57, AGN, Comptos, caja 76, núm. 47, LXXXIII. Día 30 de enero de 1400: Orden de Johan Martíniz, alcalde de Viana, íd., IX, núm. 808, AGN, Comptos, caja 79. núm. 10, XXVIII. Día 27 de febrero de 1412: Fortuynno de Falces, alcaide del castillo de Milagro, recibe cahíces de trigo y dinero por la retenencia de dicho castillo, íd., XXIV, núm. 210.
31. Idoate, F., ibíd., L, núm. 924, AGN, reg. 295, fol. 49, V
32. Castro, J. R., ibíd., XXVII, núm. 282, AGN, Comptos, caja 94, núm. 15.
33. Caro Baroja, J. *Etnografía Histórica de Navarra, I*, pág. 484.
34. Castro, J. R., ibíd., XXIV, núms. 162 y 201.
35. Ibíd., XXV, núm. 598, AGN, Comptos, caja 89, núm. 71.
36. Ibíd., XXV, núm. 599, AGN, Comptos, caja 89, núm. 72.
37. Ibíd., XXV, núm. 601, AGN, Comptos, caja 89, núm. 72.
38. Ibíd., XXV, núm. 644, AGN, Comptos, caja 89, núm. 85, V.
39. Ibíd., XXV. núm. 821, AGN, Comptos, caja 91, núm. 16, V.
40. Ibíd., XXV, núm. 1.115, AGN, Comptos, caja 91, núm.44, IX.
41. Ibíd., XXIX, núms. 605 y 614, AGN, Comptos, caja 83, núm. 9, LXIX; Comptos, caja 92, núm. 21, I; Comptos, caja 1.000, núm. 102, II y V.
42. Ibíd., XXVI, núm.845, AGN, Comptos, caja 82, núm. 8, XXVI.
43. Ibíd., XXVII, núm. 1.390, AGN, Comptos, caja 95, núm. 96, III
44. Ibíd., XXVIII, núm. 117, AGN, Comptos, caja 96, núm. 28, II.
45. Ibíd., XXIX, núm. 605, AGN, Comptos, caja 100, núm. 102, II.
46. Ibíd., XXXIII, núm. 208, AGN, Comptos, caja 118. núm. 54, II.
47. Ibíd., XXXIII, núm. 1.420, AGN, Comptos, caja 119, núm. 3.
48. Ibíd., XXXIII, núm. 1.333, AGN, Comptos, caja 119, núm.69, X.
49. Cf. Faustino Menéndez Pidal de Navascués y otros. *Sellos medievales de Navarra. Estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995, pág. 845.
50. AGN, Comptos, reg. 212. - Idoate, F., ibíd., L, núm. 1.034, AGN, reg. 329, fols. 3r y 4v.
51. Castro, J. R, ibíd., XXXII, núm. 1.032, AGN, Comptos, caja 117, núms. 56, II y 58, IV.
52. Cf. P. S. *La variante va a suponer un desahogo*. Entrevista al alcalde de Peralta, Pedro Irigaray Yoldi, Diario de Navarra, sábado, 31 de agosto de 1996, pág. 51.

CAPÍTULO VIII: PERALTA Y EL PRÍNCIPADO DE VIANA

1. Creación del principado

Carlos III, siguiendo la política imperante en su tiempo, se comportó como un señor feudal. Sin menoscabo de su hegemonía, fraccionó el reino en pequeñas encomiendas que puso en manos de miembros de su familia. El señorío de Arazuri lo entregó a su hijo ilegítimo Lancelot; el condado de Cortes, a su hijo natural Godofre; el de Lerín, a la bastarda doña Juana; el vizcondado de Muruzábal, a su hermano Leonel, hijo natural de Carlos II; y, finalmente, los señoríos de Corella y Peralta, junto con el principado de Viana, a su querido nieto y sucesor, el príncipe don Carlos. Al verse en la necesidad de recompensar a quienes le habían ayudado militarmente en sus continuas empresas ultrapirenaicas, hizo concesiones a poderosos caballeros como Diego López de Zúñiga, mosén Pierres de Peralta, Ferrán Pérez de Ayala y Martín de Aibar. Al poco de morir, estas concesiones originaron entre los mismos caballeros encumbrados dos bandos antagónicos, los beamonteses y los agramonteses, que arrastraron al pueblo navarro a una verdadera guerra civil. En vida del rey se impuso además la costumbre castellana de tener una corte en palacio, tal como había vivido la reina doña Leonor en su tierra natal. A la larga los privilegios reales dieron paso a una nobleza encopetada que alardeaba de privilegios perpetuos y hereditarios que comenzaban a cuestionar el principio de autoridad real.

Dos años antes de morir el rey Noble, que había visto desvanecerse por dos veces la esperanza de sucesión masculina directa por la muerte prematura de los infantes Carlos y Luis, instituyó el principado de Viana para su nieto Carlos, hijo de la infanta heredera doña Blanca. Comprendía este principado la villa de Viana con sus tierras de La Rioja y Álava y los señoríos de Corella y Peralta. En resumen, este es el contenido del acta fundacional: *Tudela, 20 de enero de 1423: Carlos III instituye para su nieto el infante Carlos el Principado de Viana, con las villas y castillos de Viana, Laguardia, San Vicente, Bernedo, Aguilar, Genevilla, Lapoblación, San Pedro y Cabredo, las villas y lugares de Val de Campezu, los castillos de Marañón, Toro, Ferrara y Buradón, así como las villas de Corella y Cintruénigo, Peralta y Cadreita, con sus castillos, siendo su voluntad que se intitule "Príncipe de Viana" y "Señor de las antedichas villas de Corella y Peralta"* [1]. Y esta es la carta por la que se instituye el principado, transcrita en su totalidad. En ella se ven muy bien retratados los sentimientos y preocupaciones del rey Noble, próximo ya a la muerte:

"Carlos, por la gracia de Dios rey de Navarra, Duque de Nemoux: à todos los presentes, y advenir, que las presentes Letras verán, salud. Como el Linage Humano sea inclinado, y apetezca, que los hombres deban desear pensar en el ensalzamiento de Estado, y honor de los Hijos, y Descendientes de ellos, y poner, y exaltar aquellos en acrecentamiento, y supereminencia de dignidad, y honra; y por gracia, y bendición de nuestro Señor Dios, nuestros muy claros, y muy amados Hijos el Infante Don Juan de Aragón, y la Reyna Doña Blanca nuestra Primogénita, y heredera hayan havido entre ellos al Infante Don Carlos su Hijo, nuestro muy caro, y muy amado Nieto, hacemos saber, que Nos por el Paternal amor, afición, y bienquerencia, que havemos, y haver debemos al dicho Infante Don Carlos nuestro Nieto, queriéndolo poner, constituir, y ensalzar en honor, y dignidad, según somos tenidos y lo debemos hacer, movidos por las causas, y razones sobredichas, y otras, que luengas serán de exprimir, y declarar de nuestra cierta ciencia, y movimiento propio, gracia especial, y Autoridad Real, al dicho Infante Don Carlos havemos dado, y damos por las presentes en dono, y gracia especial las Villas, y Castillos, y Lugares que se siguen. Primo, nuestra Villa, y Castillo

de Viana con sus aldeas: Item nuestra Villa y Castillo de La Guardia con sus aldeas: Item nuestra Villa de Sanct Vicente con sus aldea: Item nuestra Villa y Castillo de Bernedo con sus aldeas: Item nuestra Villa de Aguilar con sus aldeas: Item nuestra Villa de Uxenevilla con sus aldeas: Item nuestra villa de la Población con sus aldeas: Item nuestra Villa de Sanct Pedro, y de Cabredo con sus aldeas, y todas nuestras Villas y Lugares, que havemos en la Val de Campezo: y assibien nuestros Castillos de Marañón, Toro, Ferrera, y Buradón: y havemos erigido, y erigimos por las presentes nombre, y Título de Principado sobre las dichas Villas, y Lugares, y le havemos dado, y damos Título, y honor de Príncipe: y queremos, y ordenamos por estas presentes, que de aquí adelante se intitule, y nombre Príncipe de Viana, y todas las dichas Villas, castillos, y Lugares hayan de ser, y sean del dicto Principado, y de su pertenencia. Item ultra las villas de Corella, y Cintruénigo, que le dimos antes de ahora, havemos dado, y damos por las presentes en herencio perpetuo nuestra Villa de Peralta, y Cadreita con sus Castillos: y queremos que de aquí adelante él se haya de nombrar Señor de las dichas Villas de Corella, y de Peralta: y todas nuestras dichas Villas, Castillos y Lugares havemos dado, y damos por las presentes al dicho Infante Don Carlos nuestro Nieto con todos sus Vasallos, que en ellos son, y serán, para que los tenga, possida y espleyta, y defienda, como cosas suyas propias.

Toda vez que cuanto, según Fuero, y costumbre del dicho Reyno de Navarra aquel es indivisible, y non se puede partir, por esto el dicto Infante non podrá dar en caso alguno, vender, y alienar, empeynar, y dividir, ni distrayer en ninguna manera las dichas Villas y Castillos, y Lugares en todo, ni en partida en tiempo alguno en alguna manera: antes que aquellas quedarán íntegramente, è perpetualmente à la Corona de Navarra. Y así mandamos à nuestro Tesorero, y Procuradores, Fiscal, y Patrimonial, y cualesquiere nuestros Oficiales, que las presentes verán, que, al dicho Infante Don Carlos, ò à su Procurador por èl, pongan en posesión de las dichas Villas, Castillos, y Lugares, y le dexen, sufran, y consientan possidir, y tener aquellos, como cosas suyas propias: car assí lo queremos, y Nos place. En testimonio de esto Nos havemos fecho sellar las presentes en pendiente de nuestro gran sello de Chancillería con lazo de seda en cera verde. Dada en Tudela en veinte de Jenero l´aynno de Nacimiento de nuestro Señor mil, y cuatrocientos, y veinte y tres. Por el rey, Martín de San Martín, Secretario [2].

El título de Príncipe de Viana, ratificado por las Cortes del reino, lo llevarían en adelante todos los herederos de la corona navarra. El viejo rey Noble aunó su cariño de abuelo con la necesidad de defender Navarra. Porque fue precisamente en los límites más conflictivos de su reino donde ubicó el nuevo principado, dotado a su vez de los señoríos de Corella y Peralta, villas también de frontera que supusieron refuerzos nada desdeñables. Castilla estaba inmersa en una guerra civil, mientras que Navarra disfrutaba de un oasis de paz que, por desgracia, resultó pasajero.

2. Capitulaciones matrimoniales de la infanta doña Blanca

Razones dinásticas y de medro personal llevaron a don Juan, infante de Castilla y Aragón, hermano y primo de reyes, a casarse con doña Blanca, viuda del rey Martín de Sicilia y heredera de Navarra. La infanta tenía ya treinta y cinco años de edad, mientras que el infante contaba con solo veintitrés. Se ajustó el casamiento el cinco de diciembre de 1419.

De ese año existe un asiento de los gastos de doña Blanca, aún reina de Sicilia, y de su hermana Isabel, ocasionado por un viaje de las infantas de Olite a Tafalla, y de aquí a Peralta, pasando por Falces y Marcilla [3].

Después de oídas las Cortes, y obtenido su beneplácito, el rey Carlos, viudo de doña Leonor desde 1415, declaró bajo juramento que él no tenía compromiso de matrimonio ni pensaba tenerlo en el futuro, por lo que su hija Blanca era la legítima heredera y la sucesora al trono.

También quedó pactado que el primogénito, fuese hijo o hija, que naciese del matrimonio de los infantes, sería el heredero legal de la corona de Navarra; y que don Juan, llegado a su esposa el momento sucesorio, tendría la consideración de rey, como era costumbre. En caso de disolverse el matrimonio sin sucesión –por separación o muerte, que todo se contemplaba ante la diferencia de edad de los infantes–, don Juan debería apartarse del reino. Por las mismas capitulaciones se dispuso que el hijo mayor heredara todos los señoríos y rentas que don Juan tenía o pudiera tener por mayorazgo en Castilla y Aragón. En virtud de este acuerdo, don Juan donó más tarde al príncipe de Viana, para sí y sus sucesores, los pueblos de Medina del Campo, Peñafiel, Olmedo, Cuéllar, Alba de Tormes, Mayorga, Villalón, Castrojeriz, Paredes de Nava, Colmenar, Belorado, Haro, Briones y Cerezo, con sus aldeas y castillos y todo lo demás que tenía en Castilla [4].

El matrimonio, que necesitó la dispensa papal de los grados segundo, tercero y cuarto de consanguinidad [5], se efectuó el día 18 de junio de 1420. Esta boda alegró momentáneamente al viejo rey Carlos, porque el ocho de enero de ese mismo año había fallecido en Olite su muy querido hijo natural Lancelot, prelado-administrador de la diócesis de Pamplona, en cuya catedral fue enterrado.

Desde el principio se vio que el matrimonio de los infantes fue puro compromiso. Y como tal, así resultó. Don Juan no amaba a su mujer, como lo demostró ampliamente con sus continuas ausencias. Durante los dos primeros años los esposos vivieron en Castilla.

Estando doña Blanca en Peñafiel, nació su primogénito, que fue bautizado cuatro días después en la localidad de Olmedo, a donde se había trasladado la infanta buscando mejores condiciones de vida. Con este motivo se hicieron grandes fiestas. Actuaron como padrinos del nuevo infante el rey castellano Juan II y su privado don Álvaro de Luna, y asistieron los grandes de Castilla. Al neonato se le impuso el nombre de Carlos, en homenaje a su abuelo materno, que fue el gran ausente del bautizo, aquejado como estaba del mal de gota.

Tenía Carlos poco más de un año cuando fue traído por su madre a Navarra en el mes de julio de 1422. Así se había establecido en las capitulaciones matrimoniales. Las Cortes le juraron con toda solemnidad por heredero del reino. El príncipe de Viana pasó su infancia en los palacios de Olite y Tafalla con su abuelo, quien cuidó celosamente de su educación. Las espaciosas estancias y cumplidos salones de estos palacios fueron un reclamo permanente para la familia real. Por eso la vieja casona palaciega de Peralta empezó a no contar ya con su presencia. Los tiempos nuevos de un Renacimiento apenas alumbrado reclamaban una vida cortesana y un protocolo complicados, como se deduce de la nómina de cargos a cuenta del erario real.

La servidumbre del príncipe de Viana en 1436 estaba integrada por los siguientes oficiales: maestre hostal, secretario refrendario, doncel, ayo, amo, escudero, escudero de honor, escudero

de escudería, escuderos de frutería, panadería y cocina, escudero trinchante, clérigos y chantres de capilla, clérigos de frutería, botellería y guardarropa, limosnero, maestrescuela, confesor, chambelán o camarlengo, cambrero de la cambra de armas, caballerizos, médico, cirujano, ujieres de sala, porteros, heraldos, ferrero, ballesteros, halconero, contador, espensero, maestro de esgrima, archeros, echanzón, chanzón o copero y sonador de arpa o juglar [6]. El desarrollo de las actividades de estos servidores y su alojamiento llevaba aparejado el adecuado crecimiento de las estancias palaciegas, de las que carecían las viejas residencias reales, entre ellas la de Peralta.

Cuatro años había cumplido el príncipe cuando, acompañado de su madre doña Blanca, tomó posesión del principado de Viana. Según las crónicas, no llegaron a entrar en Corella y Peralta. Para ello hubiese sido preciso desviarse de la ruta que iba a Haro, en Castilla, adonde marchaba doña Blanca reclamada por alguna razón de Estado. Corría el año 1424 y era verano. El viaje se hizo en litera por tierras de secano, con el calor propio de la canícula. El recorrido duró veinticinco días. Le escoltó en todo momento un hombre de la total confianza del anciano monarca, su maestre hostal mosén Pierres de Peralta, el primero y más íntegro de la familia de los Pierres peralteses. Doña Blanca le tenía en gran estima ya que fue uno de los dos caballeros compromisarios enviados a Sicilia para reintegrarla a Navarra cuando quedó viuda del rey Martín [7].

Así narra el viaje el historiador José Yanguas y Miranda: *El 28 de agosto salieron de Olite y fueron por Berbinzana, llevados en andas. Se ocuparon veinticuatro hombres, a tres sueldos cada uno. Por el gasto de estos hombres se pagaron diecinueve sueldos; llevaron nueve mulas con el equipaje, cuyo gasto fue de dos sueldos. Ocho mozos cuidaron de las mulas a dos sueldos y seis dineros cada uno. El martes veintinueve de agosto fueron de Berbinzana a Lerín. El miércoles a Sesma, llevando las andas veinticuatro hombres. En estos días se pagó a los hombres a cinco sueldos, pero no se les hizo el gasto. El jueves, de Sesma a Viana, no pudiendo soportar el trabajo los veinticuatro hombres, Mosén Pierres de Peralta tomó cuatro más en Elizagorría a cinco sueldos. El viernes folgaron en Viana. El sábado con treinta y cinco hombres fueron de Viana a Laguardia, donde descansaron hasta el miércoles. El jueves, siete de septiembre, marcharon a San Vicente con treinta y seis hombres por el mal tiempo. El viernes, a Haro. El martes doce partieron de Haro a Olite por la misma ruta, llegando al otro martes, día diecinueve de septiembre* [8].

3. Muerte y sepultura de Carlos III

El rey Noble, que llevaba varios años enfermo, podía ya morir tranquilo con el convencimiento de que la sucesión estaba asegurada. Pero los hechos lo desmentirían más tarde. El sábado 8 de septiembre de 1425 moría casi de repente en su palacio de Olite, cargado de méritos y del amor de sus vasallos por sus buenas obras, por su justicia y por la paz que supo proporcionar al reino. Se había levantado por la mañana como lo hacía habitualmente, cuando un desmayo mortal le privó de los sentidos. Aún pronunció algunas frases para llamar a doña Blanca, presente en palacio, quien acudió de inmediato a su lado, pudiendo recibir la mirada y el último suspiro de su padre, incapaz ya de articular las palabras que querían salir de sus labios. Así murió en los brazos de su hija y sucesora. Contaba sesenta y cuatro años de edad y una

larga experiencia de casi treinta y nueve de reinado [9]. El cadáver fue trasladado a Pamplona con gran devoción y pompa.

Tanto su testamento, como anteriormente el de la reina su esposa, expresaban como últimas voluntades que sus cuerpos reposasen en la catedral de Pamplona: *Nos esleymos nuestra sepultura en la iglesia catedral de Pamplona [...] et queremos que nuestra sepultura sea fecha en el coro de la dicha iglesia [...]* [10]. Y así se cumplió, siendo colocado a la derecha de doña Leonor, que había fallecido diez años antes.

A la muerte del monarca todavía no estaba terminada la nueva catedral gótica donde reposa. Se concluyó oficialmente sesenta y dos años después, el 14 de agosto de 1487, aunque las cubiertas y la girola se ultimaron algunos años más tarde. Los reyes fueron grandes entusiastas de estas obras, que impulsaron con constantes ayudas económicas. La construcción de un doble túmulo aparece en los testamentos del matrimonio real de 1403, y fue encargado inmediatamente después de la inhumación de doña Leonor en 1415. Es de mármol verde oscuro y lleva en todo su contorno una fila de monjes encapuchados, clérigos y prelados de su tiempo. Se pueden reconocer entre ellos los rostros de don Lancelot, y los cardenales Martín y Miguel de Zalba, todos prelados de Pamplona y muy presentes en la vida de Carlos III.

El mausoleo aparece al alcance de todos en mitad de la gran nave central de la catedral, y nunca se ha movido de allí. Lo que sí ha cambiado de sitio es el coro de los canónigos que lo rodeaba, y que desde 1940 se ubica en el presbiterio. Los reyes están tendidos sobre el verde mármol, y sus cabezas reposan bajo doseletes; a los pies de don Carlos hay un león, distintivo de poder y valor; dos lebreles, símbolo de fidelidad, se acurrucan bajo los chapines de doña Leonor. La reina lleva un corpiño muy ceñido al busto, pellote colgado de los hombros y larga falda de rectos pliegues un poco alborotados a los pies; el rey va cubierto con amplio manto, guarnecido de ancho galón tachonado de flores de lis [13].

La estatua yacente del monarca puede considerarse como un retrato del natural, pues fue realizada viviendo aún el rey; lleva las manos juntas y la corona real descansa sobre su cabeza tonsurada. La estatua de la reina, en cambio, es obra imaginativa porque había fallecido un año antes del encargo y no se tiene noticia de retrato que sirviera de modelo. Por ello su rostro resulta un poco duro y acartonado, mientras que el del rey es jugoso, de musculatura sentida y bien modelado, incluso con los rasgos personales de su gran frente, labios y nariz tan peculiares [14]. Quizá el color oscuro de los sitiales de los clérigos, cuando estaban en derredor, enmarcase con mayor contraste la blancura alabastrina del mausoleo. Al desplazar el coro de este lugar, los reyes aquí sepultados han ganado en acercamiento al pueblo.

Junto a los reyes, están soterrados en la catedral pamplonesa los monarcas anteriores García VII, Sancho VII, Teobaldo I, Enrique I, Felipe II y Carlos II. De los nueve hijos habidos de Carlos III y Leonor, reposan con sus padres los infantes: Carlos, Luis, María, Isabel y Margarita, además de Lancelot, hijo natural del rey, así como Ana de Cleves, esposa de Carlos, príncipe de Viana.

La desaparición de Carlos III marcó el inicio de un largo luto, porque a partir de ese momento hondas perturbaciones empezaron a conmover el ancestral reino pirenaico. Con su fallecimiento, Navarra perdió su último gran rey, aunque vinieron después muchos otros. Y con él se fue la mano fuerte, sabia, prudente, justa y enérgica, que había sabido mantener unidas y en concordia a todas sus variadas gentes. A su muerte, la extensión geográfica del reino era

algo superior a los doce mil kilómetros cuadrados y estaba dividido en seis merindades con una población total de doce mil fuegos u hogares, equivalente a unos cien mil habitantes. Ciento nueve castillos jalonaban su accidentado suelo, centinelas de piedra velando por mantener su independencia [11]. En nada se parecía la Navarra que abandonaba Carlos III a la que había dejado su padre, Carlos II. Mientras éste se había gastado el erario público en guerras, aquel empleó las finanzas en obras de paz. Alrededor de la corte real había movido un mundo de pintores, escultores, copistas y toda clase de artistas y artesanos. Tampoco olvidó el rey Noble la formación intelectual de sus súbditos, a quienes protegió en los estudios, facilitándoles el acceso a universidades extranjeras [12].

El túmulo de Carlos III el Noble

Doña Leonor y don Carlos,
dos monarcas navarros,
a un tiempo que hispanos y galos,
reposan el sueño eterno
aquí donde fueron elevados
sobre el clásico pavés,
al triple grito de real, real, real,
en este solar pamplonés.

Góticos doseles en el túmulo
y latinas inscripciones en el epitafio:
filiaciones castellano-navarras,
el haber de pacificar los burgos,
la educación esmerada a las infantas
y al más querido de sus nietos:
el príncipe Carlos de Viana,
señor, a un tiempo de Corella y Peralta.

Dos lebreles y un león a los pies,
en fiel guardia de alabastro,
esperan la voz insonora de sus amos.
Con las manos juntas de orantes,
y la paz del deber cumplido
en su faz serena de cristianos,
los reyes contemplan con ojos mármol
las nervaduras de un gótico importado.

La Virgen en plata del Sagrario,
realeza mariana bajo baldaquino,
acogía ayer con mirada románica
la ferviente oración de dos reyes;
los mismos ojos que otrora
se placían de las regias ofrendas,
atienden ahora la muda plegaria
por Navarra de un rey y una reina.

Los años transcurren veloces,
los siglos pasan sin pausa
y permanecen idénticas lealtades:
semillas que nacen, granan y mueren.
Cuando los burgos antaño se pelearon,
estos reyes los apaciguaron;
hoy de nuevo en calles repristinadas
se respiran aires de algarada.

En el silencio de la mañana,
por la nave silenciosa y clara,
revolotean cadencias salmodiadas:
el cabildo de canónigos canta Laudes.
A través de los vitrales vede-malvas
penetra el sol desde el este
derramando tenues luces todavía
tras el rígido alabastro de ámbar.

Fúnebres plañideras lloronas
y monjes de un Cister encapuchado
rodean en bajorrelieves historiados
los cuatro flancos sepulcrales.
En mitad de la nave el mausoleo
bifurca las comitivas corales
provocando desvíos procesionales
del alto clero y del pueblo llano.

Amantes en vida del boato,
desde el plácido sopor de los muertos,
estos reyes presiden ritos litúrgicos
en la sede que ellos erigieron.
La flor de lis labrada en la bóveda,
la flor de lis tallada en las sillas corales,
la flor de lis recamada en la capa regia,
la flor de lis pintada en los vitrales.

4. Gracias y exenciones reales

Para estudiar la incidencia que tuvo sobre Peralta el reinado de Carlos III disponemos de las actas y anotaciones de los secretarios y notarios reales y los asentamientos de los tesoreros y recibidores de las merindades, que retratan directamente la realidad tributaria e, indirectamente, el trasunto social de la época. Como había que mantener abastecidas las arcas del reino para sus múltiples necesidades, los datos que la Cámara de Comptos aporta a diario son eminentemente explícitos. A través de los documentos conservados se aprecia que Peralta, aunque de importancia relativa, tenía un indudable relieve no sólo en su entorno más inmediato, sino también en el conjunto del reino.

Restablecido el tráfico humano y de mercancías por el puente de Peralta tras la crecida de 1419 que a punto estuvo de hacerlo desaparecer, la villa comenzó a cobrar nueva vitalidad y empuje basando su entusiasmo en la explotación de sus recursos agrícolas. Como solían hacer otras villas, Peralta solicitaba ahora del rey la gracia de ser exonerada de todas o parte de sus pechas. Para no alargar innecesariamente este relato, destacaré aquí solo unos pocos comptos de los muchos que tratan este asunto. El resto de lo encontrará el lector como simple referencia en la nota final de este capítulo.

El 21 de mayo de 1389 los agentes de comptos mandan a Saúl de Arnedo, judío residente en Olite, restituya a Ruy Sánchez de Amatriáin, escudero residente en Peralta, 110 sueldos, porque como hidalgo que mantiene caballo y armas, está exento de pagar la ayuda de los 30.000 florines, y si no está conforme acuda a la Cámara [15]. En mayo de 1395, habiéndose cumplido los cuatro años de gracia que Carlos III hizo a Semen Périz, alcalde de Peralta, sobre lo que le correspondiera pagar en cuantas ayudas le otorgare el reino para que pudiera mantener a su hijo en el estudio, le comunica ahora desde Estella que le amplía durante cuatro años más la mencionada gracia [16].

El 6 de febrero de 1399, estando en Peralta, el rey comunica a Pero Martíniz, comisionado para recibir la ayuda de 40.000 florines, otorgada por el reino durante los tres próximos años, a partir del día uno de abril, que ha hecho gracia al alcalde, jurados y concejo de la villa de 80 florines de los 180 que les correspondía pagar por cada cuartel de la dicha ayuda [17]. De 1400 hay un compto de remisiones entre el tesorero del reino y el recibidor de Estella en el que aparece Peralta entre otras villas. El 16 de marzo de ese mismo año se envían desde Olite a los pescadores de Peralta mandamientos de traer pescado fresco para la reina Leonor [18]. Estando el rey en Ibero el 11 de julio de 1401, comunica al tesorero del reino Johan Caritat que, informado por Pero Sánchiz de Navascués, recibidor de Estella, de la mortandad ocurrida en la villa de Peralta y considerando las graves cargas que sostienen los de dicha villa en su servicio, les ha perdonado 50 florines en cada uno de los cinco cuarteles de la ayuda de los 50.000 florines otorgada por su viaje a Francia, en la cual estaban tasados en 180 florines por cuartel [19].

La reina y las infantas también podían conceder gracias económicas y remisiones sobre las pechas, como se aprecia en los dos documentos siguientes. El 12 de octubre de 1409 Johana, infanta primogénita, comunica desde Pamplona a García Lópiz de Roncesvalles, tesorero del reino, que ha concedido gracia y remisión al alcalde, jurados y concejo de la villa de Peralta de 80 florines por cada cuartel de los que les correspondía pagar en los dos cuarteles y medio que a la sazón se recogían de la ayuda de los 50.000 florines, ordenándole que les permita aprovechar dicha gracia [20]. Y desde Olite, el 3 de julio de 1410, la reina Leonor comunica al

mismo tesorero que ha concedido gracia y remisión al alcalde, jurados y concejo de Peralta de 120 florines, que les correspondía pagar en la ayuda a las expensas del viaje de regreso del rey [21].

Carlos III manifiesta su gracia de nuevo a favor de Peralta, entre otras muchas remisiones, en las tres que siguen. En Pamplona, a 24 de marzo de 1412, el rey comunica al mismo García Lópiz, que considerando el pobre estado del alcalde, jurados y concejo de Peralta, les ha concedido la gracia y remisión de 80 florines por cada uno de los seis cuarteles que les correspondía pagar para el sostenimiento de las gentes de armas [22]. El 16 de marzo de 1415, el rey comunica desde Pamplona al recibidor o colector a quien corresponda, que considerando el pobre estado del alcalde, jurados y concejo de los hidalgos y labradores de Peralta, por la esterilidad de los tiempos y porque ha disminuido su población a causa de la gran mortandad, y atendiendo a la súplica del maestre de su hostal, Pierres de Peralta, les ha concedido la gracia y remisión de 90 florines, o sea la mitad de lo que le correspondía pagar en los cuatro cuarteles que le fueron otorgados para las expensas de la venida de la reina de Sicilia, como en cuantas ayudas y cuarteles le puedan ser otorgados en adelante, excepto los relacionados con los matrimonios de las infantas [23]. Finalmente, el 6 de junio de 1421, desde Olite, el monarca comunica al tesorero que, habiendo concedido anteriormente gracia y remisión al alcalde, jurados y concejo del lugar de Peralta de 80 florines por cada cuartel en las ayudas que le fueron otorgadas en el término de cinco años, excepto en las otorgadas para el matrimonio de las infantas, y como dentro de aquel tiempo le habían sido concedidos cuatro cuarteles para ayuda del casamiento de la infanta primogénita, la reina Blanca, considerando el pobre estado de aquellos, les ha concedido gracia y remisión de 60 florines en cada uno de los antedichos cuarteles [24].

5. Compras y pagos de la villa a través de los comptos

La lectura de los numerosos comptos del reinado de Carlos III el Noble conservados en el Archivo General de Navarra sobre los pagos y compras que se efectuaban entonces es, cuando menos, monótona y de contenido muy lejano y ajeno a nuestra mentalidad moderna, pero constituye una forma excelente de conocer de primera mano las costumbres y el pálpito vital de aquella época.

Estando el soberano en Peralta el 24 de noviembre de 1389, concede a su mariscal Martín de Lacarra 5.000 florines de oro del cuño de Aragón, a recibir en cinco plazos, para su matrimonio con Inés, hija de Sancho de Moncayo, vecino de Ablitas, y 500 florines de oro a la que será su mujer, por la misma causa [25]. El 20 de enero de 1390 el rey ordena al tesorero García de Lizasoáin que pague a Gimeno de Echarri 49 florines y medio, precio de dieciocho codos de paño oscuro de Florencia, que fue dado a María Daca, aya de la infanta María, que costaron a dos florines y tres cuartos el codo, más medio florín por tela para envolver dicho paño y llevarlo a Peralta [26].

El 26 de enero de 1405 la reina Leonor ordena al tesorero del reino García Lópiz que pague a Johan Martíniz Lagoado, vecino de Viana, 16 libras y 16 sueldos fuertes, que gastó en el mes de agosto de 1402, a causa de los 460 carneros y 110 novillos que tomó con motivo de su coronación de ciertos hombres de sus villas de Roa y de Sepúlveda, y por llevar parte de dicho

ganado a los de Peralta, parte a los de Funes y parte a los de Falces [27]. En Olite, a 19 de junio de 1410, la reina ordena también a los oidores que deduzcan de la recepta del tesorero del reino las siguientes partidas: a Johan de Villagarcía 26 sueldos por un mozo suyo que fue de Laguardia con letras de la reina para el pintor Pero Martíniz, para que fuese a trabajar en los palacios del rey de Olite; al mismo, 8 sueldos por otro mozo que fue de Olite a Peralta con letras del tesorero para Diago de Allo [28]. El 23 de enero de 1411, la reina Leonor ordena desde Olite a los oidores que deduzcan de la recepta del tesorero del reino 14 sueldos por el alquiler de un mozo que llevó letras de la reina a Falces, Peralta, Caparroso y al abad de La Oliva [29].

El 12 de febrero de 1414 el rey Carlos ordena desde Olite a los oidores de comptos y al tesorero, que deduzcan de la recepta de Machín Calna, recibidor de las finanzas de sus cofres, 30 sueldos por ir dos mensajeros con letras del rey a los consejos de Artajona, Larraga, Miranda, Falces, Peralta, Caparroso, Murillo el Cuende y Pitillas, para que fuesen a cazar al monte de Olite [30]. El 9 de noviembre de 1424 Carlos III ordena desde Tafalla a los oidores, tesorero y guarda de sus cofres, que reciban en cuenta y deduzcan de la recepta del recibidor de Olite 28 libras por 12 cahíces de cañamones que fueron comprados del concejo de Falces a 36 sueldos el cahíz y de 4 cahíces de cañamones que fueron comprados en Peralta a 32 sueldos cada cahíz, los cuales fueron entregados a Lucien Bertolomeo, tapicero y guarda de las aves de los palacios de Olite para provisión de dichas aves [31].

Brevemente cito otros pagos, compras y alquileres por diversas cantidades y circunstancias: de pan y azúcar para las fiestas y las bodas en Peralta del mariscal del reino; a una nodriza por la crianza de una criatura, la cuna, "un traverso e un mantieillo e un ridel" para dicha criatura y por el alquiler de una bestia que llevó a la nodriza a Peralta; por bestias, ropas y bienes comprados en Villanueva, cerca de Peralta, para las gentes de armas del conde de Foix; cantidades diversas por la compra de sacos de trigo, administrados por el hermano del alcalde de Peralta y otros; 24 sueldos a Johan de Peralta por ir a ciertos lugares; 20 sueldos a un mensajero enviado a Biurrun con letras del rey para el prior de san Juan, y de allí a Peralta; 112 sueldos fuertes por un acompañamiento hasta la villa a la mujer de Pierres de Peralta; 18 sueldos prietos por el alquiler por seis años a Pedro Roldán, vecino de Peralta, de los olivos del rey; diversos gastos del hostal del rey en Peralta y otras villas [32].

6. Las pechas de labradores, de pesquisa, bailío, lezta y los molinos

Hay alrededor de un centenar de documentos en comptos contabilizando la pecha de los labradores de Peralta, la pecha de pesquisa y su entrega o dono a distintas personas e instituciones del reino. Aquí transcribo solo algunas; para el resto me remito a la nota 53 del final del capítulo. El 15 de septiembre de 1387 Carlos III señala a la reina, para sostenimiento de su estado, de su casa, de sus gentes y para gastos de sus bestias y cabalgaduras, la cantidad de 18.000 florines de Aragón, asignados sobre las rentas y pechas de Peralta y otras villas, pudiendo nombrar la reina los alcaides o guardas a voluntad, con tal de que sean naturales del reino y presten juramento al rey [33]. Y al año siguiente, desde Olite, el rey señala a su esposa doña Leonor la suma de otra cantidad similar para los mismos efectos, incluyendo en la misma los florines que tenía que asignarle según lo concertado en los tratos matrimoniales, asignándole su cobro sobre la pecha de los judíos del reino y sobre las ventas revenidas y pechas ordinarias en granos y dineros de Peralta y siete villas más [34]. El 20 de julio de 1390 el monarca concede

a su consejero mosén Francés de Villaespesa 200 cahíces de pan "meitadenco" de dono anual, sobre las rentas y pechas ordinarias de la villa de Peralta, comenzando el primer pago en la próxima fiesta de santa María de agosto [35]. Y el 15 de noviembre del mismo año el citado consejero del rey, doctor en decretos, reconoce que ha recibido del alcalde, jurados y hombres buenos de Peralta 100 cahíces de trigo y otros tantos de cebada, de la pecha de dicha villa [36]. El 27 de agosto de 1395, estando el rey en Pamplona, comunica a Michelet des Mares, comisionado para hacer la recepta en ausencia del tesorero, que habiendo concedido al escudero Pere de Sant Lus 200 cahíces de pan "meitadenco" de dono vitalicio, asignados sobre la pecha de Peralta, atendiendo a su súplica le ha concedido 100 cahíces más [37].

En enero de 1397 el rey concede al notario Sancho Périz de Peralta la pecha de pesquisa de la villa, que es de 13 cahíces y 2 almudes de pan, a recibirla cada año, además de los gajes ordinarios de su notaría [38]. El 16 de noviembre de 1400 mosén Francés de Villaespesa, canciller de Navarra, reconoce que ha recibido de Pero Sánchiz de Navascués, recibidor de Estella, 200 cahíces de trigo y otros tantos de cebada sobre la pecha de los labradores de Peralta, las cuales tiene de dono vitalicio [39]. El 17 de octubre de 1411 Sancho Périz reconoce que ha recibido del recibidor de Olite, por mano de los labradores de Peralta, seis cahíces, do robos y un almud de trigo, las mismas cantidades de cebada, 6 sueldos y 10 dineros, que tenía asignados de dono vitalicio sobre la pecha de pesquisa de pan y dineros de dichos labradores [40].

En Olite, el 21 de junio de 1414, Carlos III hace donación a su consejero y maestro de su hostal, mosén Pierres de Peralta, de 60 cahíces de trigo, 30 de cebada y 7 libras y 10 sueldos sobre la pecha de los labradores de Peralta, en recompensa de las mismas cantidades que hasta el año de la fecha tenía asignadas para mantener su estado [41]. El 4 de octubre de 1417 Francés de Villaescusa, canciller de Navarra, obtiene del recibidor de Olite 100 cahíces de trigo y otros tantos de cebada sobre la pecha de los labradores de Peralta y otras cantidades sobre la pecha de otras villas, las cuales el rey dio a las órdenes de los frailes de san Agustín y santo Domingo de Estella [42]. Desde Olite, 20 de marzo de 1421, el rey concede a su chambelán Johan de Echaoz, vizconde de Baiguer, además de los otros donos y beneficios, toda la renta y pecha de Peralta, la cual tenía en vida el que fue su canciller, mosén Francés de Villaescusa, que suma 6 libras y 5 sueldos, más 107 cahíces y 3 robos de trigo y 92 cahíces y 2 robos de cebada [43]. El 16 de noviembre de 1425 Johan Echaoz, caballero y vizconde de Baiguer, reconoce haber obtenido del recibidor de Olite cierta cantidad en especie y en dinero, que le correspondía sobre la pecha de Peralta [44]. En Olite, a 12 de febrero de 1426, la reina doña Blanca confirma la donación hecha por su padre al escudero Rodrigo de Uriz, a quien dio 100 cahíces de pan "meitadenco" sobre la pecha de Peralta, a descontar la mitad, según las ordenanzas de 1423 [45].

Sobre el bailío, la lezta, la renta de los molinos del rey y las obras en él realizadas, se conservan varios documentos referentes a Peralta entre los años 1391 y 1427. El 3 de marzo de 1391 Johan Romero, vecino de Peralta, reconoce que ha recibido de Pero Sánchiz de Navascués, recibidor de Estella, 20 libras por el bailío de los cristianos de Peralta [46]. El 6 de enero del año siguiente, el mismo vecino de Peralta recibe otras 20 libras de bailío y lezta de la villa de Peralta, los cuales tiene de dono a voluntad en pago de dos mesnadas [47]. El 17 de septiembre de 1401 Romeo Gento, vecino de Falces, comisionado por Pero Sanchis de Navascués, recibidor de Estella, para la administración de las obras que se hacen en las ruedas del rey, en el término de Peralta, reconoce que ha recibido del alcalde, jurados y concejo de hidalgos y labradores de la villa de Falces, 55 libras fuertes de los 35.000 florines que a la sazón se recogían de la ayuda de los 50.000 florines otorgada por el viaje del rey a Francia, para pagar los maestros, braceros y otras cosas concernientes a dichas obras de las ruedas [48]. Olite, 1 de septiembre de 1407,

Carlos III concede al maestro de su hostal, Pierres de Peralta, ricohombre de Navarra, toda la renta y emolumentos de los molinos de Peralta, con todos y cualesquiera derechos a ellos pertenecientes, estimados en 80 cahíces de trigo anuales [49]. Esta concesión, variando solamente en las cantidades a percibir, perdura veinte años seguidos más hasta 1427, en el reinado de doña Blanca I [50]. Desde París, el 21 de julio de 1409, Carlos III concede a su escudero Martín Martíniz de Peralta, 17 libras fuertes anuales, a recibir sobre la renta y emolumentos de bailío de Peralta [51]. El 31 de diciembre de 1427 Pierres de Peralta, recibe por sus gajes de la ricahombría, sobre los molinos, bailío y lezta de Peralta, un robo, un cuarte y un almud de trigo [52].

NOTAS:

1. Castro, J. R. *Catálogo...*, XXXV, núm.50, AGN, Comptos, caja 122, núm. 5.
2. Moret, J. y Alesón, F. *Anales...*, IV, lib. XXXI, cap. VIII*, Anotaciones*; Yanguas, J., *Diccionario*, I, Ver en *Príncipe de Viana*, págs. 141-143.
3. Idoate, F. *Catálogo...*, LII, núm. 1.061.
4. Yanguas, o.c., I, pág. 142, AGN, Comptos, caja 104, núms. 14 y 22.
5. AGN, Comptos, caja 104, núm. 16.
6. Yanguas, o.c., I, págs. 143-144, AGN, Comptos, caja 139, núm. 1.
7. Yanguas, o.c., I. Ver en *Blanca, reina de Sicilia*, págs. 112 y ss.
8. Íd., o.c., I, pág. 16, AGN, Comptos, caja 136, núm. 10.
9. Moret y Alesón, o.c., IV, XXXV, pág. 6.
10. Citado por Carlos Clavería en *Historia del Reino de Navarra*, pág. 237.
11. Clavería, C., o.c., pág. 238.
12. Castro, J. R. *Carlos III el Noble*. Temas de Cultura Popular núm. 11, pág. 31.
13. Uranga, J. E. e Iñíguez, F. *Arte Medieval Navarro*, I, pág. 143.
14. Íd., pág.145. - Clavería, C., o.c., pág. 237.
15. Baleztena, J. *Catálogo... Papeles sueltos, Segunda serie*, I, núm. 524, AGN, leg. 2, núm. 93.
16. Castro, J. R. *Catálogo...* XXI, núm. 176, AGN, Comptos, caja 78, núm. 21, VIII.
17. Castro, J. R., o.c., XXIII, núm. 52, AGN, Comptos, caja 76, núm. 5, III.
18. Idoate, F. o.c., XLIX, núm. 936, AGN, Comptos, caja 183, núm. 12, LII, núm. 987.
19. Castro, J. R., o.c., XXIV, núm. 335, AGN, Comptos, caja 86, núm. 32, I.
20. Íd., XXVIII, núm. 126, AGN, Comptos, caja 96. núm. 31, I.
21. Íd., XXVIII, núm. 362, AGN, Comptos, caja 97. núm. 21, II.
22. Íd., XXIX, núm. 268, AGN, Comptos, caja 100, núm. 48, V.
23. Íd., XXXI, núm. 744, AGN, Comptos, caja 115, núm. 13, IV.
24. Íd., XXXIII, núm. 748, AGN, Comptos, caja 119, núm. 31, III.
25. Íd., XVII, núm. 709, AGN, Comptos, caja 52, núm. 44.
26. Íd., XVII, núm. 731, AGN, Comptos, caja 58, núm. 4, I.
27. Íd., XXVI, núm. 46, AGN, Comptos, caja 92, núm. 5, IX.
28. Íd., XXVIII, núm. 345, AGN, Comptos, caja 97, núm. 18, I.
29. Íd., XXVIII, núm. 735, AGN, Comptos, caja 98, núm. 7, I.
30. Íd., XXX, núm. 132, AGN, Comptos, caja 113, núm. 14, I.
31. Íd., XXXVI, núm. 663, AGN, Comptos, caja 123, núm. 48, II.
32. Íd., XVII, núms. 708, 78, 124, 523, 587 y 90, AGN, Comptos, caja 173, núm. 15, IV; Comptos, caja 71, núm. 5, IX y núm.10, VII; Comptos, caja 75, núm. 30, IV; íd., XXII, núm. 587, AGN, Comptos, caja 75, núm. 41, XVI; íd., XXVII, núms. 90 y 967, AGN, Comptos, cajas 174, núm. 22, I y 84, núm.3, XLVIII; íd., XIX, núm. 337, AGN, Comptos, caja 101, núm. 52, XIX; íd., XLIX, núms. 158 y 159, AGN, Comptos, caja 185, núm. 116.
33. Íd., XVI, núm. 1341, AGN, Comptos, caja 55, núm. 23.
34. Íd., XVII, núm. 259, AGN, Comptos, caja 60, núm. 9.
35. Íd., XVII, núm. 868, AGN, Comptos, caja 59, núm. 49, I.

36. Íd., XVII, núm. 960, AGN, Comptos, caja 59, núm. 49, I.
37. Íd., XXI, núm. 277, AGN, Comptos, caja 78. núm. 31, VIII.
38. Íd., XXII, núm. 118, AGN, Comptos, caja 72, núm. 27.
39. Íd., XXIV, núm. 481, AGN, Comptos, caja 679, núm. 9, XLII.
40. Íd., XXVIII, núm. 1.226, AGN, Comptos, caja 106, núm. 5, XXV.
41. Íd., XXXI, núm. 306, AGN, Comptos, caja 113, núm. 40.
42. Íd., XXXII, núm. 522, AGN, Comptos, caja 105, núm. 9, XXI.
43. Íd., XXXIII, núm. 581, AGN, Comptos, caja 119, núm. 26, VII.
44. Idoate, F., o.c., XXXVII, núm. 106, AGN, Comptos, caja 110, núm. 1, II.
45. Íd., XXXVII, núm. 445, AGN, Comptos, caja 125, núm. 29, VII.
46. Castro, J. R., o.c., XVII, núm. 79, AGN, Comptos, caja 59, núm. 1, II.
47. Íd., XIX, núm.12, AGN, Comptos, caja 62, núm. 16, XXIX.
48. Íd., XXIX, núm. 213, AGN, Comptos, caja 106, núm. 3, XII.
49. Íd., XXVII, núm. 616, AGN, Comptos, caja 94, núm. 58.
50. Íd., XXVIII, núm. 932, AGN, Comptos, caja 106, núm.4, LVI; XXIX, núm. 213, AGN, Comptos, caja 106, núm. 3, XII; XXIII, núm. 1.172, AGN, Comptos, caja 107, núm. 1, XL; XXXIV, núm. 722, AGN, Comptos, caja 106, núm. 4, VII; XXXV, núm. 716, AGN, Comptos, caja 108, núm. 20, LIX: Idoate, F., o.c., XL, núm. 1.265, AGN, Comptos, caja 109, núm. 17, III; íd., XXXVII, núm. 617, AGN, Comptos, caja 110, núm. 3, LXXII.
51. Castro, J. R., o.c., XXVIII, núm.85, AGN, Comptos, caja 96, núm. 23.
52. Idoate, F., o.c., XXVII, núm. 1.088, AGN, Comptos, caja 110, núm. 5, LXV.
53. La ubicación de los documentos en el AGN aparece separada de la reseña respectiva mediante un guión. Castro, o.c., XVII, núm. 808 - Comptos, caja 59, núm. 24, XII; XVIII, 444 - 61, 72, II; Baleztena, o.c., I, núm. 965 - Comptos, caja 5, núm. 41, XII, ; I, 1.020 - 3, 84, IV; Castro XXVIII, 1446 - 99, 49, V; XXX, 493 - 106, 8, XLIV; XXX, 823 - 103, 39, VI; XXXI, 236 - 113, 33, V; XXXII, 3 - 105, 6, LXIX. - Idoate, o.c., LII, 1.054; Castro, o.c., XXXII, 814 - 117, 31, III; XXXIII, 127 - 118, 30, I; íd., XXXV, 568 - 122, 41, IV: XVII, 708 - 173, 15, IV; XXII, 78 - 71, 5, IX; XXII, 124 - 71, 10, VII; XXII, 523 - 75, 30, IV; XVI, 853 - 54, 36, III; XVIII, 228 - 54, 8, I; XIX, 103 - 61, 70, III; XX, 53 - 62, 24, LVI; XX, 470 - 69, 45; XXI, 267 - 78, 28, II; XXI, 365 - 78, 28, I; XXI, 37 - 79, 5, XV; XXII, 868 - 71, 23, I; XXIII, 638 - 77, 55, XIX; XXIV, 965 - 80, 12, XXIV; XXV, 303 - 80, 12, XXXI; XXVI, 571 - 81, 13, LII; XXVI, 667 - 97, 34, II; XVI, 1294 - 82, 5, LXIV; XXVI, 1298 - 82, 5, VI; XXVII, 730 - 83, 4, LIX; XXVII, 785 - 83, 4, LVIII; XXVII, 1041 - 84, 2, VIII; XXVII, 1425 - 84, 2, VIII; XXVII, 1425 - 84, 3, XLII; XXVII, 495 - 84, 9, II; XXVIII, 509 - 84, 8, XXXIV; XXVIII, 520 - 84, 8, XXXV; XXIX, 907 - 101, 61, XXII; XXIX, 962 - 101, 61 XXIII; XXXII, 520 - 105, 8, L; XXXIII, 1156 - 107, 1, LXXV; XXXIV, 735 - 108, 4, LXXVI. - Idoate, o.c., XLII, 1039 - 135, 31, I. - Castro, o.c., XXXV, 672 - 108, 15, II; XXXV, 709, 18, XXX; XXXV, 709 - 108, 18, XXX; XXXV, 816 - 108, 18, LVIII; XXXV, 575 - 109, 10, XL; XXXVII, 526 - 110, 2, VII; XXXVII, 1070 - 110, 5; XXIV, 513 - 80, 5, LX; XXIV, 527 - 86, 58, V.

CAPÍTULO IX: OCASO DEL REINO DE NAVARRA

1. Blanca I de Navarra y Juan II de Aragón

Cinco reinos independientes coexistían en la península ibérica durante el siglo XV: el nazarí de Granada y los cristianos de Portugal, Navarra, Castilla y Aragón. Este último abarcaba, además de Aragón, Valencia, Mallorca y el principado de Cataluña, además de algunas tierras ultramarinas de Italia. Cada uno, en especial los cristianos, con ambiciones de predominio sobre los otros y con ansias de acrecentar su territorio a costa de los demás. En Castilla y Aragón reinaban los Trastámara. Navarra, cuyos reyes habían pertenecido durante doscientos años a estirpes francesas, terminó en la órbita dinástica castellano-aragonesa a causa de un enlace matrimonial mal planteado y peor resuelto. Portugal vivía al margen de los demás reinos peninsulares. Y en Granada transcurrían ya los últimos decenios de presencia musulmana, que perduraba gracias a las parias que pagaban los soberanos nazaríes a los reyes cristianos.

Un personaje del siglo XV que tuvo que ver con casi todos los reinos hispanos fue el infante de Aragón don Juan, señor de Lara y Peñafiel, en Castilla, monarca consorte de Navarra por su matrimonio con doña Blanca I. A don Juan le retratan los historiadores como hombre de físico agradable, culto, inteligente, hábil para la intriga, a veces buen diplomático y siempre valeroso, menospreciador del peligro y guerrero empedernido; pero poco cordial en el trato, reacio al afecto verdadero, ambicioso, de temperamento violento, duro de corazón y maestro de falacias. La circunstancia de ser segundogénito de otro segundón real imprimió en su carácter acomplejado ambiciones solapadas y un desmedido afán de protagonismo. Por sus estudios de juventud había acumulado una brillante cultura literaria. Poseía igualmente grandes dotes en el arte de mandar ejércitos, que le hacían sentirse impaciente hasta poder demostrarlas.

Su esposa, la reina doña Blanca de Evreux, fue ejemplo de mujer cristiana, deferente con su marido, que inculcó en sus hijos, tal vez en demasía, el respeto y la sumisión paternas, a pesar de los muchos desmanes que sin motivo recibían todos de don Juan. El reinado de ambos tuvo consecuencias desastrosas para Navarra. Acostumbrado como estaba el pueblo a la concordia de Carlos III con los reinos vecinos, no acogió bien el cariz bélico que el monarca consorte imprimió a los asuntos de estado. Por su doble filiación castellano-aragonesa se inmiscuía en los conflictos que mantenían entre sí ambos reinos, si es que no los provocaba él mismo. La sublevación del infante Enrique contra su padre Juan II de Castilla, con el apoyo de Alfonso V de Aragón, motivó la intervención del todavía infante don Juan en favor del rey castellano.

Por aquel entonces, el rey navarro Carlos III el Noble, próximo ya a su muerte, realizó un gran esfuerzo para mediar y establecer la paz entre los reyes de Castilla y Aragón, enviando "a cada uno de ellos por su embajador un caballero de los buenos de su reino, bien cuerdo e muy acepto a él". Eran, para Castilla, mosén Pierres de Peralta, el Viejo, maestre de su hostal, y para Aragón, mosén García de Falces, su secretario [1]. Alfonso, aprovechando el regreso del embajador navarro, envió una carta al infante don Juan, en la que le convocaba a las Cortes de Aragón, como heredero que era del trono por carecer el monarca aragonés de descendencia. Con esta invitación se abría una fisura en el frente castellano, y las tentativas de paz del rey Noble fracasaron. Don Juan se entrevistó en 1425 con su hermano Alfonso V en Araciel, un despoblado cercano a Corella, en tierras de frontera de los tres reinos. Estando allí, llegó al campamento la noticia de la muerte de su suegro, el rey Carlos.

Como la ambición le había hecho soñar muchas veces con este momento, su emoción debió de ser mayor que la pena del óbito. Ni siquiera se molestó en acudir a Pamplona para presidir las exequias. Se quedó en su tienda saboreando la nueva situación creada, mientras llegaban el pendón real y las sobrevestes regias que le enviaba sumisamente su esposa doña Blanca. Don Juan y don Alfonso recorrieron el campamento montados a caballo, precedidos de sus alféreces, mientras el jefe de armas proclamaba en voz alta: "real, real, por el rey don Juan de Navarra e por él y doña Blanca su mujer" [2], como si el rey de derecho fuese él, y doña Blanca la reina consorte. Los cronistas castellanos, presentes en el campamento, percibieron la realidad y escribieron: *En esta solemnidad no se acaeció ningún hombre de estado del reino de Navarra, aunque se facia dentro del reino, e hobieron tiempo para venir. Diz que ficiera a sabiendas, porque según sus fueros e costumbres, non le habían de alzar por rey hasta que primeramente jurase los privilegios del reino en cierto lugar y en cierta forma* [3].

Hasta tal punto mostró desconsideración hacia su esposa, que tampoco asistió a su jura como reina después del entierro de Carlos III, y se autotituló rey sin esperar a ser jurado por el pueblo. Debido a sus numerosas campañas guerreras, la unción y coronación de Blanca y Juan como reyes de Navarra no tuvieron lugar hasta el 18 de mayo de 1429. Y aún tuvo la reina que mandar a Castilla a mosén Pierres para acuciar a don Juan a que viniese.

La ceremonia se realizó en la catedral, presidida por el obispo de la diócesis, don Martín de Peralta, hijo bastardo de mosén Pierres. Asistieron los obispos de Calahorra, Tarazona, Bayona y los abades de Montearagón, Leyre, La Oliva, Iranzu, Fitero e Irache. La nobleza estuvo representada por los más lucidos caballeros, cuyos nombres aparecen también en los comptos. Entre ellos Luis de Beaumont, mosén Arnalt, Beltrán de Ezpeleta y Joan Asiain. El rey de Castilla mandó su embajada en la persona de varios nobles castellanos, que habían llegado además con la misión de pacificar los ánimos entre los tres reinos [4].

El notario y maestre García de Falces leyó la fórmula del juramento, mientras los reyes tenían las manos puestas sobre los evangelios. Decía así: *Nos, don Johan, por la gracia de Dios Rey de Navarra, et nos, dona Blanca, por la mesma gracia, Reina propietaria del dicho Regno de Navarra, con licencia de vos, el rey don Johan, mi marido; cada uno de Nos, como nos toca e pertenece, juramos sobre esta Cruz et estos Santos Evangelios por cada uno de nos tocados manualmente et reverencialmente, a vos los prelados, barones, ricoshombres, caballeros fijosdalgo, infanzones, hombres de ciudades, de buenas villas, et a todo el pueblo de Navarra, magüer absentes, así como si cada uno deillos fuesen presentes, todos vuestros fueros et las capitulas, declaraciones, et mejoramientos fechos por el rey don Carlos, de buena memoria, último, et por Nos en la Unión de la ciutat de Pamplona, como en otras cosas. Et los usos, costumbres, franquezas, libertades et privillegios, a cada uno de vos, presentes et absentes, así como los habedes. Et en aqueillos vos manterremos et goardaremos, et faremos mantener et goardar a vos et a vuestros sucesores, et a todos nuestros súbditos del Regno de Navarra, en todo tiempo de nuestra vida, sin corrompimiento alguno, meyorando et no empeyorando vos, en todo ni en partida[...] Et así bien, juramos cada uno de Nos, segunt nos toca, de tener et complir los artículos en el contracto matrimonial entre Nos contenidos* [5].

Y añade el cronista: *Los tres Estados, uno empués otro, contestaron al juramento real, jurando a su vez como rey a don Juan por el drecho que a vos pertenece por causa de la reina donna Blanca, nuestra Reina y Seinnora, propietaria de dicho Regno de Navarra, y como reina a doña Blanca, nuestra Reina et Seinnora natural* [6]. Revestidos los reyes de blancas túnicas recibieron la unción de manos del obispo de Pamplona, asistido de los demás prelados. Y, tras

las preces rituales, engalanados ya con las vestes regias, rey y reina se colocaron la corona sobre sus cabezas; tomaron asimismo los cetros en sus diestras y, colocados encima de los escudos, fueron alzados y aclamados. Después, como era tradición, derramaron monedas sobre la gente que los rodeaba. A continuación, se entonó el *Te Deum*, que cantaron alternativamente clero y pueblo atronando las naves de la catedral recién terminada. Concluyó la larga ceremonia de la coronación con la santa misa, en la que los reyes recibieron la comunión con "grant humildat et reverencia" [7].

2. Luchas innecesarias con Aragón y Castilla

Tanto la reina doña Blanca como las Cortes aconsejaron a don Juan moderación y que se abstuviera en los negocios externos que no atañían al reino. Pero el rey consorte se negó a escucharlos. Ante la oposición de las Cortes a sufragar sus gastos de guerra, el propio Juan se procuró el dinero necesario vendiendo sus joyas y las de la reina, cuando no le bastaron las rentas de sus señoríos de Castilla [8]. Desde el primer momento, los varones principales y los ricoshombres consideraron que eran innecesarias para Navarra las campañas que emprendía el rey consorte y, por tanto, tampoco gozaron del aplauso del pueblo. Con todo, tropas navarras unidas a las aragonesas pasaron a Castilla y tomaron parte en las contiendas. En un principio don Juan apoyó al condestable de Castilla don Álvaro de Luna, quien concertó la paz con el rey aragonés. Pero el rey castellano, al conocer las capitulaciones, las consideró deshonrosas y se negó a firmarlas.

Más tarde Juan, cambiando de parecer, apoyó a sus hermanos contra la política del rey castellano y del condestable, tan amigos y aliados suyos que hasta habían apadrinado a su heredero, el infante Carlos y futuro príncipe de Viana, en el bautizo de Olmedo. Don Juan de Castilla conocía muy bien a su homónimo y primo de Navarra, al que consideraba principal instigador de aquellas guerras absurdas. Y no le faltaba razón.

Durante las campañas pasaba mucho tiempo sin mandar noticias a su esposa y a sus hijos, permaneciendo ajeno a los asuntos de gobierno. Sólo venía a verlos cuando su presencia en Castilla se le hacía insoportable por la impopularidad y la malquerencia que los castellanos mostraban hacia su persona. Los grandes perdedores en estas contiendas fueron los pueblos navarros fronterizos, que tuvieron que defenderse del acoso castellano ante los hostigamientos del rey consorte. Peralta, que no estaba lejos de la frontera castellana, tenía todavía frescos en el recuerdo los viejos agravios recibidos de Castilla.

En represalia a las acciones belicosas de don Juan, le fueron incautadas las posesiones castellanas del principado de Viana. No le faltaba razón al rey castellano cuando, excusándose con doña Blanca, que le exigía explicaciones por este hecho, le contestaba que era cosa muy dura y ajena a toda razón que él hubiese de dar rentas y bienes a quien le hacía la guerra. Solo si don Juan deponía su actitud, cambiaría él su política [9]. Estas, sin embargo, fueron las únicas pérdidas del reino.

Las Cortes seguían con su negativa de sufragar tales guerras, pero don Juan siempre conseguía gentes y subsidios. Además, el erario público no tuvo más remedio que pechar con

los gastos de defensa en las fronteras. Se conservan los comptos con los pagos a las guarniciones destacadas en lugares estratégicos:

El 24 de diciembre de 1429 la reina ordenaba desde Olite recibir en cuenta 1.141 libras y 10 sueldos, pagados por el tesorero a las diferentes gentes de armas y otras personas. La primera partida se refiere a Johan García de Goñi, que defendía los puertos de las cinco villas de Andía del acoso guipuzcoano. Entre otros caballeros figura mosén Guillem Arnaut de santa María, que guardaba la fortaleza de Peralta con 63 hombres de a caballo y 32 de a pie. Los hombres de armas recibían siete florines mensuales y los de a pie, tres [10]. Desde Rocaforte, junto a Sangüesa, doña Blanca ordenaba el 14 de abril descontar de la recepta del tesorero 1.749 libras, 2 sueldos y 6 dineros, gastados en marzo con las gentes de armas. Aparecen, entre otros responsables de la guarda de las fortalezas, Guillem Arnaut de santa María, que defendía Peralta, y Johan Gurrea, que continuaba en esta villa con cuatro extranjeros [11]. Los días 18 y 21, desde Monreal, se dictaron órdenes para pagar a estos defensores [12].

Además de los gastos generales de las gentes de armas, que nos dan la medida de la importancia que tuvieron las incursiones guerreras de don Juan, abundan en los comptos de esas fechas las cantidades nominales abonadas a los soldados destacados en cada una de las fortalezas. Los que defendieron la plaza fuerte de Peralta, dominio ya para entonces de mosén Pierres, son los siguientes: Ogerot Pasquier [13], Mateo Quérez y otro hombre [14] y el escudero Johan Agramunt [15], que vinieron en compañía de Beltrán de Ezpeleta. Del 21 de octubre de 1429 hay un pago de 42 florines para el capitán Guillem de santa María, por los gajes del mes y el gasto de trece rocines [16]. Durante dos años más se repiten periódicamente las anotaciones con los gastos del citado capitán en Peralta [17]. En el Archivo General de Navarra hay por lo menos treinta asentamientos más de cuentas por hechos de armas como consecuencia de la custodia de la villa por estos años [18]. Aun después de realizadas las paces con Castilla, hubo contiendas sueltas y malos entendimientos con este reino por culpa de don Juan. Esto conllevó no bajar la guardia, manteniendo algunas gentes de armas en las plazas fuertes, entre ellas Peralta [19].

Los esponsales celebrados con gran pompa y brillantez en Alfaro entre el príncipe Enrique y la infanta doña Blanca –hija de los reyes navarros y hermana del Príncipe de Viana–, ambos menores de edad, fueron parte de los avales que garantizaron una relativa paz entre Castilla y Navarra. Las bodas se celebraron después en Valladolid, cuando se cumplió la mayoría de edad de los contrayentes, en medio de fiestas populares y cortesanas. Años más tarde, don Enrique, ya sucesor de Juan II de Castilla, repudió a doña Blanca por no tener descendencia.

3. El testamento de doña Blanca

Durante el año 1440 la reina doña Blanca acompañó a su hija Blanca en los primeros meses de su matrimonio. Sin duda que la reina recordaba su soledad como extrajera, primero en Sicilia y después en Peñafiel y Olmedo, cuando nació su primogénito, y no quiso que la infanta su hija probase también aquella experiencia. Pero la reina madre ya no regresó más, ni siquiera muerta, a sus tierras navarras. En 1441, estando ya en Valladolid con su hija, emprendió una peregrinación a Guadalupe. En el camino se sintió mal y tuvieron que detenerse en Santa María

de Nieva (Segovia), donde moriría al cabo de dos meses el primero de abril de ese mismo año [20].

Don Juan andaba una vez más por Castilla apoyando a una liga de nobles que cuestionaban el poder de Juan II y de don Álvaro de Luna. La muerte de la reina no alteró sus planes y siguió con sus andanzas, como si la cosa no fuese con él. El cadáver de doña Blanca se inhumó allí mismo, en la iglesia colegiata de Santa María de Nieva, y no fue trasladada a Ujué, donde tenía ordenado se la enterrara.

Puede conjeturarse que los primeros contactos de los navarros con la Virgen de Nieva, cuyo patronazgo ostentan varias villas del reino, se dieron entonces. Varias personas del séquito de la reina en este viaje y mientras estuvo enferma procedían de Navarra, y muy bien pudo prender en ellas la devoción a la Virgen Soterraña. Sabemos que dos de sus doncellas, María y Elvira, eran de Peralta y que doña Blanca les dejó mandas en su testamento [21]. Y es del todo probable que estuvieran presentes en Nieva durante los dos meses de agonía de la reina.

No existe otro testamento real en Navarra con menos cumplimiento que el de doña Blanca, dos veces reina en países diferentes y muerta en el ejercicio de su poder. Lo había otorgado en Pamplona el 17 de febrero de 1439. En las primeras disposiciones determina todo lo referente a sus funerales y entierro. Después instituye a su hijo Carlos como heredero universal del reino de Navarra y el ducado de Nemours, recordando las cláusulas matrimoniales que regulaban esta sucesión, el juramento de las Cortes y la misión de don Juan como curador, tutor y administrador del príncipe de Viana [22]. Añade que si Carlos moría sin descendencia legítima, el reino y demás derechos debían recaer en su hija Blanca y sus herederos, y a falta de estos en su hija Leonor y los suyos, con preferencia de los varones sobre las hembras. Ninguna de estas cláusulas se cumplió, por obra y gracia de las marrullerías de don Juan, que sobrepuso sus intereses a la escasa fortaleza de ánimo de su hijo y a las débiles exigencias de las Cortes navarras.

La recomendación testamentaria de la reina de que no se nombrase rey al príncipe de Viana sin la benevolencia y bendición paternas, con que intentaba suavizar las relaciones entre padre e hijo, fue bastante para que el rey consorte no transfiriese a su hijo el poder real que legítimamente le pertenecía. Si don Juan se entrometía en el gobierno de Castilla, que no le correspondía en absoluto, ¿cómo iba a dejar por las buenas el título y los honores de rey y rebajarse a la categoría de infante? En 1453, estando el príncipe Carlos cautivo en Zaragoza por orden de su padre, aseguraba: *la reyna mi señora, al tiempo de su muerte, de su mano le escrivió que, ella fenecida, le levantasen luego por rey e señor suyo, la qual scriptura, fecha por mi notificar al rey, mi señor, sin dexar publicar, en perjuycio mío fue mandada rasgar por Su Alteza* [23]. Doña Blanca, desde que otorgó su testamento hasta que le llegó la hora de morir, tuvo tiempo y motivos suficientes para arrepentirse de la cláusula dada de esperar la bendición paterna para coronar a su hijo como rey de Navarra. Pero no rectificó. Su bondad y virtud pudieron más que el interés político.

En las capitulaciones previas al matrimonio, preocupadas las Cortes por la diferencia de edad entre don Juan y doña Blanca, previeron que el consorte tendría que abandonar el reino si el matrimonio se deshacía sin hijos. Pero no tuvieron en cuenta la posibilidad de que el infante don Juan sobreviviese a la reina habiendo tenido hijos con ella. En ese caso, lo legal era aplicar la sucesión inmediata al primogénito varón que, si no aparecía expresamente en las

capitulaciones, lo estaba implícitamente cuando en ningún momento se nombraba a don Juan como rey, sino como infante o, a lo sumo, como rey consorte. Don Juan se agarró a toda suerte de argucias para mantener el poder en sus manos, además de verse respaldado por un sector de la nobleza navarra, encabezado por mosén Pierres de Peralta, el Joven, de inclinaciones políticas distintas a las de su distinguido padre, gran devoto de doña Blanca. Don Juan continuó llamándose rey, y designó a su hijo lugarteniente del reino en sus ausencias, que siguieron siendo constantes. El príncipe Carlos, que ya tenía veinte años, aceptó el hecho resignadamente por respeto al autor de sus días, tal y como le había inculcado su madre.

Muerta la reina, haciendo y deshaciendo don Juan en Navarra a su antojo, se reanudó la guerra contra Castilla. En 1444 estaba mosén Pierres en la villa castellana de Roa con soldados naturales de Peralta [24]. Doce años más tarde, el 20 de enero de 1456, Martín de Goyni cobra doce libras y cinco sueldos del recibidor de Olite por sus cuatro lanzas, teniendo en cuenta también los cuarteles que pagaba, incluyendo el otorgado a Sangüesa para la fabricación de bombardas y gastos de mensajeros que marcharon a Castilla por tratar la paz [25]. Y un año después todavía aparecen comptos sobre pagos atrasados de la guerra castellana: en mayo Juan Gonzálviz de Resende recibe quince libras por su lanza del año anterior, cuando el rey de Castilla estaba en Alfaro [26]. También en mayo Miguel Cervero, alcalde de Peralta, ordena a Sancho Lópiz de Cadreita, notario de la Corte y colector de la merindad de Olite, pagar los gajes de los que habían estado en Peralta con caballos y armas [27].

El 15 de junio de 1457 el castillo de Peralta aún mantenía una mínima guarnición defensiva, como se aprecia por el recibo de Gil de Inchaurreta, alcalde del mismo, que asciende a siete libras y diez sueldos por tres hombres de armas y cinco jinetes a sus órdenes [28]. Del mismo mes se conserva otro compto de Nicolás de Echávarri, abad de santa Pía, con partidas de gastos del dinero recibido de manos de Diego de León, camarero del rey, para la gente que reunió en Peralta y Tafalla [29]. Finalmente, del 4 de julio existe un compto de Diego Périz, alcalde de Falces, comisario de la infanta doña Leonor y lugarteniente del rey, ordenando la recaudación del dinero otorgado en Sangüesa con destino a los sueldos de la gente de armas de Peralta.

4. Carlos de Viana, rey de Navarra por derecho

Los hijos habidos de doña Blanca y don Juan fueron Carlos, Blanca y Leonor, designados sucesivamente príncipes de Viana como herederos del trono de Navarra, que su padre se obstinó en no dejarles ocupar. Muerta la reina, don Juan obtuvo la corona de Aragón, pero siguió empecinado en mantener de por vida las prerrogativas regias de su esposa en Navarra, que de derecho sólo a sus hijos correspondían. Ni siquiera esperó el tiempo habitual de luto para contraer segundas nupcias con Juana Enríquez [30]. Con este enlace de 1443 Juan perdía los supuestos méritos personales por los que mantenía el trono navarro, pero inexplicablemente permaneció en él. Del nuevo matrimonio nació, en 1452 y en la villa zaragozana de Sos, el príncipe Fernando, más tarde rey de Aragón y esposo de Isabel de Castilla. El contumaz comportamiento del altivo don Juan originó entre los navarros un descontento general ante el menosprecio que mostraba por el legítimo heredero, ya desplazado del trono definitivamente por su padre. En 1442, al reunirse las Cortes en Olite, el príncipe de Viana se atrevió a formular una tímida protesta contra esta usurpación paterna.

Don Carlos era de estatura más que mediana. Tenía el pelo rubio y las facciones atractivas y simpáticas. Pero resultaba retraído y algo apocado, tal vez como consecuencia de haberse criado sin la presencia y el cariño de su padre, siempre ausente y ocupado en asuntos ajenos al reino y a su familia. El príncipe demostraba cierta inclinación al aislamiento y a la melancolía, que se reflejó en su triste mirada durante toda la vida. Frente al carácter resuelto y dinámico del padre, se puede decir que el hijo era su contrafigura: enfermizo, soñador, intelectual e irresoluto [31].

En 1432, cuando tenía once años, sus súbditos de Peralta se vieron arruinados por las grandes inundaciones del río Arga a causa de las abundantes nevadas del terrible invierno. Poco después, por motivos de mortandad, sobrevino un periodo de extrema miseria, en el que el hambre se enseñoreó no sólo del señorío peraltés, sino también de todo el reino. El príncipe se involucró entonces activamente hasta agotar sus favores con los peralteses, y les ayudó con cuantos recursos estuvieron en su mano.

Ya de adolescente fijó su corte en el palacio real de Pamplona. Y de acuerdo con las corrientes renacentistas que iban penetrando en los reinos hispanos a través de los contactos con los diferentes estados de Italia, el goce principal para el espíritu de Carlos de Viana lo constituían los libros de historia y filosofía, además del cultivo de la poesía. Escribió una *Crónica de los Reyes de Navarra*, tradujo la *Ética de Aristóteles* y planificó una obra sobre *Moral Universal*, para la cual escribió una carta a todos los letrados de España exhortándoles a esta ocupación [32] Tuvo amistad con el gran poeta valenciano Ausiàs March. Había heredado de su abuelo y de su padre la afición por los animales exóticos –costumbre muy en boga en las cortes reales europeas de su tiempo– y se mostró entusiasta ampliando el pequeño zoológico real con nuevas especies: papagayos, jirafas, leones, ciervos, osos, camellos, etcétera [33].

En calidad de lugarteniente de su padre rigió Navarra sin dificultad desde 1441 a 1448. El pueblo lo tenía por legítimo e indiscutible rey. Mientras, su padre, con hartas ocupaciones en Castilla, Aragón y Sicilia, le dejaba hacer, seguro de que podría fácilmente deshacer lo que no conviniera a sus intereses personales. El príncipe se casó en Olite el 30 de septiembre de 1439 con Inés de Cleves, hija del duque francés homónimo. Hubo grandes festejos populares, torneos y justas, para las que se fabricaron diez docenas de lanzas. A estas fiestas vinieron desde Valencia moras, moros y juglares de Játiva [34]. Peralta contribuyó a los gastos de la boda con 46 libras y 10 sueldos, el precio de 15 cahíces y dos robos de trigo, a 15 sueldos el robo, que aportaron el concejo y los jurados de la villa [35].

El príncipe tuvo el servicio adecuado a su categoría de heredero y lugarteniente del reino. En un viaje de don Carlos con su esposa y una infanta, el acemilero certifica haberse gastado 398 libras, 4 sueldos y 6 dineros en el pago del alquiler de 534 acémilas y cinco carretas, empleadas en el transporte de las "carguerías" de los príncipes y la infanta, más las de sus dueños, doncellas, panaderos, lavanderas y otros servidores. El viaje se inicia en San Vicente, siguiendo por Santo Domingo de la Calzada, Briones, Samaniego, Viana, Los Arcos, Sesma, Peralta, Villafranca, Valtierra y Tudela. Duró del 4 de noviembre de 1441 al 22 de marzo de 1442 [36]. Entre las dueñas y doncellas que tenía a su servicio doña Inés, aparecen María y Margarita de Peralta; la primera ya había estado al servicio de la reina doña Blanca [37]. Inés murió muy pronto, en 1448: *el VI día de abril, la quoal dicha seynora princesa finó sus días et rendía la ánima a Nuestro Seynor Dios, a las quoatro oras empués medio día, la ánima de la quoal sia colocada con los ángeles en la su gloria* [38]. No le dejaba descendencia al príncipe de Viana, y este se sumía aún más en la melancolía.

Hacia 1450 envió don Juan a su segunda esposa doña Juana Enríquez para que compartiera con el príncipe el gobierno de Navarra. Resultó tan despótica y altanera la señora, que los odios de la mayoría del pueblo se concitaron sobre ella. El príncipe avisó a su padre de que la permanencia de la reina en Navarra podría causar desórdenes por la mala querencia de las gentes hacia su real persona, y además que, como hijo, aunque había sacrificado sus derechos por él, no estaba dispuesto a hacer lo mismo por su madrastra.

Por entonces comenzaron las hostilidades entre los partidarios del de Viana y los secuaces de don Juan, que terminaron en una guerra civil. En el primer año perdieron los segundos su reducto de Oteiza y el castillo de San Juan de Pie de Puerto. El rey castellano se inmiscuyó entonces en la contienda enviando a Navarra un ejército que puso sitio a Estella, que sucumbió. La situación se agravó, pero los príncipes herederos de Castilla y Navarra concertaron un tratado de alianza mutua. Este entendimiento de don Carlos con Castilla excitó las iras del rey. ¡Su hijo unido a aquellos a los que venía combatiendo desde hacía veinticinco años! Apresuradamente trajo tropas de Zaragoza, pero casi toda Navarra se había alzado a favor del príncipe y en contra de don Juan. Este solo contaba con algunas villas de la Ribera –entre ellas Peralta–, que había repartido entre sus amigos, y con las plazas de Estella y Tudela. Por el contrario, Lerín, Sesma, Mendavia y Arellano junto con Pamplona, eran fieles a la casa de Beaumont y estaban por el príncipe. Olite y los valles de La Montaña, a excepción del Roncal, permanecían fieles a don Juan. Precisamente por el norte es por donde podía el rey comunicarse con su aliado, el conde de Foix [39].

5. Cautividad de don Carlos

El alma del grupo de los Beaumont era el antiguo ayo de don Carlos, Juan de Beaumont, prior de san Juan. Con el rey estaba el mariscal Pedro de Navarra, pero el elemento más combativo del grupo era mosén Pierres de Peralta, el Joven. Viejas querellas de dos antiguas casas de la merindad de Ultrapuertos –los Luxa y los Agramont– cobraron ahora nuevo vigor. Si Juan de Luxa estaba con el príncipe, los Agramont apoyaban al rey, dando a sus seguidores, el nombre de agramonteses. Beamonteses y agramonteses ensangrentarán los campos navarros durante tres cuartos de siglo, aun después de la incorporación definitiva del reino de Navarra a Castilla. Si los beamonteses ganaban en número, los agramonteses tenían jefes hábiles, soldados profesionales y las milicias que en Zaragoza había reclutado el justicia de Aragón, las cuales llevaban muchos años combatiendo contra Castilla, lo que suponía un entrenamiento mayor y una superior experiencia militar.

Antes de llegar al primer enfrentamiento armado, hubo las habituales gestiones para lograr una transacción. Por parte del príncipe, se pedía el perdón general para sus partidarios y la devolución de las fortalezas y rentas confiscadas. En ausencia del rey, tendría el de Viana el libre gobierno del reino y disfrutaría de la mitad de sus rentas. De este tratado se daría cuenta al rey y al príncipe de Castilla para su aprobación, conforme a los acuerdos tomados en Puente la Reina. Todo parecía ser aceptado por don Juan, menos esta intromisión del castellano en sus asuntos [40]. Jurado ya el compromiso, los más impacientes se lanzaron de nuevo a la lucha, que resultó desfavorable al príncipe, pues cayó prisionero, al igual que el condestable Luis de Beaumont, puesto este en manos de mosén Pierres de Peralta, su más feroz enemigo [41]. A pesar de ello, o precisamente por ello, la lucha continuó con extrema dureza por las villas y

campos de Navarra. El rey dio entonces orden de hacer a los partidarios del príncipe "guerra sin cuartel a fuego et sangre como traidores et desleales a nos" [42].

Tras veinte meses de cautividad, Carlos de Viana es puesto en libertad el 23 de mayo de 1453. Navarra seguía dividida entre las dos facciones en contienda. El prior de san Juan organizó el gobierno de Pamplona y de las villas y lugares del reino que estaban "a la obediencia et opinión del senyor príncipe", poniendo al frente como capitán general a su sobrino don Luis de Beaumont, hijo del condestable prisionero. El rey nombró a mosén Pierres de Peralta como capitán general de la zona que estaba bajo su autoridad. Funcionaron dos administraciones paralelas y, consecuentemente, funcionaron mal. Muchas rentas no se cobraron por falta de recibidores; estos tenían que pedir dinero para los gastos ordinarios a interés y con amenazas [43]. Unos y otros embargaban los bienes de los que tenían por rebeldes; las gentes escondían los víveres y no sabían exactamente a quién secundar; se espiaban, preparaban golpes de mano para ocupar plazas rivales y varios lugares cambiaron con frecuencia de obediencia [44]. En definitiva, Navarra tuvo dos reyes y dos gobiernos, o desgobiernos, que generaron años de confusión, animosidad y violencia, nunca conocidos hasta entonces.

Estando en prisión don Carlos nació su hermanastro Fernando, hijo de su madrastra Juana Enríquez. Fue también por entonces cuando el príncipe don Enrique de Castilla, un año antes de subir al trono, repudiaba a su esposa doña Blanca, hermana del príncipe de Viana, y la devolvía a la corte navarra.

La rivalidad entre beamonteses y agramonteses originó una verdadera guerra civil en Navarra durante 1455, sembrando destrucción de haciendas y bosques, robos y muertes. El rey se mostró inexorable con su hijo, al que seguían apoyando militar y políticamente los castellanos. Viendo don Juan que no sería fácil vencer al príncipe de Viana por las armas, concertó con su yerno el conde de Foix, esposo de doña Leonor, la hermana menor del príncipe, un tratado que excluía de la sucesión a este y a Blanca, y la cedía a él y a su esposa.

Derrotado Carlos de Viana y sus seguidores por segunda vez, abandonó Pamplona dejando a Juan Beaumont como gobernador del reino. La guerra continuó en suelo navarro y se extendió al principado de Cataluña, que se había sublevado contra don Juan. Carlos se embarcó rumbo a Nápoles para pedir la intercesión de su tío Alfonso V el Magnánimo, en cuyo nombre don Juan ejercía la lugartenencia de Aragón. Mientras tanto, los partidarios del rey convocaron Cortes en Estella el 12 de enero de 1457 para desheredar a Carlos y a Blanca, y proclamar herederos de la corona a Leonor y a Gastón de Foix. A este acto respondieron los beamonteses reuniendo a su vez Cortes en Pamplona y proclamando rey legítimo de Navarra al príncipe de Viana.

La diplomacia de Alfonso V consiguió desde Nápoles una fórmula de compromiso entre ambos bandos en 1458, pero desgraciadamente ese mismo año moría este monarca, malogrando así las esperanzas del príncipe de Viana, que veía en él un valioso mediador. Con esta muerte don Juan heredaba Aragón. Por pura coincidencia en el nomenclátor de los reyes aragoneses le perteneció el mismo ordinal que ya llevaba como rey de Navarra, Juan II. A partir de este momento, don Carlos era también, como primogénito de Juan II, el heredero legítimo de Aragón por las estipulaciones del matrimonio con doña Blanca.

Durante su estancia en Italia, Carlos de Viana alcanzó notable popularidad. Su padre, receloso de que la celebridad de su hijo pudiera perjudicar sus intereses absolutistas, le escribió

cartas invitándole a regresar. Don Carlos secundó sumisamente sus deseos, pero poco antes de arribar a la Península recibió una contraorden paterna mandándole poner rumbo hacia Mallorca. Desde allí el príncipe se quejó a su padre de este maltrato y de las molestias que le causaba el viaje, pues venía enfermo. Acto seguido convino con su padre no residir ni en Navarra ni en Sicilia, sino en Cataluña. De este modo Carlos quedaba a su merced, pues le entregaba la obediencia de las plazas navarras, que ahora le seguirían sin contrapartida alguna. Mientras estaba en Cataluña le llegó de Castilla la propuesta de matrimonio con la infanta Isabel, hermana del monarca castellano. Con esta iniciativa Enrique IV pretendía desbaratar los planes de don Juan de casar a su hijo Fernando con dicha infanta, que fue lo que al final sucedió.

Las Cortes aragonesas, reunidas en Fraga, acordaron pedirle al rey que don Carlos fuese jurado heredero de la corona de Aragón como le correspondía. Don Juan se negó a ello rotundamente, y reprendió con dureza a los catalanes por haberle ofrecido a su "rebelde" hijo la corona. A partir de ese momento no hubo paz en los reinos de Aragón y Navarra. Don Juan apresó de nuevo al príncipe el 2 de diciembre de 1460, y lo llevó de prisión en prisión hasta dar en Morella, incoando un proceso contra él en el que se acumulaban todas las calumnias imaginables, incluso la de que su hijo maquinaba asesinarle. Detrás de estas maquinaciones estaba la mano de Juana Enríquez, la madrastra. Los catalanes se levantaron en armas persiguiendo al rey hasta Fraga. La insurrección se extendió rápidamente a Navarra, Aragón, Valencia y Sicilia. Viendo el cariz que cobraban los acontecimientos, para salvar el trono, don Juan libertó a su hijo el 25 de febrero de 1461. En la ciudad condal, el de Viana fue objeto de grandes homenajes como heredero indiscutible, y aprovecharon la ocasión para juramentarlo como lugarteniente de Cataluña. Pero su salud estaba ya muy quebrantada y el 23 de septiembre de ese mismo año moría en Barcelona, víctima de una fiebre que minaba su organismo desde su estancia en Nápoles. El fallecimiento de don Carlos provocó una explosión emocional en Cataluña, que le tributó funerales de rey.

6. Muerte y sucesión del príncipe de Viana

La muerte del príncipe se atribuyó a cierto veneno que le suministrara su madrastra, pero esta acusación carece de fundamento. Es verdad que su padre le había amenazado de muerte como reo de lesa majestad, pero parece ser que don Juan, aunque perverso, estaría también libre de toda sospecha. La realidad es que la salud de don Carlos, siempre precaria, se había resentido durante su estancia en Italia. De Mallorca salió porque los aires de los últimos meses fueron debilitando su cuerpo y acentuando la inestabilidad de su carácter, como puede apreciarse en su correspondencia de esas fechas y en los *Dietarios de la Diputación de Cataluña.* Su muerte hay que atribuirla por tanto a un proceso avanzado de tuberculosis, según reveló la autopsia.

El pueblo de Cataluña lo enalteció inmediatamente, vinculándolo a la causa de las libertades catalanas. Prendieron en la gente del principado fervores de culto a "san Carlos de Viana", y hasta el siglo XVIII se le atribuían milagros en el monasterio de Poblet, donde fue enterrado. El mismo Luis XI de Francia parecía satisfecho de contar con un santo en la familia [45]. Pero sin ser un santo, Carlos era un hombre deseoso de paz, aunque tímido y sentimental, fácil de convencer por sus allegados, con una fe absoluta en la justicia de su causa y en la razón que le asistía al defender sus derechos. Su gran preocupación ética y la defensa de las lealtades dinásticas chocaban en su conciencia con los deberes de respeto y obediencia que como hijo

debía a su padre, un padre dominante e impulsivo ante quien Carlos se sentía acobardado. Conocedor Juan II del dilema en el que se debatía su hijo, se aprovechó de él siempre que pudo, y por esta vía le arrancaría en 1441 la primera sumisión en Santo Domingo de la Calzada, a la que siguieron otras, especialmente después del matrimonio de Juan II con Juana Enríquez.

Cuando Juan II responde a los *consellers* de Barcelona sobre las razones de la detención de su hijo, les dirá que "la citada Majestad no está obligada a dar razón de sus actos sino tan sólo a Dios". Como rey y príncipe de este mundo se siente exonerado de justificar ante nadie sus actos. En la última etapa de la vida de don Carlos están ya muy deterioradas las relaciones paternofiliales. Juan II conservaba intacta una sagaz visión política, a diferencia de su hijo que nunca la tuvo, y que tropezaba a cada paso con sus propias contradicciones internas. En su testamento, el príncipe, a falta de herederos legítimos, dejaba los 366.000 florines que le correspondían por el contrato matrimonial de sus padres a dos hijos que había tenido con sendas damas en Sicilia y Nápoles, a saber, y respectivamente: Juan Alfonso, que llegaría a ser abad de San Juan de la Peña y obispo de Huesca, y Felipe, conde de Beaufort [46]. Legó a su padre mil florines con el encargo de cuidar de su hermana Blanca, así como de sus hijos y sus servidores.

La corona de Navarra pasaba a doña Blanca de acuerdo con el testamento de su abuelo Carlos III y de su madre, la reina Blanca I. Ni que decir tiene que la legítima heredera y reina por derecho obtuvo de su padre peor trato todavía que el dado al príncipe difunto. Para colmo, tampoco había llegado a ser reina de Castilla, porque su esposo Enrique IV la había repudiado por no darle descendencia. Ironías de la historia han hecho que este monarca haya pasado a la posteridad con el apelativo de "el Impotente". Tampoco a Blanca le acompañaría la fortuna el resto de sus días. La trasladaron contra su voluntad allende los Pirineos. El ejecutor de los deseos del rey fue nuevamente mosén Pierres de Peralta, el Joven, quien después de alojarla durante algún tiempo en el palacio de los Peralta y Velasco, en Marcilla –donde doña Blanca se resistió cuanto pudo–, fue llevada a Roncesvalles y a San Juan de Pie del Puerto. Murió emponzoñada el 2 de diciembre de 1464 en el castillo de Orthez, propiedad de sus hermanos los condes de Foix.

Enrique IV de Castilla no dudó en ponerse del lado de su antigua esposa doña Blanca, como legítima heredera de Navarra y Aragón. Cuando ya estaba recluida en el castillo de Orthez, Juan II y Luis XI de Francia concertaron un tratado de mutua alianza contra los catalanes, que se habían sublevado con la ayuda del rey castellano para mantener el derecho al trono de doña Blanca. Hartos como estaban en el principado de las tropelías de don Juan contra los herederos legítimos del trono de Navarra, llegaron los catalanes a ofrecerle la corona a Enrique IV. Éste aceptó la propuesta, titulándose conde de Barcelona y nombrando lugarteniente suyo a Juan de Beaumont. Mientras, Gastón de Foix, esposo de doña Leonor, dirigía la facción de Juan II.

Luis XI, erigido en árbitro de la contienda, llegó a un acuerdo con el rey castellano, que culminó con una sentencia decretada en Bayona en abril de 1463, según la cual ambos monarcas salían muy beneficiados a costa de los territorios navarros y del principado de Cataluña. El francés fue, pues, mediador y parte. El castellano renunciaba a Cataluña y recibía a cambio la plaza de Estella y todas las fortalezas de la merindad, limítrofe con su reino. Por enésima vez Castilla tenía al alcance de la mano unas aspiraciones seculares: extender sus dominios por Navarra hasta las orillas del Arga. De nuevo Peralta aparecía como tierra de frontera. Estas estipulaciones no agradaron a Germán de Foix, que veía mermados sus futuros dominios navarros. Las Cortes, que consideraban el reino indivisible, se indignaron. Estella, defendida

por Pierres de Peralta, resistió a Enrique IV, mientras la villa de Los Arcos cayó en poder de los castellanos, y en sus manos quedó durante más de dos siglos.

Por el tratado de Pamplona de julio de 1464, se llegó a un entendimiento entre Castilla y Aragón. El acuerdo buscaba la pacificación del reino navarro, la devolución de bienes y honores y la libertad de doña Blanca, que sería traída a Navarra para que las Cortes, en presencia del rey, decidieran lo más conveniente a la sucesión. Pero el regreso de la infanta no llegó a producirse, pues, como sabemos, murió envenenada. Así pudo doña Leonor titularse princesa de Viana. Juan de Beaumont y otros caballeros se sometieron a don Juan, y a partir de ese momento sirvieron en la obediencia de Leonor. Pero una vez más, como había sucedido con sus hermanos, también a Leonor le llegaría el turno de enfrentarse a su padre. Juan II no concretó ante las Cortes de Navarra las atribuciones de doña Leonor, sino que contestó con vaguedades y amenazas, siguiendo la táctica de siempre y acosado por la parcialidad de la reina a favor de su hijo Fernando. Don Juan terminó reconociendo a doña Leonor y a su esposo don Gastón como gobernadores perpetuos de Navarra mientras él viviera, y sucesores suyos tras su muerte, previa renuncia, eso sí, de los derechos legítimos a sucederle en la corona de Aragón. Acto seguido se decretó una amnistía general para todos los delitos políticos y la devolución de villas, castillos y haciendas ocupadas por beamonteses y agramonteses.

Este derecho no satisfizo a los primeros, que seguían apoyando los derechos absolutos de doña Leonor. Gastón de Foix se dispuso a luchar contra don Juan con tropas francesas, pero falleció en Roncesvalles el 10 de julio de 1472. Los beamonteses con la ayuda de los castellanos mantuvieron la guerra. Una nueva jugada de la historia hizo que mientras Juan II protegía a los agramonteses, su hijo Fernando, ya rey consorte de Castilla por su matrimonio con Isabel I desde 1475, ayudaba a los beamonteses contra su padre. El 19 de enero de 1479 fallecía en Barcelona el rey Juan II, que detentó hasta el final de sus días el título y las prerrogativas de rey de Navarra; un rey que fue más pródigo con sus favoritos, que justo con sus súbditos. Octogenario y medio ciego, todavía entregaba sus últimas fuerzas físicas a devaneos amorosos. Dejó sus reinos completamente arruinados, después de haber provocado durante más de cincuenta años discordias de sangre entre los pueblos y sus gentes. Fue enterrado en el monasterio de Poblet, y para pagar las pompas fúnebres hubo que vender el oro y la plata de su cámara y empeñar sus joyas por diez mil florines. "Ya se murió el rey don Juan" es un dicho que ha quedado en Navarra para significar el desengaño de los ambiciosos. Con su muerte se cumplió el sueño dorado de la reina Enríquez: que su hijo Fernando, a la sazón rey de Sicilia y consorte de Isabel, reina de Castilla, pasase a ser rey de Aragón.

El 28 de enero, las Cortes de Navarra reunidas en Tudela, ya sin trabas, proclamaban y juraban como reina a la viuda doña Leonor I. Pero la fatalidad no abandonó el reino. A los quince días justos, el doce de febrero, el mismo escenario de la proclamación como reina le servía de túmulo a su ambición. Muy cara le había costado la corona de Navarra. Tantas intrigas y maquinaciones para tan escasos días de reinado.

Leonor fue mujer de gran entendimiento, la de mayor valía intelectual de los tres hermanos. Su temple varonil le hizo tomar parte en violentos hechos de armas. En el comportamiento con sus hermanos resultó poco escrupulosa y no le importó hollar sus derechos en beneficio propio. Pero cuando estos mismos derechos recayeron legalmente sobre su persona supo imponerlos a todos, excepto a su padre, de carácter más fuerte que ella, y a quien siempre temió.

Tres años permaneció su cuerpo enterrado en Tudela. En 1482 fueron trasladados sus restos mortales al convento de san Francisco de su querida Tafalla, tal y como había dejado dicho en su testamento.

NOTAS:

1. Lacarra, J. M. *Historia política del Reino de Navarra*, III, págs. 227 y 228.
2. Ibíd., pág. 228. Se basa en la *Crónica de Juan II* de Álvar García de santa María, pág. 390 y en la *Crónica* de Pérez de Guzmán, págs. 431 y 432.
3. Ibíd., págs. 227 y 228.
4. Idoate, F. *Catálogo...*, XXXVIII, núm. 16. Desarrollado en *Rincones de la Historia de Navarra*, I, del mismo autor, págs. 17-20.
5. AGN, secc. *Casamientos y muertes de reyes*, leg. 1, carpeta 18. Lo extracta sucintamente Moret, J. en *Anales... IV*, págs. 399 y 400. Publica todo el juramento Idoate, F. en *Rincones... I,* págs. 19 y 20.
6. Idoate, F. *Rincones*…, pág. 19.
7. Ibíd., págs. 20 y 21.
8. Clavería, C. *Historia del Reino de Navarra,* pág. 242.
9. Ibíd., pág. 242.
10. Idoate, F. *Catálogo...,* XXXVIII*,* núm. 898, AGN, Comptos, caja 128, núm. 46, VIII.
11. Ibíd., XXXIX, núm. 519, AGN, Comptos, caja 129, núm. 16, I.
12. Ibíd., XXXIX, núms. 897 y 915, AGN, Comptos, caja 129, núm. 29, III y X.
13. Ibíd., XXXVIII, núm. 362, AGN, Comptos, caja 110, núm.14, XXXV.
14. Ibíd., XXXVIII, núm. 363, AGN, íd., XXXVI.
15. Ibíd., XXXVIII, núm. 967, AGN, íd., XXXVII.
16. Ibíd., XXXVIII, núm. 557, AGN, íd., núm. 19, XX.
17. Ibíd., XXXVIII, núm. 667, AGN, íd., núm. 15, XXXII.
18. Ibíd., XXXIX, núm. 111. Existen varios asentamientos contables de diferentes fechas sobre hombres de armas en Peralta.
19. Ibíd., XLII, núm. 58, AGN, Comptos, caja 137, núm. 7, VI; también en ibíd., XLII, núm. 466, AGN, Comptos, caja 138, núm. 16, LII.
20. Algunos historiadores, quizá por error de transcripción, sitúan su muerte en 1442. Escribe Yanguas en *Diccionario…*, I. 118: "La historia dice que murió la reina doña Blanca el 1º de abril de 1442. *Anales de Navarra*, t. IV, 462".
21. Idoate, F. *Catálogo*..., XLIV, núm.78, AGN, Comptos, caja 161, núm. 4.
22. Ibíd., XLIV, núm. 78, AGN, Comptos, caja 161, núm. 4. Extractan Moret, J. en *Anales...*, VI*,* págs.325-336 y Yanguas en *Diccionario...*, I, en la entrada *Blanca*, *reina de Sicilia*..., págs. 112-117.
23. Del testamento ológrafo del príncipe, en Paz y Meliá A. *Series de los más importantes documentos del Archivo y Bibliotecas del Excmo. Señor Duque de Medinaceli*, t. I, pág. 57. Citado por Lacarra, J. M. en *Historia Política*..., III, pág. 244.
24. Idoate, F. *Catálogo*... XLVI, núms. 342 y 343, AGN, Comptos, caja 151, núm. 40, I y II.
25. Ibíd., XLVIII, núm. 842, AGN, Comptos, caja 170, núm. 13, C.
26. Ibíd., XLVII, núm. 1.001, AGN, Comptos, caja 170, núm. 22, XXII.
27. Ibíd., XLVII, núm. 1.020, AGN, Comptos, caja 170, núm. 24, XVII.
28. Ibíd., XLVII, núm. 1.045, AGN, Comptos, caja 170, núm. 24, LII.
29. Ibíd., XLVII, núm. 1.101, AGN, Comptos, caja 169, núm. 25.
30. Hija de don Fadrique de Castilla, magnate y almirante de este reino.
31. Esparza, E. *Pequeña Historia del reino de Navarra*, pág. 49.
32. Hay un ejemplar manuscrito en la Biblioteca Real de Madrid, cuya copia publicó Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*, I, págs. 147-150.
33. AGN, Comptos, caja 155, núm. 19.
34. AGN, íd., Comptos, caja 143, núms. 44 y 47.
35. Idoate, F. *Catálogo...*, XLIV, núm. 908, AGN, Comptos, caja 147, núm. 2, XVII

36. Íd., XLV, núm. 296, Comptos, caja 147, núm. 18, XLVII y Comptos, caja 149, núm. 29, XI. También aparecen los gastos de este viaje dentro de los correspondientes al hostal de la Princesa de Viana de todo el año 1442 en el mismo *Catálogo*, LII, núm. 1.120.
37. Íd., XLVI, núm. 469, AGN, Comptos, caja 190, núm. 45.
38. Íd., XLVI, núm. 712, AGN, Comptos, caja 153, núm. 13, fol. 5v.
39. Lacarra, J. M. *Historia Política del Reino de Navarra,* III*,* págs. 267 y 268.
40. Nota de Lacarra, o.c., pág. 268: *Zurita, Anales*, lib. XV, pág. 64.
41. Nota de íd., Idoate, *Catálogo...,* XLVII, núm. 278.
42. Nota de íd., Idoate, íd., núm. 277.
43. Nota de íd., Idoate, íd., núms. 397, 406; L, núms. 1.252, 1.255 y 1.256.
44. Nota de íd., Idoate, íd., núm. 459. Todo en la *Historia Política...*, pág. 268.
45. Nota de Lacarra: "Sobre el culto rendido al príncipe de Viana y sus milagros hay abundante literatura. Véase J. Queralt y Nuet, Relación histórica del serenísimo príncipe don Carlos de Viana, Codoin España, t. 88, 443 y ss.; J. M. Font y Rius. *La tradición de la santedat del Princep de Viana,* La Paraula Cristiana, 20 (1934), 196-223; del mismo *El Princep de Viana a la Seu de Barcelona*, Homenatge a A. Rubio y Lluch, II (1936), 541-557".
46. Nota de Lacarra: "Sobre este último, R. del Arco, *El obispo don Juan de Aragón y Navarra, hijo del Príncipe de Viana*, XII (1951), págs. 39-82".

CAPÍTULO X: EL LINAJE DE LOS PERALTA

1. De señorío a baronía

Con fecha 27 de febrero de 1404, Pierres –o Pedro– de Peralta, caballero y maestre del hostal del rey, percibe de Abraham Enxoep, recibidor de Estella, 45 cahíces, 3 robos, 2 cuarteles y 2 almudes de pan meitadenco, que tenía asignados de dono vitalicio sobre la pecha de los labradores de San Adrián; y 21 libras, 17 sueldos, 9 dineros, 63 cahíces y 3 robos de trigo, más 47 cahíces y 2 robos de cebada sobre la pecha de Azagra [1]. Al año siguiente, el 25 de mayo, Carlos III desde París concede al maestre de su hostal toda la pecha ordinaria de pan y dineros del lugar de Cárcar, que suma 60 cahíces de trigo, 30 de cebada, 7 libras y 10 sueldos en dinero, a tomar por su mano durante su vida, comenzando el primer pago para santa María de agosto, aparte de cualesquiera otros donos, beneficios y pensiones que reciba del rey [2].

En 1408 Carlos III hizo donación a favor de mosén Pierres de Peralta del derecho de patronato sobre las iglesias de Azagra, Andosilla, Cárcar y San Adrián; donación que, entre 1435 y 1439, confirmó el obispo de Pamplona, don Martín de Peralta el Viejo, hijo de mosén Pierres [3]. En 1442 era rector de la parroquia de Azagra otro Martín de Peralta, el Joven, hijo de una hermana del citado obispo y, por tanto, nieto de mosén Pierres. Juan II lo promocionó también a la mitra iruñesa. De ambos obispos se tratará más adelante. También donó el rey perpetuamente en 1408 a mosén Pierres y a sus sucesores la mitad de las heredades en los términos de Funes pertenecientes a Adán Gonzálviz, vecino de Andosilla, hijo de doña Elvira Sánchez. Y en 1414 le donó en la misma forma toda la pecha y tributo de pan y dineros de su villa y del lugar de Resa y otras calonías, para hacer de ello como cosa propia; mosén Pierres dio al rey a cambio la villa de Berbinzana, reservándose el molino, palacios y unas heredades [4].

Mosén Pierres tenía en Peralta una casa que había sido solar y residencia de sus mayores. Al ir adquiriendo señorío por las villas, lugares y castillos del contorno, pensó construirse una mansión más acorde con las exigencias administrativas, políticas, y de relación social de su nueva jurisdicción. Para ello eligió Marcilla, en las tierras llanas de los cursos bajos del Arga y el Aragón, cercanas a Peralta, y abandonó la casa de sus padres por los peligros de desprendimiento del monte peraltés. A estos años corresponden las primeras obras góticas del castillo de Marcilla, que todavía conserva hoy un exterior de grandeza, amparado en su aspecto de fortaleza militar sobre pétreos muros en talud rodeados de fosos y torres de ladrillo. De la misma época es la puerta principal de arco apuntado con dos ranuras largas para el paso de las cadenas cuando se accionaba el puente levadizo sobre el foso.

Las donaciones anteriores potenciaron el inicio de un traspaso del señorío de Peralta, perteneciente desde antiguo a la corona, a las manos de mosén Pierres. Así, el 6 de agosto de 1430, estando los reyes Blanca I y Juan II en Estella, hicieron donación a mosén Pierres de las villas de Peralta y Funes, con todos sus derechos y rentas, más la jurisdicción baja y mediana (esto es, las causas menores), exceptuando la alta justicia de sangre, en la misma forma que ya poseía en Marcilla y Andosilla. Tal gracia es motivada por sus señalados méritos, de los cuales los reyes destacaban el último: el logro de tratos y concordias entre los reyes de Castilla y Aragón a causa de la prisión del infante don Enrique, hermano del rey de Navarra, "por lo quoal se escusaron muchos daynnos et scandallos en Espaynna" [5]. De esta manera Peralta pasa a ser señorío nobiliario. En este mismo año hay una orden de comptos para recibir en cuenta 75 libras

perdonadas a mosén Pierres, en vista de la súplica elevada por éste en relación con el lugar desolado de Villanueva, cerca de Funes, que se encontraba totalmente deshabitado [6]. En 1439 declaraba la reina en su testamento que, si mosén Pierres o su hijo morían sin legítima sucesión de varón, deberían devolver a la corona real la villa de Peralta y la planiella de Caparroso.

Este primer mosén Pierres de Peralta, que ha pasado a la historia como "el Viejo" para diferenciarlo de su hijo, llamado "el Joven", falleció en 1442. Pero antes pasó por el dolor de ver cómo se iba de este mundo su señora y reina doña Blanca, que tanto le había favorecido y a la que tan lealmente sirvió.

De la importancia que la familia de los Pierres de Peralta tenía en el reino dan fe los sellos que acompañan a los documentos por ellos expedidos. El sello con el escudo de Pierres el Viejo es redondo, de 28 mm, y en él aparece bajo yelmo una cabeza de grifo en vuelo, soportado por dos hombres salvajes. El de Pierres el Joven es parecido, de 41 mm, con el mismo grifo inclinado bajo yelmo, con lambrequines y cimera y una leyenda sobre cinta [7].

El tercer mosén Pierres, al que la historia llama "el Mozo", nieto del gran Pierres el Viejo e hijo del tristemente famoso Pierres el Joven, murió en una escaramuza entre agramonteses y beamonteses cuando apenas contaba veinte años de edad. Con él quedaba rota la línea sucesoria masculina de los Pierres, que pasaría a Juana, hija también de Pierres el Joven, casada con Troilos Carrillo, hijo natural del famoso arzobispo Carrillo de Toledo. Y al igual que sucedió con otras cláusulas de doña Blanca, también se quedó sin ejecutar la referente a la devolución al patrimonio real de la villa de Peralta y la planiella de Caparroso antes mencionada, si los dos primeros Pierres morían sin legítima sucesión de varón.

Antes de su muerte, Pierres el Mozo se personó en Peralta para tomar posesión en nombre de su padre, mosén Pierres el Joven, de la baronía que les había concedido Juan II el 1 de marzo de 1458, la cual vendría a confirmar y aumentar su señorío peraltés. El último de los Pierres frisaba entonces la edad de dieciocho años. Reunido el vecindario en la plaza aneja al palacio, mosén Lope de Eulate, procurador fiscal comisionado para cumplir sus órdenes, leyó en voz alta la real merced y la obligación que tenían los vecinos de acatar las órdenes de su señor. Presentes estaban la mayor parte de los hidalgos y labradores de la villa, así como los procuradores de Azagra, Falces, Marcilla y Funes, villas también de la nueva baronía, que escucharon al comisario con la mayor consternación. Acto seguido el procurador de las dichas villas tomó la palabra para protestar con toda energía por la grave ofensa inferida contra sus fueros y libertades por la impolítica merced real, y pedía copia del rescripto de otorgamiento para obrar en consecuencia, como así se hizo. Intervino luego el joven Pierres para agradecer al rey la merced "que Su Alteza había fecho al dicho senior su padre et a él como fijo suyo". Pero la intervención del procurador Juan Périz presagiaba que no iba a ser ni pacífica ni sencilla la toma de posesión de esta baronía, que agrupaba, además, Andosilla y Villanueva, tierras ricas, con buenas rentas y numerosos pecheros, sobre los que la familia Pierres ejercería en lo sucesivo de forma directa la jurisdicción civil y criminal. A continuación, se nombraron los oficiales que habrían de representar al condestable. Para el cargo de merino, alcalde mayor y alcaide del castillo, todo junto, fue nombrado el escudero Gil de Zurieta, el mismo que con otros secuaces asesinaría diez años más tarde al obispo Nicolás de Chávarri por orden de mosén Pierres el Joven, de cuyo hecho nos ocuparemos más adelante. En días sucesivos hubo nuevos actos de toma de posesión y nombramiento de otros oficiales, en medio de un ambiente de hostilidad general, trasunto de las sublevaciones que se darían a no mucho tardar en todo el reino.

Mosén Pierres el Joven podría ser uno de los principales puntales de la política del rey Juan y un excelente capitán, pero eso no llevaba aparejado el sometimiento de los pueblos a sus exigencias y veleidades. El caso de Peralta constituía un precedente nefasto, y así lo entendieron el resto de pueblos y ciudades [8]. Los diputados de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite, solicitaron la revocación de la baronía concedida por el rey a mosén Pierres por el perjuicio que causaba a los pueblos afectados y por el agravio infligido a todo el reino. Añadían que si no se accedía a su solicitud no entenderían en cosa alguna referente a dicha baronía. El clero de Pamplona y de otras ciudades y buenas villas se sumó también a la protesta [9].

Después de esta baronía habría otra donación real perpetua para mosén Pierres y su descendencia por los grandes servicios prestados al reino siguiendo el partido del rey contra los súbditos rebeldes y cuando estaba sitiado en la villa de Viana por las tropas castellanas. La firmaba Juan II en Calatayud el 20 de julio de 1461, y empezaría a ser efectiva a partir de enero del año siguiente. Afectaba a las alcabalas e imposiciones de las villas de Peralta, Falces, Azagra y Funes, con el derecho a ser arrendadas o lo que estimase hacer con ellas el nuevo señor [10].

Los propios peralteses renegaban de la autoridad de mosén Pierres y le maldecían. Los más ancianos de la villa todavía recordaban en 1524 los malos tratos que había dado a ciertas personas de representación. A Martín Xeméniz "le echó preso en la ciega con grillos más de medio año y a otras prisiones". Pedro Ordóñez, de 81 años, que había sido baile, asegura que mosén Pierres levantó una horca en la plaza y que los vecinos la derribaron, cansados de los atropellos en ella cometidos. Pierres de Amatriáin, vecino de la villa, corrobora, aunque solo de oídas, las atroces veleidades cometidas en la horca peraltesa: *Ellos habían visto que mosén Pierres de Peralta, condestable de Navarra, hizo poner unas horcas en la plaza de dicha villa, y que en ellas mandó ahorcar a un llamado Joan de Valencia por cierto ladronicio que había hecho. Y que después mandó quitar el ahorcado de la plaza y lo hizo llevar a otra horca que estaba en un cabezo llamado Moratiel en los términos de Peralta. También expuso a la vergüenza en la plaza de la villa a dos hombres y una mujer con un cesto de plumas delante porque habían hurtado ciertas gallinas y las habían comido. Mandó ahorcar a dos hombres más y muchos hombres de la villa de Falces fueron a la de Peralta a ver ahorcar los dichos hombres* [11].

En 1469 mosén Pierres, oponiéndose a un concierto de paz hecho por el conde de Foix y la princesa doña Leonor con don Juan de Beaumont y los de su partido, se levantó en armas con la ciudad de Tudela y las villas de Sangüesa, Peralta, Falces, Funes, Azagra y otros pueblos, y cometió enormes excesos, secundado por don Pedro de Navarra, mariscal del reino y sobrino suyo. El conde y la princesa fueron entonces sobre la villa de Peralta con gente armada y requirieron al alcalde y concejo que se entregasen, les prestaran homenaje de fidelidad, no acogiesen a los rebeldes y pagasen las rentas reales; a lo cual respondieron los peralteses que *se hallaban prontos, pero que ellos estaban separados en cuanto a la jurisdicción baja y mediana contra toda justicia, fuero y buena razón, y en poder de mosén Pierres, en quiebra de los privilegios que otros reyes les tenían concedidos; sobre lo cual les hacían insultos y gastos porque conocía la voluntad que ellos tenían hacia la corona y la oposición a que los hiciese baronía. Que ya antes de ahora, usurpando la jurisdicción real mosén Pierres les tomaba las personas, por lo que se querellaron a las Cortes, pero no quiso comparecer a dar su disculpa como debía, en lo cual les hizo gastar 200 florines. Y concluyeron suplicando a los príncipes les libertase de semejante sujeción, aplicándolos a la corona real en la forma que estuvieron antes del señorío de mosén Pierres; que los mantuviese en todos sus fueros, usos y privilegios,*

y que fuesen sueltos sin rescate los que estaban presos; en todo cual convinieron los príncipes con el pueblo [12].

En consecuencia, don Gastón y doña Leonor, por parte del rey, y la villa de Peralta acordaron capitulaciones el 18 de septiembre de 1470 sobre su incorporación a la corona y destrucción del castillo, en vista de la ruptura de la paz del reino por el mariscal don Pedro de Navarra, que se había rebelado en 1469 en el castillo de Murillo el Fruto. La princesa se presentó personalmente en dicho castillo, haciendo el debido requerimiento a los que allí estaban para que lo abandonasen, pero se negaron a hacerlo, como ella misma atestiguaría más tarde: *ante faziendo insultos e rebeliones quantos podían, no cesaron e se revelaron contra nos; et haun más, que mosén Pierres, thio del dicho mariscal, concitado por el espíritu maligno, acumulando mal a males, por le dar fabor e ayuda contra nos, traxo gentes extranjeras del regno de Castilla, con los quales, como rebeldes, se pusieron a nos fazer todo aqueillo que en desplazer et danno nos pudo venir. Et más, el dicho mosén Pierres de su autoridad propia solevantó contra nos et nuestra corona real con la cibdat de Tudela, villas de Sangüesa, Peralta, Falces, Funes, Açagra et otros logares, allende de otros inormes excesos por él cometidos e perpetrados contra nos.*

Peralta mostró su lealtad a los príncipes y se comprometieron a no acoger a los rebeldes, a pagar las rentas reales y a someterse a la jurisdicción baja y mediana que hasta entonces estaba en manos de mosén Pierres y ahora pasaba al reino. Manifestaban los de Peralta que habían gastado más de tres mil florines en defenderse cuando quiso mosén Pierres obtener la baronía de dicha villa usurpando la jurisdicción real y alegando sus poderes, y que puso en prisión al alcalde de Tudela Miguel Cervero y a Bertol Polo, entre otros, haciéndoles pagar cien florines de rescate; Johan Xeméniz hubo de pagar cincuenta por lo mismo. Por lo tanto, suplicaban que jamás pudiera ser la villa enajenada conforme a los artículos que se acordaron, uno de ellos de liberar a los prisioneros sin rescate alguno; otro, tener en cuenta la rebaja para todo el reino de las pechas otorgadas por la reina doña Blanca, merced que no se había puesto en práctica en Peralta. Respecto al castillo pedían que fuese destruido "en tal manera que por jamás no sea satisfecho nin rehecho a perpetuo". Se quejaban los peraltases de que mientras estuvieron separados del patrimonio real "han seido oprimidos, vexados e constreinidos por el dicho mosén Pierres y otros e de aquí adelante serían mucho más suprimidos" [13].

Pero este despojo no llegó a tener efecto. Mosén Pierres obraba en todo momento de acuerdo con el rey Juan, el de las mil caras, y por consiguiente el monarca se interpuso. Se atrajo a su hija doña Leonor a una reconciliación, y todo quedó en nada. Por el pacto hecho entre el rey y doña Leonor sobre la condestablía de mosén Pierres, debía restituírsele el castillo y los lugares de Peralta, Falces, Andosilla, Undiano, castillo de Maya y la casa de Viana, revocando lo mandado en contrario, y debiendo prestar homenaje por el castillo de Tudela. Mosén Pierres no se presentaría personalmente ante la princesa sin su consentimiento expreso y previa consulta al príncipe Gastón [14].

Para abundar en el reconocimiento y para que no se cuestionara ya más la autoridad de mosén Pierres sobre los lugares de su baronía, el rey don Juan reconocía en 1470 que *su mayordomo mayor había hecho muchos y agradables servicios a la Corona y al rey, posponiendo peligros e intereses propios con asaz derramamiento de sangre de su persona, y que por razón de otras necesidades del rey y de la reina había prestado, tanto al tiempo que tomó la villa de Briones por mandato del rey, como cuando el rey de Castilla vino aquí, et después de esta descensión de este dicho regno […] le dio el lugar de Falces con su castillo y fortaleza, pechas, rentas,*

derechos y jurisdicción mediana y baja, homicidios, medios homicidios, sisentenas, penas y calonías, a perpetuo para él y sus herederos y descendientes [15].

Esta confirmación de la donación fue la última antes de ser elevada la baronía de Peralta a la categoría de marquesado con el rey Fernando el Católico. Los descendientes de mosén Pierres, a partir de entonces, además de señores de Peralta serán marqueses de Falces.

2. Mosén Pierres de Peralta el Viejo

Durante casi cien años, prácticamente todo el siglo XV, el nombre de mosén Pierres de Peralta resonó en la historia de Navarra, Aragón, Castilla, Francia e Italia. Se oyó en las cancillerías reales y en las curias episcopales y papales, en las crónicas de guerra y en los tratados de paz, en los rescriptos de bulas y en las penas de excomunión. La alcurnia de los Peralta abarcó tres Pierres: el Viejo, el Joven y el Mozo como queda dicho, en estricta sucesión generacional. Pero todavía aparece un cuarto Pierres documentado en las crónicas reales de la coronación de Francisco Febo, un Pierres "menor de días", que es armado caballero por el rey, y que podría ser un nieto o bisnieto del primer mosén Pierres, además de otros Pierres de Peralta que se entroncan ya con líneas colaterales de su linaje sin relevancia histórica alguna.

Mosén Pierres el Viejo, caballero de Carlos III el Noble y de su hija Blanca I, llegó a ser mayordomo mayor del reino y maestre del hostal del rey. Embajador en diferentes causas, desempeñó con inteligencia, tacto y lealtad cuantas misiones diplomáticas le encomendaron. Después de habérsele atribuido gratuitamente un origen real bastardo, ha quedado demostrado que sus padres fueron García Martínez de Peralta, consejero y secretario de Carlos II el Malo, y Ana Sánchez Ruiz de Azagra, acreditados en Peralta con antiguo palacio de cabo de armería[15 bis] desde el siglo XII [16]. Hacia 1403 mosén Pierres estaba ya al servicio del rey. El 7 de diciembre de ese año Carlos III ordena desde Burdeos al tesorero del reino García López de Roncesvalles que entregue a Pierres de Peralta, caballero y maestre de su hostal, 500 florines que le había concedido de gracia especial. El de Peralta fue siempre un hombre organizado. Los comptos lo atestiguan. En casi todas las operaciones consignadas en ellos que tienen que ver con su persona, sean gracias, exenciones, pechas o permutas, aparece un recibo similar a este: *Acompaña un albarán de Pierres de Peralta, reconociendo haber recibido dicha cantidad. Fechado el 29 de febrero de 1404, y autorizado con su firma autógrafa* [17].

En aquellos años, otros hombres de la villa desempeñaban también cargos de responsabilidad en la corte navarra. Uno de ellos fue Pero Sánchiz de Peralta, pariente tal vez de mosén Pierres, también maestre del hostal de la reina. Un compto del 9 de diciembre recoge que el tesorero del reino pagó a Sánchiz 53 libras, 6 sueldos y 8 dineros por una mula que se le tomó para dársela a su torrero Sanz de san Pelay [18]. En otro compto se afirma que el caballero Sánchiz era además procurador de mosén Pierres y, como tal, se encargó de recibir del tesorero del reino por mano de Abraham Enxoep, recibidor de Estella e impositor del año 1406, 100 libras por el dono a voluntad que mosén Pierres tiene asignado en la tesorería por el cuartel comenzado el 1 de noviembre de 1405 [19].

Una muestra del prestigio que tenía mosén Pierres ante los reyes y de la familiaridad con que estos le trataban la dan los siguientes hechos: el joven Machín, llamado también Martín y

Martinet, hijo bastardo de mosén Pierres, compartía la vida de estudios en la escuela de Gramática de Pamplona con Godofre, hijo natural de Carlos III, y con Tristán, hijo ilegítimo del alférez real don Carlos de Beaumont, nieto de Felipe III. La reina Leonor, esposa de Carlos III, a la sazón gobernadora de Navarra en ausencia de su marido, se preocupaba en 1404 desde Olite de pagar médicos y medicinas que tuvieron que utilizar los tres estudiantes en una enfermedad [20]. Y en otra ocasión ordenaba al tesorero del reino que abonase a Jacob Cortés, judío de Pamplona, la cantidad de 11 libras y 15 sueldos por dieciocho codos de paño que se le compraron para vestir a los tres estudiantes, y tres pieles de abortones negros puestos en tres hopalandas, cuya confección costó 40 sueldos [21].

El rey tenía en tanta consideración y aprecio los servicios que se le hacían a mosén Pierres y a su familia, que los tenía como hechos a su real persona. Así sucedió el 15 de noviembre de 1408, en que Carlos III, desde Nemours, sabiendo de los servicios de Johan de Floria, vecino de Peralta, en la enfermedad de Johana de Ezpeleta, mujer del maestre de su hostal, le concede la gracia y remisión de los 100 sueldos fuertes que le corresponde pagar por cada cuartel, en cuantas ayudas le puedan ser otorgadas en adelante, excepto las relacionadas con los matrimonios de las infantas [22].

Mosén Pierres se había casado con Johana de Ezpeleta el año anterior. Era hija de Ogar de Garro y de Johana de Echanz, señores de Ezpeleta, noble familia navarra [23]. Con este motivo el rey obsequió a Pierres con 6.000 florines [24]. De este matrimonio nacieron: Pierres, Johana, María, Margarita, Elvira, Juan y Martín. El primogénito Pierres fue un caudillo indiscutible, valeroso capitán del partido agramontés y "el primer hombre de guerra de la Navarra del siglo XV" [25]; Juan II le hizo condestable del reino [26]. Su hermana Johana se unió en matrimonio en 1425 con el mariscal Felipe de Navarra, hijo natural de don Leonel, hermano bastardo de Carlos III. Elvira casó el 1 de diciembre de 1426 con Juan de Olleta, escudero de la panadería del rey; la reina doña Blanca pagó los gastos de la boda [27]. Juan, el segundo hijo varón, había nacido en 1419 y fue apadrinado por Carlos III y su hija Blanca; debió de morir muy pronto, pues su nombre ya no aparece más en las crónicas. La tercera hija, Margarita, fue monja del monasterio cisterciense de Tulebras, donde profesó entre 1455 y 1465 tras la muerte de su padre; llegó a ser priora en 1468 y abadesa en 1506, dando gran auge al monasterio [28]. De los demás hijos sólo se sabe que estaban vivos el 1 de mayo de 1488, cuando su padre otorgó testamento, y en el que nombraba heredero universal al primogénito, mosén Pierres de Peralta el Joven [29]. Tuvo además dos hijos naturales: otro Martín, que llegó a ser Dean de Tudela y luego obispo de Pamplona, y Diego, que casó con Juana de Mendoza y fundó la rama de los marqueses de Íscar.

Ya conocemos la doble dependencia política y tributaria del señorío de Peralta con los Pierres. Hay numerosas anotaciones en los comptos de la época: Gil Gallet, procurador de Saint Lus y escudero de la escudería real, reconoce que en nombre de mosén Pierres ha recibido el 18 de noviembre de 1408 del recibidor de Olite Johan Périz de Tafalla cien cahíces de trigo y otros tantos de cebada, que el antedicho Pierres tiene asignados de dono vitalicio sobre la pecha de los labradores de Peralta [30]. Del 26 de octubre, sin especificar el año, mosén Pierres de Peralta el Viejo ruega desde Marcilla a los oidores de comptos que, habiendo fracasado en sus gestiones para buscar buena composición entre el concejo de los labradores de Peralta y don Johan Pastor, procuren proveer de justicia en dicho asunto [31]. En 1416 el rey le nombra ricohombre de Navarra. Por entonces le encomendó que repatriase al reino a doña Blanca, que se había quedado viuda de don Martín, rey de Sicilia. Durante el viaje, mosén Pierres gastó de su peculio 10.475 florines, y en recompensa el rey le libró de pagar alcabalas por los pueblos de Andosilla,

Marcilla y Villanueva, reservándose el monarca rescatar esta donación hasta que Pierres se compensase de dicha suma [32].

Como ha quedado dicho en páginas anteriores, mosén Pierres acompañó a doña Blanca y al infante Carlos en un viaje por el principado de Viana cuando su titular no había cumplido todavía lo cuatro años de edad y vivía con su abuelo Carlos III. El viejo monarca le puso al frente de la expedición, como el mejor garante que tenía. En este viaje recorrieron trece villas y cuatro castillos. Durante cerca de un mes que duró la expedición, "mosén Pierres lustró los cascos de su cabalgadura en el polvo del camino" [33]. Fue modelo de diplomacia y sumamente eficaz en las embajadas que se le encomendaron. Su hijo bastardo Martín, a la sazón obispo de Pamplona, reconoce el 18 de enero de 1430 "haber recibido del tesorero los cincuenta florines que prestó a su padre con motivo de cierta embajada a Castilla para tratar de la paz" [34]. En la misma fecha y desde Sangüesa, Pierres reconoce haber recibido 98 libras del tesorero por sus viajes a Castilla hasta el uno de enero, sobre el colector de la clerecía, don Miguel de Arazuri [35]. Mosén Pierres murió en 1442, dejando en su testamento ser enterrado en santa María de Marcilla, como así se hizo [36].

3. Mosén Pierres de Peralta el Joven

Cerca del principado de Viana, lindando con el señorío de Peralta, el condado de Lerín fue la más tardía creación de Carlos III. Erigido en 1425, abarcaba también Mendavia, Sesma, Allo, Dicastillo y Arroniz, pueblos grandes y ricos, situados en la banda sur de la merindad de Estella. Por matrimonio de Juana, hija natural del rey, pasó a manos de los beamonteses, frente por frente de la baronía de Peralta, cuna y asiento del caudillo de los agramonteses [37]. Luis de Beaumont y mosén Pierres de Peralta el Joven, habrían de encabezar respectivamente las dos facciones.

De don Luis de Beaumont se dice que era una especie de bandido feudal. De pequeña estatura y aspecto feroz, estaba dotado de una fuerza poco común con todas las cualidades de un soldado: valentía, audacia y tenacidad indomable. Le devoraba una insaciable ambición y se llegó a sospechar que aspiraba a ceñirse la corona de Navarra. Menospreciaba el dinero y solo ansiaba el poder. En 1500 respondía a Juan de Albret, acerca de una consulta que este le había hecho, que no debía trocar almenas por plata. Durante medio siglo, de 1456 a 1506, fue el más encarnizado enemigo de los agramonteses. Expulsado por dos veces del reino, acabó sus días en el destierro [38].

Enfrentado a don Luis, Pierres de Peralta se presentaba como el primer jefe militar del reino, que desde su juventud había servido a Juan II en las empresas castellanas. Enérgico, violento y tan sanguinario como Luis de Beaumont, recibió repetidas veces de su señor misiones "delicadas" [39]. Mosén Pierres resultó ser el malo de la historia de Navarra en la segunda mitad del siglo XV y uno de los caudillos hispanos más singulares. Se le define como poderoso y temible, vengativo y feroz, altivo y sin escrúpulos, al mismo tiempo que valeroso y fiel, galante cortesano y hábil político. La frase popular que todavía perdura por los pueblos de La Ribera de “eres más malo que mosén Pierres”, acredita su perversa condición.

No consta que fuera natural de Peralta, pero tampoco hay constancia de lo contrario. Sus abuelos sí que nacieron en esta villa y estaban enterrados en la parroquia del pueblo. Cuando su padre tomó posesión del señorío de Peralta, él ya había nacido. De Pierres el Viejo heredó los títulos de maestre de hostal, mayordomo mayor y señor de las villas de Peralta, Andosilla, Falces, Funes, Marcilla, Amposta, Maya y otras. Por sus méritos llegó a ser ricohombre de Navarra, segundo conde de Santesteban, condestable –título que arrebató al conde de Lerín–, capitán general y lugarteniente del reino. De su vida privada se sabe muy poco, como también se desconoce su aspecto físico. En cambio, su catadura moral es una y mil veces atestiguada por la historia. Casó dos veces. La primera con la princesa doña Ana de Brabante el 27 de diciembre de 1440 en el palacio de Olite; asistieron a la boda la reina doña Blanca, los príncipes de Viana y numerosos magnates [40]. Ya viudo, el 18 de junio de 1462, se casó con la princesa doña Isabel de Foix, de la casa de Bearne [41] y prima de la reina Catalina I y de su esposo, Juan de Albret.

De su primer matrimonio tuvo a mosén Pierres de Peralta el Mozo, que murió rondando los veinte años, y a Juana de Peralta. Esta casó con Troilos Carrillo de Acuña, hijo del famoso don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, canciller mayor de Castilla, virrey y gobernador del reino. El hijo de ambos, Alonso Carrillo de Peralta, fue el primer marqués de Falces. Del segundo matrimonio nació Ana de Peralta, que fue prometida del infante Jaime de Foix, hijo de Leonor y Gastón, reyes de Navarra. Si este enlace llegó a efectuarse realmente, no se le conoce descendencia. Mosén Pierres dio como dote a su hija doña Ana el condado de Santesteban y las villas de Azagra, Funes, Falces, Amposta, Maya y Bellver, más cien libras anuales sobre las tablas de Tudela y las restantes posesiones, excepto la casa de Undiano, que se reservaba para su otra hija doña Juana. Un hijo de alguna de las dos –si es que no lo engendró el propio Pierres ya en su ancianidad– es otro Pierres "menor de días" que aparece en la coronación del rey Febo, como queda dicho. Bastardos de mosén Pierres el Joven fueron Pedro y Francés de Peralta, ambos entroncados matrimonialmente con ilustres familias.

Durante toda su vida, Pierres el Joven sirvió leal e interesadamente a don Juan II en las diferentes etapas de su convulso gobierno. Y por ello fue generosamente correspondido en todo momento. Su influencia sobre el rey crecía a medida que aumentaban las diferencias entre este y su hijo, el príncipe de Viana. Mosén Pierres cometió un sinnúmero de desmanes y tropelías: no respetó treguas, fomentó conjuras, faltó a la palabra empeñada bajo juramente y acaudilló el bando de los agramonteses, que defendía la usurpación de Juan II, frente al derecho de don Carlos y sus hermanas a la corona de su madre.

El 24 de marzo de 1454, estando el rey Juan en Sangüesa, ordenó a Nicolás de Chávarri recibir en cuenta 30 robos de trigo de Martín de Uriz, vecino de Sangüesa, que había entregado a los de Gallipienzo por haber facilitado siete cahíces y medio de harina (equivalente a 30 robos según mensura real) para provisión del rey, cuando este partió de Sangüesa hacia la cuenca de Pamplona con su hueste y gente de armas. El precio del robo de trigo era de quince sueldos, explicándose que mosén Pierres, señor de Peralta y capitán general del reino, no había podido pagar dicha harina a su tiempo por no disponer de dinero, ni haber cobrado su sueldo [42]. Del 20 de junio de 1457 existe una orden real desde Peralta mandando tener en cuenta la remisión de pecha a favor de los lugares de Azagra, Cárcar y San Adrián durante diez años a partir del presente, considerando los trabajos y sufrimientos pasados. Se manifiesta en ella que mosén Pierres había tomado la mitad de la pecha para sus necesidades [43]. Diez días más tarde, igualmente desde Peralta, mosén Pierres, como capitán general, certifica que el abad de santa Pía había entregado por junio en Villafranca cuatro doblas de la banda, a 54 sueldos la pieza, a

los culebrineros del conde de Foix [44]. Estando el rey en Zaragoza el 25 de octubre de 1459, ordena recibir en cuenta al colector Sancho Lópiz de Cadreita 64 libras que había pagado por provisiones de pan, vino, carne y pescado para las gentes de armas y de a caballo, 181 personas en total, incluyendo algunos pajes, peones y hombres de a pie, reunidos en Peralta a las órdenes de mosén Pierres, capitán general, y de otros caballeros [45].

Las actuaciones de Pierres como lugarteniente del reino también se ven reflejadas en los comptos reales. Por ejemplo, el quince de noviembre de 1455 se firma en Peralta un perdón de pechas y cuarteles concedido al alcalde de Azagra, Pere Escudero, durante el beneplácito real, por Pierres de Peralta, lugarteniente general del reino, lo que comunica a Nicolás de Chávarri y a Johan de Ezquíroz para que lo cumplimenten [46]. Al día siguiente Pierres ordena al recibidor de Estella que tenga en cuenta la gracia otorgada a los de Azagra, perdonándoles la pecha, excepto 15 cahíces de trigo destinados a Johan Cuéllar y otros 8 para la torre del lugar, así como pequeñas cantidades a Pero Luis [47]. El día 20 mosén Pierres ordena desde Peralta al recibidor de Estella tener en cuenta la gracia otorgada a los de San Adrián, tanto de la pecha de los años anteriores como al presente y venideros, a voluntad del rey, con excepción de los derechos correspondientes a dicho recibidor ("pues no pagan a mí –dice Pierres– que no paguen a su sennoría"); también se habla en el mismo compto de cierta entrega a los de Azagra por ser quemados, es decir por haber sufrido algún incendio; se informa asimismo de haber mandado entregar a Pedro Luis, capitán de Cárcar, un tercio de las pechas de Cáseda para reparar las torres y barbacanas del lugar [48]. Mosén Pierres ordena pagar desde Peralta en 1456 diferentes cantidades al clérigo de tesorería de Navarra, Juce de Rabidauit: el 11 de marzo 20 florines a Bernardo Anico [49]; el día 23, 100 cahíces de trigo o 20 libras en dinero y otras 100 aparte a mosén Charles de Echanz, vizconde y merino de Estella, con destino a los castillos, incluyendo el de Monreal [50]; el 15 de abril, 3 florines a cada uno de los once lanceros de la nómina firmada por mosén Pierres y también a Gonzalo Pizano, habiendo servido de continuo en la actual guerra "bien adreçados y a cavallo, como cumple" [51]; y el 20 de mayo 13 libras y 10 sueldos para el sostenimiento de Pero Ximéniz de Villafranca, alcalde del castillo de dicha villa, así como otras siete libras con 16 sueldos a Lope de Berberan, capitán de Murillo el Cuende [52].

En el mes de mayo del mismo año aparecen dos órdenes más de mosén Pierres desde Peralta, una del día 19 para el recibidor de Tudela, Pero Martíniz de Garinoáin, en la que le manda entregar 90 florines a su hermano para su viaje con mosén Rebolledo por ciertos negocios tocantes al rey [53]; y la otra, del día 26, para el mismo recibidor, ordenándole que despache un correo al rey de Barcelona, pagándole los gastos que ascienden a 6 libras y 10 sueldos [54]. El 19 de enero de 1457 Nicolás de Echávarri, tesorero de Estella, reconoce haber recibido 2.574 libras, 16 sueldos y 4 dineros por partidas entregadas. Entre otras personas que se relacionan, están mosén Pierres con 100 libras por su asignación, 18 por unas cubiertas de su caballo que había empeñado en Rocafort, 6 sueldos por envío de 3 quintales de hierro a Monreal y 125 al concejo de Sangüesa, por lo que adelantó de provisiones según mandamiento de 25 de abril de 1455, otras 133 libras dadas por dicho concejo a mosén Pierres para el sitio de Javier según mandamiento de 28 de abril, 56 a Johan de Rochela por llevar de noche cartas del canciller y del consejo a mosén Pierres el 9 de enero de este año, hallándose en Peralta, 16 sueldos a Martín de Eraso por llevar una carta del consejo a Pamplona para mosén Johan de Artieda en relación con el asunto de si el príncipe aceptaría la tregua, en lo que en mayo interviene también mosén Pierres de Peralta [5].

Además de participar activamente en la defensa del castillo de Peralta con tropas a sus expensas cuando las luchas contra Castilla, Pierres el Joven auxilió en 1461 el sitio de Viana contra los mismos enemigos, y se opuso con todas sus fuerzas a la agregación de la merindad de Estella a Castilla. Como condestable, el 15 de febrero de 1464, recibe del tesorero 2.000 libras por su merced anual sobre las tablas del reino correspondientes al año anterior [56]. Y el 7 de octubre de 1483 reconoce desde el castillo de Peralta haber cobrado del recibidor de Sangüesa 125 libra por su asignación como condestable sobre el valle del Roncal [57].

Colaboró con total obediencia en los planes de don Juan sobre sus hijos los príncipes de Viana. Precisamente de los gastos de la estancia de doña Blanca en Marcilla, antes de que partiera con ella hacia Ortez, trata un compto del 15 de septiembre de1463: Pierres de Peralta, condestable de Navarra, recibe del tesorero 381 libras con 5 sueldos y 6 dineros por el gasto que la princesa doña Blanca hizo en su casa de Marcilla (aparte de las 7.000 libras que le fueron asignadas en tierra de los vascos) y 500 que se le entregaron para el viaje posterior. Entre diferentes recibos o cartas de pago hay uno del 15 de marzo de mosén Pierres de 1.100 libras sobre las imposiciones de Peralta, Falces y Funes por merced real [58].

Durante los años en que doña Leonor y su marido el conde de Foix fueron gobernadores del reino en nombre de don Juan, hubo ocasiones en que mosén Pierres se enfrentó a su gobierno, y en otras se puso de su lado, siguiendo siempre los dictados del rey. Por ejemplo, cuando Rienes se apoderó de Azagra y del castillo de Tudela, que quedó bajo la custodia de su hermano Martín, la princesa tuvo que enfrentarse a mosén Pierres, pues sabía que, mientras conservara la fortaleza de Tudela, todo el mundo creería que Juan II desconfiaba de sus hijos. Más tarde, sin embargo, alcanzó mercedes de la princesa y su marido. Así el 18 de enero de 1468, desde Tafalla, doña Leonor, teniendo en cuenta los servicios prestados por mosén Pierres, y certificada de que las minas que apareciesen en el reino pertenecían al rey, le concede licencia para explotarlas, al igual que las fuentes y la sal de toda la merindad de Tudela y los diezmarios de Caparroso y Rada [59].

Don Juan confirmó y amplió estas donaciones en 1471, donando a mosén Pierres uno de los molinos situados en el puente de Tudela, otro molino llamado azut, una tañería en la puerta de Zaragoza de Tudela, la casa del almudí con todos sus derechos y madera, leña, carbón y multas, pertenecientes al patrimonio real en la Bardena, con facultad de poner en ella sus guardas y su sello en la madera, por sí o por sus procuradores, y de poderla vender dentro y fuera del reino; todo por juro de heredad para él, sus hijos y descendientes legítimos [60]. En 1473 doña Leonor reconfirmó esta gracia [61] y concedió a Peralta un día de mercado el primer lunes de cada mes, privilegio que sancionó después el rey Francisco Febo y también Fernando el Católico tras la anexión de Navarra a Castilla. Por último, Juan II ratificaba la donación del almudí de Tudela en 1475 [62].

4. Sacrílego asesinato del obispo de Pamplona

Las relaciones entre el rey Juan y su hija Leonor pasaron por crisis constantes, muy agudas a veces, y no exentas de advertencias y amenazas paternas. Uno de los motivos de tales desavenencias fue la causa del obispo de Pamplona, don Nicolás de Chávarri, consejero y lugarteniente de la princesa. Por lo visto, este prelado censuró la conducta del rey para con su

hija en una sesión de las Cortes. Entre el rey y el obispo *hubieron muy recias palabras y se dijeron muy grandes injurias, y el Condestable (Pierres de Peralta) le amenazó al obispo* [63]. *Mosén Pierres, siempre vigilante del honor y autoridad de su señor, debió concebir en su mente la idea de eliminar al obispo que por ende había sido anteriormente afecto a la causa agramontesa. Alarmada la princesa por el cariz que tomaba el asunto, le exigió juramento al de Peralta de que arreglaría pacíficamente cualquier diferencia que tuviera con el prelado, como así lo hizo,"e por señal de amistad le dio el beso de Judas"* [64].

Pero la realidad es que Pierres preparó una emboscada al obispo. Unos esbirros a sueldo, encabezados por el mismo mosén Pierres, sorprendieron y asesinaron al prelado en la ciudad de Tafalla, cuando se dirigía a la iglesia de san Sebastián para entrevistarse con la princesa. Era el 23 de noviembre de 1468. Entre los asesinos estaba Gil de Zurueta, quien en 1458 había tomado posesión de los cargos de merino, alcalde mayor de Peralta y alcaide de su castillo. El crimen produjo un gran escándalo, y se oyeron clamores unánimes de desaprobación en todo el reino. La propia familia de mosén Pierres se sumó a la protesta. Su hermano el canciller Martín de Peralta, su sobrino el mariscal Pedro de Navarra, y el cuñado de éste, Juan Ezpeleta, le desafiaron. Una cronista excepcional, la propia princesa Leonor, en carta dirigida a la ciudad de Tudela, da cuenta del hecho nefasto:

Doña Leonor, por la gracia de Dios princesa heredera de Navarra, infanta Daragón é Sicilia, condesa de Fox é Begorra, señora de Bearn, lugartenient general por el Serenísimo rey mi muy reduptable señor é padre en este reino de Navarra. Alcalde, justicia, jurados é universiddat de la ciutat de Tudel, fieles é bien amados nuestros. Aunque seamos cierta que á noticia de vosotros ha provenido la muerte malvada é apensadamente fecha del obispo de Pamplona D. Nicolás de Chavarri, que Dios perdone, todavía pormenor vos certificart la gran traición é ofensa que á Nos es fecha, é por recorrir á vosotros, como á fieles é verdaderos súbditos del rey mi señor padre é nuestros, esperando que vos habéis de sentir de la gran ofensa é mengua á Nos fecha, hemos deliberado de referir é notificar vos las maldades é traiciones cometidas por Mosén Pierres de Peralta, porque aquellas sean públicas et magnifiestas en todas las partes del mundo, el cual malvado caballero ha ofendido á Dios en dos maneras, la primera que ha fecho derramar la sangre del obispo, el cual era sacerdote é clérigo ordenado en sacras órdenes é puesto en la dignidat episcopal é consagrado como obispo pertenece.

Lo segundo ha ofendido malvadamente al Señor Dios por cuanto el dicho Mosén Pierres, á causa de algunas otras diferencias y herradas que contra Nos cometió en días pasados, á su gran requesta, é suplicación de parientes, se redució en nuestra gracia, é lo recebimos en vuestro servicio é juró sobre el cuerpo de Jesucristo consagrado é sobre el signo de la verdadera cruz en la cual nuestro Señor Dios fue sacrificado, é se contenía en el juramento como este por un cartel, signado de su mano é sellado del sello de sus armas, fecho como dicho es á gran instancia suya, que guardaría nuestro servicio é nos obedecería como á lugartenient del rey mi señor y heredera induvitada de aqueste reino contra todas las personas de este mundo; et en el mesmo instante en nuestra presencia juró al cuerpo de Jesucristo é á la verdadera cruz que al dicho obispo guardaría é defendería la honor, estando é persona suya: é cualquiere cosa que sintiese contra su persona lo manifestaría; é por seinal de amistad le dio el beso de Judas.

Las cosas, leyendo así pasadas, el miércoles más cerqua pasado, que fue a veinte y tres del present mes de noviembre, á requesta del malvado é sobre dicho caballero, imbiamos por el

dicho obispo que viniese desta villa e fuera á la iglesia del Señor Sant Sebastián donde teníamos novena, el cuoal cumpliendo nuestro mandato viniendo a Nos, el dicho Mosén Pierres como traidor é malvado caballero lo fizo matar públicamente, casi en nuestra presencia, cometiendo crimen de lesa magestat por ser la principal persona de nuestro consejo é único perlado é pastor daqueste reino i, en grant ofensa nuestra, faciéndonos matadora y causadora de la muerte del dicho obispo; los cuoales delictos cometidos por este traidor malvado, é todos sus secuaces consejadores é consentidores, deliberamos de perseguir por todas aquellas vías rigurosas que podemos é debemos.

Por tanto vista la notoriedad de los crímenes, é casos tanto grandes, jus pena de la fidelitat, vos encargamos é mandamos que habiendo sentimiento de la gran ofensa á nuestro Señor fecha, é de la mengoa que á Nos es dada, tomedes presa la persona del dicho mosén Pierres et de todos aquellos que andan con el continuamente, viven é comen su pan, é de que presos los traigades á nuestro poder donde quiera que seremos; car por las presentes vos damos todo poder cumplido á todos en general é á cada uno en particular; é goardar bien que otra cosa no fagades en ninguna manera, si nuestro servicio é la fidelidat deseáis goardar. Dada en la villa de Tafalla, sellada con el sello de la cancillería a veinte é nueve días del mes de noviembre del anno mil cuatrocientos sesenta é ocho. Leonor. Por la Princesa primogénita lugartenient general, Martín de Navascués [65].

Pese a todos los esfuerzos de la princesa, el crimen quedó impune. Las Cortes designaron una delegación para pedir a Juan II que hiciera justicia, pero nada consiguieron. El monarca dispuso que el hermano y los parientes del difunto fuesen a reclamar justicia ante él al reino de Aragón. En vano protestaron los embajadores diciendo que el delito debía ser juzgado por personas de este reino y en Navarra, ya que en ella se había cometido. Juan II no sólo no hizo justicia, sino que influyó para que, dos años más tarde del hecho macabro, la princesa aceptase en su presencia a Pierres de Peralta. Al año siguiente el rey concedió una amnistía general, incluido el delito de lesa majestad. Por parte de la Iglesia, Sixto IV autorizó en 1472 al vicecanciller Rodrigo de Borja para absolver a Pierres de las penas eclesiásticas, bajo severas penitencias [66]. Una bula pontificia de 25 de marzo de 1480 le absuelve de las censuras y penas canónicamente impuestas, y le impone como expiación de su culpa tomar las armas contra los turcos por espacio de tres años. Pero mosén Pierres consigue conmutar esta pena para él y sus cómplices por la de participar activamente, también durante tres años, en la cruzada contra los moros de Granada [67].

El perdón y la permuta de las penas fueron concedidos bajo determinadas condiciones de arrepentimiento, muestras de humildad, reparación y penitencias, que los inculpados habían de satisfacer en la catedral de Valencia. Y así, mosén Pierres y los demás penados hubieron de exponerse en camisa y calzones, portando velas negras y una cadena de hiero al cuello –de esto último se libró el de Peralta por su condición de caballero–, durante tres domingos seguidos en la celebración de las misas, mientras impetraban a Dios el perdón de su sacrílego delito. Además, se le impuso a mosén Pierres la obligación de construir y dotar una capilla en el sitio del crimen, y de fundar en la catedral de Pamplona un aniversario perpetuo por el alma del obispo asesinado. Cumplidas las penas y satisfechas las penitencias, la Iglesia acogió de nuevo a mosén Pierres, pero el pueblo siguió excomulgándolo en su memoria durante siglos. Se dice que cuando los sacerdotes tenían que confesar a un desconocido en trance de muerte añadían a la fórmula absolutoria del "yo te absuelvo" la coletilla extralitúrgica de "siempre que no seas mosén Pierres de Peralta". Antonio de Marichalar, académico de la Historia y muy vinculado a

Peralta por apellido y patrimonio, afirmaba que los abades y vicarios de la villa siguieron empleando esta fórmula hasta el siglo XIX [68].

Ya vimos cómo en 1469 el mariscal don Pedro, familiar de mosén Pierres, se alzó contra los príncipes Gastón y Leonor en el castillo de Murillo el Fruto. Entonces el de Peralta le apoyó con gentes que trajo de Castilla y levantándose él también con la ciudad de Tudela y las villas de Peralta, Sangüesa, Falces, Funes, Azagra, entre otras [69].

Los atropellos cometidos por mosén Pierres pusieron a veces a su amigo el rey en verdaderos aprietos. Como cuando fue condenado a muerte y confiscados sus bienes por crimen de lesa majestad, al romper la tregua concertada por la gobernadora doña Leonor contra agramonteses y beamonteses. La condena alcanzó a los dos jefes de las facciones en pugna, pero finalmente tuvieron que ser amnistiados por Juan II con restitución de sus bienes y títulos, como era fácilmente de prever al estar igualmente incurso su amigo Pierres.

Sería injusto no reconocer también las notables dotes diplomáticas de mosén Pierres. Las demostró en numerosas ocasiones. Una muy señalada fue cuando el rey le envió a Castilla para arreglar el enlace matrimonial de la princesa Isabel con el futuro rey de Aragón, el infante don Fernando, hijo de Juan II y de Juana Enríquez. La encomienda no era fácil, ya que había varios y muy calificados pretendientes. Mérito igualmente de su astuta diplomacia es que sus relaciones con doña Leonor, a pesar de todo, siempre terminaran recuperándose, hasta el punto de que en 1473 la princesa donó al de Peralta la mitad del término de Pullera [70].

Su hijo, Pierres el Mozo, o el Menor, al poco de actuar como procurador de su padre en 1485 durante la toma de posesión de la baronía de Peralta, "murió sin ser casado". Cayó en la campa de Arazuri a los veinte años, defendiendo el pendón de su linaje en una asonada entre agramonteses y beamonteses. Este dato lo proporcionaron en 1525 algunos testigos de avanzada edad que habían conocido a la familia. Un azagrés de setenta y seis años difiere de los demás testigos en cuanto al lugar del desgraciado lance, afirmando que acaeció en Abárzuza y no en Arazuri; pero no prueba su afirmación [72]. Parece ser que Pierres el Mozo fue enterrado en Pamplona [71].

Con la muerte de Juan II el 19 de enero de 1479 se oscurece la figura y el nombre de mosén Pierres. En la coronación del rey Francisco Febo el 8 de diciembre de ese mismo año aún está presente el de Peralta como uno de los ricoshombres del reino. Al día siguiente el nuevo monarca armaba caballero, entre otros, a un recién nacido Pierres de Peralta [73], como queda dicho. ¿Había el condestable engendrado en su ancianidad un hijo varón para que le sucediera y heredara la baronía de Peralta? Pero este cuarto Pierres al parecer se malogró, pues ya no vuelve a figurar en ningún documento. El 30 de diciembre de 1488 mosén Pierres el Joven, ya muy anciano, otorgó testamento en su palacio de Marcilla ante el protonotario del reino, Martín de Ciordia [74]. Moriría hacia 1492, en los albores de la Edad Moderna y en vísperas del descubrimiento del Nuevo Mundo, que iba a embarcar a España, como una sola nación, en unas aventuras de índole muy diversa.

5. El nombre de Martín de Peralta para tres vástagos insignes

Estas fueron las primitivas armas del linaje de los Peralta: un grifo de oro en campo de gules, como ya ostentara el templario Ximén de Peralta cuando la conquista de Valencia. Y por haber asistido el caballero Ramón de Peralta a la batalla de las Navas de Tolosa, el blasón fue acrecentado de gules y armado de azur, con bordura cosida y una cadena de oro [75]. Así lo llevaron todos los descendientes de Pierres el Viejo, tanto caballeros, señores, condes y marqueses, como abadesas, deanes y obispos.

Otros hijos de mosén Pierres el Viejo fueron los ya nombrados Martín de Peralta, llamado de joven Machín o Martinet, y el bastardo, también de nombre Martín, que alcanzó la mitra de Pamplona. El primero llegó a ser canciller mayor de Navarra, consejero de la princesa doña Leonor y señor de la villa de Arguedas y del palacio de Valtierra. Hacia el año 1438 era merino mayor de Tudela, y fue entonces cuando compró el señorío de Fontellas. Perteneció al partido agramontés. Entre 1451 y 1454 mosén Martín recorrió el reino defendiendo esta causa partidista y empeñando en sus campañas hasta 5.732 florines.

En 1455, cuando el castillo de Valtierra fue tomado por los beamonteses, mosén Martín acudió con su gente, lo sitió, y lo recuperó junto con Cadreita. En estas dos expediciones gastó 3.493 florines. Después puso sitio al pueblo de Aibar, que se había rebelado, y también lo tomó. Lo mismo hizo con Mélida y Rada, al que arrasó hasta los cimientos. En todo ello gastó 7.364 florines. Pasó luego a Roncesvalles, recorrió las montañas del Val de Erro, Salazar, Araquil y otras tierras rebeldes, reduciéndolas a la obediencia del rey. Después marchó a San Juan, trajo la artillería del conde de Foix y Bigorra, y de allí se fue a Urroz, invirtiendo en ello 492 florines. En el sitio y toma de Santacara desembolsó 1.051 florines [77]. En pago de tan generosas expensas el rey le concedió en 1456 los lugares y castillos de Arguedas y Valtierra, con todas las pechas de cristianos, judíos y moros, así como la jurisdicción ordinaria y la facultad de enajenar, reservándose el rey la alta justicia [78].

Mosén Pierres de Peralta el Viejo, dieciséis años antes de su muerte, en plena madurez vital y política, vivía una jornada inolvidable de exaltación familiar. Dos de sus hijos de nombre Martín, el legítimo y el natural, celebraban acontecimientos importantes: el primero volvía a contraer matrimonio, y el segundo recibía su consagración episcopal. La primera esposa de Martín fue María de Villaespesa en 1426; la segunda, Leonor Pérez de Meneses. Ambos sucesos se celebraron al mismo tiempo y en la misma sala de festejos en presencia también de la reina doña Blanca, gran valedora de los Pierres. A esta doble celebración del domingo 10 de noviembre concurrieron 300 invitados: *Este día fezo la seinora reina la fiesta de la consagración del obispo de Pamplona, et de las bodas de Martín de Peralta su hermano, et tovo la sala el princep, et fueron invitados el obispo de Montauvan, el arcediano de Lodena, embajadores del papa, el obispo de Calahorra, et el obispo de Bayona; et todos los cabailleros et dueinas, et otras gentes de Estado* [79]. De su segunda esposa tuvo Martín dos hijos: otro Martín, que también fue obispo de Pamplona y Pierres, casado con Inés de Mauleón.

El otro hermano Martín falleció el 11 de septiembre de 1469 [80]. Ocupó la mitra de Pamplona de 1426 a 1457. Ha pasado al catálogo de prelados de la diócesis de san Fermín con el sobrenombre de "el Viejo", no por ser hijo de Pierres el Viejo, sino por preceder en la sede pamplonesa a su sobrino, también Martín, que, para diferenciarlos, es llamado "el Joven". Martín de Peralta el Viejo nació después de 1407 y fue dispensado del defecto de ilegitimidad

como hijo natural de una soltera y del noble Pierres de Peralta, que era caballero ya casado. Esta dispensa le abría el acceso a las órdenes sagradas y a los beneficios eclesiásticos, incluida la cura de almas. Tras recibir la tonsura, murió el cardenal Penestrino dejando vacante el priorato de Larraga, valorado en 160 libras anuales. Martín tomó posesión de él y pidió a Benedicto XIII que se lo otorgase en encomienda. El papa Luna no se avino a ello, pero toleró que lo poseyera. De esta forma el joven clérigo lo disfrutó cuatro años, invirtiendo sus rentas en las escuelas que todavía frecuentaba en 1418. Carlos III solicitó del papa Martín V que condonase a Martín de Peralta los frutos percibidos, lo habilitase y le otorgase la titularidad del priorato que había retenido interinamente. Pero el pontífice se limitó a remitirle la mitad de los frutos devengados. Ante esta menguada concesión, el propio interesado solicitó alguna canonjía u otro beneficio compatible. El papa accedió a ello el 18 de septiembre de 1418. Esta vaga alusión de las crónicas a las escuelas que frecuentababa el tonsurado Martín de Peralta parece dar a entender que no fue a universidad alguna ni llegó a realizar estudios superiores.

En 1415 el monarca le perdonó los cuarteles que debía pagar por el priorato de Larraga. Cinco años después reemplazó a Sancho Oteiza en el deanato de Tudela, el más importante cargo eclesiástico de Navarra después del obispado de Pamplona. En 1423, en su calidad de deán, nombró tesorero de la iglesia de Tudela a su paisano Remiro de Goñi, clérigo de la diócesis iruñesa y bachiller en decretos. Poco después acompañó a Leonor de Borbón, nieta de Carlos III, en su viaje a Francia. Al mismo tiempo era prior de Falces; pero al ser encumbrado a la dignidad episcopal, renunció a todos los demás beneficios. Martín, a petición de la reina Blanca de Navarra, dio el priorato de Falces a Carlos Pasquier, prior de Aibar. Su íntimo amigo Remiro de Goñi le sucedió en el deanato de Tudela. Don Martín de Peralta, en el momento de su promoción a la sede episcopal, sólo estaba en posesión de las órdenes eclesiásticas menores y carecía de la edad canónica para ser obispo [81].

Heredó de los obispos anteriores la continuación de las obras del primer templo de la diócesis. Terminó de cubrir la nave central tras haberse construido el último tramo –hoy penúltimo, pues en el siglo XVIII Ventura Rodríguez añadió un tramo más–. En las claves de la bóveda, levantada a expensas de don Martín de Peralta, se ven sus armas: un grifo ocupando todo el escudo y un báculo episcopal que sobresale. Mientras la nueva catedral gótica se construía cada día más alta, el cabildo descendía cada vez más bajo. El oficio divino se iba reduciendo a mínimos. Muchos canónigos ya ni acudían al coro. Y si lo hacían, era con retraso y se ausentaban de sus sitiales antes de finalizar los rezos corales. El obispo les exhortó repetidas veces a celebrar devota y diligentemente el rezo litúrgico y a llevar vida honesta y observante, de suerte que todos pudieran dar buena cuenta en el día del juicio, advirtiéndoles que, si rehusaban a corregirse, los castigaría severamente [82]. Don Martín decidió emplear finalmente una política de mano dura para poner coto a tanto desorden. Dispuso medidas enérgicas para reformar las costumbres de los canónigos imponiendo penas proporcionadas a las infracciones cometidas. El edicto de reforma fue contestado por una parte del cabildo. *La reacción de don Martín y el desenlace del conflicto se desconocen. Lo cierto es que este decreto constituye la única tentativa de reforma que ha llegado hasta nosotros, emprendida por el obispo de Peralta en relación con el cabildo* [83].

Como hijo y hermano de hombres importantes en el reino, don Martín influyó también en los asuntos políticos, aunque no tanto como sus predecesores, dado el carácter personalista de la política del rey Juan II, enemigo de toda injerencia. En este pontificado doña Blanca solicitó y obtuvo del obispo, previa indemnización, la cesión a la corona del palacio episcopal de san

Pedro, sito en la Navarrería de la capital pamplonesa, para convertirlo en residencia real. Precisamente en este mismo palacio Martín de Peralta sería designado por las Cortes en 1427 tutor del príncipe don Carlos de Viana. Aun cuando el prelado, como la mayoría de los navarros, desaprobase en su fuero interno la política del rey don Juan con Castilla, porque comprometía la paz y los intereses del reino, no tuvo más remedio que mirar hacia otro lado y cooperar incluso económicamente en sus campañas.

En una circular a los rectores, capellanes y demás clérigos de la diócesis, Martín de Peralta les comunicó el acuerdo adoptado por las Cortes de que recogiesen ciertos marcos de plata, así de legos como de clérigos, y se empeñasen en poder de los mercaderes de Pamplona, que darían dinero para hacer frente a las embestidas de los castellanos.

El notario Juan Pasquier fue nombrado al efecto por la reina comisario para la merindad de La Ribera. El obispo facilitó la tarea recomendándolo ante sus subordinados [84] y el 2 de diciembre de 1429 entregó personalmente 29 marcos, 4 onzas y 10 esterlines de plata [85], y movilizó 21 hombres de armas a caballo y 5 ballesteros que, en compañía de Guillén Arnaut de santa María, permanecieron mucho tiempo de guarnición en el castillo de Peralta.

En 1432, por orden del monarca, el condestable Luis Beaumont se trasladó a Inglaterra, pero antes nombró al obispo de Pamplona procurador general para los pleitos que ocurrieran durante su ausencia [86]. En 1435 expiraba la tregua con Castilla. Blanca de Navarra solicitó y obtuvo sin dificultad una prórroga. El negociador de ella no fue otro que el obispo de Pamplona, el cual, antes de emprender camino, cobró cien florines del tesoro para las expensas de la embajada [87]. Durante los nueve años que el príncipe de Viana gobernó como lugarteniente tras la muerte de su madre, encontró en el prelado un fiel colaborador. Pero en junio de 1444 Navarra, a consecuencia de la insensata política de Juan II, se vio arrastrada nuevamente a la guerra con Castilla, y el obispo participó de nuevo en el reforzamiento de las fronteras del reino [88]. En 1450 las Cortes decretaron la leva de 400 lanzas para guarnecer las defensas, y la aportación del mitrado, consistente en 25 lanzas, compitió con las de los señores más poderosos [89].

En 1451 estalló abiertamente la guerra entre Juan II y su hijo el príncipe de Viana. Agramonteses contra beamonteses. Los hermanos del obispo, Pierres de Peralta el Joven y Martín de Peralta, se pusieron desde el primer momento de parte del rey, y se convirtieron en los principales caudillos del partido agramontés. El metropolitano, en lugar de mantenerse neutral y de esforzarse por sofocar la guerra civil, abrazó finalmente la causa del rey y le sirvió en la guerra al lado del deán de Tudela [90]. En la batalla de Aibar, don Carlos cayó prisionero de su padre. Mientras estaba detenido en Tudela, el obispo Martín, tal vez por remordimiento, entregó para su servicio 30 marcos de plata. Asimismo, prestó 20 doblas a la princesa doña Blanca, que estaba en Sangüesa después de ser repudiada por el heredero de Castilla don Enrique. Ambas cantidades le fueron restituidas al ordinario el 3 de enero de 1454 [91]. La guerra continuó alternándose con algunas treguas y nunca se vio al obispo de Pamplona en su obligado papel de mediador y pacificador [92].

Murió don Martín en Sangüesa el 12 de abril de 1457 [93]. Promovido a la sede de san Fermín por favoritismo y no por méritos propios, nunca estuvo a la altura de las circunstancias. Tampoco heredó las cualidades diplomáticas de su padre mosén Pierres el Viejo; eso explica que los reyes en muy contadas ocasiones pensaran en él para misiones y embajadas de importancia. No supo mantenerse por encima de las pasiones políticas, dejando en consecuencia la diócesis al borde del cisma. En descargo suyo se puede afirmar que la mayor parte de los

obispos de su tiempo no eran mejores que él, ni estuvieron libres de los mismos o mayores defectos [94].

Como quedó dicho, a este Martín de Peralta el Viejo le siguió en la sede iruñesa su sobrino Martín de Peralta el Joven. La sucesión, sin embargo, revistió gran complejidad, como ahora veremos. Los canónigos intentaron cubrir la vacante otorgando sus votos a don Juan de Beaumont, gran prior de los caballeros de San Juan, jefe de la facción beamontesa, canciller y gobernador del reino, consejero, antiguo preceptor y primo del príncipe de Viana. La elección no podía por menos de resultar grata a los ojos de don Carlos. Sin embargo, el interesado se resistió cuanto pudo, hasta que por fin se doblegó ante las vivas instancias de los capitulares y de otras personas ilustres. El cabildo despachó un correo a Nápoles suplicando al príncipe de Viana que diese por buena la elección y gestionase en Roma su confirmación. Antes que el mensajero llegase a su destino, don Carlos, informado por otro conducto de la muerte del obispo e ignorando la elección efectuada por el cabildo, y entendiendo que la sede de san Fermín estaba más segura en manos del partido beamontés, pensó proponer a la curia romana la candidatura de Carlos de Beaumont, allegado del candidato propuesto por el cabildo. El elegido por el príncipe, después de haber ocupado la dignidad de arcediano de la cámara, lo era a la sazón de la tabla (procurador del sustento), la más pingüe dignidad de la catedral de Pamplona, valorada en 1.300 libras tornesas. Poseía además el título de protonotario apostólico. Pero el rey don Juan, anticipándose una vez más al príncipe, alcanzó la mitra para don Martín de Peralta el Joven, sobrino del obispo difunto [95].

En 1442 el nuevo obispo ocupaba como rector la parroquia de Azagra. El 11 de febrero de 1452 su tío el obispo de Pamplona le dio posesión del deanato de Tudela, vacante por defunción de Remiro de Goñi, cuyas rentas anuales se estimaban en 500 libras tornesas. El deán utilizó la influencia de su cargo en beneficio del rey don Juan, en guerra contra su hijo, y no supo mantener el prestigio alcanzado por sus antecesores.

Durante su deanato, el papa Calixto III, a ruegos del obispo Jorge de Tarazona, le prohibió usar mitra dorada o esmaltada con láminas de oro, plata y piedras preciosas; le prohibió igualmente preceder al prelado de Tarazona en el coro, la sala capitular y las procesiones y ocupar cátedra elevada como tenía por costumbre. Por el contrario, debía contentarse con una mitra blanca y plana, cediendo siempre el primer puesto al prelado turiasonense, ordinario del lugar.

En el momento de su promoción episcopal, Martín disfrutaba también de una ración perpetua de la iglesia de san Juan Evangelista de Peralta. Este beneficio le proporcionaba 20 libras tornesas cada año [96]. El nombramiento de obispo de Pamplona fue firmado en Roma el 13 de mayo de 1457. Como sólo tenía veinticinco años de edad, el papa le concedió la oportuna dispensa para que pudiera hacerse cargo de la diócesis [97].

Don Carlos de Viana protestó enérgicamente por la promoción de Martín de Peralta a la sede de Pamplona, y por medio de un embajador especial rogó al papa Calixto III y a los cardenales que no permitiesen que fuese obispo quien no le obedecía y había de perturbar la diócesis y el reino. Alegaba que la mitra estaría mejor en otras manos ajenas a las banderías, y que pagaría una pensión anual a su propio candidato. El príncipe, previendo que la elección de don Juan de Beaumont no sería ratificada por Roma, se abstuvo de mencionar su nombre. No es cierto, como pretende Yanguas y Miranda [98], que el papa fuese indiferente ante la candidatura de Martín de

Peralta y la de Carlos o Luis de Beaumont, pues mantuvo su nombramiento a pesar de las protestas del príncipe de Viana [99].

El pontificado de este nuevo prelado duró poco tiempo y casi lo pasó todo él en Roma. Por eso apenas han quedado documentos que lo nombren. Obispo legítimo a los ojos de Calixto III, reconocido por tal en la Navarra agramontesa, los beamonteses rehusaron prestarle obediencia. En vano Martín de Peralta se humilló ante don Carlos, suplicándole que aceptase su nombramiento. Los canónigos pamploneses, más dóciles al príncipe que al papa, eligieron por obispo al arcediano de la tabla (procurador del sustento), don Carlos de Beaumont, candidato del de Viana, originando así un cisma metropolitano. El arcediano de Usón fue el encargado de notificar esta elección al príncipe. Tal rebeldía les atrajo las censuras del juez jurisdiccional de Zaragoza, del vicario general y del oficial de don Martín de Peralta el Joven [100].

El obispo Martín murió inesperadamente en Roma en la primavera de 1458. Todavía vivía el 5 de mayo, como consta por la bula *Sincere devotionis* [101], pero ya no el 26 de julio, fecha en que el cardenal griego Besarión fue designado para sucederle en la sede iruñesa, que ocuparía hasta 1462. Con este nombramiento el papa trataba de poner fin a las eternas discordias entre el monarca navarro y su hijo [102]. Nos consta, que don Martín murió en Roma por la bula Illius *dispensatoris* de Calixto III, dirigida al citado cardenal y por la que le nombra titular de la diócesis de Pamplona [103].

6. Marqueses de Falces y señores de Peralta

Con los reyes españoles de la casa de Austria, herederos y sucesores en Navarra de don Fernando el Católico, prosiguieron las manifestaciones culturales, religiosas y artísticas del Renacimiento, que ya se venían desarrollando desde antes de la anexión de Navarra a Castilla. Se construyeron templos, conventos, palacios y edificios públicos según los cánones renacentistas. Los templos tradicionales estructurados en naves habían sido útiles hasta entonces para el desarrollo de la liturgia y la devoción popular de la época, que encontraban en el modelo arquitectónico cisterciense el marco más idóneo. Pero el culto propiciado por otras órdenes religiosas de fundación reciente, como los franciscanos y los dominicos, necesitaba iglesias más amplias, sin naves, donde pudiera reunirse el mayor número de fieles, para ver, oír y participar en los diferentes servicios religiosos. Ello postulaba una distribución de espacios más lógica, con una sola y ancha nave, con capillas a los lados que encauzasen la floreciente piedad popular, representada cada vez más por cofradías y hermandades [104].

En Peralta se edificó por entonces una parroquia en estilo gótico-renacentista que respondía a este nuevo esquema funcional. Hoy, derruida hace ya doscientos años, solo queda de la nave el arranque de una crujía, la mitad del óculo sobre el desaparecido pórtico de entrada y una porción de un arco por el que se accedía a una capilla lateral, todo ello adosado a la hermosa torre, popularmente llamada Campanar, que aún se alza en la falda del monte continuando sus funciones de convocar a los actos litúrgicos más solemnes. Para evocar el templo que tuvo Peralta en aquellos años del renacimiento litúrgico hay que acercarse a los pueblos vecinos de Funes, Villafranca, San Adrián, Azagra, Andosilla y otros no lejanos, donde todavía permanecen en pie iglesias de aquella época, más o menos adaptadas a las reformas litúrgicas del concilio Vaticano II.

Con la anexión política se mantuvieron las instituciones de gobierno, tanto locales como generales; las Cortes y los tribunales siguieron ejerciendo sus funciones con independencia de Castilla, y subsistieron las aduanas tradicionales. Monarcas y virreyes, después de jurar los fueros propios del reino de Navarra, los cumplían y hacían cumplir a sus súbditos. La empresa del descubrimiento de América y la posterior evangelización del Nuevo Mundo, obra por antonomasia de Castilla, ocupó también a muchos navarros, entre ellos algunos peralteses. Esto redundó en la hacienda local, produciendo mejoras económicas y crecimiento demográfico. En general los pueblos iban adquiriendo poco a poco una mayor conciencia comunitaria, que les impulsó a redimir de los señoríos y monasterios las pechas medievales que a lo largo de los siglos les habían sido impuestas.

Peralta había soportado de mal grado el sometimiento político a mosén Pierres el Joven por sus abusos de autoridad, hasta el punto que siguió enfrentándose a sus sucesores, los marqueses de Falces. Tampoco estos resultaron señores ejemplares, salvo excepciones, por más que tuviesen a gala considerarse señores de Peralta antes que marqueses de Falces. Del matrimonio de Troilos Carrillo de Acuña con Juana de Peralta, única hija legítima de mosén Pierres el Joven, nació don Alonso Carrillo de Peralta y Acuña, señor de las villas de Peralta, Falces, Marcilla, Cárcar y otras. Fue condestable de Navarra y conde de san Esteban de Lerín. Casó con doña Ana de Velasco, hija de Luis de Velasco, señor de Belorado, La Puebla de Arganzón y otros lugares, familia de los condestables de Castilla y de doña Ana de Padilla, hija a su vez de Juan de Padilla, señor de Calatañazor y adelantado mayor de Castilla y de doña Mencía Manrique, señora de santa Gadea [105].

Antes de la anexión a Castilla, el 12 de noviembre de 1507, aparece firmada desde Sangüesa una exención de toda servidumbre real, personal y concejal, a favor de Sancho Mateo, vecino de Andosilla y Diego Berbinzana de Peralta, por los servicios prestados, equiparándolos a los hijosdalgos. Se concede esta gracia en consideración a los buenos servicios de don Alonso de Peralta, condestable del reino y conde de san Esteban [106]. Fue el primero que se tituló marqués de Falces por privilegio del rey Católico en 1513, posiblemente para atraérselo a su causa. No en vano este rey era hijo de Juan II, gran protector de su abuelo mosén Pierres de Peralta el Joven. El 30 de abril del mismo año, estando la corte del rey Católico en Valladolid, se hizo merced de los cuarteles y alcabalas de las villas de Falces, Peralta y Funes a don Alonso de Peralta, mayordomo mayor y marqués de Falces. Del mismo año existen copias de privilegios concedidos por los reyes al susodicho marqués y provisión para que se le pagase el salario como mayordomo mayor, y los cuarteles de las villas de Falces, Peralta, Funes y Marcilla que, como queda dicho, se le habían concedido. El documento original está firmado por don Fernando el Católico [107]. El gobierno de la villa residía en un ayuntamiento compuesto por un alcalde del estado de labradores, nombrado por el señor marqués, tres regidores del estado noble y uno del general o de labradores, que eran sorteados cada año de sus bolsas respectivas.

En tiempo de don Alonso Carrillo se agregó al castillo de Marcilla un pórtico renacentista ya eliminado, y se reformaron las zonas altas de las torres [108]. Precisamente estas las quiso desmochar el capitán castellano Villalba en 1516 cumpliendo órdenes del cardenal Cisneros, regente de España, de demoler todas las casas fuertes y amuralladas de Navarra. Dice la leyenda que doña Ana de Velasco no se rebajó ante el capitán; se opuso a los atacantes y elevó el puente alegando que estaba la defensa del castillo a su cargo hasta que llegare el señor don Carlos para ser coronado rey de Navarra. Con leyenda o sin ella, el hecho es que se logró salvar la fortaleza. Los años enriquecieron la hazaña legendaria con intervenciones sobrenaturales, como la que

cuenta que, habiendo enarbolado doña Ana en una de sus torres un estandarte con la imagen pintada de san Miguel, exclamó al verlo el capitán sitiador: "Muy alto estás Arcángel, pero yo te abajaré". Al momento dicho capitán cayó derribado del caballo, muriendo allí mismo poco después [109].

Don Alonso Carrillo de Peralta heredó las artimañas y arbitrariedades de su abuelo materno. Exponía también a vergüenza pública a los delincuentes, aunque su delito fuese insignificante. Según el testimonio del tejedor Juan de Funes, de ochenta años de edad e hijo del judío Samuel, el baile de Peralta hizo azotar y desorejar a cuatro delincuentes, y colgó las orejas en las puertas del puente para que todos las pudieran ver. Parece ser que uno de los castigados era el llamado Abejero, hijo de la partera de la marquesa.

Con don Alonso los peralteses mantuvieron un largo contencioso por la eterna cuestión de la jurisdicción, que ya venía desde los tiempos de mosén Pierres el Viejo, cuando la concesión real de la baronía. Y no se solucionó con él, sino que continuó a lo largo de los sucesivos marqueses de Falces.

En un documento de 1524, perteneciente a este proceso, aparece una frase muy expresiva: "Si Navarra fuera vaca, el riñón sería Peralta" [110]. Fue pronunciada por algún testigo peraltés y fue recogida en el documento. La castiza frase hizo fortuna en el acervo común de dichos populares peralteses. Con ella se quería demostrar la importancia vital, aunque no capital, de la villa en la marcha orgánica del reino. Los vecinos llamados a declarar en este sumario, van desgranando testimonios con los que intentan demostrar que Peralta, libre del yugo jurisdiccional de los marqueses, podría elevar su status social y aspirar incluso al título de ciudad. Pero fue en vano. No consiguió ni una cosa ni la otra, y siguió uncida durante siglos al marquesado de Falces, cuyos titulares ostentaban, como primer timbre heráldico, el ser señores de Peralta y de sus villas.

De 1535 hay una sentencia del consejo real en la que el marqués recibía 55 gallinas y 45 pollos cada año, al precio de dos groses cada gallina y un gros cada pollo, por el convenio que el concejo de labradores de Peralta se obligó a darle. La equivalencia del gros era de dos maravedís. Además, en concepto de tributación, le entregaban también 714 robos de trigo y otros tantos de cebada [111]. Para estas fechas ya había muerto don Alonso Carrillo en Marcilla, en el año 1534.

Los primeros marqueses tuvieron cinco hijos: Antonio, Pedro, Luis, Bernardino y Miguel. Antonio de Peralta y Velasco, segundo marqués de Falces, heredó el patrimonio y los demás títulos de sus padres. Contrajo matrimonio con Ana de Bosquete, dama de honor de la reina Catalina, e hija de Juan de Bosquete, canciller de Navarra y de Ana de Luay, señora de Bel-Aire. El enlace se efectuó al parecer en Mont Marsán con la presencia de los destronados reyes de Navarra, don Juan y doña Catalina, recluidos en las tierras ultrapirenaicas, cuyas gentes obsequiaron a los contrayentes con 6.000 florines. Don Antonio, en concepto de arras, donó a su esposa 3.000 florines, respondiendo con sus villas de Peralta, Azagra, Marcilla, Funes y Falces.

Después de las veleidades políticas de su padre, don Antonio volvió a la fidelidad de los reyes navarros en el exilio y a la del príncipe Enrique, con quienes se desterró al Bearne, participando en 1516 y 1521 en las expediciones militares que organizaron para recuperar el reino. Se mantuvo en esta fidelidad hasta que se perdió del todo la esperanza. En 1523 Carlos

V concedió una amplia amnistía de la que el marqués fue excluido [112], si bien consiguió esta gracia poco tiempo después.

De sus hermanos se sabe que Pedro fue gobernador de los estados del condestable de Castilla; Luis, capitán de la guardia veterana, alcalde de Bugía en África y caballero de la orden de Santiago, murió en guerra contra los moros, y el marquesado recayó entonces en su descendencia al extinguirse la sucesión de Antonio; Bernardino fue capellán del emperador Carlos V y, finalmente, Miguel, el más pequeño, casó con doña María Fernández Ramírez de Villaescusa. Fuera del matrimonio, el primer marqués tuvo dos hijos: Alonso de Peralta, sacerdote, y Ana Carrillo de Peralta, que casó con don Pedro de Yanguas [113].

De los segundos marqueses nacieron: Gastón, del que hablaremos enseguida; Ana, que murió niña; Pedro, fallecido de joven; Antonio, paje del rey francés Francisco I; Gabriel, que también falleció muy joven; Leonor, que se hizo religiosa; y, finalmente, otra Ana, casada con Ramiro de Goñi, de la casa peraltesa de este nombre [114]. Gastón, señor de Peralta, tercer marqués de Falces, quinto conde de san Esteban de Lerín, caballero de Santiago y mayordomo mayor del reino, fue el marqués de Falces que mayor renombre tuvo en la vida política de España. Participó con gentes de sus villas, a las órdenes del teniente Ezpeleta, en los actos de castigo contra San Juan de Luz y otros lugares de Francia [115]. Felipe II le encomendó el corregimiento de Toledo y el virreinato de Nueva España. Como virrey, fue el primero al que se dio tratamiento de excelencia. Llegó a Veracruz el 17 de septiembre de 1566. Le tocó la sublevación de Martín Cortés, marqués del valle de Oaxaca, hijo del conquistador. Frente a las enérgicas medidas tomadas contra el sublevado por la audiencia, don Gastón demoró su intervención y posteriormente fue benévolo con Cortés. Esta postura hizo sospechosa su fidelidad al monarca, que lo sustituyó en 1568. Durante su corta gestión abrió un hospital para ancianos, inválidos, convalecientes y locos. De vuelta a España, oyó el rey benévolamente sus cargos, y acabó valorando su sensatez y la rectitud de su conducta. En premio a sus servicios fue nombrado condestable de Navarra [116], pero no le repuso como virrey.

Del año 1543 hay una sentencia de la corte que entra en contradicción con el juicio del fiscal, el marqués de Falces y la villa de Peralta, declarando hidalgo a Guillén Ciga, vecino de Peralta, oriundo de la tierra de Soria [117].

Don Gastón casó tres veces: la primera en 1534 con Ana María de Velasco, hija de Pedro Fernández de Velasco, duque de Frías; la segunda con Leonor Mur, de la casa de los barones de Alfajarín; la tercera con Inés Díaz de Aux Armendariz, hija del señor de Cadreita y de Juana Sásamo. De su primer matrimonio nacieron Antonio de Peralta Velasco, primogénito y cuarto marqués de Falces; Juan, prior de Falces; Petronila, religiosa, y Juliana, dama de la infanta doña Juana, madre del rey de Portugal, don Sebastián. El 21 de abril de 1548 se celebraron exequias muy sentidas en el monasterio de san María la Blanca de Marcilla: doña Ana María de Velasco era enterrada en la capilla mayor, donde ya descansaban los dos primeros marqueses. Al duelo acudieron gentes de todo el marquesado.

Según el testimonio de don Pedro de Peralta, tío de don Gastón, las rentas del patrimonio del marqués ascendían en 1551 a 150.000 ducados, que por entonces era la moneda más valiosa. Para aquellos tiempos ya se había amenguado el rigor de la ley que ordenaba que ningún cristiano nuevo pudiese tener beneficios ni oficios seculares o eclesiásticos hasta la segunda generación. Pero lo que verdaderamente mantenía en guardia a muchos contra estos cristianos

nuevos era la posible competencia a la hora de obtener un beneficio, cargo o prebenda. Un judío, además de enemigo de la fe oficial, constituía también un peligro material. Tenemos un ejemplo en Falces. En 1560 el señor marqués, en uso de la jurisdicción que le asistía, había nombrado escribano de la villa a un tal Juan Olóriz, natural de Pamplona y de ascendencia judía. Según algunos vecinos suspicaces, el marqués hizo jurar a Olóriz al tomar posesión del cargo *que todas las cosas que supiere en perjuicio del dicho marqués se las haría saber a él o a sus gobernadores y procuradores, y que las que convinieran a su servicio, las procuraría.*

En cada allegado de su señor, los falcesinos veían cuando menos a un alcahuete, siempre dispuesto a pasarle cuentos y chismes con tal de hacer méritos y mejorar su hoja de servicios. La antipatía aumentaba de grado si se trataba de un extraño. En Olóriz se dio desgraciadamente esta circunstancia, acumulada a la de su ascendencia judía. No importaba que demostrase haber ejercido eficazmente su profesión en Peralta; los falcesinos oponían a esto que la tolerancia por paciencia o ignorancia no deroga ni puede derogar la ley. Y menos aún admitían –refiriéndose a las pragmáticas– que hubiesen desaparecido, como quería el escribano, los motivos y causas porque se hicieron dichas leyes. Otra razón de peso era la de estar la villa de Falces bien atendida en este aspecto, ya que contaba con dos escribanos, cristianos viejos, notarios, hidalgos antiguos, arraigados y de mucha práctica y experiencia. Pero Olóriz les buscó los puntos flacos, pues, de los dos escribanos ejercientes, el primero no era hidalgo, y además simultaneaba su oficio con el de juez, lo cual era incompatible con las leyes. En cuanto al segundo, tampoco pertenecía a la hidalguía.

La genealogía de los Olóriz fue cuidadosamente revisada y aireada a los cuatro vientos por los llamados a declarar en un proceso incoado contra él. Procedía de Tafalla, donde el padre y el abuelo habían sido zapateros. Según Bernal de Peralta, su bisabuelo Juan se había convertido a la fe *diez años antes que ningún otro judío de Tafalla. No dejaba de tener esto su mérito, si la conversión fue sincera. Otro testigo recordó que en el bautismo del converso, de mote Belcha, hizo de padrino Juan de Olóriz, alcaide entonces del castillo de Tafalla, poniéndole su nombre y apellido. Olóriz se defendió afirmando que desde entonces sus familiares y él mismo han vivido como buenos cristianos, sin que por la Inquisición ni por otra vía les hayan hallado falta alguna en lo que toca a la fe católica. Y por tales buenos cristianos han sido y son tenidos y reputados en la villa de Tafalla y en todas partes*.

Lo que más podía demostrar Olóriz era que estaba emparentado en segundo grado con cristianos viejos, los puros, los de origen, y aun esto se le discutía. Los enlaces con cristianos habían reducido considerablemente su porcentaje de sangre judaica, y no se podía poner en duda la veracidad de algunos de los extremos defendidos por el encausado. Pero, volviendo al asunto de la escribanía, los de Falces insistían en que si obtuvo el título de escribano, para lo que se requería limpieza de sangre, sería porque calló la dicha calidad de cristiano nuevo. Hay que suponer, sin embargo, que el tribunal encargado de examinar su expediente no lo habría hecho a la ligera, teniendo en cuenta lo mucho que entonces se afinaba en este asunto. Al fin, Olóriz salió airoso del aprieto en que le metieron los de Falces. Unas gotas más de sangre hebrea en sus venas, y se hubiera ido a pique la escribanía [118].

Tampoco en Peralta las relaciones del concejo de labradores fueron demasiado cordiales con sus señores los marqueses. Las gentes de la villa no aceptaron nunca de buen grado esta subordinación vicaria, cuando anteriormente habían dependido del rey. Por eso, siempre que podían lo manifestaban, siquiera fuese en pequeños conflictos y en amagos de insubordinación. En 1553, a petición del patrimonial, se indagó al respecto sobre el paradero del documento

original de la creación del principado de Viana, al que pertenecía Peralta. Esta información dio como resultado que tal original lo tenía, o sabía al menos su paradero, Martín de Berruete, vecino de Peralta, quien se presentó en el pleito contra el marques de Falces [119].

El cuarto marqués fue don Antonio de Peralta Velasco, que al mismo tiempo era sexto conde de san Esteban, gentilhombre de cámara de Felipe II y caballero de Calatrava. Procreó a doña María de Peralta y Velasco, quinta marquesa, que casó con Jacques de Croy, señor de Ferrieres, caballero de Santiago, capitán de la guardia de arqueros de Felipe II y, después, de la guardia alemana de Felipe III y Felipe IV. Falleció antes que su mujer, con la que había tenido serias desavenencias. La marquesa murió en 1640. De este matrimonio nació un solo hijo, Diego, sexto marqués de Falces, que casó dos veces, sin dejar sucesión, por lo que los títulos de Peralta y Falces recayeron en un descendiente de Luis de Peralta y Velasco, hijo tercero de Alonso Carrillo de Peralta y Ana de Velasco [120], José Martín de Peralta y Velasco Insausti, quien, tras litigar con otros pretendientes, entró en posesión de la herencia como séptimo marqués.

Al fallecer también sin hijos, le heredó su hermana Rosa María, octava marquesa, unida en matrimonio con Juan Diego de Castejón, primer conde de Agramonte de Valdecabriel, regidor perpetuo de Soria y caballero de Calatrava. Tuvieron una única hija, María Teresa, novena marquesa, que casó con Ignacio de Aranda Salcedo y Anuncibay, señor de las casas de sus apellidos y coronel del regimiento de infantería de Vizcaya. Aunque tuvieron dos hijos, murieron jóvenes y sin descendencia, extinguiéndose así esta segunda rama del linaje de los Peralta [121].

Tras varios litigios, recayó la sucesión en doña Antonia Rodríguez de Eván Carrillo Peralta y Velasco, descendiente de Ana de Peralta y Velasco, hija tercera de Luis, tercer hijo a su vez de los primeros marqueses. Más tarde, por sucesivos matrimonios de las hembras de los Rodríguez de Eván, que llevaron la representación de la casa de Peralta, pasó el marquesado a la familia de Velluti [122].

NOTAS:

1. Castro, J. R. *Catálogo…*, XXV, núm. 777, AGN, caja 81, núm. 7, LV.
2. Ibíd., XXVI, núm. 273, AGN, caja 92, núm. 22.
3. Goñi Gaztambide, J. *Los obispos de Pamplona,* II, pág. 513.
4. Yanguas, J. *Diccionario de Antigüedades…*, II, entrada *Peralta* (*Mosén Pierres de…)*, págs. 403 y 404.
5. Idoate, F. *Catálogo…*, XXXIX, núm. 966, AGN, caja 129, núm. 43.
6. AGN, caja 139, núm. 2, VII.
7. Idoate, F., ibíd., XLIV, núm. 78, AGN, caja 161, núm. 4. Respecto a los escudos de los Pierres, cf. Menéndez Pidal, F. y otros, *Sellos medievales de Navarra, estudio y corpus descriptivo*, Pamplona, 1995, pág. 656.
8. Íd., *Rincones…*, III, págs. 145-146.
9. AGN, *Inventario del Archivo del Reyno de Navarra*, II, fol. 123, pág. 27.
10. Idoate, F. *Catálogo…*, XLVIII, núm. 56, AGN, caja 158, núm. 50, II.
11. Íd., *Rincones…*, III, págs. 147 y 148.
12. Yanguas, J. *Diccionario…*, II, págs. 401 y 402.
13. Idoate, F. *Catálogo…*, XLVIII, núm. 388, AGN, caja 162, núm. 3.
14. Ibíd., XLVIII, núm. 415, AGN, caja 162, núm. 55.

15. Yanguas, J., ibíd., II, entrada *Peralta (Mosén Pierres de)*, pág. 412.
15bis. Ver nota 9 del cap. I.
16. Varios cronistas afirman que esta familia procede del infante de Navarra don Pedro, hermano de Carlos III el Noble, pero es pura invención. Cf. García Carraffa, *Enciclopedia Heráldica y Genealógica*, t. 68, págs. 82-83.
17. Castro, J. R. *Catálogo*..., XXV, núm. 661, AGN, caja 89, núm. 90, XII.
18. Ibíd., XXV, núm. 690, AGN, caja 89, núm. 97, VII.
19. Ibíd., XXV, núm. 844, AGN, caja 82, núm. 6, LV.
20. Ibíd., XXV, núm. 971: AGN, caja 91, núm. 33, I.
21. Ibíd., XXV, núm. 798, AGN, caja 89, núm. 22, V y caja 92, núm. 5.
22. Ibíd., XXVII, núm. 1.485, AGN, caja 96, núm. 32.
23. García Carraffa, ibíd., t. 68, pág. 83.
24. AGN, caja 94, núm. 22.
25. Desdevises du Dezert, G. *Don Carlos d´Aragón, Prince de Viana*, Paris, 1889, pág. 219. Nota de Goñi, J. *Historia de los Obispos de Pamplona*, vol. II, pág. 489.
26. Algunos historiadores lo nombran como Juan I de Navarra porque no respetan en la ordenación genealógica real la figura de Juan I, el Póstumo, nacido y muerto en 1316.
27. AGN, caja 127, núm. 4.
28. García Colombás, M. *Monasterio de Tulebras*, 1987, págs. 219-222.
29. Arch. del Duque de Villahermosa, Madrid, Cortes, leg. 26, c. I (copia autorizada del siglo XVI. Nota de Goñi, J., ibíd., pág. 490.
30. Castro, J. R., ibíd., XVII, núm. 1.487, AGN, caja 84, núm. 3, XLIII.
31. Ibíd., XXXVI, núm. 1.136, AGN, caja 101, núm. 59, XLII.
32. Yanguas y Miranda, J. *Diccionario de Antigüedades*, II, entrada *Peralta (Mosén Pierres de)*, pág. 404.
33. Iribarren, M. *Mosén Pierres de Peralta*, TCP, núm. 94, pág. 5.
34. Idoate, ibíd., XXXIX, núm. 96, AGN, caja 111, núm. 5, XLI.
35. Íd., XXXIX, núm. 97, AGN, caja 111, núm. 5, XLII.
36. AGN, reg. 498, f. 117v.
37. Caro Baroja, J. *Etnografía histórica de Navarra*, II, pág. 72.
38. Boissonnade, *Historie de la reunión de la Navarre a la Castille,* Paris, 1893, pág. 6, cita de Lacarra, J. M. *Historia política del Reino de Navarra*, III, pág. 319.
39. Lacarra, J. M., ibíd., pág. 319.
40. AGN, caja 147, núm. 5 y caja 150, núm. 34.
41. AGN, caja 193, núm. 25.
42. Idoate, F., ibíd., XLVII, núm. 641, AGN, caja 157, núm. 18, IV.
43. Ibíd., XLVII, núm. 1.044, AGN, caja 158, núm. 9, XI.
44. Ibíd., XLVII, núm. 1.051, AGN, caja 170, núm. 22, XLV.
45. Ibíd., XLVII, núm. 1.203, AGN, caja 158, núm. 27, IX.
46. Ibíd., XLVII, núm. 816, AGN, caja 167, núm. 38, III.
47. Ibíd., XLVII, núm. 817, AGN, caja 170, núm. 18, XIX.
48. Ibíd., XLVII, núm. 819, AGN, caja 170, núm. 18, XX.
49. Ibíd., XLVII, núm. 861, AGN, caja 170, núm. 21, LXV.
50. Ibíd., XLVII, núm. 867, AGN, caja 170, núm. 21, LXXIV.
51. Ibíd., XLVII, núm. 875, AGN, caja 170, núm. 19, VI.
52. Ibíd., XLVII, núm. 893, AGN, caja 170, núm. 21, XLIX.
53. Ibíd., XLVII, núm. 866, AGN, caja 170, núm. 21, LXIVI.
54. Ibíd., XLVII, núm. 868, AGN, caja 170, núm. 21, LXXII.
55. Ibíd., XLVII, núm. 974, AGN, caja 193, núm. 5, II.
56. Ibíd., XLVII, núm. 214, AGN, caja 121, núm. 8, VI.
57. Ibíd., XLVII, núm. 726, AGN, caja 164, núm. 40, VII.
58. Ibíd., XLVIII, núm. 190, AGN, caja 171, núm. 7, XV.
59. Ibíd., XLVIII, núm. 323, AGN, caja 190, núm. 27.
60. Archivo de Tudela, lib. 39, núm. 37.
61. AGN, caja 162, núm. 12.
62. AGN, caja 190, núm. 27.
63. Dávalos de la Piscina. *Crónica de los reyes de Navarra.* Pamplona, 1935, págs. 37 y 38.
64. Lacarra, J. M., ibíd., III, pág. 323.

65. Archivo de Tudela, lib. 43, núm. 6. Nota de Yanguas, J. *Diccionario de Antigüedades…,* II, págs. 410 y 411.
66. Lacarra, J. M., ibíd., III, pág. 324.
67. En el archivo de la iglesia de Tudela hay copia de la bula, caja 14, letra A, núm.2. Nota de Yangüas, J., ibíd., II, pág. 412.
68. Iribarren, J. M. *Adiciones al Vocabulario navarro.*
69. Goñi, J., ibíd., II, 586.
70. AGN, caja 190, núm. 27.
71. Fabo, *Historia de Marcilla*. Nota de Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra*, III, 143.
72. Idoate, F., ibíd., pág. 144.
73. Lacarra, J. M., ibíd., III, pág. 353.
74. Arch. catedral de Tudela. Pergaminos, leg. 11, núm. 7. Nota de Yangüas, ibíd., II, pág. 412.
75. AGN, libro de cabo de armería. En los libros de heráldica de la Secc. Escudos de armas, aparece este grifo alado al retratar el emblema del palacio de Peralta. Así en: 322, t. II, fol. 18v; 532, t. II, fol. 18v; 32, t. I, fol. 16v; 642, t. IV, fol. 73v y 93.
76. García Carraffa, ibíd., t. 68, 102.
77. En otra parte dice que eran 2.535 florines, comptos, lib. 1 de mercedes, fol.16. Nota de Yanguas, J., ibíd., II, pág. 406.
78. Yanguas, J., ibíd., II, entrada *Peralta (Mosén Pierres)*, pág. 406.
79. AGN, caja 127, núm. 4. Nota de Yanguas en ibíd., pág. 405.
80. AGN, reg. 498, fol. 116. Nota de Goñi, J. ibíd., II, pág. 492.
81. Goñi, J., ibíd., vol. II, págs. 490-492.
82. Íd., págs. 493 y 494.
83. Íd., pág. 497. Es interesante la lectura completa del pontificado de Martín de Peralta el Viejo, que en la obra de Goñi abarca las páginas 489 a 521, del volumen II.
84. AGN, caja 126, núm. 57. Nota de Goñi, J., ibíd., vol. II, pág. 516.
85. AGN, caja 127, núm. 11. Nota de íd.
86. AGN, caja 132, núm. 22. III. Nota de íd, en ibíd., pág. 516.
87. AGN, caja 139, núm. 9, XXXVIII; reg. 424, fol. 81v. Nota de íd., o.c., pág. 517.
88. AGN, caja 154, núm. 19, V. Nota de íd., en ibíd., pág. 517.
89. AGN, caja 156, núm. 3. Nota de íd., pág. 518.
90. Zurita*, Anales IV,* fol. 47v. Nota de íd., pág. 518.
91. AGN, reg. 488, fol. 53v y 54. Nota de íd., pág. 518.
92. Goñi, J., ibíd., vol. II, pág. 518.
93. AGN, reg. 498, fol. 113v; *Catalogus episcoporum ecclesiae Pampilonensis,* fol. 28d, biblioteca catedral de Pamplona, ms. 124. Nota de íd., pág. 521.
94. Goñi, J., ibíd., pág. 521.
95. Según los historiadores navarros se llamaba Martín de Amatriáin y Peralta, pero los documentos pontificios lo conocen solo por Martín de Peralta. *Catalogus…*, fol. 28b. Nota de íd., pág. 525.
96. Bula *Grata familiaritatis*, 13 mayo 1457, reg. Vat. 447, fol. 234, nota de íd., pág. 526.
97. La dispensa de edad, el nombramiento y su comunicación a las autoridades llevan la misma fecha de 13 de mayo de 1457, y están en el reg. Vat. 447, folios 204 y 205. En el mismo día el papa otorgó la dignidad de deán de Tudela, que hasta entonces había poseído Martín de Peralta, a Francisco Ferrer, secretario y familiar del papa y procurador en la curia romana del rey Juan II de Aragón y Navarra, reg. Vat., fols. 306 y 307. Nota de Goñi, Íd., 526.
98. Yanguas y Miranda, J. *Historia compendiada del reino de Navarra.* San Sebastián, 1832, 288. Nota de Goñi, íd., pág. 526.
99. Goñi, J., ibíd., II, págs. 523-526.
100. Ibíd., págs. 527 y 528.
101. Reg. Vat. 466, fols., págs. 37 y 39. Nota de Goñi, íd., pág. 528.
102. Reg. Vat. 531. fols., 189v y 190. Nota de íd., pág. 528.
103. Reg. Vat. 453, fols., 199v y 200. Nota de íd., pág. 528.
104. Uranga Galdiano, J. E. e Ïñigo Almech, F. *Arte medieval navarro*, vol. IV, pág. 13.
105. García Garraffa, ibíd., t. 68, pág. 85 y 86.
106. Idoate, F. *Catálogo…*, XLIX, núm. 102, AGN, caja 167, núm. 64.
107. Ibíd., L, núm. 1.353, AGN, comptos, reg. 541, fol. 151v, V. - Huarte, *Papeles sueltos*, pág. 932, AGN, leg. 20, núm. 25.
108. Uranga Galiano., ibíd., vol. V, 210.

109. Suceso legendario que sirvió de inspiración al poeta navarro Herminio Olóriz para escribir un largo poema.
110. Idoate, F. *Rincones…*, III, págs. 147 y 148.
111. Huarte, *Papeles sueltos*, 664, AGN, leg. 15m., núm. 45.
112. AGN, caja 179, núm. 29.
113. García Carraffa, ibíd., vols. 68, 86, 88 y 89.
114. Ibíd., 87.
115. Idoate, F. *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI.*
116. Orozco y Berra, *Historia de la dominación española en Méjico*, II, Méjico, 1938, pág. 253.
117. Huarte, S. *Papeles Sueltos*, núm. 702, AGN, leg. 16, núm. 3.
118. Idoate, F. *Rincones…* vol. II, pág. 212 y 213.
119. Huarte, S. *Papeles Sueltos*, núm. 755, AGN, leg. 17, núm. 21.
120. García Carraffa, ibíd., t. 68, pág. 88.
121. Ibíd., pág. 92.
122. Ibíd.



Restos de la desaparecida parroquia gótico-renacentista de Peralta: arranque de una crujía, parte de un óculo y porción inferior de un arco de la nave. La iglesia estaba adosada al campanar, que todavía mantiene sus funciones.



Castillo de Marcilla.

CAPÍTULO XI: LA LLEGADA DE LOS AUSTRIAS

1. Comptos de Peralta en el siglo XV

La economía de los peralteses siguió siendo tan precaria durante el siglo XV como en los siglos anteriores. Una vez más, los comptos reales son el mejor espejo de esta situación. Los reyes doña Blanca y don Juan, siguiendo la tradición de sus antepasados, eximieron por diferentes razones a numerosos habitantes de esta villa de la obligación de pechar. He aquí una selección de algunos de aquellos beneficiarios entre los muchos que se encuentran en el archivo de la Cámara de Comptos:

En 1438 Gonzalo de Azagra, escudero de Peralta e hijodalgo con armas y caballo, consigue una remisión a razón de 18 sueldos por cuartel [1]. El 8 de junio de 1439 Ochoa Martíniz de Caparroso, hijodalgo con caballo y armas en Peralta, alcanza 34 sueldos de remisión; García de Peralta y Johan Romeo, 35 y 70 sueldos, respectivamente [2]; y el 23 de junio Johan de Funes, escudero de Peralta, 20 sueldos [3]. El 11 de marzo de 1445, Guillén de Claver, tintorero de los príncipes, que ejercía su oficio en Peralta, reconociendo su aptitud y suficiencia en tal menester de "tintorería et fazer tapetes et otras cosas", consigue una remisión de dos sueldos y seis dineros [4]; el 19 de marzo Joan Périz de santo Fuego, hijodalgo con caballo y armas, que había servido en la guerra con Castilla a las órdenes de mosén Pierres en la villa de Roa, alcanza también remisión de 53 sueldos [5]; el 20 de marzo Martín Martíniz, que había servido el año anterior en la guerra contra Castilla, 17 sueldos [6]; y el 4 de diciembre Miguel Sánchiz de Artaxo, Martín Romeo y Diego Sabalza, los tres de Peralta, merecen remisión de cuarteles [7]. Finalmente, el 20 de abril de 1497 aún aparece una remisión de cuarteles y ayudas a favor de los hermanos Martín y Ximén Périz de Funes, escuderos de Peralta, atendiendo la súplica de don Alonso de Peralta, Condestable de Navarra, y a los servicios prestados, a razón de 20 sueldos por cuartel [8].

Las nuevas instalaciones de los palacios reales de Olite y Tafalla terminaron con la vida itinerante de los monarcas navarros por las casas palaciegas que poseían en las villas del reino. No obstante, siguieron realizando a los diferentes lugares visitas de gobierno espaciadas y de breve duración. Doña Blanca relevó en estos recorridos a su padre Carlos III, enfermo de gota en sus últimos años. Siendo ya reina, la crianza y educación de sus hijos la recluyeron en el palacio de Olite. Y si a su esposo se le quedaron pequeños los asuntos de la gobernación general del reino, cuánto más los referentes a los de los pueblos, con problemas más domésticos. En los cincuenta y cuatro años que ejerció don Juan como rey de Navarra, fueron más prolongadas sus ausencias que sus estancias en el reino. Muerta doña Blanca, alcanzó su récord de permanencia en 1457. Por lo que respecta a Peralta, se sabe por documentos administrativos firmados aquí, que ese mismo año estuvo en la villa por lo menos en cinco ocasiones. Del 22 de mayo hay un recibo por los gajes de personas que acompañaban al rey en su viaje, y el abono de Johan de Barbiesca de 44 groses y medio por la compra de provisiones de dos días de pan, vino y carne en Peralta para las personas del acompañamiento [9]. Del 14 de junio aparece una orden del rey con su propia firma, dirigida al recibidor de la villa para que le envíe 12 frenos para las mulas. Preceden dos recibos de Mahoma Abjimelo, y otro por 12 bridas para las mulas de la reina doña Juana, a libra cada una [10]. El 20 de junio el rey firma en Peralta varias órdenes: una para el recibidor, por la que este ha de dar 149 groses a Banyuelos, paje real, para ir a Barcelona con la provisión de una mula y un mozo durante 28 días, a cuartel diario; parte de esa cantidad debía entregarse el físico que se encontraba enfermo. De la orden se deduce que el rey iba a partir

para Barcelona [11]. La otra orden habla de dar 8 florines a Alvarado, hombre de su casa, que se hallaba enfermo [12]; y una tercera va dirigida a Johan Fernández de Baquedano, colector de la merindad de Estella, por la que debe entregar a Pedro de la Reina el sueldo de marzo y abril, porque hacía pocos días, había sido apresado por los adversarios, matándole su caballo [13]. Ese día debió de pernoctar don Juan en Peralta, porque del día siguiente, 21 de junio, hay una orden emitida aquí para el recibidor de Tudela de dar su mantenimiento del mes de julio a Sancha de Tafalla, mujer de Johan de Viveros, mudo del rey, sobre la pecha de los judíos [14]. El 19 de agosto del mismo año Johan de Cuellar, criado del rey, recibe 25 florines de Pedro de la Landa, colector de Peralta, por el sueldo de otros criados [15].

Además de los comptos que refieren la estancia de rey en Peralta, hay otros con hechos sucedidos anteriormente. El 2 de noviembre de 1425, Luciano Bartholomeu, tapicero y guarda de las aves del palacio real de Olite, compró en Peralta y Falces 18 cahíces de cañamones por 36 libras y 14 sueldos. Repitió la compra el 16 de octubre de 1427 en las mismas villas; esta vez adquirió 16 cahíces de cañamones por 32 libras [16]. El 2 de noviembre del año siguiente, desde Tafalla, se le perdonó a Luis Escobedo de Peralta, la pecha de 13 robos de trigo y otro tanto de ordio, más 12 sueldos por los servicios prestados a la difunta reina [17]. El 18 de diciembre de 1429, Bertrán de Ezpeleta, vizconde de Valderro, recibe ciertas cantidades en especie y en dinero sobre las rentas de Peralta por su dono real [18]. Y desde Tudela, el 18 de septiembre de 1433, la reina doña Blanca ordena recibir en cuenta 20 libras y 18 sueldos, pagados a varios mensajeros que habían ido a diferentes lugares, entre ellos Peralta, para tratar con Abraham de la Rabiça [19]. El 29 de octubre del mismo año, también desde Tudela, aparece una orden para el tesorero de pagar 370 libras a Yuda Bendebut, mercader de Peralta, por su préstamo. Aparece el recibo del interesado firmado en hebreo [20].

El 25 de marzo de 1434 García de Peralta comunica a los oidores de comptos que pagaría en breve las 800 libras de cierta asignación, rogándoles que no pongan dificultades [21]. El mismo año, el 26 de agosto y desde Tafalla, la reina ordena a García López de Roncesvalles pagar 167 libras y 10 sueldos a Gentos de Rabidauit, judío de Pamplona, por sus préstamos y ventas. Se deduce de las partidas que Abraham de la Rabiça, judío de Peralta, prestó 15 libras a la reina cuando pasó por Falces. El citado Gentos compró una pieza de paño de Aragón en la feria de Marcilla, y Abraham le envió 14 cuartos [22]. El 25 de septiembre de 1435 se da la orden, también desde Tafalla, de recibir en cuenta al tesorero 62 libras y 14 sueldos sobre cuarteles otorgados por el reino para los gastos de las gentes de armas en Briones. Se trata de provisiones de trigo y cebada compradas por Pedro de Miranda con la certificación de Diego de Guindano, torrero real. Acompaña relación de acémilas y acemileros que llevaron dicho cereal desde Tafalla a Tudela. Los acemileros eran de Peralta, Tafalla, Pitillas, El Pueyo y Murillo. El total de los portes supuso 32 libras y 2 sueldos [23]. El 22 de marzo de 1436 hay una orden de la reina desde Tudela, de tomar en cuenta al recibidor de La Ribera 12 libras y 7 sueldos que había pagado a los correos. Martín de Dueñas llevó cartas a Abraham de la Rabiça y a Yeuda Almeredí, ambos de Peralta [24]. El 8 de noviembre del mismo año aparece en Pamplona una orden de la reina al tesorero de pagar al mismo Abraham de Peralta 100 libras, gastadas en mandar hacer 12 almadraques, otros tantos raceles y 7 cabezales para camas, de los cuales había donado 8 conjuntos al hospital de santa María de Roncesvalles y reservado el resto para la cambra de dicha reina [25]. Otra orden dada en Olite el 28 de diciembre de 1439 manda recibir en cuenta 738 libras y 15 sueldos por varias partidas de trigo y cebada compradas en Peralta y pueblos limítrofes [26]. Hay también un recibo del alcalde de Peralta de 81 libras por 7 cahíces de trigo y 50 de cebada, con fecha de 20 de mayo [27]. Y otro recibo, con fecha de 15 de noviembre, de 116 libras y 4 sueldos al peraltés Johan Ruiz de Vera por compra de trigo y cebada [28].

Catalina de Echain, costurera de Peralta, mujer de Menaut de Osés, cambrero de la reina, recibe 12 libras por cintas e hilo de oroel, el 22 de mayo de 1448 [29]. Y el 27 del mismo mes Johan Froment, clérigo de guardarropa de la reina, certifica haber comprado 12 docenas de tramas a Yehuda, judío de Peralta, para ciertos cojines mandados hacer por la reina, a 12 sueldos la docena [30]. Aparece el recibo de Yehuda con su firma en caracteres hebraicos [31]. Hay también un recibo del mismo judío de 47 libras y 7 dineros por venta de 33 cahíces, 2 robos, un cuartal y 2 almudes de cebada para el gasto de las cabalgaduras de la reina y del príncipe, con fecha de 31 de marzo [32]. Un recibo por compra de trigo y cebada para los gastos de la casa de los príncipes fue expedido por el alcalde y jurados de Peralta el 4 de marzo de 1443 [33].

Un año más tarde, del 27 de marzo de 1443 hay orden desde Tafalla de recibir en cuenta al tesorero 36 libras y 6 sueldos por las partidas que se especifican: portes de tela, llevar cartas a Estella, Peralta y otros puntos [34]. Con la misma fecha, Pedro Polo, alcalde de Peralta, y los jurados reconocen en nombre del concejo de hijosdalgo haber recibido 150 libras de manos de Gil Périz de Sarasa por cierto trigo para la guarnición de Briones [35]. El 10 de mayo de 1446 Sancho García de Falces expide un recibo de 60 sueldos por sus gastos de comprar trigo en Peralta y pueblos del contorno [36]. En un largo compto de la merindad de Olite de los años 1449 y 1450, con sus capítulos de recepta y expensa, se habla de castillos, pero no cita los de Peralta, Falces y Milagro. La recepta total de trigo supuso 2.968 libras. Al enumerar los pueblos dice: *la ribera del Arga de esta merindad de Olite comprende los lugares de Artaxona, Mendigorría, Larraga, Berbinzana, Miranda, Falces, Peralta, Funes Marcilla, Peñalén* (repárese en que es citado por el nombre antiguo) *y Miraglo* [37].

Sebastián Périz, alguacil del rey, y el recibidor de Tudela escriben a Diago Antón para pedirle como recaudador de las imposiciones de Peralta, Falces, Miranda y Funes, que entregue 30 florines a don Antón, capellán de Peralta, en pago de cierto salitre que debía entregar al rey [38]. El compto está fechado en Tudela el 10 de febrero de 1453 [38]. En otro de Lope Martíniz de Eulate, procurador fiscal del rey a partir del uno de enero de 1455, aparece en el apartado de penas y calonías la condena contra el alcalde de Peralta y varios vecinos, que debían pagar 1.200 florines a Yeuda Almeridí, judío de dicha villa [39]. El 11 de diciembre de 1461, Pedro de Legarda, arcediano de Valdeaibar, sustituto de Fernando de Dicastillo, despacha el título de beneficiado de Peralta a favor de Diego de Zabalza[40]. Estando en Olite don Gastón, príncipe de Navarra y conde de Foix, y doña Leonor su esposa, considerando los servicios prestados por Johan de Funes, vecino de Peralta, le liberan el 7 de diciembre de 1470 de toda servidumbre y le conceden la calidad de hijodalgo [41]. Eximen también a sus heredades y a las que pudiese adquirir [41]. El 4 de enero de 1491, don Pedro de Peralta, condestable de Navarra y conde de Santesteban de Lerín, confirmó este privilegio de hidalguía e ingenuidad [42].

Del año 1469 existe en el Archivo municipal de Funes un pergamino con los convenios y condiciones ajustados entre Peralta y Funes, por los que esta villa podía hacer el amugamiento de la dehesa del Montecillo y la sierra de Peralta, y vender las hierbas del campo desde el día de santa Cruz hasta el de san Lucas [43]. Finalmente, en 1473, doña Leonor, princesa de Viana y a la sazón lugarteniente en Navarra del rey don Juan, concedió a la villa de Peralta y sus moradores el privilegio de tener mercado el primer lunes de cada mes. Su nieto y sucesor, Francisco I Febo lo confirmó en 1482. Posteriormente, el hermanastro de doña Leonor, Fernando el Católico, lo ratificó tras la anexión de Navarra a Castilla [44].

2. Últimos años de Navarra como reino independiente

Once años tenía Francisco Febo al comenzar su reinado en 1479. Su abuela doña Leonor le había designado como heredero al ser el primogénito de su malogrado hijo Gastón de Foix, que estuvo casado con madame Magdalena de Francia. Gastón había muerto trágicamente en 1469, a la edad de 26 años, celebrando unos torneos festivos. Le sobrevino la muerte pocos momentos después de quebrarse su lanza contra la coraza del rival y saltar una astilla que le penetró por la celada. Como el rey Francisco era menor de edad, gobernó su madre Magdalena, quien reunió Cortes en Olite y recorrió las principales ciudades y buenas villas, entre ellas Peralta, buscando pacificar el reino con la unión de agramonteses y beamonteses.

Como consecuencia de las largas contiendas entre ambos partidos, Navarra estaba arruinada y las arcas reales exhaustas. Por doquier aparecía la pobreza y la miseria. El encono de los dos bandos se había recrudecido. El reino siguió dando tumbos *como nave por cuyo timón van sucediéndose capitanes sin títulos lo bastante probados. Y es de advertir que la presencia de Francisco Febo, de atractiva belleza, apuesto y gentil, se ganó la simpatía de los navarros cuando, desde Pau, se dirigió a Pamplona escoltado por mas de mil lanzas bearnesas para el acto de la coronación* [45].

Era apodado Febo por sus cabellos blondos y ensortijados, que los poetas comparaban con los rayos del sol. Tras algunas indecisiones, hizo su entrada solemne en Pamplona el miércoles 21 de noviembre de 1481, dirigiéndose a la catedral y, seguidamente, a los palacios reales. Llegó acompañado de los lanceros antes mencionados, comandados por Gaspar de Villemur, senescal de Foix, y por numerosos peones.

El sábado día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, fue a la catedral a hacer la vigilia según mandaba el fuero, acompañado de mucha gente, luminarias, trompetas, menestrales, atabales y numerosos juglares. El domingo fue coronado y ungido. En el acto de la elevación sobre el escudo intervinieron los ricoshombres don Luis de Beaumont, mosén Pierres de Peralta, los señores de Luxa y Agramunt, don Felipe de Beaumont, el señor de Ezpeleta, el señor de Domezáin, el mariscal don Felipe de Navarra, Charles de Lacarra y Charles de Artieda. Al día siguiente el rey armó caballeros a don Juan de Beaumont el Joven, a don Pedro de Navarra, hermano del mariscal, a mosén Juan, señor de Ezpeleta, a mosén Juan Pérez de Beraiz, a mosén Arnalt de Ozta, a los señores de Zabaleta y de Alzate, a mosén Pierres de Peralta, "menor de días" ─como ha quedado dicho anteriormente─, a mosén Juan de Belaz y a mosén Juan de Agüero. Al acto habían asistido, pues, los más destacados miembros de las dos parcialidades, y a ellas pertenecían también los que habían sido armados caballeros.

La estancia del rey en Navarra fue muy breve. En Tudela estaba el 24 de diciembre, donde juró los Fueros y ordenó que fuesen trasladados a Tafalla los restos de su abuela doña Leonor, de acuerdo con su testamento. Volvió a Olite para asistir a las Cortes y allí permaneció hasta el 31 de enero; pero debió de partir inmediatamente para Bearne, pues el 12 de febrero ya ejercía como virrey de Navarra el cardenal don Pedro. Se ignora cual fue la causa exacta del rápido regreso del monarca a sus estados allende los Pirineos.

Al poco de su marcha, volvieron las luchas entre beamonteses y agramonteses, pese a los esfuerzos del cardenal de Foix y del infante don Jaime para pacificar al conde de Lerín y a don Pedro de Navarra. El primero intentó asesinar al segundo cerca de Añorbe, y tuvo este que huir a uña de caballo; resultaron muertos varios de los suyos. Esto sucedió el Viernes Santo. El día anterior, en un intento de pacificación auspiciado por el virrey, ambos habían comulgado en la

misma misa. Pero era el conde de tal condición "que nunca hombre que con él yantase sabría donde había de cenar" [46].

Los bandos reconocieron a Francisco Febo por rey legítimo, mas no le obedecieron. Don Fernando el Católico, aunque aparentemente apoyaba la pacificación, fomentaba en secreto las discordias, pensando sacar partido de ellas. Mientras tanto al rey Febo, espíritu soñador y místico, gustaba más de recrearse en la música que sufrir los arañazos de su reino. Don Fernando quiso casarlo con su hija la infanta Juana, pero la madre del rey navarro no lo consintió.

Estando Francisco en su castillo de Pau el 30 de enero de 1483, acabada la comida y disponiéndose a tocar la flauta, se sintió repentinamente enfermo. A pesar de los cuidados y remedios que le aplicaron, murió a las dos horas. Con sus últimas palabras, tomadas del Evangelio, intentó tranquilizar a los que le rodeaban llenos de desconsuelo: "Mi reino no es de este mundo, no se perturbe vuestro corazón, que voy al Padre". Así demostró a todos su gran fe y religiosidad, junto con el despego a esta vida a pesar de sus cortos años. Parece ser que estaba enfermo de tuberculosis, pero corrió el rumor de un envenenamiento. Las sospechas recayeron en el rey don Fernando el Católico y en el conde de Lerín. Francisco Febo contaba 16 años de edad y fue enterrado en la catedral de Léscar.

Reunidas las Cortes en febrero siguiente, juraron como reina a la hermana de Francisco, Catalina I, de trece años de edad. Continuó como regente la madre, y como lugarteniente el cardenal infante Pedro de Foix. La situación en Navarra seguía siendo catastrófica a causa de la guerra civil provocada por los dos partidos litigantes. Para agravar la situación, Castilla y Francia volvieron a echar sus redes en el río revuelto de la situación política. La proposición de matrimonio de Catalina I con el príncipe Juan, hijo de los Reyes Católicos, equivalía a poner a este en el trono de Navarra. Pero al rey de Francia, Luis XI, y a su sucesor Carlos VIII, les asustaba que un príncipe de Castilla y heredero de la corona de Aragón extendiera sus mojones por la parte de Foix hasta las puertas de Burdeos. Para entorpecer esta posibilidad, el rey francés invadió el condado de Foix, mientras despachaba con el jefe del bando beamontés para que lograse de la regente el consentimiento para la boda de Catalina con el francés Juan de Albret, vizconde de Tartax [47].

Las Cortes se reunieron de nuevo para sopesar las candidaturas castellana y francesa. El casamiento con Juan de Castilla lo veían como "cosa muy honrosa e de gran ensalzamiento a la Alteza de la dicha Señora Reina, adecuado para la perfecta pacificación del reino" [48]. Tanto agramonteses como beamonteses preferían también un monarca que no fuera francés. Pero la regente Magdalena se decidió a última hora por los de su sangre, contrariando así al pueblo navarro. La boda se concertó en junio de 1484. Se celebraron los esponsales en la catedral de Láscar.

Hasta el 12 de enero de 1494 no tuvo lugar la ceremonia de coronación de Catalina I y Juan III Albret en la catedral de Pamplona. Estuvieron presentes los embajadores de Francia, Castilla y Aragón, la nobleza agramontesa y beamontesa, los hombres importantes de las ciudades del reino y de las buenas villas, representantes de los tres estados y los obispos, abades y priores más importantes del clero secular y regular. Todos participaron en el banquete que hasta bien entrada la noche se dispensó en la sala gótica del refectorio catedralicio. Una vez más el juramento exigido al rey consorte ponía especial acento en declarar que si la reina fallecía sin

hijos el rey tendría el reino en usufructo y, de haber sucesión, el primogénito sería criado en Navarra con sus gentes y la lengua del reino.

Don Juan de Albret era de apuesta figura, buen carácter, cultura humanística y refinada educación. Doña Catalina era inteligente, animosa y amable, y se hacía querer por todos sus vasallos y servidores. En otras circunstancias políticas menos revueltas hubiesen brillado más y mejor las dotes y cualidades que adornaban a los soberanos. Pero residieron habitualmente en Pau, y se comportaron como veletas de los intereses franceses. Los Reyes Católicos aprovecharon esta situación y llegaron a tener en Navarra más partidarios que los propios soberanos. Incluso el rey francés se atrevió a negociar, aunque sin éxito, con los reyes castellanos la corona de Navarra, a cambio de determinadas posesiones en Italia. Castilla y Francia mantuvieron entre sí una pugna constante de recelos y suspicacias. La postura de los reyes navarros fue siempre la de mantenerse en equilibrio, lo cual les hizo inclinarse ora hacia un lado, ora hacia el otro, a sabiendas de que no podían declararse abiertamente a favor de ninguno de los dos.

Por entonces andaban los peralteses litigando con los Pierres, señores de la villa, por causa de sus rentas y su jurisdicción [49]. En 1488 integraban la aljama del Val de Funes los judíos de Peralta, Funes, Olite, Tafalla, Caparroso y Falces [50].

El 31 de julio de 1492 eran expulsados los hebreos de Castilla por edicto de los Reyes Católicos. Los judíos de Navarra permanecieron aquí hasta 1499, cuando un decreto parecido de los reyes navarros extrañaba del reino a los que no quisieran convertirse al cristianismo. Fueron muchos los que se negaron a hacerlo, y su marcha acarreó fatales consecuencias para las finanzas del reino. Doce años después, los judíos bautizados de Tudela ascendían a 180 familias. Eran denominados conversos o cristianos nuevos, para diferenciarlos de los cristianos de toda la vida o cristianos viejos. A pesar de aceptar estos conversos el credo local, les persiguió el odio de las gentes, que nos les permitía participar en procesiones, ni pertenecer a cofradías, alegando que sus conversiones habían sido falaces y forzadas. Incluso el propio rey Juan III promulgó una pragmática en 1501 por la que ningún cristiano nuevo hasta la segunda generación pudiese tener beneficios seculares ni eclesiásticos [51]. Frente a estas consideraciones los conversos se querellaron jurídicamente, alegando sinceridad en la conversión y en el cumplimiento de sus nuevas obligaciones religiosas, quejándose con razón de un agravio manifiesto y de una discriminación que en la mayoría de los casos no merecían.

Durante todo este reinado hubo una constante animadversión entre los reyes y Luis de Beaumont, conde de Lerín y condestable del reino. Aunque la reina le profesaba cierta simpatía, como lo demostró protegiéndole de algunas asechanzas, con todo, terminó desterrado en tierras de Granada, donde el rey Fernando lo acogió favorablemente y le nombró marqués de Huéscar.

Tras el destierro del condestable, los reyes se dedicaron al gobierno interior. Repararon los desastres de la guerra civil entre banderías y pueblos. En 1495 murió madame Magdalena y fue enterrada en la catedral de Pamplona. Todavía tuvieron los reyes algún tiempo de sosiego antes de iniciarse el acoso final al reino, a resultas del cual Navarra quedaría anexionada a Castilla. En estos años los partidos enfrentados depusieron las armas. Se disfrutó de paz y de espléndidas cosechas. Pero entonces la desgracia se cebó en la familia real: en 1502 murió el príncipe de Viana Andrés Febo y en 1504 la infanta Magdalena. En compensación, el mismo año 1502

nacía el infante don Enrique, de quien fueron padrinos dos caballeros alemanes que iban camino de Santiago de Compostela.

3. ¿Incorporación o anexión a Castilla?

Después de las luchas intestinas que sobrellevó Navarra en la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI, la paz del reino dependía no sólo de la actitud de los partidos agramontés y beamontés, sino del mantenimiento de un equilibrio político entre las potencias vecinas de Castilla y Francia. Los planes expansionistas de sus poderosas monarquías contaban con anexionarse el pequeño territorio de Navarra. La idea patrimonial que los reyes vecinos tenían respecto a las tierras sobre las que ejercían cierta tutela, y los sucesivos enlaces matrimoniales por motivos políticos, supusieron un continuo cambio de rumbo en la gobernación del reino. Los reyes navarros, mientras tanto, aparecen claramente involucrados en los intereses dinásticos franceses y en sus señoríos [52].

El *Utrinque roditur* –"los dos lo roen"– del escudo de armas del primer príncipe de Viana, en alusión a los dos lebreles que aparecen royendo un hueso y que representa el acoso personal que sufrió este personaje, servía también ahora para reflejar el asedio institucional que soportaba Navarra por las apetencias territoriales de los reinos vecinos. Sucesivos acontecimientos, entre los que destacan el fallecimiento de Isabel la Católica, el matrimonio de su viudo don Fernando con Germana de Foix, la muerte de Felipe el Hermoso y la inhabilitación de Juana la Loca, originaron nuevos supuestos políticos que obligaron al rey Fernando a ocuparse por un tiempo casi en exclusiva del reino de Castilla, dejando de lado sus preocupaciones navarras. Que el rey Católico tenía aspiraciones sobre Navarra, era algo conocido por todos, pero será en la segunda etapa de su vida política cuando el devenir del reino pirenaico le deparará la mejor oportunidad para llevar a buen término sus aspiraciones.

La nueva reina de Aragón, Germana de Foix, nieta de la reina de Navarra doña Leonor y prima de la reina Catalina I, tenía un hermano, Gastón de Foix, coaligado con el rey de Francia. Y mientras Gastón pretendía la corona de Navarra, el conde de Lerín se rebelaba de nuevo contra sus reyes en 1507 haciéndoles frente. El rey navarro Juan de Albret le salió al paso llevando a César Borgia al mando de su ejército. Las tropas del rey recuperaron Viana, pero el Borgia fue alanceado y muerto en los campos de Mendavia. El caudillo más discutido de la época, hijo del papa valenciano Alejandro VI, que había ostentado siendo adolescente la titularidad del obispado de Pamplona, venía a morir a Navarra, lejos de las intrigas vaticanas y de los estados pontificios que habían guiado siempre sus pasos y sus ambiciones. Después de Viana, los ejércitos reales tomaron una a una todas las plazas del conde beamontés, quien, vencido al fin, murió desterrado al año siguiente.

Los reyes, reunidos con las Cortes en Puente la Reina el 4 de julio, anunciaron que se había restablecido la paz en el reino. No obstante, los monarcas navarros seguían estando a merced de los intereses de Fernando el Católico y de Luis XII de Francia, además de los del papa Julio II y del emperador Maximiliano de Austria. El incordiante Gastón de Foix murió en 1512. Sus supuestos derechos a la corona de Navarra recayeron en su hermana Germana, esposa del rey Católico. Esta decidió entonces proceder sin más a la incorporación del reino de Navarra a Castilla, aprovechando una concentración de sus tropas para la guerra contra Francia. Incluso

firmó la paz con el francés, llegando a proyectar un reparto amistoso del reino, poniendo los Pirineos como frontera: las merindades de Pamplona, Sangüesa, Estella, Olite y Tudela pasarían a Castilla, mientras que la de Ultrapuertos engrosaría Francia.

La cancillería real intensificó su actividad diplomática. La única forma que tenía Navarra de perdurar como reino pasaba por conseguir la neutralidad por parte de Luis de Francia y Fernando de Castilla y Aragón. Pero no se logró. Un numeroso ejército mandado por don Fadrique de Toledo, duque de Alba, cruzaba la frontera de Navarra por Salvatierra de Álava el 19 de julio de 1512. Componían estas tropas 1.000 hombres de armas, 2.500 soldados a caballo, 6.000 peones y 20 cañones. En seis días llegaron a Pamplona dirigidos por navarros beamonteses opositores al rey, voluntarios alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos. La ocupación era sólo una demostración del constante enfrentamiento de Francia y Castilla, que se disputaban la ocupación de Nápoles y el dominio del Mediterráneo. Si los franceses pretendían invadir las tierras castellanas, don Fernando se anticipó con la ocupación de Navarra, alineada en esos momentos con la política francesa.

Las ciudades y villas navarras opusieron escasa o nula resistencia al invasor gracias a los compromisos que el duque de Alba iba contrayendo en nombre del rey Católico: respetar los fueros y las costumbres de cada lugar. Muchos navarros consideraron aquella ocupación como un cambio de dinastía en el gobierno de Navarra. Los beamonteses veían con simpatía al rey Fernando el Católico, mientras que los agramonteses demostraban su disgusto al ver a los reyes vencidos y entretenidos con intereses franceses [54]. Antes de la llegada de las tropas a Pamplona, Juan de Albret ordenó que doña Catalina y los infantes se retiraran al Bearne. Quizá la precipitación, el calor y el cansancio de la marcha favorecieron el fallecimiento del infante Francisco, de catorce años de edad. El rey, con la excusa de organizar la resistencia, pidió refuerzos a Tudela, mientras él se retiraba a Lumbier [55]. El día 24 de julio los vecinos de Pamplona fueron conminados a la rendición. Al día siguiente, festividad del apóstol Santiago, el duque de Alba entraba en la ciudad cual caudillo triunfador con gran boato al son de trompetas, atabales y menestriles. Oyó misa en la catedral, besó el *Lignum Crucis* y juró guardar los privilegios y franquezas de la ciudad. Pamplona se entregó con honrosa capitulación.

Juan de Albret se apresuró a entablar negociaciones con el duque, pero este se remitió en todo momento a lo que decidiera don Fernando, a la sazón en Burgos. La verdad es que don Juan nada tenía que ofrecer. Era el rey Católico quien disponía de la fuerza y contaba además con el apoyo de muchos navarros, pues el conde de Lerín y otros de su parcialidad formaban en las filas del ejército invasor. Así que don Fernando no veía en qué se podía negociar, y Juan de Albret tuvo que retirarse nuevamente al Bearne. Le acompañaron el mariscal Pedro de Navarra, Juan de Jaso, hermano de san Francisco Javier, y otros caballeros agramonteses. El 10 de agosto se sometió Lumbier. Viana y Estella resistieron algunas semanas más. El 3 de septiembre cayó el Roncal, y el día 9, Tudela. Navarra estaba sometida.

En una primera instancia el rey Fernando se tituló "depositario de la corona de Navarra y del reino, y del señorío y mando de él". Pero a finales de agosto decide proclamarse rey de Navarra por derecho de conquista. Así se lo hace saber el duque de Alba a los jurados y vecinos de Pamplona. A los tres días del requerimiento, los pamploneses respondieron: *Que ellos estaban prestos de retomar por Rey e Señor, mas que rey natural no podían, en cuanto el otro era vivo, a quien tenían jurada naturaleza; la otra, que ser súbditos estaban prestos para lo jurar, mas que vasallos no podían ni lo debían jurar, pues tenían privilegios de mucha antigüedad, de no ser llamados sino súbditos; y pues que él les había confirmado sus franquezas, que ésta, que era la principal, no la traspasase* [56].

En los últimos días de su pontificado, el papa Julio II abandonaba su neutralidad y se deslizaba hacia posiciones partidistas. En bula del 18 de febrero de 1513 calificó a los reyes Juan y Catalina de hijos de perdición, los excomulgó y anatematizó, privándoles de su dignidad real y otorgando sus estados a quienes los ocupasen, o los hubieren ya ocupado. Detrás de esta postura papal se han visto las presiones del rey Católico, que supo hacer valer su influencia en el ánimo del pontífice, amén de algunas promesas y sobornos.

Navarra iniciaba una nueva etapa. El rey Fernando estaría representado por un virrey. Diego Fernández de Córdova fue el primero. El 23 de marzo de 1515 juraba lealtad y observancia de los Fueros ante las Cortes de Pamplona. A su vez las Cortes juraron al rey Católico como rey y señor, prometiéndole obediencia y servicio. A partir de entonces el nuevo soberano intervino en la administración de Navarra a través del Real Consejo, cuya autoridad crecía día a día. La Corte Mayor y la Cámara de Comptos, por el contrario, perdieron sus atribuciones y significación [57]. Don Fernando tuvo claro desde el principio que para mantener en su testa soberana y en la de sus sucesores la corona de Navarra debía gobernar con políticas conciliadoras y sin estridencias, único modo de granjearse el amor y el respeto de sus súbditos. La experiencia vino a confirmar con carácter general esta sabia previsión, porque el pueblo, satisfecho por la pervivencia de sus instituciones, correspondió con lealtad y prestó a los reyes de Castilla obediencia plena y sumisión completa, las mismas que siempre habían tributado a sus monarcas naturales [58].

En las Cortes de Castilla reunidas en Valladolid en junio de 1513 con la presencia de los embajadores navarros, Fernando el Católico ratificó el juramento hecho por su virrey en Pamplona. Y en 1514, entre otras concesiones al reino, confirmó a la villa de Peralta su día de mercado mensual el primer lunes de cada mes, y le concedió una feria franca anual de doce días de duración a partir del 27 de abril. El 3 de agosto de 1513 era notario de Peralta don Pero de Berbinzana, como todavía aparece en la copia de una donación que el anterior rey navarro había otorgado a mosén León Garro, maestre del hostal del príncipe de Viana, por los servicios prestados [59].

El nuevo rey se mostró recto, prudente, mesurado, hábil y juicioso, dejando así a sus sucesores ejemplo de buen proceder. Por eso doña Juana la Loca y su hijo Carlos I, a la muerte de don Fernando, reconocieron en junio de 1516 que si eran reyes de Navarra no lo eran por serlo de Castilla, sino por haberse ganado al pueblo y a las instituciones.

Los monarcas destronados hicieron desde Francia varios intentos de recuperar el reino por las armas con tropas navarras adictas y francesas, así como soldados mercenarios alemanes y albaneses. Estella y otros lugares secundaron estos movimientos. El mariscal Pedro de Navarra hizo una nueva tentativa de recuperación, pero fue derrotado y hecho prisionero. Juan de Albret moriría a los cinco meses de la muerte de Fernando el Católico, y doña Catalina fallecería tres meses después de su marido.

Siendo regente de España el cardenal Cisneros fueron desmochados los castillos navarros de filiación agramontesa. El de Marcilla pudo salvarse gracias al arrojo de la marquesa de Falces, doña Ana de Velasco, como se ha descrito en otro lugar. También se abatieron los viejos torreones de vigía y los recintos amurallados del territorio agramontés de Peralta, Falces, Funes y Azagra. En 1523, por orden de Carlos I hubo nuevas demoliciones. La mayoría de las antiguas fortalezas medievales navarras pasaron del abandono a la ruina progresiva, hasta llegar en

muchos casos a la nada. A partir de entonces en Peralta han quedado solamente como sombras históricas de lo que fueron, la vieja y disminuida reliquia guerrera de la Atalaya vigilante, el muro defensivo de la Puerta falsa y el pétreo arco multiseculr del Portil de lobos, símbolos locales de un glorioso pasado.

En 1521 Enrique de Albret, sucesor de Juan y Catalina, acompañado de un ejército de la Baja Navarra, sitió Pamplona, que a los pocos días se rindió. Iñigo de Loyola, capitán guipuzcoano al servicio de Castilla, cayó herido de una pierna por bala de cañón en el asedio. Mandaba las tropas sitiadoras Andrés de Foix, personaje presuntuoso y engreído, cuyas condiciones morales impidieron dar cima a esta empresa de reconquista. No consintió que don Enrique viniese a tomar posesión del reino y pasó a Castilla para poner sitio a Logroño. Pero el duque de Nájera y el conde de Lerín socorrieron la plaza e hicieron retirarse a los sitiadores, que huyeron por Estella hasta Noáin, donde el 30 de junio fueron derrotados. Beamonteses y guipuzcoanos dejaron tendidos en el campo de batalla a 5.000 hombres. Maya y Fuenterrabía, tras cierta resistencia, capitularon en 1522 y 1524, respectivamente.

El reino de Navarra, por su peculiar situación geográfica, cuña entre Castilla, Aragón y Francia, estaba predestinado a terminar un día u otro su andadura en solitario. Si la anexión no la hubiese llevado a cabo el rey castellano-aragonés, la habría realizado el francés. En este sentido no ayudaron nada a mantener la independencia navarra las viejas rencillas y las luchas fratricidas de beamonteses y agramonteses. También la pequeña nobleza, que había nacido con Carlos III el Noble, tuvo su parte de culpa en el debilitamiento del poder real. El pueblo llano solo contó para pechar y acudir disciplinadamente al llamamiento de las armas.

Llegados los austrias al trono de España, Carlos I tuvo que optar, en lo que respecta a Navarra, por mantener como propios solamente los territorios de los Pirineos adyacentes a la Península, sin lograr someter a su soberanía las tierras de la merindad de Ultrapuertos, de forma que estas tierras quedaron desgajadas para siempre del resto del antiguo reino. Esto permitió a Enrique II Albret, a su hija Juana y a su nieto Enrique III seguir titulándose reyes de Navarra. Cuando Enrique III fue coronado rey de Francia, incorporó definitivamente a la corona francesa la Baja Navarra, conservando sin embargo sus fueros propios. Por eso, hasta la Revolución Francesa los monarcas galos se llamaron además reyes de Navarra.

La baronía de Peralta con sus villas, perteneciente al marquesado de Falces, al estar situada entre el condado de Lerín y las tierras de Castilla, participó en todas las guerras intestinas del siglo XV, del lado siempre de don Alonso, señor de Peralta y en la obediencia a los reyes naturales de Navarra. El agotamiento producido por una lucha estéril e inestable produjo, sin embargo, un escoramiento hacia los reyes de Castilla, a los que terminó considerando como propios, poniendo fin así a tantos años de guerra y de esfuerzos inútiles y alcanzando la tan deseada paz.

¿Sintieron los navarros como una subordinación la incorporación a Castilla? Aunque hubo sentimientos encontrados, la realidad es que, si bien habían cambiado los reyes, el reino seguía siendo el mismo. El contexto histórico de Castilla resultaba para Navarra más acorde que el de Francia. Y así pudo seguir su andadura al lado de los demás reinos hispanos, tal y como había sucedido en los tiempos de la Reconquista. Pronto se entendió que tanto el rey castellano como las Cortes navarras habían realizado un juramento mutuo que los obligaba como a iguales.

Don Fernando, doña Juana, don Carlos y sus descendientes fueron incorporados al nomenclátor del viejo reino e inscritos en él como Fernando I, Juana III y Carlos IV de Navarra. El cambio de dinastía no afectó a las estructuras esenciales ni a la vida del pueblo. Incluso se siguió batiendo moneda propia con la efigie de los nuevos monarcas.

Un acontecimiento de índole político-religiosa vendría a afianzar la certidumbre de que la incorporación a Castilla había sido la mejor elección. Y es que la reina Juana de Albret se afilió a la fe calvinista y comenzó a perseguir con saña a los católicos. Lo mismo hizo su hijo Enrique III. Por todo ello la causa dinástica de los Albret fue perdiendo fuerza en el corazón y en la conciencia de aquellos navarros que todavía se debatían en cuestiones de obediencia.

4. Los Goñi de Peralta

Carlos IV de Navarra, I de Castilla y V de Alemania hizo su primera visita a Navarra el 9 de octubre de 1523, siete años después de ser entronizado como rey de España. Entró en Pamplona con sus tropas, de paso hacia San Juan de Pie del Puerto y Fuenterrabía, con la intención de rescatar del poder de los Albret la Baja Navarra, cosa que no consiguió. Hasta el 13 de junio de 1542 no realizó don Carlos otra visita a nuestro reino. Sus muchas ocupaciones imperiales le disculpan. En esta segunda ocasión dispuso medidas oportunas para la defensa y fortificación de Pamplona, demasiado próxima a la frontera de su enemigo francés.

Los agramonteses, y por tanto también los caballeros peralteses, que se habían significado siempre a favor de los monarcas naturales de Navarra, habían sido ya absueltos por don Carlos y reintegrados a sus honores y a sus tierras, manteniéndose al servicio de su nuevo rey y emperador.

En 1545, dentro de las medidas tomadas para la defensa de Pamplona, el virrey contrató a Vicente Prodel de Bolonia para que extrajera salitre en Peralta, Funes, Milagro, San Adrián, Andosilla y otras villas a precios normales con destino a la fabricación de pólvora [60].

Fue grande la capacidad de gobierno de Carlos I, a pesar de la gran extensión de sus reinos. Tenía un virrey en Navarra, pero nunca se desentendió de los navarros. Resolvía muchos asuntos personalmente mediante correos y embajadas. A veces lo hizo con cierto carácter intrusista, como en el caso de la sucesión del cardenal Labrit, obispo de Pamplona. Fue un proceso largo y embarazoso en el que participó de manera directa el eclesiástico Remiro de Goñi, natural, o por lo menos oriundo, de Peralta [61].

Este es el pasaje que narra lo sucedido tal como se encuentra en el archivo de la catedral de Pamplona: *Cuando el emperador se enteró de que el cardenal Labrit se hallaba enfermo y de que tenía poca esperanza de vida, escribió al virrey de Navarra que, si Dios dispusiera de él, proveyese en nombre del propio Carlos V que no se hiciese novedad en la provisión de la iglesia de Pamplona y que si llegaran bulas de Roma sobre ello, suplicase de ellas, por manera que cesase el cumplimiento de su contenido, y no permitiera que en virtud de las mismas ni en otra manera se hiciese acto alguno. Luego que el emperador supo el fallecimiento, mandó proveer lo que convenía, pero nadie le hizo caso* [62]*. Todos estuvieron de acuerdo en el nombramiento de vicario capitular. Los dieciocho canónigos presentes en la sesión del 20 de diciembre de 1520 eligieron por aclamación vicario general en sede vacante a Remiro de Goñi, doctor en*

ambos derechos y tesorero, que en los últimos años había desempeñado el cargo de vicario general del cardenal Labrit [63].

Después, "siguiendo la disposición del derecho común y antiquísimo uso, costumbre y posesión desta iglesia", decidieron proceder dos días más tarde a la elección […]. El día 22 comparecieron en la cámara nueva dieciséis canónigos y so pretexto de que los oficios habían sido muy largos, aplazaron la sesión hasta las 2 de la tarde, concurriendo diecinueve canónigos, que se limitaron a escuchar una carta del virrey en que les rogaba que se abstuvieran de proceder adelante. De momento obedecieron, pero se citaron para el lunes 24 de diciembre. Asistieron a esta citación dieciocho capitulares […]. Después de varios altercados, convinieron en proceder a la elección mediante el sistema de escrutinio. Pero entonces siete canónigos se retiraron diciendo que era ya hora de comer y que la elección debía celebrarse al día siguiente. Los restantes capitulares se opusieron a cualquier aplazamiento, alegando que no debían faltar a los oficios de Navidad y de los días siguientes y que, a fin de evitar posperjuicios de una larga vacante, era mejor proceder enseguida a la elección.

Y, sin hacer caso de las protestas ni de las apelaciones del grupo minoritario, decidieron seguir adelante. Entonces Remiro de Goñi designó procurador suyo a Martín de Elizondo y abandonó la sala capitular diciendo que tenía que asistir al Consejo real por mandato del virrey. Los nueve estantes, que contaban con poderes de tres ausentes, votaron por unanimidad a favor del doctor Remiro de Goñi. Leído el resultado del escrutinio, Andosilla como canónigo más antiguo pronunció una breve alocución, justificando la elección por razón del número y calidad de los electores y las cualidades del electo. Terminado el discurso, se repitió la elección verbalmente. El interesado, a su vuelta del Consejo, aceptó con las habituales protestas de humildad. El grupo minoritario de capitulares, por su parte, eligió a Juan Beaumont y se apresuró a poner el hecho en conocimiento del emperador. Este canónigo no podía competir con Remiro de Goñi ni en ciencia ni en experiencia, aunque sí en ambición porque, aunque era arcediano de la tabla desde 1505, no hizo nada notable.

Remiro de Goñi había nacido hacia 1481, no se sabe si en Peralta o en Salinas de Oro. En ambos sitios tenía palacios su padre Martín de Goñi, casado con María de Gúrpegui, y era también señor de Tirapu y Liberri. El 2 de diciembre de 1502 Remiro obtuvo el título de bachiller en ambos Derechos por la universidad de Cahors (Francia). En 1503 fue nombrado beneficiado de Salinas de Oro, y en 1505 alcanzó un beneficio de Peralta [64]. Completó su formación jurídica en la universidad de Toulouse, doctorándose en ambos Derechos el 5 de noviembre de 1509.

Vuelto a su patria, laureado con su título de doctor, se le abrieron todas las puertas. Los reyes lo admitieron en su Consejo Real, la reina le nombró consejero y ordinario de su casa y el cabildo puso en sus manos como tesorero las joyas de la catedral. Por espacio de casi tres años desempeñó el cargo de vicario general a plena satisfacción de toda la diócesis; más tarde llegó a ser arcediano de la tabla (procurador del sustento); publicó dos obras que le hicieron famoso y amplió y dotó el hospital general de Pamplona. En el momento de su elección, Martín de Goñi estaba en plena madurez y acumulaba no poca experiencia, pues había dado pruebas de buen administrador.

El emperador Carlos censuró el 17 de febrero de 1521 desde Worms la pasividad del virrey en el asunto del nombramiento de vicario capitular, diciéndole que no debía haber permitido

novedad alguna sin su voluntad. Tanto el virrey como el cabildo trataron de justificarse. El 4 de abril, el virrey comunicó a los canónigos la orden del emperador, mandándoles en virtud de dicha cédula, so pena de ser privados de sus temporalidades e ir al destierro, que revocasen, anulasen y diesen por nula, la elección que habían hecho en las personas de Remiro de Goñi y de Juan de Beaumont como contrarias al patronato real [65].

El 10 de mayo de 1521 el ejército del francés Enrique de Labrit entró en Navarra, que estaba desguarnecida, y, sin hallar resistencia alguna, se presentó ante las murallas de Pamplona. El alcaide de la fortaleza, Francisco de Herrera, intentó defenderla con la ayuda de Martín, señor de Loyola, su hermano Iñigo y unos cincuenta o sesenta guipuzcoanos. Como ya se dijo más arriba, Iñigo, el futuro fundador de la Compañía de Jesús, cayó herido y fue socorrido por un primo hermano de San Francisco Javier, Esteban de Zuasti, que lo transportó en unas andas y lo llevó a Larraún hasta ponerlo fuera de peligro [66]. La fortaleza de Pamplona capituló antes de ser asaltada, y el ejército invasor llegó rápidamente hasta Logroño después de haber recuperado todo el reino de Navarra. El prior de la colegiata de Roncesvalles, el abad del monasterio de Iranzu, el abad de la Oliva y el nominado vicario capitular, Remiro de Goñi, defendían la causa agramontesa y celebraron el triunfo de las armas legitimistas, pero su alegría resultó efímera. El ejército invasor sufrió un descalabro completo en la batalla de Noáin el 30 de junio de 1521, con lo que terminó la tercera y última intentona independista. Remiro de Goñi, que había prestado obediencia a Asparrot, jefe del ejército expedicionario, huyó al Bearne [67].

Si hasta entonces el virrey había tolerado al vicario capitular, en adelante no paró hasta sustituirlo por una persona grata al emperador. Remiro de Goñi, excluido del primer perdón general concedido por Carlos V a los navarros rebeldes, fue amnistiado el 29 de abril de 1524, previo juramento de obediencia al emperador [68]. A su regreso le fue restituida su canonjía y su encomienda de tesorero.

Sobrino de Remiro de Goñi fue Juan de Goñi, quien, a los diecisiete años de edad, por resignación de su tío, recibió con dispensa apostólica la dignidad de arcediano de Usún en la iglesia de Pamplona. El agraciado poseía otros beneficios en las parroquias de Peralta, Ochagavía y Artajona. Murió en Valladolid el 20 de octubre de 1558 [69]. A la misma familia pertenecía también Miguel de Goñi y Peralta, señor de Tirapu e Iríberri y dueño del palacio de los Goñi en Peralta. La fatalidad metió a este hidalgo peraltés en un escabroso asunto con el marqués de Falces. Así lo cuenta el historiador Idoate en su obra *Rincones de la Historia de Navarra*:

Ocurrió que un día de agosto, a resultas de un fuerte altercado entre unos vecinos bullangueros, resultó herido un tal Juan de San Julián, al que sus agresores dejaron por muerto, refugiándose luego en casa de don Miguel para escapar a la justicia del señor de la villa. A poco llegó el baile de éste acompañado del alcalde y un jurado, exigiendo la entrega inmediata de los refugiados en virtud de la jurisdicción que asistía a su amo el marqués. Pero el palaciano de Goñi no quiso escuchar sus razones y se dispuso a defender por la fuerza su casa ayudado por sus criados contra los que consideraba intrusos. Pronto salieron a relucir las espadas (esta gente dormía con la espada en el cinto o poco menos) y la gente del marqués hubo de replegarse antes de llegar a mayores. Mucho debió contrariar al marqués, Alonso de Peralta, tal desacato a su autoridad, trasladándose él mismo a Peralta desde su palacio de Marcilla y presentándose antes de una hora en casa del altivo don Miguel. Viendo que con buenas palabras nada lograba, don Alonso le requirió para que entregase a los agresores una

y otra vez en nombre de la justicia del rey, a la que representaba en aquel momento. Pero el palaciano de Goñi no soltaba la presa, antes bien respondió ásperamente a su visitante: "Yo no conozco tal rey ni obedezco a esa vara", aludiendo a la que empuñaba el marqués como signo de autoridad.

Al ilustre descendiente de Teodosio de Goñi se le había revuelto la sangre y no se paró en palabra más o menos. Considerando su honra maltrecha por la intervención del poderoso marqués, insistió en que en su casa era inmune y "que era caballero tan bueno como lo había en el mundo, e que moriría en la defensa de su casa". Así que se despachó a su gusto, poniendo a don Alonso y a sus esbirros de piel de conejo. Basta ver este parrafillo que les dedicó, una buena muestra de lo que eran estos altivos hidalgos pueblerinos cuando perdían los estribos: "No creo en Dios –les escupió según un testigo– y pese a Dios con vosotros y quien de vosotros se fía, que todos sois forrados y no se me olvidará en Dios sino había de morir sobre cuanto viva; e que no creía en ello y que descreía de Dios, sino había de costar tan caro al marqué como a él". Excesivamente fuertes nos parecen estas palabras en boca del palaciano, sin duda aumentadas y corregidas por los que pretendieron haberlas oído, al fin y al cabo, buenos servidores de su amo el marqués. Tanta energía hubo de rendirse al fin ante la fuerza del número. Don Miguel fue reducido y don Alonso se limitó en principio a darle su propia casa como cárcel, luego acudió a los tribunales acusándole de atentado contra la jurisdicción, y de haberle insultado en tono mayor en sus propias barbas. Naturalmente el de Goñi tenía sus partidarios, que la gozaron sin duda aquel día con los apuros del marqués y su baile. Entre los partidarios de don Miguel se encontraba un tal Diego Ximenes, quien asistió a la escenita. Cuando el baile gritaba con todas sus fuerzas "¡ayuda al rey!", el tal Diego le contestó: "¡qué rey, ¡qué cagazones!". Los servidores del marqués tenían los oídos largos y se lo llevaron también preso con los causantes de aquel jaleo.

La versión más completa y sensacionalista nos la da el teniente de baile, un tal Ordóñez, que fue el primero que dio la cara a Goñi cuando el marqués llegó de Marcilla. Él le oyó decir entre otras razones: "Marqués, no me rompáis mis libertades que esta casa es mía y yo moriré en defensa della". Al tiempo que él y otros llevaban preso al enfurecido hidalgo, el jurado Martín Pérez de Funes, amigo suyo, y otros vecinos se les echaron encima y trataron de ponerle en libertad. En casa de Martín Pérez barbotó el palaciano la mayor catilinaria que se haya podido escuchar en Peralta en todos los tiempos que duró el dominio de los marqueses de Falces. Pero no quedó la cosa aquí, el tribunal como primera providencia encerró a Goñi en las cárceles de Pamplona, donde hubo de pasar cuatro meses hasta que en diciembre del año 1536 fue libertado previa fianza, señalándole la ciudad y sus muros por cárcel; así que tuvo tiempo más que de sobra para preparar su defensa.

Aunque existía una distancia bastante considerable entre don Miguel y don Alonso, no andaba el primero tan vacío de títulos y honores como para no vindicar debidamente sus derechos. Sobre sus calidades dirá el propio interesado: "...que es de origen y dependencia caballero de noble linaje e infanzón, y su casa donde suele morar en la dicha villa de Peralta, ha sido y es palacio y casa solariega, y cabo de armería. Y ha tenido y tiene sus propias insignias y armas, a saber: un grifo de oro rampante con el pico, brazos y alas de color azul y las uñas de los pies negras en campo de gules, que es colorado". Venía a decir también don Miguel que podía codearse con su contrincante por proceder sus ascendientes de su propio palacio desde los tiempos de mosén Pierres. En cuanto a las imputaciones de palabras fuertes y aun algunos juramentos y blasfemias, Goñi lo desmentía rotundamente, afirmando ser "muy buen criado, cortés y comedido, lo que suele ser con los demás, especialmente con los

caballeros". Claro que cuando a uno le pisan el callo, pone el grito en el cielo y las expansiones del palaciano no podían ser tomadas a la letra.

No faltó el consueto pacificador, en este caso Martín de Argáiz el Viejo, quien le rogó: "Don Miguel, preste vuestra merced paciencia, que no se han de hacer así estas cosas". Pero tan sesudas palabras no fueron atendidas por el infanzón peraltés, quien cortó en seco el sermón de su convecino. La sentencia del tribunal condenó al palaciano de Goñi a cuatro meses de destierro fuera de Peralta, más quince días de benévolo encierro en la casa que él eligiese. Pero don Miguel no se conformó y apeló esta sentencia, acusando al marqués de allanamiento de morada, maltrato y otros excesos. Este descendiente de Teodosio de Goñi tendría sin duda sus buenas cualidades, pero también dio muestras de mucho temperamento [70]. El mismo hidalgo aparece en una acta de las Cortes de Tudela de 1565 como señor del lugar de Tirapu y palacio de Goñi y Peralta, en compañía de los siguientes: Martín de Egüés, abad de Fitero; Luis Diez Arix Armendáriz, señor de Cadreita; Francés de Artieda, señor de Orcoyen; y Sancho Navarro, alcalde de Sangüesa; todos ellos diputados y con la encomienda de hacer distribución de los 4.000 ducados reservados para el vínculo y necesidades del reino en los servicios de los años 1562 a 1565 [71].

5. La administración peraltesa en el siglo XVI

El ducado, a pesar de ser una moneda imaginaria, fue durante el siglo XVI la que más se utilizaba en transacciones y operaciones mercantiles. Equivalía a once reales de 36 maravedís. En los pueblos alejados de las grandes áreas comerciales perduraban todavía en uso corriente algunas de las monedas antiguas. Fueron de curso legal en Navarra las siguientes monedas: el marco, el fertón, el morabetino, el sueldo, el maravedí, el sueldo sanchete, el sueldo prieto, el sueldo blanco, el dinero carlín, el florín, la corona, el escudo, el ducado, la marca esterlina, el morlán, la mealla, la mozmedina y la mealla jucefina. En el siglo XVI se negociaba con monedas más actuales, cuyos valores eran los siguientes: el cornado equivalía a medio maravedí, la tarja a 8 maravedís o 16 cornados, el gros a 6 maravedís o 12 cornados, la blanca, también llamada dinero, a maravedí y medio o 3 cornados. El maravedí de Navarra alcanzaba un valor algo mayor que el maravedí y medio de Castilla. Monedas imaginarias eran el florín, que valía dos reales y medio de a 16 cuartos o 40 cuartos castellanos; la calibra fuerte o carlina, que valía 7 tarjas y media; la libra feble de tres tarjas y cuarto; el sueldo fuerte de 6 cornados y el sueldo feble de 3 cornados; el dieciocheno que valía tres tarjas y, finalmente, el real fuerte y el real sencillo. En cuanto a las medidas de longitud, con la anexión de Navarra a Castilla entró el codo castellano, aunque se utilizó muy poco porque siguió prevaleciendo la vara del país, que resultaba algo menor que la vara de Castilla: 16 varas navarras hacían quince castellanas.

Las medidas de capacidad eran el robo, el medio robo, el quartal, el medio quartal y el almud. El robo comprendía 16 almudes, y el quartal sólo 4, de ahí su nombre. Precisamente del vocablo robo nació por entonces la voz robada, medida de plena vigencia todavía hoy en el campo navarro, y Peralta no es ajena a ello: equivale al terreno que admite un robo de sembradura. Hasta el siglo XVI se habían empleado mucho el cahíz y la conca, cuyo uso empezaba a descender. Para la medición de los líquidos imperaba el cántaro, los cuartones, las pintas y las medias pintas. En el cántaro cabían 4 cuartones o 16 pintas. También el cántaro navarro era menor en una quinta parte que la cántara castellana, pues ésta contenía 20 pintas de las nuestras.

En los pesos existía la libra prima de 12 onzas, la libra carnicera de 36 onzas en la carne y de 18 onzas en el pescado fresco, la arroba que constaba de 36 libras primas y excedía en 9 libras y 16 onzas a la arroba castellana y, finalmente, el quintal que comprendía 120 libras primas [72].

Esta gran variedad de dineros, pesos y medidas aún había sido mayor antes del siglo XVI, ya que cada comarca, y aun cada pueblo, tenía las suyas propias, lo que obligó a la autoridad real a imponer que nadie pudiese hacer uso de otras medidas que las de las casas destinadas para ello, o bien las que estaban selladas o tenían el sello real, para lo que se pagaban ciertos derechos. En la Cámara de Comptos hay referencia de que el judío Abraham Milagro fue condenado en 60 sueldos porque en la feria de Marcilla pesaba el queso con otro peso distinto al ordenado por el rey [73]. En los siglos XV y XVI estos mandamientos ya se habían liberalizado porque las medidas impuestas estaban generalizadas.

En lo que respecta a libros de registro en Peralta, el más antiguo data de 1544 y se conserva en el archivo parroquial. Se trata de un manuscrito con noticias de las cofradías fundadas en la parroquia de san Juan Evangelista, aunque también aparecen datos de visitas pastorales, efectuadas por el obispo de la diócesis. Durante el obispado de César Borgia se dispuso: "que por no haber memoria, ni libro de bautizados, ni estar hechos en forma […], que de aquí en adelante todos los rectores y vicarios de todo nuestro obispado tengan en sus iglesias un libro blanco […], en el cual asienten los que bautizan" [74]. Este fue el origen de la mayoría de los archivos parroquiales navarros.

Por lo referente al archivo parroquial peraltés, voy a citar todos los libros parroquiales de registros antiguos que se inician en este siglo y llegan hasta el siglo XIX. Además del manuscrito ya citado, se conservan en buen estado ocho libros de cofradías, asociaciones y conferencias; el de actas de la cofradía de san Pedro se inició más tarde, en 1694; hay tres libros de fundaciones y capellanías, el más antiguo data de 1571 y el de aniversarios de misas es de 1668, casi un siglo después; tres libros de registro del cumplimiento pascual y de la misa dominical a partir de 1582; igualmente hay once libros de matrimonios contraídos desde 1585; existen también 23 libros de bautismos que comienzan en 1586; trece libros con anotaciones de defunciones iniciados en 1654; un libro de 1680 con las constituciones del cabildo; cuatro de contabilidades de la parroquia, basílicas y ermitas, el más antiguo de 1711; un registro de mandatos de visitas pastorales, abierto en 1773; dos de asentamientos de velaciones, iniciado en 1830 y uno de contabilidad del hospital, que comienza en 1869 [75].

En el área de lo civil se conoce a partir de 1541 la relación cronológica de los notarios de Peralta, correspondientes al siglo XVI: Diego Echarri (1541-1598), Miguel Martín Escudero (1555), Miguel Echarri (1555-1589), Juan Orbaceno (1566), Pedro Jiménez (1571-1615), Miguel Oñate (1579), Tadeo Oñate(1581-1611), Martín Gil (1584), Salvador Sola (1587-1594), Juan Callejas (1588-1593), Domingo Ochoa (1589), Martín Ibáñez (1593) y Miguel Ona (l596)[76].

Una de las demostraciones más llamativas de la jurisdicción civil antigua del reino de Navarra es la denominada “Prueba foral de la clueca y sus polluelos”. Ha sido comentada ampliamente por varios autores navarros. La traemos aquí porque Peralta y las villas aledañas experimentaron conjuntamente esta prueba en más de una ocasión [77]. *El río Aragón les hizo una mala pasada a los de Villafranca en el año 1588. En cambio, dejó muy satisfechos a los de Peralta y Funes, por aquello que no hay mal que por bien no venga* [78]. *¿Qué había pasado? Sencillamente que las aguas habían abierto un nuevo cauce y habían aislado una parte del soto*

de la Barca, en el término de Peña-Alfonso, perteneciente a Villafranca. Y en los áridos días de agosto los de Peralta y Funes pudieron pasar el seco álveo sin mojarse mas que las suelas de las alpargatas, mientras los de la otra margen tenían que nadar, o poco menos, para hacerlo.

Los funesinos se decidieron a poner en ejecución lo previsto por el Fuero General para estos casos: "Si un brazo del agua finca por ont suele ir, et lotro se acuesta a eilla, et finca eilla en medio, non debe perder su heredat nin su villa aqueill de quien es la heredat, ata que no haya nada de agoa en el brazo por ont solía primero ir, assi que la gallina pueda pasar con sus poillos por seco" [79]. *Los antiguos convenios entre estas villas habían incorporado a sus cláusulas el precepto foral, y por eso los de Funes hicieron saber a sus vecinos que, según costumbres, "cuando el río Aragón rompe y quiebra y dexa algunos términos y campos a una parte y otra, que aquello que rompe y quiebra sea para la villa a cuya parte queda y se inclina". En cuanto a la gallina y sus pollos debían pasar "por sus pies sin ahogarse", para que la nueva situación tomase estado legal.*

El 4 de agosto las autoridades y algunos vecinos de Funes fueron con el escribano de Falces al lugar de autos, llevando en una cesta los animales para la prueba. Se metieron en lo que había sido madre del río y dieron suelta a la gallina y a su menuda prole, a quienes el destino había señalado para tan extraña como importante misión. Bien pronto se dieron cuenta de la operación unos cuantos vecinos de Villafranca que estaban un poco más arriba haciendo una estacada; y en camisa como estaban, y con algunas armas que tenían a mano, trataron de interrumpir la ceremonia matando dos de los pollos. Los demás llegaron sin novedad a su destino. Los testigos pudieron comprobar "que cualesquiera pollos, por pequeños que fueran, hubieran pasado por todo el álveo antiguo". A algunos de Peralta y Funes que pasaron también se les mojaron los zapatos "hasta la metad", y a los más democráticos –o sea a los de alpargata–, "solamente se les mojaron las suelas dellas y no se les mojaron los pies".

Con ser tan concluyente la prueba, al parecer hubo de repetirse el 17 del mismo mes con más aparato y seriedad, en presencia del licenciado Caparroso, enviado de Pamplona a este efecto, ante el cual protestaron ambas partes: los de Funes porque la estacada que estaban haciendo los de Villafranca amenazaba con desviar de nuevo las aguas hacia el álveo seco, y los de esta villa porque, a su juicio, "los pollos eran grandes y de diferentes madres, y no los acogían bajo las alas y amparo"contra el tenor del Fuero". Sin embargo, el comisario dio por buenos los que trajo uno de Funes, de un mes, previo juramento "de que eran de la cría de la dicha gallina y que ella los recogía aún baxo de sus alas y no los había dexado". Dice la relación: "Una vez sueltos en dicho álveo antiguo, a cien pasos poco más o menos de la dicha estacada vieja, y guiándoles el alguacil a caballo con su vara, pasaron por sus propios pies todo el dicho álveo antiguo, desde la parte de Funes hasta la parte del dicho soto La Barca, excepto uno. Y por haberse apartado de los otros y vuelto atrás, de la misma agua, quedó en seco en la orilla sin ahogar".

No quedaron satisfechos ni mucho menos los de Villafranca –a pesar de los juramentos de sus dueños– en lo tocante a la edad y genealogía de los volátiles, y el licenciado Caparroso hubo de traer a Pamplona con todos los mimos y cuidados la apreciada cesta con su contenido para que se aclarase por los peritos este importante extremo. Por lo pronto los villafranqueses aseguraban que tenían más de tres meses y que al tiempo de la experiencia los de Funes llevaban "la gallina atada y tirando de la soga". Imaginación y mal perder no les faltaba.

Después de mucho pensar, los jueces decidieron que se hiciese una tercera prueba con todas las garantías para ambas partes. Se trajeron testigos de Peralta, Aldeanueva, Cornago, Mendavia, Azagra y Aray, y se señaló el 10 de octubre para el acto. Llegada la fecha, acudieron al soto de Peña Alfonso y Cabezuelo de Matapiojos los alcaldes de las villas contendientes, Sarasa y García de Falces, llevando éste como segundo a un tal Matute de Villafranca. Conforme al ceremonial acostumbrado, fueron sacados de la cesta la clueca y lo siete pollos que constituían su prole, nacidos hacía ocho días, del tamaño de "un gurrión", no como los anteriores que, según el dictamen de los tres sesudos alcaldes de la Corte, eran como una perdigana o un palomino. Pasaron el río con toda normalidad "sin volar, nadar ni ahogarse", como dice el acta correspondiente. También lo atravesaron los escribanos y testigos presentes sin mojarse mayormente. Aquello estaba claro: a la tercera la vencida. No fue ésta la única ocasión que se puso en práctica tan curiosa prescripción foral, pues la misma jugarreta que hacía ahora a los de Villafranca en 1588, se la había jugado el Aragón a los de Funes en 1441 en el mismo sitio, y bien se apresuraron aquellos a tomar posesión de las robadas de tierra tan fácilmente ganadas [80]*. Es que la risa suele ir por barrios.*

6. La villa con Felipe II

El 20 de agosto de 1551, siguiendo la costumbre del reino de Navarra de exigir la presencia de los príncipes para ser jurados como sucesores, se personó en Pamplona don Felipe II de España y IV de Navarra, hijo y heredero del emperador Carlos V. Le acompañaban su esposa Ana de Austria y sus hijos, Felipe e Isabel Clara Eugenia. Prestó juramento ante los tres estados del reino y se comprometió a mejorar los Fueros y a no empeorar las demás leyes y usos del reino. El rey aprovechó la visita para mandar que prosiguieran las obras de la ciudadela y ordenar la construcción de un recinto fortificado con fosos, baluartes y otros elementos defensivos.

Carlos V abdicó de las coronas de Castilla y Aragón el 16 de febrero de 1556. Las Cortes navarras, reunidas en Sangüesa, demandaron que se les enviase la renuncia autógrafa del monarca, sin cuyo requisito no reconocerían como válida la abdicación referente a Castilla, en la que se había incluido al reino de Navarra. En un proceso de 1592 [81] aparecen los gastos realizados por la villa de Peralta con motivo de un viaje de Felipe II a Estella pasando por Tudela. Cincuenta hombres fueron a trabajar en la preparación de los caminos reales entre Valtierra y Caparroso. A Viana, por donde entró el rey, Peralta envió cuatro carros con otros tantos pares de mulas, gastando esta villa en todo ello 400 ducados [82]. Felipe II estaba ya anciano y enfermo. Tenía 65 años de edad, y el mal de gota había hecho estragos en su cuerpo. No obstante, conservaba su mente lúcida y sano su espíritu, aunque los contratiempos sufridos habían amargado algo su carácter. Recientes estaban todavía el desastre de la Armada Invencible, la pérdida de medio Flandes y los episodios de Aragón, que acabaron con la ejecución del justicia Lanuza.

A mediados del siglo XVI Peralta contaba con unos 1.700 habitantes. En la totalidad del reino se alcanzaban los 150.000, el 1,8 % de la población española. El término municipal peraltés abarcaba prácticamente la misma extensión que tiene en la actualidad, aunque sin tantas tierras de regadío. Ya por entonces se observaba la costumbre censal de utilizar bolsas para introducir en ellas los nombres de las personas hábiles para el desempeño de los oficios del

ayuntamiento. Cada bolsa de insaculados, como así se llamaba, respondía a una clase social [83]. En Peralta había distintas bolsas: la de los señores o nobles, la de los hidalgos y la de los labradores. Por aquellas fechas, sucesivas mejoras en el aprovechamiento de las aguas de los ríos Arga y Aragón llevaron el riego a campos que tradicionalmente habían sido de secano.

Hacia 1570, en Peralta y otros lugares como Vidaurre, Arbeiza, Esténoz, Lérruz, Torres, Turrillas, Salinas de Monreal, Larrángoz, Aranguren, Falces y Caparroso se practicaba un curioso rolde o rueda sobre los caballos que los soldados montaban en los alardes. En él se daban las señales distintivas de las monturas que participaban: un caballo morcillo, otro castaño claro con una estrella en la frente, un tordillo mosqueado con cara y cabos negros, etc. [84]. Cuatrocientos años después, es imposible efectuar rolde alguno en Peralta, pues apenas hay caballos en el pueblo. En cambio, se puede pasar revista si se quiere a un nutrido y variado parque de tractores agrícolas, aun a pesar de que la agricultura local, cada día más, está dejando paso a la industria.

NOTAS:

1. Idoate, F. *Catálogo…*, XLIII, núm. 774, AGN, caja 141, núm. 56, IV.
2. Ibíd., 203, AGN, íd., núm. 26, I.
3. Ibíd., 224, AGN, íd., núm. 32, II.
4. Ibíd., 328, AGN, íd., núm. 37, IV.
5. Ibíd., 342, AGN, íd., núm. 40, I.
6. Ibíd., 343, AGN, íd., núm. 40, II.
7. Ibíd., 439, AGN, íd., núm. 58, I.
8. Ibíd., XLVIII, núm. 969, AGN, caja 166, núm. 34.
9. Ibíd., XLVII, núm. 1.022, AGN, caja 170, núm. 23, IX; íd., núm. 1.023, AGN, caja íd., núm. 24, VII y VIII.
10. Ibíd., núm. 1.038, AGN, caja 158, núm. 6, VII.
11. Ibíd., núm. 1.041, AGN, caja 158, núm. 9, VIII.
12. Ibíd., núm. 1.042, AGN, caja 158, núm. 9, IX.
13. Ibíd., núm. 1.043, AGN, caja 158, núm. 9, X.
14. Ibíd., núm. 1.046, AGN, íd., núm. 9, XIII.
15. Ibíd., núm. 1.070, AGN, caja 170, núm. 23, X.
16. Ibíd., XXXVIII, núms. 190 y 882, AGN, caja 125, núm. 7, XII y caja 110, núm. 5, I.
17. Muchos tardaron en pagar los servicios porque la reina a la que se refiere no puede ser otra que doña Leonor, la esposa de Carlos III, la cual hacía más de diez años que había muerto. Ibíd., XXXVII, núm. 4.888, AGN, caja 125, núm. 34, I.
18. Ibíd., XXXVIII, núm. 850, AGN, caja 110, núm. 16, LIII.
19. Ibíd., XLI, núm. 381, AGN, caja 135, núm. 35, VI.
20. Ibíd., núm. 436, AGN, caja 135, núm. 38, XI.
21. Ibíd., núm. 707, AGN, caja 133, núm. 22, VIII.
22. Ibíd., XLI. núm. 914, caja 146, núm. 26, V.
23. Ibíd., XLII, núm. 285, AGN, caja 137, núm. 22, II.
24. Íd., XLII, núm. 694, AGN, caja 139, núm. 11, II.
25. Ibíd., XLII, núm. 929, AGN, caja 139, núm. 30, I.
26. Ibíd., XLIV, núm. 521, AGN, caja 143, núm. 52, V,
27. Ibíd., XLIV, núm. 425, AGN, caja 142, núm. 15, XXXII.
28. Ibíd., XLIV, núm. 995, AGN, caja 147, núm. 5, XIII.
29. Ibíd., XLIV, núm. 708, AGN, caja 144, núm. 17, XV.
30. Ibíd., XLIV, núm. 710, AGN, caja 144, núm. 2, XIII.
31. Ibíd., núm. 711, AGN, íd., , núm. 15, II.

32. Ibíd., XLIV, núm. 866, AGN, caja 147, núm. 2, XXVII.
33. Ibíd., XLIV, AGN, caja 147, núm. 27, XLI.
34. Ibíd., XLV, núm. 995, AGN, caja 150, núm. 36, III.
35. Ibíd., XLVI, núm. 41, AGN, caja 152, núm. 2, XXVII.
36. Ibíd., XLV, núm. 995, AGN, caja 150, núm.36, III.
37. Ibíd., XLVI, núm. 581 AGN, caja 152, núm. 11, XLIX.
38. Ibid, XLIX, núm. 1.240, AGN, caja 184, núm. 3bis.
39. Ibíd., XLVII. núm. 476, AGN, caja 157, núm. 1, III.
40. Íd., XLVII. núm. 834, AGN, caja 169, núm. 18.
41. Goñi Gaztambide, J. *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, t. I, págs. 829-1500, núm. 1.855.
42. Idoate, F. *Catálogo…*, XLVIII, núm. 396, AGN, caja 165, núm. 39.
43. Ibíd., XLVII, núm. 842, AGN, caja 165, núm. 39.
44. Archivo municipal de Funes, carpeta 1, pergamino 6.
45. AGN, sección de Fueros y Privilegios, leg. 2, carpeta 24.
46. Esparza, E. *Pequeña Historia del Reino de Navarra*, pág. 53
47. Lacarra, J. M. *Historia Política del Reino de Navarra*, III, págs. 352 y 353.
48. Ibíd., pág. 54.
49. Ibíd., pág. 55.
50. AGN, Catálogo de la sección *Papeles Sueltos*, Huarte, núm. 7
51. AGN, Comptos, reg. 509.
52. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra*, II, págs. 211 y 212.
53. Salcedo Izu, J. *Incorporación de Navarra a la monarquía española*, art. en *Informe sobre Navarra*, 1986, pág. 25.
54. Salcedo Izu, J. Ibíd., 2
55. Lacarra, J. M. Ibíd., 430.
56. Correa, L. *Historia de la conquista del Reino de Navarra por el duque de Alba*, Pamplona, 1843, págs. 85 y 86.
57. Lacarra, J. M., ibíd., págs. 435 y 436.
58. Esparza, E. *Pequeña Historia del Reino de Navarra*, pág. 65.
59. Idoate, F. Catálogo…, XLVII, núm. 431, AGN, caja 156, núm. 56.
60. Huarte, S. *Papeles Sueltos*, AGN, leg. 171, núm.7.
61. Goñi, J. *Historia de los Obispos de Pamplona*, III. Pamplona, 1985, págs. 124-135.
62. Nota de Goñi, ibíd., pág. 125.
63. Nota de Goñi, ibíd., archivo de la catedral de Pamplona 88, pág. 45.
64. Archivo duque de Villahermosa, leg. 74, núm. 7; archivo de la catedral de Pamplona, *Cuaderno de correcciones al Catálogo de los obispos de Pamplona*, folio. 17v. Nota de Goñi en ibíd.
65. Nota de Goñi en ibíd.
66. Recondo, J. M. *El proceso de Esteban Zuasti. Primer documento oficial de la herida de Iñigo de Loyola en Pamplona.* Revista Príncipe de Viana 22, 1951, págs. 5-10.
67. García Barberena, T. *Un canonista español*, pág. 22. Nota de Goñi en ibíd.
68. Las dos amnistías en M. Arigita. *Don Francisco de Navarra*. Pamplona, 1899, págs. 418-432. Nota de Goñi en ibíd.
69. Goñi, J., ibíd., III, pág. 509.
70. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra*, III, págs. 161-164.
71. AGN, Comptos, T. V. Sección del vínculo del reino, 143v, leg. 1.
72. Real Academia de la Historia, *Dicc. Geográfico-Histórico de España*, II, 1802, págs. 149-151.
73. AGN, caja 7, núm. 41 y caja 46, núm. 34.
74. *Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona, capitulados, hechos y ordenados por don Bernardo de Rojas y Sandoval, obispo de Pamplona, del Consejo de Su Majestad*… Rev. Príncipe de Viana, 1974, año 35, núms. 134-135.
75. Algunos hechos relatados en esta historia, sobre todo los referentes a las visitas canónicas del obispo, se encuentran también en los documentos del Archivo diocesano, de donde están tomados. Recogen abundantes noticias sobre la vida social y religiosa de los pueblos navarros y sus parroquias. Los archiveros José Luis Sales e Isidoro Ursúa me facilitaron las fichas inéditas de catalogación de documentos sobre Peralta, que suponen muchos años de clasificación. Por ellas conocemos datos curiosos sobre demandas, apelaciones, fundaciones, capellanías, diezmos, primicias, pendencias, pleitos, procesos, sentencias, beneficios, testamentos… Esta catalogación documental sobre Peralta acaba en el año 1807.
76. Idoate, C. y Segura, J. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, 1985. pág. 47.

77. Idoate, F. *Rincones…*, I, págs. 269-272.
78. Nota de Idoate en ibíd., 271, AGN, Proceso de 1589, *Papeles sueltos*, tít. 26, fol. 1, núm. 22.
79. Ibíd., libro VI, tít. 5, cap. II.
80. Ibíd., pág. 271. Cf. Idoate, F. *La prueba foral de la gallina y sus pollos aplicada en el siglo XV.* Revista Príncipe de Viana, num. 30, págs. 119 y 120, que cita Floristán, A. en *La Ribera Tudelana*…, 43, nota. También se hace alusión a esta prueba en un mapa de 1602 de la Sección de mapas y planos procedente de *Papeles secretos*, tít. 26, fol. 1, núm. 21, a propósito del soto Almosna, entre Tudela y Arguedas.
81. Idoate, F. *Rincones*…, I, págs. 22 y 27.
82. Nota de Idoate en ibíd., AGN, *Procesos,* serie 2ª, núm. 5.724.
83. Yanguas y Miranda, F. *Diccionario de Antigüedades*…, II, pág. 155.
84. Idoate, F. Catálogo…, XLIX, núm. 585, AGN, caja 182, núm.27.

CAPÍTULO XII: EL CULTO Y EL CLERO EN PERALTA

1. Vicarios y racioneros

En la Edad Moderna, con la anexión definitiva del reino de Navarra a Castilla, la vida de nuestros pueblos –Peralta no fue una excepción– se vio libre de la permanente inestabilidad que provocaban las frecuentes algaradas entre agramonteses y beamonteses y las guerras de fronteras. Por fin se cernía sobre Peralta una relativa paz. Y digo relativa porque pronto se originaron nuevos litigios internos –en nada comparables, desde luego, a los provocados por los vaivenes políticos– como consecuencia del celo que mostraron los peralteses por sus asuntos domésticos. A partir de la segunda mitad del siglo XVI encontramos varios pleitos que el concejo de la villa y los vecinos tuvieron que afrontar por causa de los beneficios jurisdiccionales de que gozaba la iglesia parroquial de san Juan Evangelista. Una frase latina que sorprendentemente se aprendía en la escuela cuando éramos niños decía: *Municipii Patronatus eidem pertinet ex fundatione, assignatione et constructione* [1] ("El patronato de la villa le pertenece a sí misma desde su fundación, dotación y constitución"). Y este patronato no era otro que el de la citada parroquia, de cuya trayectoria hay ya constancia en páginas anteriores.

Por un pleito de 1551 [2] sabemos que había en esta parroquia dieciocho beneficiados; un cabildo, pues, numeroso. De entre ellos, uno ostentaba la vicaría y dos ejercían como vicevicarios; un cuarto beneficio era para la *mensa episcopalis* o jurisdicción del obispo, y por lo tanto no la ocupaba clérigo alguno; el quinto beneficiado era un letrado en Gramática y Artes que oficiaba de maestrescuela, y enseñaba a los niños a leer, escribir y contar. Todos los beneficios eran de libre provisión del patronato. Para su nominación, el alcalde, los jurados y el concejo elegían ternas de candidatos y las remitían al obispo o a su vicario para que designasen de entre ellos el correspondiente beneficiado.

Una sentencia del 25 de septiembre de 1563 reconoce respectivamente al pueblo y al obispo la presentación y el nombramiento de los beneficios parroquiales frente a las presunciones del marqués de Falces [4].

Los aspirantes a cualquier beneficio tenían que ser naturales del lugar. El prelado respetaba normalmente el orden de prelación de las ternas. Quien resultaba elegido vicario presidía el cabildo y representaba al obispo. Además de las ternas, el patronato nombraba directamente los vicarios de las iglesias de san Miguel y san Martín. Este último ejercía al mismo tiempo de sacristán de la parroquia [3]. El día de san Martín, 11 de noviembre, el patronato hacía valer su derecho de patronazgo y ratificaba o removía los nombramientos atendiendo a las necesidades y circunstancias del momento. Asimismo, reprendía a los beneficiados por las quejas que el pueblo hubiera manifestado, en las que entraba desde el servicio litúrgico hasta la propia moral de los eclesiásticos. También era fecha de cuentas y repartimiento de otros beneficios en especie.

Los vicarios tenían encomendada la cura de almas, la predicación y la administración de sacramentos, mientras que al resto de beneficiados se les encomendaba las funciones litúrgicas y el rezo coral del oficio divino. Había dos tipos de beneficiados: los presbíteros, que celebraban las misas y atendían a las capellanías y ermitas, y los racioneros, encargados de los trabajos materiales y artísticos de la iglesia. Los primeros habían estudiado en universidades españolas

o extranjeras o en los estudios generales de Irache, Oñate, Pamplona y Huesca, y lo segundos habían frecuentado solo clases de Gramática y Artes.

Con el diezmo o la diezma y la primicia se sufragaban los gastos del cabildo. Consistía el primero en la décima parte de los frutos del campo que los feligreses debían aportar para el sostenimiento de los clérigos. Las primicias eran el don que los fieles hacían a la iglesia de lo mejor de sus cosechas y ganados. Con ellas se atendía al mantenimiento del culto y a las obras de la parroquia, las basílicas y las ermitas. Las controlaban los primicieros o mayordomos de la primicia.

Los frutos diezmales se recogían en la casa abadía, residencia habitual del vicario parroquial, mientras que los frutos primiciales se recolectaban en la casa de la primicia. En 1677 el cabildo de Peralta se disponía a reparar la casa abadía, para lo que pedía el oportuno permiso del ordinario, que fue concedido [5].

De 1726 se conserva la descripción de un pleito entre el administrador de las rentas primiciales y don Francisco de Azedo y otros vecinos de Falces. Estos habían plantado viñas en el término de Parragate, jurisdicción de Peralta, por lo que les correspondía depositar las diezmas y primicias en un punto concreto del término de Suasa, tal y como había determinado el administrador peraltés y solían hacer otros falcesinos en parecidas circunstancias. Pero los demandados se negaban alegando que eran términos distintos, pues entre ellos pasaba una acequia de riego. De nada les sirvió, porque la sentencia fue favorable a Peralta [6].

Aunque el derecho sobre estas contribuciones era claro y tajante, bastaba cualquier resquicio legal para intentar escamotear el canon a los prebendados en beneficio de otros cabildos más cercanos a los intereses de los contribuyentes. En 1731 Peralta demandó al monasterio cisterciense de santa María la Blanca, en Marcilla, por no contribuir al patronato peraltés con los diezmos y primicias de varias fincas que la orden poseía en el término municipal de Peralta. Los demandantes aludían especialmente a una parcela que el monasterio había comprado seis años atrás, y cuya escritura se había redactado de forma fraudulenta con el presunto fin de escamotear el canon. Los monjes se excusaron con tres argumentos: a) que pagaban a la parroquia de Marcilla el diezmo y la primicia de las posesiones que tenían en dicha villa, b) que su orden ostentaba multiseculares privilegios y c) que la parroquia de Peralta era opulenta, mientras que la iglesia de Marcilla y su cabildo eran pobres [7]. (Y tan pobres, teniendo en cuenta que tampoco les pagaban los monjes los derechos por las posesiones que disfrutaban en Marcilla).

Los diezmos a repartir entre un cabildo tan numeroso resultaban insuficientes. Hasta tal punto esto era así, que tan pronto como salía un clérigo a estudiar fuera de la villa, o se ausentaba el día del reparto, sus colegas le sisaban una parte de lo que le correspondía. Así pasó en 1615 con don Juan de Argáiz y Antillón, que estudiaba en la universidad de Huesca [8]. También el beneficiado de Peralta don Miguel de Areizábal, que estudiaba en Pamplona en el colegio de la Compañía, exigía en 1605 al vicario y demás beneficiados de la villa la totalidad de los frutos diezmales que le pertenecían [9]. Tres años después, en 1608, el mismo Miguel de Areizábal, junto a Diego Romeo y Pedro de Peralta, los tres beneficiados, seguían en Pamplona con licencia de estudios. El vicario y los demás prebendados se empeñaron en quitarles la parte de trigo que le correspondía a cada uno, diciendo que era esta una antigua costumbre del cabildo

con los ausentes. Pero estos apelaron al obispo, quien les había autorizado ausentarse manteniendo sus derechos [10].

Además de los diezmos y primicias, los beneficiados presbíteros percibían los estipendios y limosnas inherentes a su ministerio. En 1551 el censo de la villa ascendía a 356 vecinos –el equivalente a unos 1.750 habitantes–, y el concejo había aumentado la dotación de los beneficios con viñas, huertos y otras tierras. Diezmos, primicias, rentas, limosnas y peculios estaban, sin embargo, sujetos a una devaluación constante. De ahí que no resulte extraño ver que el vicario y los beneficiados pidieran al visitador en 1617 –más tarde se repetirá la petición– una reducción de las misas de aniversario y de fundaciones, pues eran más de doscientas y su estipendio muy bajo, por lo que no había quien quisiera celebrarlas [11].

2. Ermitas y capellanías

Dentro del término municipal de Peralta se celebra actualmente culto católico en los siguientes lugares sacros: la parroquia de san Juan Evangelista, la basílica de san Miguel arcángel, la ermita de san Pedro de Arlas, la capilla del cementerio, el oratorio de la finca del Raso de Jaurrieta en la carretera a Andosilla, y la ermita de la Torre de Arrechea, aledaña al término municipal de Marcilla. Hace menos de cuatro siglos eran bastantes más y de mayor importancia. En 1612 se afirmaba que, además de en la parroquia y las basílicas de san Miguel y la Virgen del Pero, ardían lámparas en seis ermitas y basílicas del término de la villa [12]. Posiblemente una de esas ermitas estuvo dedicada a san Juan Bautista, y de ella pudiera proceder la carcomida talla policromada que se exhibe en la hornacina de la fachada de una casa de labranza en la calle Mayor vieja. La tradicional salida al campo para hacer y comer "calderete" el día 24 de junio pudiera evocar también el recuerdo de aquella ermita. Las restantes ermitas eran: la de santa Lucía, hoy pura ruina junto a la Atalaya; la de san Silvestre, abatida a media ladera de la dehesa, que yo conocí entera siendo niño; la de santa María de Arlas, de la que no queda nada; y la de san Martín, derruida hace muchos años por amenazar ruina, amen de unos pocos oratorios privados en algunas casas-palacios.

De la ermita de san Martín se conservan tres noticias en el Archivo diocesano de Pamplona. La primera, de 1551, se refiere al nombramiento anual de su vicario, junto con el de la iglesia parroquial y el de san Miguel [13], que se realizaban precisamente en la fiesta del santo de Tours, el 11 de noviembre. La segunda es una demanda de 1633 de Miguel de Iñigo, presbítero de Peralta, contra Ambrosio Moreno, clérigo minorista, porque habiendo servido el primero durante cuatro años a la sacristía de la parroquia, los vecinos y el concejo propusieron aquel año a don Ambrosio para dicho ministerio y para la vicaría de san Martín, lo cual era irregular por ser don Ambrosio clérigo de órdenes menores [14]. La tercera es otra demanda interpuesta en 1765 contra el cabildo por Bernardo Bermúdez, beneficiado peraltés, porque el demandante fue nombrado por la villa para servir a la vicaría de san Martín, que no tenía cura de almas, sino obligación de celebrar 156 misas. Al vicario se le pagaban por ello 40 robos de trigo, pero el cabildo los había retenido sin querer entregárselos. Previamente se le había impugnado el nombramiento, ya que éste se hacía siempre en el servidor de la sacristía, y el vicario nombrado debía celebrar las misas en la iglesia parroquial, cosa que no cumplía don Bernardo. La sentencia, sin embargo, le fue favorable [15]. De esta ermita se sabe también que su ermitaño dependía de san Salvador de Falces [16]. Tomás de Marichalar escribía en 1779: *En lo alto del*

monte, donde antiguamente estuvo la villa, se conserva otra ermita dedicada a San Martín, para la cual se nombra anualmente un vicario entre los beneficiados [17]. Esta noticia y los datos anteriores indican claramente que la ermita no estaría alejada del templo parroquial, en la ladera del monte, aunque su titularidad proviniese tal vez de una primitiva ermita situada en la partida agrícola de san Martín, a la que Fernando Pérez Ollo hace referencia en su obra *Ermitas de Navarra* (1983).

El mismo Marichalar añadía: *Dentro de la villa está la basílica de San Miguel arcángel, de la que se titula vicario un beneficiado; en ella se celebra misa todos los festivos*. Hay que distinguir esta basílica de otra extramuros regentada por frailes capuchinos, la cual heredó el título de san Miguel al marcharse estos y quedar inhabilitada la primera para usos litúrgicos. En el solar de la actual casa consistorial estuvieron las escuelas y el ayuntamiento antiguo, una de cuyas salas conservaba la techumbre de crucería de aquella primitiva basílica.

La iglesia de santa María fue primeramente parroquia de la tenencia cristiana de Arlas. Después, por causas desconocidas –la peste tal vez–, sus escasos supervivientes pasaron a vivir a Peralta, dejando Arlas despoblado y su parroquia como ermita. Mantuvo el culto de forma esporádica hasta el siglo XIX, en que desapareció por ruina y abandono. En 1093 el rey Sancho Ramírez, un año antes de su muerte, concedió al monasterio de Montearagón una amplísima donación que comprendía, entre otras iglesias, esta de Arlas [18], que no revirtió a la jurisdicción de la diócesis de Pamplona hasta los tiempos de García Sánchez el Restaurador. Del año 1593 se conserva una demanda de Bernardo García Ruiz, capellán de santa María de Arlas, contra Pedro Ximénez y su suegro, Pedro Mateo de Azedo, quienes tenían a renta y censo perpetuo desde 1531 ciertas piezas de la capellanía, debiendo pagar 25 robos de trigo anuales, cosa que no habían hecho los últimos años [19]. Si todos los años se cobraban las rentas de las capellanías en la cantidad del caso denunciado, no es de extrañar que los capellanes acumulasen dos y tres capellanías para poder sobrevivir. Así, en 1677 el fiscal demandaba al presbítero Juan Arza, que poseía tres capellanías –la de Martín de Argáiz, la de Jordán de Arlas y la de Nuestra Señora de Arlas–, por no cumplir con las misas encomendadas [20].

Algunos peralteses tenían por costumbre dejar mandas importantes para la celebración de sufragios por sus almas una vez fallecidos. A veces eran piezas de tierra o casas, con cuyos frutos y réditos anuales se fundaban capellanías perpetuas para un número determinado de misas al año y otras plegarias. No era raro que los herederos tratasen de incumplir la voluntad del difunto, pero en ese caso se les demandaba. En 1591 el señor cura instó a María Heredia, viuda de Miguel de Echarren, a fundar una capellanía tal como habían dispuesto testamentariamente sus suegros Miguel de Echarren y Juana de Azagra, destinando a este menester una casa en el barrio de san Juan [21].

Para el exacto cumplimiento de las últimas voluntades, los testadores solían nombrar encargados o patronos de sus fundaciones a personas calificadas, bien por sus reconocidas condiciones personales, bien por los cargos que ostentaban. Con el paso del tiempo y las continuas devaluaciones de la moneda, los bienes legados resultaban escasos, y ya no podían satisfacer las necesidades fundacionales. Entonces la autoridad eclesiástica procedía a revisarlas. En 1579 el alcalde, el vicario y el chantre, como patronos de la capellanía fundada por Miguel de Ezpeleta, pidieron la reducción de cargas, consistente en celebrar misa diaria, dado que la escasa limosna era sólo de 24 ducados y una casa. La petición fue aceptada, reduciendo las misas a cuatro semanales [22]. Los patronos de esta misma capellanía pidieron en

1655 licencia para vender la casa, que estaba muy estropeada y producía una renta muy baja, haciéndolo por público remate [23]. Y en 1596 el vicario y el chantre de la parroquia, patronos de la capellanía fundada por Martín de Argáiz, pidieron junto con el capellán licencia para vender una pieza en el campo de Arlas, perteneciente a su patrimonio, por ser ello más beneficioso para los fines fundacionales [24].

En el año 1638, dos siglos después de ser fundada la capellanía Barbata, se celebraba un pleito acerca de su posesión por haber quedado vacante, ya que su capellán don Ambrosio Moreno había profesado en los capuchinos de Barbastro. La capellanía en cuestión había sido fundada por García de Barbata y Toda Gil, su mujer. La pretendían Francisco Moreno y Celedón de Guinduláin. Este último debía ser pariente de los Zabalza, familia de los fundadores. Ambos fueron rechazados porque todavía no eran clérigos, dejando de momento en suspenso la provisión [25]. Los patronos de esta antigua capellanía pidieron permiso en 1741 para permutar una pieza de la misma, sita en el término de Viavacas, por otra que don Pedro Ximénez de Texada tenía en el Motarrón de Funes, atendiendo a la utilidad de la permuta [26].

La capellanía de san Esteban tenía su origen "en el palacio del rey, que está colocado cabe el campanar de la villa" [27], según documento de 1546 que, a su vez, hace referencia a tiempos pasados. La capilla de palacio atendía al servicio del culto cuando los reyes permanecían en la villa. Es extraño que esta institución peraltesa de patronazgo regio, avalada por numerosos documentos tributarios, sobre todo en los reinados de Carlos II y Carlos III, no haya dejado rastro material alguno, ni en la arquitectura local ni en la imaginería, y mucho menos en la tradición oral. Del reinado de Carlos II existen los siguientes comptos sobre la capellanía real de san Esteban:

El 12 de enero de 1360 el tesorero reconoce haber recibido 22 cahíces de trigo, mesura de Pamplona, de Johan García, capellán de la villa, por el tributo de la diezma y primicia de los quiñones del rey arrendados en Peralta, pertenecientes a la capellanía real en los años 1358 y 1359 [28]. Desde Falces, el 9 de abril de 1391, el infante don Luis ordena al portero Jimeno de Labiano que ponga en posesión de la capellanía real de san Esteban de Peralta a Sancho Pérez de Cintruénigo, el cual la había poseído hasta que, siendo gobernador Juan Conflant, logró ser nombrado para dicha capellanía el peraltés Juan García, alegando que dicho Sancho Pérez había marchado a Cintruénigo, de donde era vicario [29]. El 13 de mayo de 1369 el capellán Martín Alfonso reconoce que ha recibido de Juan Xeméniz de Pamplona, recibidor de Estella, cinco cahíces y dos robos de trigo por la capellanía del año anterior, que es la de san Esteban [30]. El 14 de octubre de 1371, el mismo capellán Martín Alfonso reconoce que ha recibido de Guillem de Rosas, recibidor de la merindad de Estella, 6 libras de carlines prietos y 15 cahíces de trigo por la capellanía de san Esteban del año de la fecha [31]. El 20 de febrero de 1376 Lorenz Martíniz reconoce haber recibido de Nicolás Placencia 15 cahíces de trigo y 110 sueldos de carlines prietos por su capellanía real [32]. Y el 11 de mayo recibe de nuevo 30 cahíces de trigo y 12 libras por servir a la capellanía del rey en Peralta [33]. El 20 de mayo de 1378 Carlos II ordena desde Pamplona a Guillem Plantarrosa, tesorero del reino, que permita tomar a Guillemot, hijo de Martín Périz de Olóriz, oidor de comptos, clérigo y estudiante de Derecho, los frutos y rentas de la capellanía mayor de Olite y las de Falces y Peralta del año de la fecha, y que mande a Jacques Argoniel, recibidor de Olite, que entregue también a dicho Guillemot todos los frutos y rentas de estas capellanías en la iglesia de Pamplona, advirtiendo que concede dicha merced para que pueda continuar sus estudios [34]. Todavía hay tres comptos más sobre las percepciones que le corresponde percibir por la capellanía real de Peralta a Lorenz Martíniz, en los años 1382 [35], 1385 [36] y 1386 [37].

Carlos III fue un rey piadoso. Hay constantes muestras de ello a lo largo de su reinado. Desde la villa de Peralta encargó sufragios por el alma de su padre y por su propia salud. Mantuvo la capilla y capellanía que fundó su padre en el palacio de Peralta, asignándole al capellán unas cantidades fijas de trigo y de dinero en concepto de salario anual. A los pocos días de heredar la corona, el 15 de marzo de 1387, atendiendo la súplica de Roldán de Peralta, su escudero de cocina, nombró a Diago Lópiz para la capellanía fundada por Carlos II en la iglesia de san Esteban, "que es dentro de los palacios reales de nuestra villa de Peralta", a los provechos, usos y emolumentos a aquella pertenecientes y a la pensión y salario acostumbrados, que es de 6 libras de carlines prietos y 15 cahíces de trigo anuales [38]. Don Diago se mantuvo como capellán hasta 1413 inclusive, como consta en los comptos que puntualmente se repiten cada año, y que son del siguiente tenor: Diago Lópiz de Arlas, capellán y vecino de Peralta, hijo de Gil Lópiz, reconoce que ha recibido de Pero Sánchiz de Navascués (o de Abraham Enxoep, o de Sancho Périz de Lodosa –según los años–), recibidores de la merindad de Estella (o de Johan Périz de Tafalla), recibidor de la merindad de Olite, 15 cahíces de trigo y 6 libras fuertes por la capellanía que canta en san Esteban de los palacios de Peralta [39]. Todavía aparecen dos comptos más antes de que se eclipsen las referencias a la citada capellanía: El 9 de diciembre de 1417, Johan Pastor, capellán vecino de Peralta, reconoce que ha recibido de Johan Périz de Tafalla, recibidor de Olite, 15 cahíces de trigo y 20 libras por su pensión a causa de la capellanía real que canta en san Esteban de Peralta [40]. Y el 16 de febrero de 1427 los reyes doña Blanca y don Juan nombran capellán de la capellanía perpetua de la iglesia de san Esteban de Peralta a don García de Roncesvalles, por muerte de Johan Pastor, vicario de dicha villa, dotada con 15 cahíces de trigo y 8 libras sobre la pecha de los labradores [41]. Juan Pastor simultaneaba, pues, la vicaria de san Juan Evangelista con la capellanía real de san Esteban.

Por primera vez, en los siguientes comptos ya no aparece el nombre de san Esteban. El 14 de octubre, el antes citado capellán García Aznáriz de Roncesvalles recibe 8 libras por una capellanía que cantaba en Peralta por el alma de los padres de la reina [42]. Y se cita el año 1427 como ya pasado. Igual sucede en 1429 [43]. Quizá al no frecuentar los reyes la villa a partir de esos años por haber fijado su residencia en Olite, el palacio de Peralta sería enajenado, desapareciendo asimismo su capellanía o, mejor dicho, traspasando su patrimonio y obligaciones religiosas a la iglesia parroquial. Por eso en 1592 era capellán real y beneficiado del cabildo de Peralta al mismo tiempo Francisco Sanz de Zufía [44]. Pero un tal José de Jaurrieta, capellán real de los palacios de Olite –que por apellido bien pudiera ser peraltés, y por tanto conocedor de los derechos de la antigua capellanía–, promovió en 1660 un pleito contra los beneficiados de Peralta porque estos no querían acudir con los frutos que la capellanía real tenía en esta villa. Los demandados alegaron que se trataba de una porción beneficial sólo de granos y vinos, dependiente de las cosechas y sujeta a los gastos del cabildo [45].

De la lectura de estos comptos se puede deducir que la residencia del rey en Peralta constaba de más de un edificio, ya que casi siempre se habla de ella en plural diciendo "los palacios reales". Por lo que respecta a la capilla de san Esteban está fuera de duda que tuvo su origen en palacio y allí permaneció siempre, porque así se hace saber expresamente en más de un documento.

Dentro del casco urbano, cercano a la parroquia antigua y camino del monte, se levantaba el calvario. En 1614 [46], y un siglo después en 1706 [47], se acudía a él en procesión, visitando las estaciones del vía crucis. Resulta inexplicable cómo no han quedado indicios arquitectónicos ni muestras escultóricas de tales lugares sacros.

Familias hidalgas peraltesas, como los Goñi, los Antillón, los Peralta, los Argáiz, los Marichalar y otras, acostumbraron a tener en sus grandes casas solariegas oratorio privado a imitación del palacio real. Francisco Marichalar, oidor de comptos, dueño del mayorazgo de Argáiz en Peralta, apeló en 1722 contra un mandato canónico del obispo en el que se ordenaba que ningún sacerdote pudiera celebrar misa en oratorios privados de la villa. El apelante tenía un privilegio que le facultaba para ello, concedido a su antecesor Lope de Antillón nada menos que por el papa Clemente VII en 1533 [48]. Don Francisco de Leoz Asiain y Echalar, oidor del real consejo del reino, solicitó la concesión del privilegio de oratorio privado y altar portátil en 1749, porque había sido otorgado por el citado papa para todos los descendientes de Lope de Antillón, entre los que se encontraba por línea materna. Privilegio que le fue concedido [49]. Las dos últimas demoliciones de recintos sacros donde ha habido culto en Peralta han sido el oratorio de la casa de Dabán, antigua mansión de los Argáiz, en la plaza de los Fueros, frente a la casa parroquial, y la capilla del desaparecido asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados [50].

3. Las antiguas cofradías de la villa

La devoción a las ánimas del purgatorio en Peralta data de muy antiguo. Del año 1700 hay una demanda del vicario de la parroquia contra el molinero Diego de Marcilla y otro vecino llamado Francisco Bassos. Por ella sabemos que el primero tenía un saco en el molino para que depositasen en él una pequeña cantidad de harina los que allí iban a moler, y el segundo dejaba ir por las calles un pequeño cerdo que se alimentaba con lo que las gentes tenían a bien echarle. Tanto el saco de harina como el cerdo eran ofrendados en sufragio por las ánimas del Purgatorio. Pero el cabildo, por lo visto, no recibía el usufructo de tales recursos. Los demandados se defendieron explicando la antiquísima costumbre que había en la villa de entregarlos a los capuchinos para el culto a los difuntos. La sentencia falló a favor de la mentada tradición [51].

Esta práctica de hace más de trescientos años da pie a recordar otras todavía más antiguas. El 13 de febrero de 1668 el alcalde y los regidores apelaron ante unos mandamientos impuestos a la villa en la visita canónica, porque iban contra costumbres inveteradas de Peralta. El visitador había dejado los siguientes mandatos: *Que no se gaste nada de las primicias en obras sin licencia expresa del obispo, como lo demandaba la constitución sinodal; que no se haga merienda, comida o colación concejil de los bienes decimales ni de la primicia; que no se digan otras misas cantadas los días festivos, salvo por algún difunto presente; que no ardan en las iglesias bacines fuera de las luminarias del Sacramento, de los pobres y de las ánimas del Purgatorio*. En la protesta del ayuntamiento se pide la revocación de tales mandatos alegando que son nulos porque se dieron sin ser oídos los interesados. De ser válidos, deben revocarse igualmente como opuestos al uso y costumbres inmemoriales de la villa, pues los peraltesas *están en costumbre de dar una colación de los bienes concejiles en cada año, cuando suelen ir en procesión a Nuestra Señora de Ujué, y se hace ello por la devoción que tienen las gentes de ir en la dicha procesión, y la dicha costumbre se ha tenido y tiene en la dicha villa del dicho tiempo inmemorial a esta parte. También están en uso y costumbre decir las misas de san Pedro cantadas cada domingo antes de la misa mayor, y los sábados la misa de Nuestra Señora, aunque sea fiesta, como se hace en todas las ciudades y villas deste reino, y es loable costumbre y gran devoción que tienen las gentes a las dichas misas. Por eso no se deben quitar, ni menos*

los bacines de san Blas y de las reliquias que hay en la dicha iglesia por causa de la gran devoción que tienen las gentes a los dichos bacines.

El fiscal fue raudo en la respuesta, pues justo al día siguiente, el 14 de febrero, decía que los mandatos se habían puesto justa y canónicamente de acuerdo con el concilio provincial de Zaragoza y las constituciones sinodales de la diócesis. Si tales cosas hacían, se trataba más de una corruptela que de una costumbre, por lo que incurrían en pecado de simonía. Si habían tenido costumbre de contribuir con la primicia y las limosnas a la reparación de la iglesia sin licencia del prelado, habían de saber que tal costumbre estaba ya revocada por el concilio de Trento y era contraria a las constituciones sinodales. Respecto a los bacines, se justificaba la prohibición porque mermaban la mucha devoción de los que oían misa. Decir misa cantada antes de la mayor, encierra numerosos inconvenientes, porque los que la oyen no vuelven ya a la mayor, y mientras oyen aquella suelen estar jugando, comiendo, bebiendo y haciendo otras cosas profanas [52]. Estas o parecidas corruptelas se repetían en casi todos los pueblos de la diócesis, y originaban las consiguientes resistencias canónicas. Hay constancia de ellas en Navascués, Salinas, Irurre, Larate, Viguria, Valtierra, Ochagavía y Olazagutía [53].

Las constituciones de la cofradía del Santísimo Sacramento fueron aprobadas en el año 1600, pero esta pía asociación ya databa de años anteriores. En la fecha que nos ocupa se registraban ya 351 cofrades. De 1606 se conserva una demanda del beneficiado Pedro de Peralta contra el prior y los mayordomos de la cofradía. Según don Pedro, estos se juntaron y, después de haber comido, admitieron por cofrades a ciertos legos, sin querer admitir al demandante, estando ordenado por las constituciones que sean recibidos en ella los miembros del cabildo y los beneficiados. Los demandados contestaron que para ser admitido en la cofradía había que ser cristiano viejo y limpio de padres, "agüelos" y todo el origen [54]. Estaban indicando pues que al tal don Pedro, a pesar de ser beneficiado, le faltaba la condición de la limpieza de sangre. Los demandados afirmaron también, en defensa de su proceder, que había por lo menos 50 cofrades legos, o sea, no clérigos.

Para entrar en esta cofradía se había de pagar una libra de cera y un robo de trigo, obligándose además a celebrar solemnemente la fiesta del Corpus. Cuando un cofrade enfermaba de gravedad, le hacían compañía día y noche. Y si moría, todos estaban obligados a llevarlo a la iglesia e ir al entierro. Quince días antes del Corpus se juntaban con los mayordomos para hacer una colación que estos preparaban. Todos los cofrades que estuvieran "de la Puente para adentro y del Crucifixo de las eras para adentro", cuando sonaban las campanas del Santísimo Sacramento para el viático, estaban obligados a venir al acompañamiento. Había, pues, un crucifijo al comienzo de las eras, posiblemente de piedra, cual mojón que señalaba el inicio del pueblo.

Eran muy puntillosos estos cofrades en la exigencia de sus derechos, como lo demuestra el siguiente pleito sobre preferencias. En 1612, siendo mayordomo de la cofradía Juan Bautista de Peralta y Guevara, apeló este contra un mandato canónico en que se ordenaba que el bacín de su cofradía saliese a pedir en la misa mayor después de los de san Juan Evangelista, el Hospital y las Ánimas. Hasta entonces el bacín de la cofradía del Santísimo Sacramento salía a pedir el primero, y lo hacía además a la puerta de la iglesia. Los de la cofradía de las Ánimas alegaron que ellos habían de atender a todas las necesidades del culto, mientras que los del Sacramento solo se ocupaban de la cera del santísimo. Por su parte, la cofradía del Hospital decía que ella era la más antigua y tenía a su cargo la lámpara del sacramento y del crucifijo de

la iglesia, además de dos lámparas que ardían ante la capilla de la Virgen del Pero y las lámparas de las seis ermitas y basílicas que había en el término de la villa. Asimismo, proveía a los pobres vergonzantes, a los necesitados y enfermos forasteros, acogía a los enfermos de la villa que acudían al hospital y enterraba a los pobres de solemnidad que allí morían. Los mayordomos de san Juan y del Hospital protestaban de que la cofradía del Santísimo Sacramento les precediera solo por hecho de que habían entrado en ella personas principales, y por respeto les habían dejado ir los primeros [55].

En 1622 otro beneficiado, don Francisco Moreno, reclamaba al vecino Diego Romero 57 reales de cuando el demandado fue mayordomo de la cofradía del Hospital, correspondientes al estipendio de las misas que celebró el demandante. Le contestó Romero que los pidiese al Hospital y, a su vez, reclamaba al beneficiado el valor de varias recetas que se había llevado de su botica [56]. Don Francisco, pues, fue por lana y volvió trasquilado.

El cura de almas de la parroquia y el fiscal fueron en 1654 contra los herederos de don Antonio Arizala y Antillón y los de don Juan de Leizaur, que habían sido mayordomos de la cofradía del Hospital en los años de 1636 y siguientes, sin dar cuentas de esta mayordomía. Igualmente, el fiscal se querelló contra el mayordomo posterior, Ildefonso Bayano, por el mismo motivo. Los demandados respondieron que los alcaldes y mayordomos de la cofradía estaban autorizados a hacer gastos y atender a los pobres sin dar a nadie cuenta, sino que asentaban estas en un libro y eran aprobadas sin más [57].

La cofradía de la Virgen del Pero estuvo agregada hasta 1668 a la mayor del Hospital, pero ese año los mayordomos y cofrades de aquella pidieron la independencia y aprobación de sus propias constituciones [58].

Con tantas atenciones benéficas y dedicaciones al culto los ingresos de las cofradías no llegaban a cubrir gastos. Por eso no es raro encontrar solicitudes de enajenación de bienes para hacer frente a las necesidades. En 1712 la cofradía mayor pidió la confirmación de la escritura de venta de una pieza de tierra blanca que tenía en el campo de Funes [59]. También la cofradía de san Blas andaba en precario en 1645 cuando Sancho Mateo y los mayordomos no comparecieron a dar cuentas al tiempo de la visita canónica de su ilustrísima, que les ordenó subir a Pamplona para rendirlas. Respondieron los demandados que la cofradía carecía de hacienda y rentas, y que las últimas cuentas se dieron el año 34, por lo que debían presentarlas antes sus antecesores [60].

Hasta 1755 no se erigió la cofradía de san Isidro Labrador. En ese año Pedro Álvarez de Eulate y otros labradores de la villa solicitaron la aprobación de las constituciones, la cual les fue concedida [61].

En 1743 se entabló un pleito que duró cinco años. El cabildo de la parroquia actuó abiertamente contra el síndico de la provincia capuchina de Cantabria, a la que pertenecía el convento de estos frailes de Peralta, y contra los cofrades de san Antonio de Padua, solicitando la anulación de dicha cofradía y la de san Félix de Cantalicio, fundada en la misma iglesia, por ser contrarias a lo estipulado en la fundación del convento. El cabildo, no satisfecho con pedir estas anulaciones, fundó otra dedicada al mismo santo en la iglesia parroquial, basándose en el arraigo popular que tenía la cofradía de san Antonio, y cuya aprobación solicitaba ahora al obispo. ¡Buena se debió armar! Una primera sentencia confirmó las fundaciones capuchinas, anulando la nueva cofradía parroquial. Pero el cabildo de san Juan Evangelista recurrió. Entonces apareció una segunda sentencia por la que se revocaba la primera, quedando

suprimidas las cofradías conventuales y aprobada la del cabildo. Ni el sabio Salomón lo hubiera tenido más difícil. Un nuevo recurso, esta vez de los capuchinos, originó la tercera y definitiva sentencia. Por ella se anulaban las tres fundaciones, tanto las conventuales como la parroquial [62]. Los jueces eclesiásticos pensaron cortar por lo sano y que, muerto el perro, se acabaría la rabia, como así sucedió.

Residuo iconográfico de estas cofradías es una bella talla barroca del seráfico san Antonio de Padua, tan ajeno en su vida a acciones como las que protagonizaron sus cofrades peralteses. La imagen, que se talló por encargo del cabildo, es de factura agraciada, policromada y dorada. Sostiene en un brazo al Niño Jesús, a quien contempla embelesado. Al ser encargada por los beneficiados con tanto detalle artístico, se ve claramente que buscaban atraer a los cofrades del convento, contrarrestando así la pujanza de la cofradía original, para aprovecharse de su rentabilidad económica en beneficio de la parroquia.

Las antiguas cofradías de san Pedro y de la Virgen del Carmen serán descritas en capítulos venideros.

4. Dieciocho clérigos pendencieros

Con todo respeto, pero con toda verdad, se recogen en este apartado detalles de la vida cotidiana de los beneficiados clérigos peralteses de los siglos XVI, XVII y XVIII. No responden al paradigma de hombre de iglesia que se exige actualmente, pero aquellos eran tiempos de incuria cultural generalizada y también en la clerecía. Habrá que leerlos pues con ojos diferentes. Además, corrían siglos de picaresca en los usos y costumbres de la gente, de los que la literatura nos ha dejado buenos ejemplos. Los modos de vida, la religiosidad, las relaciones humanas, el trabajo, etc., respondían a esquemas de comportamiento diferentes a los actules. Sin ánimo de justificación, vaya por delante esta disculpa.

Blas de Jaureguízar. De 1546 existe un proceso muy interesante en el Archivo diocesano. Su protagonista fue Miguel de Goñi, a quien pertenecen los palacios de Goñi y Peralta, y que recurre contra Blas de Jaureguízar: *El dicho don Miguel, como noble caballero, poseedor de los palacios de la villa, ha estado y está en uso y posesión de preferir en todas las honras y preeminencias de la villa, a los alcaldes, jurados y vecinos de la misma, así en ofrecer como en tomar la paz, ir en procesiones y tomar agua bendita, y en esta posesión estuvieron su padre y su "agüelo". Otrosí, que los diáconos y subdiáconos que sirven los días de fiesta y los domingos, cuando quieren principiar la misa parroquial, al tiempo que cantan los "asperges", saliendo de la sacristía con el hisopo suelen echar el agua bendita primeramente al altar mayor y, sin detenerse en otra parte, suelen ir al coro donde están los sacerdotes y, habiéndoles dado el agua bendita, acostumbran ir al lugar y asiento donde está sentado el dicho don Miguel y exalcalde de la villa, echando la primera hisopada al dicho don Miguel antes que a ningún otro y, después que le hayan dado la dicha agua, acostumbran darla en siguiente al alcalde, jurados y demás vecinos, hombres y mujeres. Siendo así, un domingo de mayo del presente año de 1545, el acusado don Blas, con acuerdo deliberado, quiso inquietar al dicho don Miguel en su posesión y, habiendo dado el agua bendita a los vicarios y beneficiados, bajó del coro y fue a los postreros vecinos de la villa y de allí a los otros. Y para mayor desdén e injusticia, a la postre comenzó a dar el agua al quejante, jactándose que así lo hará en adelante.*

La contestación de don Blas de Juareguizar a lo anteriormente expuesto fue la siguiente: Que el dicho don Miguel de Goñi no ha poseído ningún palacio, ni lo hicieron jamás sus predecesores. Que la casa que posee ha sido y es casa particular y privada y no palacio de más calidad y condición que cualquiera de las demás casas de la villa, llamándola en los pregones y en el común decir "la casa de Martín de Goñi". Que el echar agua bendita los vicarios y beneficiados ha estado y está en posesión inmemorial de poner el orden que a ellos bien les pareciere, sin tener respeto, ni miramiento, ni obligación ninguna, echando el agua bendita por las personas y sitios que quisiesen. Que, si el dicho don Blas de Jaureguízar comenzó a echar la primera hisopada por el escaño postrero, fue porque en dicho día estaban sentados allí el alcalde y jurados de la villa, y era más justo que a ellos echase primero el agua bendita por razón de sus oficios y cargos.

Los testigos afirman que don Miguel ha participado en los concejos y repartimientos de armas y en los pregones cuando quería vender vino, diciendo siempre: "en la casa de don Martín de Goñi", padre de don Miguel. Con el concejo los testigos aseveran que los Goñi vivieron casi todo el tiempo en Salinas de Oro y no pudieron llevar precedencias. Sostienen también que en la villa hubo dos palacios, el llamado del rey, que está colocado cabe el campanar, y otra casa que posee el marqués de Falces, lindera con la plaza. Todas las demás son particulares casas, aunque algunas tengan escudo de armas como la de Juan de Peralta, que ostenta las armas del grifo. Los testigos añaden que, después de la batalla de Noáin, la casa y hacienda de don Martín de Goñi fue entregada por su majestad a don Juan de Beaumont, hermano de don Luis de Beaumont, condestable del reino.

La sentencia reconoce los derechos de don Miguel de Goñi, manda a don Blas que no le vuelva a molestar y lo condena a veinte días de reclusión [63]. La constancia en la defensa de sus prerrogativas por parte de la familia de don Miguel de Goñi, y la cabezonería del clero peraltés de alterar el orden tradicional de los *asperge*s y la paz, no acabaron con la sentencia anterior del tribunal eclesiástico. El problema de la preeminencia llegó hasta el Consejo Real. Hay una sentencia suya a favor de doña Leonor de Porras, mujer de don Miguel de Goñi, dueña de los palacios de Peralta y los lugares de Liberri o Iriberri y Tirapu, contra el vicario, beneficiados y otros eclesiásticos de la parroquia de Peralta, por la cual sentencia se mantiene a dicha doña Leonor en la posesión de recibir la paz por mano del diácono, pasando este al puesto acostumbrado, y con preferencia a todas las demás mujeres [64].

Hernando de Gorriti. En el año 1606, basándose en la inmunidad y el derecho de asilo de los lugares sagrados, el señor fiscal del obispado actuó contra don Juan Boneta, teniente de alcalde, Miguel de Osés, justicia, y otros señores de Peralta, Los anteriores prendieron a la persona de Hernando de Goñi, clérigo, que llevaba la maestría de la villa. La dicha prisión la hicieron dentro de la iglesia con gran desacato, y se lo llevaron después a la cárcel pública. Un testigo, Tomás de García, declara *que el domingo 16 de abril, entre siete y ocho de la mañana, llegaron a la puerta de la iglesia parroquial Miguel de Osés y Juan Boneta y estando Hernando de Gorriti a la puerta de la iglesia junto a un pilar, y arrimado a él, se le llegó el dicho Miguel de Osés y le dixo que le llevaba preso, contestándole Hernando de Gorriti: "déjame que yo iré". Y sin embargo desto, le asió y le llevó por la calle pública a la cárcel, y sabe este testigo que ha estado en ella muchos días hasta que lo llevaron a Pamplona.*

Boneta y Osés contestan *que se habían enterado que el vicario había puesto sus nombres en la tablilla de excomulgados. Y lo que en esto pasa es que Hernando de Gorriti había cometido delito de hurto por haber escarzado los vasos de abejas de Juan Sierra, vecino de la villa, y*

hurtado la miel y cera que había en ellos, lo cual es delito grave según las leyes de este Reino. Como testigo se presentó Beltrán de Osés, pastor, diciendo lo que había visto: *que estando guardando el ganado menudo en el término de Espartete, un día del principio de la Cuaresma a hora de Vísperas, vio que en la "endrecera" donde tiene los vasos Juan de Sierra, junto al camino que va de Peralta a San Adrián, dos hombres hacían fuego junto a dichos vasos, y le dijo a un compañero suyo llamado Pechurri, roncalés, que quería ir a ver qué hombres eran aquellos que estaban junto a los vasos del dicho Sierra, y ansí fue este testigo a donde los dichos hombres estaban. Y vio cómo tenían fuego encendido y los conoció: el uno era Martín de Payo y el otro Hernando de Gorriti. Estaban cerrando por detrás de uno de los vasos, y le echaban lodo y tierra por la tapa a otro vaso que estaba abierto; y Hernando de Gorriti dixo a este testigo que el dicho vaso lo habían abierto los raposos, y vio este testigo que tenían dos ollas llenas de miel y, queriéndose volver a donde estaba herbagando su ganado, dixo Hernando de Gorriti a su compañero que le diese a este testigo un poco de bresca* [65]*, para que no hablase y no dijese nada de lo que había visto.* La sentencia fue que los dichos Martín de Payo y Hernando de Gorriti tuvieron que pagar multas de 2 y 3 ducados respectivamente, y un hacha de cera de cuatro libras para la lumbre del Santísimo [66].

Diego de Marcilla. Era éste un beneficiado celoso y cumplidor. Por eso mismo no toleraba las irregularidades a su alrededor. En 1601 demandó al vicario, al chantre y a los beneficiados porque los semaneros no se revestían de diácono y subdiácono en sus respectivos oficios, solicitando que así lo hicieran o lo encomendasen a otro. Los demandados se defendieron con la misma moneda, acusando a don Diego de no revestirse, cosa que naturalmente era mentira. La sentencia dejó bien claro el asunto, mandando a los interesados que cumpliesen la obligación de revestirse [67]. Tampoco en cuestiones materiales debía dejar pasar una don Diego. En 1603 denunció al vicario y a algunos compañeros del cabildo porque habían sacado del hórreo común de los frutos de un beneficio para gastarlos en pleitos contra su persona. Tres beneficiados no estuvieron conformes con la actitud de la mayoría, que sostenía que tales pleitos contra don Diego eran a favor del cabildo y de la iglesia, y por eso los pagaban con aquellos fondos. La sentencia fue favorable de nuevo a don Diego, porque mandó reponer los frutos que habían sacado del común [68].

Sospecho que el beneficiado Miguel Montero de Espinosa no cumplía con su obligación de maestrescuela, ya que en 1608 don Diego de Marcilla y don Francisco de Peralta, a la sazón mayordomos, no querían entregarle los frutos consignados a su beneficio, y tuvo que reclamarlos mediante una demanda [69].

Ramón Ayesa y **Tomás de Peralta.** Se conoce una querella del año 1608 entre dos colegas del cabildo peraltés. Terminó felizmente, pero retrata el ambiente local de la época. Estando el presbítero Ramón Ayesa una mañana antes de misa mayor disfrutando del sol que hacía en el cementerio de la iglesia, dijo al beneficiado don Tomás de Peralta: *Señor don Tomás, límpiese las calzas que las lleva sucias de lodo, porque no se rían de Vuesa Merced como ayer se rieron de mí, porque llevaba descosida la media; por cierto, que algunos que se rieron seguro que la llevarían más rota que yo*. A esto respondió don Tomás con mucho enfado diciendo a don Ramón que era un puerco, infame y alcahuete de viudas, y quiso tirarle piedras. Más tarde se reconciliaron e hicieron amigos, cesando de esta manera la acusación [70].

Francisco Moreno. Este beneficiado y chantre de la parroquia de Peralta fue un sujeto al que hubo de llamársele la atención por su mal carácter y su vida irregular. En 1606 injurió

gravísimamente a don Pedro Ximénez, escribano real de la villa, llamándole “bellaco cornudo” delante de varias personas principales. Asimismo, don Francisco escaló la casa del citado escribano, perdiendo a Lucía, hija del mismo, y habiendo sido sorprendido, se descolgó con una soga por la ventana [71]. En 1610 el fiscal le acusó de que desde hacía muchos años vivía amancebado públicamente con la antedicha Lucía Ximénez. Estaba seguro Francisco Moreno de que la acusación, con ser cierta, provenía de sus compañeros de cabildo, porque los trataba altaneramente. Estando un día en el coro dio un bofetón a otro beneficiado llamado Juan de Acedo [72]. A pesar de haber sido amonestado continuó su amancebamiento. Más aún, llevó a la mujer a vivir a Pamplona "para mejor cometer sus torpezas", y con la que tuvo una criatura [73]. No obstante sus graves defectos, irregularidades y vicios, fue muy exigente don Francisco con los débitos que los demás pudieran tener con él, e iniciaba pleito a quienes se retrasaban en los pagos por los estipendios y capellanías. Desempeñaba una capellanía fundada por Domingo de Hualde, al que nuestro beneficiado solicitó en 1609 la limosna de las misas de la misma, siendo por eso removido de ella [74]. Habrá que imaginar con qué modales exigió la deuda.

Pero a él también tuvieron que reclamarle algunos débitos: Ana Fernández de Guevara y Juan Antonio de Peralta, su hijo, en 1617, le pidieron 34 ducados que debía a los demandantes [75]. En 1618 María Fernández, viuda, vecina de Falces, demandó a don Francisco, ya que éste se obligó a cumplir en lugar de su padre una sentencia del Consejo Real por la que tenía que rehacer unas paredes y cercas de fincas de la demandante en Peralta, y no cumplía lo prometido [76]. Su compañero beneficiado Juan de Acedo (el del bofetón) le demandó a causa de las cuentas y frutos del beneficio del demandante en los años 1602 y 1613, en que don Francisco fue mayordomo del cabildo [77]. Murió nuestro hombre en 1624 estando de negocios en Pamplona, donde fue enterrado. Sus herederos no quisieron pagar al convento de san Francisco los gastos del entierro, ni los ornamentos con que fue sepultado [78]. Dato suficiente que describe la falta de aprecio que le tenían sus deudos, debido sin duda a su catadura moral.

Gabriel de Peralta. Este clérigo era acusado en 1614 de jugar cantidades que excedían lo permitido y de hacerlo con gentes de mala vida; también por otras causas graves contrarias a su ministerio, como ofender de palabra a sus compañeros, tirarles piedras y armar alborotos en la iglesia. Como jugaba tanto, su peculio se resentía. Por eso no era raro verlo acudir al mayordomo del cabildo y a los contadores para demandarles anticipos sobre las cuentas del año siguiente y parte de los aniversarios, por estar en mucha necesidad [79]. El día de la cruz de septiembre de 1615, en una procesión al calvario, iba don Gabriel voceando y haciendo visajes, poniéndose el bonete de lado o encima de los ojos, mudando la voz cuando cantaba y dando mucha risa a los muchachos que marchaban delante y a los hombres que seguían detrás. Después de acabar la procesión, el vicario le reprendió fraternalmente y le conminó a que se enmendara, a lo que el acusado respondió haciendo una castañeta: "No puede el cuervo ser más negro que las alas" [80]. De 1623 hay una nueva acusación contra don Gabriel porque tenía a su servicio una moza de buen talle, de edad de veinte años. Además, yendo por la calle, había sido visto pellizcar y retozar a mujeres, tanto solteras como casadas, dando ocasión a que se descompusieran sus maridos. Asimismo, continuaba jugando cantidades de dinero y pintas de vino a juegos prohibidos, como las quiñolas y la primera. En una sentada le ganó a un notario más de 100 reales [81].

Bernardino Pérez de Artal. El año 1625 resultó pródigo en denuncias al ordinario. Una de ellas fue contra Bernardino Pérez de Ayala, que tuvo una pelea en el coro con don Gabriel de Peralta, ya conocido por sus pendencias y cuchufletas. Por lo visto don Bernardino era también un individuo de cuidado. Andaba de noche con hábito indecente dando cencerradas cuando se

casaba algún viudo, y proporcionando matracas a sacerdotes y personas principales de la villa. Fue también acusado de tener tratos deshonestos con una mujer casada. El día de san Martín, habiéndose elegido vicario, y disponiéndose este a celebrar la misa mayor, don Bernardino escondió los misales, impidiendo largo rato la celebración con gran alboroto de la iglesia [82]. Don Bernardino no toleraba fácilmente las injurias. En 1630 denunció a don Ambrosio, otro clérigo cascarrabias que le había injuriado públicamente llamándole borracho y desvergonzado [83]. Ese mismo año murió el injuriador, y al siguiente lo hizo igualmente el injuriado don Bernardino. [84].

Diego Romero y **Mateo de Rabaneda.** En el año 1617 aparecen acusaciones del fiscal a dos beneficiados taurófilos. La primera es contra Diego Romeo, el cual, corriéndose toros en la villa al otro día de san Juan, salió a correrlos, y no contento con ello, dio de palos públicamente en la plaza a Juan Galán, vaquero, causando gran escándalo. El testigo, Pedro Juárez, dice que fue *de Marcilla a Peralta a ver correr los toros, y estando mirando en el coso vio a don Diego con hábito largo que estaba arrimado a una puerta con una vara y desde allí picaba a los toros que pasaban junto a él. Y después vio que el acusado estaba riñendo con el vaquero, y alcanzó a ver que el acusado dio varios varazos al susodicho con tal tino que el vaquero salía con la cabeza escalabrada.* Don Diego alegó en su defensa que el vaquero estaba riñendo con otro y, al ir a poner paz, fue agredido por aquél, actuando en defensa propia [85]. Del año 1618, hay otra acusación contra el inquieto y agresivo don Diego. A pesar de haber sido condenado a un año de reclusión en la iglesia, y seis de destierro, el viernes antes del domingo de Lázaro, salió de noche con espada y rodela y acuchilló a don Juan de Argáiz, estando este sin armas. Además, dio de palos en el monte a un muchacho pastor, llamado Márquez, dejándolo tan maltrecho que se teme quede lisiado para siempre. También apaleó y dio de puñadas y de cocas en la calle a un mozo montañés que vino a comprar corderos, el cual viéndose maltratado se refugió en la iglesia que estaba cerca, de donde le sacó don Diego, continuando en darle puñadas. Más grave fue la agresión a don Francisco Moreno a quien, estando convaleciente de una enfermedad, le derribó al suelo y le golpeó [88].

En la segunda acusación el fiscal inculpa del mismo cargo a otro beneficiado, Mateo de Rabaneda. El testigo dice saber que *casi siempre que se corren los toros en la villa está el acusado con una vara en una entrada o tablero de una casa junto al coso, y que desde allí les pica a los toros cuando pasan cerca de él, si es que no se mete a correrlos directamente*. Pero no acaban aquí los cargos. El fiscal le acusaba también de que tenía tratos deshonestos con una mujer soltera, en cuya casa entraba de noche y de día [86]. En años posteriores don Mateo era acusado por el fiscal porque, habiéndole mandado que no tratase con cierta mujer de la villa ni con una hermana de ella, continuaba haciéndolo, entrando en su casa de continuo, causando mucha murmuración [87].

Miguel de Etuláin y **Pedro de Lasterra.** En 1621 el beneficiado Miguel de Etuláin fue acusado de andar ordinariamente de noche con armas y guitarra alborotando la villa, y de día dando pavonadas con mucha indecencia. También se le acusó de jugar a pelota gruesa y pequeña en la plaza pública, arremangada la sotana o en cuerpo, y le han visto asimismo jugar a naipes en diferentes casas, en las modalidades de guiñoles, primera, carteta, parar, matacén, cientos y polla. Igualmente ha tenido tratos deshonestos con varias mujeres de la villa, con las que ha procreado tres criaturas [89].

Idénticos motivos ocuparon al fiscal con el presbítero Pedro de Lasterra, al que también se le había prohibido por sentencia que tratase con determinada mujer de la villa. Pero el interesado

hizo caso omiso y continuó visitándola. Y, al igual que otros, andaba de día y de noche jugando pintas de vino con hombres ordinarios [90].

Fray Blas Artal. El obispado acusó en 1625 a Martín de Rexola que sacó de la villa con buenas palabras a fray Blas Artal, fraile mercedario, y en el camino de Funes lo trató muy mal de palabra y le dio muchos golpes. Pero la verdad era que dicho Rexola, habiendo el día de Pascua mostrado al fraile y al beneficiado Gabriel de Peralta dos gallinas que una criada suya mató al descargar unos sarmientos, entonces el fraile concibió la idea de darle una broma al dicho Martín y envió recado fingido con un hombre diciendo a la mujer de Rexola que, de parte de su marido, le diese las dos gallinas y, habiéndoselas dado, se las merendaron el fraile y el beneficiado. Martín Rexola tuvo grandes enfados con su mujer por este motivo. Días después del hecho, fray Blas y Gabriel de Peralta, topándose con Rexola en el mismo camino de Funes, comenzaron a reírse de él, invitándole en plan de guasa a merendar gallina. Rexola echó mano de su espada, y menos mal que pudo ser detenido por la fuerza de don Gabriel. Rexola hizo una confesión espontánea al señor obispo de estas dos agresiones y su ilustrísima le perdonó, mientras el mercedario y el beneficiado fueron condenados como coautores de la chanza y el latrocinio. Unos testigos de Peralta acusaron en otro pleito a fray Blas de causar gran nota y escándalo por desafiarse con un vecino y meterse en cosas del gobierno de la villa, jurando que él había de gobernarla. Incitaba a los mozos a que comprasen un toro, dándoles dinero para pagarlo, con la condición de trabarlo él con la soga y llevarlo por donde quisiera. Los testigos opinaron que, por evitar los escándalos, mejor fuera que el vicario general mandara a dicho fraile a su convento [91].

Ambrosio Moreno. Este prebendado acumuló denuncias entre 1625 y 1630. Habiendo ido al término comunal del Cascajo a diezmar los corderos, tuvo una pelea con el pastor al que le dio de palos. También riñó con otro beneficiado, don Juan Ximénez, a quien perdió el respeto llamándole "caracolero". Jugaba pintas de vino y andaba de noche con hábito indecente dando matracas; tenía tratos con muchas mozas de la villa y jugaba a pelota con la sotana levantada [92]. Amenazó a un hombre honrado con darle un bofetón, y en presencia de muchas personas dijo de una dama principal que era una desvergonzada. Suele ir de caza al monte, donde tiene muchas pesadumbres con otros cazadores [93]. A su muerte, acaecida en 1632, le sucedió en la capellanía de la iglesia parroquial otro don Ambrosio Moreno, tal vez pariente suyo, pero que en nada se le parecía, y que profesó en los capuchinos de Barbastro en 1638 [94].

Juan de Arza. Heredero de pendencias de los anteriores beneficiados, apareció en el último cuarto del siglo XVII Juan de Arza. Vivía en una casa a orillas del Arga, junto a su vecino el también beneficiado Jerónimo de Galdeano. Una crecida del río derruyó una parte de la vivienda de don Juan, de tal manera que, si no se reparaba, amenazaba con dañar también la del vecino. Éste le demandó, pidiendo en el pleito que don Juan fuera obligado a hacer los reparos necesarios, cosa que corroboró la sentencia [95]. En otra ocasión, habiendo salido el alcalde y los regidores a hacer la ronda el lunes de Carnestolendas de 1677, toparon a don Juan que estaba dando matraca a un vecino. Al decirle que se redujera a su casa, el acusado sacó la espada tirando golpes al alcalde e injuriándole gravemente. Fue acusado también por el fiscal de tener condición recia y terrible, riñendo con varias personas y apedreando a Antonio de Galdeano. Así mismo hablaba con desprecio de sus superiores y profería blasfemias contra los santos, diciendo que "si tenía a la Virgen de su lado, se cagaba en todos ellos" [96]. Poseyó tres capellanías, la de Martín de Argáiz, la de Jordán de Arlas y la de la basílica de Nuestra Señora de Arlas, pero no cumplía con las obligaciones de misas de ninguna de las tres.

José Ruiz de Buceta. Este presbítero tuvo un gran corazón, pero se dejaba dominar por sus impulsos. Y como su corpulencia y fuerza corporales eran también muy grandes, le temían sus adversarios. En una ocasión, estando el vecino del pueblo Jerónimo de Astarriaga trabajando en la puerta de su propia casa, amenazó a un niño que levantaba polvo en la calle y le impedía trabajar. Al oír la amenaza, don José salió en defensa del crío, insultó al quejante llamándole pícaro y villano y llegando a las manos. Don José le agarró de una pierna arrastrándole calle abajo. No contento con esto, le dio un mordisco en la nariz cortándosela con gran efusión de sangre. Fue condenado a dos años de internamiento en los capuchinos de la villa [97]. Recién salido de esta reclusión y tras un periodo de buen comportamiento, el alcalde y concejo le presentaron en 1684 para un beneficio vacante en la parroquia por muerte del poseedor, Antonio Rodríguez y Goñi [98], y dejó la capellanía que regentaba hasta entonces [99].

José de Burdaspal. Este clérigo simultaneó la profesión de presbítero con la de médico. Parece ser que no era natural de Peralta y que vino aquí siendo médico por la conveniencia de la plaza y por tener en la villa familiares de su difunta esposa. Fue anteriormente médico en Andosilla, como consta en un pleito de 1706, entablado contra él por Juan González, vecino del pueblo. Este demandante se constituyó fiador del médico en una deuda de 108 reales, que le fueron cobrados por falta de pago del doctor, al cual se los reclamaba cuando ya don José vivía en Peralta [100]. En nuestra villa siguió con su costumbre de dejar a deber cantidades de dinero por encontrarse escaso de medios. Así, en 1706, el "apotecario" peraltés le reclamaba 142 reales, correspondientes a artículos que se había llevado de la botica, puntualizando que había que descontar el valor de media libra de quina [101]. Que el mentado don José no tenía prisa por pagar las deudas lo siguen demostrando los siguientes pleitos y demandas.

En 1712 el vecino Juan Martín de Rejola le denunció porque le había vendido un solar en el paraje denominado Venta Blanca, tasado en 166 ducados. En la escritura se convino que Burdaspal debía entregar dicha cantidad a Domingo Sanz de Arnedillo, maestro albañil, para que edificara sobre el solar, pero el sacerdote-médico todavía no lo había cumplido al cabo de mucho tiempo [102]. En 1713 Marcos Antonio de Lizarda, racionero de la parroquia de Cascante, le reclamaba 95 ducados por el valor de una abejera con 57 vasos y una pieza contigua, sitos en el término de Vallacuera, que el demandante le había vendido en 1711. La sentencia le obligó a pagar de inmediato [103]. Después de muchos años residiendo en nuestra villa, esperaba alcanzar un beneficio, vacante por muerte de su poseedor, José Sagastizábal. Pero mientras unos pocos vecinos le apoyaban, la mayor parte de la villa presentó a don Miguel de Lizaur, clérigo natural de Peralta, a quien se le adjudicó. Burdaspal pretendía el beneficio porque se consideraba más idóneo ya que había estudiado Artes y Medicina [104]. Ese mismo año se produjo otra vacante por defunción de don Miguel Polo, y el alcalde, los regidores y los vecinos la adjudicaron al clérigo de la villa Felipe Pérez de Funes. Don José alegó entonces los mismos derechos que en el caso anterior, pero una vez más quedó defraudado [105]. La viuda de Burdaspal era hermana de Félix Suárez, beneficiado de la villa, que a su vez tenía dos hermanos, Juan y José. Juan, que también había fallecido, tenía unos bienes que administraba Busdalpal. Estando este ausente, don Félix se apoderó de dichos bienes, por lo que, a su regreso, aquel lo demandó [106]. El otro cuñado del médico-clérigo, José Suárez, hizo donación de hacienda a favor de este con la obligación de que le cuidara y alimentara en su vejez. Pero don Burdaspal no sólo no cumplió su obligación, sino que incluso maltrató y ofendió a Suárez, por lo que éste revocó la donación, si bien al final se arreglaron [107].

Felipe Pérez de Funes. Este clérigo, que, como acabamos de ver, fue preferido a Burdaspal en la adjudicación de un beneficio, salió un tanto peleón. En 1719, a los cinco años de haber tomado posesión del beneficio, el fiscal dijo de él que era intrépido y dado a ruidos y pendencias. A resultas de un juego de pelota, tuvo algunas palabras con los que jugaba, trabando luego pendencia con ellos inclusive con las armas. También se juntaba con seglares en las músicas que se daban por la noche, perturbando la paz [108]. Tres años después, el fiscal volvió a cargar contra él. Esta vez, sin motivo ni provocación, había disparado un pistoletazo hiriendo a Marcos Virto, mozo de la villa, que se hallaba con otros compañeros en el término del Trinquete. Según dijo el acusado, el disparo fue casual, por lo que Virto y su padre le perdonaron; no obstante, fue condenado por imprudencia temeraria [109]. Finalmente, en 1723, don Felipe renunció a su beneficio. Para sucederle presentaron y nombraron a don José Pérez de Funes y Maldonado, también clérigo de la villa y pariente suyo [110].

5. Demandas interpuestas a algunos racioneros

De los clérigos anteriormente tratados y de varios beneficiados más hay innumerables testimonios sobre otros hechos y dichos que vale la pena resaltar, y que tienen que ver especialmente con los racioneros del patronato parroquial, contra quienes las gentes del lugar, incluidos otros beneficiados, hacían valer sus derechos.

En 1605 Francisco Pérez, clérigo de epístola, capellán de la capellanía fundada por Miguel Ezpeleta, denunció a Francisco Cerbero, anterior capellán de la misma, el cual, alegando una grave enfermedad, se negaba a desocupar la casa de la citada capellanía y a entregar las escrituras censales [111]. El vecino de Peralta Francisco Moreno, padre y heredero forzoso del difunto beneficiado Juan Moreno, pidió la tercera parte de los frutos *post mortem* que disponía la constitución sinodal, como pertenecientes a su hijo muerto [112]. El mercader peraltés Juan de Sierra reclamó en el mismo año al vicario de la villa 258 reales que valían la cera y las hachas llevadas a la iglesia [113]. Los padres del vecino Pedro de Peralta dejaron mandada una memoria por sus almas para incluir en la tabla de aniversarios. Como no determinaron en su momento la limosna, mientras el cabildo pretendía que fuera de 8 reales en el año 1610, Pedro de Peralta intentó rebajarla hasta medio ducado [114]. En 1616 el vicario y cabildo de Peralta demandaron al beneficiado Pedro de Jaureguízar, el cual, siendo mayordomo en el año 1601, recibió devuelto un censal de 60 ducados, perteneciente al cabildo, y lo había gastado en sus propios usos sin volverlos a poner a censo [115]. En 1617 el beneficiado Juan Ximénez reclamó una deuda de 8 ducados, según escritura de obligación al también beneficiado Dionisio de Peralta [116]. Al año siguiente otro beneficiado, Miguel de Etuláin y Garro, demandó al cabildo y demás beneficiados porque estos, según unas constituciones aprobadas por el obispo, habían cambiado por otras las tierras que correspondían al beneficio del demandante mientras estaba vacante. Y como no quería firmar este cambio, no le acudían con los frutos correspondientes [117]. El mismo año el también beneficiado Cristóbal Lasterra reclamó a Dionisio de Arlas 172 reales a que ascendía el estipendio de 115 misas celebradas por encargo de Jordán de Arlas, padre del demandado, a lo que éste se negó reiteradamente [118].

En el año 1619 Juan de Echarri reclamó al beneficiado Juan de Acedo 47 ducados por alimentos que había dado al demandado. Como Acedo llevaba mucho tiempo ausente del reino, se mandó embargar sus frutos beneficiales. Al saberlo, apareció otro acreedor, Giraldo Puget,

vecino de Miranda, al que Acedo remató unos muebles en una almoneda que Giraldo hizo en Sigüenza [119]. De 1623 hay una demanda del beneficiado Francisco de Argáiz y Antillón contra el cabildo, ya que, teniendo el demandante derecho a la totalidad de los frutos decimales, le quitaban la tercera parte, alegando una constitución particular del cabildo [120]. El Fiscal acusó en 1625 a Francisco Virto de Espinal, presbítero capellán de la villa, el cual había actuado como notario apostólico sin tener el título ni estar examinado para ello. También se le acusó de ser descompuesto y colérico, y de no entender sino en cosas de juego [121]. En el año 1627 un mercader de Tudela llamado José de Aráiz reclamó al licenciado Díez, vicario de Peralta, 60 ducados como resta de pago de mayor cantidad, que el suplicante le había prestado [122].

El beneficiado Francisco de Argáiz cesó en el cargo en 1628 por haber pasado al estado laical y haberse casado con Juana de Arlas [123]. En el mismo año, los presbíteros Juan Francisco y Onofre Ibáñez de Muruzábal reclamaron a Potenciana Ruiz de Rada, vecina de la villa, heredera de Margarita Echarren, difunta, la limosna de 200 misas, que había ordenado la finada en su testamento [124]. En 1632 el marqués de Falces, que era patrono de la capellanía fundada en Peralta y llamada de Sancho López de Ardanaz, pidió que fuera compelido el vecino de la villa Pedro Martínez Mazaterón a pagar las rentas de la misma a Celedón Lacalle, beneficiado de Funes, ya que su titular, Jerónimo de Gaona, estaba fuera de España [125]. Juan Ximénez de Rada, vicario de Peralta, y Bernardino Pérez de Artal, beneficiado, fueron excomulgados por unas deudas y pleito ejecutivo. A pesar de estar excomulgados, celebraron la misa y participaron en los divinos oficios, siendo por ello denunciados por el fiscal. Don Bernardino murió durante el proceso y don Juan reclamó a los herederos del difunto la parte proporcional de los gastos del pleito [126].

Aunque la fama de hospitalidad acompaña desde antiguo a los habitantes de Peralta, en 1637 sucedió que, por escasez de medios o por otra causa, el cabildo eclesiástico y los regidores, con ocasión de la visita pastoral del señor obispo a la villa, solo dieron cobijo y sustento al prelado, privando de cama y comida a los familiares y criados que con él iban, a pesar de estar mandado por las sinodales proveerles de manutención y alojamiento [127]. En ese mismo año vivía junto a la parroquia el beneficiado Juan de Casas, el cual encargó al albañil vecino de la villa, Domingo Sagastizábal, unas obras de cantería en su casa y corral. El albañil reclamó al beneficiado cobrar los 69 ducados que supuso el precio contratado por el trabajo [128]. En cierta ocasión estando Antonio y Juan de Aráiz, padre e hijo, trabajando de albañiles en casa de Francisco Velasco, llegó el beneficiado Jerónimo Leizaur y les insultó sin más, llamándoles ladrones, agotes y mal nacidos. Estos le denunciaron al fiscal. Decían además que acostumbraba andar por las calles con dos pistolas en la faldriquera, retando e insultando a eclesiásticos y seglares. De noche solía salir con armas y habito demudado, sorprendiéndole una vez el alcalde en una casa a las tres de la madrugada [129].

En 1641 los vecinos de Peralta Antonio Galdeano y su mujer Francisca de Arlas denunciaron al cabildo por no respetar la voluntad de don Dionisio, padre de doña Francisca, que fundó unos maitines cantados en la octava del Corpus por 150 ducados con la condición de que sus sucesores quedasen libres de toda obligación. Pero el cabildo no quería admitir la entrega diciendo que ahora los intereses eran otros [130]. El vicario Francisco Marco, en representación del cabildo de la villa y del de Funes, demandó al presbítero José de Jaso la posesión de ciertos bienes raíces hipotecados a un censal, de los que había tomado posesión hacía 15 años. Dichos bienes pertenecían a los demandantes, y don José los había disfrutado todo el tiempo sin dar cuenta de ellos y sin querer devolverlos al dueño [131].

En 1666 el obispo ordenó excusar al vicario de Peralta de revestirse de diácono y subdiácono en las misas solemnes, porque muchas veces acontecía tener que abandonar rápidamente tal servicio para irse a atender a los enfermos. El cabildo protestaba contra este mandato, pero al final ambas partes llegaron a un acuerdo [132]. El beneficiado Francisco Argáiz, pariente tal vez de otro secularizado en 1628, tomó también estado de casado en 1682, sucediéndole en el beneficio don José de Sagastizábal, vicario de Marcilla [133]. Los dos cabildos de Peralta, el eclesiástico y el civil, demandaron conjuntamente a varios ganaderos en 1688 porque sus ganados pastaban en términos de Peralta y Azagra sin cumplir lo dispuesto en la sinodal de hacer la primicia por entero a Peralta y la diezma a cada pueblo según el tiempo que paciese el ganado en su término. El cabildo de Azagra renunció a defenderse [134].

José de Pejenaute, presbítero, fue acusado en 1696 por el fiscal de tener comunicación ilícita con una mujer viuda de la villa y con Francisca de Landa. Con ésta última procreó una criatura. El acusado además acostumbraba tomar por amas o criadas a mujeres de conducta liviana; y estando de capellán o ermitaño en la basílica de la Virgen del Yugo en Arguedas causó escándalo con su conducta [135]. Hay otra acusación que formula el cabildo parroquial en 1706 contra el beneficiado Félix Suárez, el cual obtuvo una provisión del vicario general eximiéndole de servir su beneficio a causa de las enfermedades y accidentes que padecía. Pero el cabildo decía que don Félix andaba por las calles naturalmente, acudía a la ermita de la Virgen del Pero y visitaba con regularidad las estaciones del vía crucis y el calvario. Además, subía a casas de entretenimiento por escaleras más penosas que las del coro, y se recogía a veces en su casa a las doce de la noche. Don Félix defendió la verdad de sus achaques y la sentencia confirmó el auto eximente del vicario general [136].

En 1712 Miguel de Ostivar, un beneficiado bondadoso y caritativo, se ofreció a pagar los gastos del matrimonio de una pareja de jóvenes necesitados, hijos de Francisca Hernández y José de Peñalba. Además, los contrayentes eran parientes entre sí y el beneficiado prometió sufragar también los gastos de la dispensa de consaguinidad. Pero la muerte le sorprendió sin haberlo hecho, y los padres de los novios solicitaron estos pagos a los testamentarios del difunto. Asimismo, José de Peñalba había construido una casa para el difunto junto a la parroquia, y no se habían hecho cuentas de dicha obra. Después de varias explicaciones las dos partes llegaron a un convenio [137].

Joaquín Tabar y Mur, clérigo de prima, solicitó acogerse en 1737 a la inmunidad eclesiástica, ya que estaba preso en las cárceles reales por mandato de la real orden. Se traspasó al clérigo a la jurisdicción eclesiástica y el fiscal le acusó entonces de haber acudido con otros compañeros a casa de una alcahueta llamada Andresa en la ciudad de Tudela [138].

El beneficiado Diego Álvarez de Eulate aparece demandado en dos pleitos por una deuda de 1751. Miguel de Velasco y Pinillos, arriero vecino de Peralta, le denunció porque le ordenó llevar 16 cargas de vino rancio a la villa y corte de Madrid, teniendo que alquilar cuatro pellejos por los que el botero le pidió 35 reales que correspondía pagar a don Diego, así como el real que abonó Velasco al garapitero. Don Diego negó que el vino rancio se remitiese por su cuenta, y reclamó a su vez al arriero Velasco el valor de cuatro libras de tabaco que le enviaron de Madrid por su medio, pero que este no le había entregado. Velasco presentó en su defensa certificados de que el tabaco y otras mercancías le fueron robados en el camino. No obstante, la sentencia mandó pagar el valor del tabaco [139] y absolvió a don Diego de lo requerido por el demandante [140].

6. Una larga nómina de capellanes y beneficiados

Si los beneficios de la iglesia parroquial los otorgaba el patronato de la villa a simples clérigos, las capellanías las adjudicaba su fundador o patrono a eclesiásticos que fuesen presbíteros, ya que tenían que celebrar un número determinado de misas y otros actos de culto. ¿Eran compatibles beneficios y capellanías? Parece ser que sí, aunque no siempre. La capellanía era puerta segura para un beneficio tan pronto se producía una vacante, habitualmente por defunción de algún capitular. En 1693 se celebró un pleito por la posesión y propiedad de la capellanía del Sacramento, fundada por Martín Argáiz [141]. La poseía el presbítero Francisco de Chocarro, pero, al ascender a un beneficio, los patronos nombraron a Blas Martínez. Chocarro acudió al pleito con el convencimiento de la compatibilidad, pero la sentencia la adjudicó a don Blas [142]. No obstante, se dieron varios casos de eclesiásticos que compaginaron ambos ministerios.

Hubo beneficiados que promocionaron a otros cabildos más importantes, algunos entraron en religión y los menos llegaron a desempeñar oficios cualificados en curias y tribunales eclesiásticos. Veamos algunos ejemplos:

Se produjo una vacante en los beneficios parroquiales por profesión de su poseedor, Martín de Argáiz, en el cabildo de la catedral de Pamplona [143]. Y también el presbítero y capellán Francisco Virto obtuvo un canonicato en la catedral de Calahorra [144]. Para cubrir una vacante en la iglesia parroquial de la villa se nombró en 1632 a Ladrón López de Peralta, que era beneficiado de Dicastillo y comisario del Santo Oficio [145]. El mismo año, García de Irure, beneficiado de Peralta, alternaba este beneficio con una capellanía de coro en la catedral de Pamplona, según una constitución sinodal que concede este privilegio a los que sirven en las catedrales. Por eso reclamó al cabildo peraltés se le acudiese con todos los frutos de su beneficio, petición a la que se oponían los de Peralta [146]. Don Juan de Goñi profesó en los capuchinos de Barbastro [147]. Un año después, el mismo convento admitía a la profesión religiosa a otro beneficiado peraltés, don Ambrosio Moreno [148]. En 1658 vacó un beneficio por ascensión de su titular don José Ramírez de Asiain a una canonjía en la catedral de Pamplona [149]. Francisco Fernández de Miñano, peraltés, doctor en Derecho y clérigo del cabildo, ascendió a protonotario apostólico, juez de la nunciatura, capellán del rey don Carlos II, juez eclesiástico de la real capilla y teniente del capellán mayor de san Isidoro de Madrid. Félix de Vergara, presbítero y abogado de los tribunales reales, fue nombrado en 1754 para la capellanía del Santísimo Sacramento [150]. Y en 1766, Javier Luis de Redín, abogado también de los tribunales reales, disfrutaba de otra capellanía peraltesa [151].

La costumbre de presentar terna para cubrir los beneficios reportaba a veces inconvenientes, pero no por parte del obispo que se atenía en la adjudicación al orden de los presentados, sino por la competencia de los candidatos, que debía ser de acuerdo a las cláusulas que regían la provisión. En el año 1593 el alcalde, jurados y concejo propusieron por unanimidad al presbítero de la villa Juan de Funes para ocupar un beneficio. Como había más candidatos, estos se opusieron defendiendo que la provisión se había de hacer según el patronazgo, es decir, llamando a un examinador que analizase a todos los aspirantes, eligiendo a los tres más hábiles, que serían luego presentados a su ilustrísima. Hubo un proceso largo que estuvo a punto de rozar el escándalo. Los de Peralta acabaron recusando como juez al vicario general. Entretanto se produjo otra vacante por muerte de Francisco Díez, y de nuevo la villa presentó por unanimidad y sin examen a don Martín de Argáiz. En una tercera vacante por muerte de Carlos

de Goñi, el concejo actuó de igual manera, presentando en solitario a Hernando de Estrada. En adelante se actuará ya de esta manera en todas las provisiones [152]. Los beneficios y vicarías se nombraban para un año, a contar desde el día de san Martín, y nadie podía ser desposeído sin motivo, ya que los curatos eran de por sí estables. Pero hubo alguna excepción: en 1707 el alcalde, los regidores y el concejo despidieron el día de san Martín a don José de Macaya, vicario de la parroquia durante siete años, sin motivo aparente, nombrando en su lugar a Miguel Isidoro de Goñi, que prevaleció frente a la apelación del antiguo vicario [153].

Como remedo de la prerrogativa real en la nominación de beneficios quedó la costumbre de reservar uno para el marqués de Falces. En 1660 por muerte de Juan de Chocarro fue nombrado beneficiado de Peralta, previa presentación al señor marqués, a Martín López Baylo, prior de Arguedas [154]. Y en 1724 la señora marquesa de Falces presentó a Bernardo Bermúdez de Pazos, clérigo natural de Galicia, quien fue nominado en sustitución del difunto Miguel Sáiz Vega [155].

También la Santa Sede se inmiscuyó en alguna provisión de beneficios. En 1588 había quedado vacante, por muerte de su poseedor don Francisco Ramírez, un beneficio patrimonial. El concejo de la villa nombró para sustituirle a Francisco Martínez de Peralta, pero se encontró con que dicho beneficio ya lo había obtenido de su Santidad otro clérigo llamado Pedro Pérez. Hubo que recurrir a árbitros que sentenciaran a favor del primero, pero con una compensación económica al opositor pontificio [156].

A veces el alcalde y el regidor abusaron de su poder patronal. De 1589 existe una sentencia condenatoria contra éstos al haberse apoderado de los frutos de un beneficio que estaba vacante por muerte de Miguel Artal [157]. Y en 1606 Francisco Pérez, presbítero y natural de la villa, ante la inhibición del obispo, demandó al alcalde y regidores por haberle desposeído del cargo de sacristán para dárselo a don Pedro de Lasterra, presbítero de Tafalla [158].

La proliferación de fundaciones, aniversarios, nocturnos y otras imposiciones pías tenían atenazado al cabildo que solo podía dedicarse al cumplimiento de estas obligaciones, con el agravante de que las rentas y estipendios que proporcionaban eran muy bajas. Ya quedó dicho que en 1617 las misas de aniversarios y fundaciones sumaban más de 200, y daban tan poco que no había quien las celebrase [159]. Pues bien, doscientos años después, en 1807, las fundaciones sumaban ya 567. Por ello el cabildo solicitó una ponderada reducción de las mismas. Pero la resolución arbitrada ordenó una disminución tan exigua, que no satisfizo al clero peraltés. Este apeló entonces al obispo metropolitano de Burgos, quien dictó una nueva sentencia más acorde con la demanda del cabildo. Con arreglo a ella, se estableció una nueva tanda de fundaciones mucho más ponderada [160].

El clero peraltés, al igual que sucedía en todos los cabildos eclesiásticos, tenía su alivio en los días de *recessit*. Consistía este en que el beneficiado podía dejar de asistir al coro un número determinado de días sin perder la renta del beneficio, a excepción de la pequeña parte alícuota que se repartía solo entre los asistentes. En 1756 el cabildo de Peralta presentó al ordinario un memorial, que fue aprobado, por el que solicitaba que los días de *recessit* se elevasen a cuarenta al año [161]. La siguiente relación de capellanes y beneficiados de Peralta disfrutó entre los años 1587 y 1761 de un beneficio eclesiástico o de una capellanía, otorgados por el patronato y el concejo de la villa. En este listado de 151 clérigos no están obviamente todos los que ejercieron su ministerio en la villa, sino solamente aquellos que tuvieron algo que ver con los notarios diocesanos, con el fiscal o con las visitas canónicas del obispo. El año consignado antes del nombre de cada uno es el primero que aparece en los documentos consultados. Las más de las

veces corresponde al año del nombramiento, y las menos, a la renuncia del beneficio o de la capellanía; otras veces se trata de la fecha de algún pleito mantenido por el interesado o la data de la secularización, de su entrada en religión o del fallecimiento [162].

En el siglo XVI: 1587: Francisco Sanz de Zufía. 1588: Francisco Remírez y Francisco Martínez de Peralta. 1589: Miguel de Artal. 1593: Bernardo García Ruiz –capellán de Arlas–, Juan de Funes, Francisco Díez, Martín de Argáiz –que en 1599 profesó en el cabildo catedralicio–, Carlos de Goñi, Francisco de Jaureguízar y Hernando de Estrada. 1598: Miguel Ximénez Rey.

En el siglo XVII: 1600: Pedro Sanz de Elqueta, capellán. 1601: Miguel Blasco, capellán, Rodrigo de Zurbano, capellán, y Diego de Marcilla. 1602: Juan Mateo de Alcedo, Diego Mateo de Alcedo.1605: Francisco Pérez, clérigo de epístola y luego capellán, Francisco Cerbero, capellán y Miguel de Areizábal. 1606: Francisco Moreno, chantre, Francisco Pérez, beneficiado sacristán, Pedro Lasterra, ídem, Pedro de Peralta y Hernando de Gorriti. 1607: Jerónimo de Urroz, Tomás de Peralta, Juan Moreno y Juan Acedo, vicario. 1608: Ramón de Ayesa, Miguel Montero de Espinosa, maestrescuela y Diego Romeo. 1614: Gabriel Martínez de Peralta.1615: Juan de Argáiz y Antillón, Juan Ximénez de Rada, vicario, y Juan Bautista de Maya, maestrescuela. 1616: Pedro de Jaureguízar.1617: Mateo de Rabaneda, Dionisio Martínez de Peralta, capellán, y Juan Rodríguez, capellán. 1618: Miguel de Etuláin y Garro y Cristóbal Lasterra. 1623: Francisco de Argáiz y Antillón, secularizado. 1624: Bernardino Pérez de Artal, Francisco de Espinal, capellán. 1625: Ambrosio Moreno, beneficiado y capellán. 1.626: García de Iluri, capellán. 1627: Pascual de Alzate y el licenciado Díez, vicario. 1628: Juan de Casas Martínez, y los hermanos Juan Francisco Ibáñez de Muruzábal y Onofre Ibáñez Muruzábal, presbíteros. 1629: Antonio de Falces, capellán. 1630: Ambrosio Rodríguez. 1631: Pedro Etuláin y Garro, Antonio Areizabal, Pascual de Alzate y García de Irure, beneficiado y luego capellán de coro de la catedral de Pamplona. 1632: Jerónimo de Gaona, capellán, Celedón de Lacalle, beneficiado de Funes y capellán de Peralta, Juan de Arlas y Berrio, secularizado, Juan de Goñi, beneficiado después profesó como capuchino, otro Ambrosio Moreno, minorista y capellán, Ladrón López de Peralta, capellán y Pedro de Peralta y Fernández. 1633: Miguel de Íñigo, beneficiado y sacristán. 1638: Jorge Moreno, clérigo de menores y beneficiado. 1639: José Ramírez de Asiain, beneficiado, luego canónigo de Pamplona y Jerónimo Leizaur.1644: Pedro Martínez de Peralta y Antonio de Francia, subdiácono y beneficiado. 1645: Juan Martínez de Zalduendo, capellán, luego beneficiado y Diego Rodríguez. 1646: José de Huarte, presbítero de Funes y beneficiado de Peralta. 1647: Martín Bretón. 1650: Miguel Galdeano, clérigo minorista y beneficiado. 1652: Pedro Fernández de Miñano y Antonio Hernández, capellán y después beneficiado. 1653: Juan de Arza, capellán u después beneficiado y Francisco Marco, capellán y después vicario.1655: Juan de Avinzano y Domingo Díaz de Rada. 1657: Juan de Estañán, vicario. 1658: Juan de Osés Arqui, capellán y beneficiado y Juan Antonio de Echavarri. 1659: Esteban de Peralta y Antonio Rodríguez y Goñi. 1660: Antonio Chocarro y Martí López Baylo, prior de Arguedas, después beneficiado de Peralta. 1665: Isidoro de Argáiz. 1668: Juan Hernández, beneficiado-capellán y Francisco Almazán. 1669: Miguel Isidoro de Goñi, vicario. 1672: Simón Escudero, vicario de Caparroso, luego de Peralta. 1674: Juan Martínez de Peralta, abogado de las Audiencias Reales de Castilla. 1675: Francisco de Argáiz, clérigo beneficiado, secularizado. 1676: Nicolás de Echábarri y Martín Lozano de Arizábal. 1678: Bernardo Álvarez de Eulate y Goñi.1679: Manuel Polo. 1681: José Luis de Buceta capellán, luego beneficiado.1682: José de Sagastizabal, vicario de Marcilla, luego beneficiado de Peralta. 1683: Félix Suárez y Peralta, beneficiado-capellán. 1685: Miguel de Ostivar, capellán y beneficiado.

1687. Diego de Alfaro.1691: Francisco Chocarro, capellán y beneficiado y Francisco Tebar. 1692: Francisco de Arancheta, capellán. 1693: Blas Martínez, capellán y beneficiado. 1696: Jorge Pejenaute, presbítero de Peralta y capellán de la Virgen del Yugo de Arguedas. 1698: Manuel Jerónimo de Hae y Asiain, presbítero de Tafalla y vicario de Peralta. 1699: José de Macaya, vicario.

En el siglo XVIII: 1703: Juan Alexos de Lizaur. 1705: Mateo de Arregui, vicario de Traibuenas, después vicario de Peralta. 1706: José de Burdaspal, presbítero y médico de Peralta, no obtuvo beneficio. 1707: Miguel Chocarro. 1711: José de Goñi, vicario. 1712: Mateo de Arencheta y Almazán, beneficiado-capellán. 1713: Gabriel Sánchez, capellán. 1714: Miguel de Leizaur, Felipe Pérez de Funes y Manuel de Chávarri e Hinojedo. 1715: Marcos de Aldea, capellán de la Virgen del Pero y beneficiado. 1721: Juan Martín de Rejola. 1722: Felipe de Echarren, beneficiado y capellán y Miguel de Goñi, vicario.1723: José Pérez de Funes y Maldonado. 1724: Diego Álvarez de Eulate, Miguel Sanz de la Vega y Bernardo Bermúdez de Pazos. 1726: Diego Alfaro. 1727: José Rodríguez. 1728: Tomás Ximénez Navarro y José Bustrín Francia, capellán. 1735: Miguel Antonio de Leizaur París y Goñi. 1737: Joaquín Tabar y Mur, clérigo de Prima. 1742: Bartolomé de Cristobalena, capellán y Antonio Rodríguez y Arregui, beneficiado. 1743: Sebastián Felices, presbítero de Tafalla y capellán de Peralta y Gabriel M. de Espronceda, capellán. 1744: Bernardo Martínez. 1750: Ramón de Aldea y Felipe Hernández. 1751: Fray José de Aldea, mercedario y capellán de la Virgen del Pero, Nicolás de Urabain, capellán y Javier Luis de Redín, capellán-beneficiado. 1754: Félix de Vergara, capellán y abogado de los tribunales reales. 1756: Gregorio Álvarez de Eulate, Gaspar Hernández, beneficiado-capellán y Juan Ramírez de Baquedano, capellán. 1759: Tomás Álvarez de Eulate. 1761: Sebastián Velasco.

NOTAS:

1. Frase recogida en la tradición oral popular. Archivo diocesano de Pamplona (ADP).
2. Era sobre el patronato o derecho de presentar candidatos a los distintos cargos de la parroquia. Barbo, caja 19, núm. 3.
3. ADP, Pérez Ollo, Fernando, caja 731, núm. 10.
4. Firmado por Tomás Albizu, canónigo de la catedral de Pamplona siendo obispo Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal, con el sello cubierto del oficialado de dicha iglesia, autorizado por Johannes Barbo, notario. Idoate, F. *Catálogo de la Sección de Comptos*, XLIX, núm. 539 y en AGN, caja 181, núm. 38.
5. Íd., Echalecu, caja 1.279, núm.9.
6. Íd., Pérez Ollo, caja 515, núm. 8.
7. Íd. Contiene testigos, privilegios del císter desde 1224, rol de heredades en Peralta, 210 fols. Almagro, caja 1.994, núm. 20.
8. Íd., declaratoria, 31 fols. Treviño, caja 256, núm.52.
9. Íd. Los demandantes alegan que no es universidad aprobada. Se adjunta licencia de estudios. La sentencia es favorable a don Miguel, 13 fols., Garro, caja 198, núm. 30.
10. ADP, testigos, 40 fols., Marichalar, caja 459, núm. 25.
11. ADP. La carpeta contiene una lista de los 18 beneficios de la villa y una relación detallada de las fundaciones, 28 fols., Treviño, caja 269, núm. 28.
12. ADP, Treviño, caja 242, núm. 11.
13. Íd., 36 fols., Barbo, caja 19, núm.3.
14. Íd., incluye nombramiento, 33 fols., Ollo, caja 1.694, núm. 10.
15. Íd., nombramiento, recibos, testigos. 92 fols., Ollo, caja 1.694, núm. 27.

16. Pérez Ollo, F. *Ermitas de Navarra,* 1983, pág. 197. Desconozco de dónde ha tomado este dato el autor, pero posiblemente sea erróneo.
17. Real Academia de la Historia. *Diccionario Geográfico-Histórico de España,* II*,* 1802, pág. 251.
18. Menos las iglesias de Falces y Peralta, debido sin duda a la importancia e independencia de sus respectivos patronatos, donó las de Funes, Marcilla, Alesves (Villafranca), Rada, Peñalén y Milagro, con sus respectivos pueblos, y otras más hasta un número de veintidós. Con las iglesias iban los diezmos y primicias, posesiones, beneficios, capellanías y otras muchas rentas, tanto de Navarra como de Aragón. Cf. Ubieto Arteta, A. *Colección Diplomática*, núm. 62.
19. ADP. La sentencia fue condenatoria para los arrendados. El documento completo abarca 56 fols. Y contiene la escritura censal de 1531, la licencia del obispo Santángelo de 1530 y las declaraciones de los testigos. Garro, caja 130, núm. 1.
20. Íd., *Testigos y títulos de capellanía…*, 122 fols., Ollo, caja 902, núm. 2.
21. Íd., testamento de la hermandad (.577) y codicilo de Juana de Aragón (1580). Testigos, 59 fols. Garro, caja 129, núm. 5.
22. Íd., testamento del fundador (1561) y testigos, 33 fols., Barbo caja 24, núm.28
23. Íd., *Tasación y escritura de remate*, testigos, 45 fols., Ollo, caja 811, núm. 33.
24. Íd., *Información*, 9 fols., Garro, caja 150, núm. 18.
25. Íd. Contiene escritura de fundación y sentencia del año 1468, en nombre de Nicolás de Echábarri, obispo de Pamplona, 106 fols., Treviño, caja 363, núm. 7.
26. Íd., *Información y concesión*, 11 fols., Ollo, caja 1.587, núm. 11.
27. Íd., Ollacarizquete, caja 76, núm. 21. Se refiere al campanario de la iglesia románica, ubicado más o menos en el lugar que está hoy.
28. Idoate, F. *Catálogo de la Sección de Comptos Reales*, vol. L, núm. 360; AGN, reg. 89, fol. 131.
29. Íd., vol. III, núm. 690, Comptos, caja 14, núm. 155, fol. 2V.
30. Íd., vol. VII, núm. 655, Comptos, caja 25, núm. 45, XXXI.
31. Íd., vol. VIII, núm. 566, Comptos, caja 26, núm. 94, XIII.
32. Íd., col. X, núm. 56, Comptos, caja 30, núm. 57, II.
33. Baleztena, J. *Catálogo del Archivo General, Sección de Comptos. Papeles Sueltos*, segunda serie, núm. 264, leg. 4, núm. 69.
34. Idoate, F. *Catálogo…*, vol. XI, núm. 329, Comptos, caja 36, núm. 10, XII.
35. ADP, Comptos, caja 45, núm. 6.
36. Íd., vol. XV, núm. 724, caja 45, núm. 22, XXIII.
37. Íd., vol. XVI, núm. 537, caja 53, núm. 27, VI
38. Íd., vol. XVI, núm. 753, caja 54, núm. 33.
39. Íd., vol. XVIII, núm. 865, caja 64, núm. 6, XXIII; vol. XX, núm. 389, caja 64, núm. 14, VI; vol. XX, núm. 934, caja 64, núm. 18, LVIII; vol. XXI, núm. 273, caja 79, núm. 6, XXIX; vol. XXIX, núm. 910, caja 81, núm. 4. VI; vol. XXIV, núm. 392, caja 80, núm.3 XIX; vol. XXV, núm. 326, caja 80, núm. 10, XV; vol. XXVI, núm. 499, caja 81, núm. 13, XLVI; Íd., núm. 1325, caja 82, núm. 2, LX; vol. XXVII, núm. 662, caja 83, núm. 9, XIII; vol. XXVIII, núm. 450, caja 84, núm. 12, XXV: Íd., núm. 1.420, caja 106, núm. 5, LIV: vol. XXI, núm. 982, caja 101, núm. 55, IV y vol. XXX, núm. 747, caja 106, núm. 8, LXV.
40. Íd., vol. XXXII, núm. 635, caja 105, núm. 8, XLIII.
41. Íd., vol. XXXVII, núm. 678, caja 126, núm. 5.
42. Íd., vol. XXXVII, núm. 1.283, caja 110, núm.5, XXXVI.
43. Íd., vol. XXXVIII, núm. 461, caja 110, núm. 16, XXVIII.
44. ADP, Garro, caja 136, núm. 8.
45. Íd., Testigos, 202, fols., Ollo, caja 833, núm. 13.
46. Íd., Treviño, caja 247, núm. 5.
47. Íd., Echalecu, caja 1.380, núm. 11.
48. El fiscal apoya el mandato. Sentencia favorable al oidor. Apelación del fiscal, que años más tarde es denegada en vida de José Antonio Marichalar, hijo y heredero de don Francisco. Contiene el dossier copia del breve de Clemente VII (1330-1333), testamentos y contratos de los Argáiz y Juana de Antillón (1560), íd., 142 fols., Almándoz, caja 1.915, núm. 4.
49. Contiene pruebas de parentesco, que incluyen escrituras familiares desde 1583. También copia del documento papal, 74 fols., íd., Almándoz, caja 1.920, núm. 7.
50. La primera estaba en la calle de su nombre, nº 18, y fue derruida hace unos años por amenaza inminente de ruina; la segunda, en la carretera de Madrid, junto a la plaza de toros.
51. ADP. La documentación de la demanda abarca 55 folios., Echalecu, caja 1.361, núm. 1.
52. Íd., *Mandatos de visita*, libelo apelatorio de 12 folios, Aguinaga y Zunzarren, caja 19, núm. 4.

53. Goñi Gaztambide, J. *Historia de los obispos de Pamplona,* IV, pág. 207.
54. ADP, 45 folios, Ibáñez, caja 1.426, núm. 8.
55. Íd. Con las declaraciones de los testigos, el dossier abarca 123 folios. Treviño, caja 242, núm. 11.
56. Íd., contiene recetas, 49 fols., Treviño 301, núm. 22.
57. Íd., testigos, 182 fols., Mazo, caja 602, núm. 22.
58. Íd., texto de las constituciones y poder de los cabildos para la nueva fundación de la cofradía, 19 fols., Ollo, caja 888, núm. 2.
59. Íd. Joaquín de Galdeano ofrece por ella un censo de 100 ducados, seguro y cobrable. Aprobación, escritura de venta en información, 15 fols., Villanueva, caja 1.710, núm. 3.
60. Íd., auto de visita, 44 fols., Ollo, caja 1.565, núm. 19.
61. Íd., contiene nombres de los cofrades y las constituciones, 12 fols., Almándoz, caja1.958, núm. 6.
62. Íd., contiene licencia y convenio sobre el convento de capuchinos (1625), fundaciones y constituciones de las cofradías de san Antonio (1743), constituciones de la de san Félix (1719), pleitos en 2ª y 3ª instancia, 43 fols., Almándoz, caja 1.915, núm. 3.
63. Íd. Conociendo el carácter de don Blas no es raro constatar que hubo apelación. La carpeta contiene testigos, sentencias anteriores y copia de un proceso que se llevó ante el Real Consejo en 1530 entre Peralta y Martín de Goñi, con detalles de la historia local. 202 fols., Ollacarizqueta, caja 76, núm. 21.
64. AGN, *Sección de Papeles Sueltos*, Huarte, 723, leg. 16, núm. 24.
65. Panal de miel. *Diccionario de la Real Academia Española.*
66. ADP, testigos. 74 fols., Mazo, caja 627, núm. 4.
67. Íd., testigos, 145 fols., Garro, caja 171, núm. 9.
68. Íd., testigos, constituciones parciales del cabildo y ejecución de la sentencia., 129 fols., Garro, caja 183, núm. 3.
69. Íd., testigos, rol de distribución de frutos, 29 fols., Marichalar, caja 459, núm. 16.
70. Íd., testigos, 20 fols., Garro, caja 447, núm.18.
71. Íd., 252 fols., Garro, caja 205, núm. 16.
72. Íd., testigos, 16 fols., Soto, caja 434, núm. 4.
73. Íd., testigos, 53 fols., Huarte, caja 1.232, núm. 3.
74. Íd., 48 fols., Marichalar, caja 465, núm. 5.
75. Íd., testamento y carta de obligación, 49 fols., Huarte, caja 456, núm. 8.
76. Íd., Treviño, caja 277, núm. 37.
77. Íd., 139 fols., Ollo, caja 642, núm. 6. En este caso actuó de juez delegado el vicario de Peralta, cuya sentencia impugnó Acedo, pero fue confirmada por el vicario general. Aparecen muchas cuentas y testigos.
78. Íd., 48 fols., Ollo, caja 696, núm. 6.
79. Íd., Treviño, caja 256, núm. 53.
80. Íd., 38 fols., Treviño, caja 247, núm. 5.
81. Íd., testigos, 42 fols., Mazo, caja 500, núm. 19.
82. Íd., testigos, 44 fols., Ollo, caja 483, núm. 18.
83. Íd., testigos, 73, fols., Mazo, caja 525, núm. 30.
84. Íd., Ollo, caja 709, núm. 5 y Mazo, caja 529, núm. 18.
85. Íd., testigos, 35 fols., Huarte, caja 455, núm. 3.
86. Íd., testigos, 32 fols., Ollo, caja 676, núm. 28.
87. Íd., testigos, 35 fols., Mazo, caja 506, núm. 11.
88. Íd., testigos, 62 fols., Huarte, caja 457, núm. 6.
89. Íd., testigos, 62 fols., Mazo, caja 493, núm. 23.
90. Íd., testigos, 40 fols., Mazo, caja 506, núm. 22.
91. Íd., testigos, 69 fols., Treviño, caja 302, núm. 8.
92. Íd., testigos, 37 fols., Mazo, caja 506, núm. 12.
93. Íd., testigos, 61 fols., Mazo, caja 514, núm. 30 y caja 525, núm. 30.
94. Íd., Pérez Ollo, caja 1.013, núm. 37 y Treviño, caja 363, núm. 7.
95. Íd., Oteiza, caja 1.092, núm. 10.
96. Íd., testigos, título de capellanía, etc., 122 fols., Ollo, caja 909, núm. 2.
97. Íd., testigos, 127 fols., Ollo, caja 925, núm. 21.
98. Íd., votaciones, 13 fols., Ollo, caja 937, núm. 2.
99. Íd., Pérez Ollo, caja 942, núm. 14.
100. Íd., 18 fols., Echalecu, caja 1.380, núm. 6.
101. Íd., 20 fols., Echalecu, caja 1.380, núm. 11.
102. Íd., escritura de venta, 36 fols., Ollo, caja 1.470, núm. 25.

103. Íd., escritura de venta, 13 fols., Echalecu, caja 1.410, núm. 9.
104. Íd., votaciones, testigos y copia de la bula de Patronato de la villa (1557), 71 fols., Echalecu, caja 1.412, núm. 31.
105. Íd., nombramiento, etc., 53 fols., Echalecu, caja 1.412, núm. 31.
106. Íd., testamento de Juan Suárez, 49 fols., Ollo, caja 1.465, núm. 19.
107. Íd., escritura de donación y revocación, 51 fols., Ollo, caja 1.477, núm. 2.
108. Íd., Villanueva, caja 1.748, núm. 17.
109. Íd., testigos, escritura de perdón, 21 fols., Tudela, caja 1.713, núm. 5.
110. Íd., 24 fols., Tudela, caja 1.710, núm. 26.
111. Íd., nombramiento y título de capellán, testigos, 93 fols., Garro, caja 198, núm. 2.
112. Íd., 26 fols., Ibáñez, caja 428, núm. 22.
113. Íd., memorial, 7 fols., Garro, caja 213, núm. 8.
114. Íd., testigos, 22 fols., Soto, caja 434, núm. 33.
115. Íd., varios, testigos y declaraciones, 123 fols., Treviño, caja 242, núm. 11.
116. Íd., 10 fols., Treviño, caja 266, núm. 21.
117. Íd., 51 fols., Treviño, caja 274, núm. 5.
118. Íd., testigos y testamento, 85 fols., Treviño, caja 277, núm. 31.
119. Íd., testigos, almoneda, etc., caja 104, Ollo, caja 673, núm. 8.
120. Íd., 28 fols., Ollo, caja 663, núm. 14.
121. Íd., testigos, 24 fols., Ollo, caja 662, núm. 25.
122. Íd., escritura de obligación, 9 fols., Treviño, caja 311, núm. 22.
123. Íd., votos, 23 fols., Ollo, caja 700, núm. 38.
124. Íd., testamento y testigos, caja 516, núm. 29.
125. Íd., 22 fols., Ollo, caja 722, núm. 12.
126. Íd., testigos, 194 fols., Mazo, caja 549, núm. 11.
127. Íd., 22 fols., Treviño, caja 361, núm. 8.
128. Íd., contrato, 60 fols., Treviño, caja 362, núm. 16.
129. Íd., testigos, 43 fols., Treviño, caja 367, núm. 28.
130. Íd., carta de fundación, 39 fols., Mazo, caja 605, núm. 22.
131. Íd. El pleito es muy complejo y contiene diversas escrituras, cuentas, recibos, etc., caja 197, Oteiza, caja 1.069, núm. 7.
132. Íd., constituciones del cabildo de 1639 y convenios, 46 fols., Echalecu, caja 1.244, núm. 7.
133. Íd., nominación, 20 fols., Oteiza, caja 1.129, núm.4.
134. Íd., testigos, 28 fols., Lanz, caja 1.154, núm. 19.
135. Íd., testigos, 75 fols., Echalecu, caja 1.350, núm. 23.
136. Íd., testigos, 90 fols., Lanz, caja 1.215, núm. 28.
137. Íd., cuentas, testigos y convenio final, 60 fols., Echalecu, caja 1.408, núm. 1.
138. Íd., declaración del acusado y testigos, 45 fols., Almándoz, caja 1.896, núm. 10.
139. Íd., declaraciones, recibos, testigos, albarán de la tabla real, información de pobreza, 139 fols. Almándoz, caja 1.945, núm. 7.
140. Para evitar caer en la monotonía, he suprimido 19 testificaciones, pero incluyo aquí su data por si algún curioso quiere consultarlas en el Archivo diocesano de Pamplona: Treviño, caja 372, núm. 12; Mazo, escrituras, caja 554, núm. 30; Mazo, testamento, caja 554, núm. 30; Mazo, caja 603, núm. 22; Ollo, caja 979, núm.19; Echalecu, caja 1.347, núm. 17; Lanz, caja 1.215, núm. 8; Lanz, caja 1.215, núm. 29; Ollo, caja 1.538, núm. 25; Ollo caja 1.542, núm. 10; Ollo, caja 1.548, núm. 1; Ollo, caja 1.548, núm. 17; Ollo, caja 1.602, núm. 3; Almándoz, caja 1.916, núm. 4; Ollo, caja 1.602, núm. 3; Almándoz caja 1.916, núm. 4; Ollo, caja 1.622, núm. 15; Ollo, caja 1.629, núm. 2; Ollo, caja 1.682, núm. 7; Ollo, caja 1.694, núm. 27 y Ollo, caja 1.643, núm. 18.
141. Martín de Argáiz y Antillón fue vicario general de la diócesis y prior del cabildo de san Agustín de Pamplona. Murió en su casa solariega de Peralta (posteriormente casa Dabán) en 1616.
142. ADP, 36 fols., Lanz, caja 1.172, núm. 22.
143. Íd., Hay escrituras de poder, 6 fols., Garro, caja 162, núm. 17.
144. Íd., Mazo, caja 504, núm. 16.
145. Íd., escrituras, 6 fols., Ollo, caja 676, núm. 28.
146. Íd., 31 fols., Treviño, caja 334, núm. 17.
147. Íd., Treviño, caja 360, núm. 23.
148. Íd., Treviño, caja 363, núm. 7.
149. Íd., Mazo, caja 554, núm. 14.

150. Íd., Almándoz, caja 1.933, núm. 3.
151. Íd., Ollo, caja 1.699, núm. 27.
152. Íd., 414 fols., Garro, caja 196, núm.3. Contiene nominaciones, títulos, copia de un proceso anterior, copias de bulas, testigos, etc.
153. Íd., 282 fols., Ollo, caja 1.449, núm. 23. Contiene copia de un pleito de 1573 y el despido y nombramiento de vicarios, sacristanes y maestrescuelas de más de 50 años.
154. Íd., 9 fols., Oteiza, caja 1.048. núm. 21.
155. Íd., 16 fols., Almándoz, caja 1.815, núm. 3.
156. Íd., 55 fols., Sojo, caja 84, núm.8. Nombramiento y escrituras del patronato, que incluyen copia de la Bula de Julio III.
157. Íd., 15 fols., Garro, caja 124, núm. 11. Testigos.
158. Íd., 35 fols., Ibáñez, caja 423, núm. 9.
159. Íd., Treviño, caja 269, núm. 28. Contiene una lista de los 18 beneficios.
160. Íd., 169 fols., Errazu, caja 1.935, núm. 17. Hay minuciosa relación de fundaciones desde 1494.
161. Íd., Almándoz, caja 1.962, núm. 6.
162. Catálogo del Archivo diocesano de Pamplona.

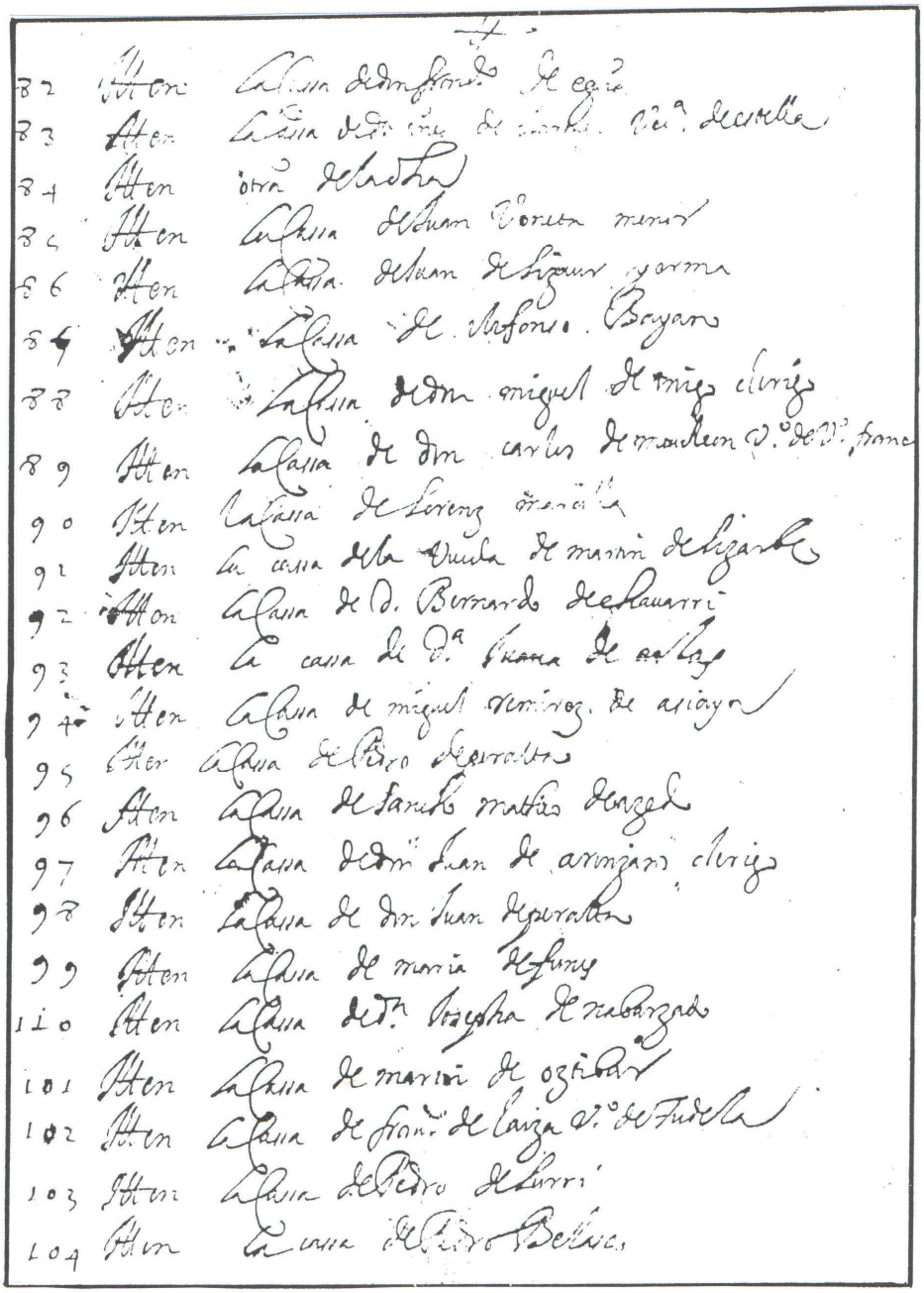

Folio 4v del apeo de casas de Peralta, realizado en 1649 (Archivo general de Navarra).

CAPÍTULO XIII: USOS Y COSTUMBRES DE LOS PERALTESES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

1. Talante altivo y religioso

Dos características bien definidas sobresalen en la idiosincrasia de los peralteses en estos siglos: su talante altivo y su eminente religiosidad. Se sentían, por ejemplo, superiores a sus vecinos del marquesado de Falces. No en vano Peralta era cabeza del señorío. Recordaban con añoranza su dependencia directa de la autoridad real. Las libertades disfrutadas con los monarcas y las mercedes reales recibidas antes de crearse la baronía de los Pierres habían sido muchas. Ahora, como villa integrante del marquesado, Peralta no llevaba nada bien su sujeción a los marqueses. Con criterio claramente interesado, los peralteses opinaban que villas como Falces, Miranda y Lerín, aunque del mismo rango e importancia, no podían de ningún modo comparárseles en riqueza, nobleza e hidalguía. Peralta se creía acreedora al título de ciudad, pues con menores méritos, decían, Tafalla, Olite, Cascante y Corella lo habían conseguido.

Además de los marqueses de Falces, que solían residir alternativamente en el castillo de Marcilla y en el palacio de Peralta, vivían en la villa una docena de familias hidalgas, exentas de contribución. El censo de contribuyentes lo engrosaba la gran masa de labradores o pecheros antiguos, junto con artesanos, zapateros, pelaires, tejedores, cordeleros, cesteros, molineros, toneleros y aguardenteros. Sobre todos ellos recaían los impuestos civiles y religiosos, que pagaban a regañadientes. Además, con motivo de contribuir al mantenimiento de las guerras de su majestad contra el turco y los protestantes, las arcas municipales y los caudales privados habían menguado sobremanera.

En Peralta, al igual que en otros lugares, había dos bolsas distintas para la elección de los cargos consistoriales: la de los hidalgos y enfranquecidos y la de los labradores.

El 30 de septiembre de 1598, Felipe V de Navarra y III de Castilla fue proclamado rey con arreglo a los Fueros. Y el 6 de diciembre de 1611 las Cortes recibieron el juramento de su heredero. Durante este reinado, Navarra participó con la parte que le correspondía en la guerra de los Treinta Años. De este tiempo, concretamente del 28 de febrero de 1585, hay una sentencia de los tribunales reales a favor de Funes y contra Peralta por un pleito sobre la toma de aguas del Arga para el regadío [1]. Y del l7 de agosto de 1589 se registra otra sentencia que obliga a los habitantes de Peralta y Funes a devolver a los de Rincón de Soto una barca que les habían robado en el Ebro [2].

El 8 de julio de 1631 la villa manifiesta que hará lo posible para allegar gentes que acompañen en su viaje al infante cardenal, ya que muchos peralteses se encontraban en las campañas de Italia y Flandes, y había habido abundantes bajas por muerte y enfermedad [3]. Seis años más tarde, el 1 de mayo de 1637, se efectuó en la villa un alistamiento de 180 hombres, donde aparecen 7 mosquetes, 14 picas, 7 arcabuces y bastantes armas de otro tipo [4]. La Paz de los Pirineos, firmada en 1659 entre España y Francia, trajo una tranquilidad poco duradera.

La vida de los peralteses giraba en torno a sus obligaciones religiosas y de señorío. Como consecuencia del concilio de Trento, se acababan de generalizar nuevas y más exigentes prescripciones canónicas. El celo pastoral del obispo no se limitaba ya a promover únicamente la instrucción cristiana, sino que abarcaba el mejoramiento de la conducta de los fieles, la

frecuencia de los sacramentos y el fomento de la vida piadosa. Por lo que toca al sacramento del matrimonio, se instituía la obligación de las tres proclamas previas y su celebración en presencia del párroco y dos o tres testigos; de lo contrario la unión se consideraba nula. Los novios no cohabitaban hasta recibir la bendición eclesiástica, y se establecía la costumbre de comulgar tres días antes de la boda [5].

En 1673 los españoles combatieron sin tregua en los Países Bajos, Alemania e Italia. Dos años más tarde los franceses traspasaron nuestras fronteras y sitiaron Gerona. Los pueblos se vieron obligados a nuevos esfuerzos económicos para sostener los enormes dispendios de la guerra. Y Navarra aportó igualmente hombres y dinero. El conde de Fuensalida, a la sazón virrey, exigió un tercio a las Cortes para entrar en combate en 1677. Y exhaustos como estaban los labradores por ser los mayores pecheros, tuvieron ahora que contribuir también los comerciantes, que dieron lo que se les pidió con tal de no abandonar sus comercios para alistarse al servicio de Su Majestad. Con este fin se indagaron y censaron las fortunas peraltesas. Comerciantes, empero, sólo había cuatro y el más importante era Hernando García de Arellano, que aportó 2.000 ducados [6].

La incertidumbre sobre la supervivencia de quienes salían a defender militarmente causas políticas, casi siempre incomprendidas o no compartidas, y el contagio de costumbres foráneas traídas por los soldados a la vuelta de sus campañas, marcaron el diario acontecer de las gentes de Peralta en estos años. Pero ni una cosa ni otra alteraban el devenir de un pueblo acompasado al ritmo de las estaciones. Es cierto, sin embargo, que las crónicas ponen siempre más énfasis en lo extraordinario que en lo que reviste normalidad, y Peralta tampoco se libró de esto, como queda patente en los ejemplos siguientes.

Dolo en la compra de bienes. En 1587 los vecinos Martín de Goñi y Juan López de Dicastillo demandaron al beneficiado Francisco Sanz de Zufía porque, habiendo ellos comprado sendas piezas de tierra blanca en los términos del pueblo a Blasco de Camargo, vecino de Ágreda, por mediación de Francisco Sanz, luego resultó que tales piezas no eran francas, por lo que les fueron desposeídas a los compradores, y estos pidieron al beneficiado intermediador el precio pagado [7].

Ejecutorias testamentarias. Las ejecutorias testamentarias y los repartos de herencias fueron una ocasión constante de pleitos y desavenencias. Los herederos no siempre estaban de acuerdo con las cláusulas testamentarias y daban largas a su cumplimiento. Traigo aquí algunos ejemplos: El señor cura demandó en 1615 al doctor Gazólaz, médico de Peralta, por no haber cumplido las disposiciones testamentarias del difunto vecino de Pamplona Juan de Lacurt a favor de la parroquia de Peralta, y cuyos bienes permanecían en poder de dicho doctor [8]. En 1625 el párroco tuvo que demandar a María Díaz, hija y heredera de Manuel Díaz, que había dejado 24 ducados para que se hicieran unas vinajeras de plata para la iglesia de la villa, y todavía no lo había cumplido [9]. Pedro Amatriáin, alcaide de Azagra, demanda al ya citado Francisco Sanz de Zufía, capellán real y beneficiado de Peralta, que junto con Francisco Atondo fue el ejecutor testamentarios de Luis de Goñi, a fin de que ultime el pago de 66 ducados [10] integrantes de los 350 a que ascendía la deuda contraída por ambos según sentencia firme de 1522, y que por haber fallecido Atondo, su socio Sanz de Zufia no había acabado de pagar [11].

Bienes primiciales y diezmales. La recolecta y distribución de los bienes primiciales y diezmales fueron ocasión frecuente de anomalías y usos indebidos por parte de los primicieros

y los administradores, como lo demuestra una acusación del fiscal diocesano contra Juan de Lizaur y otros primicieros de la iglesia de Peralta el año 1631, por haberse quedado con 200 ducados de la primicia y empleándolos en beneficio propio [12].

Sufragios por los difuntos. La religiosidad del pueblo era patente sobre todo a la hora de encargar misas y otros sufragios por las almas de los difuntos, pero no lo era tanto cuando de cumplir con los estipendios se trataba. En 1623 el prior del convento de san Agustín de Pamplona reclamaba a Dionisio de Arlas, vecino de Peralta, la limosna de 400 misas que se habían celebrado a su cargo por el eterno descanso de su esposa, doña Juana de Galdiano [13].

Inmunidad y derecho de asilo. Las trifulcas entre vecinos fueron frecuentes en aquellos años de incuria cívica. Para paliar ciertas desventajas de alguno de los querellados o para establecer una tregua en las disputas, se creó la inmunidad sagrada o eclesiástica y el derecho de asilo, consistentes en dar temporal e inviolablemente cobijo legal a quienes a ellos se acogían encerrándose en una iglesia o acudiendo a determinadas casas señoriales, a la espera de que la justicia dirimiese la contienda. Solía suceder, sin embargo, que o bien los particulares o bien los mismos poderes públicos obviaban esta inmunidad allanando el derecho de asilo, por lo que se exponían a penas canónicas que podían conllevar la excomunión o castigos civiles como la reclusión o el destierro. En 1660 el señor fiscal de la diócesis acusó a Baltasar Ruiz, alcalde ordinario de Peralta, por sacar del convento capuchino de la villa a Martín José de Ariza, el cual se hallaba protegido por inmunidad eclesiástica tras haber intervenido en una riña [14].

Obras sociales. Junto a la creación de capellanías para asegurar sufragios permanentes por las almas de los difuntos, surgieron otras instituciones humanitarias con ánimo de socorrer las necesidades terrenales de los indigentes. Así, Miguel de Ezpeleta fundó una obra pía para dotar y casar a huérfanas peraltesas. En el año 1625 las hermanas Gracia y María de Mirafuentes solicitaron que el vicario, el alcalde y el chantre de Peralta, patronos de la obra pía, fueran impelidos a mostrar las escrituras en que se fundaban para cobrarles cada año 6 ducados con tan piadoso fin [15.] Esta fundación benéfica perduraba todavía en 1782, ya que sus patronos pidieron licencia ese año para dar a censo dos casas juntas y un terreno contiguo, sitos en el barrio alto de la Solana. Se adjudicaron a Juan José Barcos y su mujer Francisca Roldán, que ofrecieron una renta anual de 12 ducados [16].

También otros fundadores de obras sociales se acordaron de las doncellas pobres de la villa. Por ejemplo, don Luis de Goñi, capellán real de Navarra, que legó con este fin 1.000 ducados. De 1629 hay una demanda del señor cura contra Antonio de Falces, presbítero de Peralta, sobre el cumplimiento de las obligaciones de esta fundación, de la que era patrono, ante las peticiones de algunas interesadas a las que el susodicho don Antonio se había negado a socorrer [17]. El beneficiado Francisco de Jaureguízar dotó en 1593 otra fundación similar, nombrando como patrono a Juan de Etuláin y sus descendientes, como se reconoce en un pleito de 1655 contra el vicario de Peralta, que se había arrogado este patronato [18].

Algunos labradores pudientes del pueblo se acordaban en sus últimas voluntades de los compañeros de reja y esteva más necesitados, procurándoles cada año el trigo necesario para la sementera. El vicario hizo cumplir en 1640 a Ildefonso Bayano, heredero de Santiago Díaz, tío suyo, la cláusula testamentaria de que se entregasen 200 robos de trigo anuales para la siembra de los labradores pobres. Como ya hacía años que había muerto el testador y estaba todavía sin cumplir su voluntad, el heredero intentaba saldarla con la entrega de un único plazo de 300 robos [19].

La fundación de Santiago Díaz procuró también otros fines benéficos además del de la siembra, y al conjunto de bienes materiales que destinó para subvenir otras necesidades se le denominó Arca de la misericordia, tal como se venía haciendo en los pueblos cercanos. En 1647 el fiscal mandó a Juan de Lizaur que pusiera a censo 300 ducados del Arca que estaban pendientes. Lizaur respondió que no encontraba oportunidad para hacerlo, pero que ya había colocado 100 ducados [20].

2. Demandas y pleitos matrimoniales

Las desavenencias conyugales, las uniones extramatrimoniales, las separaciones, la nulidad del vínculo, los impedimentos canónicos y las falsas promesas nupciales ocasionaron entre los peralteses no pocas demandas y pleitos judiciales. Pedro Ximénez se querellaba en 1652 contra el beneficiado Juan Mateo de Acedo porque este había fomentado graves desavenencias entre el denunciante y su esposa. Este beneficiado, que llegó a amenazar a los testigos que deponían en la causa, tenía además otras causas pendientes con la justicia por problemas de juego [21].

En 1630 el fiscal del obispado demanda a Bernal Ramón y a su mujer Catalina de Ciordia por vivir separados y no hacer vida marital, aun después que el vicario les hubiera recriminado su conducta y les instara a llevar vida en común [22]. A veces la no cohabitación estaba justificada, como en el caso de la vecina Cristina Erviti, cuyo marido Lope de Mendico estaba tan falto de razón y alborotado que ponía en peligro la vida de la mujer y la de los hijos, no solo por el maltrato que les daba, sino también por abandonar reiteradamente el hogar y no atender al sustento de su familia. Por todo ello Cristina Erviti pidió la separación en 1622, y le fue concedida [23]. Otra vecina de Peralta, Ana de Almazán, solicitó en 1636 la separación de su marido Francisco López, por hacer este imposible la convivencia a causa de los malos tratos y las amenazas de muerte que de el recibía [24].

No faltaban los que, *motu proprio*, procedían a la separación matrimonial sin acudir a los tribunales, por lo que el fiscal tenía que actuar de oficio. Bartolomé Martínez y su mujer Ana de Rabaneda vivían en casas diferentes. En 1653, a instancias del fiscal, se unieron de nuevo prometiendo estar juntos para siempre, según certificó el vicario [25]. Pero algunas veces las recomendaciones no surtían el efecto deseado, como en el caso de Francisco de San Martín, escribano real de Peralta y su mujer Laura de Liñán y Arias, que se separaron libremente en 1654, a pesar de las amonestaciones del vicario [26]. Pasado un tiempo volvieron a cohabitar, pero en 1661 el marido denunció a su esposa porque salía de casa repetidas veces sin su permiso, aun estando él enfermo. La demandada hizo protestas de virtud y se avino a seguir viviendo con Francisco sin sobresaltos [27]. Hubo otras separaciones de mutuo acuerdo previa solicitud canónica, como en el caso de Lázaro Rodríguez y su esposa Ana María de Berruezo, que pidieron y consiguieron en 1668 un distanciamiento para mayor quietud y sosiego. Pero es que doña Ana, falta de juicio y amiga del vino, bebía tanto que frecuentemente se quedaba dormida por la calle. Y el colérico de don Lázaro le zurraba tan de continuo, que ponía en peligro la vida de su alegre compañera [28].

En ocasiones la separación matrimonial era casi una justa compensación y un remedio a males mayores. Como le sucedió a José Sagredo, que en 1669 obtuvo el alejamiento de su mujer Catalina Romeo, porque esta y su madre habían intentado envenenarlo vertiendo "solimán" en

la garrafa de la que Sagredo bebía. La fechoría fue advertida por una criada y pudo evitarse el envenenamiento. Catalina negó el hecho y contraatacó a su vez acusando al marido de ser de condición terrible y de divertirse con mujer casada [29]. Martina Esparza pidió la separación de Francisco de Huarte por los sinsabores que de él recibía y porque no la proveía de lo necesario para el sustento al tiempo que le decía "que se fuera al soto a roer los huesos de las caballerías" [30]. Aunque se solía conceder la separación justificada si una de las partes la pedía, la otra parte, por revancha o venganza, podía no avenirse en el reparto de bienes, si era el caso. Es lo que le sucedió a Martina Esparza, que cuando reclamó la devolución de los bienes que había llevado al matrimonio y una asignación para mitigar su pobreza, el marido que debía otorgarlas no compareció en el auto [31].

Una diferencia de edad importante nunca ha sido bien vista a la hora de contraer matrimonio, por el riesgo de posibles infidelidades. Bartolomé Martínez, vecino y regidor de Peralta, era viudo y ya había pasado de los cincuenta. En 1679 solicitó la separación conyugal de su mujer María de Astigarraga por haber esta cometido adulterio. María, que solo contaba con dieciocho primaveras, había accedido al matrimonio sin bienes a causa de su pobreza, con una dote que tuvo a bien concederle el propio marido. En el juicio ella se defendió acusando al esposo de ser hombre impertinente y dejarse llevar del vino. La sentencia falló a favor del hombre y con pérdida de bienes, dote y arras para la mujer [32].

Domingo Ximénez, alférez de Dragones del presidio de Pamplona, y su mujer Josefa Moreno no hacían vida marital; Josefa vivía en Peralta en casa de su madre y Domingo en Pamplona. Ambos respondieron en 1694 a las acusaciones del fiscal que las pagas del alférez eran cortas e inciertas y les convenía más vivir de esta manera [33].

En 1753 José Catalán, natural de Villafranca y residente en Peralta, demandó a su mujer, Francisca Alonso, y pidió la separación del vínculo matrimonial a causa de las repetidas infidelidades de la esposa, especialmente con un soldado del regimiento de Lusitania acantonado en el pueblo. Cuando los soldados fueron trasladados a Falces, Francisca se desplazó en varias ocasiones al encuentro de su amado militar [34].

En 1712 Francisca Hernández pidió la separación de Tomás Esparza a causa de las injurias y amenazas de que era objeto por parte de su marido, al que acusaba también de embriagarse y dilapidar la hacienda. El esposo negaba estas acusaciones y decía que su mujer era la causa de la discordia por su natural miserable y atropellado. Como la sentencia les mandó vivir juntos, la mujer apeló [35].

Hubo también algún caso de nulidad. La vecina Inés de Boneta pidió y obtuvo en 1619 que se declarase nulo su casamiento con Pedro de Armendáriz, cirujano de Azagra, ya que lo había contraído por miedo y forzada por sus deudos; además, su marido le daba mala vida. Pidió asimismo que, mientras durase la causa, fuese depositada en alguna casa por temor a represalias, como así se hizo [36]. Juan de Funes y su mujer María de Loigorri solicitaron la anulación de sus nupcias por impotencia del marido. Los médicos declararon que el mal de Juan tenía remedio y le dieron tres años de plazo para lograrlo. Al cabo de ese tiempo, en 1722, persistía el defecto y se declaró nulo tal enlace [37].

Más de una boda no pudo celebrarse por impedimento legal proclamado públicamente. Otros eran amenazados con impedir su unión por trabas que resultaban falsas, aducidas por envidia o resentimiento. Isabel de León, vecina de Rincón de Soto, puso maliciosamente impedimento a

Martín de Astiarraga de Peralta cuando iba a contraer nupcias en 1641. Más tarde el interesado la demandó por esta delación [38].

Manuel de Abos pudo casarse en 1679 con Francisca Lapuya, gracias a que María Engracia no compareció a ratificar su declaración de que había impedimento canónico en la pareja [39].

En varias ocasiones algunas mujeres, después de recibir promesa firme de matrimonio, sus pretendientes no cumplieron lo prometido, sin que el juez hiciera nada por remediarlo. Teresa de Escalona, viuda y vecina de Villafranca, pasó por este trance. Así que demandó a Francisco de San Martín, natural de Sos y vecino de Peralta, que trataba de casarse con Javiera Preciado tras haberle dado a ella promesa de matrimonio. Al final Teresa desistió de su demanda [40]. Otra Teresa, apellidada de Ruete y Basarte para más señas, también interpuso demanda contra el sastre José Martínez Falcón, natural como ella de Peralta. Se habían dado mutua fe y promesa de matrimonio, pero José trataba de casarse con otra mujer. El demandado se ausentó por algún tiempo y, cuando regresó, firmó con Teresa un acuerdo por el que se disolvía su compromiso [41]. María Martínez fue la tercera. Demandó en 1761 a Antonio Moreno de Évora, que trataba de casarse con María Velasco, a pesar de que ya tenía contraídos esponsales con la demandante. En su defensa Moreno replicó que María Martínez había tenido tratos ilícitos con varios sujetos y se había jactado públicamente de ello. La sentencia obligó al mancebo a casarse con ella, pero al conocer María Martínez que su novio iba diciendo por ahí que iba a hacerle la vida imposible, le concedió al fin la libertad [42].

Siguen a continuación algunas demandas interpuestas por mujeres despechadas que, engañadas con promesas de matrimonio, accedieron a yacer con sus pretendientes, los cuales, satisfecha la libido, no cumplieron lo prometido. Las transcribo según el tenor literal con el que fueron formuladas. En 1658 Josefa Márquez denunció a Gregorio Lezaun, pues siendo la declarante doncella honesta y recogida, el demandado la privó de su virginidad dándole palabra de matrimonio que después olvidó [43]. Isabel Moreno acusó en 1694 a José Suárez, porque siendo la demandante doncella honesta, éste la requebró de amores y, bajo promesa de matrimonio, la privó de su entereza y virginidad, pero luego no cumplió lo prometido [44]. En 1701 Josefa de Irisarri inculpó al menor Juan de Arregui, pues estando esta sirviendo en casa de Juan, el mancebo la privó de su virginidad bajo juramento de posterior matrimonio, e incluso llegaron a procrear una criatura, pero luego se negó a cumplir su palabra; al final, mediando satisfacciones materiales, hubo acuerdo de desistimiento [45]. María Esparza, natural de Funes, demandó a Martín de Estarriaga, vecino de Peralta, el cual trataba de casarse con Sebastiana de Évora, aunque antes había dado palabra de casamiento a María, a la que había privado de su entereza. También esta desistió de su demanda en 1702 [46]. En 1718 Josefa de Lezaun demandó por los mismos motivos a Juan de Évora, que trataba de contraer matrimonio con Antonia León [47]. El mismo año Joaquina Moreno acusó a Juan Lozano y Arinzano, porque siendo la demandante doncella honesta, y viviendo con sus padres, Lozano la requebró y, bajo palabra de casamiento, la perdió, retirándose del cumplimiento dado. Se condenó a Juan a casarse con la demandante, sentencia que recurrió el demandado [48]. En 1735 María Miguel de Lestam, natural de Añorbe, obligó a Felipe Mariñelarena, natural de Peralta, a cumplir la promesa de matrimonio que le dio porque la había privado de su virginidad [49]. Y, por último, en 1750 Joaquina Vicente, pidió que Lorenzo Martínez, cirujano, natural de Arnedo y residente en Peralta, fuere obligado a cumplir la promesa de casamiento que le había dado antes de privarle de su virginidad. Martínez, que estaba preso en la cárcel accedió a casarse con Joaquina, pero entonces Catalina Pascual, natural de la villa de Enciso declaró que el susodicho le había dado

a ella primeramente promesa matrimonial. La sentencia autorizó el matrimonio de Joaquina con Lorenzo [50].

3. *Marquesinos* y *gayanes* y la vida de un curandero

A comienzos del siglo XVII los hidalgos de Peralta estaban divididos entre adictos a doña María Velasco, titular del marquesado, y hostiles a tan distinguida señora. A los primeros se les llamó *marquesinos*; a sus oponentes, entre cuyos miembros no faltaban personas robustas y de mucha fuerza, se les denominó *gayanes* (de jayán). Estos se declaraban enemigos del poder señorial y se diputaban con sus contrarios los cargos consistoriales. El problema de fondo era la libertad municipal frente a la sumisión señorial. Lo que parecía de fácil solución por la vía del consenso resultó más complicado de lo esperado, y los ánimos se encresparon. El 22 de mayo de 1614 hubo que lamentar dos muertos, parientes próximos entre sí y enemigos irreconciliables [51]. Dejemos que nos lo cuente Idoate en *Rincones de la Historia de Navarra*:

Las cosas andaban muy revueltas en Peralta a principios del siglo XVII. La villa pertenecía entonces a la Marquesa de Falces y Magnífica Señora doña Ana María Velasco y Peralta, descendiente del famoso mosén Pierres. Los reyes don Juan y doña Blanca habían hecho donación de esta villa y de Funes en 1430 al poderoso magnate con todos sus derechos y pechas, conforme a la costumbre de la época, más la jurisdicción baja y mediana; gozaban también los marqueses de la posesión de Marcilla, Andosilla, Azagra, Villanueva y Peñaflor. Los de Peralta pagaban a sus señores 714 robos de trigo y otro tanto de cebada, con otras servidumbres. Según se ve por una sentencia de 1515, estaban obligados a pagarles cada año 55 gallinas y 45 pollos, a lo que no se conformaba de buen grado la villa. Puede afirmarse que nunca se sintieron a gusto los peralteses bajo el dominio de los marqueses, como sucedía con todos los lugares del Señorío, deseosos siempre de retornar a la Corona, de la que les había separado la excesiva liberalidad de los reyes, o la recompensa a los servicios prestados en los momentos difíciles.

Ya en 1596 la marquesa y sus súbditos andaban una vez más a la greña. En las elecciones municipales de este año se dibujaron claramente dos bandos enemigos: el de los adictos a doña Ana y el formado por la crema de los hidalgos de Peralta, acaudillados por don Juan de Peralta, el del Mayorazgo. Estos se llamaban Gayanes. En el fondo era la lucha establecida entre un grupo de hidalgos locales y la casi omnipotente marquesa con su corte de parciales y aduladores. Se acusaban unos a otros de falsear las elecciones y la Señora era particularmente atacada por abusar de su poder para someter las voluntades. Dada la efervescencia de los ánimos, no podían faltar incidentes.

Un día fue disparado un arcabuzazo contra una ventana del palacio de doña Ana. La señora creyó al principio que se trataba de un inocente "güete", pero bien clavados habían quedado los perdigones y postas en la pared. El hecho se atribuyó a don Juan, el caudillo de los Gayanes, y en consecuencia fue metido en la cárcel durante algún tiempo. Esto enconó más los ánimos. Don Juan era a los ojos de gran parte del pueblo el paladín de la libertad. Uno de sus secuaces, Juan de Echavarri, compuso unas coplas contra la marquesa y los Marquesinos, que cantaban sus enemigos en cualquier momento, en medio del regocijo popular. Particularmente era odiado Juan Bautista Peralta, yerno de don Juan, a quien por adulador y llevar los cuentos

a doña Ana le llamaban el "Parlero". Su suegro aseguraba de él "que no moriría en leche de almendras", como ocurrió efectivamente. Otro de los apuntados era el doctor Artieda, a quien las coplas llamaban "Galalán el traidor". Al alcalde –del mismo bando– le llamaban "Perdiz"; al Justicia "Barrabás" y a la marquesa "Desdentada Garrulla".

Véase como muestra de la inspiración del vate peraltés una de las coplas del insultante libelo: "Algún día querrá el cielo / que alegres podáis cantar, / que al causador de los males / le anudaron al tragar". La vida municipal se resentía grandemente, máxime habiendo regidores de uno y otro bando y un alcalde nombrado por la marquesa. Muchos llegaron hasta negar a ésta las demostraciones de cortesía habituales, y vez hubo que al acercarse a la plaza un amolador metiendo ruido con su rueda, los parciales de don Juan la abandonaron en bloque, pensando que era la carroza de la odiada señora. La situación se agravó cuando llegaron a la villa dos soldados prófugos, que por encargo de aquella acompañaban de noche a la justicia, molestando a los vecinos y quitándoles las armas y aun los palos cuando regresaban al campo. En esta situación cualquier motivo podía producir el drama, y así sucedió. La noche del 22 de mayo de 1614 el alcalde salió del palacio de doña Ana acompañado por Oñate y otros regidores de su bando, algunos criados y los soldados en cuestión, dirigiéndose a la plaza para juntarse con el resto de los regidores y hacer la ronda. Allí estaba con los suyos don Juan, a quien el pueblo llamaba "'Matachín", armados todos con espadas. No le pareció muy bien su actitud a la primera autoridad y les manifestó con visible disgusto "que aquello no era traza de ronda, sino de salirnos a matar".

Requeridos los Gayanes para que entregasen las armas, se negaron a hacerlo y el alcalde intentó arrebatárselas por la fuerza con ayuda de su gente. Éste fue el comienzo de la pelea. Alguno gritó: "¡Aquí no hay rey! ¡Muera el bellaco del alcalde! ¡Mueran los demás que viven con él!" Otro prometió que "el mayor pedazo que había de hacer del alcalde ha de ser la oreja". Enseguida empezaron a repartirse estocadas, cayendo herido un criado de la marquesa. Peleando vigorosamente llegaron hasta la puerta de la iglesia y allí cayó el segundo, Miguel de Peralta, hijo de don Juan. Rápidamente cundió por el lugar la noticia de los graves sucesos, acudiendo entre otros el tío de Miguel, beneficiado de la parroquia, quien, al ver a su sobrino malherido, tomó una espada y empezó a batirse como el mejor, gritando con ronca voz: "¡Mueran los bellacos!" Ante la superioridad de los enemigos, el alcalde y los suyos tuvieron que retirarse luchando hacia el palacio de doña Ana, que entonces se encontraba convaleciente de unas cuartanas.

Los Gayanes se dedicaron a recorrer las casas de sus enemigos pegando en las puertas y provocándoles para que salieran a lidiar como hombres. En este momento las campanas comenzaron a sonar tocando a rebato, y la villa entera acabó por conmocionarse. La lucha seguía enconada, y el valiente beneficiado animaba a sus compañeros gritándoles con toda su alma que se aprestasen a morir todos como valientes. Pronto se juntaron hasta un centenar de vecinos –algunos medio desnudos–, quienes después de recorrer enardecidos las iglesias buscando a los que habían herido a Miguel de Peralta, se dirigieron hacia el palacio de la marquesa con propósitos hostiles. Al verlos venir, la señora se asustó, pero reaccionó virilmente y, emulando a su ilustre antecesora de su mismo nombre, que impidió la destrucción del castillo de Marcilla un siglo antes, bajó animosa a la puerta dispuesta a defender su casa. Pidió una espada y, empuñándola con coraje, se preparó para luchar, gritando que había de matar al primero de los contrarios.

Aquel día hervía de verdad la sangre en las venas de los peralteses y de su señora. Al cabo de un rato pudieron convencerle de que debía retirarse, y así lo hizo, ordenando cerrar la puerta, guardando ella misma la llave para que nadie saliese. El alcalde, que se había refugiado allí, se decidió a salir con la servidumbre al cabo de un rato. En aquel momento apareció en escena el enemigo número uno de los Gayanes, Bautista de Peralta, a quien se creía matador de su cuñado. Otra vez se generalizó la lucha entre los dos bandos, cayendo a poco Bautista, atravesado de parte a parte. Los combatientes comenzaron a desparramarse y muchos fueron desarmados por la primera autoridad y sus esbirros. Algunos que se refugiaron en las iglesias fueron detenidos al día siguiente, a pesar de invocar la inmunidad eclesiástica. Había terminado una jornada sangrienta con la muerte de dos peralteses, enemigos irreconciliables y parientes próximos [52].

Idoate incluye otras noticias sobre esta marquesa, señora territorial de Peralta, y sobre la vida del marquesado. Como la de doña María de Peralta y Velasco, casada en 1596 con don Diego Jacques de Croy, señor de Ferrières, muerto en Falces en 1639: un matrimonio en continuas desavenencias. En *Curanderos célebres en Navarra*, Idoate nos narra además las aventuras de un sanador peraltés, que retratan la picaresca imperante en aquellos años.

Hacia 1630 residía en Peralta un curandero llamado Domingo Gallego. Analfabeto, como la mayor parte de sus compañeros de profesión, decía que era herbolario y que tenía ciencia infusa. Curaba casi todas las enfermedades con sus bebidas, ungüentos y unturas, pero especialmente los males de bazo, cuartanas, mal de "irada", mal de ojos, sordez y fracturas de huesos. A las mujeres estériles les prometía que él "les haría empreinar". Y que no todo era palabras huecas lo demuestra el título de "algebrista", denominación dada también a los curanderos, que le fue concedido por el protomédico Azcona en 1534, y que Gallego conservaba celosamente, aunque un poco ratonado.

Dice así: León de Azcona, protomédico, alcalde y examinador mayor de todos los médicos, boticarios, cirujanos, barberos, herbistas, algebristas, especieros, herbolarios y todos los demás de esta facultad por S. M. en este Reino de Navarra. Por cuanto vos, Domingo Gallego, vecino de la villa de Peralta, parecisteis ante mí y me hicisteis relación que vuestro arte y modo de vivir era de algebrista, y que a nuestra noticia había llegado, no podíais usar de dicho arte sin ser examinado y tener licencia nuestra; y me pedisteis os examinase, y hallándome hábil, os diese título o licencia para ello, yo lo hice así. Y os examiné con rigor, con asistencia de Martín de Ibiricu, cirujano aprobado, por mí nombrado para el dicho efecto y a todo lo que os pregunté me satisficisteis. Por tanto, por la presente y su tenor, os doy licencia y facultad cumplida, para que durante vuestra vida, en todo dicho Reino, podáis usar el dicho arte de algebrista para reducir "güesos" dislocados y "facturas" con esto: que si se complicare alguna llaga o inflamación, tengáis obligación de llamar a cirujano aprobado, y con su asistencia y no de otra manera, hacer la tal (roto) por cada vez y por cada una que lo contrario hiciereis aplicadas para la Cámara y fisco de su Majestad. Y de parte de S. M. mando y de la mía requiero a todos los súbditos y ministros de S. M. no impidan a dicho Domingo Gallego el excitar el dicho arte, so pena de 3.000 mvs, para la Cámara y el Fiscal de S. M. Fechado en la ciudad de Pamplona a 16 días del mes de mayo del año 1634. El doctor Azcona. Por mandato del señor Protomédico. Esteban de Subiza, secretario.

Uno de los que se pusieron en sus manos –casi in extremis– fue el rector de Badostain, a quien aseguró muy convencido "que Dios le había venido a ver". Después de aplicarle sus ungüentos, el pobre se le murió entre las manos sin recibir los sacramentos, y los vecinos "le

quisieron apedrear y dar al diablo". Nuestro hombre tuvo que recoger sus alforjas más deprisa de lo que quisiera y se largó a buen paso para no ser víctima de los encolerizados feligreses. Muy quejoso estaba también el platero Zabalza, quien trató a Gallego "como a un príncipe", dándole buenas comidas a base de pollo y perdiz y el mejor vino para tenerlo contento. Sintiéndose el enfermo cada día más débil y flaco, se decía que le había dejado hecho un "pellejo hinchado". Y el hombre fue de mal en peor, hasta que falleció. Ya se encargó la familia de "echar más que de paso de su casa" al curandero. Las contusiones de rodilla las curaba con sal y vinagre, y el mal de"iradia" untando con un ungüento la espalda y el estómago.

Donde de verdad debió de lucirse nuestro curalotodo fue en Flandes y en el sitio francés de Fuenterrabía de 1638, donde prestó sus servicios a satisfacción de los superiores, tal como lo expresaban los certificados extendidos por San Cristóbal y Hualde, capitanes del ejército de Navarra. Anduvo también por tierras de Ágreda con la correspondiente autorización del corregidor. Pero el protomédico doctor Murugarren no paró hasta que en 1640 dictaran para su contrincante diez años de destierro. Gracias a los méritos de guerra de nuestro personaje y al título de herbolario que exhibía, se libró de ser expuesto a la vergüenza pública, pena ordinaria en estos casos. Al poco tiempo, sin embargo, burló la orden de destierro y volvió a Navarra; pero, a no mucho tardar, fue apresado de nuevo. Nunca se enriqueció con su profesión; es más, vivió muy pobremente. Solo cuando topaba con algún paciente rico –como el platero Zabalza–, lograba sacar la tripa de mal año y meterse algunos maravedís en la faltriquera [53].

4. Marco político de la época

Felipe VI de Navarra y IV de España comenzó a reinar en 1621 a los diecisiete años de edad. Como era muy joven, gobernó en un principio el conde-duque de Olivares, avezado ya en los asuntos de Estado desde el reinado anterior. Sostuvo guerras, sobre todo con Francia, en las que participaron importantes contingentes navarros, que solo en los sitios de Fuenterrabía e Irún ascendían a 4.000 efectivos, comandados por el marqués de los Vélez.

A partir de este reinado, las Cortes navarras aceptarán el juramento de los herederos al trono en la persona de los virreyes. Así sucedió con el príncipe Baltasar Carlos en 1632, que no llegó a reinar porque murió en 1646. A la edad de cuatro años heredó el trono Carlos V de Navarra y II de España, en 1665. Su proclamación como rey de Navarra fue inmediata, pero el virrey no juró los Fueros en su nombre hasta 1677. En este reinado se suceden las intrigas, los alborotos y motines, exponentes de la debilidad de su gobierno. En Fitero, cercano a Peralta, se sublevaron los vecinos contra los monjes de la abadía cisterciense, quienes poseían casi la totalidad de los términos fiteranos.

Ya antes de morir Carlos II, al no tener descendencia, se inició una pugna por la sucesión entre las familias reales europeas. Pero acaecida su muerte en 1700, prevaleció su último testamento: proclamaba sucesor de sus estados al duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa de Austria, casada con Luis XIV de Francia. Con Carlos II se extingue en España la dinastía de los austrias.

Durante el siglo XVII Peralta siguió sufriendo la crisis de subsistencia que había comenzado el siglo anterior. Sequías, inundaciones y otras calamidades hundían la economía, básicamente

agrícola. El comercio exterior apenas llegaba a Peralta, y las técnicas de conservación y almacenamiento de los alimentos eran aún muy rudimentarias. La media de edad de sus habitantes no sobrepasaba los cincuenta años. La religión pesaba decididamente en la forma de pensar y actuar de sus gentes. Un testamento inédito de este siglo lo atestigua: Miguel Ezpeleta dejaba varios legados para mejoras materiales de la iglesia titular y para la celebración de misas como sufragio por su alma.

El marqués de Falces, que ejercía sobre todos los pueblos de la baronía de Peralta la jurisdicción sobre las penas menores, ejerció también la criminal a partir de 1630.

En 1631 sufrió Peralta una epidemia de peste que afectó también a Viana, Artajona y Cascante. Las pestes más mortíferas llegaban siempre de Aragón, Cataluña y Valencia. El 8 de julio de ese mismo año los peralteses se excusan de no poder enviar gente de armas ante una orden de leva dictada por el virrey, el conde de Castrillo, con el fin de participar en la guerra de los Treinta Años: "Por haber como hay tantos sujetos de aquí en los estados de Italia y Flandes, como por la gente que ha faltado y falta por las muertes y enfermedades rigurosas de este año" [54]. En Pamplona se celebraban las fiestas de San Fermín y la ciudad sucumbía bajo la epidemia: "Aquí todo es morir y enfermedad, que por las calles no se topa sino entierros y doctores a la posta" [55].

Se conserva el alistamiento de 1637 de los hombres y las armas que había en la villa. Transcribo a continuación los apellidos más recurrentes de entre los 185 alistados, para que se aprecie cómo después de casi cuatro siglos perduran todavía en Peralta muchos de ellos: *En la villa de Peralta, a primer día del mes de mayo del año 1637, estando juntos en la sala del concejo y ayuntamiento de la villa, que es lugar usado y acostumbrado para semejantes negocios, los señores Lorenzo Moreno, alcalde, don Miguel Pérez de Andosilla, don García Pérez de Funes, don Diego Álvarez, Domingo de Boneta, Miguel de Mayayo y Pablo Miranda, regidores de la dicha villa, dijeron que en cumplimiento de lo que contiene la carta de data de 23 de abril, último pasado, refrendada por Beltrán de Garralda, secretario, los dichos señores regidores, tomaron lista de la gente que hay en la dicha villa, puerta por puerta, y se hallaron las personas que pueden servir a su Majestad del Reino, desde 18 años arriba y de 60 abajo, con las armas que el presente se hallan en la dicha villa*.

Y a continuación se detallan en el acta uno por uno los nombres elegidos para esta leva militar. Se repiten los siguientes apellidos: Díaz, Goñi, Moreno, Ciordia, Campo, Mayayo, Munárriz, Falcón, Osés, Arpón, Balduz, Castillo, Burdaspar, Sola, Bermejo, Guinduláin, Boneta, Villafranca, Ruete, Urroz, Beruete, Antomás, Resano y Velasco. *La cual dicha lista tal hizo los dichos señores alcalde y regidores y habiendo reconocido y echado cuenta de las armas que tiene al presente la dicha villa, han hallado que hay cuatro mosquetes y catorce picas y en el cuarto siete mosquetes y otros siete arcabuces y estas armas son las que al presente tiene la dicha villa* [56].

5. Apeo de vecinos y de casas

El puente de Peralta está presente también en las crónicas de esta época y casi siempre por el mismo motivo: su mal estado a causa de las riadas primaverales. Hay una resolución del

concejo municipal de 1631 para que sea acogida favorablemente en las Cortes una petición de la villa sobre la reparación de su puente [57]. Pero a los veinte años de efectuada esta reparación, se solicitaba de nuevo a las Cortes que tomase providencias para reconstruirlo otra vez [58].

Guerras, epidemias y las penalidades propias de arrancarle a la tierra un poco de sustento produjeron en toda Navarra un acusado descenso demográfico entre los años 1600 y 1645. El despoblamiento más intenso se localizó en los cursos inferiores de los ríos Aragón, Arga y Ega, y más concretamente desde las poblaciones de Cáseda a Villafranca, de Larraga a Peralta y Funes, y también en Lerín, Cárcar y Andosilla. Tras unos años de tregua, asistimos a una evidente recuperación entre 1678 y 1726 [59]. En Peralta, en el año 1553 sus fuegos o familias ascendían a 389 y en 1646 habían disminuido hasta los 298. Comparando el conjunto de Navarra con la merindad de Olite a la que Peralta pertenece, hallamos estas cifras en 1637 [60]: vecinos propietarios en el reino, 20.928, y sin propiedad 5.805; en la merindad, 3.205 y 202, respectivamente; palacios del reino, 197, y en la merindad 16; clérigos –sin contar Pamplona–, 1.012 en todo el reino, y 157 en la merindad de Olite.

En 1642 las Cortes mandaron a los ayuntamientos hacer apeo de todos los pueblos del reino, declarando las casas existentes de eclesiásticos y seglares, de simples vecinos y de propietarios así como de gente venida de fuera: *En la villa de Peralta, dentro de la sala del Concejo de ella, el sábado a 18 días del mes de marzo del año 1645, se juntaron en concejo público por llamamiento hecho por nuncio y pregonero, como lo tiene de uso y costumbre, para tratar, expedir y deliberar las cosas tocantes y pertenecientes al bien común y provecho de esta villa, adonde se hallaron presentes los señores Miguel Moreno, alcalde honorario, don Antonio de Aryzábal Antillón, don Ambrosio Rodríguez y Goñi, Pablo de Myranda, regidores de esta villa y 108 vecinos concejantes* [61]. Para hacer cumplir esta orden del virrey y capitán general, conde de Oropesa, llegó a Peralta don Jerónimo de Zeloaga. El alcalde y los regidores del concejo juraron en las cruces de sus espadas hacer verdadera manifestación de lo mandado. El enviado don Jerónimo y dos regidores recorrieron personalmente casa por casa numerándolas. Del resultado del doble apeo se contabilizaron 219 vecinos; de ellos, salvo error contable, 21 eran viudas y 11 clérigos; y 215 casas, de las que 4 estaban yermas y 10 eran del cabildo eclesiástico, de los clérigos y de las capellanías. Como es natural, algunos nombres del apeo de vecinos y moradores no coinciden con los de los propietarios de las casas. Una vez más aparecen reiteradamente los apellidos peralteses de Osés, Resano, Goñi, Esparza, Irigaray, Burdaspar, Campo, Munárriz, Irisarri, Ciordia, Falcón, Moreno, Guinduláin, Boneta, Jiménez, Villafranca, Antomás, Velasco, Díaz, Beruete, Balduz, Ibiricu, Arpón, Zalduendo y otros.

El control de ciudadanos y villanos ha existido desde antiguo. Censos y apeos como los anteriores se guardaban en los archivos del reino y servían para expedir las oportunas certificaciones. Es corriente encontrar datos de este tenor: “Información recibida en 1642 a instancias de Diego de Olorozqui, vecino de la villa de Peralta, en razón de la carta de naturaleza que le pedían las Cortes" [62]. Del 23 de diciembre de 1686 hay una cédula para que el Consejo del Reino informe sobre la pretensión de asiento en Cortes a don Mateo Antonio de Galdeano, vecino de la villa de Peralta y dueño de los palacios de Sagüés de Iza [63].

La costumbre de fumar ya estaba arraigada en Peralta en estos años, como se aprecia por una circular de la diputación del reino en 1643, por la que se hace saber a los pueblos el establecimiento de estancos de tabaco, para que se envíen personas a tratar de la renta que

deberán percibir quienes los tengan arrendados. Se recibieron contestaciones al respecto desde Sangüesa, Peralta, Estella, Puente la Reina y Ochagavía [64].

Existe un contrafuero de 1697 concedido por el virrey, marqués de Valero, a la diputación del reino, declarando nulo todo lo obrado por los jueces de contrabando en los reconocimientos, registros y embargos de las mercaderías que tenían en su poder los comerciantes de Tudela, Corella, Tafalla y Peralta [65].

De finales del siglo XVII se encuentran cuatro copias auténticas de una patente que contiene dos contrafueros concedidos en las Cortes de Estella en 1692. La primera trata sobre la cuestión del marqués de Falces, dueño de la jurisdicción baja y mediana de Peralta, contra don Antonio Manuel de Marichalar, por la gracia que éste obtuvo de eximir su casa de Peralta de la referida jurisdicción, incorporándola a la de la Corte [66].

La nómina de notarios que desempeñaron su oficio durante el siglo XVII en Peralta es la siguiente: Martín Funes (1600-1636), Juan Martínez (1600-1636), Juan Osés (1601-1615), Juan Salas (1605), Juan Acedo (1602-1611), Miguel Iñigo (1611), Pedro Casanova (1612-1628), Miguel Vergara (1614-1628), Valentín Guerrero (1624), Francisco Peralta (1627-1636), Sebastián Aragón (1629), Francisco San Martín (1636-1664), Juan Miguel Jiménez (1655), Gabriel Mañeru (1661-1687), Diego Rodríguez (1665), Juan Francisco Zapata (1669-1693), José Ros de Azagra (1670-1686), José Arévalo (1682), Cristóbal Sorvet (1681-1694), Jorge Ábrego(1682-1704), Miguel de Iribar (1682-1704), Francisco Zapata (1689) y José Antonio Zapata (1696-1734) [67].

6. Acuerdos de concordia por las aguas de regadío en los bocales de Tremoya

Si las relaciones sociales entre Peralta y Falces son actualmente cordiales e, incluso, de mutua cooperación y ayuda, no siempre lo fueron así en el pasado. Las equiparadas posibilidades agrícolas de ambas villas y sus similares aspiraciones político-sociales en la merindad fueron en otros tiempos fuente de conflictos. Hubo disputas frecuentes sobre las lindes y los amojonamientos de las fincas limítrofes y su riego con aguas del Arga. Ya desde los inicios de Comptos se denuncian situaciones parecidas. Hay dos actas de 1554 consignadas en pergamino que tratan de este asunto [68]. Se reunieron vecinos y jurados de ambas villas con dos testigos y el escribano en el Val de santa Lucía, enfrente de la dicha iglesia, mirando hacia la parte de Falces y al abrigo del cierzo. (No era en vano este resguardarse del cierzo un 3 de noviembre, cuando el viento del noroeste sopla abarrancado buscando la vaguada). Por parte de Peralta asistían como jurados Pedro Moreno y Juan Boneta. De Falces estaban Miguel de Caparroso, teniente de alcalde, Pedro Díaz y Pedro de la Fuente, como jurados, y Miguel de Asiáin, Ximeno de Marcilla y Juan Luengo, como vecinos. El punto en litigio era ciertas penas que los de Peralta pedían para los de Falces por haber regado algunas tierras de la paradera después de haber pasado tres días y tres noches de su turno de riego. Tras acerba discusión entre peralteses y falcesinos, se remediaron las diferencias y reinó otra vez la paz y buena concordia entre los vecinos, que se comprometieron a respetar un nuevo acuerdo. Pero no sabemos en qué consistió tal acuerdo. Quién sabe si una redistribución de los días y del tiempo asignado para el

riego, o tal vez el establecimiento de un canon o multa concretos para cuando se infringiesen otra vez los acuerdos hasta ahora vigentes.

En la segunda acta se consigna la reunión tenida el día siguiente en la cámara del concejo de Peralta con la presencia de dos testigos Miguel de Echauri de Peralta y Miguel Mateo de Falces, "que firmaron sus nombres con sus propias manos por sí mesmos". El informe lo escribió el notario Diego de Echauri acerca "de todo lo justo dicho sobre las dichas partes, para lo ansí tener que observar y quedar y cumplir". Además del acto de la firma se escuchó a los vecinos presentes, que fueron muchos, porque el pregonero lo voceó "de par de noche y de mañana". A pesar de estos acuerdos, que a su vez eran repetición de firmas anteriores, los conflictos sobre el usufructo de las aguas se repitieron a lo largo de sucesivas generaciones de labradores.

De 1641 se conserva un escrito del pleito que pende en el Real Consejo en gracia de suplicación a la sentencia de la villa de Falces contra la de Peralta [69]. En esta ocasión los falcesinos ya no se contentaron con un arreglo ante el notario local, sino que acudieron a las instancias supremas de la justicia del reino. Según el escrito, estas villas tienen una presa en el río Arga, que toca a la casa que llaman del Arquillo, que es el bocal por donde entra el agua para Peralta en término y jurisdicción de Falces, para regar los campos de ambas, a razón de dos partes de agua para Peralta y una para Falces. Y correspondía conservar y reparar los desperfectos en la misma proporción, a saber, dos terceras partes de presa a Peralta y una parte a Falces, que es precisamente la que cae hacia Miranda en el término de Sobresoto.

Esta presa debía de llevar tiempo construida, porque se afirma que de siempre lo habían hecho así, por antiguas sentencias observadas y guardadas. Incluso cuando las villas no estaban de acuerdo sobre a quien tocaba la reparación, se determinaba que por excusar dilaciones se acudiese de inmediato al reparo común, según las proporciones antedichas, sin perjuicio del derecho de cada una. Así lo hicieron en los años 1636 y 1637. Pero la rotura de 1639 estaba claramente en la parte correspondiente a Peralta, exactamente a nueve varas antes de llegar a la parte de Falces, por lo que su reparación correspondía por completo a aquella villa. Las cosas se debieron poner feas, ya que llegaron hasta el Real Consejo y se nombraron peritos fiscales para el reconocimiento y la estimación de los desperfectos.

Todavía se conserva una tradición secular de 1756, nacida con ocasión de otro pleito de reparto de aguas mediante escritura de concordia entre ambas villas. Desde esa fecha no han faltado los de Peralta un solo año a lo requerido por la concordia. En la reunión, el secretario del ayuntamiento levanta la correspondiente acta –que viene a ser siempre la misma, a excepción de las circunstancias políticas y los nombres de los participantes–. Tengo delante el acta de 1888, que dice así [70]: *En los Vocales y partidero de agua del término denominado "Tremoya", jurisdicción de la villa de Falces, pagante al vocal del río de Arteta de Peralta, a 24 de junio de 1888, día de San Juan Bautista, al tiempo de salir el sol compareció ante mí el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Peralta y testigos que al final se nombrarán, el concejal don Santiago Balduz Mina en nombre y representación del Ayuntamiento de dicha villa de Peralta y dijo: Que para cumplir lo consignado en la escritura de concordia que las villas de Peralta y Falces otorgaron en 18 de octubre de 1756 ante don Francisco Zaspe, vecino de la ciudad de Pamplona, se ha presentado en dichos vocales con el fin de colocar y echar la puerta que cada año y en la hora expresada de este referido día de San Juan Bautista se acostumbra colocar, cerrando con ella el vocal de Tremoya y río de la villa de Falces, para que toda la del río de Arlas que llega a dicho paraje venga a los términos*

de Peralta hasta el día último del próximo Julio al salir el sol, conforme a dicha escritura y sentencias anteriores. A este efecto mandó a don Ángel Lezaun Zuazo y a don Fermín Lezaun Zuazo, preseros del río Arlas, que echaran la puerta en el referido vocal y partidura: lo que verificaron al momento, cerrando dicha puerta con dos llaves, las que fueron entregadas a dicho señor concejal, según costumbre. Todo lo cual para los fines que procedan y uso de los derechos que convengan, se hace constar en la presente acta que firman, además del señor concejal comisionado, los testigos que presenciaron el acto, don Santiago Busto Ybáñez y don Lucio Pérez y Pérez. De todo lo cual certifico yo el secretario. Antonio Sayés". Acompañan al documento las firmas rubricadas de los mencionados en el acta.

Cierro el asunto de los bocales de Tramoya con un artículo publicado en el programa de las fiestas patronales de 1986: Un peraltés, amante de las costumbres populares, describió y testificó su vivencia de este acto como lo que es, una hermosa tradición, que no se debe perder, aunque el pueblo no tenga la dedicación e importancia agrícola de antaño:

Es un 24 de junio de un año más. El aire de la mañana refresca nuestras mentes somnolientas. Lenta, pausadamente, aparecen dos, tres, hasta diez personas. Algún esparraguero hace tiempo apoyado en la pared, echándose un cigarro, a que despierte el alba. El tiempo no espera. Pronto será ya la amanecida. Cruzamos semidormidos el pueblo. El cruce de Falces. Más allá el lugar de la cita. Nos pasamos de largo y tenemos que retroceder. Algunos coches, media docena, van aparcando a lo largo de la carretera. El agua de la represa va suave pero vigorosa a un tiempo. Aparece el guarda del Sindicato de Riegos. Detrás, Paco, el encargado municipal, con la pesada compuerta al hombro. Hay que cruzar hasta el otro lado del canal. Se arremanga los pantalones hasta la rodilla. El torso desnudo, blanco, magroso, contrasta con el azul del pantalón "Vergara". Dan las seis. Aparece el Alcalde y algún vecino más. Detrás, Juanjo "el pulguita" con su cámara de video va a captar el solemne momento. Se inicia el rito del cierre del bocal. Están oxidados los rieles de la compuerta. No encaja bien. Un esfuerzo más, un resbalón… y al agua. Paco se lleva un buen chapuzón. Por fin las anillas se miran de frente esperando los candados. Las llaves se entregan a la autoridad. Y pronto el canal que mira hacia Peralta, borbotea y ríe inmensamente feliz, sumido en tanta agua. Y al otro lado, su hermano, el canal de Falces, se queda triste, casi seco, hasta que termine el mes de Julio. En silencio, acompañados del murmullo del agua, el oficial del ayuntamiento, da paso a la lectura del acta: Año de 1986, en los Bocales y partidero de aguas del término denominado "Tremoya"…

Por este año los de Falces han fallado a la cita. Parecen darse por vencidos. Estos de Peralta… no fallan ningún año. Firmamos los presentes al acto [71]*. Aún queda alguna guinda en el árbol que cuida el Bocal. Después llega el aperitivo: pastas y vino generoso. Para los 'más hombres', anís. Carraspean las gargantas. Las bromas comienzan. Se felicita a Juan "el cocinero", fiel a la cita en su onomástica. Nos vamos a los coches. Nos dirigimos a la presa del Arquillo. Son las siete menos cuarto. Sacamos los bancos. El humo de los sarmientos da paso a una vigorosa brasa. Grandes parrilladas de costillas comienzan a humear. Corre el vino y el ánimo se templa. Nos pasan una trufa de chocolate que ofrece Rafael el pastelero. El sol aprieta ya. Los coches nos traen de regreso al pueblo. Un año más se cumple el rito del bocal de Tremoya y con ello nuestras viejas parcelas tendrán agua abundante para saciar su sed* [72].

NOTAS:

1. Archivo de Funes, leg. 45, núm. 2.
2. Íd., leg. 25, núm. 2.
3. Idoate, F. *Catálogo del Archivo General*, secc. guerra, documentos 1254-1800, núm. 186, AGN, leg. 2, pág. 77.
4. Íd., núm. 230, AGN, leg. 3, pág. 41.
5. Goñi, J. *Historia de los Obispos de Pamplona*, IV, págs. 205 y 985.
6. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra*, III: *Mercaderes y hombres de negocios,* pág. 640.
7. Archivo diocesano de Pamplona. *Escrituras de ventas, testigos, sentencias del Real Consejo*, 58 fols., Sojo, caja 83, núm. 22.
8. Íd., 28 fols., Treviño, caja 258, núm. 3.
9. Íd., 10 fols., Treviño, caja 303, núm. 8.
10. Íd., contiene la sentencia arbitraria, testigos y recibo, 62 fols., Garro, caja, 136
11. Íd., excepciones del demandado, 44 fols., Garro, caja 154, núm. 14.
12. Íd., 48 fols., Ollo, caja 746, núm. 1.
13. Íd., testigos y excepciones, 34 fols., Ollo, caja 653, núm. 21.
14. Íd., incompleto, testigos, 37 fols., Ollo, caja 653, núm. 21.
15. Íd., 81 fols., Ollo, caja 682, núm. 37.
16. Íd., 19 fols., Moreno, caja 1.993, núm. 1.
17. Íd., testamento de Luis de Goñi, 88 fols., Treviño, caja 440, núm. 3.
18. Íd., testamento parcial, testigos, 104 fols., Mazo, caja 607, núm. 8.
19. Íd., 86 fols., Treviño, caja 372, núm. 12.
20. Íd., escritura censal, 32 fols., Ollo, caja 817, núm. 17.
21. Id., testigos, 64 fols., Garro, caja 448, núm. 17.
22. Íd., testigos, 22 fols., Treviño, caja 278, núm. 14.
23. Íd., testigos, 63 fols., Ollo, caja 653, núm. 39.
24. Íd., testigos, pendiente, 19 fols., Ollo, caja 741, núm. 6.
25. Íd., testigos, 15 fols., Oteiza, caja 1.017, núm. 21.
26. Íd., pendiente, testigos, 26 fols., Oteiza, caja 1.021, núm. 21.
27. Íd., testigos, 64 fols., Mazo, caja 628, núm. 22.
28. Íd., testigos, 20 fols., Echalecu, caja 1.251, núm. 18.
29. Íd., testigos, 98 fols., Echalecu, caja 1.255, núm. 17.
30. Íd., testigos, 25 fols., Echalecu, caja 1.322, núm. 4.
31. Íd., contrato matrimonial, 47 fols., Lanz, caja 1.161, núm. 8.
32. Íd., testigos, 86 fols., Echalecu, caja 1.289, núm. 16.
33. Íd., 23 fols., Lanz, caja 1.177, núm. 26.
34. Íd., testigos, 69 fols., Almándoz, caja 1.938, núm. 28.
35. Íd., testigos, 172 fols., Echalecu, caja 1.402, núm. 2.
36. Íd., 27 fols., Treviño, caja 278, núm. 15
37. Íd., dictámenes médicos y testigos, 37 fols., Villanueva, caja 1.759, núm. 12.
38. Íd., 12 fols., Treviño, caja 375, núm. 15.
39. Íd., 16 fols., Ollo, caja 916, núm. 14.
40. Íd., 11 fols., Almándoz, caja 1.941, núm. 15.
41. Íd., declaraciones, 46 fols., Ollo, caja 1.666, núm. 19.
42. Íd., declaraciones, testigos e información de pobreza de ambos, 183 fols., Ollo, caja 1.680, núm. 20.
43. Íd., declaraciones, 55 fols., Oteiza, caja 1.046, núm. 20.
44. Íd., testigos, 90 fols., Lanz, caja 1.176, núm. 17.
45. Íd., 70 fols., Echalecu, caja 1.361, núm. 1.
46. Íd., declaraciones, 53 fols., Echalecu, caja 1.366, núm. 25.
47. Íd., declaraciones y testigos, 48 fols., Villanueva, caja 1.742, núm. 17.
48. Íd., declaraciones y testigos, 171 fols., Echalecu, caja 1.432, núm. 1.
49. Íd., declaraciones, 13 fols., Villanueva, caja 1.807, núm. 20.
50. Íd., declaraciones, 31 fols., Almándoz, caja 1.925, núm. 9.
51. Caro Baroja, J. *Etnografía Histórica de Navarra*, II, pág. 71.
52. Idoate, F. *Rincones…*, I, págs. 180-184. Contiene dos notas interesantes sobre este marquesado e incluye bibliografía y más datos de Comptos.

53. Idoate, F., ibíd., *Curanderos célebres en Navarra*, págs. 88 y 89.
54. Orta Rubio, E. *Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra*, II, art. en Príncipe de Viana, núm. 162, 1981, pág. 47.
55. Archivo municipal de Tudela*,* secc. cartas, Pamplona, 11 de julio de 1631.
56. AGN, secc. guerra, leg. 3, pág. 41.
57. AGN, secc. caminos, ventas, puentes*,* t. IV, fol. 133v, leg. 1.
58. AGN, ibíd., IV, fol. 134, leg. 1.
59. Floristán Imízcoz, A. *Evaluación de la población de Navarra en el siglo XVII*, rev. Príncipe de Viana, núm. 174, 1985, págs. 205-233.
60. Yanguas y Miranda, J. *Diccionario de Antigüedades…*, II, voz *Población*.
61. AGN, secc. estadística*,* t. IV, núm. 62, pág. 23, núm. 63, leg. 30, pág. 4.
62. Íd., secc. naturalizaciones*,* leg. 1, fol. 259v, pág. 117.
63. Íd., arch. secreto, libro IV, tít. 18, fajo 1.
64. Íd., secc. vínculo del reino, tabaco y chocolate, leg.10, fol. 145, pág. 49.
65. Íd., arch. secreto, libro IV*,* secc. tablas, aduanas, fol. 306v, leg. 3, pág. 33.
66. Íd., arch. secreto, libro II, 1692, fol. 56, pág. 11.
67. Idoate, C. y Segura, J. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra,* 1985, págs. 47 y 48.
68. *Apuntes para un estudio de Historia, Geografía, Estadística, economía y Documentos Históricos de Peralta*, ed. escolar multicopia, colegio público Juan Bautista de Irurzun, 1981.
69. Ibíd.
70. Archivo municipal de Peralta, carp. actas de Tremoya, 1842. Las actas anteriores desaparecieron.
71. En representación del ayuntamiento peraltés acudió el propio alcalde, José María Jiménez; actuaron de preseros los que lo son del río Arlas, Francisco Legaz Lozano y Pedro Jesús Castillo Osés, y firmaron el acta, además de los anteriores y del secretario, Jaime Sánchez Osés y Ángeles Basarte Busto.
72. El artículo está firmado con el seudónimo de *Ciudadano.*



1888

En los Vocales y par-

tidero de Agua del término denominado „Eremoya", jurisdiccion de la villa de Falces, pegante al vocal del rio de Arteta de Peralta, á veinticuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, día de San Juan Bautista, al tiempo de salir el sol comparecio ante mí el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Peralta y testigos que al final se nombraran, el Concejal Don Santiago Baldiz Mina en nombre y representacion del Ayuntamiento de dicha villa de Peralta y dijo: Que para cumplir lo consignado en la escritura de concordia que las villas de Peralta y Falces otorgaron en diez y ocho de Octubre de mil setecientos cincuenta y seis ante Don Francisco Zarpe, vecino de la ciudad del Pamplona, se ha presentado en dichos vocales, con el fin de colocar y echar la puerta que en cada año y en la hora expresada de este referido día de San Juan Bautista se acostumbra colocar, cerrando con ella el vocal de Eremoya y rio de la villa de Falces, para que toda la del rio de Arlas que llega á dicho parage venga á los

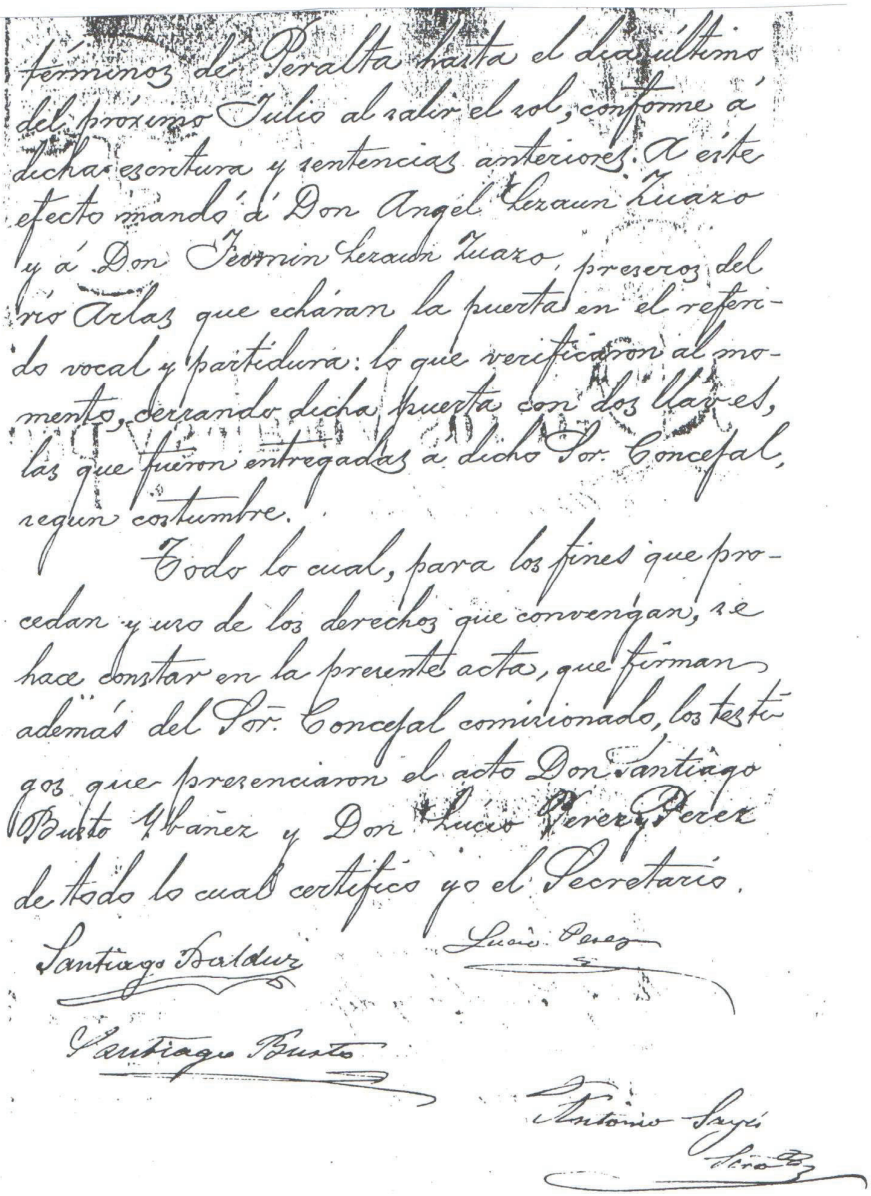

términos de Peralta hasta el día último
del próximo Julio al salir el sol, conforme á
dicha escritura y sentencias anteriores. A este
efecto mando á Don Angel Heraun Luaro
y á Don Jerónimo Heraun Luaro, peseros del
río Arlas que echáran la puerta en el referi-
do vocal y partidura: lo que verificaron al mo-
mento, cerrando dicha puerta con dos llaves,
las que fueron entregadas á dicho Sor. Concejal,
segun costumbre.

Todo lo cual, para los fines que pro-
cedan y uso de los derechos que convengan, se
hace constar en la presente acta, que firman
además del Sor. Concejal comisionado, los testi-
gos que presenciaron el acto Don Santiago
Busto Ybañez y Don Lucio Perez y Perez
de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Lucio Perez

Santiago Baldurz

Santiago Busto

Antonio Sayés

Acta de 1888 del reparto de aguas del Arga entre Peralta y Falces en los bocales de Tremoya, según costumbre observada durante siglos. (Archivo municipal de Peralta).

CAPÍTULO XIV: CABALLEROS SANJUANISTAS, FRAILES CAPUCHINOS, BANDOLEROS BARDENEROS Y CONVENIO ENTRE PERALTA Y FUNES

1. Los caballeros de San Juan de Jerusalén

La Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén tuvo cierta presencia en Peralta durante más de seis siglos. Dependía de dos encomiendas del gran priorato de Navarra, radicadas en Iturráin y Villafranca. En la villa peraltesa la orden tenía bastantes posesiones y sus rentas las cobraba a través de procurador. Los hospitalarios fueron fundados a finales del siglo XI en Jerusalén para atender a los enfermos peregrinos de los Santos Lugares. Las peregrinaciones a Tierra Santa fueron constantes durante la alta Edad Media, y siempre a merced de las circunstancias políticas del momento. Pasados los terrores milenaristas, la afluencia de peregrinos fue haciéndose cada vez mayor, como mayor fue también la urgencia de socorrer a tantos y tantos penitentes que llegaban a Jerusalén enfermos, agotados y saqueados. El hospital ya existía, pero faltaba quien lo atendiera debidamente; así que un esforzado grupo de caballeros, movidos por la causa, se constituyeron como orden religiosa y se pusieron al frente del hospital jerosolimitano.

Al principio se dedicaron exclusivamente a aquello para lo que se habían constituido: asistir a los peregrinos enfermos. Más tarde, empujados por las circunstancias, se vieron impelidos a manejar las armas, inclusive antes de la primera cruzada, convirtiéndose en monjes-soldado. Ante el empuje sarraceno, los sanjuanistas se hicieron fuertes en San Juan de Acre, pero, tomada también esta plaza por el turco, tuvieron que refugiarse en Chipre, desde donde pasaron a Rodas. Es entonces cuando la orden alcanza su mayor esplendor, alcanza estabilidad territorial y empieza a ejercitar sus prerrogativas soberanas según el derecho feudal, ya que hasta entonces la organización estaba orientada solamente a regular su propia vida interna. Será Malta su siguiente morada, y donde la orden consolide su estructura legislativa y judicial, y se instituya como ente autónomo en el ámbito de la ya existente comunidad internacional. Después de más de un cuarto de siglo de permanencia en esta isla, los caballeros sanjuanistas, tras la toma de Malta por Napoleón, fijaron sucesivamente su sede en varias ciudades italianas, hasta que se asentaron definitivamente en Roma.

Hoy puede parecernos paradójico que, para ejercer la caridad, estos monjes enfermeros tuviesen que guerrear; pero eran aquellos otros tiempos y los ideales se entremezclaban con cierta normalidad. La empresa hospitalaria originaba ingentes gastos que se sufragaban con donaciones piadosas, provenientes casi siempre de explotaciones agrícolas. La orden, que se extendió enseguida por todo el Occidente, supo hacer rentables tales donaciones para sus fines benéficos. Y al igual que los hospitalarios, también las otras dos órdenes militares que surgieron por entonces, la del Temple y la del Santo Sepulcro, supieron administrar óptimamente los dones y limosnas que recibían para su causa benefactora. Era tal el prestigio que cobraron estos caballeros que, como ya se dijo en otro capítulo, Alfonso el Batallador, rey de Aragón y Navarra, no vaciló en testar a su favor, dejándoles su reino en expansión, con la esperanza de que diesen un impulso a la reconquista de los territorios peninsulares. Y si bien no llegó a materializarse el deseo testamentario del rey por la propia renuencia de los monjes-soldado, siguieron, no obstante, recibiendo tierras y castillos de todos los monarcas cristianos. En

Navarra el rey don García Ramírez, el Restaurador, les donó en Sangüesa su propio palacio y la iglesia de santa María, primeras posesiones que tuvieron los hospitalarios en el reino.

Los sanjuanistas, aunque habían templado las armas con eficacia en numerosas ocasiones, no las tomaron para la empresa de la Reconquista. Su contribución, en cambio, consistió en fomentar la repoblación de las ciudades y los pueblos liberados del poder islámico, levantando templos y hospitales, roturando tierras, plantando viñas y dirigiendo hábilmente las explotaciones agrícolas. Los papas los tomaron bajo su protección otorgándoles importantes privilegios, como la no dependencia de autoridad episcopal alguna y la exención de los diezmos. Cuando desapareció la orden del Temple, los hospitalarios sanjuanistas heredaron sus posesiones. A Navarra llegaron procedentes de Cataluña y Aragón a mediados del siglo XII. Se organizaron en divisiones territoriales llamadas encomiendas, al frente de las cuales había un comendador o responsable, asistido por otros caballeros. El comendador, a su vez, dependía del prior de Navarra, sometido al gran prior de la orden [1].

La primera donación peraltesa a la orden hospitalaria de que tenemos noticia fue realizada el 13 de julio de 1243 por el *tenente* de la villa don Pedro Martínez de Leet, que alimentaba en su espíritu idénticas inquietudes caballerescas y reconquistadoras que el rey Batallador [2]. De los documentos pertenecientes a la encomienda de Villafranca, entresaco algunos de los bienes que esta tuvo en Peralta desde 1316 a 1826 [3]: casales, viñas y campos, una pieza de seis cahíces de sembradura, otras piezas en los términos de Funes y Villafranca que rentaban cinco cahíces de trigo pagados en Peralta, una venta de 24 robos de trigo cada año, una pieza de tierra blanca, casas, hierbas, molinos… Todos ellos avalados por escrituras y recibos de donaciones, permutas, arriendos, alquileres, con los consiguientes frutos, dineros y rentas anuales percibidos de los arrendados o, en caso contrario, por los pleitos que los incumplimientos ocasionaron. Existe otro inventario, esta vez de la encomienda de Ituráin, del que transcribo como muestra esta reseña documental: *Ocho de septiembre de 1743. Escritura de censo de 500 ducados, a dos y medio por ciento, impuesto contra la villa de Peralta, sus propios y rentas, por el escribano Miguel de Echeverría* [4].

Durante la Guerra de la Independencia las encomiendas estuvieron vacantes y las cuentas se rendían al apoderado de la orden, fray Ramón de santa María. Después vino la desamortización de Mendizábal con la consiguiente incautación de todos sus bienes. Desde entonces, pertenecer a la orden de caballeros de San Juan de Jerusalén se convirtió exclusivamente en un honor simbólico, sin trascendencia religiosa ni política. Y como sucedió con la mayoría de las haciendas desamortizadas, los bienes peralteses de las encomiendas de Villafranca e Ituráin pasaron a manos de aquellos labradores fuertes de la villa que pudieron pujar por ellos, poniéndose así fin a la presencia e influencia de la orden del Hospital en Peralta. Pero el pueblo aún profesa cierta devoción popular al titular de la orden, san Juan Bautista, y ha conservado una tradicional comida campera en su honor como reliquia de aquellos tiempos. Recuerdo haber visto de niño cómo adornaban con una guirnalda de ramaje y flores la corroída imagen del Bautista que todavía hoy ocupa una hornacina en una antigua casa de labranza de la calle Mayor Vieja.

2. Fundación del convento de capuchinos

Corría el año 1625 cuando en el coro de la vieja iglesia parroquial de Peralta se reunía el cabildo formado por el vicario Martín Díez, el chantre Francisco Ibáñez de Muruzábal, y nueve beneficiados: Dionisio de Peralta, Pedro Martínez de Peralta, Pedro Fernández, Gabriel Martínez de Peralta y Galdeano, Mateo de Rabaneda, Francisco de Argáiz Antillón, Ambrosio Moreno, Antonio de Arizábal y Bernardino Pérez de Artal. Se mostraron unánimes y conformes en procurar para la villa un convento de la orden de capuchinos, buscando el mayor servicio de Dios y el provecho de las almas de sus paisanos. A pesar del mal ejemplo dado por los desórdenes morales que ya hemos visto en algunos clérigos, el pueblo se distinguía por su religiosidad y estaba especialmente sensibilizado con la salvación eterna, de ahí su afición a crear fundaciones para misas y capellanías por el sempiterno descanso de sus almas, sin que importase demasiado la pobreza generalizada del común de las gentes [5].

Al mismo tiempo, las preocupaciones espirituales de una parte de la clerecía no entraban en conflicto con sus intereses económicos. Por lo que, como hombres prácticos que eran, impusieron dos requisitos a la nueva fundación religiosa. El primero era que el convento no habría de admitir capellanías, entierros, aniversarios ni fundaciones de misas, porque todo ello constituía la base económica del cabildo. Para animar a los patronos que habían de costear la nueva fundación, el cabildo consentía que pudieran recibir cristiana sepultura en la iglesia del convento, extremo este que luego no aceptarían los frailes. El segundo requisito consistía en que los religiosos se obligaban en exclusiva a oír en confesión a todos los estamentos de la villa. Los reverendos beneficiados, ocupados como estaban en mil quehaceres materiales, no encontraban nunca ni la ocasión ni el tiempo suficientes para oficiar el sacramento de la penitencia. Acordadas estas condiciones, dirigieron al obispo y al vicario general de la diócesis la licencia correspondiente: *Después de acuerdo, bien mirado y considerado, les parecía a todos sin que hubiese discrepancia alguna ser muy conveniente que en la dicha villa haya el dicho monasterio de Capuchinos*.

Como primeros patrocinadores aparecen el piadoso Dionisio de Arlas y Verrio y el licenciado don Francisco Virto. A la sazón era provincial de los capuchinos de Aragón y Navarra fray Luis de Zaragoza, quien aceptó las condiciones impuestas por el cabildo obligándose a su cumplimiento. El escribano del ayuntamiento, Miguel de Vergara, llevó a término los autos del consentimiento: uno del provincial, en el que, además de escribano, don Miguel hizo de notario apostólico, incluyendo como testigos a dos vecinos: al ya citado Dionisio de Arlas y a Alonso Ibáñez de Muruzábal; el otro auto eran las testificaciones de los vecinos Ambrosio Moreno y Domingo Hugalde. Aquel año era alcalde Lázaro de Bernedo, y regidores, Juan de Lizaur, Juan de Goñi, Sancho Martínez de Azedo, Miguel Ramírez de Asiáin, Martín de Cenzano y Juan Bretón. En el auto aparecen también las firmas de otras personas.

Todo sucedió muy rápido, los permisos canónicos y la instalación de los frailes. Por la rapidez de su llegada se deduce que aquella fue provisional, hasta la construcción definitiva del convento, extramuros de la villa. El caso es que el 6 de febrero de 1627 el provincial de los capuchinos escribe una carta a fray Luis de Zaragoza, anterior provincial, en los siguientes términos: *Nos fray José de Paracuellos, ministro Provincial de los frailes menores capuchinos de la provincia de Aragón y Navarra, al padre fray Luis de Zaragoza, Guardián de nuestro convento de Peralta y padre de la dicha Provincia, salud en el Señor. Por carta a V. C.* (vuestra caridad) *he entendido cómo la villa de Peralta, con su mucha cristiandad y piedad y por la*

gran devoción que le tiene a nuestro padre San Francisco, ha tomado resolución de hacer a su cuenta la obra de ese convento nuestro, y para ello ha señalado todo lo necesario y que juntamente pide que yo envíe poder para capitular sobre ciertas condiciones que desean se le concedan como fundadora, por tanto en virtud de las presentes doy a V. C. toda mi autoridad por el modo más extendido que puedo, para que pueda capitular en la sobredicha villa de Peralta y concederle en nombre mío y de la provincia las condiciones infrascritas.

Ocho eran las condiciones, todas ellas muy razonables: *1ª Que la villa de Peralta sea patrona y fundadora del convento y que pueda poner el escudo de sus armas sobre las puertas de la iglesia y portería y en las basas de las columnas del retablo mayor, y que se le de asiento al alcalde y regidores dentro de la capilla mayor en actos públicos, prefiriéndolos a cualesquiera personas. 2ª Que ninguno pueda enterrarse en la dicha iglesia, ni tener en ella capilla particular, ni fundar capellanía ni aniversarios, ni puedan los Padres recibir dineros por limosnas de misas. 3ª Que la provincia capuchina dará predicador para la Cuaresma todos los años. Para ello el Regimiento nombrará a seis Padres y el Provincial designará al que de ellos le pareciere. Que también está a cuenta del convento predicar los cuatro domingos de Adviento y el día del Señor San Juan Evangelista. 4ª Que el Padre Provincial haya de tener en el convento el número de Religiosos confesores que le pareciera ser suficientes para la villa. 5ª Que, en las procesiones generales de Corpus, las Reliquias, las de San Blas y de San Juan Evangelista, los Religiosos acompañarán al cabildo en cuerpo de comunidad hasta dejar la cruz en la iglesia. 6ª Que, si sucediese ser el año estéril por falta de agua, los Religiosos acompañarán a la madre de Dios del Pero el día que la llevan a la iglesia mayor y el día que la vuelven. 7ª Que, si en dicho tiempo de esterilidad la villa pidiere al convento alguna novena de misas, los Padres la digan. 8ª Que la misa conventual se diga por los religiosos de la Orden y bienhechores del pueblo, si no hay en contrario estatuto u orden del Capítulo General que lo impida.*

Previamente, el 20 de enero de ese mismo año, día de san Sebastián, en concejo público celebrado en el ayuntamiento, se fijaron las fuentes de los ingresos municipales que iban a posibilitar las obras de la fundación. El alcalde Miguel Boneta, los regidores y 160 vecinos que acudieron convocados por el pregonero público, afirmaron por sí y por los ausentes estar muy conformes y sin discrepancia en dar poder y pagar fundacionalmente un convento a los frailes capuchinos de san Francisco "en el puesto que en la dicha villa y sus términos les pareciere ser conveniente". Para lo cual acordaron *dar las hierbas y las aguas durante el tiempo que hicieren las dichas obras, abonando 901 florines, que son el precio ordinario de las hierbas de los ganados de cada año. Poder herbajar los sembrados del Cascajo por el precio de 108 ducados, que aplicarán a las obras; y acabada dicha fábrica quedarán a perpetuo los dichos ducados al año para pagar los cuarteles de la villa al rey. Vender el gozo de las diezmas y aguas del término de Arlas, del río Mayor hacia el Cascajo, durante el tiempo de dicha construcción. Pedir permiso al Real Consejo del Reino para que de las rentas de la villa se acuda con 100 ducados anuales, mientras duren las obras. Tomar a largo alquiler sobre personas y bienes la suma de 1.000 ducados para empezar la obra y, acabada la fábrica del monasterio, redimir los préstamos a los vecinos con el arrendamiento de las dehesas de la tierra y campo de Arlas. Redimida tal cantidad, los vecinos gozarán de las dehesas.*

Parece ser que los presentes al acto no consideraron gravosos estos presupuestos, tal vez porque tenían muchas ganas de acoger la fundación; el caso es que intentaron firmar los anexos todos los que sabían hacerlo, pero al final solamente lo hicieron los testigos previstos por la ley, que fueron Sebastián Sanz y José de Arezo y dieciséis vecinos más [6]. El 27 de febrero de ese mismo año de 1627 se constituyeron para las firmas las partes interesadas. Por la orden, el prior

fray Luis de Zaragoza en virtud del poder del provincial y en nombre de la provincia capuchina, y por la villa, el teniente de alcalde Juan de Boneta, el mayorazgo Juan de Peralta y los regidores Dionisio de Arlas y Verrio, Martín de Cenzano, Alonso Díaz González y Diego Sanz. Les acompañaron como otorgantes y testificantes los procuradores del concejo, otras personas principales y demás vecinos, todos unánimes, conformes y sin discrepancia alguna, como resalta de nuevo el escribano. Y así quedó constituida la fundación del convento. Las dos partes de obligaron a cumplir perpetuamente todo lo estipulado, so pena de las costas y daños que se siguieren de su incumplimiento. En la recapitulación última de las condiciones de las partes, aparece una exigencia nueva del concejo, a saber: que el inmueble del convento sería siempre de la villa de Peralta, no teniendo sus moradores título alguno de su propiedad.

3. Una discordia sonada por los predicadores de la Cuaresma

Poco duró la concordia entre los capuchinos y el ayuntamiento. Enseguida surgieron problemas por incumplimiento por parte de los frailes –según el parecer de la villa– de algunas cláusulas fundacionales. Quizá para estudiar exactamente las obligaciones de la orden respecto a Peralta, el 29 de enero de 1645, siendo guardián del convento fray Diego de Ujué, solicitó del escribano del ayuntamiento, Francisco de San Martín y Ros, copia de los originales de la fundación. Y 24 años después, el 19 de octubre de 1669, fray Pedro de Peralta, vicario del convento de Pamplona, recibió por triplicado del escribano peraltes Marcos de Echauri [7], otra copia del original de la fundación [8]. Así cuentan los hechos los propios religiosos:

La Provincia de Capuchinos de Aragón, de la que es hija esta Custodia de Navarra, pactó con la villa de Peralta en la fundación de su convento, que para la predicación de las Cuaresmas y Adviento le daría uno de sus predicadores, entre un grupo de seis que la villa seleccionase; y que por ello Peralta socorrería al convento con 30 ducados de limosna para el sustento de los religiosos. Y así se practicó durante los primeros años. Pero sucedió con el tiempo, por justas y razonables causas, con autoridad y asenso de su Majestad Felipe IV, que santa gloria goza, que los conventos de Navarra con título de Custodia se dividieron de la otra Provincia. Con esta división le pareció a la villa de Peralta que cesaba el pacto y concordia de la nominación de sus predicadores, por haberse disminuido el número de conventos y, por consiguiente, el de los predicadores, que antes de la división podía nombrar. Se consultó el caso con abogados de crédito en el reino, quienes opinaron que, no obstante, la división, perseveraba el pacto y concordia, fundados en los derechos y razones de la escritura de fundación. La villa de Peralta no quedó satisfecha de este dictamen. Y la Custodia Navarra, que siempre ha procurado servirla con especial cuidado, sin insistir en su derecho, por evitar disgustos y pleitos, le ha dado durante unos años el predicador que ha solicitado sin más, aunque declarando que lo hacía voluntariamente, sin perjuicio del pacto que consiste sólo en señalar un número de seis predicadores, de los cuales la Custodia enviaba el que mejor le convenía. Pero ha llegado el caso de pretender la villa que lo conseguido últimamente de gracia, sea ya de justicia, instando de que si no se le da el predicador que quiere hará su provisión en otro cualquiera, sea regular o secular, como lo ha intentado para la próxima Cuaresma, invitando a predicar al Padre Guardián del convento de Observantes de Logroño, que es hijo de la villa. Pero, al enterarse éste de la injusticia que se hacía con ello a sus hermanos Capuchinos de Navarra, no ha secundado la solicitud de Peralta, excusándose en que ya estaba comprometido. La Custodia, que siempre pretende la paz y buena inteligencia

con las ciudades, villas y lugares donde tiene conventos, viendo que esta dificultad puede derivar en pleito, se acoge a la protección de V. E. para que, como cabeza del Real Consejo, se sirva componer esta causa de tal modo que la Villa quede servida y la Religión no quede gravada [9].

No satisfechos los frailes menores con esta explicación del origen del conflicto, le expusieron a la autoridad civil competente otras cuatro razones:

1ª La Custodia de Navarra tiene muchos sujetos que han predicado en villas como Cintruénigo, Los Arcos y Rentería, donde hay convento de Capuchinos, y en otros muchos púlpitos, con gusto y estimación de las gentes. Sólo en Peralta, cuyo auditorio no se compone precisamente de teólogos, ni juristas, ni gente versada en letras, no han sido aquellos admitidos; pero no por la común estimación del pueblo llano, que los venera por su virtud, ciencia y predicación, sino por la crítica de dos o tres influyentes de la villa, que fuerzan y violentan las decisiones de algunos del Regimiento; y como éste se compone de pocos, consiguen un dictamen que perjudica al bien espiritual, que es el fin único que deben atender los regidores en la provisión de predicadores. Y porque no parezca que se dice gratuitamente que no admiten en Peralta a sujetos de calidad, traemos el ejemplo del Padre Francisco de Tudela, Guardián del convento de Pamplona, que predicó en su púlpito pamplonés la Cuaresma pasada del 68 junto con otros predicadores, siendo de los que más aplauso obtuvo. Bueno pues este Padre no es sujeto digno del púlpito de Peralta, según los dos o tres que le censuran, lo mismo que a otros Padres con quienes se dan muy servidas otras repúblicas de igual o mayor categoría que Peralta.

2ª La Custodia de Navarra tiene muchos religiosos jóvenes, predicadores de buenas prendas y esperanzas que de aquí a dos o tres años podrán predicar a razonable satisfacción de todos, a más de otros doce que en menos de dos años concluirán el curso de Teología y en breve tiempo ha de tener la villa más sujetos donde hacer elección que tuvieron en la provincia de Aragón. Además, la experiencia está enseñando que regularmente son mucho más aptos para la predicación los navarros que los aragoneses, y en esta Custodia todos son navarros.

3ª Los frailes del convento de Peralta hace muchos años que están sirviendo, no sólo en el púlpito, sino en el cotidiano ejercicio del confesonario, con tan conocido fruto espiritual que, según dicen y publican los entendidos, es tal la diferencia del estado presente de la villa al que tenía antes de la fundación del convento, como el ser cristiano o no serlo; y en la asistencia a los enfermos de día y de noche, sin diferencia de tiempo ni personas, gastando muchas horas con los moribundos en las cuevas, porque la gente pobre habita en lo más alto de la villa, a donde se sube por sendas muy dificultosas y peligrosas y, finalmente, en otros muchos empleos de consuelo espiritual y temporal.

4ª Si la villa insiste en su resolución de traer otro predicador, será preciso reducir a la mitad el número de los religiosos de su convento, ya que no se puede sustentar a todos, ni aún con la mayor limitación, sin la limosna aportada por el predicador cuaresmero. Y como todo esto es por el dictamen de dos o tres que se esfuerzan en que el predicador no sea capuchino, sería conveniente que aquellos trajeran a sus expensas al predicador que quisieran, manteniendo al convento en la limosna acostumbrada para que esos pocos quedaran consolados y la villa y el convento indemnes.

Termina la carta afirmando que, de haber sabido los frailes que iban a padecer por parte de la villa de Peralta tal servidumbre, de ningún modo hubieran admitido dicha fundación. Después de este informe, los señores del Consejo Real escribieron desde Pamplona una carta al alcalde y a los regidores de Peralta, a la que estos no contestaron, gesto que la real corte interpretó como un desacato a su autoridad. Por ello fue enviado al pueblo un alguacil con la orden de cobrar al alcalde y a cada uno de los regidores 50 libras de multa, que se destinarían a la reparación de las cárceles reales. Era alcalde José Moreno, y regidores del estado de hijosdalgo, Juan González, Domingo Sánchez, Miguel de Goñi y José de Acedo; y del estado de labradores, Pedro Moreno, Juan de Miranda, Juan Álvarez de Eulate y José de Orduña. Al requerirles el alguacil el pago de la multa declaró que no tenían dinero ni prendas que poder entregar; al mismo tiempo que suplicaban se redujese la multa a 25 libras, por la mucha pobreza en que se hallaban y las obligaciones de mujeres e hijos, junto con su escaso tener que se reduce a un poco de trigo –tal y como el alguacil halló en sus casas–, y que lo han menester para sembrar sus barbechos. Como no hubo lugar a la petición, depositaron llanamente 160 robos de trigo, que al precio que corría importó mayor cantidad que la impuesta por la multa. También fueron requeridos a personarse en Pamplona el citado alcalde y el escribano de ayuntamiento, Gabriel de Mañeru y Aguirre. El primero se encontraba en cama desde hacía muchos días con grave enfermedad, certificando el médico y cirujano de la villa que no podía levantarse ni ponerse en camino sin peligro de su vida. El escribano excusó debidamente su presencia; pero ambos fueron representados por José Fernández y Juan Navarro, vecinos y residentes en Peralta [10]. Conozcamos ahora las razones del ayuntamiento contra los capuchinos a través de la carta que el alcalde escribió tan pronto pudo al presidente del Consejo Real:

Recibí una carta de V. M. el 29 de agosto de este año, en la que me dice que el Real Consejo ha entendido que esta Custodia de los Padres Capuchinos se haya muy grabada con la forma de elección que pretendo tener del predicador de la Cuaresma, y que con ello recibe la Orden notable perjuicio, pues no puede cumplir con otros empeños que son de igual obligación y de los que depende su sustento; también que el Real Consejo ha ordenado a vuestra merced me diera cuenta y me advierta se haga todo lo preciso para lograr entre las partes la solución que más convenga. La causa que he tenido para no responder a V. M. con la brevedad que pide mi obligación ha sido porque este negocio estaba remitido a la Veintena, y ha sido forzoso comunicar con ella para que tomase resolución. Una vez visto y deliberado en ella, se me ordena decirle a V. M. que después que esta Custodia se desunió de la de Aragón, quedó también deshecha la concordia que teníamos sobre los sujetos que habían de mandar para la Cuaresma. Con todo, la Custodia ha proveído de predicadores, pero rara vez se ha concedido aquel que con más afición deseaban oír los peralteses. En este sentido se insinuó al Padre Comisario el gusto que tendríamos de oír predicar la cuaresma de ese año del 69 al padre fray Alfonso de Peralta, por sus muchas cualidades, y después de haberlo prometido fue enviado a Puente la Reina. Con el fin de conseguirlo para la Cuaresma del año 70 lo condicionamos a una limosna especial, y así quedó pactado y convenido, pero tampoco pudo ser por haberse vuelto a comprometer con la villa de la Puente. Con gran pesar por ello convidé entonces a fray Domingo de Pamplona, que estaba igualmente comprometido. En vista de lo cual escribí al Padre Comisario para que fuera él mismo nuestro predicador, respondiéndome que le era imposible por la misma razón. Dejando de lado los motivos que he tenido para sentirme dolido, se me han aumentado mucho más al decirme el citado Padre en respuesta, que dos o tres predicadores que en defecto de los anteriores pudiera echar mano, los tenía ya empeñados en otras villas, dejándome sin recurso alguno. Y así, Señor, viendo que no hay forma de obligar a esa Custodia a que me envíe alguno de los muchos padres solicitados, de la misma manera

tampoco se me puede obligar a que forzosamente reciba a quien los feligreses de Peralta no tienen gusto de oír predicar. Por lo que me veo en la necesidad de quedarme sin predicador, o buscarlo en otra religión [11].

La carta del alcalde entra en contradicción con lo que dice esta otra remitida también al Consejo Real por el provincial de los capuchinos: *La villa de Peralta lo primero que alega es que la concordia en cuanto a los seis predicadores que podía nombrar para que de ellos se seleccionase uno, está deshecha después que se desunió la Custodia de este reino de la provincia de Aragón; pero ocho letrados de mucha opinión lo niegan y dicen que, a pesar de la separación se debe observar y guardar los pactos y capítulos, y que no está en manos de ninguna de las partes el apartarse de ellos; y supuesto que la villa de Peralta en los demás pactos y capítulos no alega ni pretende que esté deshecha, no parece que haya razón para que lo esté en cuanto al número de predicadores.*

Lo segundo que dice la villa es que después de la separación rara vez se ha concedido el predicador que con más afición deseaban oír sus vecinos. No debe recordar el Regimiento de este año que desde la división del 57 han predicado en Peralta los siguientes Padres: fray Francisco de Tudela en dos Cuaresmas, fray Policarpo de Peralta en otras dos –la segunda que predicó este Padre me lo pidió el Regimiento estando yo en Peralta en el primer año de mi mandato–, fray Alfonso de Peralta en tres, fray Domingo de Pamplona también en tres, y dos o tres Cuaresmas otros tantos predicadores elegidos. Por lo que de los doce o trece años que han pasado desde la división, por lo menos diez Cuaresmas han sido predicadas por frailes de su elección y gusto, no habiendo razón para la demostración que ha hecho este año de buscar predicador fuera de nuestra religión. Si la villa pretende que la concordia esté rota para el nombramiento de predicadores, la Custodia dice que por la misma razón tampoco habrá concordia para mantener el número suficiente de confesores y los demás pactos y capítulos.

En cuanto a lo tercero que afirma la villa, si no pudo ir en la Cuaresma del 69 fray Alfonso de Peralta, acudió fray Domingo de Pamplona, que no repite en el 70 por su poca salud. Y como tampoco puede encargarse el citado fray Alfonso por estar empeñado inexcusablemente en la Puente, se me pidió que predicase yo mismo, pero mis muchos años, achaques y ocupaciones me lo impiden, habiéndome excusado a ellos con toda cortesía. No obstante, les ofrecí predicador de toda satisfacción, el que gustasen de toda la Custodia, exceptuando dos que en la Cuaresma pasada predicaron en Los Arcos y en Fuenterrabía, y no los podía negar para la segunda vez por haberlos pedido con insistencia. Pero a estos ni los ha pedido la villa, ni se ha acordado de ellos jamás. Con todo dice que le he dejado sin recurso ninguno, pudiendo tener a los predicadores referidos y a otros muchos que en otros lugares no inferiores a Peralta dan gusto y satisfacción.

Finalmente, que en 32 años que pasaron desde la fundación del convento hasta la división, con tener Aragón muchas casas y gran número de predicadores, y en Navarra sólo tres con el de Peralta, que se fundó en el 25 –el de Cintruénigo se fundó en el 34, y el de Los Arcos en el 48–, con todo eso la mitad de las Cuaresmas las predicaron religiosos navarros, porque fray Alejos de Tudela predicó dos o tres, fray Diego de Tudela tres, fray Diego de Cascante dos, fray Raimundo de Falces dos, fray Pedro de Corella una, fray Lorenzo de Pamplona seis. Con que en los 44 años que se fundó el convento de Peralta, antes y después de la división, solamente los navarros han predicado treinta Cuaresmas. Pues ahora que son más los conventos y el número de predicadores, y se están preparando muchas esperanzas de mozos que acaban el curso de Teología dentro de un año, bien se sigue que ha de haber predicadores

suficientes para dar satisfacción, no sólo a Peralta, sino a toda la Custodia. Por tanto, suplico humildemente a V. M. se sirva informar positivamente al Consejo para que ampare estos conventos, dejando la concordia, que es el medio único para su conservación, y para que en ellos haya número bastante de predicadores, confesores y religiosos que puedan cumplir con las obligaciones de dentro y fuera de casa, que no son pocas. Los religiosos estamos dedicados no sólo al coro, oración y culto divino, sino también al servicio caritativo, visitando enfermos, ayudando a bien morir y otros empleos de caridad y gloria de Dios. Pamplona, 9 de septiembre de 1669 [12].

Así las cosas, se mandó a Peralta a un testigo observador con poderes del Consejo Real. Al llegar, se alojó en la posada de cerca del puente y, al asomarse a la ventana, vio que Gabriel de Mañeru y Aguirre, escribano del ayuntamiento, iba a caballo hacia la feria de Marcilla. Lo llamó y mantuvo con él una conversación por la que pudo comprobar el cariño que todos los vecinos profesaban a los capuchinos. Con esta información, que el testigo observador verificó con otras opiniones de la villa, dio licencia para reducir la multa arriba referida de 50 a 25 libras [13]. Así terminó en Peralta esta discordia. A partir de entonces, los capuchinos gozaron de tranquilidad para ejercer su ministerio. Se sabe que en 1802 el convento contaba con diecinueve religiosos sacerdotes, tres legos y dos donados, número que mantuvieron más o menos hasta la exclaustración de 1836. Tras la Desamortización, los capuchinos ya no volvieron a la villa. Fueron las Hijas de la Caridad quienes se hicieron cargo del convento y en él siguen todavía.

4. Congozantes de las Bardenas reales

Las Bardenas se llaman reales porque los monarcas navarros tenían allí establecidos puestos de vigilancia y fortificaciones defensivas. Fueron tierra de nadie, fronteriza primero con la morería, y después con el reino de Aragón. Ocupan un vasto territorio entre Aragón y Navarra, con predominio a favor de esta. Sus 42.799 hectáreas, equivalentes a unas 48.748 robadas navarras, se reparten entre los partidos judiciales de Tafalla, Tudela, Sos del Rey Católico y Ejea de los Caballeros. Su radio de extensión oscila entre los 25 y los 35 kilómetros.

El nombre de Bardenas puede estar relacionado con barda y acaso con *barte*, que significan arbolado, ramaje o matorral [14]. Solo en nuestros días ha adquirido la significación de yermo, páramo o desierto con la que se la conoce. Hace siglos, su vegetación debió de ser considerable sin llegar a ser boscosa, con abundantes coscojas, pinos y sabinas, y masas interminables de bojales, romeros y tomillos. La erosión que ha originado el paisaje actual ha sido producida por la combinación de múltiples factores, entre los que destacan las lluvias torrenciales, el clima ardiente del verano, los hielos invernales, el blando suelo de arcillas y yesos, la sobreexplotación humana de su cubierta vegetal, la roturación indebida, el pastoreo sin control y la proliferación de carboneras vegetales. Hoy solo quedan dos enclaves forestales: el vedado de Eguaras con sus arbolados y los pinares de Carcastillo. Siempre existieron, sin embargo, mogotes y terrenos carentes de vegetación.

El incontrolado goce bardenero de los municipios colindantes es exponente de su alta rentabilidad en tiempos pasados, cuando de aquí se extraían recursos madereros tanto para el sostenimiento de las carboneras como para la fabricación de muebles y enseres y la construcción. Comptos registra en 1675 un incendio de 3.000 pinos, y en 1752, una tala de otros

6.000 para carbón. Como datos aislados no resultan significativos, pero pueden ser exponente de muchos otros hechos no consignados. El abandono y el expolio seculares de estas tierras se incrementaban a su vez por su enorme extensión, que dificultaba una vigilancia efectiva. Quizá por ello los reyes otorgaban a los pueblos adyacentes ciertos derechos de usufructo. En 1092 el rey Sancho Ramírez concedió al pueblo de Arguedas, entre otros derechos, el de hacer leña, carbón y cortar madera en las Bardenas. En 1329 Felipe III el Noble, esposo de Juana II, extendió al monasterio de La Oliva la facultad de cortar cada día en las Bardenas una carreta de leña seca y menuda, prohibiéndole cortar leña verde bajo pena de 100 sueldos. En 1350 Carlos II confirmó esta gracia [15].

Desde 1206 funcionó en las Bardenas una junta o hermandad de navarros y aragoneses, conocida como La Estaca, en cuyo término Sancho el Fuerte hizo construir una fortaleza. Sus estatutos establecían que *si alguien hace mal, comete rapiñas o fuerza a alguno de los junteros o cofrades, toda la Hermandad le defenderá; que los cofrades no hagan presas o rapiñas a otros hermanos, y que si las hicieran la Junta les obligue a dar fianzas; que si quieren pelear algunos, los junteros de Navarra demanden batalla a los de Aragón y viceversa, pudiendo entrar en sus tierras en persecución de los fugitivos; que si los cofrades encuentran algún ladrón en plena fechoría, puedan ahorcarlo por sí mismos, sin esperar al rey o al señor correspondiente.* Por parte de Navarra integraban la hermandad junteros de Pedralta (Peralta), Arguedas, Valtierra, Muriello *super Tutelam* (Murillo de las Limas), Cadreita, Alesves (Villafranca), Miraglo (Milagro), Falces, Caparroso, Santacara, Muriel Freito (Murillo el Fruto) y Carcastillo [16].

La vocabulario popular nombra el paisaje bardenero distinguiendo sus rasgos fisiográficos y geológicos. Habla de Bardena blanca, Bardena negra y Bardena tabular. En la primera abundan las margas yesíferas, tajadas por innumerables barrancos, esmaltadas de salitres, salpicadas de sisallos y sosas, tomillos y tamarices, entre cabezos y cerros de laderas escarpadas y perfiles cortados a pico. En la segunda se alternan las arcillas con las margas calcáreas, coronadas por estratos calizos. En la tercera se han conservado residuos de pinares con sabinas, coscojos, romeros y otras especies similares [17].

El disfrute y aprovechamiento de las Bardenas corresponde con carácter perpetuo a las siguientes localidades: La Oliva, Tudela, Corella, Peralta, Arguedas, Valtierra, Fustiñana, Cabanillas, Corte, Buñuel, Cadreita, Milagro, Villafranca, Marcilla, Funes, Falces, Caparroso, Santacara, Mélida y Carcastillo, y a los valles del Roncal y Salazar a pesar de su lejanía. Este grupo de pueblos congozantes alcanzó sus derechos por privilegio real en pago a las muchas aportaciones que hacían a la corona para los cuantiosos gastos militares. Tengo a la vista la providencia del tribunal de Comptos para que Peralta presentase los privilegios que tenía sobre las Bardenas [18]. Se trata de un expediente del fiscal contra la villa: *Al real patrimonio conviene que la villa de Peralta presente en el tribunal el título primordial y demás gracias o mercedes, en cuya virtud entran sus ganados en las "Vardenas Reales" y disfrutan sus yerbas y demás aprovechamientos, dándole un breve y perentorio término para que así lo haga.*

Está firmado en Pamplona el 27 de septiembre de 1801. Sigue una extensa copia de la gracia obtenida por Peralta y Funes del rey Carlos II de Austria [19], en una orden dirigida al virrey, marqués de Valero, el 5 de abril de 1693, publicada a través de un real despacho del Consejo Superior, que lleva fecha de 31 de agosto del mismo año. Mucha prisa se dieron los peralteses en presentar el documento original que se les reclamaba y que se guardaba en el Archivo municipal, pues el 29 de octubre de 1801 rogaban al fiscal que fuera devuelto a Peralta una vez

se anotase la oportuna diligencia reclamada. Marcilla había obtenido de Felipe IV el mismo privilegio por despacho del Consejo Supremo el 10 de enero de 1655 [20]; y Falces lo recibió de Carlos II el 21 de agosto de 1693 [21].

En el citado documento decía el rey *que siendo preciso buscar medios para perfeccionar sin dispendio en su real patrimonio las fortificaciones de esa ciudad* (Pamplona) *y su castillo, como ante mural que era de España y que tanto obligaba su defensa y conservación […], había tenido a bien mandar comisión […] para el beneficio de algunas gracias con que poder acudir a dichas fortificaciones*. Se dio a conocer esta comisión real a las villas de Peralta y Funes en la casa ayuntamiento, en presencia de los alcaldes, regidores y vecinos, que presentaron memorial diciendo: *Que siendo su principal deseo servir a S. M [...], que se les concediese el goce en las Bardenas reales como lo tenían los demás gozantes para ervagar y transitar con sus ganados, mayores y menores, leñar, cazar, hacer carvón, rozar y sembrar y los demás usos y aprovechamientos de que los tales gozantes usan, para todos los vecinos, habitantes y moradores de ambas villas a perpetuo.*

Que en atención a que los gozos de yerbas, jurisdicciones y demás usos de los términos de ambas villas son comunes y que hacían como un Concejo o Universidad, la gracia no podía concederse a beneficio de uno, sin dispendio grande del otro y que para evitar estos y otros mayores inconvenientes, hera necesario que si la gracia havia de tener efecto se concediese a ambos pueblos […], para lo cual propusieron los medios y condiciones siguientes: primera, ofrecieron dar y pagar a S. M. 1.000 ducados un mes después que las villas estuvieran en posesión de la gracia; segunda, que se les hubiese de dar permiso y facultad para tomar a censo dichos 1.000 ducados sobre las corralizas que están destinadas para el ganado de vientre; y la tercera, que dicha gracia se haga en la forma acostumbrada, dispensando los fueros, leyes y Pragmáticas. Hechas presentes a S. E. estas proposiciones, las admitió y concedió a las villas de Peralta y Funes el goce pedido en la forma que lo propusieron, y libró el correspondiente despacho en fecha de 31 de agosto de 1693.

No les pareció bien esta nueva concesión a una parte de las comunidades congozantes más antiguas, concretamente al monasterio de La Oliva, a los valles del Roncal y Salazar y a la villa de Arguedas, que presentaron sus escrituras de agravios al señor fiscal. Pero por declaración de 16 de febrero de 1694, el virrey y los oidores del Consejo confirmaron la concesión a las villas de Peralta y Funes, de la que se dio el oportuno asiento en los libros reales mediante decreto del tribunal de la Cámara de Comptos [22].

La explotación de las Bardenas por los pueblos congozantes ha cambiado radicalmente de signo en los últimos treinta años por razón de algunas novedades: los grandes canales de riego que traen aguas del río Aragón desde el pantano de Yesa, el adelanto técnico que ha supuesto la introducción en las tierras de maquinaria agrícola e industrial, la repoblación forestal en varios enclaves y la utilización de parte del territorio por el ejército como polígono de tiro [23]. En cuanto a Peralta, el alejamiento de las tierras bardeneras es la causa principal de que sólo se cultiven un total de 22 ha, o al menos así era hace unos años.

5. Un refugio de bandoleros

Las extensas y despobladas Bardenas fueron durante siglos un refugio seguro para toda clase de bandidos y facinerosos, que aprovechaban su situación fronteriza y de obligado paso hacia Castilla y Aragón. Son numerosos los episodios de bandolerismo que se cuentan por estas tierras. Quien mejor los relata es el escritor costumbrista navarro José María Iribarren, de quien tomamos, extractados, los episodios que siguen [24]:

En 1306 una cuadrilla de bandoleros, acaudillados por Juan Pérez, apodado "Oclín", asaltó una noche el monasterio de Leyre. Los bandidos secuestraron a los monjes y seglares que lo habitaban y los tuvieron encerrados en una habitación, atados de pies y manos, por espacio de ¡siete meses! Durante este periodo los asaltantes se dedicaron a darse buena vida "gastando el pan et el vino et toda la otra substancia que fallaron en el monasterio". El daño que causaron ascendió a 60.000 sueldos. En 1366 la Bardena estaba llena de bandidos, a quienes los documentos de la época llamaban "almugáraves". Estos malhechores, capitaneados por Sancho de Mayer, Miguel de Meoz, Pascual Dazpa y Sancho de Enériz, cometían tantos robos y asaltos, "que ninguno non ossaba hir seguro por los caminos".

A mitades del siglo XV era tal la anarquía y vandalismo que por efecto de la guerra civil dominaban en la Bardena, que la Hermandad navarro-aragonesa volvió a formarse. Se establecieron juicios sumarísimos. El acusado comparecía con la cadena al cuello y tenía que defenderse por sí mismo. Si callaba, se le tenía por confeso e inmediatamente se ejecutaba la sentencia de muerte "en cualquier lugar, de día o de noche, públicamente o en secreto". Esta Hermandad logró vencer hacia 1452 al héroe de las Bardenas, el más famoso de los bandidos que buscaron refugio en la fragosidad e inmensidad de aquellos montes, llenos en parte de arbolado. El héroe se llamaba Sanchico Rota (¿tudelano?), y era hombre valeroso, audaz y cruel que aprovechándose de que las tropas estaban ocupadas en la guerra de Agramonteses y Beaumonteses, tenía atemorizada a la comarca con sus saqueos, secuestros y rapiñas.

El rey don Juan II hizo levantar un ejército en Aragón y Navarra para apresarlo. Doscientos caballeros bien armados se enfrentaron con los treinta salteadores de la partida. El choque fue muy duro y sangriento. Cuando Sanchico, después de soportar tres ataques, se vio solo y perdido, clavose el puñal en el corazón y cayó del caballo envuelto en sangre. Su cadáver fue llevado a Tudela y colgado en la horca, donde permaneció hasta que lo mondaron los buitres. El paraje donde Sancho puso fin a sus días es un cerro cónico que se levanta en la planicie de la Blanca. Allí se alzó una cruz de piedra que todavía existe. Los demás bandidos decían de él que era cruel y generoso, compasivo con quien se le entregaba y sanguinario con los que resistían su poder. Navarro Villoslada, en su novela "Doña Blanca de Navarra", pone a Sanchico Rota al servicio de Pierres de Peralta en el rapto de la infeliz princesa y en su prisión en el castillo de Peñaflor.

Otro episodio de bandidaje ocurrió entre Marcilla y la Venta de San Miguel del Monte, en el coscojar llamado de las Peñuelas, el 29 de mayo de 1657. El día anterior habían salido de Cintruénigo con sus carros Pedro Trincado y Pedro Bernardo Fernández, llevando viajeros y carga de cáñamo, vino, telas y otras mercancías. En el primero venía el Justicia de la villa, Miguel Martínez, que traía un delincuente a la Cárcel Real; dos guardias y un arriero de Egea de Cornago, partido de Madrid, con un rico cargamento de telas, joyas y dinero, perteneciente a varios mercaderes. En el carro de Fernández se acomodaron dos portugueses y cuatro

portuguesas que, procedentes también de la capital de España, se dirigían a Pamplona, no muy a satisfacción de las damas, pero así eran los tiempos y tales viajes "de placer" de la época. Al pasar por los plantados de cáñamo de Corella, Trincado paró su carro para coger unos baúles y unos cofres destinados a Pamplona y, al anochecer, nuestros viajeros llegaban a Cadreita después de pasar la barca de Castejón. Se hospedaron en el mesón y cenaron con un clérigo, don Juan de Arza, con quien los portugueses compartieron un conejo que la mesonera dispuso al efecto. Hubo buen humor, se habló de los peligros de los ladrones que merodeaban por aquellos sitios, y el clérigo puso al justicia de Cintruénigo en el fuerte aprieto de manifestar si aventuraría la vida en el caso de ser atacados en el viaje. No tuvo más remedio que decir que sí para dejar en buen lugar el cargo, más todavía yendo como iba acompañado de dos guardas. Bien se vio después que del dicho al hecho…

En el mesón vieron también a un tal José Pardo, alias el Pardillo, sujeto de malos antecedentes, natural de Corella y guarda del bosque que tenía en Cadreita el duque de Alburquerque. De ambos, del clérigo y del Pardillo, se sospechó después como posibles espías, aunque no se demostró su culpabilidad. Al día siguiente, al amanecer, nuestros viajeros continuaron su camino hacia Marcilla, yendo delante el carro de Trincado, que por ir más ligero de carga, se fue destacando del de su compañero. En esto, al llegar al Coscojar ya citado, después de pasar Marcilla, salieron de improviso cinco hombres armados de arcabuces y tercerolas, los cuales poniéndose delante y a los lados del carro, ordenaron al carretero que se detuviese [...]. Nada tuvieron que hacer los viajeros más que obedecer. El único que intentó algún conato de defensa fue uno de los guardas; quiso echar mano de su pistola, pero uno de los bandidos le amenazó de muerte y se amansó enseguida. En cuanto al Justicia creyó también más conveniente reservarse para mejor ocasión […].

El carretero fue obligado a llevar la galera a un hoyo, a unos cincuenta pasos del camino real. Allí los ladrones "desjuñeron" las mulas, atándoles a todos las manos con las cintas de sus propias medias, y a Trincado de pies y manos, como persona de más cuidado, ordenándoles a continuación que se sentasen y mirasen al suelo. No eran ellos las únicas víctimas, pues allí se encontraron con dos hombres en igual situación, el herrero de Villafranca y su criado, a quienes les dio la mala ocurrencia de salir aquel día a comprar hierro en Pamplona […]. Era pues cosa de resignarse y más cuando llegó el segundo carro y corrió la misma suerte. Los portugueses, que venían durmiendo, se despertaron sobresaltados y, al ser encañonados por los terribles arcabuceros, preguntaron si podían hacer un ajuste, a lo que los bandidos contestaron "que no era cosa de ajuste". Las pobres mujeres, todo asustadas, empezaron a llorar y al menos tuvieron los malhechores, un poco galantes, la atención de no atarlas […]. Un ladrón quedó a la mira de los atracados, y los demás se dedicaron a desvalijar los carros.

Rico era en verdad el botín, consistente en paños de Segovia, sedas y pasamanos de oro, azafrán, varios cofres con collares de perlas, cintillos, hilo de aljófar, gargantillas y cuentas de oro, zarcillos, sortijas y otras joyas destinadas al Maestre de Campo General. Además, el arriero de Egea llevaba serones y barriles de hasta 22.000 reales de plata que le habían entregado en Madrid Martín de Ituren, Fedrán y otros mercaderes, para Bernardo de Iribas y otras personas de Pamplona. Se calculó en 3.000 ducados el valor de lo robado (cantidad muy respetable en aquel tiempo), según inventario hecho por el alguacil de Tafalla […]. El herrero de Villafranca y el arriero de Egea fueron llamados sucesivamente; al primero para serle restituidos los dineros robados, diciéndole un bandido con mucha guasa que "había llegado la misericordia de Dios". Tan insólita acción provocó alguna sospecha, pues parecía no lo

hubieran hecho los ladrones de no haberle conocido […]. En cambio, el arriero fue registrado a conciencia en todos los vericuetos y escondrijos de su persona e indumentaria y, aunque él juraba y perjuraba no llevar nada encima, el ladrón que le examinaba, conocedor de las tretas de los arrieros, le dijo con mucha chunga (para todo había tiempo y humos, por lo visto), "que muy ancho llevaba el zapato y que se lo quitase". Efectivamente, allí llevaba una porción de reales de plata, que pasaron a mejor mundo, por supuesto […].

Llegó la noche y viendo que nadie aparecía, decidieron reconocer el paraje comprobando que los carros estaban desvalijados y que los bandidos se habían marchado sin tener siquiera la "cortesía" de despedirse […]. Se decidió que los carreteros y el arriero fuesen en su seguimiento, mientras quedaban los demás a recoger y poner en orden los restos del saqueo. Toda la noche anduvieron los perseguidores recorriendo los términos de Peralta y Azagra, así como los pontones y bajos de Rincón de Soto, Aldeanueva y San Adrián sin hallar rastro, regresando al fin cansados a Peralta. Parece que los ladrones, según manifestaciones de uno de Rincón de Soto, alias el Capón, sujeto de dudosa reputación, se repartieron la presa en el soto del Ramillo de Abajo, del término de Argadiel en Azagra. Algunos vieron cinco hombres a caballo por las majadas de don Antonio de Peralta, y otros a varios que iban en dirección de Rincón de Soto con sus abultadas alforjas. En Aldeanueva se decía públicamente aquellos días, aunque por miedo no los delataban, que los autores de esta fechoría, como de otras muchas, eran Juan Garrido, alias el Fraile, José Olloqui, alias el Chupón, un tal Heredia y Mostajo, estudiante de cirugía, sujetos todos de pésima reputación, buenos amigos y residentes en dicha villa. También se acusaba aquí y en Corella a los hermanos Virto y a sus cuñados Diego y José de Ayala.

Al final fueron descubiertos, comprobadas sus fechorías, cogidos y encarcelados y la justicia condenó a los ladrones en 1664 a ser arrastrados, ahorcados y hechos cuartos. No se pudo ejecutar por entonces, y algún tiempo más tarde, uno de los Virto se acogió al indulto pagando previamente 300 ducados. Su hermano José, el más temible, había asesinado a los pocos días del asalto a Pedro González de Corella, por hablar mal de él en la ciudad. El alcalde, don Diego de Peralta y Beaumont, reclamó su detención a los de Autol, y le fue embargado su caballo, pero el animal apareció un día muerto a balazos por su amo en el corral donde se guardaba. Por lo demás, al caer Autol dentro de la jurisdicción de Castilla, tenía ciertas ventajas, que aprovechaban estos rufianes, como es natural [25].

6. Escritura de transacción y convenios entre Peralta y Funes

No siempre han reinado las buenas relaciones entre Peralta y Funes. Resulta natural y comprensible por la proximidad de ambas villas, lo que originaba intereses comunes y, consecuentemente, frecuentes fricciones y rencillas. Una escritura de transacción y convenios otorgada en 1678 por ambas villas, y confirmada en 1680 por el Consejo Real, pone de manifiesto estas disputas y las argucias jurisdiccionales que se buscaban para el disfrute de la leña, la caza y las hierbas de los ganados. Pero aquellos hombres del siglo XVII, aunque culturalmente poco dotados, tenían sin embargo un carácter noble y supieron anteponer casi siempre la paz y la concordia a los mezquinos intereses de unos pocos. Les llevó tiempo limar sus diferencias, pero al fin lo lograron. Transcribo literalmente la citada escritura –de estilo especialmente barroco y retorcido– tal como se conserva en el archivo de Peralta.

En la villa de Peralta, dentro de la Sala de su Ayuntamiento, Domingo a tres días del mes de Mayo del año 1671 por ante mí el Escribano Real y testigos abajo nombrados, se juntaron en Concejo, como lo tienen de uso y costumbre los señores Sebastián Martínez, alcalde, Miguel de Goñi, don Juan Pérez de Funes, Martín de Rexola y Domingo de Goñi, regidores del Estado de Hijosdalgo de la dicha Villa; Domingo Lodosa, Diego Antomás y Juan de Lizaun, regidores del estado de Labradores de ella; y por mandato de sus Mercedes Francisco Barrena, Nuncio y Pregonero público de dicha Villa echó bando por las calles y puestos acostumbrados, que todos acudiesen a Concejo, so pena de cinco groses por cada uno que faltase; y el dicho bando se echó ayer por la tarde, y oy por la mañana, señalándoles esta hora y puesto, y al dicho pregón y llamamiento se hallaron presentes los dichos Señores Alcalde y regidores, y en siguiente.

Y en este punto el acta inserta una larga lista de vecinos convocados con nombres y apellidos. Fueron 92 los hombres asistentes y una sola mujer, María de Araya. *Haciendo y firmando por si y por los ausentes por quienes prestaron voz y capción de rato grado, "judicatum solvendo", de que les harán loar lo infrascrito, y estando assí juntos y congregados en dicha Sala, el dicho señor Miguel de Goñi, por sí, y en nombre de los dichos Señores Alcalde y Regidores, dixo y propuso al dicho Concejo que ya le consta y tiene noticia de los pleitos y diferencias que ha havido y hay, pendientes en los Tribunales Reales con la Villa de Funes y Ganaderos de ambas Villas, y en especial sobre la Jurisdicción, caza y leña; como los que después se han originado por causa de ciertos prendamientos, que se hicieron en la Baquería de Funes, y en los ganados menudos de los Ganaderos de dichas villas, movidos y intentados por causa de haverse mandado observar y guardar las Concordias del Señor Regente Vaca y por dar cumplimiento a otras Sentencias antiguas, en que se han experimentado notables daños por los muchos pleytos y diferencias que se han ofrecido y han de ofrecer aldelante, en perjuicio conocido de ambas comunidades; y que de no atajarlas y convenirse en razón de ello se han de causar muchos gastos, estando como está la dicha Villa muy alcanzada de sus rentas.*

Y que reconociendo lo bien que está a todos el que cessen estos pleytos, en diferentes juntas que ha havido con la dicha Villa de Funes y Ganaderos se han propuesto algunos medios por los quales se espera atajarlo todo y vivir con la unión y paz que se desea. Y para que esto se pueda poner en execución y cumplimiento, vean si vienen en dar poder a las personas que quisieren, para que en razón de ello y todo lo demás, que le ofrezca haga escritura de transacción y convenios. Y haviendo oido y comprendido los dichos concejales la dicha propuesta, todos unánimes y conformes, "nemine discrepante" dixeron, certificados de su derecho en la mejor forma y manera que pueden y deben, que dan su Poder cumplido y bastante, y el que para en tal caso se requiere, y es necesario con facultad de sustituirle siendo necesario a los dichos Señores Alcalde y Regidores y a Don Joseh Martínez de Peralta y a Juan Francisco Albarez de Eulate, y a la mayor parte de sus mercedes, para que representando el derecho y acción de la dicha Villa, sus vecinos y Concejo puedan ajustar y convenir todos los dichos pleytos y diferencias deducidas en la propuesta de este poder, y todo lo demás que les pareciere.

Y por bien tuvieron con la dicha Villa de Funes y Mezta de ambas Villas, modificando cualesquiera Escrituras, Sentencias, Concordias, Capitulas, añadiendo y quitando de ellas las cláusulas que pareciere conviene; hacer señalamiento de hierbas para las ganadería de ambas Villas, trocando y permutando dehesas y leña hasta dexarlo en el ser y estado que pareciere

más conveniente, y para que en todo y por todo obren y dispongan con vista de los Instrumentos, Sentencias, escrituras y Concordias, lo que por bien tuvieren, aunque en ese Poder no vaya expresado, el cual los conceden y otorgan con libre, franca y general administración, y sin ninguna limitación, de forma que por falta de comisión no dexen de obrar, y con calidad y condición que les dura el tiempo que sea necesario hasta que con efecto otorguen la dicha escritura de transacción y convenios en la qual pongan todas las fuerzas, seguridades, renunciaciones y firmezas, que para su debida execución y cumplimiento importaren, la qual desde ahora para entonces loan, aprueban y ratifican, y se obligan con sus personas y bienes, muebles y raíces, havidos y por haver, y con los propios bienes y rentas de la dicha Villa, que habrán, tendrán por buena, cierta y segur a perpetuo Y quieren que les pare el mismo perjuicio que si por sus propias personas hallándose presentes los dichos Concejantes lo hicieran y otorgaran, y que les comprenda a los presentes y venideros perpetuamente, para estar y passar por ella y no reclamarse: Y para mayor firmeza de ello renuncian la restitución "in integrum" de que yo el Escribano les certifiqué, y so la dicha obligación se obligaron a que en rezón de todo ellos estarán a Justicia y pagarán lo juzgado y sentenciado debaxo la cláusula "Judicium sibi, judicatum solvi", y que a los dichos sus Procuradores y substituidos les rebelarán de todo mal y daño, y para que les compelan y apremien a todo lo referido dieron su poder cumplido, y bastante en forma de "rejudicava" a todos y a cualesquiera Jueces y Justicias de su se someten y renuncian a su propio Fuero, Juez y domicilio, y la Ley "si convenerit de jurisdiccione omnium judicum", de que les certifique yo el Escribano; y assi lo otorgaron siendo presentes por testigos Andrés Moreno menor y Lorenzo de Itero, vecinos de la dicha Villa, y firmaron los que siguen, y que en fe de ello, yo el Escribano [26].

Ochenta años después, en 1763, se manda sacar copias de esta escritura –se imprimieron sesenta ejemplares– para que se distribuyan entre las autoridades e interesados, y se cumpla puntualmente en ambas villas. Y entre otros recordatorios añade que "es preciso consultarla frecuentemente y enterarse de ella por tratarse de prendamientos, coto, ganados mayores y menores, penas de aguas, goze de los términos de la Comunidad, penas de leñar y cazar y de otros asuntos".

NOTAS:

1. Martínez San Celedonio, F. M. *Historia de Villafranca de Navarra*, págs. 145 y 146.
2. García Larragueta, S. *El Gran Priorado de la Orden de S. J. de Jerusalén. Siglos XII-XIII*, rev. Príncipe de Viana, 1957, t. II, caja 301.
3. Idoate Ezqueta, C. *Encomienda de Villafranca*, rev. Príncipe de Viana, 1981, núm. 163, págs. 563-614.
4. La relación completa de los bienes que tenía esta orden en Peralta se puede ver en *Encomienda de Induráin*, rev. Príncipe de Viana, 1980, núm. 160-161, pág. 429.
5. AGN, Archivo Secreto del Real Consejo, libro II, tít. 8, faxo V, núm. 34. *Papeles sobre las diferencias entre la Villa de Peralta y la Custodia de Padres Capuchinos de esta Provincia, sobre nominación de Predicador de Cuaresma*. Están las escrituras de fundación del convento y un auto del consejo para que se abrevie su contenido mientras no se ajusten aquellas. Me atengo a los datos sobre la fundación, entresacados de los folios 7-12. El *dossier* completo abarca 37 folios.
6. A saber: Bernardo de Echavarri, Bernardino de Argáiz Antillón, Martín de Rezola, Miguel Ramírez de Asiain, Diego Romeo, Pedro Martínez, Francisco de Peralta, Juan de Galdeano, Juan de Argáiz, Miguel Fernández de Miñano, José de Peralta, García Pérez de Funes, Juan Antonio de Peralta Usoz, Francisco de Ulate, Francisco de Vera, Juan Suárez y Miguel Vergara, escribano.

7. No figura en el índice de notarios de Peralta del *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra,* publicado por Carlos Idoate y Julio Segura. Según tal inventario era notario de Peralta en aquel entonces Gabriel Mañeru.
8. AGN, Archivo Secreto del Consejo Real, libro II, tít. 8, faxo V, núm. 34, f. 13.
9. Texto resumido y adaptado. *Carta de la Provincia Capuchina de Navarra, dirigida al Presidente del Consejo Real*. Cf. nota 5, folios 15 y 16 del *dossier* que allí se cita.
10. Ibíd., fol. 17.
11. Ibíd., fols. 22 y 23.
12. Ibíd., fols. 24 y 25.
13. Ibíd., fol. 23 y ss.
14. García de Diego, V. *Diccionario etimológico español e hispánico,* 619, núm. 940.
15. García de Diego, V. *Las Bardenas Reales.* Temas de Cultura Popular, núm. 29.
16. AGN, *Cartulario III*, págs. 208-210, y *Cartulario IV*, págs. 181 y 182.
17. F. Hernández-Pacheco publica un interesante mapa sobre rasgos fisiográficos y geológicos de las Bardenas en rev. Príncipe de Viana, núm. XXXVII, 1949.
18. AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 81, carpeta 13.
19. Ibíd., leg. 82, pág. 2.
20. Ibíd., leg. 80, pág. 9.
21. Ibíd., leg. 81, pág. 1.
22. Íd., *Libro de mercedes,* fol. 284, núm. 34. En un auto de fecha 13 de marzo de 1694 consta que las villas de Peralta y Funes, y en su nombre los apoderados, tomaron posesión en las reales del goce y aprovechamiento que se les concedió, y a continuación se les hizo saber tal gracia a las villas de Arguedas, Valtierra y Caparroso por testimonio del escribano real.
23. Vidal, Mª José. *Buitres amenazan a los aviones en las Bardenas*, rev. Época, núm. 150, 25 de enero de 1988.
24. Iribarren, J. M. *Batiburrillo navarro*. *Bandidos y salteadores*, págs. 187 y 188.
25. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra,* vol. I, págs. 288-392.
26. Firman ante el escribano Gabriel de Mañeru y Aguirre hasta trece testigos, distintos de los nombrados en el texto de la escritura, a saber: Sebastián Martínez, Domingo de Goñi, Martín de Aráiz, Matheo Miguel, Miguel de Itarte, Don Pedro Ximénez Navarro, Andrés Albarez de Eulate, Juan Antonio Rodríguez, Bernardo Navarro, Don Pedro Arinzano, Silvestre Bessos, Lorenzo de Itero y Andrés Moreno. Archivo municipal de Peralta; el documento original manuscrito y varias copias impresas se encuentran en el Archivo municipal de Funes.

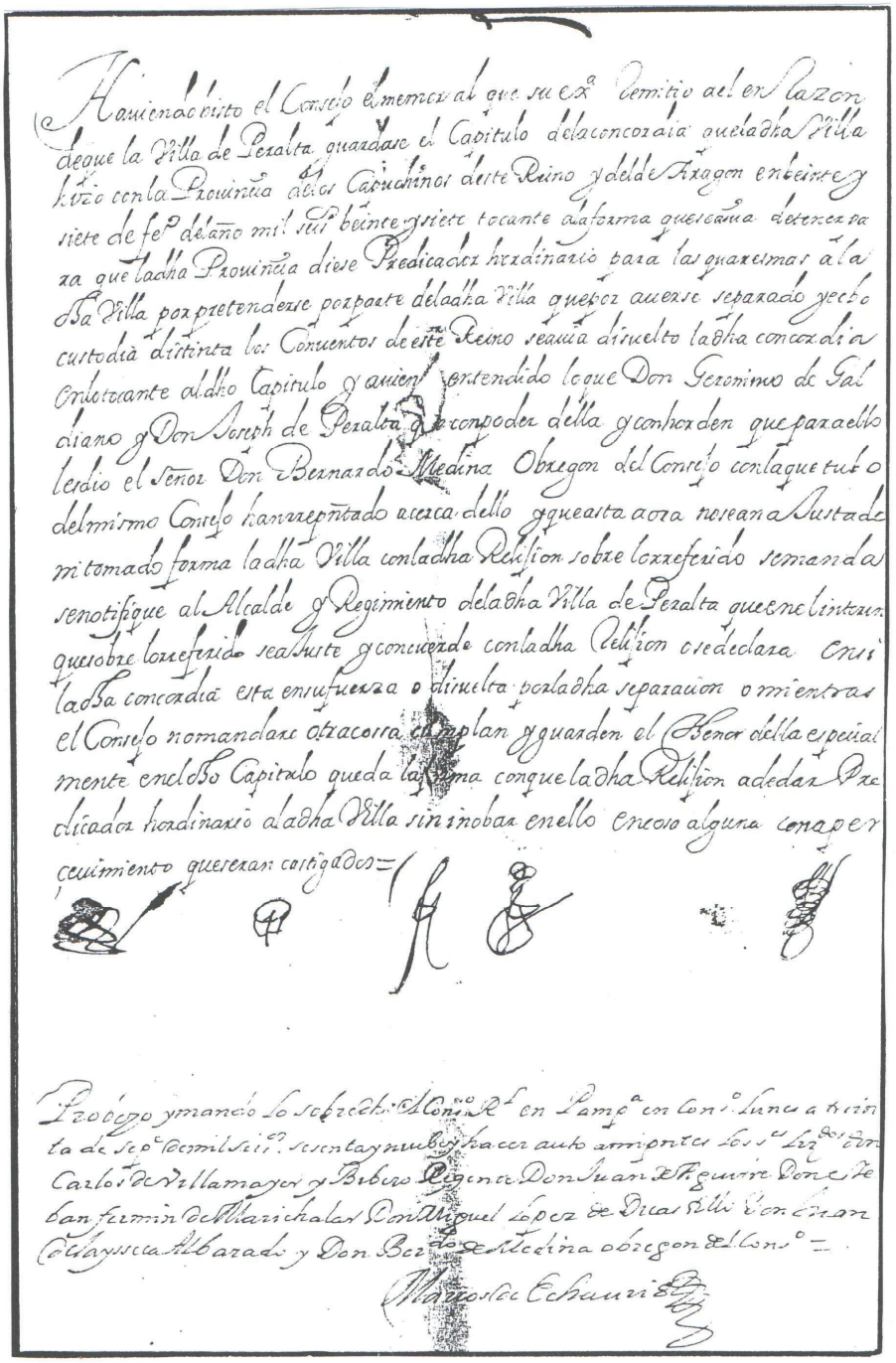

Auto del Consejo Real de 1669 sobre el nombramiento de predicadores capuchinos para la Cuaresma de Peralta. (Archivo general de Navarra).

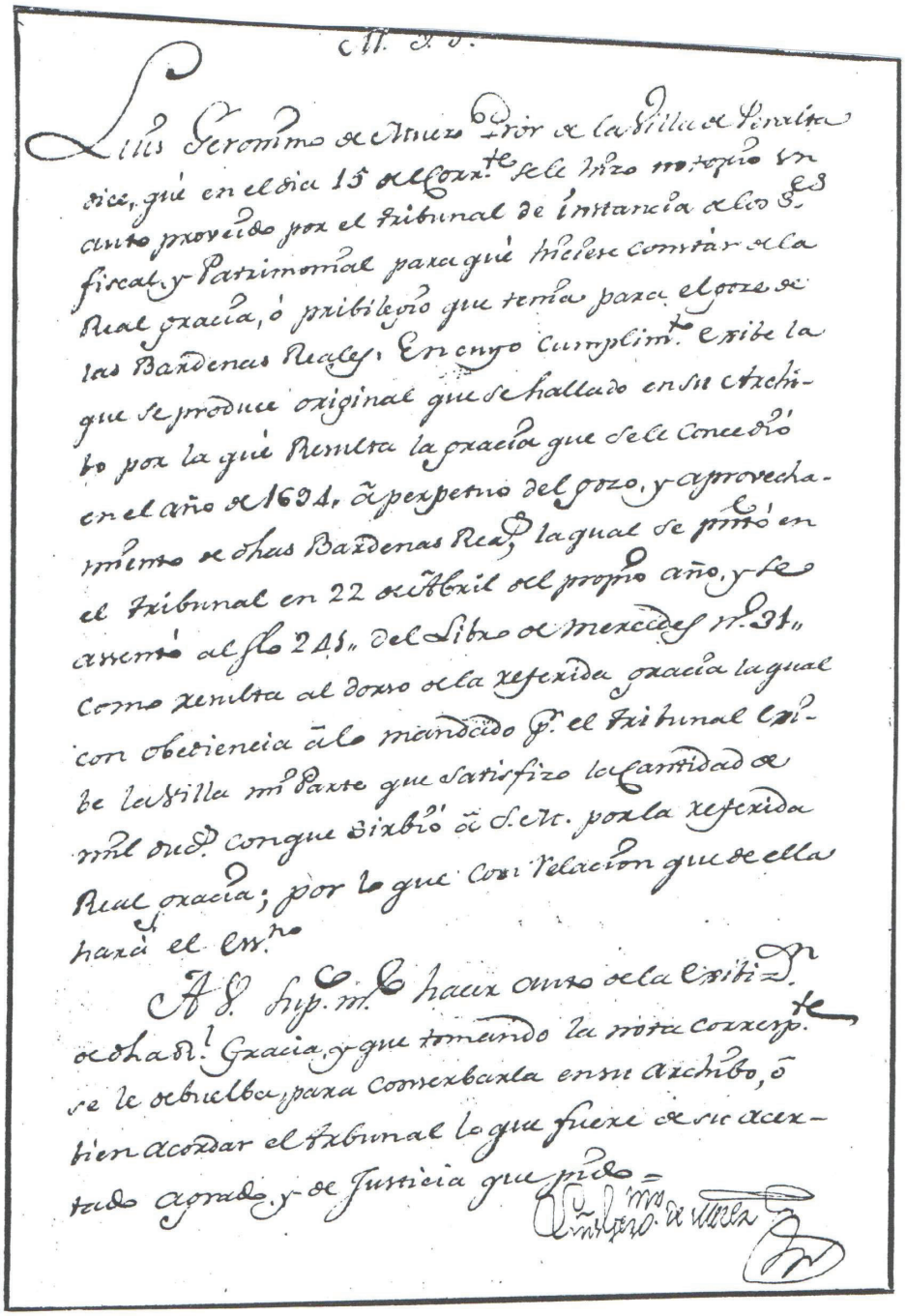

Expediente de 1801 por el que la villa de Peralta presenta los privilegios obtenidos por gracia real para el congoce de las Bardenas. (Archivo general de Navarra).

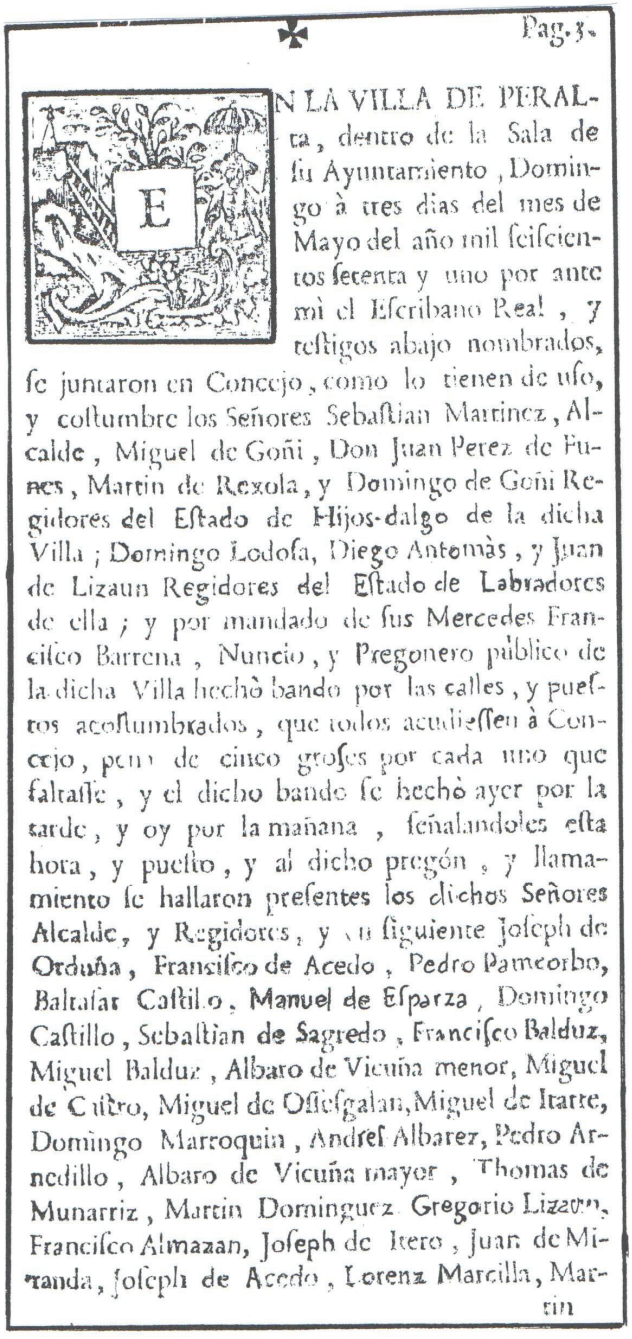

✠ Pag. 3.

EN LA VILLA DE PERALta, dentro de la Sala de su Ayuntamiento, Domingo à tres dias del mes de Mayo del año mil ſeiſcientos ſetenta y uno por ante mì el Eſcribano Real, y teſtigos abajo nombrados, ſe juntaron en Concejo, como lo tienen de uſo, y coſtumbre los Señores Sebaſtian Martinez, Alcalde, Miguel de Goñi, Don Juan Perez de Funes, Martin de Rexola, y Domingo de Goñi Regidores del Eſtado de Hijos-dalgo de la dicha Villa; Domingo Lodoſa, Diego Antomàs, y Juan de Lizaun Regidores del Eſtado de Labradores de ella; y por mandado de ſus Mercedes Francisco Barrena, Nuncio, y Pregonero publico de la dicha Villa hechò bando por las calles, y pueſtos acoſtumbrados, que todos acudieſſen à Concejo, pena de cinco groſes por cada uno que faltaſſe, y el dicho bando ſe hechò ayer por la tarde, y oy por la mañana, ſeñalandoles eſta hora, y pueſto, y al dicho pregón, y llamamiento ſe hallaron preſentes los dichos Señores Alcalde, y Regidores, y un ſiguiente Joſeph de Ordoña, Francisco de Acedo, Pedro Pamcorbo, Baltaſar Caſtillo, Manuel de Eſparza, Domingo Caſtillo, Sebaſtian de Sagredo, Franciſco Balduz, Miguel Balduz, Albaro de Vicuña menor, Miguel de Caſtro, Miguel de Oſſeſgalan, Miguel de Itarte, Domingo Marroquin, Andreſ Albarez, Pedro Arnedillo, Albaro de Vicuña mayor, Thomas de Munarriz, Martin Dominguez Gregorio Lizaun, Franciſco Almazan, Joſeph de Itero, Juan de Miranda, Joſeph de Acedo, Lorenz Marcilla, Martin

Fragmento del poder otorgado por Peralta a su alcalde y regidores en 1671 para ajustar y convenir los pleitos con Funes y su mesta. (Archivo municipal de Funes).

CAPÍTULO XV: EL ADVENIMIENTO DE LOS BORBONES

1. Progreso material y modernización

El siglo XVIII comienza en España con una guerra civil, que se desencadenó al morir sin descendencia Carlos II de Austria. Unos apoyaban al pretendiente francés y otros al austriaco. El duque de Anjou y el archiduque de Austria se enfrentaron entre sí para hacerse con la corona española, que todavía se concebía como un imperio. Hubo un tercer pretendiente, el duque de Saboya, que apenas tuvo apoyos. Mientras el aparato oficial y el reino de Castilla apoyaban al candidato francés, los pueblos de la antigua corona de Aragón defendían tenazmente la causa austriacista. Ambos partidos estaban convencidos del mejor derecho dinástico de su candidato. El mismo Carlos II, en los últimos años de su reinado, dudó constantemente entre ambos pretendientes, parientes suyos, pero al fin se decantó por el francés Felipe de Borbón, duque de Anjou. Su abuelo, Luis XIV de Francia, fue su poderoso aliado y decisivo valedor. Al archiduque Carlos de Austria le apoyaba la gran alianza antiborbónica, formada por Austria, Inglaterra, Holanda, Portugal y los príncipes alemanes.

El viejo reino de Navarra estuvo prácticamente ocupado todo el tiempo que duró la guerra por el ejército francés, que se llevó muy mal con las gentes del lugar. Aquí no hubo ocasión de defender una causa o la contraria, porque los adictos al borbón se enseñorearon militarmente de todo el territorio, indefenso y desguarnecido. La Diputación del reino a la fuerza tuvo que izar pendones por Felpe V. El virrey, en su nombre, dio juramento a las Cortes en 1701. El ejército de ocupación se aprovechó de su situación hegemónica para incurrir en actos de prepotencia, hasta el punto que el 25 de julio de 1706 la Diputación elevó al virrey la queja de que las tropas, en su tránsito por el reino, no se atenían a las instrucciones acordadas. Tampoco en el reparto de soldados desde Tafalla hasta Falces y Peralta se observó lo que había sido estipulado [1]. Ese mismo año, estas dos villas junto con las de Mendavia, Murillo el Cuende, Santacara, Pitillas, Caparroso, Sartaguda, Lodosa, Sesma, Leiza, Areso y San Adrián, tomaron las armas en defensa de los intereses borbónicos [2]. Los peralteses alistados ascendieron a 350. Se sabe también que Peralta contribuyó con 100 ducados a favor del francés

El 20 de agosto de 1710 la batalla de Zaragoza trajo como consecuencia la caída de las plazas aragonesas que todavía obedecían a Felipe V. La Diputación de Navarra se apresuró a manifestar al rey su sentimiento por la derrota, ofreciéndole a la vez la ayuda del reino, que desde ese momento quedaba expuesto a la invasión de las tropas del archiduque Carlos. Los temores de un ataque se acentuaron cuando una partida de miqueletes –asalariados austriacistas que reforzaban las tropas regulares– se atrevió a llegar hasta Tabar, a cinco leguas escasas de Pamplona, saqueando el lugar y llevándose cautivos a los sacerdotes y a los regidores. Ante las demandas de auxilio, el general Grimaldi respondió que se habían dado órdenes para la defensa de Pamplona. Las milicias navarras contuvieron de momento al enemigo mientras llegaban los refuerzos. A los pocos días, Peralta y Villafranca daban cuenta de que Tudela estaba a punto de rendirse, y que temían verse obligados a hacer lo mismo [3]. En el caso concreto de Peralta, el día 1 de septiembre de 1710 se informó a la Diputación de los movimientos de tropas que el archiduque estaba llevando hacia la frontera, expresando en una carta su temor a caer bajo sus armas [4]. Y así fue. Las plazas de La Ribera apenas opusieron resistencia, movidos más que nada por el poco entusiasmo de sus gentes hacia la causa borbónica. Las primeras poblaciones en caer fueron Tudela y Corella. El 19 de octubre Villafranca manifestaba que era el único pueblo de su merindad que no se había rendido aún al enemigo [5]. Posiblemente Peralta ya había

capitulado para entonces. Los ejércitos austriacistas ocuparon parcialmente las merindades de Tudela y Olite, llegando a entrar en Sangüesa, Aoiz y Pamplona. Pero no duró mucho esta ocupación. El 5 de enero de 1711 la Diputación felicitaba al conde de Melús, jefe del ejército francés, por la toma de Sos, después de haber expulsado de todo el territorio navarro al enemigo. Las últimas victorias borbónicas que pusieron fin a la Guerra de Sucesión al trono de España se libraron en Almansa, Brihuega y Villaviciosa. En 1713 llegaba la paz con el Tratado de Utrech.

Felipe V de España y VII de Navarra inició la andadura de la nueva dinastía con un alto precio para España. Las potencias que habían tomado partido por una u otra causa se cobraron su participación con territorios españoles, compensando así sus apoyos y gastos: Gibraltar y Menorca pasaron a manos inglesas, los Países Bajos, Nápoles y Cerdeña fueron para Austria, y Sicilia se entregó a la casa de Saboya.

El rey borbón inició de forma desigual y lenta un proceso centralizador de corte absolutista, pero con los efectos propios de una erosión constate. Navarra, que a lo largo de su historia se había opuesto tenazmente a la ambición absorbente de Castilla, fue también ahora la que con mayor vigor, energía y constancia rechazó el rasero igualitario [6]. Felipe V impuso en la administración el modelo francés, aboliendo fueros y privilegios especialmente en los territorios que no le habían apoyado. Con estas y otras medidas represivas castigó a Cataluña, Valencia y Mallorca.

Pero con el centralismo galo entró también el progreso cultural y la modernidad europea. La atrasada España comenzó a adoptar costumbres francesas. En el plano de la administración, la nueva gerencia contribuyó a desarrollar en Navarra aspectos estadísticos como los apeos de casas, vecinos y moradores de las villas y lugares; en 1726 se efectuaban los de la merindad de Olite, a la que pertenecía Peralta. Como dato curioso observamos que ni el convento ni los capuchinos de Peralta –unos veinte en aquellos años– figuran en los apeos correspondientes [7]. A partir de entonces, el censo de los fuegos o familias se reguló periódicamente por ley y sirvieron para la distribución de impuestos sobre los no exentos, que eran muchos.

En 1724 Felipe V renunció al trono a favor de su hijo Luis I, que falleció ese mismo año, por lo que el padre tuvo que retomar la corona hasta su muerte, acaecida en 1746.

Hacia 1738 los artesanos peralteses habían adquirido un desarrollo considerable. Un platero de la villa limpió los objetos de culto de la vecina parroquia de Funes, y en 1741 se arreglo el tejado de aquella iglesia con 500 tejas acarreadas en los tejares de Peralta. También se cuidaba el aspecto cultural, como se deduce por varios memoriales sobre la filiación y limpieza de sangre de varios bachilleres naturales de Peralta que iban a ejercer la abogacía. Estos son sus nombres: Ramón de Aldea y Esparza, en 1732 [8]; Baltasar del Roncal, en 1733 [9]; Juan Gerónimo Armende y Goñi, en 1736 [10]; y Javier de Redín, en 1758 [11]. Fue la abogacía la carrera de moda de muchos hidalgos peralteses del siglo XVIII. La cercanía de la universidad benedictina de Irache contribuía a ello. La abundancia de graduados permitía la selección de los mejores para los cargos más cualificados. Del 29 de abril de 1740 hay un edicto convocando oposiciones para escribano de Peralta y Marcilla. La elección recayó en la persona de Ramón Escudero [12].

A la muerte de Felipe V en 1746 subió al trono su hijo Fernando VI de España y II de Navarra. Hasta 1757 no ratificó ante las Cortes de Navarra el juramento que había prestado

siendo príncipe de Asturias. De carácter afable y pacífico, concedió una amplia amnistía. Impulsó asimismo la realización de grandes obras de ingeniería de caminos y mejoras económicas, y potenció organismos e instituciones para el desarrollo de las ciencias y las artes.

En su reinado, gracias al buen hacer político del virrey Juan Buenaventura Dumont, se recuperó la villa de Los Arcos, que llevaba casi 300 años perteneciendo a Castilla. El mausoleo de este ilustre personaje se encuentra en el claustro de la catedral de Pamplona.

En 1751 el virrey pedía de oficio itinerarios para el regimiento de Dragones de Bélgica, que de la ciudad de Corella debía pasar a acuartelarse en la villa de Peralta, y de aquí trasladarse a Pamplona [13].

A Fernando le sucedió en 1759 su hermano Carlos III, que fue VI de Navarra. Inmediatamente fue proclamado rey por las Cortes en Pamplona. Juró los Fueros en 1766 y su hijo fue reconocido como sucesor de la corona. En política interior continuó y amplió las reconstrucciones materiales y defensivas, acrecentó los recursos económicos y fomentó la vida intelectual. En ese mismo año se produjo en Madrid el famoso motín de Esquilache, exponente del disgusto de los españoles por la política tributaria.

Hay que destacar de este reinado la expulsión de los jesuitas en 1767 y las consecuencias que esta medida trajo para la educación. Aunque Carlos III fue un cristiano devoto y sincero, se dejó influir y asesorar por ministros imbuidos de las ideas de la Ilustración. En Pamplona se acometieron por entonces importantes obras de saneamiento y alcantarillado, que las autoridades de Peralta imitarán todavía cuarenta años más tarde.

Los peralteses continuaron graduándose en leyes por diferentes universidades. En los archivos aparecen algunos: los bachilleres Santiago Soret [14], Salvador María de Escudero y Luis Redín [15], naturales de la villa, solicitan sus correspondientes filiaciones y limpieza de sangre para recibirse de abogados en 1783. Peralta y sus habitantes participaron de lleno en la vida comercial y de progreso que a partir de los borbones se extendió por los pueblos de España en general y de Navarra en particular. Exponentes de ello son la escritura censal de 600 ducados al tres por ciento para el proyecto de caminos reales a favor del cabildo eclesiástico de Peralta en 1785 [16], y los traslados de arriendo, expedición y venta de chocolate a la merindad de Olite, con exclusión de Tafalla, otorgadas por la Diputación a favor de Ramón Lapuya y Ramón Moreno [17], vecinos de Peralta.

Entre los años 1785 y 1790 hay constancia documental de que residen en la villa algunos franceses, posiblemente comerciantes, procedentes de la Baja Navarra, Bigorra, Bearn y Gascuña [18].

2. Guerra contra la Francia revolucionaria

El rey Carlos III falleció en diciembre de 1788 y le sucedió su hijo Carlos IV, a quien la Diputación de Navarra proclamó como Carlos VII. El nuevo rey tardó seis años en prestar ante las Cortes el juramento de guardar los Fueros. En la misma sesión fue reconocido como heredero su hijo Fernando. A Carlos IV no le fueron favorables las circunstancias políticas en

el exterior, y las interiores estuvieron marcadas por la gobernación de sus ministros Aranda, Floridablanca y Godoy. En 1789, al poco de subir al trono, se desencadenó la Revolución Francesa, que tuvo alcance y consecuencias universales. Carlos defendió a los reyes de su misma dinastía frente a la Convención republicana.

Tras la muerte en la guillotina de Luis XVI, el pueblo, la nobleza y el clero españoles se ofrecieron con medios personales y materiales para formar un ejército en defensa de la causa realista. Después de una primera campaña favorable a nuestro ejército, los franceses invadieron Cataluña, Navarra y las Vascongadas. En abril de 1794, lucharon contra la Francia revolucionaria 16.000 navarros. En julio del año siguiente ya eran 25.000 a las órdenes del virrey. Pero los franceses revolucionarios conquistaron Irún, Fuenterrabía, San Sebastián, Tolosa, Vitoria y Bilbao. Entraron en Navarra por Roncesvalles y ocuparon Velate y los valles de Esteríbar, Ulzama y Salazar. Se apoderaron de Ochagavía, incendiándola completamente. Amenazaron a Pamplona hasta casi cercarla, y cometieron un sinnúmero de saqueos y muertes por donde pasaron.

El 3 de julio de 1794 se reconoció el estado de los paisanos en las fronteras de Vera, y Burguete. En Baztán sumaban 4.170 los destacados. Eran tropas de Peralta, Estella, Villava y otros lugares. Peralteses se contaron hasta 671 hombres [19], prácticamente todos los del pueblo que eran hábiles para la guerra. Por un memorial del mismo mes y año, sabemos que en el cuerpo de oficiales destacados en Roncesvalles había por lo menos un capitán de Peralta de nombre Pedro Ubago [20]. Por prescripción foral, en agosto se procedió a un alistamiento general de los mozos y viudos sin hijos, desde los 18 a los 60 años, para la guerra en las fronteras de Vera. En el Archivo General de Navarra se conserva la "llamada al apellido" correspondiente a Peralta. Tanto aquí como en Falces los mozos se resistieron a alistarse, alegando los excesos que cometían las partidas de desertores que merodeaban por el entorno [21]. A la rapidez y movilidad tácticas de los franceses, se oponía la pesadez y lentitud de nuestras tropas [22]. La paz de Basilea, firmada el 24 de julio de 1795, puso fin a la guerra con la devolución a España de todos los territorios peninsulares ocupados, compensando a Francia con ventajas económicas y con la parte española de la isla de Santo Domingo en América.

Entre 1794 y 1797 las Cortes Generales de Pamplona establecieron mediante ley la recaudación de 200.000 pesos. El 5 de noviembre de 1794 se aprobaban las derramas correspondientes a todo el reino. Estas son algunas de la merindad de Olite: Tafalla debía aportar 25.280 pesos; Peralta y Falces, 18.752 pesos cada una; Marcilla 4.256 y Funes 4.160 [23].

Desde finales del siglo XVIII y hasta la creación de la peseta, las monedas propias de Navarra en orden decreciente fueron: el ducado, el peso, la libra, el real, la tarja, el grueso, el maravedí y el cornado [24]. Aunque poco, circulaban también las monedas de Castilla, Aragón, Cataluña, Mallorca, Valencia y Francia, debido al comercio en auge y al pago de letras de cambio. La carestía de la vida, el aumento de los precios y la devaluación de la moneda hicieron también acto de presencia. Si a principios del siglo XVIII un robo de trigo valía cuatro o cinco reales, a finales de siglo ya había subido a doce.

Siempre se habían resuelto los negocios principales del ayuntamiento en concejo abierto. Pero con las últimas guerras, las levas humanas y las recaudaciones dinerarias aumentaron los conflictos y las disensiones, dando lugar a no pocos altercados. A raíz de la nueva situación impuesta, las Cortes fueron cambiando poco a poco el sistema de gobierno, pasando del concejo abierto a la Veintena, sobre todo en las villas de cierta consideración. La innovación resultó tan

eficaz que se extendió a todos los concejos que contaran al menos con cien vecinos. En la Veintena entraban el alcalde, los regidores ejercientes y los inmediatamente anteriores, más otros cargos y vecinos, hasta completar el número de veinte. Estos últimos eran sorteados entre la bolsa de los hidalgos francos y la bolsa de los labradores [25].

Pero no todo era cultivar el campo, trabajar en el taller o hacer la guerra. También el ocio y el juego tenían su protagonismo en Peralta. Como en el resto de La Ribera, los dados y los naipes concitaban la afición y el interés de los peralteses en esos años. La carteta, el parar, la quiñola o guiñola, los vuelcos, la primera, el quince envidado, el mediator, la malilla, los pares y nones y la guerra fueron los juegos comunes de entonces. Se jugaba en casas especiales y en las tabernas. La gente solía acudir por las noches, más en invierno que en verano, y en los días festivos por las mañanas, después de misa mayor. Se sabe que en Corella una de las dos casas de juego existentes era la de Antonio de Peralta, y a ella acudían habitualmente una treintena de jugadores. Aunque parezca mentira, fueron las guerras las que fomentaron en los hombres la afición al juego. Necesitaban entretener las largas horas de espera en el frente y olvidar la separación familiar y la angustia del peligro al que se exponían de continuo. "Estaban dispuestos a servir al rey, pero sin aburrirse", como escribe Idoate [26]. Estas aficiones, sin embargo, no eran bien vistas por todo el mundo, y a veces, las autoridades mandaban a sus escribanos ejercer funciones de comisario persiguiendo a los jugadores. Llegaron a imponer multas de hasta 40 libras –las más comunes no pasaban de veinte–. El 6 de octubre de 1771 una cédula real prohibía toda especie de juego en las tabernas, figones, hosterías, mesones, botellerías, cafés y demás casas públicas, y se señalaban los juegos autorizados [27]. En Peralta el juego de azar estuvo generalizado por igual entre nobles y plebeyos.

3. Pleito por una vieja aspiración de Villafranca: desviar el río Aragón

Para los pueblos cuyo medio de vida principal era la producción agrícola, el mantenimiento y la mejora de sus labrantíos representaban una preocupación constante. Así fue en general en toda La Ribera, y Peralta no fue una excepción. Desde la romanización, o tal vez antes, y sobre todo a partir de la dominación árabe, el regadío se fue perfeccionando gracias a las aguas de los cuatro ríos que avenan estas tierras: Ebro, Aragón, Arga y Ega. Con Fernando VI y Carlos III se acometieron, o se proyectaron al menos, grandes obras de ingeniería para el mejor aprovechamiento fluvial, a fin de de colonizar terrenos baldíos.

Una real cédula de 1751 cita al prior de Funes para ser oído en justicia por el Consejo de Navarra en un pleito de Villafranca contra Peralta y Funes, sobre mudar la madre del río Aragón [28]. Era esta una vieja aspiración villafranquesa que los labradores peralteses y funeses consideraban lesiva para sus intereses agrícolas. El pleito se remontaba al año 1697, y se recrudeció en 1730 y 1774, debido al desacuerdo de las partes sobre la primera sentencia y las correspondientes apelaciones. Resumo las pretensiones que tenían unos y otros, según consta en los archivos municipales de Villafranca y Peralta. Como única forma de evitar los continuos e irreparables daños del río, Villafranca pretendía que se le concediera permiso para abrir el cauce, observando ciertas reglas y tomando las precauciones prevenidas por el ingeniero Enrique Gallois y Grimarest. Las villas de Peralta y Funes piden que se desprecie la pretensión anterior y se confirme la sentencia que condena todo intento de abrir nueva madre al río Aragón [9].

El 7 de mayo de 1697 se hizo reconocimiento del río Aragón por el maestro de obras Santiago de Raon, vecino de la ciudad de Calahorra, a petición del alcalde y regidores de la villa de Villafranca, con asistencia del alcalde y de otra persona en representación de la villa de Funes. Esta diligencia se hacía para conocer el riesgo con que amenazaba este río a los sotos de Villafranca y a las heredades de sus términos, y discurrir por donde se podría desviar, obviando la ruina y el menor daño de ambas villas. A este efecto esbozó dicho maestro de obras un mapa o diseño, y tanteó, midió, pesó el agua, e hizo otras pruebas, y en declaración que hizo a consecuencia de todo dijo: Que la inundación que amenazaba el río a los sotos y heredades de Villafranca era inminente y clara por el paraje y término del Naveo, donde había un pozo muy grande y profundo, hacia el que estaba inclinado el río, inundando y perdiendo, no solamente el dicho soto, sino que también muchas heredades que lindaban con él; que tomando el río su derechura por allí había de coger y tronzar muchos términos de Villafranca, fértiles y abundantes, con considerabilísimos daños. Y para obviarlos no hallaba ni discurría otro remedio más eficaz que el de desviar el río por un pedazo de la villa de Funes, llamado "Bardalillo", comenzando desde la punta alta del soto del Bergal y continuando en línea recta hasta embocarse en la madre que actualmente lleva el río, que no había más de 537 varas de travesía [...], de este modo no podía el río romperse, ni inundar los términos de Villafranca y Funes; bien entendido que para desviar el río en la forma dicha era necesario construir una presa de 262 varas de largo y tres tramos de doce de ancho, según lo demostraba el mapa, y abrirse en el remate de ella, y a la parte de la jurisdicción de Funes en el soto antedicho, un río de 40 varas de ancho, hasta que naturalmente, y sin violencia, pudiese entrar el agua y volver al río Aragón por medio de tal obra, que costaría 2.000 ducados, poco más o menos. Así se excusarían los daños señalados.

Se acudió a la sala de la corte solicitando la antedicho en nombre de Villafranca el 24 de septiembre de 1697, y al mismo tiempo poniendo demanda contra las villas de Peralta y Funes. El testimonio de la declaración decía que Villafranca era una población muy antigua con más de 340 vecinos y sus campos muy dilatados y fértiles, compuestos en la mayor parte de huertas, viñas, piezas y olivares que producían abundantes frutos y cosechas de trigo, vino, aceite, fruta y legumbres, todo de ventajosa calidad; y así era que habiendo en tiempos pasados hacia la parte de esta villa un pedazo de soto que defendía dichos términos y heredades de las avenidas del río Aragón, habían sido éstas tantas y tales de algunos años a esta parte, que rompiendo dicho soto por el paraje que llaman "detrás del corral de las vacas", se experimentaban por esta rotura muchos daños, y entre ellos el de que las ganaderías pasaban nadando a gozar las hierbas de un gran pedazo de soto que había quedado aislado con gran peligro de ahogarse las crías. Y además había cogido el agua desviada por dicha rotura una porción grande de terreno de huertas que llaman "las Quebradillas", de manera que lo que en él se había sembrado no había esperanza de que pudiera llegar a sazón, ni salir a la luz. Además, extendiéndose el agua, había llegado a incomodar otras diferentes heredades de pan llevar y huertas, destruyendo sus frutos y quitándoles mucha parte de tierra, siendo por fin tan grande el peligro que amenazaba, que no acudiendo con la mayor prontitud al remedio del rompimiento se había de perder un campo dilatadísimo, que comprendía los términos de Naveo, Learruljos, Abenares, Rozas, Rotillavaja, Tajugueras y otros de huertas, piezas y viñas de muchísima estimación y de tierra de la mayor sustancia y mejor calidad que había en el Reino; en tanto grado que si estos se inundasen e hiciesen inútiles, vendrían a quedar la villa y vecinos totalmente destruidos y sin hacienda para poderse mantener, ni medios con que servir a S. M. en los casos que ocurrieran; por ser los dichos campos el nervio principal para su conservación, en que intervenía considerablemente la causa pública y el interés del Real Servicio; y no habiendo, como no había, otro medio para ocurrir a estos daños y precaver los

peligros que amenazaban, que el de desviar el río Aragón por el pedazo de soto "Bardalillo", perteneciente a Peralta y Funes en el modo que se proponía en el mapa.

Además de la importancia del beneficio que redundaría a Villafranca, el perjuicio que se seguiría para Peralta y Funes era leve o pequeño, en cuyo caso tocaba a la autoridad de S. M. el dar la providencia para el reparo. Por tanto, Villafranca y sus vecinos piden facultad y permiso para que, a sus propias costas y expensas, pudiesen hacer el rompimiento y apertura necesarios en la parte del soto indicado de Peralta y Funes, y hacer estacada conforme a la declaración del maestro Raon, enviando persona con la comisión necesaria para ello o para hacer vista ocular de dichos sitios, mandando que las expresadas villas de Peralta y Funes nombrasen personas que juntas a las que nombrase Villafranca, tasasen y estimasen la porción que para dicho efecto se quitase del referido soto, y obligándolas a que el valor y estimación en que se regulase, otorgasen Escritura de venta a favor de Villafranca y sus vecinos.

Oigamos ahora las alegaciones de Peralta y Funes: *Que Peralta era de más crecida población por sí sola que la de Villafranca, por componerse de más de 500 vecinos, y la de Funes ascendía de 60 a 70. Que ambos pueblos eran muy fértiles, especialmente Peralta, cuya tierra era la más abundante para todo género de frutos y en cualquiera de ellos tenía mayor labor que Villafranca y mayores ganaderías, y necesidad de mayores términos por no bastar los que al presente tenían para mantener los ganados; en tanto grado que ambas villas tenían que comprar hierbas fuera de sus términos, y aun la de Funes tenía que mantenerlos al pesebre por tres meses, naciendo esto en parte de las tierras y sotos que el río Aragón había pasado a los términos de Villafranca, y en cuyo goce estaban actualmente sus vecinos, por lo que era mayor la necesidad que tenían éstas de mantener y conservar dicho soto. Que el río no había hecho rompimiento en soto alguno de Villafranca, y no sólo corría sin daño, sino que sobre tener la misma madre se había asegurado más la parte de dicha villa con las porciones de tierra que el río había pasado a su término. Que si algún rompimiento había en el soto que llamaban "tras el corral de las vacas" había sido y era por culpa de Villafranca, que por lograr estas tierras las había reducido a cultura, rompiendo la maleza y todas las defensas que tenía para el río.*

Y para reservar el que se inundasen los demás términos, y antes de cultivarse y romperse este soto, iba el río sin daño por el paraje que hoy se suponía amenazado; y el sitio de las "Quebradillas" se había roturado también para adquirir más rentas. Por lo cual que si al presente había alguna inundación era por su propia causa. Que los términos antedichos de Villafranca eran sotos por donde corría el río y los habían asegurado con las tierras que éste había pasado de las de estas villas; y cuando actualmente pasase por ellas el río nada se les perjudicaba por pasar por donde antes […]. Que era costumbre, y había sentencias disponibles que siempre que el río hiciese muga y dividiese los términos de Villafranca de estas villas, y que dejando su corriente rompiese algún pedazo dejando en seco su madre, de manera que sin ahogarse pudiese pasar una gallina con sus pollos, hubiese de ser el dicho término, bien fuese soto o cualquier otra tierra, para la villa a cuya parte quedase o inclinase [30].

La sentencia falló a favor de Peralta y Funes, ateniéndose a la tradicional prueba foral de la clueca y sus polluelos que ya describí en páginas anteriores. Así el proyecto de mudar la madre del río Aragón se quedó entre los pliegues del mapa que había alzado Villafranca. Las avenidas primaverales de los ríos Aragón y Arga siguieron haciendo de las suyas y volvieron las disputas

en años posteriores. Sólo la reciente canalización de estos cauces ha solucionado para siempre el contencioso de las tres villas.

4. Dos utópicos proyectos hidráulicos

En 1756 fray Benito de Benito, abad del real monasterio cisterciense de Marcilla y don Joaquín de Uzqueta y Eslava, fueron comisionados por los monasterios de La Oliva, Leyre y Marcilla y por las localidades de Tudela, Sangüesa, Peralta y otros pueblos por cuyos términos pasa el río Aragón, para acudir a la Diputación a pedir protección contra un proyecto de alta ingeniería diseñado y defendido por el gobierno de Madrid. Consistía nada menos que en cambiar el curso del río Aragón, abriendo un nuevo cauce desde Ruesta hasta Tauste, en perjuicio de los regadíos de los pueblos navarros y su agricultura [31]. Con el desvío se pensaba redimir las secas comarcas de las Bardenas. Cundió la alarma en los pueblos ribereños del río Aragón, pues el proyecto reducía a las solas aguas de sus afluentes, el Irati y el Araquil, el caudal de dicho río, volumen hídrico a todas luces insuficiente para abastecer sus campos, especialmente en época de estío.

Como la paternidad de la idea se atribuía al mismísimo conde de Aranda, la Diputación del reino tomó enseguida cartas en el asunto. La riqueza agrícola de La Ribera pesaba de forma determinante sobre la economía navarra. Entre las personas interesadas en que el proyecto no se llevase a cabo estaba lo más granado de la aristocracia ribereña: el conde de Ablitas y señor de Murillo de las Limas; el duque de Alburquerque y marqués de Cadreita; el duque de Alba, dueño del castillo de Milagro; el marqués de Falces y señor de Peralta, con castillo en Marcilla; el marqués de Santacara y su castillo; el duque de Granada, dueño de Traibuenas. También cobraban gabela o derecho de pontaje Sangüesa, Caparroso y otras poblaciones del curso del Aragón [32]. Los perjuicios económicos que ocasionaría este proyecto alcanzaban a muchos pueblos, monasterios y señoríos, que en buen número se mantenían de los regadíos del Aragón. Ascenderían a más de cuatro millones y medio de reales, según el informe presentado por los comisionados: […] *sobre despojarles de un río que les destinó la naturaleza misma, quitaría a muchas villas el uso del agua que tienen adquirido en remuneración de heroicos servicios hechos a la Corona, y podría finalmente a todos en preciso conflicto de su última despoblación.*

La ejecución de los planos fue encomendada al ingeniero Wite [33]. No sabemos si debido a esta movilización popular, el caso es que el proyecto de Aranda pasó pronto al baúl de los recuerdos, previa declaración de inviabilidad: […] *así por el dictamen de los ingenieros, como por el inmenso caudal que se necesitaba y las pocas contingentes utilidades en el terreno por donde se quiere dirigir a costa de la Real Hacienda, que tampoco entrará en ese crecido gasto sin la seguridad de su recompensa, que ninguno puede afirmar.* De todas formas, la Diputación estaba decidida a oponerse a toda costa a la ejecución del proyecto.

Doscientos años más tarde, tanto las tierras de Tauste y de otros pueblos aragoneses como algunas extensiones de las Bardenas navarras se ven hoy surcadas por canales de riego, que tienen su origen en el pantano de Yesa, a la vista de Ruesta, y aportan caudales mucho mayores de los previstos en el proyecto desechado.

Otro plan hidráulico, más bien náutico, de esta época tan proclive a colosales obras de ingeniería, pero más ambicioso aún, intentaba unir mediante un canal el mar Mediterráneo con el Cantábrico [34]. Resumo la información que nos proporciona el historiador Idoate, que vincula la mencionada obra faraónica al nombre de Santos Ochandátegui, artífice de tres grandes realizaciones en suelo navarro: la erección de la fachada de la catedral de Pamplona –supervisada por el ilustre arquitecto Ventura Rodríguez–, la traída de aguas de Subiza y el trazado de las principales carreteras o caminos reales. La pericia de Ochandátegui fue justamente elogiada. En 1789, como decíamos, elaboró además un proyecto de canal que lleva este encabezamiento: *Canal navegable desde el mar Mediterráneo al océano Cantábrico, continuando el proyecto del Reino de Aragón, cruzando el de Navarra y la provincia de Guipúzcoa por los ríos Arga y Oria, unidos por varios manantiales y depósitos de agua a la altura de Lecumberri* [35].

El canal que proponía Ochandátegui para Navarra partiría del bocal de Tudela y atravesaría los campos de Murillo de las Limas, Arguedas, Valtierra y las campiñas de Cadreita y Milagro, cruzando luego el Aragón por Villafranca. Este tramo mediría unas siete leguas. El canal subiría a continuación por las riberas del Arga hasta Ibero, a través de los campos de Marcilla, Peralta, Falces, Miranda de Arga, Berbinzana, Larraga, Mendigorría, Puente la Reina, Belascoáin, Vidaurreta y Echauri. Este segundo tramo tendría unas diez leguas y serían necesarias algunas obras en los pasos difíciles. En Ibero el canal remontaría el río Araquil, pasando por Asiain e Izurdiaga, y de aquí subir por el río Larraun a través de Dos Hermanas, Latasa y Urriza, hasta llegar a Lecumberri. Este nuevo tramo correría cinco leguas más, y en su último tercio ofrecería ciertas dificultades por la fuerte pendiente, el menor caudal de los afluentes y las montañas, que obligarían a mantener el cauce ya existente.

En Lecumberri se planteaba el problema de la vertiente, que debería cruzarse en dirección al valle de Aráiz mediante un túnel, con lo que se evitaría la construcción de numerosas esclusas. Preveía el aprovechamiento del riachuelo de Iribas y otros regatos para formar estanques con acopio suficiente de agua. Atravesando la montaña, el canal se uniría al río Leceta, pero serían necesarias varias esclusas y estanques por el gran desnivel existente. Desde Tolosa, el canal tomaría el curso del Oria para terminar en Orio. La longitud de este último tramo alcanzaría más de ocho leguas.

Así veía Ochandátegui el canal de Navarra y con él un mundo de posibilidades. La Diputación tomó con calor el asunto y elevó el proyecto al rey, haciendo notar el gran conocimiento que tenía de los terrenos quien en aquel entonces dirigía el trazado de los caminos reales con gran competencia, así como las ventajas económicas que reportaría para todo el reino. Como tantos otros proyectos, también este se frustró y con él las esperanzas de las poblaciones alineadas lo largo de su recorrido.

5. Varios procesos jurídicos

Reúno en este epígrafe una serie de acontecimientos de carácter jurídico relacionados con los habitantes de Peralta, cuya documentación se encuentra principalmente en las secciones *Papeles sueltos* y *Archivo secreto* del Archivo General de Navarra. De unos tengo a la vista el

dossier completo, y de otros solamente una reseña. Por tratarse de asuntos privados, tienen una importancia relativa para la vida del municipio.

De 1703 se conservan unos memoriales de contrafuero de la Diputación al virrey sobre una real cédula obtenida por el marqués de Falces contra doña Josefa de la Canal, para que comparezca a litigar en la cámara de Castilla la gracia de eximir en la casa de la villa de Peralta la jurisdicción de su alcalde [36]. Don Francisco de Argáiz y Galdeano, vecino de ilustre familia peraltesa y dueño de los mayorazgos de Argáiz, Galdeano, Jaso, Arlas y Azpilicueta, abrió proceso en 1744 contra el fiscal y patrimonial para que despachase a su favor, como sucesor de don Francisco Antonio de Galdeano en el palacio de Sigüés y mayorazgo de Galdeano, la pendencia de cuarteles por los bienes que poseía en Peralta, Funes y Tafalla, al ser agregados a dicho palacio [37]. Años más tarde, en 1758, Francisco Joaquín de Leoz y Azcona, oidor del tribunal de Comptos, poseedor del mayorazgo y bienes que gozó Francisco de Leoz Asiain y Echalar, inició proceso contra el fiscal y patrimonial por parecido motivo por los bienes que poseía en Peralta y Funes y unas viñas en San Martín de Unx, como agregado a dicho mayorazgo [38].

Del 14 de febrero de 1764 hay una orden de la Cámara para que el Consejo informe lo que se le ofreciere y pareciere a lo solicitado al rey por José Antonio Marichalar: *Señor don José Antonio de Marichalar, oidor más antiguo en el tribunal de la Cámara de Comptos de Navarra, a los Reales Pies de V. M. con la más profunda veneración hace presente que en la villa de Peralta posee en distintas heredades pertenecientes al Mayorazgo de Argáiz, uno de los más antiguos y distinguidos del Reino, 300 robadas de viña, que por la antigüedad de su plantación y haber flaqueado de su fortaleza la tierra, aún no le producen el coste de su cultivo, siéndole imposible renovarlas, pues sobre su exorbitante importe, lo desustanciado del terreno le inutiliza la producción las ventajas que puede conseguir descepándolas del todo y haciendo nueva plantación en tierras peculiares del mismo Mayorazgo muy a propósito para este fruto, y que ha tiempo que por no serlo para trigo, no reditúan renta alguna, y respecto que por lo contrario, estas heredades desplantadas, por su conocida fecundidad para granos, en el mismo día empezarán a rendir. Suplica a V. M. que no siguiéndose de su solicitud perjuicio alguno, y correspondiendo los informes a lo que lleva expuesto, se sirva concederle permiso para descepar 300 robadas de tierra y plantar igual cantidad en otras heredades propias del Mayorazgo, gracia que espera de la generosa clemencia de V. M.* [39].

Por entonces otro miembro ilustre de esta familia, Joaquín de Marichalar, presentó cuentas al Consejo Real de los gastos ocasionados por reparaciones efectuadas en el puente de Peralta con permiso del citado consejo, para que primeramente las aprobara y después despachara al virrey la libranza correspondiente a las cantidades gastadas, a favor de Juan Manuel de Gárriz, que las había adelantado.

En 1772, Francisco Javier de Argáiz y Esquivel, poseedor de los mayorazgos antes citados y dueño de los palacios de cabo de armería (ver nota 9 del capítulo I) de los lugares de Sagüés e Iza, inició un proceso contra el fiscal y patrimonial, como lo hizo su padre en 1744, sobre rebate o pendencia de los cuarteles correspondientes a las haciendas que poseía en Tafalla, Peralta y Funes, pertenecientes a dichos mayorazgos y palacios [40]. Como resultado del proceso, el tribunal de la Cámara de Comptos declaró despachar a favor del interesado 16 maravedís por cada cuartel de las haciendas de Tafalla, 180 maravedís por las de Peralta y 7 maravedís y medio por las de Funes [41]. Doce años más tarde, su viuda doña María Jesús de Aranguren y Álava, en nombre del hijo menor de edad, llamado Javier como su padre, reemprendió el proceso sobre

rebate de los cuarteles correspondientes a las haciendas de los lugares antedichos. La sentencia pronunciada por el tribunal contra la Diputación del reino, a la que se califica de contumaz en este asunto, fue favorable a los Argáiz [42]. En 1787 abrió proceso Tomás de Marichalar, vecino de Peralta y poseedor de los mayorazgos de Gúrpide, Isaba y Martínez de Peralta, y de las pechas de los lugares de Aranguren, Ilundáin y Laquidáin, contra el fiscal y patrimonial, también sobre rebate de los cuarteles correspondientes a los bienes que poseía en Peralta, Villafranca y Milagro, en los mismos términos que lo obtuvo su hermano mayor, don Francisco Javier, último poseedor y muerto sin sucesión [43].

En las mugas de los caminos reales con los reinos de Castilla y Aragón se cobraron desde antiguo las tasas de los arbitrios y consumos por los artículos trasvasados del reino. De 1789 están los memoriales de las villas ribereñas de Peralta y ocho más, suplicando a la Diputación recomendase a S. M. la instancia para que modificara el arancel de derechos establecidos en las aduanas de Castilla y Aragón, francamente beneficioso para esos reinos y en detrimento de Navarra [44].

Ocuparon la notaría de Peralta durante el siglo XVIII los siguientes escribanos: José Antonio Zapata (1696-1734), Bonifacio Arlas (1707), José Ábrego (1721-1726), Tomás Diego Burdaspal (1724-1739), Ramón Escudero (1742-1780), Gregorio Zapata (1741-1764), José Falces y Zapata (1741-1764), Juan Ramón Corroza (1780-1812) y Tadeo Zapata (1789) [45].

6. Tomás de Marichalar, gobernador para la jurisdicción criminal, y Agustín de Iturbide, oriundo de Peralta, emperador de México

No poco le costó al Consejo Real conseguir la persona idónea para el cargo de gobernador para la jurisdicción criminal de Peralta, entre otras razones porque nadie quería ejercer tan difícil y poco gratificante desempeño [46]. Desde el 12 de diciembre de 1775 cumplía a satisfacción dicho cargo don Juan Antonio de Leizaur, pero "le era imposible continuar por más tiempo en el ejercicio de dicho empleo a causa de tener abandonados su casa y haciendas extensas", que poseía en Peralta, Marcilla y otros lugares cercanos. En la solicitud de exoneración del oficio exponía que también era gobernador del vínculo y regidor por el estado de nobles, "causas justas para que merezca de vuestro Consejo la exoneración […] por ser justo se distribuyan los oficios honoríficos gravosos entre los vecinos que puedan desempeñarlos". Añadía que Tomás de Marichalar ejercía de teniente suyo durante esos años.

En consecuencia, el 11 de diciembre de 1778 se le relevó, nombrando como sucesor al susodicho don Tomás, con facultad para que pudiese nombrar a su vez uno o dos tenientes. Marichalar solicitó inmediatamente por su procurador Francisco Antonio de Antoñana la revocación del nombramiento, haciendo valer su condición de *familiar de número del Tribunal de la Inquisición de Navarra desde 1761, según consta en el título de que hace exhibición, y como tal exento de ejercer oficios y empleo honoríficos* y *el estado de su salud y facultades de que carece al presente por tener quebrantada ésta y cortedad de vista sin que le sufrague la facultad de poder nombrar uno o dos tenientes, porque estos solamente son para los casos de enfermedad o ausencia del principal*. Que el oficio de gobernador era arduo lo demuestra Marichalar cuando dice que "ejercer la presidencia sería exponerse a perder la vida, que debo conservar por todos los medios". En consecuencia, suplicó se le eximiese de tal encomienda y

se nombrase en su lugar al que fuere del agrado y satisfacción del Consejo. Ante justificaciones tan contundentes, también se liberó a don Tomás, pasando el nombramiento a Baltasar de Gurrea.

A los pocos días, una nueva súplica de exoneración tiene entrada en el registro del Consejo Real. La acompaña un certificado del escribano de Peralta, don Ramón Escudero, que reza así: *Ante mí parecieron presentes el licenciado don Antonio Ramírez de Aragón y Juan Antonio San Martín, médico y cirujano respectivamente en esta villa, y a instancia de don Baltasar Gurrea, vecino de ella, se les ha pedido hagan declaración del estado de su salud actual para los efectos que a él le puedan convenir […]. Declaran haberle visitado diversas veces aquejado por su enfermedad de gota, que le tiene postrado en cama una gran parte del año y el resto lo deja en gran estado de debilidad y flaqueza de piernas, no pudiendo subvenir apenas a las necesidades de su casa […], además de un tiempo a esta parte van en aumento no sólo los frecuentes paroxismos, sino también son más laboriosas las convalecencias, y en el día de la fecha se haya tan caído y maltrecho que no puede bandearse sin mucha pena por hacer cuatro meses que está padeciendo dolores […].*

Mientras no aceptase el nombramiento una de las personas propuestas, continuaba en el ejercicio de la jurisdicción don Juan Antonio Lizaur, a quien le urgía dejarlo por "la absoluta imposibilidad que tiene de continuar en el ejercicio". De aquí que el 22 de diciembre volvió a escribir a S. M., mediante el procurador Antoñana, insistiendo en que "las causas expuestas anteriormente no le permiten proseguir por más tiempo", y suplica que se despache luego el correspondiente título a favor de Gurrea para que empiece a ejercer sin dilación alguna. Ante la insistencia de Lizaur, el real Consejo autorizó su cese ese mismo día. La sugerencia dada por Lizaur de que se nombrase a Baltasar de Gurrea, evidencia que éste no estaría tan enfermo como habían certificado los facultativos para verse impedido de ejercer tal jurisdicción. Y como quien calla, otorga, Gurrea, conocedor de los términos de la solicitud de Lizaur, escribió diligentemente a S. M. una nueva carta, por medio de su procurador Barricarte, vecino de Peralta, insistiendo en que *hace muchos años que padece accidente de gota, repitiéndose con tanta continuación y frecuencia que cuando menos le imposibilita la mitad del año para todo ejercicio, y que lo más de él lo pasa en la cama, y si algunos días se levanta lo deja en disposición de no poder andar, sin prometerse esperanza alguna en su curación, antes en los últimos años son más frecuentes las repeticiones […], además tiene familia dilatada y se ve precisado a asistir al cuidado de su hacienda para su manutención, como que pende de ella; en cuyas ciertas circunstancias bien se deja reconocer la imposibilidad de acudir a entrambas obligaciones y de desempeñar la muy pesada de gobernador de la justicia criminal, que requiere continuo cuidado y personal asistencia en muchos y continuados actos […].* En vista de lo cual el Consejo lo dio también por excusado, y, no teniendo otra alternativa, le hizo saber al alcalde ordinario de la villa que celase con la mayor vigilancia la quietud y sosiego del pueblo hasta que se nombrase a la persona competente.

Pero la quietud y el sosiego brillaron por su ausencia en Peralta durante tres años, hasta el punto que el fiscal del reino se vio obligado a escribir a S. M. justificando la necesidad de proceder de nuevo al nombramiento de un gobernador para la villa. Dice así: *Con motivo de los repetidos insultos, pendencias, heridas y muertes, que en los tiempos pasados se experimentaron en la villa de Peralta, se sirvió Vuestro Consejo en diferentes ocasiones nombrar personas de su confianza y de la primera distinción para que ejerciesen el empleo de Gobernador de la jurisdicción criminal sumaria de dicha villa, hasta que en el año 1778 fue exonerado don Juan Antonio Leizaur por las justas causas que expresó a V. C. y desde entonces*

corre el gobierno del pueblo a cargo del alcalde ordinario, que siempre lo es del estado de labradores, y comúnmente recae en sujetos menos instruidos y de cortas facultades, y por ello sin duda no aciertan a manejar las riendas en las administraciones de justicia con aquel miramiento que exige su importancia, tomando de aquí ocasión la juventud mal reprimida para continuar con la misma insolencia en sus desórdenes y excesos tan descompasadamente, que a fines del año último ya se contaban hasta veinticuatro cautivados por diferentes crímenes, que se refieren a lo sagrado de la iglesia parroquial, salían de música perturbando la debida quietud, y aún se propasaban a hacer resistencia a vuestra Real Justicia cuando ésta los perseguía, y en el presente año ejecutaron lo mismo, a cuyas resultas hay algunos presos en vuestras cárceles reales, y en vuestra corte penden multiplicados procesos en esta consideración, y atendiendo a que nada hay más importante que mantener a los pueblos en paz y buen orden, para que esto se consiga en la referida villa de Peralta, suplica a V. C. nombrar por gobernador de la jurisdicción criminal de la expresada villa a la persona que sea de su mayor satisfacción, despachándole título en la forma ordenada.

Por fin, el 15 de marzo de 1782, en atención a las graves circunstancias expuestas, el Consejo Real nombró para gobernador de la jurisdicción ordinaria de Peralta a Tomás de Marichalar, con facultad de nombrar teniente y reteniente. Así reza el nombramiento, firmado por el regente y oidores del Consejo y refrendado por el secretario, Javier Ángel Fernández de Mendive. Después de un encabezamiento, en el que se enumeran todos los títulos del rey don Carlos, aparece el siguiente texto: *Hemos sido informados que para asegurar la paz y sosiego de esta república, turbada con bastante frecuencia, no tanto por la juventud de sus naturales, cuanto por el numeroso concurso de los forasteros, que huyendo de sus propios pueblos donde son perseguidos por inquietudes o delitos que han cometido en ellos, se acogen en esta villa, no bastando la autoridad de su alcalde ordinario, que debiendo ser siempre del estado general de los labradores, no les permite este ejercicio el asistir continuamente en el pueblo , ni el celar de día ni de noche la quietud de él, ni en semejantes personas pueden concurrir aquellas prendas y particulares circunstancias que pide el activo, vigilante y riguroso desempeño de este cargo, como lo ha mostrado la experiencia: deseando ocurrir providencialmente a embarazar los desórdenes que cada día se aumentan, y confiando de este tan importante fin en las circunstancias que en vos residen, os habemos elegido y nombrado por esta real provisión por ahora, y entre tanto que otra cosa proveamos, que use y ejerza en esta villa y en su término la jurisdicción criminal sumaria en todos los casos concernientes a ella, con facultad de que podáis nombrar teniente y reteniente de las prendas que requiere este empleo.*

Os damos nuestro poder y autoridad real para que de oficio podáis perseguir y prender malhechores, vagos y otras personas sospechosas, y recibir informaciones sobre esto y remitirlas a nuestra Corte, y los reos a nuestras cárceles reales, y para que en nuestro nombre providenciéis por bandos públicos o por aquellos medios que os parezcan más eficaces el impedir y embarazar todos los desórdenes, ocasiones o motivos, que pueden ser causa de alborotos, esencias o inquietudes, señalar las horas de recogimiento y todo lo demás que consideréis necesario para la quietud y sosiego de la república, celando y vigilando su puntual cumplimiento, obrando en ello con aquella prudente conducta que de vos confiamos. Y en los casos que concurrieseis en actos públicos a una con dicho alcalde ordinario y su regimiento, les hayáis de preferir en voz y asiento, y no podáis hacer ausencia de Peralta sin expresa licencia nuestra, y mandamos a su alcalde y regimiento, ministros de justicia, vecinos, habitantes y moradores de ella, que os tengan y representen por administrador y gobernador de dicha jurisdicción criminal y cumplan vuestras órdenes y os guarden el respeto, honores,

preeminencias, prerrogativas, que con esta representación os corresponden, y os den todo el favor y auxilio que les pidiereis en todos los casos y cosas tocantes al ejercicio de dicha jurisdicción criminal, so pena que de lo contrario serán castigados con el mayor rigor, y mandamos por la presente, firmada por el regente de nuestro Consejo y oidores de él, refrendada por nuestro secretario infrascrito y sellada con el sello.

Ante la degradación sufrida en la convivencia peraltesa desde hacía tres años, no sólo por los desmanes cometidos por los propios habitantes, sino también por los vecinos que acudían a la villa para aprovecharse de su especial circunstancia, don Tomás de Marichalar no tuvo más remedio que aceptar un nombramiento tan paladinamente expresado, olvidándose de las excusas que había presentado en 1778, cuando fue nombrado en primera instancia. Y de inmediato ofició el cargo con energía, como se aprecia en la siguiente carta que remite en su nombre al Consejo Real el secretario de Peralta, José de Falces y Zapata, el 25 de marzo de 1782: *Por el correo de ayer recibí la encomienda del 23 del corriente, y estimando la confianza y satisfacción que debo al Real y Supremo Consejo de este Reino, he hecho el apercibimiento serio que se me ordena a todos los sujetos que comprende la nota de su carta.* Estos apercibidos a que se refiere el secretario por su mal comportamiento fueron los siguientes: Xavier de Orduña, mayor y menor, Baltasar Guinduláin, José de Burdaspal, Manuel Pérez, Manuel Rodríguez, Xavier Zalduendo, Roque Silvestre, Antonio Sayés, Xavier Legaz y José Moreno, alias el Bacio, natural de Falces.

La presencia de los franceses no sólo dejó su germen revolucionario en la Península, sino que, traspasando el océano Atlántico, prendió enseguida en las tierras ultramarinas de los virreinatos españoles. México fue un hito importante de las revoluciones hispanoamericanas.

Pero quizá lo que pocos peralteses conocen es que el padre de Agustín de Iturbide, el emperador de México tras su independencia, fue natural de Peralta, como consta por el acta de su bautismo, que dice textualmente: "En seis de febrero de 1739 bauticé a Joseph Joaquín, hijo legítimo de Joseph de Iturbide y Josepha de Arregui" [47]. El apellido Iturbide es originario de Navarra. Tuvo casa solariega en Oronoz y Garzáin, del valle del Baztán, y Buzunáriz en la merindad de Ultrapuertos o Baja Navarra. Bisabuelo del emperador fue Salvador José de Iturbide, natural de Pamplona, que se fue a México y allí se casó en el año 1711 con Magdalena Álvarez de Eulate. Engendraron a José de Iturbide Álvarez, quien contrajo matrimonio con Josefa de Arregui. Por circunstancias que desconocemos este matrimonio se encontraba en Peralta en 1729 cuando nació José Joaquín, quien llegó a ser en México persona importante, que casó con la mexicana Josefa Aramburu, a la que hizo madre de cinco hijos [48]. Uno de ellos, Agustín, nació el 27 de septiembre de 1783 en Valladolid, del estado de Michoacán. Se incorporó a la carrera militar a los quince años; fue terrateniente y casó con la mexicana Ana María Huarte en 1805.

Agustín luchó junto a los realistas contra la revolución social e independentista de Hidalgo y Morelos. En 1820 el virrey le encargó sofocar la sublevación de Guerrero, pero al no conseguirlo, acordó con este el "abrazo de Acatempan", que condujo al ejército colonial a una posición a favor de la independencia de México, bajo una monarquía constitucional católica, regida por un príncipe español, concretada en el Plan de Iguala el 1 de marzo de 1821, cuando en España se volvía ya al Liberalismo. La rivalidad entre las filas realistas permitió a los insurrectos entrar en la capital, donde se reunió el Congreso Constituyente, mientras se encargaba el gobierno de una Junta, de la que Iturbide fue nombrado presidente. Deseoso de conseguir el mando absoluto, la disolvió haciéndose proclamar por sus soldados emperador en

1822 con el nombre de Agustín I, lo que suscitó la oposición de los republicanos y liberales del congreso.

El conservadurismo político y social de Agustín I lo expresó en su forma de gobernar. Incapaz de hacer valer su programa de gobierno, se enfrentó al congreso hasta disolverlo y perseguir a sus miembros. No pudo evitar la rebelión de Santa Ana en 1823 y tuvo que abdicar. Ocho meses había durado el sueño y la realidad de su imperio. Se exilió a Europa, pero pronto regresó a México, sin saber que el propio congreso había dispuesto detenerle. Hecho prisionero el 15 de julio de 1824, fue fusilado cuatro días después en Padilla (Tamaulipán), tras un juicio sumarísimo [49].

NOTAS:

1. Idoate, F. AGN, *Sección de Guerra. Documentos (1259-1800)*, t. III, 69, leg. 6, carpeta 17.
2. Ibíd., 64v, leg. 6, pág. 52.
3. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra*, vol. I: *Un momento crítico para Pamplona en la Guerra de Sucesión*, pág. 125.
4. Idoate, F. *Sección de Guerra*, t. III, pág. 834, leg. 7, pág. 36.
5. Idoate, F. *Rincones*…, vol. I, pág. 126.
6. Lizarda, F. J. *La hora de Navarra del siglo XVIII*, art. en Informe sobre Navarra, 1986, pág. 33.
7. Idoate, F. *Sección de Guerra*. t. III, pág. 64, leg. 30, pág. 30.
8. AGN, *Inventario del Archivo Reino de Navarra. Filiaciones de Abogados,* fol. 223v, leg. 2.
9. Ibíd., fol. 224, leg. 2, págs. 21,26.
10. Ibíd., fol. 227v, leg. 2, pág. 84.
11. AGN, *Archivo Secreto,* libro IV, tít. 14, fajo 1.
12. Idoate, F. *Sección de Guerra. Documentos (1259-1800),* t. III: *Itinerarios y tránsitos de tropas*, fol. 320v, leg.1, pág. 19.
13. AGN, *Inventario… Filiaciones de Abogados*, fol. 235, leg. 4, pág. 1.
14. Ibíd., fol. 236v, leg. 4, pág. 32.
15. AGN, *Inventario… Escrituras Censales*, fol. 208v, leg. 1, pág. 34.
16. AGN, *Inventario…Vínculo del Reino, Tabaco y Chocolate*, fols. 186 y 187, leg. 6, pág. 43 y fol. 192, leg. 7, pág. 40.
17. Salas Ausens, José A. *Extranjeros en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII*, art. I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX, rev. Príncipe de Viana, 1986, pág. 76.
18. Idoate, F., ibíd., t. III, fol. 1.335, leg. 10, pág. 14.
19. Ibíd., fol. 1.373, leg. 10, pág. 33.
20. Idoate, F. *Inventario…*, t. III. *Sección de Guerras*, fol. 135, leg.11, pág. 22.
21. Idoate, F. *Rincones…*, vol. I: *En el momento de peligro, la llamada al apellido*, pág. 135.
22. AGN, *Cuaderno de las leyes y agravios…*, vol. II, ley XXVI.
23. Cf. Ventura, J. *Paridades de la moneda navarra, desde finales del siglo XVIII hasta la creación de la peseta,* art. en I Congreso de Historia de Navarra, 1986, págs. 467-481.
24. AGN, *Cuaderno de las leyes y agravios…*, vol. II, ley XXVII, pág. 90 y 91.
25. Idoate, F. *Rincones…*, vol. III: *Jugando a los prohibidos*…, pág. 808.
26. Ibíd., pág. 810.
27. Idoate, F. *Inventario…*, t. IV: *Canales y Regadíos*, fol. 256, leg. 1, pág. 27.
28. Archivo municipal de Peralta, *Pretensiones* núms. 13, 14, 15 y 16. Es copia del original, que se encuentra en el Archivo municipal de Villafranca.
29. Íd., núms. 17, 18 y 19.
30. Íd., Idoate, F. *Rincones*…, vol. II, págs. 410-416.
31. Ibíd., págs. 411

32. AGN, *Canales y Regadíos,* leg. 1. En *Papeles Secretos*, tít. 26, fol. 1, está la real orden relativa al ingeniero Wite.
33. Idoate, F. *Rincones…*, vol. II: *Un proyecto de unión de dos mares*, págs. 222-224.
34. Nota de Idoate en ibíd., *Canales y Regadíos*, leg. 2, pág. 5.
35. AGN, *Archivo Secreto. Inventario de Papeles*, 1703, pág. 6.
36. AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 125, pág. 16.
37. Ibíd., leg. 130, pág. 7.
38. AGN, *Archivo Secreto. Inventario de Papeles,* libro II, 1764.
39. AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 134, pág. 4.
40. AGN, *Inventario*, t. VI: *Cuarteles, alcabalas, donativos, valimientos, contribuciones…* leg. 6, fol. 46v.
41. AGN, *Papeles Sueltos*, leg. 140, pág. 5.
42. Ibíd., leg. 139, pág. 1.
43. AGN, *Archivo Secreto*, libro IV: *Tablas, Aduanas*…, leg. 6, pág. 27.
44. Idoate, C. y Segura, J. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, págs. 47 y 48.
45. AGN, *Archivo Secreto*, libro II, tít. 7, fajo 3, núm. 55.
46. Archivo parroquial de Peralta, libro de bautizados, 1739.
47. García Carraffa, A. *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana.,* t. 46, págs. 132-136.
48. García Martínez, B. *Historia de México,* Everest-Mexicana, págs. 117-130.

CAPÍTULO XVI: JUAN BAUTISTA DE IRURZUN SAN MARTÍN Y EL SEMINARIO CONCILIAR DE PAMPLONA

1. Vida de un peraltés ilustre

Si preguntamos en Peralta quién fue Juan Bautista de Irurzun San Martín, nos dirán a lo sumo que fue un importante hombre del pasado, ya que llevan su nombre el colegio público y la calle más larga del pueblo. Pero nada más. Su vida, su personalidad, el recuerdo de las obras sociales, culturales y piadosas que fomentó y patrocinó con sus propios bienes duermen en el olvido de sus paisanos. Los sesenta y siete años de su fecunda vida arrancan con el siglo XVIII. Le tocó vivir en una época de relativa tranquilidad política, marcada socialmente por inquietudes científicas y de renovación artística, en medio de un considerable movimiento comercial. Tratamos en este capítulo de rehabilitar su memoria.

Juan Bautista nació en Peralta en 1698, posiblemente el 2 de julio. Era costumbre bautizar a los niños el mismo día del alumbramiento o, a lo sumo, el día siguiente. Con su nombre se abre le relación de actas de julio en el libro de bautizos de la parroquia: *En tres de julio del año mil seiscientos noventa y ocho bauticé a Juan Bautista, hijo legítimo de Hernando de Yrurzun y Jossepha de Sant Martín, fue su padrino Don Diego de Alfaro. Y en fe de ello firmé. Don Manuel de Hae, vicario* [1].

A comienzos de julio el clima de Peralta es apacible, a caballo entre las dulzuras de la primavera y el rigor del verano, si bien las labores de recolección de las cosechas empiezan a atosigar a las gentes del campo. Pero don Hernando y doña Josefa no tenían esta preocupación porque, al parecer, no eran labradores, sino tal vez comerciantes. Nada sabemos de la infancia y juventud de Juan Bautista. Los primeros datos conocidos lo insertan ya en la vida social y económica de Pamplona. "Los bienes y caudales los adquirió con su industria, trabajo y fortuna" [2], dice su testamento. Fue comerciante de cierta importancia en el sector textil. Abrió comercios en Estella, Cascante, Tudela, Peralta, Madrid, Soria y otros lugares. También aparecen deudores suyos por expediciones de partidas de lana en Ámsterdam, Ruán, Londres y Bayona.

Disfrutó de una desahogada situación económica. Poseía casa y hacienda en Peralta [3] y en la villa de Barasoáin; también era dueño de viñas y campos de labor, así como de tres casas en Pamplona que habían pertenecido a sus padres [4]. En 1733 Juan Bautista mandó derribar y hacer de nueva planta dos de estas viviendas: la de la calle Estafeta, nº 17, y la de la calle Calderería, nº 19, adosadas una a otra por la parte de atrás y separadas por un patio. En los cobros de sus rentas se menciona el alquiler de la otra casa, situada en la calle Tejería. En Peralta compró en 1735 ocho piezas de tierra blanca de regadío, y otra más en 1746. Poseía además viñas en Aiz Villava –quizá la actual Villaveta–. Reconoce que "sus caudales están esparcidos y se necesita tiempo para recogerse" [5]. Tiene deudores en Peralta, que aparecen en diversos borradores de cuentas: Martín Munárriz, Manuela Mur, Tomás Roldán, Baltasar Gurrea y Tomás Sagaseta, entre otros.

Exponente de la buena situación material que gozaba, al mismo tiempo que de su liberalidad, es su testamento [6]. En él reitera que a sus criados se les abone cuanto corresponda de sus salarios, además de asignarles lo siguiente: a Juan Francisco Zunzarren, criado principal, 1.000 pesos de a 8 reales cada uno; a Ramón Anchóriz, 50; a Francisco Gorricho, 30; a María Andrés

de Garralda, "que hacía tiempo le venía sirviendo", 660 ducados de a 11 reales cada uno; y a Martina y Catalina de Mina, criadas, 50 ducados a cada una.

Juan Bautista tuvo cinco hermanos, que son los que figuran en su testamento: fray José, monje de Leyre, que le sobrevivió; María Antonia, viuda de Mariano Fernández; Francisca y Manuela, también casadas, pero ya fallecidas, y Fermín. Este no figura en el testamento porque ya había muerto sin dejar sucesión. Sabemos de su existencia porque en 1756 –el mismo año de la muerte de Juan Bautista– otorgaba poder para testar. Al hermano monje y a la hermana viuda, así como a los hijos de las hermanas fallecidas, les asignó la legítima foral y diversos legados menores, pero les excluyó del resto de sus bienes [7].

Irurzun se casó con la viuda Josefa Geralde, que ya traía hijos de su anterior marido, José Orquín. Con ella no tuvo descendencia, pues ya era mayor. Murió antes que él. Entre los sobrinos se encuentran Francisco, Tomás y José Rivera, los tres presbíteros y beneficiados de Valtierra. José Javier de Aldea, el sobrino laico, se encargó en los últimos años de vida de su tío, que estaba ya muy enfermo, del comercio y del gobierno de su casa.

Vivió Juan Bautista como un buen cristiano. Profesaba devoción a san Juan Evangelista, titular de su parroquia natal, y a san Juan Bautista, cuyo nombre llevaba y era muy venerado en el pueblo. Durante su última enfermedad pasó largo tiempo en Ibero, donde le visitaba Juan Félix de Echalecu, médico de Ororbia. Hizo profesión de fe a la hora de la muerte, "creyendo firmemente y confesando todos los misterios que cree y confiesa Nuestra Madre la Iglesia Católica". Recibió devotamente los sacramentos de la confesión, el viático y la santa unción. De forma muy original instituyó a su alma "por heredera universal de todo el remanente de sus bienes, derechos y acciones, que por cualquier título o causa le pudiesen competir" [8], otorgando poder para hacerlo a don Fermín de Lubián, prior del cabildo de Pamplona.

Designó patronos de una obra pía todavía por establecer al obispo de Pamplona, al citado prior y al rector del colegio de la Compañía de Jesús de Pamplona. Como albaceas testamentarios nombró a Martín de Barbería y Pedro José de Lecumberri, "para lo cual les concede cumplida facultad, aunque sea pasado año y día de su defunción, y todo el tiempo que necesitaren" [9]. Dejó un legado del 1.000 pesos de a 8 reales cada uno para la capilla de Nuestra Señora del Camino de Pamplona, "que se está construyendo en la parroquia de San Saturnino", y 500 pesos de a 8 reales sencillos cada uno para el culto y veneración de la imagen de Nuestra Señora del Sagrario de la catedral [10].

2. Muerte y sepultura

Juan Bautista falleció en Pamplona el 9 de septiembre de 1756. Fue inhumado en la parroquia de Peralta. Del 24 del mismo mes aparece una partida de 1.937 reales y 24 maravedís, abonada por su sobrino José Javier de Aldea por "los suplimientos que hizo en Peralta en el entierro y honras fúnebres". Ese mismo año, en la festividad de Todos los Santos, se celebraron honras fúnebres siguiendo la costumbre de la villa, lo cual se repitió al año siguiente, cumpliéndose de este modo el deseo del difunto: *Fue voluntad de dicho Juan Bautista, y tal me lo comunicó, que siempre que fuese servido de llevarle de esta vida a la eterna e hiciese su alma separación del cuerpo, fuera éste llevado a la villa de Peralta, su patria, y sepultado en la parroquia de San*

Juan Evangelista de ella, en la sepultura que tenía en ella cerca del altar de Nuestra Señora del Rosario, que él había costeado a sus expensas, adonde con las debidas licencias había trasladado los huesos de sus difuntos padres; y que en ella se le hiciese el entierro, honras, cabo de año y añal, con todo lo demás acostumbrado en la mencionada villa con personas de su esfera y calidad, a arbitrio y disposición de sus cabezaleros [11]. Aunque la voluntad de ser enterrado en Peralta junto al altar del Rosario aparece claramente expresada, diferentes intereses, posiblemente de índole económica, trataron de alterar este deseo. Alguien propaló que, al recibir el viático, el señor Irurzun había declarado su voluntad de ser enterrado en la catedral de Pamplona. Pero el vicario general del obispado determinó que, de momento, "sin perjuicio del derecho de las partes, el cadáver de dicho Irurzun fuese llevado a la parroquia de Peralta y sepultado por vía de depósito". Y así se hizo.

Además de los funerales, todos los sacerdotes seculares y capuchinos del convento de Peralta celebraron un novenario de misas, cada uno con la limosna de una peseta por misa, estipendio muy generoso para aquella época. También los sacerdotes de la catedral de Pamplona y los de otras tres parroquias habían recibido el encargo de celebrar tres misas por su alma con la misma limosna de una peseta. Igualmente dejó encargadas las siguientes misas: 100 en los conventos de santo Domingo, Carmen Calzado, san Francisco, Merced, Carmen Descalzo y Trinitarios; 150 en san Agustín; 200 en los Capuchinos de Pamplona y 100 en los de Peralta; 50 al padre Jacinto Orquín, mercedario, hijo de su esposa; 50 a su hermano el monje de Leyre y otras tantas a su sobrino Francisco Rivera, presbítero de Valtierra.

Dotó su sepultura a perpetuidad con un robo de trigo y una hacha para el día de Todos los Santos, y otro robo, otra hacha y sendas velas en el Día de ánimas. Fundó en la parroquia de Peralta doce aniversarios, uno por cada mes, y otro en la fecha anual de su muerte "con el capital doblado de aquel que se suele para los aniversarios regulares" [12]. El 31 de mayo de 1766 se redactó la escritura de fundación ante el escribano Ramón Escudero, con entrega de 560 ducados al cabildo eclesiástico de Peralta "por capital de doce aniversarios de 40 ducados cada uno y, a más, otro de día fijo en el que murió el mismo Irurzun" [13]. Asimismo, en el convento de san Agustín de Pamplona dejó fundación perpetua de "doce misas cantadas con sus oficios de difuntos, uno cada mes" [14]. Estableció una capellanía en la parroquia peraltesa con un capital de 3.000 ducados, con una misa a las doce todos los días festivos, y como primer capellán a su hermano José, monje de Leyre, al que sucedería su sobrino Francisco Rivera y los demás parientes presbíteros y, a falta de ellos, un hijo del pueblo. Como patrono de dicha capellanía nombró a su sobrino José Javier de Aldea e Irurzun y a sus descendientes [15]. Pero en defecto de todos ellos, "recayere el patronato activo de esta capellanía en la villa de Peralta a su alcalde y regidores". El 24 de mayo de 1766 se formalizó la fundación con "3.000 ducados que se impusieron a censo, en 15 de dicho mes, sobre el vínculo del Reino" [16].

Esta preocupación de perpetuar sufragios por su alma no se correspondió con la suerte que corrieron sus despojos mortales y los de sus padres, sepultados al pie del altar de la Virgen del Rosario, porque la fábrica gótico-renacentista de la iglesia parroquial de Peralta se vino abajo sesenta años después del enterramiento de nuestro biografiado. Según algunas personas de la localidad, debajo del presbiterio de la parroquia actual se recogieron en osario común los restos de los enterramientos de la vieja iglesia, testimonio que recojo con reservas a falta de fuentes documentales que lo avalen.

3. Fundaciones sociales

Además de su religiosidad, su sentido de la piedad y la justicia aparece claramente manifiesto en el testamento. Dejó 1.000 pesos para el hospital de Pamplona, 500 para la casa de Misericordia y 200 para los niños huérfanos de la casa de los Doctrinos [17]. En relación con la herencia de su difunta esposa, que él tenía en usufructo, había hecho inventario y presentado las fianzas tanto al hijo como al nieto de la fallecida. Por ello manda que en el momento de su muerte cese "dicho usufructo y los bienes y herencia de su mujer se entreguen a sus herederos". Y como estos familiares habían planteado ciertos pleitos que todavía estaban pendientes sobre la herencia, Juan bautista dispone que "en todo y por todo se arreglen a lo que se determine en justicia", corriendo a su cuenta todos los gastos [18]. Su sensibilidad en esta materia quedó también patente en el legado de 200 pesos de a 8 reales cada uno a la fundación social Amasa de Pamplona, que él había administrado durante muchos años "por la inclinación que a ella le profeso, y en satisfacción de si por fragilidad hubiese padecido alguna omisión en su mejor administración". Sus libros y escrituras de cuentas se ajustaban a la verdad y a la legalidad. Determina en ellos que *paguen todo lo que legítimamente constare y resaltare, y que, si bien dichos libros creían estar puntuales, mas si con todo eso pareciese algún acreedor que no constare en ellos, sea satisfecho, justificándolo legalmente; mas si fuere sólo de partida de hasta dos reales de plata, sea creído por su simple palabra* [19].

Sabedor de que en Peralta existían muchas doncellas que no tenían posibilidad de dote para tomar estado, quiso que de sus bienes se dotase a diez muchachas pobres y huérfanas, de entre 14 y 28 años, con 1.000 pesos de a 8 reales, dándole a cada una 100 pesos al tomar estado. Y encarga al vicario esta asignación. La única contribución que impone a las dotadas es que oigan una misa, recen el santo rosario una vez y hagan la estación de los altares por las almas de los difuntos allegados al dotante y por él mismo [20]. Estos son los nombres de las diez doncellas y sus contrayentes –ninguna optó por el estado religioso– en el orden en que se fueron casando y cobrando la dote: Tomasa Munárriz con Francisco Pérez, Antonia Azcoitia con Fermín Callejas, Manuela Moreno con Marcial García, María Basarte con José Jiménez, Fermina Irigaray con Francisco Irisarri, Javiera Sayés con José del Busto, Bárbara Rabaneda con Manuel Aranaz, Juana de Echeverría con Francisco Basarte, Josefa Romeo con Pedro Roldán y María de Echarri con Francisco Barcos Zarraluqui.

En su testamento se recoge otra inquietud social: socorrer a los pobres de Peralta. Por no haber en el pueblo vínculo o pósito de trigo, los más necesitados tenían en invierno que comprar el pan más caro [21]; así que legó 4.000 pesos de a 8 reales para dotación perpetua de un vínculo de trigo. La villa debía acudir para ello al Consejo Real, redactar unas constituciones para su manejo y gobierno, y nombrar un vinculero que ejecutase la voluntad testamentaria. Es muy posible que se cumpliera esta disposición, como todas las anteriores, pero no he encontrado justificante alguno que lo confirme.

A Juan Bautista de Irurzun San Martín no le preocupó menos la enseñanza. Por el año 1767 enseñaba en Peralta las primera letras el maestro Manuel Vados y Ricarte, a quien el Consejo del reino asignaba una renta; como era insuficiente, *los hijos de dicho pueblo, o continuos habitantes de él que acuden a aprenderla, pagan mensualmente al maestro 6 reales de plata fuerte cada uno; y por esto muchos pobres naturales de la villa, aunque tengan talentos e inclinación al estudio, dejan de aplicarse a estudiar dicha Gramática, y para facilitarles este aprovechamiento dejaba delegado 2.000 ducados de los efectos de su herencia* [22]. La

declaración de pobreza la hacían el vicario parroquial y el regidor o decano del estado de hijosdalgo de la villa.

4. Creación a sus expensas del seminario de Pamplona

La figura de Juan Bautista de Irurzun ha pasado a la historia eclesiástica de Navarra junto a la del prelado baztanés don Juan Lorenzo de Irigoyen. Andaba este obispo tratando de erigir un seminario para los aspirantes al sacerdocio de la diócesis iruñesa, cuando encontró a un mecenas generoso que, aunque ya fallecido, iba a costear tan digna empresa [23]. Los cabezaleros de Irurzun sabían que ejecutaban fielmente su testamento cuando determinaron orientar en esa dirección los fondos de la herencia [24].

Fue la última y deliberada voluntad de don Juan Bautista, y como tal aparece declarada de esta manera por el interesado. Deseaba y ordenaba que, en esta ciudad de Pamplona, donde hay oportunidad y copia de maestros que enseñan gramática, arte, teología moral y escolástica, se comprase o fabricase una casa competente para Seminario, en el que la juventud fuese educada, enseñada y criada en buena política y costumbres, especialmente en el santo temor de Dios y con aplicación a las letras, de suerte que saliesen buenos ejemplares eclesiásticos y cultivadores "republicanos" [25], adornados de honrados procederes y doctos en las ciencias; y que el expresado Seminario se dotase con aquel número de plazas o becas que hubiese lugar, según las cantidades que importe el residuo líquido de su herencia, de modo que, a proporción de la efectiva importancia de ésta, fuese la compra o fábrica de la casa [26]. También quiso y me declaró que, aunque su primer deseo y principal voluntad era beneficiar en el futuro Seminario a los hijos nacidos en su patria, la dicha villa de Peralta, dotando para estos las plazas y rentas que se fincasen y adquiriesen con los efectos y rentas de su expresada herencia; mas bien quería y ordenaba que, siendo posible, se beneficiase generalmente el público y resto del reino, de suerte que en el mismo Seminario pudiesen ser admitidos otros, con tal que pagasen alimentos y los gastos correspondientes a su educación y crianza, y que, para esto, se procurase que la casa o fábrica del Seminario tuviese la mejor comodidad que permitan los dichos caudales líquidos remanentes de su herencia [27].

En efecto, había sido el sueño dorado de su vida la construcción de un colegio o seminario para sus paisanos de Peralta. No es que don Juan Bautista estuviera aquejado de localismo: actuaba sencillamente conforme a los dictados de su época. Mandaba además que, siempre que fuera factible, se beneficiasen del proyecto todos los jóvenes del reino. Por eso sus albaceas no solo no pusieron trabas a la sugerencia del obispo Irigoyen, sino que la acogieron calurosamente; y de un colegio minoritario se pasó inmediatamente a la idea de un seminario de grandes proporciones donde tuviesen cabida todas las vocaciones diocesanas. Del foco religioso y cultural que llegó a ser este centro de formación eclesiástica está llena de ejemplos la historia de Navarra en los últimos doscientos años.

La construcción se inició el 6 de abril de 1773, cuando ya hacía ocho años que había fallecido Irurzun. Se concluyó el 13 del mismo mes en 1780. El costo de la obra ascendió a 179.891 reales de plata de a 16 cuartos y 30 maravedís, equivalentes a 22.486 pesos, 3 reales y 30 maravedís. La fundación Irurzun contribuyó con 14.000 pesos, el equivalente al presupuesto que Juan Bautista había determinado para su seminario local, más 8.486 pesos, 3 reales y 30

maravedís en calidad de censo redimible al dos por ciento, asegurado sobre la renta del seminario [28]. En la escritura de fundación se lee: *Acordaron que, de los caudales destinados por dicho Irurzun para obras pías, se contribuyese con todo lo necesario para la construcción de la fábrica material del Seminario Conciliar*. Se confirman los 14.000 pesos a fondo perdido y la obligación de admitir, mantener y educar del mismo modo y con la misma asistencia que a los seminaristas conciliares a cuantos hijos de Peralta pudieran mantenerse con el producto de los capitales que a este efecto se destinaban [29]. Se recoge la cláusula testamentaria que mandaba se estableciese la forma, construcción, extensión y coste de la fábrica del edificio, *de suerte que se atienda siempre a que quedase congrua y competente dotación para algunas plazas o becas; pues sin esto, de la sola fábrica de la casa, ninguna utilidad resultaría a la dicha villa y sus hijos, a quienes principalmente deseaba y era voluntad beneficiar* [30].

5. Las becas de Peralta

En justa compensación a la inestimable ayuda del testamento de Irurzun en la construcción, dotación y mantenimiento del recién creado seminario conciliar, esta institución diocesana reconocía a perpetuidad la llamada Fundación Becas de Peralta, que tendría como beneficiarios a los hijos de esta villa, siendo *preferidos los pobres que mostrasen buenos talentos y aplicación, e hijos de legítimo matrimonio y de padres vecinos de la villa y, si de estos no hubiere, de habitantes de ella, entendiéndose por pobres todos aquellos que, por sí o por sus padres no tuviesen cómoda disposición de emprender o continuar los estudios y seguir esta carrera sin muy grave incomodidad y dispendio de su manutención decente* [31], *pudiéndose extender a otros el beneficio, en caso de faltar las vocaciones locales. La adjudicación de becarios se haría juntándose el Vicario, el Beneficiado Decano de la parroquia, residente habitual en ella, el Regidor cabo o el primero del estado de Hijosdalgos de la villa y José Javier de Aldea, su sobrino; y muerto éste, el descendiente suyo que sucediese en su casa, a mayor parte de votos; y en cualquier caso que no conformasen tres de ellos, la ejecutare el Ilustrísimo señor obispo que es, o fuese, de este obispado y, en caso de vacante, el vicario capitular, gobernador del obispado* [32]. Por lo menos en una ocasión, concretamente para el curso escolar 1856-1857, hubo el obispo de dirimir el empate entre dos candidatos a beca, a saber: Juan José Vallearena y Sixto Villanueva. El obispo optó por el primero, pero, vistas las buenas condiciones del segundo, determinó que se le ayudase con la cantidad de una peseta diaria, ya que sus padres estaban determinados a que ingresase en el seminario a su costa.

El bajo rendimiento académico era causa para no recibir o perder la beca, pero podía obtenerse o ser recuperada en cursos sucesivos una vez que las calificaciones fuesen satisfactorias. La cuantía de la beca abarcaba en un principio todos los gastos colegiales como la ropa, los alimentos, los desplazamientos hasta Peralta por enfermedad y, en ocasiones, las clases de piano, armonía, órgano [33] e, incluso, las bulas de la Cruzada. En los libros de cuentas que he podido ver hay asientos contables de la compra de los cubiertos para los seminaristas. Por ejemplo, un 20 de octubre se pagan 38 pesetas con 75 céntimos por cuchara, tenedor y cuchillo de plata de ley [34], vaso de metal fino y un cubierto con cuchillo de plata de ley por 59 pesetas [35].

A dos becarios peralteses, Legaz y Marzal, que por enfermedad realizaban estudios en calidad de alumnos externos en el curso 1910-l911, la fundación les abonó la pensión

alimenticia que hubiese recibido el seminario por ese tiempo [36]. En 1916 se empezó a costear a los becarios los libros de estudio mientras lo permitiesen los fondos [37]. También se abonaba la manutención de los seminaristas en los días que permanecían en el seminario con ocasión de los ejercicios espirituales previos a las órdenes sagradas [38]. A todos los colegiales se les proveía de sus uniformes, además de "paños, bayetas, forros y costuras, empleados en la construcción de sotanas, mantos, becas y ropones para vestir" [39]. Incluso aparece una devolución por adelanto en los años 1816 y 1817 [40]. Durante el curso 1823-1824 y los dos siguientes, por motivos que se desconocen, algunos seminaristas permanecieron en casas particulares y en pensiones de Pamplona, corriendo la fundación con sus gastos.

En el curso académico de 1925 se giran al mayordomo del seminario de san Carlos de Zaragoza 707 pesetas con 17 céntimos, por el primer plazo de la pensión, muebles, luz, médico, farmacia, libros, roquete, sotana, dulleta, bonete y matrícula de un becario de Peralta [41]. En 1929 se le concede a otro peraltés la gracia de matricularse por cinco años para cursar Sagrada Teología en el seminario pontificio de Zaragoza, corriendo a cargo de la fundación los desembolsos originados, así como las costas por los grados de bachiller y licenciatura en Sagrada Teología [42]. Aparecen igualmente los nombres y los gastos de los becarios peralteses que cursan Teología en Zaragoza durante los años posteriores [43]. En las décadas de 1840 y 1850 algunos de los becarios residen en el seminario episcopal y en el de san Francisco Javier, ambos en Pamplona, corriendo la fundación con sus gastos como si estuviesen en el seminario conciliar. Y en 1875 el becario Miguel Irigaray se trasladó por circunstancias familiares a la Universidad de Oviedo manteniendo la beca.

Al estipularse en 1777 las cantidades que debían entregarse a los becarios, se determinó el número de becas. Cada colegial gastaba durante el curso académico, que duraba ocho meses, 1.040 reales fuertes, a saber, 720 en alimento y 320 en vestido. Por entonces ascendían las rentas de la fundación a 8.025 reales y 10 maravedís, "con lo que se pueden mantener siete colegiales y aún sobra" [44]. Este número osciló según los réditos; en 1886 eran seis las becas; en 1892, nueve; en 1896, siete [45]. A partir de esta fecha fueron creciendo, hasta llegar a trece en 1922 y a dieciséis en 1927. El receso de las vocaciones peralteses hizo que en octubre de 1932 se cursasen *preces a Roma por los señores Patronos de las Becas, pidiendo que de las pensiones fundadas por don Juan Bautista de Irurzun, vacantes al presente y que puedan vacar, se provean a favor de los jóvenes de la diócesis, pero tan sólo en caso de que no haya pretendientes de la villa [46]. La respuesta en sentido afirmativo no se hizo esperar* [47]. Poco a poco el número de becas fue disminuyendo a medida que decrecían los intereses del capital. Y de igual modo se fueron recortando los gastos por ellas sufragados. En el año 1937, *teniendo en cuenta las circunstancias especiales sobre el cobro de los valores de esta Fundación, y atendiendo a los ingresos, se acuerda cercenar varios gastos que se venían haciendo en pasados años, dejando lo más estrictamente necesario, como al principio del funcionamiento de esta obra pía, para el pago de la manutención en el Seminario y el vestuario de los señores becarios…* [48].

En recuerdo y agradecimiento al fundador, el patronato de las becas acordó que en los días 3 de julio y 9 de septiembre de 1918, natalicio y óbito de don Juan Bautista, y en los años sucesivos, se celebrase en la parroquia de san Juan Evangelista de Peralta un solemne aniversario por su alma [49]. Ya anteriormente, el 27 de abril de 1907, de los fondos de la fundación, el obispo había decretado *que todos los años se entreguen a la colecturía general del obispado, y para que las celebren precisamente los sacerdotes pobres del mismo, 250 misas*

de a dos pesetas, en sufragio del alma del fundador de esta obra pía y de sus intenciones [50]. Y con fecha 11 de diciembre de 1924, *se acuerda que el día del fallecimiento celebre un aniversario, además de los doce anuales que se le encargó este año de 1924; y así mismo, que se celebre una misa los días festivos, asignado el estipendio de seis pesetas por cada una; y esta misa queda a voluntad del señor párroco, quien tendrá en cuenta la conveniencia de los feligreses para determinar celebrarla a la hora del alba o a las doce del día* [51]. Finalmente, el 5 de enero de 1925 *se acuerda que se abone en lugar de las 50 pesetas por cada uno de los aniversarios que se celebran en la parroquia de Peralta por el alma e intención del fundador, los derechos que marca el arancel; así mismo se acuerda que se cuenten 12 misas en las fiestas suprimidas de los Santos Apóstoles, con la asignación del arancel, quedando anulada la entrega que se hacía de la colecturía diocesana de 500 pesetas, para 250 misas de a 2 pesetas* [52].

Durante muchos años las becas de Peralta fueron las mejores que existieron en Navarra, adelantándose esta fundación a las ayudas estatales de los tiempos modernos. Además de los numerosos estudiantes peralteses y otros seminaristas de toda Navarra, que gracias a las becas coronaron la carrera eclesiástica, han sido muchos los que a lo largo de estas dos centurias han tenido acceso a otros estudios superiores no eclesiásticos por la previsión de Irurzun. Durante todos los años de existencia del seminario conciliar, se han beneficiado de las becas de la fundación peraltesa de Irurzun alrededor de 187 colegiales; 19 en el siglo XVIII y 84 en cada uno de los siglos XIX y XX. De ellos 85 llegaron al sacerdocio.

6. Beneficiarios de las becas de Irurzun

A partir de la erección del seminario conciliar de Pamplona, la mayoría de los aspirantes al sacerdocio de Peralta ha estudiado en él disfrutando de una de las becas de Irurzun. Sólo unos pocos de buena condición económica pudieron costearse personalmente los estudios. He aquí una relación de los sacerdotes peralteses que, mientras fueron seminaristas en Pamplona, se beneficiaron de las becas de Juan Bautista de Irurzun. Posiblemente no estarán todos. El listado va precedido por la fecha de su cantamisa. Algunos de ellos profesaron con posterioridad en una orden religiosa, como se especifica en cada caso.

En el siglo XVIII**:** 1780: Miguel Urbiola, después religioso en Fitero. 1781: Juan Simón de Aranaz. 1786: Juan Manuel Sáenz de Manfarrés, Melchor Álvarez y Blas Ricarte. 1790: Nicolás-Tadeo Hernández y Pedro Moreno. 1792: Antonio Sayés, beneficiado de Falces. 1795: Simón-Tadeo Xedea y Juan Miguel Carricarte, beneficiado de Peralta. 1797: Miguel Bausá, párroco de Peralta.

En el siglo XIX**:** 1800: Juan Manuel Vidondo, beneficiado peraltés. 1803: Juan José Orduña, beneficiado y Ricardo Leonardo Armendáriz, beneficiado de Peralta. 1804: Juan Romualdo Bados, beneficiado, José Benito Moreno, canónigo regular de Pamplona y Ramón Donato Moreno. 1815: Isidro Rodríguez Castillo, beneficiado de Peralta, 1818: Alejo Escudero Alemán. 1280: Francisco Martínez Goñi. 1825: León Anchútegui y Lucas Alzueta, beneficiado de Peralta. 1826: Ángel José Villaluenga y Patricio Esparza, beneficiado de Peralta. 1831: Antonio Vidondo Virto y Francisco Ricardo Busto. 1832: Juan Quintana, beneficiado de Mendavia, Antonio Laborería Asín, Clemente Esparza Silvestre, Benigno Rodríguez Irigaray, Santiago Chueca y Mauricio Balduz, más tarde religioso carmelita. 1833: Gregorio Zabalardo

San Juan y Lorenzo Balduz Segura. 1838: Lucas Ricarte, que profesó como carmelita descalzo. 1840: Ángel Fidel Ruiz, beneficiado de Caparroso y Manuel Leza, que pasó a la Compañía de Jesús. 1842: Basilio Orduña, párroco de Peralta. 1844: Alejandro Campo, párroco de Astráin. 1853: Marcos Aregui, párroco de Obanos, Crispín Díaz, capellán de las Dominicas de Pamplona y Nicasio Orduña, párroco de Peralta. 1861: Eustaquio Sola, párroco de Peralta. 1866: Amalio Sos y Celedonio Velasco, ecónomo y coadjutor de Peralta, respectivamente. 1869: Ventura Ruiz, canónigo lectoral de Huesca. 1870: Hilarión Feliu, beneficiado parroquial de Zaragoza. 1876: Aniceto Orduña, coadjutor de Peralta. 1879 Ricardo Jiménez, párroco arcipreste de Santa María de Tafalla. 1884: Andrés Campos, que ingresó en la Compañía de Jesús. 1889: Eladio Celaya Zalduendo, párroco de Cáseda y Crispín Molina, párroco de Valtierra. 1890: Saturnino Osés Quel, después de la Compañía de Jesús. 1891: Inocencio Irisarri, párroco de Marcilla. 1893: Pablo Silvestre, coadjutor de Caparroso. 1897: Teodoro Echegoyen Visié, beneficiado y maestro de capilla de Tarragona. 1898: Antonio García Azcona, coadjutor de Peralta.

En el siglo XX**:** 1901: Manuel Irigaray Martínez, párroco de Iracheta y de Mañeru. 1904: Juan 0sés Aranaz, capellán del hospital de Peralta. 1905: Jesús Lanz Carabantes, capellán del santuario de El Salvador de Falces. 1906: Eusebio Balduz García, párroco de El Salvador de Pamplona. 1907: José Boneta Osés, párroco en pueblos de la Cuenca y posteriormente capellán del hospital de Peralta. 1908: Juan Picaza Garde. 1916: Andrés Troyas, coadjutor de Peralta y José Cenzano, capellán de la Azucarera de Marcilla. 1918: Clemencio Palacios Martínez. 1921: Juan Antonio Marzal Irisarri, coadjutor de Peralta, Gonzálo Gorría García y Jesús Osés Jiménez. 1925: Fermín Martínez Osés, coadjutor de El Salvador de Pamplona. 1928: José Silvestre Irigaray. 1929: José Castillo Delgado, párroco de Ujué y después de Lodosa. 1.930: Juan González García. 1933: Joaquín Vitriáin Esparza. 1934: Rafael Barrios Martínez. 1936: José Ciordia Otazu, párroco en la Cuenca y después capellán del Hospital de Peralta. 1938: Carmelo Velasco Moreno: ecónomo de Peralta, canónigo de Pamplona y rector del seminario. 1945: José Luis Orduña Jiménez. 1950: Julio Osés Villar, párroco en pueblos de la Cuenca. 1955: José Manso Fernández y Joaquín Bolaños Irigaray. 1957: Juan Jacinto Sayés Bermejo, párroco en pueblos de la Cuenca y después adscrito a la parroquia de Peralta. 1961: José María Osés Castillo, coadjutor de Mendavia. 1967: Félix Javier Zarraluqui Ovejas, profesor del Seminario y después coadjutor de El Salvador de Pamplona. 1968: José Antonio Sayés Bermejo, profesor de Teología en Burgos e Ignacio Jericó Bermejo, profesor de Religión en el instituto de enseñanza media de Pamplona y adscrito a la parroquia de Peralta, y, por último, Carlos Guerendiáin Arricivita, misionero.

Además de los anteriores presbíteros diocesanos que estudiaron en el seminario de Pamplona, hay un nutrido grupo de religiosos peralteses, también sacerdotes, que estudiaron en los colegios apostólicos de sus respectivas órdenes y congregaciones, entre ellos los Agustinos Recoletos, los Salesianos, los Corazonistas y los del Verbo Divino.

Es de justicia añadir los nombres de personas peraltesas de cierto relieve social que durante algunos años estudiaron en el seminario de Pamplona, beneficiándose de las becas de Irurzun, y que por diversos motivos abandonaron los estudios eclesiásticos. He aquí las más significativas: José Leza, preceptor de latinidad; Antonio Irisarri, farmacéutico en Peralta; Blas Silvestre, abogado; Pablo Moreno, juez de Tudela; Teodoro San Miguel, tesorero del ayuntamiento de Pamplona; Juan Martínez, cirujano de ultramar; Juan José Ballarena, catedrático en Madrid; Bartolomé Feliu, catedrático de la Universidad Central de Madrid; Francisco Lapuya, magistrado en Valencia; Santos Redín, telegrafista en Peralta; Antonio

Sayés, secretario del ayuntamiento de Peralta; Félix Irisarri, farmacéutico en Peralta; Manuel Palacios, emigrante en Puerto Rico; Miguel Irigaray, abogado y diputado a Cortes; Patricio Quel, sargento de la Guardia Civil en Cuba; Eulogio Pérez, Julio Arricibita y Adolfo Urtasun, emigrantes en ultramar; Arturo Azpíroz Barcos, abogado, miembro del Tribunal Administrativo de Navarra y teniente alcalde de Pamplona. Y tengo que reconocer, agradecido, que yo mismo disfruté de media beca de Peralta durante cuatro años.

NOTAS:

1. Archivo parroquial de Peralta. *Libro de bautizados*, correspondiente a 1698.
2. Archivo diocesano de Pamplona. Testamento de Juan Bautista de Irurzun, recogido en los libros de cuentas de la fundación del seminario conciliar y de las becas de Peralta. Nicolás Echeverría, notario de Pamplona, cláusula 27.
3. Ibíd., cl. 4.
4. Ibíd., cl. 12.
5. Ibíd.
6. Ibíd., cls. 17 y 18.
7. Ibíd., cl. 26.
8. Ibíd., cl. 27.
9. Ibíd., introducción al testamento, libro 1, fol. 3.
10. Ibíd., libro 1, fol. 2v.
11. Ibíd., cl. 25.
12. Ibíd., cl. 6.
13. Ibíd., libro 1, fol. 52v.
14. Ibíd., cl. 9.
15. Ibíd., cl. 8.
16. Ibíd., libro 1, fol. 52v.
17. Ibíd., cl. 12.
18. Ibíd., cl. 4.
19. Ibíd., cl. 10.
20. Ibíd., cls. 14 y 15.
21. Ibíd., cl. 10.
22. Ibíd., cl. 13.
23. El canónigo don Carmelo Velasco Moreno, natural y ecónomo de Peralta durante varios años, rector del seminario conciliar de Pamplona, se preocupó de investigar sobre Irurzun al cumplirse el segundo centenario de la muerte de este ilustre paisano en 1965. Sus investigaciones, que me entregó de forma desinteresada para que las utilizase en la confección de este libro, son la base documental de este capítulo.
24. *Libro de Oro del Seminario de Pamplona, 1965*.
25. En el siglo XVIII este vocablo tenía el significado de ciudadano.
26. Testamento, cl. 27.
27. Ibíd., cl. 28.
28. Archivo diocesano de Pamplona. Escritura de 15-V-1782, posterior a la fundación del seminario.
29. Ibíd., escritura fundacional de 26-V-1777.
30. Testamento, cl. 31.
31. Ibíd., cl. 29.
32. Ibíd., cl. 30.
33. Estos son algunos becarios, cuyos nombres aparecen en los libros de cuentas, favorecidos por razón de sus necesidades con asignaciones específicas, o por estudios de especialidad en otros seminarios, además de la habitual: en 1770, antes de la inauguración del seminario de Pamplona, Sebastián Álvarez; en 1785 Juan Manuel Sáenz de Manfarré y Melchor Álvarez; en 1825 Manuel Irisarri, Ángel María Álvarez y Lucas Alzueta; en 1847 Manuel Leza; en 1856 Nicasio Orduña y Eustaquio Sola; en 1860 Lorenzo Barcos; en 1875 Miguel Irigaray; en 1876 Aniceto Orduña; en 1902 Eusebio Balduz García, José Boneta Osés, Daniel

Delgado Irigaray, Anselmo Irigaray Leza, Juan Osés Aranaz, Juan Picaza Garde, Teodoro Legaz Sola y Jesús Sanz Carabantes; en 1905 Andrés Troyas Osés, José Cenzano Campo, Juan Osés Aranaz y Demetrio Troyas Osés; en 1908 Pedro Altolaguirre Arrizurrieta.

34. Testamento, libro 4, fol. 10.
35. Ibíd., fol. 14.
36. Ibíd., libro 3, fol. 174v.
37. Ibíd., libro 3, fol. 194.
38. Ibíd., libro 1, fol. 98.
39. Ibíd.
40. Ibíd.
41. Ibíd., ibro 4, fol. 46v. Se trata de José Castillo Delgado, que murió siendo párroco de Lodosa.
42. Ibíd, libro 4, fol. 46v. Se trata de Juan González García.
43. Ibíd., fol. 50. Los beneficiarios fueron Miguel Ciordia Otazu y Joaquín Vitriáin Esparza.
44. Ibíd., libro 5, fol. 84v.
45. Ibíd., libro 3, fol. 79v.
46. Ibíd., libro 4, fol. 56.
47. Ibíd., fol. 58v. Los primeros favorecidos fueron Luis María Martorell Osés, natural de San Sebastián y residente en Pamplona, hijo de madre peraltesa, Pablo Urdiroz Zubiri, Ángel Lázcoz Cenoz y Vicente Cruchaga Lacasia.
48. Ibíd., libro 4, fol. 75v.
49. Ibíd., libro 4, fol. 1. Propiamente esa primera fecha es la del aniversario de su bautismo.
50. Ibíd., libro 3, fol. 162.
51. Ibíd., libro 4, fol. 34.
52. Ibíd., fol. 35.

CAPÍTULO XVII: CULTURA Y TOROS EN LOS SIGLOS XVII-XIX

1. Descripción de una villa dieciochesca

Tomás de Marichalar fue un personaje importante en el ámbito político local, como ya ha quedado dicho más arriba. Gracias a su gran cultura, conocemos al detalle la primera descripción extensa de la villa de Peralta. Se trata de una erudita carta dirigida a la Real Academia de la Historia para la edición del Diccionario Geográfico e Histórico de España [1]. La envió el 21 de agosto, cuando gozaba ya de una merecida jubilación tras sus cargos de gobernador de la jurisdicción criminal y del vínculo y regidor por el estado de nobles de Peralta. He aquí el texto:

PERALTA, villa señorial de la merindad de Olite, arciprestazgo de la Ribera, obispado de Pamplona, reino de Navarra, estuvo antiguamente en lo alto de un monte, en cuya pendiente se haya hoy parte de la villa con su iglesia parroquial, y la restante población al pie de él en una llanura. La situación antigua sobre el monte se acredita así por el nombre de Petralta, que tuvo, como por las muchas ruinas de edificios que en él se conservan, trozos de murallas, dos puertas, atalaya y otros vestigios de fortaleza. No se sabe en qué tiempo empezaron los vecinos a poblar en la tierra llana, pero en un privilegio que el rey Don García Ramírez les concedió en 1144, en recompensa a los servicios que le hicieron quando el emperador Don Alonso de Castilla entró con su ejército en Navarra, les encarga que repueblen en la peña alta, de donde se infiere que para dicha época ya habían bajado a la llanura. Confina por el norte con la villa de Falces, por el este con la de Marcilla, por el sur con la de Funes y Villafranca, de la qual la separa el río Aragón; por el suroeste con las de Azagra, San Adrián y reyno de Castilla, del qual la divide el río Ebro, y por el oeste con Andosilla. El río Arga baña la población de norte a sur, y a distancia como de una legua se incorpora con el Aragón, y cría barbos, madrillas, anguilas, truchas y tencas. Hay sobre él un puente de piedra sillar de once arcos y otros dos de ladrillo y sus machones de sillería para transitar a los campos quando las avenidas rodean el primero.

El rey Don Carlos III de Navarra erigió a favor de su nieto el príncipe de Viana Don Carlos y de los primogénitos de Navarra el Principado de Viana, agregando a esta villa la de Peralta, de la que se habían de titular señores. Pero esta incorporación, que fue en el año 1423, duró poco tiempo, porque los reyes Don Juan y Doña Blanca en 1430 hicieron donación de la villa y sus derechos a Mosén Pierres de Peralta, de quien descienden los actuales marqueses de Falces.

Tiene la villa privilegio demarcado para todos los primeros lunes de mes, y de feria desde el 25 de abril hasta el 8 de mayo; pero no es concurrida, aunque se observa el privilegio de no pagar alcabala. Con dos acequias, que la una, llamada río Arlas, recibe el agua del río Arga, más arriba de Falces, como a una legua y tenía un molino harinero, y la otra sale del río Aragón, a un cuarto de legua, más arriba del puente de Caparroso, riegan 17.000 robadas de tierra, que corresponden a 8.500 fanegas, y en ellas se cogen 18.000 fanegas de trigo, 8.000 de cebada y 4.000 de avena, 8.000 de "aluvias", 2.500 de "aceytuna", 50.000 cántaros de vino, 2.000 haces o samantas en rama de lino y cáñamo, mucha abundancia de melones, sandías, ajos, cebollas y demás hortalizas y algunas frutas. El vino común es de mucho vigor, y de cierta uva llamada berbés se hace el generoso, cuya fama es conocida comúnmente con el nombre de vino de Peralta.

Tiene varios sotos y prados para pasto, así del ganado lanar, como del de cerda, vacuno y yeguar. En el dilatado terreno de secano, en el cual se crían romeros, ontinas y otros tales arbustos, hay algunas corralizas. Todo el restante es de aprovechamiento común entre sus vecinos y los de Funes, cuyos términos, en virtud de un privilegio concedido en Olite por Don Carlos de Navarra a 10 de enero de 1378, y confirmado en el 1389, se hicieron facería o comunidad para ambos pueblos, en consideración al extraordinario servicio que hizo la villa de Peralta, defendiendo dentro de su muralla a los de Funes, por haberse apoderado de esta villa el ejército castellano. Entre ambas forman un cuerpo o mesta para el ganado lanar, que por concordia está determinado no pueda exceder de 11.500 cabezas de vientre con novillos de uno a tres años, 113 yeguas y cerriles y 265 jumentos. No es sola la agricultura y cría de ganados la ocupación de los vecinos: hay algunos que se dedican al comercio menudo, otros a la industria de las colmenas y a fabricar aguardiente y otros a ejercer los oficios de caldereros, sastres, zapateros, herreros, texedores de lienzo y alpargateros. Hay cinco molinos harineros y cuatro de aceite, tres de viga o trabe y el quarto de prensa.

La iglesia parroquial, dedicada a San Juan, apóstol y evangelista, es de tres naves, y su altar mayor y medallón, que representa el martirio del Santo, es obra de don Josef Ramírez, escultor de Zaragoza. Está servida por un vicario y 17 beneficiados, que todos son presentados por la villa en hijos naturales y patrimoniales, excepto dos, de los quales uno presenta el obispo de Pamplona, a cuya dignidad corresponde la abadía, que antiguamente nombraban los vecinos, que cedieron este derecho a los reyes de Navarra, el otro beneficio es de presentación del marqués de Falces.

Hay un hospital bastante cómodo, en el qual nada falta para la asistencia a los enfermos. Dentro de la villa están la basílica dedicada a San Miguel Arcángel, de la que se titula vicario un beneficiado; en ella se celebra misa todos los días festivos, y se entierran los pobres que mueren en el hospital. En el alto del monte, donde antiguamente estuvo la villa, se conserva otra ermita dedicada a San Martín, para la qual se nombra anualmente un vicario entre los beneficiados. Otra hay a la entrada del puente principal, dedicada a Nuestra Señora del Pero, que tiene varias fundaciones de capellanías, y en ella se celebran algunas festividades importantes; y otras dos en sus términos de San Pedro apostal y San Silvestre: en sus inmediaciones hay una fuente, de cuyas aguas se usa con mucho beneficio para las obstrucciones de vientre. Como a distancia de tres quartos de hora de legua está la ermita de nuestra Señora de Arlas, en donde en lo antiguo hubo un pueblo de este nombre. Al extremo occidental de la villa se halla el convento de Capuchinos, fundado en el año 1629, que tiene diecinueve religiosos sacerdotes, tres legos y dos donados.

La jurisdicción alta de la villa está incorporada a la corona, y se exerce por un gobernador que siempre es sugeto de la primera distinción del pueblo, nombrado por el Real Consejo de Navarra. La jurisdicción civil pertenece al marqués de Falces, Señor de la villa, que nombra un alcalde del estado general de labradores, y el gobierno político reside en su ayuntamiento, compuesto de alcalde y cuatro regidores, los tres primeros del estado noble y el cuarto del general, que todos se sortean anualmente de sus respectivas bolsas, y son confirmados por el Consejo del reyno.

La población es de 2.700 personas, y de 500 casas. Usa por armas un campo de plata, un puente de tres arcos, y sobre él un castillo. Fue natural de Peralta Don Francisco Fernández de Miñano, doctor de derecho, protonotario apostólico, juez de la nunciatura, capellán del señor Carlos II, juez eclesiástico de la real capilla y teniente de capellán mayor de la de San

Isidro de Madrid. Publicó una obra titulada "Basis pontificiae jurisdictionis et potestatis supremae, sive de ejusdem et potestatis, sive de ejusdem origine fundamentis et succesiva continuatione, Matriti 1674.

Marichalar no nombra la ermita de santa Lucía, cercana a la Atalaya, de tradicional recuerdo entre las gentes. Por el aspecto que hoy presenta, y al que ya me referí en el capítulo XII, posiblemente estaría ya en ruinas y sin culto a finales del siglo XVIII. Sin embargo, Marichalar alude a la ermita de san Martín –"en lo alto del monte"– como lugar donde todavía se celebraba el culto. Hoy, de esta ermita no queda vestigio alguno. ¿Acaso san Martín y santa Lucía son la misma ermita, y en ese caso no estaría en ruinas en esa época? Asunto que queda por dilucidar.

2. La enseñanza de la infancia

Hasta la Edad Moderna, la Iglesia no sólo se preocupaba de instruir cristianamente a sus fieles, sino también de enseñarles las primeras letras, contribuyendo de este modo a mitigar el analfabetismo imperante. En el siglo XVI, los maestros eran generalmente clérigos, y tanto las escuelas parroquiales, como las monacales y las episcopales se mantenían con las rentas eclesiásticas [2].

Un mandato de visita canónica del año 1565, conservado en la pequeña parroquia de Arizaleta dice: *Por cuanto hallamos que en muchos pueblos, así de mucha vecindad como de poca, por no haber maestro de enseñar a niños a leer e escribir, que el rector, abad o vicario administre a sus feligreses que hagan venir a sus hijos a la iglesia, porque allí se les enseña a leer, lo cual estando desocupado lo haga de su persona, e cuando no, el sacristán de la iglesia y se tendrá cuenta de pagarle su trabajo de la Primicia, lo cual encargamos al visitador, cuando viniere a visitar, tenga cuenta con esto y le haga satisfacer su trabajo* [3]. Además de la enseñanza de las primeras letras, la preocupación del obispo se centraba lógicamente en la doctrina cristiana: *Primeramente, por cuanto cada cristiano es obligado a saber lo que conviene a su salvación, y esto está sumado de la doctrina cristiana, mandamos que todos los domingos y fiestas de guardar diga la doctrina y la enseñe a los niños el que tal día tuviere cargo de decir la misa mayor, después de comer, a una hora cómoda, haciendo señal con la campana para que se ayunten* [4].

Peralta cubrió las necesidades instructivas de los niños varones mediante el patronato parroquial. Se aplicaban para este menester las rentas de uno de los beneficios eclesiásticos, el llamado de maestría, atendido por el beneficiado maestrescuela. La didáctica que se seguía se limitaba a un aprendizaje monótono y repetitivo, basado en el criterio de autoridad. Cuando el número de alumnos lo requería, se formaban dos grupos. El primero comprendía los niños no iniciados, generalmente los más pequeños. Comenzaban las clases a la hora de Prima –las ocho de la mañana– con ejercicios de lectura, vocabulario y escritura; todo según el Catón romano. La escasez de medios hacía que, sobre todo los principiantes, usaran para escribir las tradicionales tablillas de madera encerada, tal como habían hecho los árabes. El segundo grupo acogía a los alumnos más adelantados y de mayor edad, que perfeccionaban la lectura y el vocabulario; como ejercicio de escritura formaban frases que tuviesen significado con el léxico aprendido. También se iniciaban en los rudimentos del latín. Los estudiantes pudientes, que eran los menos, solían abonar una pequeña cantidad como derechos de matrícula, con la cual se formaba un fondo para pagar los gastos generales de la escuela.

En 1780, una ley de las Cortes navarras celebradas en Pamplona dictó diferentes providencias para el establecimiento de escuelas públicas de primeras letras en todos los pueblos del reino, con separación de niños y niñas, regulando "las calidades que debían tener los maestros y maestras y otras cosas convenientes para la mejor enseñanza y educación" [5]. La ordenanza legal introducía la novedad social de atender también a las niñas en las escuelas. A partir de ahora, "en todos los pueblos cuyo vecindario llegase a 150 vecinos, deberá ponerse una maestra asalariada; en los que pasasen de 500 en adelante hasta 1.000, dos; y en los que excediesen de 1.000 en adelante, tres".

Para tratar de la aplicación de este ordenamiento escolar en Peralta, se reunieron el 4 de abril de 1782 en la sala del ayuntamiento los regidores del estado de hijosdalgos, señores Mateo Casas, Tomás de Arregui, José Álvarez y Felipe Hernández, con José Lezaun, regidor del estado de labradores. El escribano municipal Juan Ramón Corroza dejó constancia del hecho. Siguiendo en todo lo posible el superior reglamento, acordaron las siguientes determinaciones [6], de cuya acta extraigo los puntos más importantes: La asistencia de los niños a la escuela será obligatoria desde los cinco años hasta los doce cumplidos, excepto aquellos alumnos que en menos tiempo adquirieran la instrucción debida, quienes podrán abandonar los estudios antes de la edad señalada, previa la superación de un examen público de suficiencia para evitar que los padres y deudos los sacaren antes de tiempo. La penalización de las inasistencias no justificadas consistirá en una multa de dos reales cada vez, a pagar por los padres o tutores. El cuidado y gobierno de las escuelas correrá a cargo del alcalde y, en su defecto, del regidor primero, tanto en lo que respecta a los maestros, como en lo tocante a los alumnos. A comienzos de año, el maestro y el superintendente realizarán de común acuerdo un rolde o lista de niños en edad escolar. El maestro notificará al superintendente las inasistencias a clase de los chicos a partir del segundo día de ausencia, para que se proceda a la expedición de la multa correspondiente, si fuere el caso. Para que los maestros no se muestren remisos en este punto, se les impondrán también a ellos multas progresivas cada vez que haya incumplimiento. El superintendente visitará la escuela cuando le pareciere oportuno, pasará lista y corregirá los excesos que observare.

La elección y nombramiento de la maestra será función exclusiva de los regidores. Deberá estar adornada de buenas y cristianas costumbres y de probada conducta a satisfacción del pueblo. Sabrá leer y escribir, hilar a rueca y a torno, coser de todos los modos, hacer media y calcetines y demás habilidades propias de las mujeres, pero sobre todo dominará la doctrina cristiana, de la que será examinada por el párroco. De las otras habilidades femeniles le examinará una mujer de confianza del ayuntamiento. Cuando la maestra no fuere de Peralta, se pedirá informes al párroco y al justicia del lugar de procedencia, y no será aceptada si las referencias no fuesen conformes. El pago mensual a la maestra lo regulará el ayuntamiento, pero no podrá exceder de cinco ducados por alumna. Las chicas consideradas pobres a juicio del superintendente no pagarán nada, recibiendo la misma instrucción que las demás niñas.

El horario de las alumnas será de 8 a 11 de la mañana y de 1 a 4 de la tarde. Las materias de obligado aprendizaje serán la doctrina cristiana y las labores y habilidades domésticas. A leer y a escribir solamente se enseñará a las niñas que lo pidieren expresamente. Su escolarización abarcará las mismas edades que para los niños varones; pero podrán abandonar la escuela por necesidades familiares, siempre y cuando sus madres se encarguen de proseguir la instrucción adecuada. El superintendente formará todos los años los roldes correspondientes de las niñas en edad escolar con el fin de que no haya fraude y se evite el que las chicas deambulen ociosas

por las calles. A las familias que no observaren esto, se les impondrá la multa de un real de plata, aumentándose la cuantía en cada reincidencia.

Al entrar en vigor la ley de Cortes, el maestro de primeras letras de la escuela patronal era Andrés Moreno. Por ser de edad avanzada y sufrir continuos achaques, no podía desempeñar plenamente su misión, por lo que se le permitió tener como ayudante a Antonio Gamio, que también era maestro. El primero gozaba del beneficio eclesiástico, con una remuneración aproximada de 200 pesos, de los que pasaba 80 al ayudante. Tal cantidad se consideraba suficiente, y por lo tanto los niños no contribuían con nada. Pero la experiencia había demostrado que el salario fijo del maestro sin la aportación de los alumnos no le estimulaba suficientemente para inculcarles un buen aprendizaje o exigirle la asistencia a clase. Los mismos padres no llegaban a valorar suficientemente la enseñanza por el simple hecho de que era gratuita.

La escuela de niñas se hizo tras reconocer públicamente el alcalde y los regidores las ventajas que de ello se seguirían. Según el escribano, el número de chicas en Peralta había crecido mucho. Como no era fácil encontrar una maestra con título, el ayuntamiento designó una mujer que tenía las virtudes y habilidades previstas en la ordenanza. Y ésta fue Ana María de Urdangarín, esposa de José Martínez Falcón, sastre y vecino de la villa. Resultaba la maestra idónea porque, además de ser "capaz e inteligente, virtuosa, recatada, de buena vida y costumbres, sabe también leer y escribir, y todas las labores de manos necesarias y suficientes para instruir y enseñar a otros […] y habiéndola remitido a examen de Doctrina Cristiana a don Antonio Moreno, vicario de la parroquial de esta villa, la ha hallado suficientemente instruida para que pueda enseñarla". Mientras no se habilitó otro lugar más propio, la maestra en funciones impartió las clases en su casa, "observando el reparto y empleo de horas, el método y ejercicio que se sabe han tenido y usado en sus casas las mujeres que voluntariamente se han ocupado de los mismo, supliendo la maestra todo aquello que su celo y prudencia le dictare, conducente para el mayor aprovechamiento de las discípulas".

Las niñas que aprendían solamente las primeras labores y la costura ordinaria le pagaban a la maestra cada una un sueldo de plata fuerte al mes, y las que aprendían otras labores más curiosas, como hacer encajes, bordados, además de leer y escribir, le abonaban mensualmente un real de plata fuerte, a excepción de las consideradas pobres, que eran atendidas gratuitamente. El ayuntamiento se reservó la facultad de alterar la cuota, según aconsejare la experiencia. Aparte, asignó como salario a la maestra la cantidad de 30 ducados anuales, que se le pagarían mitad por las rentas del municipio y mitad por el cuartel de vecinos.

Según la costumbre de nombrar al maestrescuela el día de san Martín, 11 de noviembre, se determinó que el concejo público eligiera y nombrara cada año a los nuevos maestros también ese día. En consecuencia, en 1782, al entrar en vigor la nueva ley, el alcalde y los regidores procedieron a cesar a Andrés Moreno y a su ayudante antes de dicha fecha, para proceder con libertad a los nuevos nombramientos. Quisieron demostrar con este gesto que las nuevas designaciones respondían a un imperativo legal de alcance superior, por lo que los maestros elegidos debían entender la importancia y responsabilidad de su designación. Al final los nombramientos recayeron sobre los maestros anteriores. Lo que no sabemos es si fue por su experimentada profesionalidad o por no haber otros disponibles a causa de la gran demanda de maestros que se dio en todo el reino por la implantación de la nueva ley.

Como primer superintendente de las nuevas escuelas fue nombrado para ese año Mateo Casas, regidor del estado de hijosdalgos, *para que con arreglo a lo que la ley dispone, cuide de que en las escuelas y por sus vecinos, el maestro y la maestra, se observe, guarde y cumpla todo cuanto queda dispuesto y ordenado, haciéndolo por su parte con la puntualidad, celo y vigilancia que se requiere[…], y que al final del año se tengan en la escuela de niños el examen público que previene la ley para saberse el aprovechamiento de ellos, pudiendo salir los que estuviesen instruidos*.

Para conocimiento de la villa, además de cursar aviso directamente a los interesados, se pregonó la oportuna providencia sobre las nuevas disposiciones en materia educativa, con el fin de que nadie pudiese alegar ignorancia para su cumplimiento, quedando todo ello registrado en el libro de actas de la villa, que firmaron los que sabían hacerlo, a saber: Mateo Casas, Tomás de Arregui, José Álvarez, Felipe Hernández Antomás, los maestros Andrés Moreno, Antonio Gamio y Ana María Urdangarín, además del escribano [7]. Un total de ocho firmas, exponente del escaso nivel cultural de la villa en aquel entonces.

3. Texto completo de las nuevas ordenanzas educativas

La creación y dotación de las escuelas públicas en el reino inspiraron dos años más tarde unas ordenanzas locales de acomodación. Aunque en el epígrafe anterior ya he comentado las más importantes, las reproduzco ahora íntegramente porque reflejan la idiosincrasia y religiosidad de los peralteses del siglo XVIII.

1ª Primeramente, que en todo tiempo haya de empezar la escuela y estar en ella puntual el Maestro por las mañanas a las ocho, y durar hasta las once; y por las tarde desde la una hasta las cuatro; y lo mismo se ha de atender con respecto a los chicos que de veras acuden y están dichas horas.

2ª Que los niños no entren en la escuela de tropel, no corriendo, sino poco a poco; y al entrar tengan la precisión de presentarse al Maestro con las manos puestas en cruz o dobladas una sobre otra, con modo y humildad, diciendo "Avemaría Purísima". Al salir de la escuela lo harán con la misma compostura de manos, sin vocerío y en orden, de dos en dos, y diciendo "Alabado sea el Santísimo Sacramento", poniéndose el Maestro a la puerta para que así se haga.

3ª Que igualmente el Maestro debería hacer que los chicos estén en la escuela con modo y compostura, repasando cada uno la lección que le corresponda; que no estén en posturas indecentes, parlando y gritando, sino ocupados en su libro, cartilla o paleta, poniendo el Maestro especial cuidado en evitar que riñan, disputen, se traten mal de obra o de palabra, castigando a los inobedientes a lo que corresponda, aunque siempre con la moderación debida como niños.

4ª Que el Maestro por sí mismo deberá tomar lección tarde y mañana a los niños por clases, empezando por los de los palitos y concluyendo con los que van a leer y escribir; y procurará que mientras toma lección a los de una clase los de las otras, aunque ya la hayan dado, estén pasando la lección dada, u otra de nuevo como le parezca, según el estado de los chicos; y para cuidar de que así lo hagan podrá poner alguno de los escribientes de su satisfacción.

5ª Que durante las horas de la escuela no se ocupe el Maestro en escribir cartas, ni sacar cuentas a persona alguna, ni tolere que los chicos se ocupen de ello, ni que allí haya hombre ni mujer alguna para que el Maestro o los niños las saquen, pues únicamente se ha de ocupar en lo que concierne al cuidado de sus chicos.

6ª Que siendo la primera obligación del Maestro la educación de los niños en el santo temor de Dios y la doctrina cristiana, deberá explicarla y hacerla decir a los chicos todas las tardes de cada sábado, desde la una hasta las tres de la tarde, sin que en este rato se empleen en otra cosa, procurando la aprendan por la explicación de Astete u otro que parezca a la villa, sin que en esto tenga elección el Maestro; y también las tardes de los miércoles desde las tres hasta las cuatro, empleando lo demás en la lección y escritura acostumbradas; y hará que los chicos, cuando se explica y dicen la doctrina, estén con las manos dobladas, atendiendo con modestia y compostura, no teniendo un pie sobre otro, ni arrimados a la pared, ni sentados, sino en pie y fuera un poco de la pared, observando el Maestro si atienden o no a lo que se dice.

7ª Que también será de su obligación el proporcionar a los chicos con su instrucción, atendido el talento y edad de cada uno, para que pasen a recibir el santo sacramento de la Confesión y el santísimo de la Comunión, explicándoles lo que es necesario para recibirlos dignamente y los efectos que así causan; y pareciéndole que algún chico se haya en aptitud para recibirlos lo remitirá al señor Vicario para que lo examine; este punto se le encarga con particularidad a el Maestro.

8ª Que todas las tardes de Cuaresma en que los señores vicarios preguntan la doctrina cristiana en la parroquia, concluidas las Completas, tenga el Maestro la obligación de acudir desde la escuela, saliendo a las cuatro, haciendo que acudan todos los niños sin faltar uno y que estén con atención y compostura, poniéndose el Maestro en paraje donde lo ven los niños y él los vea, para castigar al que faltare a la doctrina y al que no estuviere como no debe estar.

9ª Que observando la costumbre que hasta hoy ha habido, tenga la obligación de acudir a las doce y tres cuartos de los domingos de Cuaresma en que hay doctrina al convento de Capuchinos, con la cruz y todos los niños de la escuela y venir con el padre doctrinero desde él por las calles acostumbradas, cantando las letrillas del cristiano, atento a que respondan los demás y cuidando que el canto de los chicos sea grave, que su paso sea poco a poco y no a prisa, yendo uno en pos de otro, sin tropel, ni pelotones y que todos lleven sus manos dobladas, yendo el Maestro en medio de ellos, cuidando de que así se haga.

10ª Que así mismo con el dicho orden tendrá precisión de salir a la una de la tarde desde la escuela todos los domingos de Adviento, y parándose en la plaza que hay detrás del puente, preguntará por medio de uno o dos chicos a otros en voz puesta, los principales misterios de nuestra santa fe católica y lo que supere de doctrina, por espacio de media hora, que cuando menos se han de detener en cada uno de los dichos parajes y volverá después con los chicos y cruz a la escuela.

11ª Que se debe enseñar a los chicos desde que empiezan a escribir el ayudar a Misa, y que lo hagan con la posible atención y compostura, instruyéndoles de la santidad y grandeza de este Santo Sacrificio; y que el ayudar a la Misa sea diciendo todo poco a poco y con la debida claridad.

12ª Que todos los días de escuela, después de dadas las cuatro de la tarde, deba rezar el Rosario, que algún chico lo pasará, poniéndose el Maestro en sitio donde viendo a todos procura su mayor devoción y compostura; excepto los días de Cuaresma en los que se rezará en la iglesia, después de la doctrina y los días sábados en que se rezará después de Vísperas.

13ª Que sean días de asueto, en que no ha de haber escuela, todos aquellos días del año, en que por precepto de nuestra Madre la Iglesia hay obligación de decir Misa, los de Carnestolendas, y desde la tarde inclusive de Miércoles Santo hasta el Sábado Santo todo el día, los días de San Sebastián y San Roque, las tardes de las Vigilias del Nacimiento de nuestro

Redentor y Asunción de Nuestra Señora, y las mañanas de los días de San Marcos y de los tres días de Rogaciones, que preceden al de la Ascensión del Señor; y que en ningún otro día, fuera de los aquí exceptuados, pueda dispensarse la escuela, ni las horas para ella señaladas.

14ª Que todos los días de asueto deba asistir y poner el mayor cuidado en que vayan los chicos a los oficios de la iglesia, haciendo que todos acudan, así como él (el maestro)*, al paraje que se señalará por la villa, sin que ningún chico se quede en otro sitio de la iglesia; que deberán asistir desde el principio de las Vísperas hasta el final del Rosario; asistiendo a las procesiones con sus chicos, haciendo que así en ellas como en la iglesia vayan y estén con toda modestia, compostura y atención, sin parlar, enredar, volver la cabeza a un lado y otro, estar recostados contra la pared, ni sobre los bancos, tener un pie sobre otro, ni gastar ninguna otra postura que no siendo decente usarlas delante de una persona de modo, es mucho más disonante en el templo y actos de religión; y en ello pondrá el mayor cuidado, castigando a los inobedientes, sin perdonar la menor falta que en este particular cometan.*

15ª Que notándose que los chicos se están antes y aún mientras los oficios jugando en el cementerio con la bulla y vocerío que les es natural, que entran y salen a la iglesia, perturbando no sólo a los seculares que en ella están, sino lo que es más, a los señores eclesiásticos, procurará el Maestro que nunca, en atención a lo sagrado del sitio, se juegue por los chicos en el cementerio, ni sitio próximo a la iglesia, ni menos durante los oficios, teniendo este cuidado ya por sí, ya por celadores de su confianza, castigando a los que no se abstengan, en inteligencia de que si en esto no ponen remedio será castigado por la villa, y en caso necesario apercibido de que se le despedirá; y así mismo cuidará de que al entrar y salir de la iglesia no vayan en tropel, riendo ni alborotando, sino con compostura y modo.

16ª Que todos los sábados deba por las mañanas, y a la hora en que el cabildo celebrare en la iglesia la Misa de Nuestra Señora, asistir a ella, yendo con la cruz y los chicos desde la escuela, cantando la Salve que llaman del Padre Garcés: "Salve Virgen pura, salve Virgen Madre etc.", y lo mismo a las misas y funciones que se hicieren de Rogativas por necesidad pública.

17ª Que por cuanto sirve poco el cuidado de los niños dentro de la escuela, si no se extiende a lo que los niños hacen fuera de ella, pondrá en adelante el Maestro el mayor cuidado por sí, y valiéndose de celadores de confianza, de que los niños no usen piedras, no naden, ni toreen, no jueguen al "gamboche", ni otros juegos o travesuras de riesgo, que no blasfemen de Dios, su Madre santísima, ni de sus Santos, ni juren, ni maldigan, no mientan, ni hablen ni canten cosas deshonestas, pullas, ni palabras de injuria a nadie, no beban vino, no gasten cigarro, ni hurten cosa alguna aunque sea frutas o comestibles y castigarán con el debido moderado rigor a cualquiera que faltare a estos particulares.

18ª Que igualmente procurará que los niños sean atentos, corteses y bien hablados con todos, particularmente con los mayores, entre estos especialmente con los señores vicarios y demás sacerdotes, besándoles la mano cuando los encuentren y se les permita, con los demás señores eclesiásticos y personas de forma y distinción, teniendo particular atención a sus padres y madres, a quienes al llegar a casa desde la escuela les besarán la mano y obedecerán en todo lo que no sea contra la ley de Dios y las buenas costumbres.

19ª Y, últimamente, no ha de permitir el Maestro a los niños salir de la escuela durante las horas destinadas a ella, sino que sea para los precisos desahogos de la naturaleza, y esto deteniéndose sólo lo preciso, y si saliesen para acompañar alguna demanda o cosa semejante, deba ser con la licencia por escrito del Superintendente de las escuelas.

Hasta 1794 no se dio licencia en Navarra para que los maestros pudieran instalar escuelas por su cuenta [8]. Más de 60 años después, en 1847, la escuela de niños de Peralta era frecuentada

por 160 alumnos, a los que seguían atendiendo un maestro y un pasante, que percibían 5.200 y 1.580 reales, respectivamente; mientras que la escuela de niñas tenía solamente 100 alumnas, atendidas por la maestra y la pasante, con las dotaciones respectivas de 1.825 y 770 reales.

Hacia 1947, en mis años infantiles transcurridos en Peralta, aún persistía el saludo a los sacerdotes con el *Avemaría purísima*, dicho de carrerilla, acompañado de un beso en la mano del cura, y a veces de espesos flujos nasales, las clásicas "velas" que lucían algunos *muetes*. Los maestros presidían la asistencia de sus alumnos en la misa mayor de los domingos y días festivos, que se celebraba a las 11 de la mañana. Nos colocábamos en unos bancos bajos y sin respaldo, situados en la parte delantera de la gran nave central de la parroquia, detrás de los sitiales de las autoridades y del comulgatorio. Acudíamos también con los maestros a las celebraciones litúrgicas de la Candelaria, del Miércoles de ceniza, a las rogativas y a las procesiones. Los sábados por la tarde se rezaba el rosario en las escuelas, y venían los sacerdotes para la explicación de la doctrina cristiana –la "dotrina", para el común de los chavales–, siguiendo el catecismo decimonónico del padre Astete, y para examinarnos de él antes de recibir la primera comunión.

4. Afición taurina y tradición ganadera

La afición taurina, tanto de toros bravos como de vaquillas, tiene en Peralta una fuerte y muy antigua raigambre popular. Esta afición es, sin embargo, común a la mayoría de los pueblos navarros de Pamplona para abajo. Y no son solamente los mozos los entusiastas de la fiesta, sino también los hombres maduros. A todos les bailan los pies al solo anuncio de cada encierro. La costumbre de soltar vaquillas por las calles de las villas ribereñas está documentada desde hace siglos. Y también la del toro ensogado [9]. Escribe Caro Baroja que antaño existía por aquí la costumbre de alancear toros. Con el tiempo se ha perdido, pero han quedado muestras escultóricas de aquellos lances, como en la catedral de Pamplona y otros monumentos de Navarra [10].

En Peralta se registran dos denuncias del año 1617 ante el fiscal del obispado contra dos miembros del cabildo parroquial. En la primera el denunciado era un clérigo algo libertino que, además de incurrir en otras inconveniencias contrarias a su estado, "se mete a correr toros, cuando se corren en la villa" [11]; lo que demuestra claramente que tal costumbre taurina ya había arraigado. En la segunda denuncia el amonestado es otro beneficiado pendenciero, llamado don Diego Romeo, "el cual, corriendo toros en la villa al otro día de San Juan, salió a correrlos y dio de palos en la plaza al vaquero Juan Galán" [12]. La práctica de correr toros en las grandes festividades religiosas era habitual. La fiesta de san Juan Bautista se celebraba en Peralta con este añadido folclórico. Idoate cita de pasada la siguiente noticia: en 1818 se abrió un proceso en Peralta sobre el valor de un toro en la fiesta de Nuestra Señora de Nieva [13]. Posiblemente se trataba del impago por parte de ayuntamiento de alguna res por no reunir las condiciones requeridas de casta y fiereza para dar buen juego en la plaza, y más tratándose de la fiesta mayor de la patrona; el ganadero tuvo que recurrir a medios judiciales para cobrar el toro.

La presencia de las mujeres en los encierros en mis años de infancia se limitaba a animar a los mozos desde los balcones de las casas. Después, ya en la plaza, presidían como manolas y buenas aficionadas las corridas de toros y demás festejos taurinos. El encierro era la exaltación

de la agilidad física y del valor viril. Al oír el estampido del primero de los tres cohetes que anuncian la inminente salida de los bravos del toril, se cerraban las bocacalles adyacentes al itinerario con maderos atravesados en forma de empalizada. Durante muchos años la calle Mayor ha sido en Peralta el eje vertebrador de los encierros. En uno de sus extremos, ocupando toda la plaza principal, se levantaba el coso con cercos de maderos y tablados para acoger al gentío. Allí se vivieron las corridas taurinas hasta que se construyó la actual plaza de toros. La entrada de las reses al pueblo al comienzo de la semana de fiestas en septiembre se realizaba por el viejo puente de piedra. Y era en este punto donde con frecuencia se escapaba alguna vaca que lograba saltar los maderos de la empalizada, llenando de pavor a quienes se sentían seguros tras las vallas.

Aunque en las citas documentales aparece la palabra toros, la capea de vaquillas en Peralta está englobada en ese término genérico, quizá por haber sido esta la modalidad habitual al carecer la villa tantos años del coso adecuado y exigido para lidiar reses bravas. La plaza montada con carros y tablones no era suficiente garantía de seguridad frente a animales tan fieros. Por otra parte, alquilar vaquillas resultaba más económico al erario municipal que comprar toros, que necesariamente habían de sacrificarse. Además, las vacas furas se adaptan mejor a los juegos de los mozos y a las charlotadas –por más que el Charlot del cine nunca se puso delante de una res brava–. Desde que se restauró la plaza de toros, que estuvo abandonada durante algunos años, se han vuelto a lidiar toros con picadores, sin dejar por ello las capeas con vaquillas.

Peralta, al igual que Funes y Villafranca, une a la afición taurina una indudable tradición ganadera de reses bravas. En 1825 se lidiaron en Pamplona toros de la ganadería peraltesa de José Francisco Elorz. Y en 1832, reses de José Bermejo, también vecino de Peralta. Hacia 1833 ambos ganaderos se asociaron, y sus reses, con divisa amarilla, se torearon en Madrid el 19 de septiembre de 1844. Disuelta la sociedad, quedó como dueño de toda la vacada don Pablo Matías, quien la transmitió a su hijo Pedro Galo. Hacia 1895 esta ganadería estaba a punto de disolverse o traspasarse. El pelaje de estos animales iba del castaño al colorado encendido.

También en el siglo XIX Raimundo Díaz y Bermejo, vecino de Peralta, creó una ganadería con vacas del país y una punta de reses bravas de Concepción Jiménez de Tejada, natural de Funes, quien regentaba una de las ganaderías más importantes de la Península. De esta última se lidiaron toros en Madrid por vez primera el 1 de octubre de 1818. Lucían divisa amarilla y encarnada. Los toros de don Raimundo Díaz, con distintivo amarillo y blanco, se estrenaron en Madrid el 3 de septiembre de 1865, y en Zaragoza apareció con ocho toros en la feria del Pilar de 1872. A la muerte de don Raimundo, la vacada pasó a la viuda, y de ésta a su hijo, Jorge Díaz y Solano, quien para afinar la casta y mejorar las condiciones de lidia de sus toros –que llegaban con dificultad al último tercio–, en 1886 cruzó sus vacas con un semental Miura y otro de Concha y Sierra. El diestro Rafael Guerra, *Guerrita,* se retiró del toreo matando en Zaragoza el 15 de octubre de 1899 un toro de esta ganadería llamado *Limón.* Don Jorge vendió su ganado a una sociedad de Zaragoza, excepto cincuenta vacas, que adquirió el tudelano Fernando López Vergara. Primo de Jorge Díaz fue Cándido Díaz, natural de Funes, cuya ganadería alcanzó merecida fama.

Aficionados taurófilos de Funes y Villafranca se reunían para hacer tientas en las dehesas de soto Gil, soto Tabarca, la Roca, Recuenco, los Ramales y otras dehesas, donde pastaba el

ganado. Unos lo hacían a escondidas de los ganaderos y otros requeridos por ellos, para seleccionar así los mejores ejemplares [14].

5. Joaquín Lapuya, matador peraltés de toros

La primera noticia que tuve del matador Joaquín Antonio Lapuya data de mis años infantiles transcurridos en Peralta. De *muetes*, al salir de clase, jugábamos a los toros en un largo y estrecho callejón que había entre la escuela y los corrales de Jacinto Sayés, y que desapareció cuando se acometieron las instalaciones deportivas y la urbanización de las Lanzas.

Hacia 1945 triunfaban en los ruedos españoles e iberoamericanos dos diestros famosos: Manuel Rodríguez, el genial *Manolete*, muerto por cornada de toro en 1947, y el no menos popular Carlos Arruza, mexicano. Los chicos intentábamos emularlos en nuestro toreo del callejón, y eso que solo los veíamos los espacios cinematográficos del NO-DO. Uno de nuestros maestros, al vernos tan enfervorizados con la tauromaquia, nos contó que en Peralta había nacido hacía doscientos años un torero llamado Lapuya, apellido corriente por entonces en el pueblo. Nadie se acordaba ya de este torero peraltés, hasta que un entusiasta de la fiesta nacional se propuso rehabilitar su nombre en 1985. A este fin solicitó y obtuvo del ayuntamiento la colocación de una placa conmemorativa en el patio de caballos de la plaza de toros, cosa que se llevó a cabo durante las fiestas patronales el 15 de septiembre de ese mismo año. Momentos antes de iniciar la novillada que inaugura las fiestas, el alcalde[15] descorrió la cortinilla de la placa donde podía leerse: *EN MEMORIA DE JOAQUÍN ANTONIO LAPUYA, MATADOR DE TOROS PERALTÉS, NACIDO EN EL AÑO 1770. SEPTIEMBRE 1985.* Después, despejado de público el ruedo, un jinete recogió una gigantesca llave de forja que arrojaron a la arena desde el palco presidencial, réplica de aquella que hacía cincuenta años había abierto por primera vez la puerta de los toriles. Llevaba anudada una cinta roja bordada en seda y oro con el escudo de la villa y la fecha 1935-1985. Dos reconocidos historiadores taurinos se han ocupado de Lapuya: el académico José María de Cossío, que le dedica una sucinta pero elogiosa reseña en su obra enciclopédica *Los Toros*[16], y Luis del Campo, que se explaya algo más en su libro *Pamplona y Toros. Siglo XVIII* [17]. Para mejor conocimiento y aprecio de nuestro matador, tomo de estas obras los datos biográficos más destacables.

Fue Lapuya un extraordinario lidiador y el último torero navarro que compitió en los ruedos con un estilo personal, frente al faenar taurino de los diestros andaluces, que triunfaron a la postre imponiendo estilo en la fiesta nacional. Según certifica su partida de bautismo, nació en Peralta el 16 de enero de 1772, hijo de Manuel Lapuya y Teresa Soret, siendo sus abuelos paternos Ramón Lapuya y Francisca Gastesi, y los maternos Pedro Soret y Ursula Roncal. En Peralta transcurrió su infancia, juventud y buena parte de su vida, aprendiendo y ejerciendo el oficio de cerero-confitero.

Por obra y gracia del paisanaje, los pamploneses lo incorporaron un año a las corridas de los Sanfermines. Habían cambiado las normas de torear y ahora se estilaba que el matador llevase cuadrilla propia. Así, en 1798, con 26 años, se le permitió a Lapuya salir de aficionado con una paga de 400 reales.

Para entonces muchos pueblos de La Ribera ya habían apreciado sus quiebros y lances frente a los astados en las fiestas patronales. Gustó en Tudela en 1797 [18] y volvió a Pamplona en 1799, tras el buen recuerdo del año anterior, para torear como voluntario. Nuestro hombre, que sigue simultaneando el toreo con la confitería, intenta que lo contraten otra vez para San Fermín, mas no lo consigue. En 1801 vuelve a quedar excluido. En las fiestas siguientes, Lapuya, que se había establecido en Azagra, quiere aprovechar la oportunidad de la muerte de Garcés y Romero, toreros habituales de Pamplona, para alzarse como figura de la tauromaquia, pero recelan de su capacidad y tampoco puede actuar como espada principal.

6. Primer espada en los Sanfermines

Es a partir de 1803 cuando su personalidad torera va a demostrar toda su fuerza. Comienza por ser exigente en las contratas, algo impropio entre los diestros del norte. Al final consigue ir a San Fermín como jefe de cuadrilla, llevando como segundo espada a Manuel Alonso, alias *Zamorano*, un banderillero muy hábil y con amplio historial de subalterno. Lapuya cobró 10.242 reales y medio como primer espada. Manuel Alonso, dos picadores y cuatro banderilleros recibieron juntos 18.000 reales de vellón, sin contar los caballos de los picadores, que corrían por cuenta del coso pamplonés. Les gratificaron además con 340 reales, a repartir, por el buen desempeño de su trabajo. Triunfa por tanto Lapuya como torero y jefe de cuadrilla y se convierte en figura nacional. Nadie en Pamplona le hará ya sombra en los años venideros.

Sin embargo, a Lapuya le pareció escaso lo cobrado el año anterior por los gastos de la cuadrilla derivados de los viajes y del hospedaje en Pamplona durante sus actuaciones. Por eso en 1804, cuando la ciudad requiere de nuevo sus servicios, Lapuya contesta: *Gustoso me emplearé en su obsequio con la cuadrilla de la misma forma que previenen, pero en consideración a que el año último desempeñé la Plaza con poca utilidad, y mi compañero Alonso se marchó descontento en virtud del corto estipendio que le quedó libre, descontando los gastos de camino y posada de mesa, y por otra parte los picadores pedirán mayor estipendio, por cuyas razones y las del coste que nos tiene la posada en los seis días que con precisión se ha de hacer mansión en ella, y un dinero ganado tan arriesgadamente, me parece que 25.000 reales de vellón son una remuneración muy arreglada.*

La ciudad le contesta que "está conforme en que sean 20.000 y no más, de modo que puede contar con que se le darán únicamente los 1.000 duros que importa dicha cantidad". Insiste Lapuya en que "abundan las corridas y escasean los toreros, todo contribuye a que los principales compañeros que he de traer repugnen a venir sin un aumento proporcionado a las circunstancias", por lo que pide 23.000 reales. A esta última carta de Lapuya, que lleva fecha de 30 de mayo, Pamplona contesta al día siguiente que "no pagará más que los 20.000 reales de vellón ofrecidos", a lo que nuestro torero responde que acepta tal cantidad. Faenaron a satisfacción del respetable, y Lapuya y su cuadrilla aún incrementaron su salario con 280 reales fuertes, a 20 pesetas por cada uno de los siete toros que les tocó lidiar.

Lamentablemente la estrella taurina de Lapuya se eclipsará al año siguiente, pero no por circunstancias inherentes a su arte, sino porque en 1805 el rey Carlos IV prohíbe las corridas de toros. Ante las reiteradas peticiones de la ciudad al virrey para que sigan celebrándose los tradicionales festejos sanfermineros, este concede solamente tres novilladas "con la precisión

de que no se ha de correr toro alguno, ni tampoco enmaromado, ni de muerte, por estar prohibido expresamente por Su Majestad". Lapuya, que esperaba contestación a su ofrecimiento para torear por San Fermín, recibe con fecha de 5 de julio la siguiente carta: *La Ciudad me ordena diga a vuesamerced que ha obtenido permiso real para tener tres novilladas sin mezcla de toro alguno, y que a consecuencia ha resuelto celebrar los días 15, 16 y 17 del presente julio, corriéndose ocho novillos cada día, que se capearán y banderillearán.* La urgencia era tal que fue necesario mandar una persona ex profeso a caballo con el escrito hasta Azagra, encargándole al torero que les proporcionara banderilleros.

Contestó Lapuya que se hallaría en Pamplona en la fecha que le precisaban, y por su cuenta despachó otro correo para avisar a los banderilleros. Así pudieron celebrarse aquellos tardíos Sanfermines de 1805, con categoría de novilladas por causas que nada tenían que ver con los diestros ni con alguna disposición municipal. Los novillos fueron capeados por Lapuya y banderilleados por su cuadrilla. Solamente se picaron para venderse como carne doce novillos, mientras los restantes se devolvieron a la dehesa para correr en otras plazas. Lapuya mostró también ahora su disconformidad con el salario asignado y elevó una solicitud al ayuntamiento de Pamplona con fecha 19 de julio, alegando que no tenía bastante con 2.000 reales para los gastos de los dos viajes y la manutención y estancia en Pamplona, solicitud que fue atendida y, en consecuencia, le aumentaron 1.000 reales de vellón.

Durante los años siguientes, las guerras napoleónicas dan al traste con los festejos taurinos en Pamplona. Únicamente en 1807 se corrieron ocho novillos sin participación alguna de toreros profesionales. Pero los días 15 y 16 de abril de 1811 volvemos a ver a Lapuya toreando en la plaza del Castillo, en circunstancias poco gratas para el sentir popular. Se festejaba el nacimiento del heredero del emperador. El ayuntamiento no fue el organizador de estas novilladas, pero se puso a disposición de los franceses para realzar el festejo, acudiendo el consistorio en pleno y con traje de etiqueta, junto al gobernador de Navarra e intendente de la región. Los gastos debieron de correr por cuenta de los franceses, pues no consta en las actas el menor detalle sobre desembolsos municipales. Tampoco hay la más mínima alusión al desarrollo de la función taurina, última de Lapuya en Pamplona.

La normalidad torera en los Sanfermines se restablece a partir de 1815. Lapuya debe de acusar ya el peso de los años y parece que ya no les interesa ni al ayuntamiento ni a los arrendatarios taurinos el contratarlo. Se conserva una carta del torero, fechada en Azagra el 18 de mayo de 1817: *El año pasado escribí a vuesamerced para que hiciese presente a los señores del Ayuntamiento de esa Ciudad, mis deseos de emplearme en el desempeño de las corridas de toros que se celebraron por San Fermín, pero no tuvo cabida mi solicitud, y como en el presente año son por cuenta de la Ciudad, gustoso me emplearía en desempeñarla con más lucimiento que lo hicieron el año pasado, llevando para el efecto un compañero espada acreditado en la Corte y demás plazas de España, dos diestros picadores de a caballo con un tercero de sobresaliente y dos banderilleros, con la mira de que el público se desengañe de que en el Reino hay quien desempeña las funciones sin necesidad de acudir a otros. Así como el año pasado lo hice ver en Nájera, siempre que la Ciudad se sirva hacerme esa confianza y no desempeñe las funciones a su satisfacción y la del público, nada quiero de interés que a mi parte corresponda sobre el que la cuadrilla que yo presente será la más sobresaliente y elegida que hay en el día en las Andalucías, pues mi objeto será dirigido únicamente a presentar lo más florido, sin atender al interés como lo merece ese público respetable.*

Como se aprecia, el tono ha cambiado en la redacción de Lapuya. Quien antes exigía, ahora se allana. Debió inspirar conmiseración, y en la contestación los munícipes adoptan fórmulas diplomáticas, indicándole que se ha dirigido tarde al ayuntamiento, pues tienen ya contratados a otros toreros. No hay más noticias de este torero peraltés, último de aquella generación de lidiadores con personalidad torera propia y suficiente como para competir sin desdoro con los mejores diestros de su época.

NOTAS:

1. Real Academia de la Historia. *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, secc. I: Comprende el Reyno de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, t. II, 1802, págs. 250 y 251b.
2. Goñi, J. *Historia de los Obispos de Pamplona*, IV, pág. 204.
3. Nota de Goñi, J. en ibíd., págs. 204 y 205. Arizaleta, libro I de Visitas, fol. 28.
4. Ibíd., Burlada, libro de Visitas, fol. 47v. Añade Goñi que la intensificación de la enseñanza religiosa provocó una proliferación de catecismos. Uno tras otro fueron saliendo de las prensas numerosos libros de doctrina cristiana destinados a satisfacer la creciente demanda.
5. Se trata de la ley XLI, desarrollada por el decreto de 14 de enero de 1781.
6. AGN, secc. Instrucción Pública, V, leg. 1, pág. 39. Ordenanzas para las escuelas de primeras letras de la villa de Peralta (27 folios).
7. Gracias a ciertos problemas surgidos en 1810 en las escuelas peraltesas de primeras letras conocemos su organización. El procurador de la villa solicitó al Consejo Real que hiciese cumplir lo dispuesto por la ley 41 de las Cortes de 1780 con las matizaciones aprobadas para Peralta, las cuales, por lo visto, no se estaban cumpliendo. Para ello trasladó fielmente al citado Consejo copia de aquellas ordenanzas por mandato del alcalde y los regidores. Gracias a esta copia del original, que quedó en el Archivo de Navarra, hemos llegado a conocer lo que de otra forma no habríamos conseguido, pues el documento original se perdió al desaparecer el Archivo municipal.
8. Tanco, J. *Historia de la Enseñanza,* TCP, núm. 204.
9. Yanguas, J. *Diccionario de Antigüedades,* III, pág. 375 y 376.
10. Caro Baroja, J. *Etnografía histórica de Navarra*, III, pág. 286.
11. Archivo diocesano de Pamplona, Ollo, caja 676, núm. 28.
12. Íd., Huarte, caja 455, núm. 3.
13. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra,* III, pág. 372.
14. Iribarren, J.M. *Los toros en Navarra*, art. rev. Príncipe de Viana, 1948, núm. 32, pág. 400.
15. A la sazón, José María Jiménez Jiménez.
16. Cossío, José María de. *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, t. III, pág. 482.
17. Ibíd., págs. 323 y 333.
18. Lo demuestra la anécdota transmitida por un testigo presencial, el sacerdote francés exilado Joseph Branet, que se encontraba en Tudela, quien dice textualmente: *Le monsieur Lapuya, cerero ou confiter, descendit dans l´arene comme amateur et s´attira des aplaudissements justement mérites.* Revista internacional de Estudios Vascos, año XV, núm. 4, octubre-diciembre, 1924, pág. 658. José María de Cossío también lo cita en su obra *Los Toros*, pág. 482: "El señor Lapuya, cerero o confitero, bajó a la arena como aficionado y se atrajo aplausos justamente merecidos".

CAPÍTULO XVIII: DEL SIGLO DE LAS LUCES AL SIGLO DE LAS LIBERTADES

1. En la primera mitad del siglo XIX

Tomás de Marichalar, a los tres años de redactar la descripción de Peralta que ya conocemos, hizo en 1802 algunas rectificaciones, y aprovechó para ampliar lo ya escrito con nuevos datos de interés: *Que los montes de Peralta estaban pelados de árboles y con vegetación de arbustos; que las corralizas tenían disfrute común desde el 16 de octubre al 3 de mayo, y desde esta fecha hasta el 24 de junio los pastos eran comunes a todo ganado, y desde aquel día a San Miguel los mesteros debían salir de los términos; que las mulas predominaban en las labores; que las vacas, yeguas y mulas cerriles se llamaban ganado cerrero, y que todos los molinos eran movidos a impulso de caballerías* [1].

En la relación de artesanos industriales añadía carpinteros y cereros, y puntualizaba que había doce tejedores de lienzo y otros doce alpargateros, además de seis aguardenteros, amén de algunos fabricantes de esteras y ruedas de esparto. A las cosechas agregaba abundancia de pimientos fuertes, tomates y 1.200 fanegas anuales de habas, lo mismo que cardos, lechugas, espárragos y otras verduras, pero pocos frutales en general. Añadía también que la semilla de los dulces de Valencia y Aragón se bastardeaba a los tres años.

De esta época se conservan dos documentos. El primero, de 1805, es un oficio del colector de expolios de Pamplona, pidiendo informe al tribunal de Comptos de cuándo se aplicó a la capellanía real de Olite un beneficio de Peralta [2]. No debían de estar muy nutridas las arcas eclesiásticas cuando a estas alturas se intentaba recuperar un tributo medieval, del tiempo en que los reyes tenían en Peralta palacio y capellán propio. El otro documento es de 1806, y trata de un despacho del consejo municipal mandando comunicar a la Diputación del reino las ordenanzas establecidas por varios caldereros de Pamplona, Peralta y Estella [3]. Este hecho demuestra la pujanza de estos artesanos peralteses al comparecer junto a los de esas dos ciudades importantes.

El 7 de mayo de 1808 se confiaba una vez más en la pericia y buenas dotes de don Tomás de Marichalar. Un documento otorgado por Juan Orduña e Iturbide, José Álvarez, Fermín Salaberry, Ruperto Rapún, Juan Moreno Arancheta y el regimiento en pleno dice: *Auto de nombramiento para el celo y cuidado de la Presa, fábricas y limpia de la acequia común y ríos de regadío del Aragón, hecho por la villa de Peralta en favor de don Tomás de Marichalar*. En él se le da poder general y absoluto, con todas las facultades necesarias, sin restricción ni limitación alguna, ante las cuatro comunidades interesadas, a saber: el marquesado de Falces, las villas de Marcilla, Funes y Peralta frente a las pretensiones de Caparroso, en razón de los puertos, galipuertos y canales [4]. Ya en 1772 había ocurrido al respecto un incidente, en el que intervino el Consejo Real, y todavía estaba pendiente de resolución. Le tocará ahora a este experimentado peraltés intentar solucionar el conflicto y pacificar a las partes respetando sus derechos.

En 1814 Yanguas y Miranda situaba a Peralta en el décimo lugar de Navarra en cuanto a riqueza. Iba detrás de Pamplona, Puente la Reina, Estella, Viana, Lodosa, Tudela, Corella, Tafalla y Falces. Con esta última andaba siempre Peralta disputándose la preeminencia. De los años 1817 y 1818 existe un censo general de población en Navarra, hecho por fuegos o vecinos,

"con matrículas parroquiales de los varones y hembras de comunión", que sirvió para el reparto del donativo otorgado en las Cortes. Están clasificadas las villas en tres clases, según la mayor o menor riqueza que se les atribuyó, de manera que los fuegos de la primera clase pagaron a 8, los de la segunda a 6 y los de la tercera a 5. Peralta con 686 vecinos, séptima localidad más poblada, fue clasificada en primera clase, lo mismo que Falces con 609 vecinos [5].

En 1821 se elaboraron estadísticas de la riqueza municipal de Viana, Peralta, Valtierra, Lodosa, Ituren, Aguilar, Cintruénigo, Castejón, Urzante y Murillo de las Limas [6]. En 1849 Peralta contaba ya con 720 vecinos, que suponían alrededor de 3.200 habitantes, repartidos en 509 casas, 3 plazas y 26 calles espaciosas y bien empedradas, con aceras en las principales y alumbrado de reverberos a cargo de tres serenos. La riqueza ascendía a 1.118.449 reales.

Por aquel entonces Madoz describía así la villa: *Los servicios comunes principales consisten en casa Ayuntamiento, cárcel, peso, tiendas, que también surten a los pueblos cercanos de los principales abastos, habitación para el alcalde, escuela a la que concurren 160 niños, dotada con 5.200 reales y 1.580 más para retribuir a un pasante, otra de niñas con 100 de asistencia y 1.825 reales, iglesia parroquial con categoría de primer ascenso, servida por un vicario y 15 beneficiados, convento que fue de frailes Capuchinos, dedicado a hospital, cementerio a un cuarto de hora de distancia al Oeste de la población, ermita de Arlas a media hora de distancia con romería de San Pedro, un pequeño paseo con arbolado y un bosquecito que sirve de vivero a las afueras del pueblo, un puente de piedra sillar de once arcos y a la inmediación de éste, otro de ladrillo, conocido por el puente chico con nueve arcos, molino harinero y varios de aceite; el correo se recibe diariamente por valijero desde la estafeta de Caparroso. Se produce trigo, cebada, avena, alubias, aceite, lino, cáñamo, melones exquisitos, pimientos que llevan a vender a la capital y a otros pueblos, frutas de toda especie, sabrosas hortalizas, siendo la principal y más productiva cosecha la del afamado vino de Peralta, que asciende a unos 80.000 cántaros. Mantiene 7.000 cabezas de ganado lanar, 392 caballerías de labor, 349 menores, 79 cerriles, 62 bueyes, vacadas conocidas de Elorz y Bermejo, bastante caza de conejos, liebres, perdices y aves de paso, pesca de barbos, truchas y algunas anguilas. Celebra feria anual del 27 de abril al 8 de mayo, y su mayor tráfico consiste en caballerías* [7].

2. Nombramiento de los alcaldes

La designación de alcalde anual ordinario de Peralta dependió durante siglos del titular del marquesado de Falces, señor de la villa, quien siempre lo hacía en un sujeto del estamento de labradores. El gobierno político residía en un ayuntamiento compuesto por este alcalde y cuatro regidores, sorteados cada año de sus respectivas bolsas: los tres primeros de la del estado de nobles y el cuarto de la del general o de labradores. Todos tenían que ser confirmados por el Consejo del reino. Sólo excepcionalmente la provisión de la alcaldía pasaba a la administración del reino, como sucedió el 30 de diciembre de1804 por muerte de la marquesa de Falces.

Don Justo María de Ybar-Navarro, del Consejo de Su Majestad en el Real y Supremo de Navarra, Gobernador General del Estado y Marquesado de Falces, nombrado por el excelentísimo señor Virrey y muy ilustres señores Regente y Oidores del mismo Real Consejo, a resultas del fallecimiento de la última Marquesa de Falces, con cuyo motivo y providencia del Consejo se halla en secuestro dicho estado, y a éste pertenece el señorío y jurisdicción de

las villas de Marcilla, Peralta, Falces, Funes, Andosilla y Azagra, con el derecho de nombrar alcaldes anualmente en todas ellas, el cual ha caído en mí, como tal Gobernador General. A cuantos el presente vieren hago saber que el concejo y vecinos de la villa de Peralta, por sus mensajeros me han hecho relación que la vara del Alcalde de ella va a quedar vacante por cumplirse el tiempo para que fue nombrado la persona de Manuel de Orduña y Velasco, y que según costumbre se ha hecho la extracción de tres sujetos que son Fidel Alonso, Ignacio Barcos y Mateo Alonso, todos vecinos de dicha villa, los cuales enviaron ante mi suplicando que, confirmando la dicha extracción o nominación, proveyese y nombrase uno de los tres electos por alcalde, o como más servido fuese, lo cual visto por mí, y oída la relación hecha por los mensajeros, deseando que la justicia sea rectamente administrada, habida información de la habilidad y suficiencia del dicho señor Fidel Alonso, que es uno de los tres electos, por hacerle bien y merced, le nombro por Alcalde de la dicha villa para todo el año de 1805 […]. El dicho oficio de alcalde emitirá bien y fielmente verdaderos juicios, dando lícitas y arregladas sentencias, haciendo justicia a todos los que parecieren ante él a pedirla, y que por odio, amor, favor, parentesco, amistad ni enemistad, no hará sino lo que fuere de justicia, y que guardará los derechos y privilegios tocantes a la jurisdicción y señorío de dicho estado, y cumplirá mis mandatos, y si alguna cosa supiere que sea en perjuicio de su Majestad, o de dicho estado, lo evitará y apartará, y me dará cuenta, luego que a su noticia llegare […]. Antonio Olondriz, escribano [8].

En 1817, durante el periodo absolutista de Fernando VII, las Cortes solicitaron que el oficio de alcalde de la villa de Peralta recayese en uno de los tres propuestos por el ayuntamiento de entre todos sus vecinos. El decreto del virrey accedió a que lo propuesto se hiciese por medio de sorteo. Y hacía extensiva esta iniciativa a Azagra y Andosilla. Las Cortes replicaron que no se hiciese así con Andosilla, pero como el virrey persistiera en lo anterior, las Cortes acordaron que no se publicase la ley. La diferencia con la anterior designación para alcalde resultaba radical, pues pasaba de las manos del marqués a la provisión ordinaria, mediante propuesta a la administración de una terna de entre todos los vecinos [9].

A partir del trienio constitucional (1820-1823), la insaculación como medio para formar gobierno municipal adquirió carácter general. El método consistía en introducir en distintas bolsas los nombres de las personas que reuniesen las condiciones exigidas para los cargos, según se tratase de alcaldes, regidores o jurados. En el momento de la renovación, o cuando hiciese falta cubrir alguna vacante, se sacaba de las bolsas correspondientes los nombres necesarios. Este era el sistema generalizado de elección en todos los municipios de Navarra, a excepción de los pequeños, que seguían rigiéndose por concejo abierto o asamblea de vecinos, y de Pamplona, que se renovaba por cooptación: los concejales salientes nombraban a los entrantes [10].

En las Cortes de 1828-1829 se intentó legislar de modo restrictivo sobre las condiciones de los insaculados. Además de ser natural del reino y mayor de veinticinco años, se le exigía saber leer y escribir, buena conducta y sanas costumbres, no tener antecedentes de blasfemo, borracho o jugador y estar en posesión de un patrimonio libre de 200 ducados en el caso de las ciudades y buenas villas, y de 100 cuando se trataba de otros pueblos. El virrey se negó a sancionar esta nueva norma. Al final, la ley XL de las Cortes mandó que el empleo de alcalde se ejerciera exclusivamente por una persona del estado de labradores, sin concurrencia del estado de nobles [12]. Por eso los hijosdalgos de Peralta elevaron en 1829 una súplica a las Cortes para que los insaculados en la bolsa de alcalde de la villa fuesen todos de su clase [13].

José Yanguas y Miranda recoge la elección de alcalde en Peralta: *Mientras en esta villa se ejerza la jurisdicción en nombre de S. M. y subsistan los insaculados actuales en la bolsa de alcaldes del estado de labradores, se agreguen a esa misma bolsa los insaculados en la de regidores del estado de nobles; y de unos y otros se sortearán tres para que con ellos se haga la terna al virrey, para que elija el que tenga conveniente, quedando los otros dos sin empleo alguno. Si el elegido para alcalde es del estado de nobles, sólo se sortearán dos de la bolsa de regidores del mismo estado, y otros dos de la de regidores del estado de labradores; pero si el elegido para alcalde es de los de ese estado, se sortearán tres regidores del de nobles y dos del de labradores; para que de ese modo se verifique que el ayuntamiento se compone siempre de tres individuos del estado de nobles y dos del de labradores, como en la actualidad. Extinguidos que sean los actualmente insaculados en la bolsa de alcaldes, se observará para las sucesivas insaculaciones lo establecido en la ley general sancionada en estas Cortes para todos los pueblos del reino. Lo que queda propuesto sea y se entienda para con los demás pueblos del reino, que se hallen en iguales circunstancias que la villa de Peralta*[14].

Transcribo una descripción actual de dos jóvenes investigadores de Peralta sobre las costumbres de la villa en relación con las normas restrictivas emanadas del ayuntamiento en aquellos años: *El primero de enero de 1820, el recién nombrado Alcalde de Peralta, decidido a que se reconsiderase esforzado defensor del orden público, mandó publicar un bando a son de Comptos. En él se decía que nadie podría andar de noche por la calle sin luz y, para evitar la picaresca de los vecinos, apuntillaba que no serviría como tal luz una cuerda encendida, ni un cigarro, ni cosa semejante. Los infractores serían castigados con una peseta de multa y lo mismo en caso de llevar la luz oculta. Además de ser visibles, por la noche no podían los vecinos pararse en las calles, esquinas o plazas bajo ningún pretexto y mucho menos "husar armas, relinchar, tirar piedras, ni dar matraca".*

Las tabernas eran especialmente vigiladas y, desde que anochecía, no se permitía a persona alguna beber ni conversar en ellas. Si el tabernero lo consentía, se le castigaba con dos pesetas de multa y una peseta a cada persona que se encontrase en la taberna. Con las tertulias mostraba nuestro alcalde ciertos miramientos, aunque sólo permitía a las gentes estar en los días de labor hasta las diez de la noche y en los días de fiesta hasta las nueve y media. Caso de encontrarse algún mozo solo, debía retirarse media hora antes, pero, si se hallaba en compañía de sus padres, podía permanecer hasta dichas horas. A los desobedientes se les castigaba con una peseta de multa a cada uno y dos al dueño de la casa. Igualmente se prohibía a los taberneros mantener tertulias en sus casas, pero, en caso de quererla, habían de notificar al Alcalde las personas que concurrirían. De no hacerlo pagarían cuatro pesetas de multa.

Las normas no sólo abarcaban la noche, en principio más temida, sino que se prolongaban durante el día. Así, nadie podía andar con música por las calles, ni utilizar mantas para cubrirse en lugar de capas. Los que no tenían dinero para comprar capa debían pedir licencia para usar manta y, si no lo hacían, eran castigados con dos pesetas la primera vez y doble la segunda. A los morosos en el pago se les arrestaba. Tampoco se permitían los juegos, incluidos el de la Taba, Chapas y Malas y Buenas, siendo responsables de todo ello los padres por los hijos.

Capítulo aparte merece el tratamiento dado a las mujeres, ya que las mozas, cuando bajaban al río a lavar, no podían pararse a conversar unas con otras, ni con ninguna otra persona. Inmediatamente de concluir su quehacer habían de marchar a su casa. Por otro lado,

a ninguna mujer se le permitía tañer el pandero ni cantar después de las nueve de la noche. Las que no cumplían el bando eran multadas con una peseta. Para terminar, ni siquiera se permitía pararse donde uno quisiera, porque, si lo hacía en las puertas de la iglesia, en la esquina de la casa del Médico, o en la puentecilla del Convento, se les multaba con otra peseta. Así andaban las cosas por este pueblo cuando Riego acababa de sublevarse contra el régimen absolutista; pero eso se había producido en Andalucía, a muchos kilómetros y aún no había tren [11].

Con las reformas generales de la administración local de 1835-1845, desaparecieron las jurisdicciones especiales y Peralta quedó definitivamente como ayuntamiento de régimen común.

3. Cuando la "Francesada"

La llegada al poder en Francia de Napoleón Bonaparte el 10 de noviembre de 1799 produjo gran satisfacción en muchos españoles, pues con él se esperaba que terminarían los desmanes revolucionarios. Mas la insaciable voracidad política de Napoleón concibió el propósito de aniquilar la monarquía española. Para lograrlo se sirvió de Godoy, ministro favorito del débil monarca español Carlos IV. El emperador supo alimentar las apetencias de poder de este político para sacar provecho propio. Por el tratado de Fontainebleau de 1807, el francés proponía a Godoy como rey de una de las tres partes en que pensaba dividir Portugal y, en consecuencia, se permitía el paso de las tropas galas para la ocupación de ese reino. Cruzaron los Pirineos y atravesaron España en octubre de 1807, apoderándose del territorio luso, cuyos soberanos tuvieron que exiliarse a Brasil. Pero los ejércitos franceses continuaron ocupando España y acampando en las principales plazas fuertes del norte, desde San Sebastián hasta Barcelona. El 9 de febrero de 1808 el general D´Armagnac entraba en Pamplona y, mediante engaños, se apoderaba de la ciudadela.

Carlos IV, presionado por el motín de Aranjuez, depuso al favorito Godoy y abdicó a favor de su hijo Fernando, que fue acogido por el pueblo con muestras de júbilo. Como no entraba en los planes de Napoleón reconocer al nuevo rey, mandó al general Murat ocupar Madrid. Sirviéndose de embustes, el emperador llamó a la familia real a entrevistarse con él en Bayona. Allí consiguió que Fernando VII reconociera como nula la abdicación de su padre, y que éste abdicara de nuevo a favor del propio Napoleón, quien a su vez renunció en la persona de su hermano José I, "el rey intruso". La gente supo percatarse del fraude antes que los propios reyes. La primera reacción española fue el levantamiento de Madrid el 2 de mayo de 1808, que pronto se generalizó a toda la nación al ver el pueblo cómo se trasladaban a Francia los últimos miembros de la familia real. Aunque no se esperaba que los acontecimientos que se desencadenaron a partir del 2 de mayo fuesen tan determinantes, representaron sin embargo la chispa de una de las guerras más populares y patrióticas de nuestra historia, que duró más de seis años. Las injerencias políticas, la invasión del suelo, el recargo de los tributos y las exigencias de las tropas invasoras para el abastecimiento de todo tipo de necesidades exacerbaron los ánimos patrios hasta cotas heroicas.

En un primer momento los navarros no reaccionaron ante la entrada de los franceses, pues pensaban que la cosa no iba con ellos. El mismo cambio de dinastía impuesto por Napoleón no

dio lugar a conflictos. La Diputación del reino aceptó oficialmente al nuevo monarca, al igual que lo había hecho el Consejo de Castilla. Es entonces cuando algunas proclamas de Aragón acusaron a los navarros de pasividad y falta de patriotismo. Pero la particular estrategia napoleónica de hacer que sus ejércitos se incautasen de los recursos de las tierras ocupadas, hizo recaer sobre la población navarra, y en especial la campesina, el peso agobiante de todo tipo de exacciones, que esquilmaron el territorio y su economía. Eso fue lo que en definitiva llevó a los navarro a alzarse en armas contra el invasor, al que acosaron primero con movimientos guerrilleros [16], para llegar poco a poco a una situación de guerra total con ejército propio, comandado por el más famoso y competente adalid de la contienda, Francisco Espoz y Mina, que puso en brete a los franceses a lo largo de toda la Guerra de Independencia [15]. Gracias a la proclama de "la Religión, el Rey y la Patria piden venganza contra el pérfido violador de sus sagrados derechos", se formaron los batallones de voluntarios de Navarra, que llenaron todos los caminos. Pero la superior organización de los ejércitos imperiales derrotó en Tudela a los navarros el 23 de noviembre de 1808. Los pueblos de La Ribera cayeron todos en manos francesas. Peralta fue de los que más sufrieron; varias veces las tropas napoleónicas estuvieron acampadas en la villa, y sus gentes padecieron constantes represalias.

Para hacernos una idea del gravamen de la guerra, reproduzco los tributos navarros exigidos por el ejército invasor. El 4 de agosto de 1810, el conde de Reillo, gobernador general de Navarra, decretaba la contribución en reales de vellón de todos los pueblos, villas y ciudades del reino, agrupados por merindades. De la de Olite, Peralta debía aportar 108.068 reales, la más alta contribución de la merindad después de Tafalla. Estas cantidades se destinaron a los gastos de manutención, hospitales y sueldo del ejército francés. Otro reparto fue firmado por el mismo gobernador el 8 de enero de 1811, y esta vez la partida peraltesa ascendía a 231.800 reales. Tafalla, Falces y Funes cotizaron a razón de 324.100, 228.259 y 69.450, respectivamente. Aparte hubo confiscaciones de granos, cántaros de vino, robos de legumbres y robadas de paja. A Peralta, lo mismo que a Falces, le tocó contribuir con 22 bueyes para el sitio de Zaragoza. Navarra en su conjunto tuvo que aportar en esta ocasión 300 cabezas [17]. Se hizo requisa del trigo considerado excedente, medida que dejó a esta merindad cerealista con menos grano del justo para la siembra y el consumo [18].

En contestación a las órdenes continuas de los franceses mediante bandos en iglesias y plazas públicas, conminando a los españoles a delatar y entregar a sus líderes guerrilleros, hay que destacar el edicto de 23 artículos publicado por Espoz y Mina, y que copio a continuación:

1º En Navarra se declara guerra sin cuartel y a muerte, sin distinción de soldados ni jefes, incluso el Emperador de los franceses.

2º Los oficiales y soldados franceses que sean cogidos con armas o sin ellas, en acción de guerra o fuera de ella, serán ahorcados y colgados en los caminos públicos, conservándoles su uniforme y fijando en sus cadáveres una nota de su filiación.

3º El oficial, soldado paisano, de cualquier clase o condición que sean, que auxiliare o dejare escapar un francés, será ahorcado irremediablemente.

4º Al que se le justificase censurar esta disposición, o hablar mal contra ella, será fusilado y confiscados sus bienes a favor de la División, imponiendo la pena de ocho años a un arsenal al que se interesare por tales delincuentes.

5º Si se justificase que algún pueblo ha encubierto u ocultado algún oficial o soldado francés, será incendiada la casa en que se verificó y fusilados los moradores de la misma.

6º Si se justificase haber dado aviso de algún pueblo que en él existen algunos voluntarios que lleguen a número de ocho, pagará 500 ducados de multa por sólo el aviso; y si se verificase

caer algún voluntario en manos del enemigo (se sobreentiende por causa del mencionado aviso), serán fusilados cuatro del pueblo a quienes les toque la suerte.

7º Se prohíbe bajo pena de la vida, llevar a Pamplona dinero, vituallas ni efecto alguno bajo cualquier pretexto.

8º Se declara a Pamplona en estado de un verdadero sitio, y a sus habitantes en clase de enemigos para el efecto de recibir subsistencia de afuera.

Los siguientes artículos, hasta el 22 inclusive, se refieren a la situación de Pamplona; a cómo se ha de recibir a los que quisieran pasarse del ejército francés a los voluntarios; a la pena de muerte para el oficial, soldado o paisano que no abrigase y diera auxilio a los voluntarios; al pago de 40 pesetas semanales a los padres y parientes de los voluntarios; a que los que se hubieran ausentado de sus pueblos para vivir en otros guarnecidos por el enemigo, volvieran a sus antiguos domicilios en el término de veinte días, so pena de ser tratados como traidores a la patria; al establecimiento de la pena de horca para las justicias, ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, administradores de conventos o de particulares, si mandaren algunos efectos o noticias de ellos al enemigo. Y, finalmente, el último artículo ordena:

23º Luego del recibo se publicará por bando este decreto, verificándolo cada quince días, leyéndolo igualmente los curas párrocos en sus respectivas iglesias los domingos primero y tercero de cada mes, al tiempo del ofertorio de la misa parroquial; y si por cualquiera pretexto alguno dejare de verificarlo, las justicias y párrocos, escribanos y dos pudientes de cada pueblo serán juzgados militarmente en 24 horas. Dado en el campo de honor de Navarra, a 14 de diciembre de 1811. El comandante y coronel de la División, Francisco Espoz y Mina. Por mandato de S. S. Joaquín Irisarry, secretario [19].

Diego Pegenaute, escribano de la villa de Peralta, asentaba el 30 de junio de 1817 los siguientes acontecimientos acaecidos en 1808: *Se acantonó el ejército español en las márgenes del río Ebro, con cuyo motivo el ejército francés se retiró y acampó en Peralta y, habiendo llegado a Funes una descubierta de españoles la madrugada del 12 de octubre del mismo año, lo hizo igual al propio tiempo otra de soldados polacos del ejército francés, quienes sin observar la descubierta de españoles, que los vecinos ocultaron para sorprender a aquellos, entraron hasta la plaza y, estando en ella, acometieron los españoles, todos a caballo, contra los polacos, también de igual clase, los cuales aterrados huyeron hacia Peralta, siendo perseguidos por la caballería española. Al pasar por la calle los polacos, uno de los vecinos salió con una lanza y se la atravesó a un caballo. A poca distancia venía un español que con su espada traspasó al polaco quedando muerto. Después mataron los de Funes otro caballo, cuyo soldado se salvó agarrándose a la cola de otro caballo polaco, huyendo a Peralta. Una vez retirados los españoles, al día siguiente vinieron a Funes 4.000 soldados del ejército francés con un parque de artillería, decididos a quemar el pueblo y fusilar a los vecinos que ayudaron a los españoles. Ante tal avance casi todos los habitantes de la villa huyeron a los sotos y montes, a excepción de algunos ancianos y mujeres. La tropa francesa marchó en persecución de los vecinos huidos, apresando y conduciendo al castillo de Pamplona nueve de los anotados, entre los que figuraba el Vicario de la parroquia, y queriendo los franceses poner en ejecución el incendio de la villa, se contuvo el General Comandante y demás jefes por haber encontrado una gran porción de ganado lanar del ramo de la carnicería y otros ganados de particulares que se llevaron, así como gran número de robos de cebada, saqueando las casas de donde sustrajeron ropas y cuanto quisieron. Finalmente impusieron una multa de gran número de robos de cebada* [20].

Además de la de Peralta, había guarniciones y acuartelamientos de tropas francesas en Tafalla, Olite, Caparroso, Andosilla, Lodosa, Villafranca, Milagro, Valtierra, Arguedas y Tudela, que demandaban constantemente raciones para sustentar a sus soldados. A partir de la derrota de Tudela, se organizaron partidas de defensa en todo el territorio, que hostigaron a los franceses, haciendo posible la victoria final a base de una guerra sin cuartel en la que España se tuvo que aliar con portugueses e ingleses. Lord Wellington obligó a José Bonaparte a huir a Francia. Pamplona, tomada por 3.500 soldados, capituló el 31 de octubre de 1813, después de cuatro meses de resistencia, terminando así más de cinco años de exigencias, destrucciones y muertes constantes por parte del invasor.

Durante este tiempo desaparecieron –dicen que en un incendio– todos los documentos de los archivos del ayuntamiento y del hospital de Peralta. En el Archivo general de Navarra se guarda el inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de capuchinos al tiempo de su extinción por el gobierno de José Bonaparte [21].

4. Realistas contra constitucionalistas

Libre España de la usurpación napoleónica, no lo quedó tanto de la semilla francesa de la revolución. Cuando esa semilla germinó en la conciencia política de los españoles, se comenzó a cuestionar la autoridad regia y a desarrollarse el sentido de las libertades ciudadanas. El centralismo de los últimos reyes borbones no había logrado establecer en el país una estructura unitaria. En el calor de la Guerra de la Independencia, con el legítimo monarca español recluido en Francia, las Cortes se reunieron en Cádiz en 1812 con el propósito de aprobar una nueva Constitución inspirada en las reformas más moderadas de la Revolución Francesa, como el establecimiento de la soberanía nacional, las garantías individuales y la división de poderes, además de suprimir el régimen feudal. Pero al mismo tiempo llevaba al extremo la centralización y uniformidad del Estado, suprimiendo el régimen foral y creando instituciones comunes a todo el territorio de la corona [22].

Según la nueva Constitución, Navarra quedaría convertida en una provincia más de España, idea que de momento no se materializó, y que el pueblo lógicamente rechazó. Expresión de este sentir popular fue la farsa que montó Espoz y Mina ahorcando el texto de la Constitución y fusilándolo delante de su ejército por ser contrario al sentir de los navarros [23]. Al regresar Fernando VII de Francia abolió la nueva Constitución en el manifiesto de Valencia del 4 de mayo de 1814, restableciéndose por ello en Pamplona la antigua Diputación del reino.

Tanto la presencia del rey como sus primeros actos de gobierno fueron recibidos con general alegría por el pueblo español. En Navarra se celebró la instauración del poder absolutista con grandes fiestas populares. El 15 de mayo se quemaba en la plaza del Castillo de Pamplona un ejemplar de la Constitución de Cádiz y otros decretos de las Cortes, ejemplo que cundió en muchos pueblos navarros. En Peralta la quema fue realizada en la plaza principal.

Las aspiraciones democráticas de los liberales se rebelaron contra las de los realistas, partidarios de la autoridad absoluta del rey. Ambas posturas antagónicas desembocaron inevitablemente en conflictos de armas. Navarra tuvo sus mayores choques ideológicos y bélicos en la zona de Pamplona. Como exponente de la confusión de los tiempos y de las ideas

de las gentes, nos ha quedado el pensamiento y la actividad política de Espoz y Mina, que pasó de "fusilar" la Constitución de Cádiz a retirar su apoyo al rey y pasarse al bando liberal.

El 13 de agosto de 1814 la Diputación del reino dirigió a Espoz y Mina un escrito pidiéndole justicia contra un sargento y algunos soldados del segundo regimiento, que estaban acantonados en Peralta y Funes, porque en una noche anterior habían prendido al alcalde de Milagro, llevándolo con ellos. Espoz y Mina contestó puntualmente el día 15 diciendo que, enterado del asunto, haría justicia. Está por comprobar si la hizo y en qué términos, porque vivía ya los momentos previos a su pronunciamiento contra el rey, sirviéndose de los soldados del primer regimiento que acaudillaba. Una vez más la villa de Peralta participó en estas contiendas entre realistas y constitucionalistas aportando suministros de víveres, animales y dinero a ambos ejércitos.

La sublevación de Riego, acaecida el 1 de enero de 1820, se extendió a muchos lugares, entre ellos a Pamplona. El rey, presionado por los acontecimientos, juró la Constitución el 9 del mismo mes, glosando su juramento con la famosa frase "Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional". Esto supuso de nuevo la abolición del régimen foral de Navarra y la mutación del reino en simple provincia. Hechos que de nuevo no fueron aceptados por los navarros. Se tomaron medidas represivas contra quienes no abrazaron el nuevo orden político, entre ellas el destierro. Renació por toda Navarra la práctica de las guerrillas. Para muchos, la defensa del reino y sus Fueros quedó vinculada a la causa realista. Sus partidarios eran dirigidos por una Junta, pero al final Pamplona quedó sometida a los liberales, que defendieron con guarniciones la ciudad.

La difícil situación militar y política de los realistas les llevó a intensificar sus acciones violentas contra los pueblos que no los secundaban. El 19 de julio de 1821 emitieron una proclama indicando que "convencidos de que el sistema de moderación con que intentamos hacer la guerra contra los enemigos de la Religión, el Rey y la Patria, es un escudo y medio eficaz de que se valen éstos para atacarnos", habían decidido tratar a los pueblos con el mayor rigor y la pena de muerte si colaboraban con el régimen liberal [24]. Los constitucionalistas de La Ribera pasaron por momentos difíciles. Una vez más se cumplió el refrán de a río revuelto, ganancia de pescadores, ya que los campesinos ribereños, sin incorporarse a la rebelión, pero aprovechándose del caldo de cultivo bélico y del paso de las partidas, atacaron a los liberales, que eran además los mayores propietarios. En el verano de 1821 solo un hombre de Peralta participó a favor de las partidas; en Falces, otro, y en Funes y Marcilla, ninguno. Al verano siguiente, seguía habiendo uno en Peralta, pero en Falces ya había veinticuatro y cuatro en Marcilla.

El 17 de julio de 1821 el liberal Sanz Mendiondo salió de Tafalla con 22 voluntarios y tropas en persecución de una partida, pero cerca de Azagra se enfrentaron equivocadamente con los milicianos del coronel Eguaguirre, y de resultas hubo un muerto y dos heridos. Al llegar a Azagra, el alcalde y una veintena de "ciudadanos honrados" –así llamaban a los liberales– les informaron de que los curas habían salido a recibir a los realistas.

Peralta estaba en la mayor consternación; por un lado, los "buenos", o sea, los liberales –que serían docena y media de propietarios–, por los escándalos, robos e insultos del día anterior; por otra, los "malos", es decir, los realistas, porque creían que iban a ser castigados por los excesos de la víspera. La mayoría de los liberales peralteses, a pesar de que eran los mayores propietarios, estaban dispuestos a abandonar sus casas, si no se enviaban refuerzos. Ante esta

situación, Mendiondo pidió que mandasen "unos ochenta infantes y treinta caballos a Peralta, punto céntrico entre Falces, Azagra, Milagro, Villafranca y Marcilla, únicos pueblos donde se concentran algunos patriotas que van a abandonar sus bienes y familias". El nuevo jefe político no cesaba de pedir más tropas al gobierno, pero mientras estas no llegasen, solo podía dar buenas palabras [25]. La partida realista que andaba por La Ribera era la de Fermín de Echevarne de Salaberri, ex guardia del rey, y en su persecución iban los milicianos ribereños, los logroñeses de Eguaguirre y los de Borja y Tarazona, además de la tropa [26].

Se cometieron muchas violencias en los pueblos, tanto desde el bando de los realistas como de los liberales, pero quizá los primeros se extralimitaron en ocasiones sin necesidad, logrando que los jornaleros y los pequeños propietarios no pudieran ver con buenos ojos su revolución.

El 30 de julio comunicó el Ayuntamiento de Miranda de Arga que, al aproximarse la tropa de Sebastián Fernández, de seis a siete soldados que pasaban por la huerta regadío de esta villa persiguieron a los que se hallaban en las heredades trabajando, dando golpes a cuantos encontraban y habiendo dejado a uno de los paisanos labradores por muerto. Viendo semejante extorsión otro que se hallaba próximo edrando alubias, quiso ocultarse en un cáñamo, pero habiéndolo observado uno de los soldados de caballería acudió en su persecución con el sable en mano y acabó con él en dicha heredad. El ayuntamiento ordenó reconocer dicha huerta y se encontraron un difunto, otro gravemente herido y muchos de sus vecinos que regresaban al pueblo asustados, pálidos y sumamente sobresaltados de resultas de los grandes excesos de los *dichos seis o siete soldados. Y aún cometieron la gran atrocidad de disparar un pistoletazo a un niño de poca edad, que casualmente no le dañó, pero quedó sumamente asustado y se ignora la resulta que le sobrevendrá por dicha causa* [27].

A la llegada a España de los Cien mil Hijos de san Luis, ejército francés enviado por el rey Luis XVIII al mando del duque de Angulema para restablecer en el trono a Fernando VII, quedó desbloqueada la capital navarra, que se rindió el 17 de septiembre de 1823. Al arribar los expedicionarios franceses a Madrid, repusieron a Fernando VII como rey absoluto. Solo nueve años antes el pueblo español había celebrado su expulsión. Los ejércitos realistas recorrieron con total impunidad las tierras de La Ribera. En diciembre de 1823, restablecida la Diputación del reino, se invitó a Fernando VII a venir a Navarra, pero no efectuó la visita hasta 1828, ocasión que aprovechó el rey para convocar Cortes, que permanecieron abiertas hasta el 30 de marzo de 1829, las últimas que, como reino, se celebrarían en Navarra.

5. Abolición de los símbolos de vasallaje del marquesado de Falces

Durante el trienio constitucional (1820-1823), además de las diferencias existentes entre liberales progresistas y moderados, las rebeliones absolutistas, la disolución de las órdenes religiosas y la ruptura con la Santa Sede, el ambiente general favoreció la erradicación de símbolos trasnochados, signos de un antiguo régimen que se derrumbaba. La abolición del vasallaje era uno de los primeros empeños de los constitucionales y el anhelo general de los de abajo, que habían luchado siempre por liberarse de la servidumbre y la dependencia de los de arriba.

Las leyes autorizaron a quitar y demoler todos los signos de vasallaje existentes en las entradas, casas capitulares o cualesquiera otros sitios [28]. Su aplicación daría lugar a una serie de incidentes, jocosos en muchos casos por la ignorancia o el excesivo celo de los renovadores [29]. Pero, aunque hubo conflictos, no se dieron tumultos.

Se eliminaron las argollas y cadenas de los delincuentes y su exposición a la vergüenza pública. El adjetivo real desapareció de algunos azulejos de los paseos [30]. La reacción del ayuntamiento de Marcilla fue inmediata, y el 1 de junio de 1820 ya habían quitado la mayor parte de los signos de vasallaje de la marquesa de Falces, como daba cuenta el jefe político de Pamplona:

En virtud de las órdenes que hablan de privilegios y de signos de vasallaje, he hecho quitar del presbiterio de la iglesia parroquial una silla que estaba destinada para sentarse allá la Marquesa de Falces a la derecha del preste, y un banco que la seguía destinado para los criados de la dicha Señora: con lo que padecía este ayuntamiento el desaire y vejaciones de estar en paraje inferior y a la izquierda, tocándole estar a espaldas del púlpito y del predicador. Ahora pues, he hecho poner dicho banco del ayuntamiento frente al púlpito, y en el mismo paraje que ocupaba el de los criados de la Marquesa, lo que me parece conforme al espíritu de las órdenes, y que espero merecerá la aprobación de V. S. Falta todavía demoler unas garitas que están donde la plaza principal o de la Constitución, y un fortín, que al parecer, sirvió de cuerpo de guardia y es de figura de un cubo, pertenecientes a dicha Señora Marquesa, y que en mi concepto son signos de vasallaje; pues anteriormente llamaba vasallos a estos pueblos, donde nombraba los ayuntamientos, dándoles la posesión su administrador. Éste ha preguntado a su principal si ha de hacer demoler dichos signos, que aunque sería costoso, aprovecharía mucho material, que ahora está mal empleado. Por lo que digo que costaría demolerlo, he suspendido el hacer este gasto, deseando excusarlo a mis fondos, con la esperanza de que lo costeará la Marquesa, que reside en Andalucía. Deseo, pues, que V. S. se sirva decirme si en caso de que no quiera demolerlos por sí la Marquesa, procederé yo a executarlo con las demás órdenes de su agrado [31].

La contestación de la autoridad no se hizo esperar: el día 3 el ayuntamiento recibía la aprobación a lo hecho en la iglesia, con el mandato de demoler lo indicado, si no lo hacía la marquesa [32]. Solo unos años antes, aquello hubiese parecido una profanación, una grave afrenta al poder de los magnates, como se autodenominaban los marqueses de Falces. Las gentes de Peralta, Falces, Marcilla y de las demás villas comprendidas bajo su jurisdicción sabían mucho de lo que habían padecido sus antecesores tratando de liberarse de su inmenso poder, aunque sin ningún resultado. Buena prueba de ello es que hasta ese momento los marqueses mantenían su dominio [33].

6. El traslado de la casa ayuntamiento y otros acontecimientos

Del año 1818 hay una apelación a las Cortes por parte de los cosecheros de vino blanco de Peralta y Villafranca, quejándose de que los administradores de Tablas les exigían iguales derechos por este vino que por la extracción a Castilla y Aragón del vino rancio, por considerarlo a este como de color. Las Cortes entendieron que la queja era justa y accedieron a lo solicitado [34].

Durante la década ominosa (1823-1833), concretamente en 1827, se abrió expediente por "afijamiento" de varios pasquines de matiz político en las calles de Peralta [35]. En aquellos tiempos de libertades nuevas resultaban del todo anacrónicas soflamas semejantes. Tampoco eran ya bien vistos los memoriales que se solicitaban sobre filiaciones y limpieza de sangre para recibirse de abogado, como todavía tuvieron que hacer en 1828 Pedro Achútegui[36] y Pedro Echavarría[37], naturales de Peralta. Ello demuestra que costó tiempo adaptar las leyes a la nueva sensibilidad social.

Había entrado el progreso en Peralta y ahora exigía ciertas transformaciones. Así lo pone de manifiesto otra solicitud a Cortes para trasladar de fecha tanto la feria como el día de mercado, privilegios ambos concedidos hacía siglos por voluntad del rey y, por tanto, intocables [38]. Las Cortes concedieron el traslado del día de mercado, pero no el cambio de calendario para la feria. Quién sabe si por causa de esta negativa fue muriéndose poco a poco la exposición ganadera de Peralta hasta su completa extinción. Esto decía la ley XLIX sobre el particular: *La villa de Peralta nos ha representado tener por Real privilegio del año 1389, confirmado por otros posteriores, facultad para celebrar Feria franca doce días en cada año, principiando el 27 de abril, y por otra real merced del año 1473, renovada así bien por otras sucesivas un Mercado el primer lunes de cada mes, que depende principalmente de hortalizas y toda especie de frutos, que a pesar de ser de la mejor calidad no consiguen salida, viéndose precisados sus dueños a exportarlos fuera con grandes dispendios, y los venden a muy bajos precios, de que ha resultado el mayor decaimiento en la agricultura, y que a fin de animarla le parece conveniente la traslación de la Feria al mes de Setiembre desde el día 9 al 20, y que el Mercado se celebrase todos los Lunes del año, por cuyo medio se logrará la extracción y venta de los frutos con más estimación al fomento de la agricultura, y un fuerte estímulo a los labradores para el cultivo de las heredades, refluyendo importantes ventajas a favor de vuestra Real Hacienda por haber en esa Villa Real Tabla; y deseando nuestro celo por el bien general que se acceda a la solicitud de dicha Villa en cuanto el Mercado que pretende, sin que se contemple oportuno hacerse novedad en cuanto a la Feria. Pamplona 27 de marzo de 1829.*

La inoportunidad que vieron las Cortes en el traslado de los días de feria vendría posiblemente por la concurrencia de fechas que se daría entre las solicitadas por Peralta y los días de feria de Marcilla, que ya gozaban de no poco éxito y larga tradición [39].

En 1830 Peralta presentó otro expediente, esta vez a la Diputación del reino, para alterar el pago del donativo de las últimas Cortes [40]. De 1831 se tienen noticias escritas sobre el mal estado y reparación de los caminos de travesía, que existían en Peralta y otras villas navarras [41]. Y de 1833 se conserva la queja de Esteban Ortiz, vecino de la villa, porque el administrador de rentas se excusaba de darle guía para transportar por los pueblos del reino géneros fabricados en Cataluña [42].

Aprovecho nuevamente el trabajo histórico de los profesores peralteses Juan Manuel Campo y José Miguel Gastón sobre el traslado del edificio del ayuntamiento, acaecido en 1843: *Con la finalidad de disponer de un edificio apropiado, se reunió el Ayuntamiento (formado por el alcalde, Saturnino Soret, el alcalde segundo, Damián Azcárate, seis regidores y el síndico), en varias ocasiones hasta que, por último, parece que dieron con la solución exacta. El 16 de julio del mencionado año, acordaron un auto de resolución en el que expresaban que la sala (o más bien cuarto) donde celebraban las sesiones era sumamente reducido e insuficiente para albergar los numerosos servicios municipales: Peso Real, Carnicerías, Cárceles, habitaciones*

para el alcalde, oficinas…; y además no tenía las necesarias condiciones de comodidad para los actos públicos que requerían la asistencia de gran cantidad de vecinos, tales como remates de subastas, elecciones y alistamientos de mozos para el reemplazo del ejército…

Hasta ese año, estos actos no podían realizarse en el Ayuntamiento y se llevaban a cabo en la escuela de los niños, por ser el único edificio del pueblo con mínimas condiciones. Sin embargo, los ediles reconocían que de esa utilización se derivaba un notable perjuicio para la instrucción primaria, a la que se consideraba como "esencial principio para la buena educación de la juventud". Así mismo el local escolar no era el más a propósito para el estudio, ya que el crecido número de niños que concurrían a él motivaba que apenas pudieran estar con la capacidad y extensión requeridas. Esta falta de espacio obligaba a impartir la enseñanza de las niñas en casas particulares, pagándose el alquiler de los fondos municipales.

El lamentable estado de los servicios públicos no presentaba por tanto el "decoro debido para conservar el respeto y prestigio que debe tenerse a la Corporación", de forma que pensaron que la situación del Hospital Civil, en el centro de la villa, era perjudicial para la salud pública como bien se había demostrado en la epidemia colérica de 1834. Así que era el edificio más conveniente para que se instalaran en él las dependencias municipales, incluidas las escuelas de ambos sexos. Propusieron, pues, la permuta de éste por el antiguo convento de Capuchinos, perteneciente a los bienes propios del Ayuntamiento, con el fin de mejorar las condiciones de salubridad y, de paso, habilitar un lugar capaz de cubrir las deficiencias consistoriales. El convento de Capuchinos, fundado en el primer tercio del siglo XVII, sirvió de emplazamiento militar durante la Guerra de la Independencia y la primera Guerra Carlista y estaba situado extramuros de la población. No quiere esto decir que Peralta estuviera rodeada de murallas, pero en esos momentos el límite del pueblo discurría por las actuales calles Nueva y Bajada Escuelas, donde existía un barranco atravesado por un puentecillo, que, años más tarde, sería rellenado dando origen a las calles citadas. Su estado de conservación dejaba bastante que desear por el paso del tiempo y los avatares militares que hubo de soportar.

Cuatro días más tarde, el 20 de julio, se reunieron los componentes del ayuntamiento con los de la Junta de Beneficencia, para debatir sobre el traslado del Hospital al ex-convento de Capuchinos. No hubo excesivos problemas para zanjar el asunto, porque de esa sesión salió el acuerdo definitivo. La Junta de Beneficencia estaba formada por el alcalde, dos regidores, el vicario, el médico, el cirujano y "cuatro personas piadosas" que se encontraban entre los mayores propietarios. En el auto de cesión y traspaso de ambos edificios se contemplaban los siguientes puntos: 1) La Junta de Beneficencia cedía al Ayuntamiento el Hospital en calidad de usufructo y no de propiedad. 2) El ayuntamiento cedía a la Junta de Beneficencia el local de Capuchinos, corriendo los gastos de arreglo por cuenta del primero, siendo igualmente la cesión en calidad de usufructo. 3) Si por cualquier circunstancia el nuevo Hospital era ocupado para cualquier objeto, el Ayuntamiento habría de proporcionar otro local capaz para los enfermos del pueblo y, en caso contrario, los enfermos serían trasladados al antiguo Hospital sin que el Ayuntamiento pudiera impedirlo. 4) Ambos edificios no podrían venderse ni gravarse con ninguna hipoteca. 5) La cesión sería a perpetuo. 6) Los dos locales serían reconocidos por peritos, quienes declararían el coste anual de cada uno para su conservación y, si resultase que el edificio del convento necesitara más que el antiguo Hospital, el Ayuntamiento se encargaría de abonarlo.

El acuerdo se tomó casi por unanimidad, ya que solo un concejal se reservó el voto. Como era imprescindible el permiso de la autoridad competente, se remitió escrito a la Diputación Provincial, la cual, una semana después, concedía el visto bueno a la operación de traslado [43].

NOTAS:

1. Los recoge Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* t. II, 1802, 250b y 251b.
2. AGN, Papeles sueltos, Huarte, leg. 11, pág. 71.
3. Íd., secc. Agricultura, industria y minas, IV, fol. 121v, leg. 2, pág. 42.
4. Archivo municipal de Peralta. Es copia del documento original que se perdió.
5. AGN, secc. Estadística, merindad de Olite, leg. 31, fol. 66, pág. 27.
6. Ibíd., leg. 49, fol. 103, pág. 32.
7. Madoz, *Diccionario…*, t. XII, Madrid, 1849, pág. 803 a-b.
8. Archivo municipal de Peralta. Es copia del original que se perdió.
9. AGN, Inventario, III, secc. fueros y privilegios, jurisdicciones, ordenanzas y gobiernos municipales, leg. 6, fol. 163v, pág. 10.
10. Madoz, ibíd., pág. 115.
11. J. M. Campo Vidondo y J. M. Gastón Aguas, *Apuntes de una historia de Peralta*, Patronato de Cultura, 1991, págs. 7 y 8.
12. Artículo 22 de la ley XXVII: *Los sorteos para servir oficios de república se hagan en todos los pueblos al tercer domingo de septiembre, para que los habilitados puedan entrar a ejercer sus destinos el día primero del año siguiente.* Cuaderno de Leyes y Agravios reparados por los tres Estados del Reino de Navarra, vol. II, Cortes celebradas en Pamplona, 1828-1829.
13. AGN, Inventario, secc. fueros y privilegios, leg. 9, fol. 178v, pág. 37.
14. *Diccionario de los Fueros y Leyes de Navarra*, 1934.
15. Huici Urmenta, V. y otros. *Historia contemporánea de Navarra,* 1982, pág. 15.
16. Ibíd., pág. 16.
17. AGN, secc. guerra, leg. 15, caja 25.
18. Íd., Actas Diputación, lib. XXIX, fols. 132-136.
19. Recogido por Martínez San Celedonio, F. M. en *Historia de Villafranca*, págs. 378 y 379.
20. Archivo municipal de Funes, libro de actas, núm. 8 (813-826), fols. 118-123. - Martínez San Celedonio, F.M., *Historia de la villa de Funes*, págs. 227 y 228.
21. AGN, secc. negocios eclesiásticos, 1808, leg. 10, caja 290.
22. Huici Urmeneta, V. y otros, ibíd., págs. 16 y 17.
23. Ibíd., pág. 17.
24. AGN, secc. guerra, leg. 26, caja 20.
25. Ibíd.
26. Río Aldaz, R. del. *Orígenes de la Guerra Carlista* (1820-1824), págs. 230-232.
27. AGN, secc. Guerra, leg. 26, caja 28, oficio de Miranda de Arga del 30 de julio. - Río Aldaz, R. del ibíd., pág. 233.
28. AGN, Legislación general, leg. 24, caja 26.
29. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra,* II, pág. 106.
30. AGN, secc. guerra, leg. 22, caja 49.
31. Ibíd.
32. Ibíd.
33. Idoate, F., ibíd., pág. 107.
34. AGN, Inventario de papeles, Archivo secreto, t. IV, secc. tablas, aduanas, comercios….
35. Ibíd., tít. 1, fajo 5.
36. Íd., secc. filiaciones de abogados, leg. 6, fol. 247v, pág. 13.
37. Ibíd., fol. 248, pág. 23.
38. Íd., Inventario, secc. fueros y privilegios, leg. 9, fol. 178v, pág. 36.

39. Cuaderno de Leyes y Agravios, reparados por los tres estados del Reino de Navarra, vol. II, (1828-1829), pág. 510.
40. AGN, Inventario, t. VI, secc. cuarteles, alcabalas, donativos…, leg. 13, fol. 85v, pág. 24.
41. Íd., Inventario, t. IV, secc. caminos, ventas, puentes…, leg. 9, fol. 181v.
42. Íd., secc. tablas, aduanas, comercios…, leg. 10, fol. 342v, pág. 47.
43. Ibíd., *Apuntes de una Historia de Peralta*, Patronato de Cultura, 1991, págs. 13-15.

CAPÍTULO XIX: CARLISTAS E ISABELINOS

1. Guerras por la defensa del trono y el altar

Fernando VII murió el 29 de septiembre de 1833 dejando un problema sucesorio que podía haberse evitado con un comportamiento menos titubeante. De cuatro matrimonios sucesivos, el rey solamente procreó dos hijas, que eran de corta edad a la muerte del padre. Mediante la Pragmática Sanción el monarca había abolido la ley sálica que prohibía reinar a las mujeres, y de este modo posibilitaba el acceso al trono de su primogénita Isabel. Si un rey borbón, Felipe V, había impuesto esta ley, otro borbón la derogaba. Pero ello desencadenó una guerra civil. Por una parte andaban los partidarios de la princesa Isabel, todavía niña, bajo la regencia de su madre María Cristina de Nápoles, y por otra los seguidores de don Carlos María Isidro, hermano del difunto rey. Unos y otros se dispusieron a tomar el poder con los apoyos que ambos contaban en la corte, en la administración y en el ejército [1].

El desarrollo de la guerra nada tuvo que ver con los planteamientos de quienes posteriormente se convertirían en dirigentes liberales y carlistas. En un principio no pensaron en levantamientos populares, sino en golpes de mano militares, una lucha de las clases privilegiadas, que estaban en litigio desde las Cortes de Cádiz: burgueses o liberales y aristócratas o absolutistas. Los primeros, partidarios de Isabel II –I para los navarros–, lograron imponerse en un primer momento gracias al concurso de los moderados, hombres que habían colaborado con el rey y optaban por una reforma comedida de las instituciones. Los absolutistas, por su parte, confiaron en diversos resortes de poder, aunque la disolución de los voluntarios realistas les privó de una fuerza de choque insustituible.

La disputa que enfrentaba a unos y otros hubiera quedado resuelta en pocos meses, de no haber contado los absolutistas, defensores de los derechos dinásticos de Carlos María Isidro, con el apoyo popular, sobre todo en Vascongadas y Navarra. Los generales isabelinos se referían a esas cuatro provincias como único foco rebelde, porque otros focos carlistas como los del Maestrazgo, con el general Cabrera a la cabeza, siempre estuvieron más controlados y, al principio, carecían del apoyo popular. La Montaña y La Ribera baja navarras se sumaron masivamente al partido absolutista de don Carlos. No obstante, en Peralta, Villafranca, Andosilla, Falces, Miranda, Olite y otros pueblos del entorno, se dieron también facciones liberales, sobre todo en la alta burguesía agraria. Los integrantes del carlismo, en cambio, fueron generalmente artesanos, campesinos, pequeños propietarios y jornaleros del campo. En Peralta, la presencia de carlistas fue superior a la media de las poblaciones de la merindad de Olite [2].

Desde 1833 a 1839 hubo enfrentamientos armados entre los dos bandos. En 1834 los ejércitos liberales se incautaron del convento de capuchinos de Peralta, ya sin frailes, transformándolo en cuartel y hospital [3]. Ese mismo año don Carlos llegó hasta la villa, acompañado de Zumalacárregui. Los carlistas sitiaron la fortaleza de la Atalaya, donde se habían hecho fuertes los isabelinos peralteses, sin lograr rendirlos, por lo que tuvieron que desistir ante la tenaz resistencia de los sitiados.

Las contiendas de estos años repercutieron, como siempre, en los suministros, la habilitación de hospitales y las cargas gravadas sobre la hacienda de los vecinos. Con este fin se creó una junta de peralteses que colaboró con el ayuntamiento. Con la misma resolución se reclutaron

soldados, tanto mozos como hombres casados. Navarra llegaría a contar con trece batallones de infantería, que sumaban 10.790 voluntarios y 567 jinetes.

Un momento decisivo para la guerra fue la llegada de Zumalacárregui. Organizó las partidas de voluntarios que andaban dispersas y las aumentó, inculcándoles disciplina militar hasta convertirlas en un auténtico ejército, con cuerpos diferenciados, intendencia y servicios de retaguardia, y aplicando tácticas militares que habían surtido efecto en la Guerra de la Independencia. Con este ejército derrotaría a los generales isabelinos Quesada, Rodil, Mina y Suárez Valdés entre otros, a pesar de que ellos contaban con todos los recursos del gobierno.

Zumalacárregui logró en poco más de un año el control militar de casi todo el territorio vasco-navarro, y planteó al carlismo la necesidad de extender su radio de acción a otras regiones, incluido Madrid, que de hecho fue sitiado. La muerte de Zumalacárregui el 25 de junio de 1835 frenó la marcha ascendente del carlismo en el plano militar, al tiempo que el gobierno de Isabel conseguía apoyos del exterior con el envío de expedicionarios. La derrota de la legión británica en Oriamendi el 16 de marzo de 1837, y el fracaso de la ofensiva liberal que trataba de alcanzar el cuartel general de don Carlos, permitió a los carlistas un nuevo intento de tomar Madrid, dirigido esta vez por el propio pretendiente al trono. Pero fracasada nuevamente la intentona, los carlistas se replegaron a sus bases vascas. Este revés hizo aflorar las disensiones latentes en el partido, que quedó dividido en dos tendencias: quienes abogaban por un acuerdo de paz y los que apostaban por seguir con la guerra hasta lograr sus objetivos.

Esta tensión culminó con la rebelión de varios batallones navarros y el fusilamiento en Estella el 18 de febrero de 1839 de varios generales que conspiraban contra el general Maroto, jefe del Estado Mayor carlista y promotor de la causa pacífica. Sus partidarios fueron ganando adeptos ante la imposibilidad de una salida del conflicto con la fuerza. El discutido general Maroto, depuesto y repuesto como jefe del ejército carlista, arregló con el general isabelino Espartero el Convenio de Oñate o Abrazo de Vergara, contra la voluntad de don Carlos. En el primer artículo del convenio se establecía que se habría una recomendación al gobierno isabelino a favor de la "concesión o modificación de los Fueros". Los otros artículos especificaban la manera en que el ejército carlista había de entregar las armas y, sobre todo, la asimilación de sus cuadros y tropas [4]. A pesar del acuerdo, el general Ramón Cabrera, el "tigre del Maestrazgo", prosiguió por su cuenta la guerra en el Maestrazgo y en Cataluña.

Esta primera contienda carlista fue el último acto de una lucha entre el Estado liberal y el Antiguo Régimen, no una guerra foral, como han pretendido algunos historiadores nacionalistas. El malestar del campesinado, que se resistía a las transformaciones sociales y económicas liberales, encontró en la pequeña nobleza rural navarra la canalización y dirección que faltaron en otros lugares; y en el clero, la ideología necesaria para convertir el conflicto en causa santa. De las primeras proclamas carlistas que movilizaron al pueblo se deduce el significado antiliberal y reaccionario del levantamiento, y la defensa del trono y el altar como su única justificación; el móvil foral no aparece por ninguna parte. El marco político era incuestionable para los dos bandos en que ese hallaba escindida la sociedad navarra: qué proyecto de Estado se quería para España.

2. De reino a provincia foral

Desde el lado liberal, la defensa de los Fueros navarros era algo legítimo, pero su existencia o no incumbía exclusivamente a la autoridad real [5]. Esta no se hizo esperar, y en 1836 una orden de la reina gobernadora María Cristina ponía en vigencia la Constitución de 1812, al tiempo que un real decreto hacía desaparecer la Cámara de Comptos, el más antiguo tribunal del reino de Navarra. A partir de ese momento, el gobierno liberal estableció en Pamplona una audiencia que ponía fin al Consejo Real y al Tribunal de la Corte. La última sesión de la Diputación del reino se celebró el 6 de septiembre de ese mismo año, para disolverse a continuación. Al mes siguiente tomó posesión la Diputación Provincial, compuesta por siete diputados, uno por cada merindad, más otros dos procedentes de las merindades de mayor población.

Por este tiempo residía en Peralta un comandante con mando militar, que envió a Funes a un teniente de carabineros con una partida de infantería y otra de caballería para solemnizar el acto de proclamación de la Constitución con vivas a la carta magna, a la libertad, a Isabel II, a la reina gobernadora y a la patria. Ocasión que se aprovechó para rebautizar a la plaza principal de Funes como plaza de la Constitución. Para mayor realce hubo volteo general de campanas y canto del *Te Deum* en la parroquia [6]. Se puede pensar que este comandante mandaría observar más o menos en nuestra villa el mismo ceremonial para celebrar tal acontecimiento, pero no ha quedado constancia escrita de ello.

Aunque la situación de los vencidos carlistas había sido tratada con dignidad en las cláusulas del Abrazo de Vergara, la conservación de la incipiente paz, amenazada por las últimas disposiciones, precisaba la urgente solución del contencioso foral. Y ante el temor de que se reprodujeran nuevos levantamientos carlistas, el gobierno de María Cristina preparó el 25 de octubre de 1839 la siguiente ley, que, si no retrotraía a Navarra a su antigua condición de reino, la convertía al menos en una provincia foral:

Doña Isabel, por la gracia de Dios y de la Constitución de la Monarquía española, reina de las Españas, y durante su menor de edad la reina viuda Doña María Cristina de Borbón, su augusta Madre como Reina Gobernadora del Reino, a todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos, lo siguiente: Artículo primero: Se confirman los Fueros de las provincias Vascongadas y Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía. Artículo segundo: El Gobierno, tan pronto como la oportunidad lo permita, y oyendo antes a las provincias Vascongadas y Navarra, propondrá a las Cortes la modificación indispensable que reclame el interés de las mismas, conciliando con el general de la Nación y de la Constitución de la Monarquía, resolviendo entre tanto provisionalmente y en la forma y sentido expresados, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando cuenta de ello a las Cortes. Por tanto, mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes. Tendréis lo entendido para su cumplimiento y dispondréis se imprima, publique y circule. Yo, la Reina gobernadora. Está rubricado de la real mano.

3. La ley Paccionada y la Desamortización

Hasta la caída de la reina gobernadora María Cristina de Borbón-Dos Sicilias el 12 de abril de 1840, provocada por la oposición de los progresistas y el nombramiento como regente del general Espartero, no se promulgó la ley de 25 de octubre favorable a los Fueros. Esta promulgación se hizo a través de una ley ordinaria que vio la luz con el apelativo de "Paccionada", sin duda con una intencionalidad política. La administración central, para conseguir una mejor aceptación, consultó y negoció la ley con la Diputación provincial de Navarra como parte interesada. Pero, una vez conocidas sus pretensiones, el gobierno rectificó y resolvió por su cuenta el proyecto definitivo que envió a las Cortes, las cuales, en uso de su soberanía legislativa, enmendaron el texto y, tras ser aprobado en el pleno, fue sancionado por la regencia como una ley más [7]. "La Navarra oficial de entonces la aceptó por salvar lo salvable" [8], aunque sólo fuera por conservar un resto de sus antiguos Fueros y libertades patrias.

Con esta ley, Navarra se autogobernaba en los aspectos más sobresalientes de la realidad política, administrativa y económica: justicia, régimen municipal, Diputación, autoridad y presencia del gobierno central, montes y pastos, servicio militar, aduanas, tabaco, sal, papel sellado, pólvora y azufre, rentas provinciales, derecho de puertas, culto y clero y contribución directa. La ley Paccionada fue el marco jurídico en el que se inscribieron desde entonces las relaciones de Navarra con el gobierno central, hasta que un 16 de agosto de 1982, a los cuatro años de la promulgación de otra Constitución española, entró en vigor la "Ley orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra".

Si para las instituciones civiles la primera parte del siglo XIX resultó desastrosa, no lo fue menos para la iglesia diocesana tras las leyes desamortizadoras de 1836 y 1855, reinando Isabel II y gobernando Juan Álvarez Mendizábal. La tradicional afluencia de vocaciones eclesiásticas palió sin embargo en parte las dificultades por las que atravesaba la diócesis. En Pamplona, por ejemplo, la presencia del clero, en una población de 22.728 habitantes, ascendía a 2.778 eclesiásticos, o lo que es lo mismo, un clérigo por cada ocho almas [9]. Por estas fechas la diócesis había empezado a perder su carácter interprovincial, al ser adscritas 48 parroquia aragonesas de su circunscripción a la sede de Jaca en 1785, otras 94 iglesias de Guipúzcoa pasaron a Vitoria en 1851, mientras que la zona suroccidental de Navarra siguió dependiendo de obispado de Calahorra, y parte de la ribera tudelana, de la mitra de Tarazona-Tudela. Las 780 parroquias restantes fueron reducidas a 561 en 1880, al tiempo que eran clasificadas en seis categorías en función de criterios económicos, a saber: *Término, Ascenso, Entrada, Rurales de primera, Rurales de segunda y Agregadas* [9].

Los obispos nombrados por la corona fueron siempre monárquicos y mantuvieron casi de continuo actitudes integristas y autoritarias. El clero, también en gran parte conservador y antiliberal, ejerció enorme influencia sobre la población, tanto desde el púlpito como en el confesonario y en las relaciones personales.

Por lo que respecta a la situación económica de la parroquia de san Juan Evangelista de Peralta, que pertenecía a la categoría de *Ascenso*, sufrió también un cambio radical con la Desamortización. Las tierras parroquiales, al igual que las que tenía la encomienda de la orden hospitalaria de san Juan, fueron enajenadas en pública subasta, favoreciendo así a los labradores ricos de la villa y en contra de lo que la propia ley perseguía, a saber, el reparto de tierras improductivas en muchas manos para hacerlas rentables. Se suprimió la primicia, y con ella la

partida fundamental de ingresos del patronato parroquial. Se derogaron también los diezmos, no pudiéndose ya satisfacer directamente las dotaciones del numeroso cabildo peraltés. El número de racioneros decreció al aminorarse las raciones y perder su autonomía financiera, pasando a depender de una junta diocesana, que administraba la contribución del culto y del clero.

Esta nueva contribución religiosa tasaba la propiedad de la tierra de los feligreses, no el producto. El encargado de recaudarla fue el propio ayuntamiento, que siguió manteniendo de este modo cierto patronato sobre la parroquia, subviniendo a algunas de las necesidades que antiguamente se costeaban con la primicia. Las cuentas parroquiales dejaron de controlarse por las visitas canónicas del obispo y pasaron a la supervisión del ayuntamiento.

La comunidad de frailes capuchinos desapareció definitivamente. Su presencia en Peralta se había visto alterada desde la Guerra de la Independencia. En 1845 el convento se había convertido en hospital [10]. Y al desaparecer por ruina la ermita de san Miguel Arcángel que se levantaba en el centro de la villa, su titularidad basilical fue trasladada a la iglesia del convento, que desde entonces la sigue ostentando.

Perdidos por motivos desconocidos todos los archivos municipales anteriores a 1841, es a partir de este año cuando se empieza un nuevo Archivo municipal.

4. Otras contiendas carlistas

El general Espartero actuó con estilo absolutista durante los dos años que duró su regencia (1841-1843), frustrando así las esperanzas progresistas. Declarada la mayoría de edad de Isabel II el 8 de noviembre de 1843, una nueva Constitución, menos avanzada que la de María Cristina, regiría los destinos de la nación a partir del 23 de mayo de 1845. Elevada al trono Isabel II, hubo que buscarle esposo, y tras sopesar las varias candidaturas, el gobierno optó por Francisco de Asís Borbón, primo de la reina, mientras que el duque de Montpensier, hijo del rey francés Luis Felipe de Orleans, tuvo que contentarse con Luisa Fernanda, hermana de la reina y princesa de Asturias. Inglaterra, por su parte, sopesando siempre el equilibrio político de las potencias europeas, hubiera preferido que la reina española se hubiera desposado con su también primo Carlos Luis, hijo de don Carlos María Isidro, el caudillo de los carlistas.

Los enlaces descritos, unidos a otros acontecimientos políticos, desencadenaron la segunda guerra carlista, que duró de 1846 a 1849. Carlos Luis, conde de Montemolín, encontró su mayor apoyo en Cataluña, pero también fue secundado en las provincias Vascongadas y en Navarra. Durante esta segunda guerra, Peralta estuvo alejada del área de influencia carlista, pero abrazaba sus ideales. A pesar de que el largo reinado de Isabel II fue un periodo agitado en buena parte de España, en Navarra no hubo conflictos de consideración, debido tal vez a la contundencia del centralismo impuesto, más que a la aceptación de sus leyes. Dominó la escena política una oligarquía de aristócratas y hacendados, que utilizaron el poder para aumentar su fuerza económica, marginando a la pequeña burguesía, al artesanado y a otros grupos populares que habían asumido ya el liberalismo [11].

La corrupción del régimen isabelino fue tal, y tan fuerte la frustración de los liberales, que la reina perdió el apoyo casi unánime de los sectores que la habían respaldado. No hay que buscar otra causa para la revolución de los generales Serrano y Prim, con quienes colaboró toda la oposición liberal a fin de destronar a Isabel II. El 18 de septiembre de 1868 la reina era depuesta y fijaba su residencia en Francia. Un gobierno provisional, con el general Serrano en la regencia y Prim en la presidencia, convocó Cortes para promulgar una nueva Constitución de carácter avanzado. El 16 de noviembre de 1870, Amadeo I de Saboya, duque de Aosta, fue elegido rey de los españoles. Pero en poco menos de dos años, viéndose aislado y sin ambiente favorable, abdicó.

La tercera guerra carlista empezó en 1872 y terminó al cabo de cuatro años. En ese tiempo los carlistas se presentaban como la mejor alternativa tanto a la incapacidad y corrupción de Isabel II como a los excesos cometidos por la revolución que la depuso. El conde de Montemolín ya había muerto en 1868, por lo que al frente de la facción carlista se encontraba ahora Carlos VII, nieto del primer pretendiente a la corona en tiempos de Fernando VII. Intentó agrupar en torno a sí a todos los descontentos, incluidos los más radicales, así como antiguos isabelinos temerosos de que la revolución fuese demasiado lejos. Una vez más, Navarra, que vivía relativamente en paz después que los liberales evolucionaran hacia posturas conservadoras, siguió el carlismo mayoritariamente. Al igual que en la primera guerra, se concibió esta tercera como un golpe de suerte, que proporcionaría enseguida el poder a la causa de don Carlos. Pero ni la extranjería del rey Amadeo de Saboya ni su abandono del trono inclinaron los ánimos de las Cortes hacia la aceptación de Carlos VII como rey. Frente a esta situación, una votación en Cortes de 1873 trajo la república a España.

El último levantamiento carlista fue progresivo. En 1872 los navarros llegaron a reunir hasta 7.000 hombres de armas, sumando un total de 25.000 con las tres provincias vascas, lo que demuestra que el estado de guerra estaba generalizado en el norte de España. A diferencia de la primera contienda, en ésta los liberales más convencidos estaban en los grupos de jornaleros del campo y en los obreros de las comarcas industrializadas. De los enfrentamientos armados que tuvieron lugar en estos cuatro años, cabe destacar la batalla de Montejurra, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1873. A partir de entonces, el monasterio de Irache, a los pies de Montejurra, fue el hospital más importante de los carlistas, y estuvo regido por doña Margarita de Borbón, esposa del pretendiente Carlos VII.

El 23 de febrero de 1874 el ayuntamiento de Peralta, reunido en sesión extraordinaria, comunicaba a la Diputación la necesidad de reforzar algunos puntos de la villa para hacer frente a la invasión de los carlistas. Entre otras reformas se llevó a cabo la de la Atalaya, que seguía sirviendo de fortaleza en momentos críticos, a pesar de su deterioro. Se encargaron de ello albañiles, maestros carpinteros y un sin número de peones, costeando los gastos el propio municipio.

La batalla de Abárzuza, los días 25, 26 y 27 de junio de 1874, a pesar de ser muchos más los soldados centralistas que los carlistas, fue ganada por estos últimos, de modo que el gobierno central quedaba en una situación muy delicada. Entre el Norte y Madrid no había más que restos del ejército gubernamental derrotado. La muerte del general Concha, líder gubernamental en todas las campañas, dio lugar a la retirada, pero los carlistas, conscientes de su inferioridad numérica, no aprovecharon la situación. Vinieron después once meses de discordias generalizadas, en los que se sucedieron como presidentes de la primera República española el unitario Figueras, el federal Pi y Margall, el extremista Salmerón y el moderado Castelar. Eso

bastó para que el general Pavía encabezara un golpe de Estado que disolvió el parlamento y puso fin a la Primera República, imponiendo un gobierno de concentración nacional de carácter dictatorial comandado por el general Serrano, duque de la Torre

5. El pronunciamiento alfonsino

Ni la dinastía saboyana, ni la República, ni la dictadura de Serrano consiguieron pacificar España. Serían los generales quienes cambiarían el panorama político español, y Cánovas del Castillo quien promovería el regreso a España del primogénito de la reina derrocada, Alfonso XII, que vivía en el exilio.

Mientras los carlistas luchaban en el Norte denodadamente, en muchas ciudades los alfonsinos no habían dejado de conspirar. El 29 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos se levantó en Sagunto proclamando al nuevo rey. Ese día, el brigadier Luis Dabán salió de Valencia con su ejército y la excusa de ir a combatir contra los carlistas, pero al llegar al lugar denominado *Les Alqueries*, cerca de Sagunto, hizo descansar a la tropa. Mientras, en Madrid, el general Martínez Campos, fingiendo retirarse a Ávila, había salido para Sagunto el 27 de diciembre, para llegar dos días más tarde a esta población, donde se encontró con Dabán, que ya tenía formadas las fuerzas a su mando: a la infantería en el lugar llamado *el Olivar,* a la artillería en la carretera de Barcelona y a la caballería en el camino de Zaragoza. Martínez Campos arengó al ejército a las 9 de la mañana, y en su arenga proclamó a Alfonso XII rey de España. Acto seguido telegrafió al jefe del ejército del Centro, al presidente del Consejo, Práxedes Mateo Sagasta, y al general Serrano, invitándoles a adherirse a la proclamación. Tras ello partió hacia Valencia donde logró que el capitán general, Joaquín Jovellar, se uniese al pronunciamiento. El gobierno, sorprendido, intentó resistir y arrestó a Cánovas del Castillo, principal conspirador alfonsino, pero el general Fernando Primo de Rivera secundó a Martínez Campos, y Sagasta no tuvo más remedio que entregar el poder a Cánovas, quien formó gobierno a la espera del nuevo monarca.

En sucesivas generaciones, varios miembros de la familia Dabán se distinguieron en la carrera de las armas, llegando algunos de ellos a los grados supremos de la carrera militar. Además del citado brigadier Luis Dabán y Ramírez de Arellano, también el teniente general Antonio Dabán tomó parte con su hermano en este pronunciamiento. Los Dabán aparecieron por primera vez en Peralta al enlazar matrimonialmente don Antonio con doña Rosario Vallejo y Teruel, emparentada con la familia Zueco, de rancia raigambre local. Llegó a ser Gobernador de Cuba y Puerto Rico y posteriormente senador.

Alfonso de Borbón y Borbón contaba 17 años de edad cuando salió de París para ocupar el trono de España. Embarcó en Marsella para arribar al puerto de Valencia, y de allí acercarse hasta Sagunto, donde sería proclamado rey.

Peralta tuvo el honor de recibir enseguida la visita del monarca, que se hospedó en nuestro pueblo y allí firmó el 22 de enero de 1875 la proclama dirigida a los ejércitos del Norte, que batallaban todavía en la tercera guerra carlista:

No os pido hoy abnegación y sufrimiento, ni mañana os pediré vuestra sangre, por ambición o juvenil amor a la gloria. No; todos estos sacrificios los quiero para conquistar la paz. He seguido con admiración, desde lejos, vuestras penosas campañas, en las cuales habéis cumplidamente demostrado que sois sucesores dignos de vuestros padres. Ahora vengo a vuestras filas con el deseo de hacerme también yo digno de los gloriosos Alfonsos, mis antepasados; y espero, si hallo ocasión, demostrar lo que soy. Pero esos que tenéis enfrente son españoles al cabo, y antes de que a mi voz se empeñen nuevas batallas, les he dirigido –ya lo sabéis– palabras de afecto y concordia. ¡Caiga la responsabilidad de toda la inocente sangre que se vierta aún sobre los que no han querido escucharlas! Al desoírlas, empeñándose en prolongar esta funesta guerra sin motivo ya, ni pretextos siquiera, parecen desdeñar los fraternales lazos que con vosotros los unen tantos siglos ha, y tener en poco vuestro valor.

¡Nobles hijos de las antiguas Coronas de Castilla y Aragón! ¡Valientes vascongados y navarros, fieles como debéis a la patria! Llegada es la hora de probar con las armas a los que tal piensen, su indigno error. Desde esas cumbres en que vuestros contrarios se abrigan, a un tiempo os llaman el deber de soldados y el honor de españoles, a decisivo combate. Empeñémosle, pues, y venzamos. Dios protegerá sin duda a los que pelean por la paz, y por vivir pacíficos y libres en sus campos y hogares, no a los que esgriman voluntariamente sus armas contra los derechos de su Soberano legítimo, contra los intereses de todas las otras provincias de la Monarquía, y la libertad de los demás españoles y, en suma, contra la patria. Seguid confiados a vuestras banderas; que ellas, como tantas veces, os conducirán a la victoria; y, puesto que sois veteranos ya, tócaos a vosotros mismos enseñar a combatir y vencer a vuestro Rey. Alfonso de Borbón y Borbón.

Tras la proclamación de Alfonso XII, los carlistas dejaron de recibir muchas asistencias y apoyos de los conservadores navarros. No obstante, el 3 de febrero de 1875 aún arrollaron a los alfonsinos en la batalla de Lácar. Continuó la guerra hasta la ocupación del Baztán por el general Martínez Campos el 1 de febrero de 1876, y la posterior derrota carlista de Estella, que originó gran desconcierto y numerosas deserciones. Pero serán la fatiga de los combatientes en un país esquilmado por una larga guerra y las intrigas y defecciones del general Cabrera y otros dirigentes carlistas, los factores determinantes del derrumbamiento del frente carlista [12]. Carlos VII se vio obligado a traspasar la frontera francesa el 28 de febrero. La tercera guerra carlista terminaba con el histórico "¡Volveré!", pronunciado por don Carlos en Arnegui, que, si no volvió, mantuvo latente, él y sus descendientes, el fervor del carlismo español durante dos generaciones más. Tras su marcha, Alfonso XII entró triunfalmente en Pamplona.

Casi toda Navarra, y en concreto Peralta, mantuvieron una doble administración civil, jurídica y militar durante las guerras carlistas. Por una parte, la correspondiente al aparato centralista y gubernativo, que a través de la Diputación imperaba en los ayuntamientos; y por otra, la que daba apoyo a la causa carlista, sostenida sobre todo por el estamento popular, que abastecía entre otras cosas con partidas de voluntarios las tropas carlistas.

La restauración borbónica aportó calma e ilusión al pueblo español, hastiado ya de tantos movimientos ideológicos y cansado de largas guerras civiles. Poco más de diez años ocupará Alfonso XII el trono de España, pudiéndose distinguir en este reinado tres etapas políticas. La primera, conservadora, con Cánovas del Castillo como presidente de Gobierno, en la que sobresalen como hitos principales el final de las guerras carlistas, la promulgación de la Constitución de 1876, la paz de Zanjón y las bodas del rey –primero con su prima María de las Mercedes de Orleáns en 1878 y, muerta ésta, con María Cristina de Habsburgo, al año

siguiente–. La etapa liberal, con Sagasta en la presidencia, se distingue por las libertades de prensa y de cátedra. En la tercera, de nuevo con Cánovas del Castillo, se vuelve a una política más conservadora, en la que destacan los disturbios escolares, la epidemia de cólera morbo y el peligro de guerra con Alemania, que se solventó a cambio del archipiélago de las Carolinas, colonia española en la Micronesia oceánica.

6. Las provincias rebeldes y los Fueros

Como consecuencia del triunfo militar definitivo de los liberales alfonsinos sobre los carlistas, se afianzó todavía más el centralismo y la unidad constitucional de España. Y, a pesar de las buenas palabras del rey en los discursos y manifestaciones al ejército del Norte, las provincias Vascongadas y Navarra fueron consideradas como provincias rebeldes, corriendo sus Fueros la suerte del vencido. Por una ley de Cánovas se conculcó en 1876 la autonomía foral de las tres provincias vascongadas al conceder amplias facultades de intervención al gobierno central. En cuanto a Navarra se le aumentó desmesuradamente la contribución directa a las arcas centrales. Estos acontecimientos hicieron que la provincia se recluyese en sí misma, cerrando filas sus gentes en torno a la cuestión y defensa de sus Fueros.

El momento más efervescente de protesta contra las medidas económicas del Gobierno acaeció siendo ministro de Hacienda Germán Gamazo. La llamada *Gamazada* de 1893 tuvo gran resonancia en toda La Ribera. La sustitución del ministro y de su política tributaria, ante el temor de un nuevo levantamiento, amainó el temporal. A guisa de ilustración de los principales Fueros, me ha parecido interesante reproducir algunos fragmentos de la llamada "cartilla foral", que corrió de mano en mano entre los navarros de finales del siglo XIX. Va dedicada especialmente a niños y jóvenes, indicando que se debería leer y estudiar en las escuelas municipales [13]. La estructura textual de preguntas y respuestas responde a la ya familiar de los catecismos de la época. Se puede decir, por tanto, que estamos ante un catecismo de doctrina foral.

—¿Navarra formó siempre parte de la nación española?
—No, señor.
—¿Qué era antiguamente Navarra?
—Un reino independiente.
—¿Cuándo se unió a España?
—El año 1512.
—¿De qué manera tuvo lugar la unión?
—Por medio de un Pacto.
—¿Y qué se estableció en él?
—Que España respetaría siempre y sin empeorarlos, los Fueros del Reino de Navarra.
—¿A que da usted el nombre de Fueros?
—A las leyes por las que nuestro país se regía […].
—¿En qué asuntos entendían Las Cortes de Navarra?
—En todos los que interesaban al Reino; y especialmente en hacer leyes y establecer tributos […].
—¿Y podía el Rey alterar los acuerdos de las Cortes?

—De ninguna manera; esto hubiera constituido un grave contrafuero, y el Rey juraba mantener sin quebranto los Fueros del Reino de Navarra en el acto de la Coronación.
—¿Qué otro Fuero importante tenía este Reino?
—El de poseer Tribunales de Justicia propios […].
—¿Los Fueros de Navarra alcanzaron siempre el respeto de los Monarcas?
—Casi siempre.
—¿De modo que actualmente continuarán rigiendo?
—No, señor; el Pacto de 1512 fue reformado por otro nuevo Pacto.
—¿Y la reforma resultó ventajosa para Navarra?
—Para España fue muy ventajosa; para Navarra muy perjudicial.
—¿Cuándo tuvo lugar ese nuevo Pacto?
—El 16 de agosto de 1841.
—¿Y qué sacrificios hizo Navarra en beneficio de España?
—En primer lugar, cedió sus Cortes, y con ellas la facultad legislativa […].
—¿Pero continuará vigente el Pacto del 41?
—De derecho sí, pero no de hecho.
—¿Qué contrafueros han tenido lugar desde el nuevo Pacto?
—Son indecibles. […].
Pues si el Gobierno ha roto la Ley del 41, Navarra puede dar por rescindida esa Ley y tendrá derecho a gozar de los Fueros consignados en el Pacto de 1512.
[…].

En 1903, a impulsos de la reacción frente a la *Gamazada*, se erigió en Pamplona por suscripción popular un esbelto y magnífico monumento a los Fueros delante del palacio de la Diputación Foral, al comienzo del antiguo paseo de Valencia, hoy de Sarasate en recuerdo del insigne violinista pamplonés. Consta de una alzada de tres cuerpos en disminución vertical, sobre una base pentagonal. En el primer cuerpo, entre columnas clásicas, bajo cinco doseles de tres arquitos de medio punto, otras tantas placas de bronce recuerdan –en las diferentes lenguas habladas por los navarros a lo largo de su historia– que este reino se incorporó a Castilla en 1515, manteniendo su estructura, leyes, territorios, gobernación y Fueros propios, con la jura de guardarlos y mejorarlos. En el segundo cuerpo, cinco estatuas alegóricas separan los escudos de las merindades entre columnas estilizadas. El último tramo es una columna sobre múltiple plinto realzado, que ostenta en el centro una orla con el año de la erección del monumento, rematada por un muy elaborado capitel corintio, sobre el que se levanta la imagen de Navarra representada por una dama coronada como reina, enarbolando la ley foral en la mano izquierda y sosteniendo en la derecha las cadenas heráldicas que rodeaban la tienda del rey moro Miramamolín en la victoria de las Navas de Tolosa.

En casi todos los pueblos de la provincia, además de la plaza de la Constitución, se dedicó otra a los Fueros. Así sucedió en Peralta, que impuso este nombre a la plaza ubicada en mitad de la calle Mayor, entre la iglesia, el casino –hoy casa parroquial–, la subida por el pretil y el palacio de los Argáiz, hoy derruido.

Alfonso XII, aprovechando una visita al balneario de Betelu en agosto de 1884 en busca de alivio para la tuberculosis que le consumía, visitó Pamplona. Los navarros le tributaron un gran recibimiento celebrando su llegada con festejos populares, toros y fuegos artificiales. Falleció un año más tarde, el 25 de noviembre de 1885, dejando dos hijas, María de las Mercedes y María Teresa; pero poco después se supo que su esposa estaba en los primeros meses de una

nueva gestación. La reina viuda dio a luz un niño varón el 17 de mayo del año siguiente. Este hijo póstumo se llamaría también Alfonso.

NOTAS:

1. Huici Urmeneta, V. y otros, *Historia contemporánea de Navarra*, págs. 42-44, a quienes sigo en buena parte de este capítulo.
2. Pau-Montajo González, J. L. *Las bases del Carlismo navarro: 1833-1839*, art. en I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII al XX, vol. II, págs. 24-35.
3. Donézar Díez de Ulzurrun, J. *El destino de los edificios-conventos navarros en tiempos de Mendizábal*, art. en rev. Príncipe de Viana, 1972, núm. 128-129, págs. 275-292.
4. Huici Urmeneta, V. y otros, ibíd., págs. 44-46.
5. Mina Apat, María de la C. *Fueros y Revolución liberal. Crisis del Antiguo Régimen en Navarra (1801-1841*). Tesis doctoral. Reprografía de la Universidad Complutense de Madrid., conclusiones 7 y 8, págs. 536-539.
6. Archivo municipal de Funes, libro 9, acuerdos municipales, 1832-1847.
7. Mina Apat, M., ibíd., págs. 542 y 543.
8. Arbeloa Muro, V. M. *Navarra y la Constitución*, art. en rev. *Triunfo*, núm. 820, 14-IX-1978.
9. Boletín Oficial del Obispado de Pamplona, 1907.
10. Donézar Díez de Ulzurrun, J., ibíd.
11. Huici Urmeneta, V. y otros, ibíd., pág. 75 y ss.
12. Ibíd., pág. 82.
13. Cf. el texto completo de la cartilla en Olóriz y Azparren, Herminio, bibliotecario y cronista de Navarra, de la Real Academia de la Historia, Pamplona, 1895.

CAPÍTULO XX: LOS LARGOS AÑOS DEL CÓLERA

1. Tres cementerios

La costumbre de enterrar a los cristianos en recinto sagrado data del comienzo del cristianismo. Según el dogma católico, los cuerpos de los bautizados, que son en vida templos del Espíritu Santo, volverán a renacer al final de los tiempos para gozar de Dios eternamente, junto con las almas a las que estuvieron unidos. Durante siglos, las iglesias, sus atrios y claustros fueron lugar de enterramiento, como se puede observar todavía en el solado de la mayoría de estos monumentos y en antiguas sepulturas antropomorfas horadadas en suelos rocosos. Por el testimonio que nos han dejado en sus testamentos algunos peralteses sabemos que muchos difuntos se enterraban en las capillas de la parroquia. Marichalar escribía también que en la basílica de san Miguel se inhumaban a los pobres que morían en el hospital [1].

También se soterraba a los muertos en pequeños cementerios anexos a los muros de los templos, en especial junto al ábside. Peralta conservó esta tradición mientras estuvo en pie la vieja parroquia del Campanar. En las ordenanzas que regulaban en el siglo XVIII las obligaciones de los maestros hemos leído la recomendación de que "en atención a lo sagrado del sitio, nunca jueguen los chicos en el cementerio, ni en otro sitio próximo a la iglesia, ni menos durante los Oficios" [2].

Fue en tiempos del rey Carlos III de España, en el siglo XVIII, cuando se prohibió hacer sepulturas en los templos y sus inmediaciones. Tal abolición provocó una gran polémica; muestra de ello es que se continuó con esa tradición durante algún tiempo.

Pero la construcción de nuevos cementerios fuera de los recintos sagrados se requería autorización gubernativa. Hay dos reales cédulas declaratorias de infracción por haber construido cementerios sin antes informar de ello a la Diputación y no contar con el otorgamiento de las Cortes, pese a considerarlos útiles a la salud pública y conformes a la disciplina de la Iglesia [3]. En 1817, las Cortes promulgan la ley LXIV *Sobre construcción de cementerios en los pueblos de este Reino*, que recoge el texto de dichas cédulas y otros pormenores sobre esta cuestión:

1º La construcción del cementerio es obligada hacerla fuera de los muros de los pueblos, cuando estos pasen de cincuenta vecinos. 2º Las Justicias y los Ayuntamientos los promoverán de acuerdo con los obispos, sobre todo en pueblos y villas en que hubiese habido epidemia o estén expuestos a ellas, y en aquellas parroquias con mayor número de parroquianos y corto recinto de iglesia. 3º Se construirán fuera de las poblaciones y a la distancia conveniente, en parajes bien ventilados y con un terreno a propósito para su función, sin riesgo de comunicación con las aguas potables del vecindario, a criterio de un profesor acreditado en medicina. 4º Deberán estar cerrados a la altura suficiente para impedir que puedan entrar personas o bestias, capaces de causar alguna profanación; y ser de tal extensión que, colocándose los cadáveres en cada sepultura, pueda dárseles el tiempo de tres años para su consunción y queda además algún terreno sobrante para ocurrencias extraordinarias. 5º Se aprovecharán para capillas de los cementerios las ermitas situadas fuera de los pueblos, si su situación lo permitiese; se construirán osarios para desahogo y limpieza de los cementerios y habitaciones para los capellanes y sepultureros; en los pueblos donde no haya fondos para todo lo anterior bastará por ahora que, cercándose el cementerio hasta la altura conveniente,

se coloque en medio una cruz. 6º Se destinarán sepulturas especiales para los cadáveres de los sacerdotes y los párvulos; se podrán también construir sepulturas de distinción, preservando los derechos anteriormente contraídos en las iglesias parroquiales o conventuales, y adjudicando otros nuevos, pagando lo que se estime justo. Los obispos podrán ser enterrados dentro de las iglesias. 7º Las obras de construcción de cementerios se costearán con los caudales de fábrica de las iglesias y lo que faltare se prorrateará entre los diezmos y fondos píos, ayudándose también de los caudales públicos con la mitad o tercera parte del gasto, según su estado, y con los terrenos en que se haya de construir el cementerio. 8º Se arbitrará algún medio extraordinario en el caso que no sean suficientes los designados anteriormente, disponiéndose de otros reintegros. 9º No se autorizarán cementerios distintos a los comunales para uso de personas o comunidades eclesiásticas; los pueblos que tengan ya cementerio provisional, deberán servir éste para el enterramiento de todos los cadáveres. 10º En los pueblos que no lleguen a cincuenta los vecinos, no habrá necesidad de construir cementerios fuera de la población, pero queda enteramente prohibido el que se hagan enterramientos dentro de las iglesias, sino que se hará en los atrios, si los hay, o en otros parajes junto a las iglesias. 11º Queda en pie la libertad de elección de sepultura, en la misma forma que está establecida por el derecho [4].

Peralta se aplicó al cumplimiento de la ley pues era mucha su población y muy evidente la ruina de la iglesia parroquial. A la salida del pueblo se construyó un cementerio más amplio que el de la parroquia, junto al camino de Rincón de Soto, antes de llegar al actual comienzo de la carretera de Funes. Madoz escribía en 1849 que Peralta "tenía cementerio a un cuarto de hora de distancia al oeste de la población" [5]. Ciertamente no estaba bien informado este jurista o no lo había comprobado personalmente, ya que la distancia del camposanto al pueblo no exigía caminar tanto para llegar a él. Aquí estuvo el cementerio durante 75 años, pero con la expansión del caserío hubo que pensar en otra ubicación más alejada, esta vez junto al camino de Andosilla, antes de llegar al Raso de Jaurrieta, donde todavía está.

Las prevenciones sanitarias de las poblaciones fueron haciéndose cada vez más exigentes por la reiterada aparición de epidemias de cólera a lo largo del siglo XIX. No fue, pues, raro que el ayuntamiento sintonizase con el pensamiento higienista de la época, como se puede apreciar por la siguiente acta de una sesión municipal extraordinaria del 27 de julio de 1885: *En la villa de Peralta, reunidos en la sala consistorial, y bajo la presidencia del señor alcalde, don Román Bermejo expuso que el objeto de la reunión era hacer presente al Municipio la petición de la Junta de Sanidad de esta villa reclamando la construcción de un nuevo cementerio, según el expediente que se había comenzado a tramitar, porque urgía en los momentos presentes en que se habían ya presentado casos de cólera en esta localidad; que así mismo era preciso adoptar otras medidas para la asistencia facultativa de los que resultaran invadidos y todos los que creyeran convenientes para aminorar en lo posible las terribles consecuencias de la epidemia; enterado el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se proceda a la demarcación del nuevo cementerio y a su bendición para enseguida poder abrir una zanja en la que serán inhumados todos los que fallezcan de dicha epidemi*a [6].

Con esta ordenanza se comenzó la construcción del actual cementerio, donde reposan los muertos peralteses desde hace más de un siglo.

2. Primera epidemia de cólera

Antecedentes del cólera en España habían sido la peste –hasta finales del siglo XVII–, las viruelas y la fiebre amarilla –en el siglo XVIII–. La primera epidemia de cólera morbo fue una enfermedad endémica del norte de la península del Indostán, de ahí el apelativo de asiática con el que se la conocía popularmente. Lenta, pero implacablemente, llegó a la península ibérica en 1833, después de haber asolado Europa desde 1830. El asalto definitivo lo dio en 1834, trasportada de sur a norte por las tropas liberales del mariscal Rodil. Se calcula que causó 300.000 muertes en España, casi el 3% del total de la población [7].

Aprovecho una vez más las eruditas notas que sobre este particular y referidas a Peralta nos traen Campo Vidondo y Gastón Aguas: *Las primeras noticias que aparecen sobre este azote mortífero del siglo XIX corresponden al año 1834. El 5 de agosto, se reunieron Enrique Iturbide, Manuel Anselmo Palacio, Vicente Munárriz y Pablo Matías Elorz, miembros del Ayuntamiento y, ante las noticias de la aparición del cólera en la ciudad de Corella, decidieron que se tomara la precaución de detener a todas las personas que vinieran de aquel lugar, colocando sujetos en los puntos de entrada a la villa. Adelantándose a las órdenes superiores, nombraron una Junta de Sanidad compuesta por el alcalde, un regidor, dos curas, dos hacendados y el médico, a la cual se le agregó un secretario.*

El día 16 el alcalde publicó un bando que rezaba: "Que conociendo que el medio más eficaz para preservarse de la invasión de la enfermedad del cólera morbo que nos amenaza tan de cerca es dirigir nuestras súplicas al Todopoderoso, he dispuesto que se celebre una misa mayor todos los días, con preces, la cual se principiará a las nueve de la mañana, y por las tardes se cantarán por las calles en procesión letanías mayores, y enseguida se rezará el rosario en la iglesia parroquial. El Ayuntamiento espera la asistencia de todos los vecinos […]". Por si estas disposiciones no fueran bastante, se añadía que "[…] en el convento de Capuchinos se cantará todos los días una misa a las cinco de la mañana, y enseguida la Salve, El Santo Dios y las preces, cantando antes de todo las letanías mayores. A las cinco de la tarde, hará la comunidad una procesión de penitencia, marchando a la parroquia cantando el Miserere, se cantará la Salve y preces en la misma iglesia, y se volverá al convento cantando las letanías de la Virgen […]".

Conforme avanzaba el mes de agosto, el cólera se iba cerniendo cada vez más amenazador pese a las encomiendas al Cielo. A mitad de mes, la Junta Provincial de Sanidad, al recibir las noticias sobre la marcha del cólera en La Rioja y el número de invadidos y muertos en Alfaro en días precedentes, recomendaba a la de Peralta, ante el previsible paso del río Ebro, que dictara las medidas a su alcance para proteger al vecindario. Las autoridades de la villa contestaron que se encontraban con una enorme falta de fondos para cubrir los gastos de cualquier política sanitaria. Recibieron la autorización para hacer un reparto entre los vecinos de la cantidad que considerasen conveniente y la facultad de echar mano del edificio que creyesen apropiado para usarlo como hospital. Pensaron en instalarlo en el convento de Capuchinos, pero el Superior no estaba muy conforme con tal acuerdo, ya que "[…] está demostrado por la experiencia que este convento, lejos de ser a propósito para hospital, sería por el contrario muy perjudicial para la salud de los enfermos. Porque habiéndose destinado para hospital de soldados enfermos en el año 1793, se notó que morían muchos soldados de enfermedad no mortal. Y conociendo los profesores que esto provenía de la estrechez de los

claustros y demás defectos del edificio, lo expusieron así a la Superioridad y se mandó trasladar a otra parte […]". La Junta determinó no utilizar el convento y buscar otro edificio

En la última semana de agosto debían parecerles insuficientes las misas, letanías y demás para impedir la llegada del cólera, por lo que el párroco decidió pedir licencia al obispado para sacar en procesión las imágenes que fueran de mayor devoción. A pesar de las precauciones religiosas, el cólera se presentó el 12 de septiembre. En esta fecha, la Junta local de Sanidad dio cuenta al Comandante General de Navarra de este hecho: "La enfermedad del cólera morbo ha invadido por nuestra desgracia a este pueblo, pues se han presentado varios casos, habiendo sido la primera víctima de ese cruel azote un fraile capuchino de este convento […]. La segunda víctima ha sido María Osés, que, aunque resistió 31 horas ha fallecido, y quedan cuatro casos que prometen un feliz resultado". También se felicitaba por la llegada de la Real Orden de 24 de agosto que, ante la protesta de varias autoridades que pedían la supresión de los cordones por lo que estos suponían de dificultades en los abastecimientos, "ha quitado felizmente el pernicioso sistema de incomunicación […]. Es este uno de los mayores beneficios que puede servir de incomunicación a un pueblo afligido […], pudiendo asegurar que si subsistiese aquél hubiera tenido que experimentar este pueblo su total ruina". No obstante, al día siguiente, el Ayuntamiento de Peralta recriminó al de Falces, porque algunas personas que se dirigían a este pueblo fueron detenidas y no se les permitió entrar con el pretexto de hallarse infestado Peralta. Le recordaba la anterior orden, pero el alcalde de Falces le contestó que una cosa era el cordón y otra las providencias de precaución que se tomaban en este pueblo: "Sabiendo que hay cólera en Peralta, ¿es extraño que acá se cuide de que no se introduzca?" Para intentar calmar los ánimos, prometía presentar las quejas a la Junta de Sanidad y, si le convencían las razones, permitiría la libre comunicación.

No era éste un caso aislado. Alrededor de Peralta se estaba formando un cordón de hecho que impedía el acceso y la salida de personas y mercancías. Así, Tafalla prohibió la entrada de hortalizas, pero, para defenderse de las acusaciones que podían plantearle problemas por no acatar las órdenes superiores, se expresaban en los siguientes términos: "No se impide el paso a ningún transeúnte. Solamente prohíbe la permanencia en el pueblo de aquellas personas que llegan de lugar contagiado". Estas actitudes hostiles e insolidarias eran extensibles a otras poblaciones, lo que provocó la irritación de los habitantes de Peralta, quienes enviaron oficios continuos al Gobernador de Navarra para que hiciera cumplir las disposiciones legales. Pero el miedo al contagio era demasiado grande como para que los pueblos no invadidos las acataran.

La incidencia de la epidemia para una población que contabilizaba algo más de tres mil habitantes, alcanzó cifras considerables. En relación al número de almas supuso la pérdida de 245, es decir, en torno al 8% de la población. El aumento sobre la mortalidad habitual sobrepasó el 300%, lo cual provocó una crisis demográfica, siendo el número de muertos 308. En 1833 aparecen consignados 66 fallecimientos sin contar la población infantil, mientras que las defunciones de las mismas edades en 1834 sumaron 63. Es decir, de no haber sido por la aparición del cólera las cifras serían similares. Otro aspecto importante será analizar la intensidad de la epidemia, ya que los 245 fallecimientos se produjeron entre el 16 de septiembre y el 23 de octubre, con lo cual resulta una morbilidad de casi siete defunciones diarias, lo que nos habla de que la incidencia se prolongó en el tiempo. A la hora de consignar las muertes, se dividió la población en diversos barrios. La coincidencia fue desigual teniendo en cuenta las clases sociales que habitaban en cada uno de ellos.

La epidemia se centró básicamente en los barrios habitados por jornaleros en la parte antigua y hacinada de la villa (Cantarranas, Alto…), mientras que las zonas de expansión urbana (Carretera, Venta Blanca, Dula, Matadero) recibieron en menor medida la visita de la peste. La calle Principal, otro de los lugares con alto índice de mortandad, fue afectada sobre todo en los pisos altos, los cuales estaban ocupados por familias con reducidos medios económicos y que vivían en condiciones similares de hacinamiento, como ocurría en la zona más alta de la población. Era lógico que así sucediera, porque la escasez de recursos limitaba las posibilidades de contar con una higiene adecuada al disponer de un espacio mezquino para varias familias. La misma morfología urbana (estrechez de las calles, mala pavimentación, ausencia de alcantarillado…) contribuyó a empeorar la casi nula higiene privada. En el mismo sentido, a esta penuria de espacio se añadía la convivencia con los animales y sus excrementos, lo que posibilitaba la transmisión de cualquier germen infeccioso, ya que la configuración de los patios, estrechos y profundos, no permitía la salida de miasmas. Por último, la costumbre de arrojar excrementos y todo tipo de residuos a las calles iba en detrimento de la sanidad. Por lo que se refiere al estado civil, se constata una mayor incidencia entre casados y viudos, es decir la población adulta. De los 226 casos corresponden a estos 164, lo que significa el 72,5% de esos fallecimientos, o sea, casi las tres cuartas partes. Las mujeres sufrieron en mayor medida los envites del contagio, motivado en buena parte por las condiciones de trabajo en casa y cuidado de enfermos, con lo que se encontraban más expuestas ante la enfermedad [8].

3. Segunda y tercera epidemias de cólera

En 1855 brotó una segunda epidemia de cólera que produjo en España 236.744 muertos, algunos menos que la epidemia anterior. En Navarra apenas afectó al 4 % de la población, y eso que no habían mejorado las malas condiciones higiénicas, a pesar de haberse constatado que eran estas el mayor factor de riesgo. Retomo la narración que nos proporcionan los citados historiadores peralteses:

En febrero de 1854, un coronel de caballería retirado expuso al Ayuntamiento que "ha observado que las criadas de servicio y otras mujeres y hombres han hecho el vertedero de inmundicias en el Bajadero […]. Se ha convertido en lugar común de toda la población que […] va a purgar el vientre y echar toda clase de basuras en un sitio tan público, en lugar de verterlas detrás del matadero como está mandado […]. Y es una cloaca asquerosa que no se puede atravesar a ninguna hora sin que se mortifiquen los sentidos […]".

Por su parte, la calidad alimenticia continuó con niveles deficientes. La subida de un maravedí en el precio del pan, en agosto de ese año, desencadenó un motín popular, ya que la mayoría de la población no disponía de recursos económicos con los que hacerle frente. Este es un ejemplo del verdadero poder adquisitivo de los habitantes de Peralta, el cual no permitía llevar a cabo una buena nutrición y, por tanto, predisponía a contraer cualquier enfermedad. Ante la imposibilidad de subsanar esta situación, y confiando poco en la ciencia médica, se volvió a recurrir a las súplicas al Todopoderoso: "[…] se celebren misas cantadas al Glorioso, a San Blas, al Santo Cristo de la Cruz, a San Roque y a Nuestra Señora de Nieva, finalizando todo con una solemne procesión […]".

De nuevo los cordones sanitarios fueron empleados por las autoridades locales para preservarse de la infección. Las de Azagra impedían el paso de los vecinos de Peralta que se dirigían a Calahorra, aunque llevasen papeletas de sanidad; las de Peralta colocaron en los dos puntos de entrada a la villa vigilantes diurnos y nocturnos; las de Falces se quejaban de estas medidas; Peralta contestó que no se impedía el paso de los viajeros para garantizar el comercio y las comunicaciones, aunque en realidad sí se hacía. El gobernador prohibió los acordonamientos "pues dicha enfermedad no es contagiosa, sino que está en la influencia atmosférica […] y son ineficaces porque sirven sólo para alarmar a los habitantes y perjudicar los intereses comerciales". No obstante, el cantonalismo persistió de hecho

.

El año 1855 comenzó con la misma tónica, agradeciendo al Altísimo, a principios del año el haberse librado de la peste azul, repitiéndose a principio de verano las mismas súplicas. A comienzos de julio, el riesgo de contagio era grande y el Ayuntamiento solicitó del gobernador y de los pueblos cercanos que les enviasen dos médicos para añadir a los dos que ya existían. Sin embargo, dada su magnitud, la epidemia se presentó en Peralta el día 17 de este mes. El miedo a presentarse como voluntarios por parte de algunos facultativos hizo que todos contestaran negativamente y se remitieran a los métodos caseros en boga. Esta situación no encontró solución hasta finales de ese mes, cuando la epidemia comenzaba su periodo álgido. En estos días, el médico de Marcilla (donde no había cólera) se ofreció a prestar gratuitamente sus servicios durante dos horas diarias. Asimismo, el farmacéutico de Peralta enfermó, lo que obligó a las autoridades a solicitar, sin éxito, la ayuda de los boticarios de Corella y Funes, con el fin de que pudieran preparar algunas papeletas del método de curación de Segundo Sánchez. El día 31, coincidiendo con los días más críticos, se recibió material farmacéutico desde la Subdelegación de Farmacia de Calahorra.

El 7 de agosto se publicó en la "Gaceta de Madrid" los "excelentes" resultados que producía la receta del citado Segundo Sánchez. Se decía que el gobernador de Pamplona, después de observar personalmente sus curas y tomados informes en Azagra, Peralta y Funes, lo autorizó para ejercer sus curas en todos los pueblos de Navarra y sus hospitales. Desde Peralta, con fecha 27 de julio, se expresaban de este modo: " […] Un sujeto (seglar) empleado en la sacristía de la catedral de Calahorra hace los mayores prodigios, pues no se le mueren 3 de 100 atacados; lo tenemos por estos pueblos desde el 24 a la tarde, viendo con dos facultativos que ha traído los prodigios tan asombrosos que dicho "Boteller" está practicando en los enfermos coléricos, quitándoselos a la muerte de entre las manos… por lo que ya no hay que temer tan terrible azote, pues así como en pocas horas envía la gente al sepulcro, "Boteller" con sus sistemas los restituye a la salud […]". Fiados de estas noticias, se solicita por estas fechas información desde Toledo y Quintanar de la Orden, sobre la autenticidad y crédito que merecía dicho método. La verdad era que los "excelentes" resultados fueron tales porque, cuando se experimentó el método en Peralta, la epidemia no había hecho sino aparecer, y desde la fecha de la carta de la incidencia del cólera alcanzó sus mayores cotas. Incluso llega a dar la impresión de que la llegada del curandero contribuyó a la expansión de la peste.

La mortandad durante este tiempo fue tan importante que provocó el abandono de sus puestos de personas que ocupaban cargos públicos, entre ellos un regidor, el veterinario, un maestro de instrucción primaria y el depositario de propios y rentas. Por descontado, la mayor parte de los grandes contribuyentes se ausentaron de la villa nada más iniciarse. Así que las posibilidades de éxito en la lucha contra la enfermedad quedaban limitadas, al no disponerse

de fondos suficientes y de gentes capacitadas que constituyesen las juntas. Una de éstas, la de Sanidad, adoptó el acuerdo de que el facultativo, el alcalde y los sacerdotes debían permanecer día y noche en la casa consistorial, con el objeto de proporcionar el socorro necesario a los enfermos. Así se mantuvieron durante el mes que duró la epidemia, cesando en sus funciones el 18 de agosto, fecha en la que puede darse por concluida la peste.

No conocemos otras medidas que se tomaron con motivo de la invasión, lo cual obedece a que las diferentes juntas que debieron formarse se vieron vacías de contenido, no por falta de competencias ni de legislación sanitaria al respecto, sino más bien porque había demasiada prisa en marcharse por parte de quien podía hacerlo, adoptando así la mejor prevención sanitaria que se conocía. Ya se sabía desde la Edad Media: "Huir pronto, lejos, largo tiempo y […] volver tarde". Lo cierto es que, para una población que rondaba los 3.300 habitantes, la incidencia fue considerable. En el año anterior fallecieron 36 adultos y 70 párvulos (los menores de 6 años), o sea un total de 106. En 1855 las defunciones subieron hasta un total de 304, de las cuales 216 eran adultos y 88 párvulos. Al año siguiente, los óbitos volvieron a las cifras habituales: 40 adultos y 69 párvulos, en total 109.

Por lo que respecta estrictamente al cólera no existe unanimidad en las fuentes. Mientras que los datos oficiales hablan de 200 fallecidos, el Archivo Parroquial constata 207 y un informe elaborado en 1887 dice que llegaron a 218. A pesar de que esta epidemia está considerada como la más mortífera del siglo a nivel estatal, en Peralta la virulencia fue menor que en la de 1834. Las mujeres volvieron a ser el sector más atacado dentro de la población. El mayor desarrollo de la epidemia se dio entre el 30 de julio y el 7 de agosto, muriendo en estos días 108 personas, es decir, más de la mitad. Hubo días que contabilizaron 17 fallecimientos. Los gastos que por este funesto acontecimiento se ocasionaron fueron extraordinarios y quedaron exhaustos los fondos municipales, ya de por sí bastante debilitados. El ayuntamiento se vio en la obligación de echar mano de los recursos del ramo de Carnicerías para proporcionarse un nuevo facultativo y socorrer a los enfermos. No fue suficiente y se pensó recurrir a un reparto vecinal, que finalmente no se hizo. Los gastos en concepto de socorros a domicilio, pago a los facultativos y enfermeros, traslado de cadáveres, tareas de limpieza y blanqueo, acondicionamiento del hospital y otros ascendieron a 27.907 reales. Pese a los estragos ocasionados física y materialmente, y a la impronta que dejó en la mentalidad popular, bien poco se hizo en los años posteriores para corregir las deficiencias higiénico-sanitarias. No habría de transcurrir mucho tiempo sin que una nueva invasión volviera a diezmar la población [9].

En 1865, a los diez años justos del brote epidémico anterior, apareció un tercero, con un total de 119.000 defunciones en España, pero sin apenas incidencia en Navarra. No obstante, las autoridades locales, a instancias de las provinciales, tomaron cartas en el asunto con las consabidas medidas de higiene en estos casos.

4. Cuarta epidemia del morbo asiático

Habrá que esperar a 1885, con la llegada de la cuarta invasión del morbo asiático, para lamentar un contagio generalizado y un elevado número de fallecimientos en Peralta. El primer brote de la enfermedad se detectó en Valencia, mediado el mes de febrero. La alarma se disparó

en marzo, cuando trascendió que en Játiva (Valencia) podrían haber fallecido algunas personas por este mal. En ese mismo mes había invadido también la Meseta española, y en abril se cobraba ya vidas en la Ciudad del Turia. A comienzos de julio la enfermedad hacía estragos y extendía sus tentáculos por el valle del Ebro. En este momento Navarra se encontraba amenazada directamente por sus flancos sur y este. Efectivamente, el 16 de junio aparecieron algunos casos graves en la provincia de Zaragoza, mientras que el 1 de julio los hicieron en la de Soria. Logroño cayó el 23 de este mismo mes, y dos días después la alarma sonó en Navarra: se habían detectado los primeros síntomas en La Ribera, concretamente en dos localidades bastante distanciadas entre sí, Peralta y Tudela. A las autoridades navarras no las cogió desprevenidas. La mala noticia había corrido más rápidamente que la propia epidemia. El boletín oficial de la provincia del 7 de julio repetía la serie de medidas que fueron establecidas 50 años antes con motivo de la primera epidemia y que con ligeras variantes volvieron a establecerse en las de los años 1855 y 1865.

Se constituyeron juntas locales de sanidad con objeto de preparar a la población ante el posible contagio, prescribiendo *la limpieza de calles, patios, pocilgas, cuadras; prohibición de criar conejos en habitaciones y de arrojar inmundicias en el río; blanqueo de casas; vigilancia de la venta de carnes, pescados y demás alimentos… Consideraban, pues, que la higiene era la única garantía para poder contenerla, junto con un buen régimen alimenticio y la pureza del aire. Tan era así que la Real Academia de Medicina reconocía que no existía método ni remedio alguno para librarse de ella. Por si acaso, en junio de 1885 la Junta Municipal de Sanidad prohibió lavar ropas en el Arga más arriba del puente y enterrar las caballerías al menos a medio kilómetro de la localidad. Con el fin de hacer más operativas las inspecciones se dividió el pueblo en cuatro zonas, siendo responsable de cada una de ellas un miembro de dicha Junta. No le faltaba razón a ésta para desconfiar, ya que era todavía frecuente que las tiendas de alimentación compartiesen los mismos locales que el ganado vacuno y de cerda, lo que incidía negativamente en el estado de conservación de los alimentos además de provocar pestilentes olores. Esto no constituía un caso aislado dentro de la estructura sanitaria, ya que encontramos ejemplos similares en otros aspectos. Así, la bomba de agua potable instalada en la calle Bajadero hacía poco tiempo, formaba "un pequeño lago infeccioso", y de allí se abastecía la mayor parte de la población. En el mismo sentido, tanto las carnicerías como el matadero dejaban largos espacios de tiempo los desperdicios de las reses en las partes de atrás de sus despachos* [10].

Todas las juntas locales de sanidad de los pueblos funcionaron de forma parecida, por eso consignamos aquí las precauciones que proponía el ayuntamiento de Tudela el 2 de julio, anticipándose a las medidas provinciales: comprar desinfectantes; habilitar el hospital de coléricos alejado de la localidad; preparar el material y el personal para utilizarlos instantáneamente; desinfectar y sanear la Casa de Misericordia, cárcel, hospital y cuarteles; mejorar el alimento de los acogidos a la anterior institución caritativa, administrándoles alguna ración de carne y disminuyendo su trabajo para que estén en mejor estado de resistencia; aumentar hasta cuatro el número de médicos de pobres; girar visitas domiciliarias; vigilar a los viajeros, fumigándolos a ellos y a sus efectos, si vienen de lugares contagiados por el cólera [11].

Tanto en Peralta como en todos los pueblos de La Ribera afectados se suprimieron las fiestas patronales, celebradas tradicionalmente entre julio y octubre. Al principio se hizo por precaución, pero después fue por duelo. Quedaron suspendidas ferias y fiestas tan importantes como la de San Fermín en Pamplona y la de Santa Ana en Tudela, "pues la aglomeración de

gente produce entorpecimientos en la población y los feriantes procedentes de diversos puntos, y no muy ordenados en sus comidas, podrían introducir la epidemia" [12].

Conforme avanzaba el mes de julio, la amenaza se hizo más evidente y la junta provincial publicó estas dos disposiciones de obligado cumplimiento: *1ª La supresión de las clases por la tarde –o en caso de que las aulas no reuniesen condiciones de salubridad, todo el día–, durante lo que quedaba de julio y el mes de agosto. 2ª El establecimiento de un cordón sanitario preventivo de la provincia, con centros de observación en Viana, Mendavia, Sartaguda, San Adrián, Azagra, Peralta, Milagro, Castejón, Corella, Fitero, Cintruénigo, Monteagudo, Barillas, Cortes, Tudela, Arguedas, Carcastillo, Sangüesa, Liédena, Zúñiga, Ciordia, Alsasua, Etallo y Vera*.

Estas medidas preventivas ya habían demostrado su ineficacia en los anteriores episodios epidémicos, sin embargo, ante el temor y el nerviosismo de la gente, y por el desarrollo que iba tomando la epidemia en la provincia, mandan que se observen de nuevo en toda la zona llana de Navarra, lo que sirvió de bien poco, dado que el contagio ya se había producido. Incluso muchas muertes acaecidas hasta ese momento se habían ocultado para que no cundiese el pánico.

Oficialmente la enfermedad comenzó el 25 de julio en Tudela y Peralta, como queda dicho. En agosto la epidemia había alcanzado en Navarra cotas muy elevadas, menos en la merindad de Sangüesa, cuya mayor virulencia se dio en septiembre. Pero no toda la provincia se vio afectada. Solamente aparecieron indicios de la enfermedad en 80 municipios, entre ellos los núcleos más populosos con el 53 % de la población afectada. Resultaron contaminados la mayor parte de los pueblos de La Ribera, muchos de la zona media y muy pocos de La Montaña [13]. Hubo directa correspondencia entre los núcleos contagiados y los pueblos asentados a orillas de los grandes ríos Ebro, Queiles, Alhama, Arga, Aragón, Ega y Araquil, que actuaban como vehículo transmisor. Pero los principales espacios fluviales infestados fueron los de los núcleos originarios: Tudela con el Ebro y Peralta con el Arga.

En otras regiones de España la epidemia se dio todavía con mayor virulencia. Navarra, con una población de 304.184 habitantes, tuvo 3.260 muertos sobre un total de 12.985 contagiados. En términos generales la mortalidad habitual de los pueblos de La Ribera se multiplicó por tres, y el número de mujeres finadas resultó sensiblemente mayor que las defunciones masculinas, como ya se había registrado en la epidemia de 1834.

La intensidad de la epidemia fue tal que quedó grabada para siempre en el acervo cultural de los pueblos con frases y dichos ingeniosos. En Murchante, una simpática octogenaria recordaba unos versos populares sobre el cólera transformados en canción, que acababan con este pareado: *Vómitos, calambres y caguera / esa es la música entera* [14]. La frase "cuando el año del cólera" ha sido una expresión empleada durante más de un siglo por las personas mayores para referirse, y enmarcar en el tiempo, a algún acontecimiento cercano a esa fatal efeméride.

Aunque tuvo profundas repercusiones sociales, psicológicas y económicas, las consecuencias demográficas fueron paliadas a muy corto plazo por la pujanza vital de aquella sociedad de final del siglo XIX. Los 2.500 habitantes de Peralta en 1786 se habían convertido en 3.500 en 1860, a pesar de las dos primeras epidemias. A partir de esta fecha se acusa un

descenso poco significativo coincidiendo con el tercer brote de cólera, descenso que aparece ya subsanado en 1887.

5. Enfrentamiento por la estación del ferrocarril de Marcilla

Como ya he apuntado, la falta de documentos anteriores al siglo XIX en el Archivo municipal de Peralta es total. En cambio, el fondo documental de los siglos XIX y XX es considerable, catalogado recientemente por los dos historiadores peralteses citados varias veces en este trabajo. Cuando hace varios años quise conseguir datos para esta historia, apenas pude lograrlos, tal era el amontonamiento y desorden imperantes entonces en los documentos del Archivo municipal.

Como ya ha quedado constatado, sobre los años del cólera hay mucha información. Por eso no quiero dejar de referirme también a cierto incidente jurisdiccional que a raíz del cólera tuvo lugar entre el alcalde de Marcilla y los vecinos de Peralta, Falces y Funes, por utilizar la estación del ferrocarril, que es conjunta para estos pueblos circundantes, y cuyo uso fue restringido unilateralmente por la autoridad municipal marcillesa por miedo al contagio. Hablan de nuevo Campo Vidondo y Gastón Aguas:

Con motivo de la última epidemia de cólera, en 1885, que afectó a la Ribera de Navarra, se planteó un contencioso entre Marcilla y el resto de los pueblos del Bajo Arga. Era conocido que no se disponía de remedios apropiados para combatir una infección de esa magnitud, pese a que el doctor Ferrán había descubierto la vacuna anticolérica. Las autoridades locales ponían en marcha, desoyendo las órdenes superiores, medidas medievales como el aislamiento de las poblaciones. Este cantonalismo era bien aceptado por parte de los pueblos que habían tenido la suerte de librarse del contagio.

Siguiendo estas normas tan arraigadas en la mentalidad popular, el alcalde de Marcilla ordenó en agosto de ese año impedir el acceso a la estación del ferrocarril de los carros y caballerías de Peralta, Falces y Funes, que diariamente iban a ella. Al mismo tiempo, aconsejaba la utilización de la estación de Caparroso por encontrarse aislada y próxima a dichos pueblos. Esta medida no afectaba a los coches correo ni a los viajeros que en la de Marcilla montasen o desmontasen, siempre que se cumplieran las normas establecidas. Tal medida suscitó una inmediata protesta de las poblaciones afectadas.

Así, Funes contestó que: "Las estaciones de ferrocarriles, las carreteras y vías que a aquellas se dirigen están establecidas para el servicio público y este servicio […] no puede ser prohibido por una simple disposición de una municipalidad sin que incurra en responsabilidad de infracción, daños y perjuicios […]. Ejercitó el derecho de acordonamiento, pero sólo impidiendo la introducción de todo artículo en la población y de toda persona sospechosa y señaló un camino transitable a personas, caballerías y carros de esas localidades, para dirigirse a la estación separándolos de la población".

Por su parte, Peralta, ante las pérdidas económicas que le estaba suponiendo la marcha de la epidemia y el aislamiento comercial que soportaba desde el mes de julio, replicó con términos más duros: "[…] prevengo a usted […] que estoy dispuesto a respetar y hacer cumplir

las disposiciones vigentes […] y a proceder contra usted y contra cualquiera que quiera acumular desgracias sobre las muchas que pesan a esta afligida villa, atropellando leyes y recientes disposiciones. Guárdese muy bien de poner obstáculos a vehículos y viajeros que vayan a esa estación, porque tenemos los mismos derechos para penetrar en su jurisdicción que tiene el tren de viajeros y mercancías […]". Igualmente, dirigió otra carta al jefe de la estación recordándole las disposiciones del ministro de Gobernación respecto de los acordonamientos y cuarentenas y haciéndole saber que el alcalde de Marcilla no ejercía autoridad alguna en dicha estación. Por si acaso, y debido a que Marcilla había colocado vigilantes armados, solicitó del alférez de la guardia civil protección para hacer respetar el derecho de los vecinos de Peralta.

El alcalde de Marcilla se defendió de las acusaciones esgrimidas en estos términos: "[…] protesto enérgicamente de la infundada acusación de que yo trato de aumentar las desgracias. La misma razón que usted alega […], la obligación en que están los alcaldes de velar por los intereses de los administrados, es la que me movió a adoptar una resolución que, si bien podía perjudicarle de un modo leve en los intereses materiales, inferiores a los de la salubridad pública, va a evitar en esta villa las calamidades […]".

Proponía un medio conciliador consistente en que los carros que llegaran siguieran directamente hasta el muelle, en donde procederían los carreteros a las operaciones de carga y descarga, sin que en ellas intervinieran los empleados de la compañía. Es decir, no se debía dar ningún contacto directo con el personal de la estación. Finalmente, el gobernador, informado puntualmente de los hechos por el alcalde de Peralta, obligó a levantar dicha prohibición, y a que las medidas sanitarias se limitaran a las circulares ya dictadas. El pleito no pasó a mayores. Sin embargo, Marcilla logró mantener de hecho el cordón sanitario alrededor de su población, impidiendo de esta manera que se viera afectado un número elevado de personas, pues apenas murieron una decena de vecinos [15].

6. Visión de la villa desde una óptica sanitaria

Además de las descripciones sobre Peralta de Marichalar y Madoz, existe otra algo posterior, concretamente de 1859, escrita por los médicos Eustaquio Guinea y Santiago Ruiz, que se ha conservado en el Archivo municipal. Fue publicada en *Apuntes de una Historia de Peralta*, de los reiterados historiadores peralteses Campo Vidondo y Gastón Aguas, bajo el título *Una visión de Peralta hace 30 años*, y la incluyo aquí porque da una idea bastante atinada de la villa desde el punto de vista de la topografía médica, y perfila someramente el temperamento de las gentes de Peralta.

En este año, la villa contaba con 3.470 personas que habitaban 660 casas y disponía de una iglesia parroquial y otra del hospital en el antiguo convento de capuchinos. Según los médicos antes citados las calles eran anchas y ventiladas en su mayor parte, bastante llanas las longitudinales y muy pendientes las transversales; las más eran de cascajo pisado y suelo natural y tan sólo una minoría estaban pavimentadas y disponían de aceras. Continuaban diciendo que, a media legua de distancia, en la margen izquierda de la carretera con dirección a Madrid, existía un manantial bastante caudaloso de aguas algo purgantes llamado fuente de san Silvestre. A un cuarto de legua en dirección al oeste, se encontraba una balsa o charquito de dos pies de

diámetro y muy poca profundidad, que el vecindario elevó a rango de fuente con el nombre de *Pelos* y cuyas aguas "algunos beben cuando el vientre no ver quieren". Asimismo, había un pozo de grandes dimensiones destinado para la conservación del hielo, situado en el camino de Andosilla, el cual era utilizado para combatir los cólicos del verano.

Tras esta somera descripción del pueblo, trazaban los médicos unos vagos perfiles sobre la forma de ser de los peralteses diciendo que eran desenvueltos, ágiles, robustos, de mucha resistencia, enemigos de privaciones, de entendimiento claro y de carácter serio, circunspectos, suspicaces y violentos. Los hombres tenían temperamento sanguíneo e "idiosincrasia gastrohepática"; las mujeres, robustas, mostraban formas contorneadas y facciones agraciadas. Muchos de ellos –continúan– se veían sorprendidos hacia la mitad de la vida por una vejez prematura, a la que les arrastraba el abuso del vino, "tanto más perjudicial cuanto mejor es". Buen pan, exquisitas legumbres, verduras y hortalizas, carne de carnero y sabroso y generoso vino era el alimento ordinario de todas las clases. Esta versión idílica, contrasta con informes posteriores que hablan de que la dieta se componía fundamentalmente de vegetales, frutas y hortalizas, algo de pescado salado y muy poco fresco, por ser muy escaso y caro. La carne no faltaba, pero debido a su elevado precio, solo una minoría podía permitirse su ingesta.

Proseguían los citados médicos su informa haciendo un exhaustivo análisis de las enfermedades más típicas de cada estación. En invierno y primavera eran reiteradas las bronquitis, pulmonías y pleuresías ocasionadas por el frío y los cambios atmosféricos, que muchos afrontaban con ropas de poco abrigo. En el estío, el calor intenso, el excesivo trabajo en la recolección de cereales y el abuso de la fruta sin madurar, así como lechugas y cebollas provocaban cólicos y fiebres gástricas. Durante el otoño, las lluvias y el regar estando sudados y el quedarse fríos con la ropa mojada eran la causa de los reumas musculares y ciáticas, mientras que las fiebres intermitentes, verdaderas enfermedades endémicas en estos pueblos, debían su origen a la "infección palúdica de la atmósfera".

La causa del endemismo de estas calenturas, a juicio de estos médicos, era el riego. Su uso excesivo, unido al rebosamiento de las aguas y la acción intensa del sol precipitaban –según ellos– la descomposición de las sustancias orgánicas vegetales y animales. La costumbre de regar de noche ponía al hombre en contacto con miasmas, porque éstas se elevaban con el vapor de agua durante el calor del día y se precipitaban por la noche con el relente.

Los remedios que utilizaban para curar "como por encanto" esa dolencias eran, cuando menos, curiosos. Para los cólicos se empleaban las evacuaciones generales, las limonadas, las bebidas heladas y los enemas. La sola abstinencia de las frutas curaba las diarreas, y los baños generales calientes y los linimentos opiados les "*sacaban airosos contra reumas y ciáticas sin verse precisados a prescribir las aguas termales"*. Frente a las fiebres intermitentes no prescribían sino confiar en que las primeras lluvias del otoño desinfectaran la atmósfera, refrescándola y aumentando el nivel de las aguas estancadas, dándoles corriente que arrastrarían con ellas las sustancias corrompidas.

Terminaban su memorial con una manifiesta desconfianza hacia sus propios métodos curativos y recomendaban sin rubor que los aquejados de estos males se marcharan del pueblo sin pérdida de tiempo: *al acercarse las epidemias morbosas que dan vuelta alrededor del mundo, dejando tras de sí regueros de sangre y luto, considerando la debilidad de nuestras fuerzas para lidiar con tan terrible enemigo…*

Cuatro años más tarde, en 1863, los nuevos facultativos insistieron en la necesidad de construir tres pozos de agua que facilitasen el acceso del vecindario al agua potable, ya que era sabido que el caudal del río Arga no bastaba, especialmente en verano, para satisfacer las condiciones indispensables de higiene de las personas y los hogares, ya que, al tener que ir a buscarla a costa de tiempo y trabajo por la distancia que hay a sus casas desde el río, era la gente remisa a hacerlo, naciendo de ahí la poca limpieza que se observaba en general, lo que, a su vez, era la causa de muchas enfermedades [16].

NOTAS:

1. *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, t. II, Real Academia de la Historia, pág. 250.
2. AGN, *secc. Instrucción Pública*, t. V, leg. 1, pág. 39, núm. 15.
3. Del 28 de junio de 1804 y del 17 de octubre de 1805.
4. *Cuadernos de Leyes y Agravios reparados por los Tres Estados del Reino de Navarra,* vol. II, Cortes de 1817-1818, ley LXIV, págs. 287-289.
5. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* de *España y sus posesiones de Ultramar,* t. XXII, Madrid, 1849, pág. 803 a-b.
6. Archivo municipal de Peralta, libro de Actas extraordinarias. Estos son los concejales anotados al margen: Santos Luis de Redín, Bernabé Arrivillaga, Teodoro Zabalza, Gregorio Balduz, Santiago Balduz y Ruperto Arregui. Hay un sello estampado del ayuntamiento de Peralta.
7. Oltra Rubio, E. *La epidemia de cólera en la Ribera de Navarra*, art. rev. Príncipe de Viana, núm. 172, 1984.
8. Campo Vidondo, J. M. y Gastón Aguas, J. M. *Apuntes de una Historia de Peralta,* cap. *El cólera de 1834*, Patronato de Cultura, 1991.
9. Ibíd., *El cólera de 1855*, págs. 27-30.
10. Ibíd., pág. 45. Cf. además págs. 46-51.
11. Archivo municipal de Tudela, libro de actas, sesión 2 de julio de 1885.
12. Ibíd., libro de acuerdos municipales, sesión 21 de julio de 1885.
13. Estos son los datos estadísticos: en la merindad de Tudela los municipios afectados fueron el 95,4 %; en Tafalla, 53,9 %; en Estella, 28,2 %; en Pamplona, 17,1 % y en Aoiz, 16,7 %. - Oltra Rubio, E. *Centenario de una crisis demográfica: el Cólera de 1885 en Navarra*, art. I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII al XX, vol. I, pág. 82.
14. Ibíd., pág. 90.
15. Campo Vidondo, J. Manuel…, ibíd., págs. 53 y 54.
16. Íd., *Una visión de Peralta hace 30 años*, págs. 31-33.

CAPÍTULO XXI: HACIA LA MODERNIDAD

1. Por dos veces Peralta se queda sin ferrocarril

El temor a una nueva invasión francesa pesaba mucho en el ánimo de la gente, por eso se opuso el pueblo al trazado del ferrocarril Madrid-Irún [1]. Con la misma prevención, la línea Zaragoza-Pamplona, al llegar a la capital navarra, se desvió hacia Alsasua, recelosa de seguir hacia los Pirineos. A pesar de todo, en 1856 se adjudicaron las obras Madrid-Irún, y ese mismo año el general Espartero inauguraba el comienzo del primer tramo ferroviario Zaragoza-Pamplona. Al estudiar su trazado, la compañía dudaba entre seguir el curso del río Arga de Marcilla a Pamplona o colocar los carriles por Olite y Tafalla, en paralelo más o menos al antiguo camino real [2]. Se decidió al fin por este segundo itinerario, y Peralta se quedó sin la estación que le habría proporcionado la otra alternativa.

Este doble proyecto suscitó disputas entre los pueblos del Arga y del Cidacos que querían tener andén. Los habitantes de Puente la Reina aducían a su favor lo miserable que era la Val de Orba, y se reían del escaso caudal del río Cidacos. Por su parte, las gentes de Tafalla contestaron con unos pasquines que ponían en boca de su río estos versos: *No me insultéis más, por Dios; / dejadme correr en paz; / porque si no, soy capaz / de hacer, con un puente, dos.* Decían también que su vega era más rica que la del Arga, y que la feria de Tafalla no podía compararse con ninguna otra. Y frente a los que repetían: *Arga, Ega y Aragón, / hacen al Ebro varón,* los tafalleses repetían el conocido y antiguo pareado: *Olite y Tafalla, / lo mejor de Navarra*. Cuando Tafalla supo que iba a tener estación, lo celebró con dos días de fiesta, en los que hubo música, vacas y fuegos artificiales.

Pero no todos los pueblos querían tener cerca el ferrocarril. Caparroso, por ejemplo, se opuso tenazmente a que las vías pasasen por sus campos. Temían que las chispas de la locomotora les quemaran las mieses y los pajares. Ante esta oposición, el trazado tuvo que dar un rodeo y construirse la estación a dos kilómetros del pueblo.

En principio, el desdoblamiento de la línea de Zaragoza hacia Pamplona y Bilbao se iba a fijar en Tudela, pero por razones económicas se tomó la decisión de hacerlo un poco más arriba, en un despoblado que la compañía ferroviaria consiguió a precio de saldo, y donde, poco a poco, tomaría cuerpo el pueblo de Castejón.

El 15 de septiembre de 1860 se inauguró el tramo Murillete-Pamplona. Grandes fiestas con presencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas animaron los pueblos del trayecto. Las locomotoras llegaban engalanadas a estaciones profusamente ornamentadas con guirnaldas, banderas y enramadas. Todo era gozo y entusiasmo. El 29 de abril del año siguiente, el primer tren cruzaba el puente del Ebro en Castejón. Al llegar a Tudela, un inmenso gentío, apostado a ambos lados de la vía, saludó alborozado la llegada del convoy. Los hortelanos y muchos forasteros miraban por debajo de las ruedas para cerciorarse de que el tren no ocultaba caballos que lo arrastraran. Y cuando los más sabios informaban a los palurdos que aquello se movía con agua, no faltó quien dijera: "¡Amos, que si llega a ser con vino…!".

En 1864 se terminaba la red Caminos de Hierro del Norte, como se dio en llamar a esta red ferroviaria. El 15 de agosto se entonó un tedeum en el anden de la estación de San Sebastián

con la asistencia del rey consorte, Francisco de Asís, y de don Antonio Cánovas del Castillo, ministro de la Gobernación.

En la tercera guerra carlista tuvo gran importancia este ferrocarril. Después de Castejón, la vía corre en paralelo al río Aragón pasando por tierras de regadío y fértiles campos peralteses en dirección a Marcilla, en cuyas inmediaciones el tren atraviesa el río a través de un magnífico puente de hierro de 31 tramos que desarrollan 500 m de longitud. La estación está a 2 km de Marcilla y 7 de Peralta. Hasta casi ochenta años más tarde no se inauguraría, en 1940, el trayecto Castejón-Soria, facilitando así la comunicación directa de Navarra con Madrid.

A mitad del siglo XIX el ingeniero francés Daguenet trazó la línea férrea Madrid-Paris atravesando por los Alduides el Pirineo navarro [3]. Era el proyecto más directo y de menor costo de cuantos se propusieron, pero no prosperó, como tampoco siguió adelante otra línea transpirenaica por el valle del Roncal. Sus oponentes seguían aferrados a razones defensivas: "¡Eso de abrir un boquete en los Pirineos y entregarnos a los franceses…!". Los defensores del proyecto aducían que las carreteras ya existentes en la frontera demostraban la inconsistencia de los argumentos contrarios. "Anular un ferrocarril –decían– es cuestión de cinco minutos. Basta un barril de pólvora. En caso de guerra, los túneles y las vías pueden inutilizarse inundando aquellos e interceptando estas.

El caso es que, a pesar de la campaña publicitaria en su defensa, la línea franco-española no llegó a construirse [4]. Desde Ultrapuertos hubiera dinamizado la economía de las merindades de Pamplona, Olite y Tudela. Tuvo el apoyo de la Cámara de Comercio de la Bayona francesa, de la Diputación de Navarra y de varios técnicos franceses, así como de políticos y letrados españoles y navarros. En 1877 el grupo alemán Krupp de maquinaria pesada resucitó el proyecto, que apoyaron importantes sectores de Navarra. Hasta el ayuntamiento de Calahorra, acordó prestarle su apoyo prometiendo una subvención de 60.000 pesetas. Pero el plan fue de nuevo boicoteado, esta vez por la compañía del ferrocarril del Norte y por sectores políticos y económicos.

Dos proyectos más verían la luz en el primer tercio del siglo XX que tampoco llegaron a cuajar. Uno de ellos fue el del ferrocarril vasco-navarro, con un recorrido de 58 km entre Marcilla y Estella, teniendo como estaciones intermedias Peralta, Andosilla, Cárcar, Lerín, Allo y Aberin. Planeado por el ingeniero Alejandro Mendizábal, su coste se valoró en más de 21 millones de pesetas, incluidos túneles y estaciones. Como tampoco se realizó, Peralta volvió a quedarse otra vez sin ferrocarril. El otro proyecto, con recorrido por Pamplona, Puente la Reina, Estella y Logroño, fue igualmente marginado. Ambos trazados hubieran impulsado notablemente la economía de la Navarra media y La Ribera.

2. Explotación de una mina de sulfato de sosa

Al final de la década de 1860 se inició la extracción de una mina de sulfato de sosa en el yacimiento El Salvador, en el término jurisdiccional peraltés del Berguelillo, a 2 km de Falces [5]. En *Apuntes de una Historia de Peralta* leemos:

Los propietarios eran dos franceses, los cuales lo adquirieron aprovechando la favorable coyuntura creada por la expansión del ferrocarril y el desarrollo minero, cuyos capitales, como es conocido, fueron controlando los resortes de la economía familiar. La mina estaba situada en la orilla derecha del río Arga, mientras que la fábrica y demás accesorios necesarios se encontraban en la margen izquierda, por lo cual resultaba imprescindible facilitar la comunicación entre ambos lugares. Por esta razón, en agosto de 1863, se solicitó autorización para hacer los estudios que permitieran realizar un camino que los uniera. El gobernador no puso ningún inconveniente, aunque con posterioridad se presentaron diferentes reclamaciones, y la Dirección General de Obras Públicas dictó una resolución, cinco años más tarde, declarando que no podía resolver el asunto hasta que no se cumpliese lo dispuesto en la Ley de carreteras de 1857. Esta ordenaba que se instruyese expediente con arreglo a los trámites prescritos en la Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública. Este retraso provocó las quejas del apoderado de los dueños por la paralización de la mina durante ese tiempo.

Además de estar separadas la fábrica y la mina por el Arga, lo estaban también por un terreno que pertenecía al terrateniente Pedro Galo Elorz, a través del cual debía pasar indispensablemente el camino. Éste se resistía a cederlo, y por ello el apoderado pedía su expropiación forzosa, aludiendo a la importancia del yacimiento. Sus razonamientos hacían referencia a las disposiciones generales del gobierno, que consideraban la minería como industria básica nacional, proporcionaba objetos básicos, ocupaba brazos y empleaba capitales. En definitiva, pedía que se declarase de utilidad pública para así poder construir el camino a pesar de la oposición de Elorz.

El apoderado envió una memoria en 1869 al gobernador de Navarra sobre las características de la explotación minera. Ésta formaba un rectángulo de 500 metros de lado en dirección norte-sur y 300 de este a oeste; así pues 150.000 metros cuadrados, constituidos en gran parte por roca y lindando al este, antes de acceder al río, con el terreno de Galo. Por su parte, la fábrica ocupaba un cuadrilátero irregular de, aproximadamente, 200 metros por 100, que lindaba al oeste con el cauce fluvial. Por tanto, era imprescindible que el camino que los uniese tuviera la holgura suficiente para permitir el paso y cruce de carros fuertes, caballerías y peones sin entorpecer la circulación, de forma que debía tener al menos 20 metros de ancho.

En mayo se ordenó a la alcaldía de Peralta que abriese expediente sobre el asunto, mediante el anuncio de la demanda de expolio, el nombramiento de un facultativo para que emitiese dictamen y la resolución del ayuntamiento sobre éste, confirmando o no la declaración de utilidad pública. Se publicó el consiguiente bando y Elorz, dentro de los doce días de plazo que se le concedieron para presentar alegaciones, argumentó que hacía años había mantenido una entrevista con los interesados, ante testigos, en la que acordaron que la empresa le entregaría 6.000 pesetas por cederles el terreno necesario para depósito de materiales y construcción del camino. Sin embargo, este acuerdo se modificó en 1866, porque en lugar de dinero se le ofreció el rédito del 6%, mientras durase la explotación, cesando éste si se abandonaba la mina, y quedando en propiedad de Galo las 22 robadas de terreno que tenía la empresa en la margen izquierda del río. Este convenio, aceptado por Elorz, nunca se llevó a efecto y, por consiguiente, pedía que no se le expropiase.

La empresa contestó que el propietario quería aprovecharse de las circunstancias, ya que solicitaba una indemnización excesiva por un terreno de menos de una robada y que ni siquiera cabía calificarlo de monte sino de peña y sin posibilidad de cultivo. Por supuesto, también negaba la existencia de los contratos y las cartas mencionadas. Ante esta situación el ayuntamiento nombró un perito, el cual emitió su informe en julio. Consideraba en él que el camino era absolutamente necesario, puesto que la fábrica no podía construirse en la orilla derecha por las malas condiciones del terreno, encajonado entre la peña y el río, y con riesgo de derrumbamientos. Seguía diciendo que el sulfato de sosa era la base de la fabricación de carbonato de sosa, el cual se utilizaba en la producción de jabón, vidrios, espejos, cristales y otras manufacturas, por lo que podía ser considerada de provecho público. Por último, se lamentaba de que no funcionase desde hacía tiempo dando beneficios al país y a los jornaleros de la zona, al tiempo que a profesiones como albañiles, canteros, carpinteros o transportistas.

El 25 de agosto, el ayuntamiento acordó la definitiva expropiación del terreno necesario para el camino y su tasación. Pero, después de tantas disputas, esta tampoco se llevó a efecto, porque en el ínterin las partes interesadas habían llegado a un acuerdo de compraventa de la tierra de Elorz. A partir de aquí, la industria extractiva funcionó en Peralta durante algunos años.

3. Otros aconteceres del siglo XIX

En 1843 una serie de pueblos navarros, quejosos por las molestias que suponía el estar lejos de la cabeza del partido judicial correspondiente, solicitaron cambios en la demarcación. Las quejas no eran gratuitas, pues en algunos casos las distancias llegaban hasta las siete leguas –39 km aproximadamente–, lo que suponía abandonar los hogares durante tres o cuatro días, con los dispendios correspondientes que el hecho ocasionaba. Dieciocho pueblos junto con Peralta consideraron que en esta villa podía radicar la cabeza de partido judicial de esa zona, argumentando que se encontraba geográficamente en el centro de La Ribera, en lo más fértil del suelo de la provincia, con abundancia de producciones agrícolas, considerable comercio, día semanal de mercado y una importante feria anual de ganado, además de contar con 800 vecinos que vivían en unas calles y plazas que destacaban por su buena construcción y aseo.

Los ayuntamientos solicitantes serían segregados de los partidos de Tafalla, Estella y Tudela. Del primero, además de Peralta, serían segregados Caparroso, Falces, Funes Marcilla, Milagro, Murillo el Fruto, Santacara y Traibuenas; del segundo, Andosilla, Azagra, Cárcar, Lodosa, San Adrián y Sartaguda; y, finalmente, del de Tudela, Cadreita, Carcastillo, Mélida y Villafranca. En total el partido propuesto alcanzaría la cifra de 22.831 administrados. Por lo que fuere, la solicitud ni siquiera llegó a plasmarse en un proyecto oficial, impidiéndose así una mayor fluidez en las comunicaciones y, sobre todo, que la justicia se administrara con mayor prontitud.

Con el tema de los partidos judiciales se relaciona el de las notarías locales. Hasta cinco notarios diferentes llegaron a establecerse simultáneamente y de forma excepcional en Peralta, cuando lo habitual era que ejercieran aquí su profesión uno, dos o, como mucho, tres al mismo tiempo, según se desprende del siguiente listado que empieza el año primero del siglo XIX y termina en 1885, el último año del cólera: Pedro José Gil (1801-1804), Miguel José San Miguel (1803-1836), José María Corroza (1810-1830), Conrado Mata (1819-1885), Victoriano San

Miguel (1825-1836), Alejandro Laborería (1828-1883), Rafael Garbayo (1836-1847), Sebastián Sagüés (1840-1866), Juan Cruz Mata (1856) y Plácido Luis Redín (1856-1885) [6].

En 1847, a la demanda del jefe político de Navarra, que quería saber cuánta agua consumía al año el molino de la villa si molía alrededor de 10.000 fanegas de trigo, el ayuntamiento peraltes contestó de esta manera: *No es posible puntualizar el consumo de agua por segundos de tiempo en razón de que no hay persona que tenga esos conocimientos,* lo cual dice bien poco de la preparación técnica de los oficiales del municipio.

La casa consistorial fue asaltada en 1854 por una multitud de peralteses enfurecidos ante la subida de un maravedí en el precio del pan. Así lo cuentan Juan Manuel Campo y José Miguel Gastón: *Todo comenzó cuando, el día 20 de agosto, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de Peralta, elegido democráticamente en teoría, pero en la práctica casi a dedo. Decidieron sacar a pública subasta el remate del impuesto que había de sufrir el pan que se consumía en la villa, el cual fue tasado en ¡UN MARAVEDÍ! (algo más que un décimo de peseta). No bien había comenzado el remate del arriendo, cuando éste fue suspendido por la concurrencia ante la casa consistorial de un gran número de personas, que se opusieron a la recaudación del mencionado arbitrio. ¿Cuáles eran las razones que habían producido semejante conmoción popular? Bien sencillo. La cosecha de ese año había sido escasa y fue necesario importar trigo de fuera del pueblo, con lo cual aumentó el precio del pan y los jornaleros no disponían de dinero ni de forma de conseguirlo. Por otra parte, los componentes del ayuntamiento eran pocos y los que alteraban escandalosamente la tranquilidad pública de la villa, en delito grave de sedición, eran una turba tumultuosa. Ante esta situación no existía más que una solución: que la corporación municipal suspendiera momentáneamente la subasta y posterior recaudación del impuesto. El ayuntamiento, con semejante menoscabo de su autoridad, dio alas a los revoltosos, los cuales, ante el vacío de poder ocasionado, repitieron sus excesos en la noche del mismo día.*

Eso mismo entendieron los concejales que, tras el repliegue táctico provocado por las circunstancias, convocaron el día 22 a las personas que fuesen de sus ideas, para que prestaran los consejos y auxilios que reclamaba esa excepcional situación, a fin de restablecer el reposo público alterado "por los díscolos que no tendían sino al pillaje y venganzas personales". Este comportamiento hubo de seguirse al día siguiente, en razón a que los sediciosos no volvían al estado normal, y eso a pesar de que se había presentado en el pueblo la autoridad militar con alguna fuerza, la cual debía ser escasa para restaurar el orden, ya que la corporación acordó pedir al Capitán General de la provincia sesenta fusiles, bajo la responsabilidad de ayuntamiento. Éste los entregaría a "personas de arraigo y que ofrezcan las seguridades indispensables", con el objetivo de que, en el caso de que fuese necesario su uso, pudiera contar la autoridad local con los medios y fuerzas indispensables para reprimir tamaños desórdenes.

Una comisión compuesta por dos de los mayores terratenientes locales, Manuel Lapoya y Pedro Picaza, pudo salir del pueblo a uña de caballo para entrevistarse con el Gobernador Civil. Al cabo de dos días, éste se personó en la villa con una importante fuerza armada. Convocó a la corporación y manifestó la necesidad de que la autoridad local adquiriera el prestigio y moral que había perdido. Asimismo, expresó su opinión de que el impuesto del pan no sólo afectaba a la clase menesterosa y proletaria, sino igualmente al propietario que lo consumía. Confirmó que la suspensión del remate había sido provisional y justificada para

acallar a los alborotadores y que, si se llevara a cabo definitivamente dicha suspensión, se ocasionaría un ejemplo pernicioso, que daría lugar a que en otras ocasiones se pudiera desobedecer de la misma forma a la Autoridad. En resumen, se acordó la publicación por bando del restablecimiento de todos los impuestos que, hasta el día 20 estaban en vigor [7].

En enero de 1879 el ayuntamiento dio cumplimiento a la ley de 28 de diciembre del año anterior, que trataba de actualizar el censo de electores con derecho a voto. Este era restringido y se llamaba sufragio censitario, por el cual sólo unos pocos privilegiados tenían derecho a votar. ¿Quiénes eran? Los bendecidos por la fortuna o la cultura, y más concretamente: quienes alcanzaban un capital de 2.400 pesetas en inmuebles, cultivos o ganadería, o bien 4.800 pesetas, si se trataba de actividades relacionadas con la industria, el comercio, las profesiones liberales u oficios de prestigio, amén de aquellos otros vecinos, que sin alcanzar las sumas requeridas por ley, poseían –o se les presumía– la formación y dignidad para el buen empleo de su papeleta, como eran el vicario parroquial, tres beneficiados, dos jubilados, tres médicos, un farmacéutico, dos maestros de escuela, tres ministrantes o artesanos y tres veterinarios.

Entre los pudientes económicos se encontraban solamente estos once individuos que poseían las cantidades mencionadas [8]: León Francisco Iracheta 7.146 pesetas, Felipe Rebuelta 5.891, Román Bermejo 4.936, Pedro Galo Elorz 4.565, Gabino Leizaur 4.237, José Wenceslao Lapuya 4.232, José Rodríguez de Arellano 4.073, Ruperto Aguirre 3.597, Alejandro Laborería 3.306, Plácido Luis de Redín 3.206 y Anselmo Irigaray 2.783. En total sumaban 29 personas, que suponían algo menos del 1 % del total de vecinos de Peralta, cifrado por aquel entonces en 3.357 habitantes.

Los ayuntamientos de Peralta y Marcilla solicitaron a la diputación en 1885 que subvencionara la realización de planos y el presupuesto necesario para construir un tranvía desde Peralta a la estación de Marcilla. La propuesta pareció acertada, e incluso fue apoyada moralmente por los diputados provinciales, pero no pasó a mayores.

En septiembre de 1886, un año después del último cólera, el ayuntamiento se reunió en plenas fiestas patronales para proporcionar alguna diversión al público, y consideró que el único espectáculo que en esas circunstancias podía darse era el de correr un toro con soga, porque "suponía distracción muy conforme con las costumbres y aspiraciones del vecindario". El alcalde y un concejal salieron de la sesión y volvieron al poco rato para comunicar que habían comprado por 450 pesetas "un toro defectuoso, pero muy útil". Decidieron que se corriera al día siguiente, "sin perjuicio de correrle también en los inmediatos si lo consiente la disposición del animal" [9]. Esta rapidez en la ejecución del acuerdo municipal fue posible gracias a la presencia de ganaderías bravas en las dehesas del municipio.

4. Miscelánea costumbrista popular

Para templar los ardores agobiantes del estío y para usos terapéuticos, se conservaban en un pozo a la salida del pueblo, en el término de Espartete, la nieve y los grandes chuzos de hielo que en invierno colgaban de los tejados. Mi abuela materna, Isidra Moreno, contaba que mi bisabuela Cayetana vendía helado al público, elaborado con el hielo extraído de este pozo.

Por el contrario, para ahuyentar el frío invernal, y entretener al pueblo en las fiestas de San Blas del 3 de febrero, la víspera por la noche se prendía una gran hoguera en la plaza. Cuando las llamas remitían, los jóvenes bailaban y saltaban al toque de la música y a la luz reverberante de las brasas. Al despuntar el día, y desafiando los rigores mañaneros, un grupo de *auroros* recorría las catorce esquinas tradicionales de la villa, cantando las alabanzas del glorioso obispo, que desde tiempo inmemorial es el patrono del pueblo, muchos años antes de que compartiera patronazgo con la Virgen de Nieva.

La parroquia y los preceptos eclesiásticos influían sobremanera en las costumbres de la gente, en su inmensa mayoría católicas. Los feligreses hacendosos acudían los domingos y días festivos a la misa de madrugada, la llamada misa primera, para aplicarse después a las faenas domésticas propias del campo, como ordeñar, cuidar y limpiar a los animales, reparar los aperos de labranza, etc. Los artesanos, los comerciantes, los burgueses, los niños y una mayoría de mujeres acudían a la misa mayor de las once de la mañana, celebrada con diácono y subdiácono, en la que todos los fieles cantaban la misa gregoriana *De Ángelis* a los sones del órgano dieciochesco. La asistencia al templo se repetía a las cinco de la tarde para las Vísperas, entonadas por el clero desde el coro.

La moralidad pública andaba muy controlada por ordenanzas municipales que prohibían expresamente las blasfemias –llamadas popularmente juramentos–, contra las que se fijaban carteles en las tabernas; quedaban también proscritas las riñas, las serenatas, las canciones malsonantes, la distribución y venta de revistas y otras publicaciones contrarias a la honestidad y al pudor, las cencerradas a los viudos que volvían a casarse, la embriaguez, el juego, la vagancia, y la mendicidad incontrolada.

No podían faltar los bares, tabernas y casino a esta cita con la moralidad, porque se suponía que eran los establecimientos públicos más propicios para el origen de las discusiones que, frecuentemente, terminaban en riñas, pendencias y actos criminales por el uso de armas y la embriaguez. Al finalizar el siglo XIX, se les impuso la obligación de cerrar a las diez y media de la noche y, por supuesto, no podían permanecer abiertos durante las horas en que se celebrasen los actos religiosos. No contentos con estas reglamentaciones, los dueños fueron convertidos en guardianes del orden interno, ya que debían dar parte de cualquier altercado, aunque hubiera acabado pacíficamente. Lo cierto era que las reyertas estaban a la orden del día, de suerte que a quienes se encontrase en estado ebrio, tanto dentro como fuera de las tabernas, se les detenía hasta su vuelta a la normalidad [10].

Se prohibía igualmente trabajar los domingos y festivos, excepto en las labores agrícolas de los que caían enfermos, que eran efectuadas voluntariamente después de misa primera por los hermanos de la misma cofradía piadosa del encamado.

El estilo de vestir de los labradores consistía en pantalón a media pierna, camisa de lino blanca o a rayas –los mayores, blusón azul o negro– y faja, la cabeza tocada con zorongo, que empezaba a dar paso a la boina, mucho más manejable, manta de cuadros al hombro y calzado de abarcas de cuero o alpargatas negras o blancas de esparto con calcetines de lana. En las mujeres, la blusa de colores y la falda hasta los tobillos eran lo habitual; se tocaban con un pañuelo atado a la cabeza, y los domingos solían presumir de vestido completo, también largo hasta los pies. Los lutos por los familiares muertos duraban cuatro años cuando eran parientes directos en primer grado. Por eso no resultaba excepcional que familias enteras sumasen décadas de negro en sus atuendos.

El medio principal de subsistencia continuaba siendo la tierra y, por tanto, se dependía absolutamente del clima: un año de mal tiempo provocaba muchas estrecheces. El término municipal tenía, más o menos, la extensión actual en sus dos vertientes de secano y regadío. Arada, siembra, escarda, riego, siega, acarreo, trilla y almacenamiento jalonaban el calendario del labrador, alternándolas con la celebración de numerosas fiestas religiosas en una villa de honda raigambre cristiana. En invierno los labradores removían las tierras de abajo arriba mediante layas. Peralta fue un pueblo de grandes layadores. Solían trabajar éstos en filas de a cuatro. Por lo común los dos más viejos se ponían en el medio. Avanzaban de adelante hacia atrás. Hincaban simultáneamente las layas en la tierra, apretando con el pie el instrumento y apalancando al mismo tiempo. Del empuje afloraba un grueso terrón o tormo, el cual, una vez seco, deshacían con mazos de madera. Así se preparaban las tierras para la sementera. En la primavera se ocupaban de los forrajes y las verduras. Los cereales, la vid y la fruta empeñaban de sol a sol la vida de los hombres peralteses desde comienzos del verano hasta bien entrado el otoño.

Hay personas que atribuyen a los navarros, y quizá más a los de La Ribera, cierta agresividad y vehemencia. Incluso precisan que este talante se acentúa en las zonas donde se bebe en abundancia vino recio. Un viajero de la época de la primera guerra carlista, al narrar su recorrido de dos años por la Península, se hace eco de la conversación que tuvo con cierto sacerdote navarro en octubre de 1840, quien le descifró los malos efectos que producía la guerra en el instinto de rapiña de los aldeanos y la cantidad de riñas sangrientas que se daban por los motivos más fútiles, sobre todo durante las fiestas y en los partidos de pelota [11]. Tanto es así que pensaba en la conveniencia de que se suprimieran algunos motivos de holganza festiva y, sobre todo, de quemar buena parte de las viñas: "Nadie duda de que el vino sea la causa principal del humor tan pendenciero de nuestros aldeanos" [12]. Mucho tiempo después, la impresión recibida por otros viajeros foráneos era coincidente.

En Peralta el cultivo de la vid tiene tanta tradición como la agricultura. La elaboración de vinos siempre ha descollado en la zona, y su fama ya estaba en auge en el siglo XIX. Otro cultivo importante de ese tiempo –hoy en clara regresión– fue el olivo y, en consecuencia, la elaboración de aceite en la almazara local. Como antaño, todavía hoy resultan útiles estos olivos centenarios a los feligreses que acuden a la procesión del Domingo de Ramos con que se abre la Semana Santa.

Hasta la forma de hablar de las gentes fue tachada de brusca por ciertos observadores extranjeros. Unos la consideraban como signo de franqueza mientras otros la tildaban de brutalidad [13].

Algunos peralteses del siglo XIX se hicieron célebres por sus exageraciones gastronómicas. Hasta nuestros días han llegado sus hazañas, recordadas en los apodos con los que se les conoce: *El Torico*, que se comió de una sentada un cuartal de alubias; *Sietealmuerzos*, que se ganó el sobrenombre por sus numerosas comidas mañaneras en el campo; el *Candelas*, que se comió una arroba de patatas, y en las delicias de la digestión compuso la siguiente oda: *Cuando veo las patatas, / furioso yo las embisto: / fritas, cocidas, asadas, / con arroz, frías, calientes…/ Si se ofrecen en tortilla, / ¡ay mi madre y la de Cristo! / me tiro como a natillas, / tiritándome los dientes.*

5. El manicomio del peraltés Fermín Daoiz y el final del siglo XIX

En Peralta se siguió con la tradición, iniciada siglos atrás por hombres beneméritos, de fundar instituciones benéfico-sociales. Esta vez se trata de don Fermín Daoiz y Argáiz, nacido en la villa en 1823. Fue hijo del marqués de Rozalejo y pariente próximo del capitán de artillería Luis Daoiz, héroe nacional del 2 de mayo de 1808. En 1863 Fermín Daoiz legó toda su fortuna en los siguientes términos: "declaro que es mi voluntad que mis bienes se inviertan en erigir en Navarra un establecimiento de dementes". La donación, consistente en un millón y cuarto de pesetas, sirvió de base para levantar un gran manicomio en Villava, a las puertas de Pamplona. La Diputación Foral de Navarra aportó un cuarto de millón más con el fin de terminar la obra.

Se puso la primera piedra del frenopático el 1 de julio de 1888, la cual fue bendecida por el obispo de la diócesis, don Antonio Ruiz Cabal. Las obras, que dieron comienzo tres años más tarde, se terminaron en agosto de 1899, y el psiquiátrico se inauguró el 9 de diciembre de 1904. La tapia exterior mide 1.864 metros de longitud por 2,50 de altura. Su superficie total es de 218.677 metros cuadrados. La construcción fue concebida y realizada por el arquitecto don Máximo Goizueta. Al frente del nosocomio pusieron a quince Hermanos de San Juan de Dios, que se encargarían de atender a los varones alienados, y a diecisiete Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón, que se ocuparían de las enfermas mentales. Hoy en día esta institución se llama Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier y depende del Gobierno de Navarra.

A la muerte de don Fermín se depositaron sus restos en la iglesia del manicomio. El 29 de mayo de 1923, el pleno del ayuntamiento de Pamplona, previo informe de la comisión de Relaciones y Cultura, acordó asignar el nombre de Fermín Daoiz a una calle recayente la avenida de Villava, junto al hospital psiquiátrico [14]. Peralta todavía no ha honrado a este peraltés ilustre incorporando su nombre al callejero urbano o rotulando con él algún lugar o inmueble que lo perpetúe, y eso que no han sido pocos los hijos del pueblo que a lo largo del siglo XX han sido atendidos en esta institución psiquiátrica.

Durante la regencia de María Cristina de Habsburgo entre 1885 y 1902 por minoría de edad de Alfonso XIII, se abrió de nuevo en España la caja de los truenos, sobre todo en los aspectos social y colonial, con abundantes huelgas, brotes de anarquismo y la pérdida de importantes colonias. Estos conflictos exigieron continuamente tropas tanto en la Península como en ultramar. También se agudizaron los problemas originados por el terrorismo, el autonomismo catalán y ciertos movimientos republicanos. Los Estados Unidos potenciaron con su intromisión la independencia de Cuba, que España no tuvo más remedio que conceder tras las derrotas navales de Cavite y Santiago. Y por el Tratado de París de 1898 cedió a la administración norteamericana las islas de Puerto Rico y Filipinas. En este marco tan poco optimista para España, Alfonso XIII cumplió los 17 años de edad y juró sus obligaciones como rey en enero de 1902.

En plena monarquía alfonsina, las facciones de un carlismo ya derrotado dieron lugar a cuatro ramas diferentes en esta confesión política. El partido integrista, que rompió con el pretendiente carlista por despechos personales del dirigente Ramón Nocedal y, a falta de candidato al trono, defendió en Navarra el reinado utópico de Cristo Rey y su cabeza visible, el papa. La rama fiel mantuvo como principios programáticos la unidad católica, la monarquía tradicional con Cortes a la antigua usanza y el régimen foral, todo ello expresado bajo el lema de "Dios, Patria y Rey". Los jaimistas, a comienzos del siglo XX, que agruparon a la juventud

carlista de Pamplona y gran parte de las bases navarras [15], permaneciendo fieles a don Jaime de Borbón y a los Fueros. Por el mismo tiempo, Juan Vázquez de Mella creó el partido tradicionalista al romper con don Jaime en 1919, atrayendo a personalidades con criterios centralistas y antiautonomistas. Aún recuerdo, siendo niño entre 1945 y 1955, la gran placa de porcelana blanca que estaba adherida a los barrotes del balcón central del Círculo Jaimista en la calle Mayor de Peralta, con el nombre de PARTIDO CARLISTA, esmaltado en grandes letras negras y la leyenda en caracteres rojos más pequeños de Dios, Patria, Fueros y Rey.

La población de Navarra durante el último cuarto del siglo XIX tuvo una evolución ligeramente descendente al principio y ascendente después, como lo demuestran estas cifras [16]: en 1877, 304.184 habitantes; en 1887, 304,051; en 1897, 302.978, y, finalmente, en 1900, 307.669. La tasa de mortalidad, sobre todo infantil, seguía siendo muy alta. Muchos neonatos no llegaban a cumplir su primer año de vida. Enfermedades como la difteria, la viruela y el sarampión se cobraban muchas vidas de recién nacidos. Peralta, no obstante, las guerras, pestes y epidemias, mantuvo en constante ascenso su población. Los habitantes de la villa en 1899 sumaban ya 3.560 [17].

En este final de siglo el índice de religiosidad del pueblo navarro se mantuvo muy alto, por lo menos en lo que respecta al cumplimiento de las prácticas piadosas externas. Se puede decir que los feligreses varones de las parroquias, tanto rurales como ciudadanas, observaban mayoritariamente el precepto pascual de la confesión y comunión anuales. Obispos y clero vigilaban con celo los comportamientos morales de los fieles e intervenían al mismo tiempo en política, no dudando en fustigar el Liberalismo.

6. Un acta municipal extraordinaria y los bandos de las fiestas

Un acta extraordinaria del ayuntamiento de Peralta confirma que a finales del siglo XIX las relaciones con las villas vecinas seguían siendo conflictivas por los temas de siempre: los regadíos, las tierras de labor y, en general, por los asuntos agrícolas. Así reza el acta:

En la Villa de Peralta, a 30 de septiembre de 1888, y hora de las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Eladio Goizueta, se reunieron en sesión extraordinaria los señores concejales, nombrados al margen [18], mediante la oportuna convocatoria hecha para este acto con la anticipación debida; y abierta por el señor Presidente se ventilaron por el Ayuntamiento los dos asuntos que la motivaron en la forma que sigue:

1º Se dio cuenta de una comunicación que dirige el señor Alcalde de Villafranca con fecha 28 de este mes, en la que manifiesta que por efecto de las continuas variantes del río Aragón han desaparecido algunas de las mugas colocadas en el año 1884 en el terreno facero de aquella villa, las de Marcilla, Funes y Peralta en el soto denominado Contiendas; haciéndose por tanto preciso reponerlas así como las que a ellas siguen hasta la del citado río, previo el correspondiente deslinde; y concluye interesando que una comisión de este Ayuntamiento con otra de aquél ejecute las expresadas operaciones el martes próximo 2 del inmediato mes octubre. Enterado el Ayuntamiento acordó designar como comisionados al segundo teniente alcalde, don Bernabé Arrivillaga y al propietario don Telesforo Garraza, como inteligente que

intervino en el último reconocimiento practicado, con las facultades anejas al buen desempeño de su comisión.

2º Seguidamente se leyó un oficio del señor alcalde de Funes, exponiendo que a consecuencia de haber practicado varios vecinos de Rincón de Soto un amojonamiento a este lado del Ebro, con el que indican les pertenece una faja de terreno que se considera corresponder al que en aquella y esta villa tienen mancomunidad, a la corraliza del señor Sagardía y al término de Argadiel en jurisdicción de Azagra, ha acordado el Ayuntamiento invitar a las tres partes interesadas para que el día primero del próximo mes de octubre, a las 9 de la mañana, acudan al punto que junto al río divide los términos de Funes y Azagra, a fin de tener una conferencia y acordar lo que convenga a la defensa de las partes interesadas. Después de la consiguiente deliberación, acordó el Ayuntamiento comisionar al concejal don Santos Luis Redín para que represente al municipio en la predicha conferencia y adopte las resoluciones que en su buen criterio considere oportunas para sostener los derechos que asistan a la comunidad. Y no pudiendo tratarse otros asuntos en esta sesión, el señor Alcalde la dio por terminada[19].

Hasta qué punto intervenía el ayuntamiento en el proceder de sus vecinos queda de manifiesto en los bandos del alcalde, especialmente los pregonados con ocasión de las fiestas patronales. Nuestros historiadores locales Campo y Gastón nos aportan información muy jugosa sobre su contenido de estos bandos al final de la centuria:

Precisamente de esos mismos años, entre el inmenso montón de papeles sin orden que duermen en el llamado Archivo municipal de Peralta, se pueden encontrar algunos de los bandos dictados por alcaldes de finales del siglo XIX. Las autoridades locales poseían competencias muy detalladas que no dudaban aplicar con severidad. Sin embargo, año tras año, se repetían las mismas disposiciones, lo que parece demostrar que una cosa era que los alcaldes mandasen, y otra que los vecinos obedeciesen. Con extractos de esos bandos, publicados entre los años 1882-1899, hemos compuesto uno con normas que regían durante las fiestas patronales [20]:

"El Alcalde Constitucional de la Villa de Peralta hace saber: que próximas a celebrarse las fiestas cívico-religiosas con que anualmente solemnizamos el día de Nuestra Patrona la Virgen de Nieva, en las que los habitantes de esta villa se entregan a toda clase de diversiones, no puede menos vuestra autoridad de dirigiros amistosamente su voz con las presentes indicaciones:

1.- No será extraño que en estos días seamos visitados por mayor número de forasteros. Nada de conversaciones estableciendo diferencias de mayor o menor hermosura y riqueza en los pueblos, de más o menos valor en sus habitantes, que siempre concluyen con reyertas de consecuencias funestas.

2.- Que prescindáis por completo de cantares escandalosos o que contengan palabras de doble sentido, ofendiendo así el pudor del que los oye.

3.- Que guardéis la debida compostura por los establecimientos públicos, donde estos días será mayor la afluencia, para no verme en el caso de proceder al cierre de estos.

4.- Todo el que blasfemare de Dios o sus Santos incurrirá en la multa de 15 pesetas, que exigiré sin contemplación de ninguna clase.

5.- Para salir de música y cantar por las calles es indispensable el permiso previo de la autoridad, la que podrá exigir que una o dos personas, respondan del buen comportamiento

de los que vayan reunidos en cuadrilla, a fin de que la diversión y solaz no degeneren en alboroto. Los infractores serán castigados con multas de 1 a 15 pesetas.

6.- Quedan también prohibidos sin licencia de esta Alcaldía los bailes públicos y de sociedades particulares, cuya autorización se concederá en días y horas determinadas y sólo a personas que acrediten su amor al orden, sin que en ningún caso se consientan los inmorales y escandalosos, o en que por cualquier concepto se falte a las reglas de las buenas costumbres, bajo multa de 1 a 15 pesetas.

7.- Igualmente se prohíbe el uso de toda clase de armas blancas y de fuego no permitidas por las leyes, así como el llevarlas, lo cual suele dar lugar a cuestiones graves y pendencias; las personas a quienes se ocupen incurrirán en multa de hasta 250 pesetas.

8.- Siendo uno de los abusos más comunes el dejar en las calles y sitios públicos escombros, carros, maderas u otros objetos que entorpecen el libre tránsito y hasta pueden ocasionar desgracias personales, los vecinos que cometan faltas de este género serán penados con la multa de 2 pesetas.

9.- Todos los días de fiesta los vecinos barrerán debidamente la parte de la calle correspondiente a sus respectivas casas antes de las siete de la mañana, y quienes no lo hicieren serán penados con multas de 1 a 15 pesetas.

10.- Incurrirán en la multa de 2 pesetas los que corrieren carruajes o caballerías en la población, así como los que dirigiendo carros dentro de ella o en el puente no los lleven despacio, tomando el conductor del diestro la caballería de varas.

11.- Con objeto de facilitar la entrada de las vacas que se han de correr, desde el momento en que se divisen, no se consentirá a persona alguna permanecer en el puente, en el cascajar, ni en ningún otro punto en que se pueda impedir que entre el ganado en las condiciones convenientes.

12.- Se prohíbe terminantemente interrumpir las representaciones teatrales, ya sea por medio de gritos o por ruidos y demostraciones tumultuosas de desagrado, así como producir desórdenes o dar muestras de impaciencia durante los entreactos. Igualmente, todos los espectadores se descubrirán desde el momento que se alce el telón y permanecerán descubiertos hasta que aquél se volviese a bajar.

Excuso deciros que la autoridad, a la vez que tolerará las diversiones compatibles con la moral, está dispuesta a corregir severamente todos los abusos e infracciones que se cometan, pasando desde luego el tanto de culpa al tribunal ordinario, cuando la naturaleza y gravedad de los hechos lo exigiere".

A tener en cuenta que éstas eran disposiciones para los días que se suponían de mayor diversión y relajamiento de las costumbres. Ya en el siglo XX, concretamente en 1922, el alcalde hizo publicar un bando para que se cumpliesen los horarios de cierre de las tabernas, que era a las 10 de la noche, ya que muchas permanecían abiertas toda la noche y "tan lamentable proceder influye nocivamente en la moral, en las costumbres públicas y en la fortaleza de la raza".

NOTAS:

1. Iribarren, J. M. *Batiburrillo navarro. De la diligencia al ferrocarril*.

2. Martinena Ruiz, J. J. *Historia del tren*, TCP, núm. 260.
3. Huici Urmeneta, V. y otros. *Historia Contemporánea de Navarra*, págs. 96-98.
4. Iribarren, J. M., ibíd., págs. 18 y 19.
5. Campo Vidondo J. M. y Gastón Aguas, J. M. *Apuntes de una Historia de Peralta,* págs. 35-37.
6. Idoate, C. y Segura, J. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, 1985, pág. 48.
7. Campo Vidondo…, ibíd., págs. 23-25.
8. Ibíd., págs. 39 y 40.
9. Ibíd., pág. 21.
10. Ibíd., pág. 75.
11. Caro Baroja, J. *Etnografía Histórica de Navarra,* III, págs. 408 y 409.
12. Ibíd., nota 41: Carlos Dembowski. *Dos años en España y Portugal, durante la guerra civil, 1838-1840*. Traducción de Domingo Vaca, II, Madrid, 1931, págs. 241 y 242.
13. Íd., nota 43: F. Lichnowsky. *Souvenirs de la guerre civile en Espagne (1837-1839),* I, París, 1844, pág. 111.
14. Arazuri, J. J. *Pamplona, calles, barrios*, 1979, pág. 285.
15. Huici Urmeneta, V., ibíd., págs. 89 y 90. Los capítulos de esta obra, correspondientes a la Restauración, Dictadura Riverista, Segunda República y Guerra Civil, están escritos por José María Jimeno Jurío.
16. Ibíd., pág. 125.
17. Altadill, J. *Geografía del País Vasco-Navarro,* II, pág. 755.
18. Archivo municipal de Peralta, libro de actas de sesiones extraordinarias de 1888*:* Eladio Goizueta, José Ramón Sagardía, Bernabé Arrivillaga, Santiago Balduz, Gregorio Balduz, Santos Luis de Redín e Isidoro Martínez.
19. Firman el secretario que certifica, Antonio Sayés y seis concejales. Faltan las firmas de dos concejales presentes, Gregorio Balduz e Isidoro Martínez y, sin embargo, está la firma de Teodoro Zabalza, que no aparece en la relación de los asistentes.
20. Campo Vidondo, Juan M. y Gastón Aguas, José M., ibíd., *Un bando de fiestas de hace un siglo*.

CAPÍTULO XXII: LA SEGUNDA REPÚBLICA DESPLAZA A LA MONARQUÍA ALFONSINA

1. El Carnaval

Las primeras noticias acerca del Carnaval en Peralta no son demasiado antiguas y tan sólo se remontan a 1841, cuando el entonces alcalde, Pablo Elorz, hizo saber que deseaba evitar todo motivo de disgusto que pudieran provocar los que se disfrazaban y por ello ordenaba que los enmascarados sólo utilizasen botas infladas y de ninguna manera pelletas o zorrones. No volveremos a encontrar más disposiciones hasta 1882, año en el que un breve bando recomendaba la mayor sensatez y cordura, recordando que no porque se llevase la careta debían creerse libres para cometer todo género de desmanes; por el contrario, les obligaba más al cumplimiento de las leyes. Si bien reconocía que en años anteriores no había tenido la Autoridad necesidad de intervenir, prohibía que salieran los disfrazados hasta que no terminasen las vísperas y que nadie discurriera por las calles con la careta puesta a partir de las seis de la tarde. En otras palabras, el tiempo que podía llevarse cubierta la cara no pasaba, en el mejor de los casos, de un par de horas, porque las vísperas solían comenzar entre las tres y las cuatro de la tarde.

En 1884 se publicó un bando más detallado y con mayor número de restricciones para evitar los abusos que se solían cometer. No se permitía usar armas u otros objetos que pudieran perjudicar al público, ni que se vistieran trajes de ministros de la religión u órdenes religiosas y, finalmente, que no se hicieran manifestaciones obscenas que ofendieran al pudor público. Las autoridades, defensoras de una moral elitista, volvieron a recortar las alas de un movimiento social al que ya de por sí poco favorecían. Dos años más tarde, en 1886, se publicó el bando que sirvió de modelo durante varias décadas, con ligeras variantes. En principio se mostraban propicias a aceptar lo que ellos entendían diversiones honestas y compatibles con la moral y la cultura, pero en realidad sumaron nuevas prohibiciones a las ya existentes, particularmente sobre el uso de instrumentos considerados ofensivos, tales como botas o aliagas, costumbre por otro lado muy extendida. El infringir estas normas, conllevaba la detención de las máscaras, la multa correspondiente y, en su defecto, el paso por la cárcel municipal.

Conforme pasaron los años se fue endureciendo la postura de los poderes locales, pero para evitar enfrentamientos bruscos con la población, se adoptó una fórmula que consistía en suprimir año tras año parte de la libertad consentida. En 1888 se añadió la prohibición de usar trajes militares; en la década siguiente no se permitió utilizar jeringas y fue señalado como horario tope para llevar la careta las cinco y media de la tarde. En 1895 el Ayuntamiento organizó una rondalla para recorrer las calles y, de paso, hacer una colecta para los enfermos del hospital y conferencias de "San Vicente de Paúl". ¿Era un contracarnaval? Si ésa era la intención, no debió verse coronada por el éxito, ya que esa rondalla nunca volvió a hacer acto de presencia. Es indudable que era ridículo plantearse actos religiosos en un momento que se había creado para reivindicar cierta permisividad antes de entrar de lleno en la Cuaresma. Estas y otras actuaciones provocaron no pocas protestas, algunas de las cuales dieron como fruto que se diera marcha atrás a decisiones anteriores.

La entrada en el siglo XX contempló cómo se mantenía la misma política que en años anteriores y se agregaron nuevas cortapisas: no subirse a las casas por los balcones y ventanas (1902); no salir con latas ni echar agua en cualquier forma (1903); no penetrar en las casas con la careta puesta (1905); no salir con untos (1908); no ridiculizar a ninguna de las naciones beligerantes (1915). En este último año se corrió el rumor de que algunos jóvenes iban a disfrazarse a la semana siguiente de terminar el carnaval, ante lo cual se dispuso que, quien lo hiciera, sería detenido y castigado en el acto. Bastante tenía el Ayuntamiento con intentar reducir el Carnaval a su mínima expresión, como para que algunos "desaprensivos" intentaran celebrarlo fuera de las fechas oficiales.

Al llegar la década de los años veinte, el asunto adquirió una especial virulencia. El alcalde hizo publicar una circular del Ministerio de la Gobernación, que prescribía la adopción de medidas conducentes a interrumpir lo menos posible la vida normal de la población durante el Carnaval. En este sentido se impedía la circulación de máscaras con la careta puesta por la vía pública y estimaba preferible su celebración en locales cerrados. Basándose en esto, el alcalde amplió a su antojo la orden ministerial fundamentalmente en tres aspectos. En primer lugar, prohibió absolutamente, lo mismo en lugares públicos que cerrados, el uso de la careta y vedó llevar la cara embadurnada o pintada en forma alguna. Seguidamente impidió que se vistieran uniformes con insignias y condecoraciones de carreras civiles o militares, y trajes, distintivos y emblemas de carácter religioso. Finalmente, prohibió los disfraces y mascaradas que simbolizasen asuntos inmorales o envolviesen representaciones degradantes a la dignidad humana. Así, pues, con una estricta interpretación del bando, el sentido del Carnaval quedaba al total arbitrio de los poderes locales y, en consecuencia, podía ser reducido a una fiesta sin especial significación. No obstante, estas disposiciones eran contravenidas frecuentemente, como demuestra el hecho de que hubiera de prohibirse en ocasiones posteriores la circulación de máscaras por la noche "para evitar los abusos que al amparo de los disfraces se han tenido que lamentar en años anteriores".

Con la entrada de los años treinta perdura, por supuesto, la reglamentación precedente y se ahonda en detalles de estilo. Materiales que hasta entonces no habían sido explícitamente impedidos hacen su aparición en escena para ser prohibidos. Nada de arrojar harina, paja u otros artículos que produjesen manchas o golpes a los transeúntes. No deja de ser curioso cómo las cándidas serpentinas y los confetis poseían una normativa particular, ya que podían lanzarse, pero siempre que fuesen de un mismo color, en forma moderada y exenta de toda virulencia. Junto a estas cuestiones de simple forma, se abordaron aspectos más profundos y que hasta entonces no se habían plasmado por escrito. Así, se impidió la formación de grupos en las aceras y demás sitios que pudieran entorpecer el tránsito público y, además, se limitó el horario de las tabernas durante el domingo, lunes y martes de Carnaval, fijando el cierre a las siete de la tarde, "en evitación de posibles cuestiones y hasta riñas que en algunos años ha habido que lamentar" y "teniendo en cuenta las circunstancias sociales y políticas de esta provincia".

Con la sublevación militar de 1936 y el triunfo de las capas conservadoras y de la jerarquía eclesiástica, desapareció la celebración del carnaval. En 1941 una circular lo prohibía expresamente: " [...] *no podrá celebrarse fiesta alguna que exteriorice en cualquier forma aquel carácter* [...]*, ni autorizarse el uso de dominós, caretas o disfraces en las calles ni lugares*

públicos, ni en los cafés, casinos y círculos toda clase de bailes que periódicamente acostumbraban a organizarse con tal motivo[...]*"*[1].

Una peraltesa ha escrito un libro sobre Peralta en tono jocoso, y al tratar de los Carnavales dice, entre otras cosas, lo siguiente: *Entonces se disfrazaban muchos hombres, pero parecían verdaderos adefesios. Algunos se vestían de mujer, pero sin calzoncillos, y cuando veían un corro de mozas se acercaban a ellas, se remangaban las faldas y les enseñaban "las maracas" y "el clarinete". Las mozas echaban cada grito: ¡Marranos, sinvergüenzas, cochinos!*

Otros, si les había dado calabazas alguna moza, se vengaban echándoles a la cabeza harina, azulete, tierra y, despeinándoles los moños, las ondas, etc., las dejaban hechas una verdadera pena. En fin, hacían cosas de muy mal gusto. Por lo tanto, las autoridades tuvieron que suspender los carnavales; si no, no sé hasta donde hubiera llegado la cosa, pues se decía que también se daban alguna navajada que otra. Ya han "quitau" los carnavales / y demos gracias a Dios, / porque estas cosas conducen / casi siempre a lo peo [2].

2. Comuneros contra *corraliceros*

El reinado de Alfonso XIII, 1902-1931, trajo una cadena de problemas sociales entreverados de huelgas y actos terroristas. Ya en la primera década sucedieron dos acontecimientos tristemente célebres: el atentado del rey en Madrid el día de su boda con doña Victoria Eugenia de Battenberg, en 1906, y la Semana Trágica de Barcelona, en 1909. Durante la mayor parte de este reinado, los partidos liberal y conservador siguieron alternándose en el gobierno de la nación.

El desarrollo de la vida política nacional no tuvo demasiada incidencia en el diario acontecer de Peralta. Saturada la villa de guerras y revoluciones, se centró, como casi todos los pueblos de Navarra, en la defensa de sus intereses locales y regionales. Hasta mediado el siglo XX, más de la mitad de las tierras de La Ribera habían sido propiedad de la corona, la nobleza, la iglesia y los ayuntamientos, pero las disfrutaba el común de vecinos de los concejos, mayoritariamente mediante pechas.

En el siglo XIX, la propiedad y el usufructo de muchos patrimonios habían sufrido alteraciones profundas por causa de la desamortización, que propició en muchos casos, al revés de lo que pretendía, la continuación de las grandes haciendas privadas en pocas manos, beneficiando a los terratenientes más poderosos. Durante siglos las tierras comunales habían sido una importante fuente de ingresos para financiar las necesidades de los ayuntamientos en beneficio de todos. Se obtenía madera, leña, carbón, hierbas, esparto, cal, y se sacaba provecho de los excedentes.

Acuciado el ayuntamiento por deudas de guerra y ante la amenaza desamortizadora, Peralta perdió parte de sus tierras comunales, sobre todo las llamadas corralizas, entre ellas El Raso y Espartete [3]. Posteriormente los esfuerzos del campesinado giraron en torno a rescatar esas tierras de manos de la nobleza latifundista.

En 1898 el proceso privatizador todavía no había concluido, ya que en esa fecha se prolongó por diez años más el usufructo de las tierras comunales a favor de los labradores pudientes, conocidos por aquí con el nombre de *corraliceros*. Por este motivo, en todas las villas de La Ribera hubo acciones de presión por parte de los labriegos, que culminaron en manifestaciones de protesta al grito de "¡Vivan los comunes, abajo los *corraliceros*, queremos nuestros derechos!", disueltas en muchos casos por las fuerzas de orden [4].

Varios lugares de Navarra consiguieron recuperar porciones de los comunes para redistribuirlos, pero de momento no tuvieron acceso a los grandes latifundios pertenecientes a diferentes señoríos y que se repartían principalmente por La Ribera y tierra de Estella, concretamente en las villas de Traibuenas, Cadreita, Baigorri, Fontellas y Sartaguda. Peralta había conservado 25.500 robadas de secano en los términos de Caluengo, Moratiel, Cabizgordo, Ladera, Quemados, La Sierra y Cascajo, haciendo un reparto igualitario entre todos los vecinos. Correspondió a cada uno de 28 a 30 robadas, equivalentes a diez áreas y noventa y ocho centiáreas, mayoritariamente cerealistas. El municipio distribuyó también los sotos comunales de Muga, Malaño, San Martín, Soto Arriba y Soto Abajo; más de 1.100 robadas que, a su vez, se destinaron a trigo y cebada por falta de agua para riego [5].

En 1931 se originó un pleito, desarrollado en parte en Peralta, con motivo de la participación de las tierras comunales de Funes. El 3 de mayo el diario El Eco de Navarra publicaba en primera página la siguiente carta con el título *Los graves sucesos de Funes.* La firmaban en Tafalla tres implicados en los hechos: Timoteo Soria, Francisco Javier Errea y Juan Sevillano:

El 30 de abril [...] *y en la sección de "Gacetillas" se dice ampliando noticias del día anterior, que el 28 ocurrió en Funes un conato de desorden público con motivo de la ida a dicho pueblo de un escribano y un oficial del Juzgado de Tafalla, que llevaban la misión de hacer público un fallo del juez del Partido en asuntos de interés para Funes sobre los Comunes, y que la presencia de los dos aludidos empleados fue acogida con señaladas muestras de hostilidad que les obligó a abandonar el pueblo a toda prisa. Conato en el sentido que lo emplea el código penal, es tentativa; y motín es el movimiento o levantamiento de un pueblo, o parte de él, contra alguna persona y principalmente contra la autoridad o sus representantes. Y esto es lo que ocurrió, e interesa a los firmantes hacerlo constar así, y para que se vea que en la gacetilla de referencia no se ha reflejado ni con mucho la verdad de lo ocurrido, por ignorarlo quizá la persona que dio la noticia, lo relataremos sucintamente:*

El Juzgado del Partido dictó sentencia en interdicto de recobrar la posesión de fincas promovido por cincuenta y seis labradores contra el Ayuntamiento de Funes, al que condenó a respetar las posesiones con más las costas y abono de daños y perjuicios. El Ayuntamiento demandado apeló de esa sentencia y el Juzgado acordó como requisito esencial, según previene el artículo 1.659 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, poner en posesión a los labradores demandantes de las fincas y para cumplir tal acuerdo, y no para dar a conocer el fallo, se trasladó el 28 de abril a Funes el secretario judicial señor Errea, el alguacil don Timoteo Soria y el procurador de los demandantes, don Juan Sevillano. Llegados a la entrada de Funes con una pareja de la Guardia Civil de Peralta, los llamados "Comuneros", en número de doscientos, pararon el coche y se opusieron a la diligencia, de la que se desistió desde el primer momento; pero los "Comuneros", no contentos con ello obligaron a los firmantes a ir a la plaza del pueblo, donde comenzaron con exigencias a las que materialmente no podía accederse, pues pretendían se diera lectura a las actuaciones que obraban en el Juzgado.

Siguiendo a las exigencias nos obligaron en medio de graves injurias y amenazas a salir del pueblo, con intención de traernos hasta Tafalla, y durante el trayecto de Funes a Peralta, que nos hicieron recorrer a pie, por haber ordenado al cochero se fuera sin nosotros, sufrimos un verdadero calvario, menudeando los insultos, injurias, amenazas y golpes, que no podía evitar la pareja de la Guardia Civil, a la cual se unió otra que llegó en auxilio (única fuerza disponible en Peralta), que se contentó, usando de una gran prudencia y excesivo tacto, con contener a la masa enorme que nos conducía para que no llevaran a vías de hecho sus continuas amenazas, a los que ayudaron muy mucho al alcalde y juez de Funes y cuatro o cinco labradores que con peligro de sus vidas nos defendían. Así se llegó a Peralta y la turba impidió nuestra entrada en el cuartel ni otro edificio y como el hecho se empeoraba y nuestras vidas ponían en peligro, cada uno de nosotros procuró salvarse huyendo, lo que no pudimos conseguir de ningún modo.

Tales tentativas de evasión enardecieron a la masa en tal forma que, por fin se abalanzaron sobre el procurador Sevillano, agarrándole del cuello y agrediéndole brutalmente a las voces de a matarlos, que no se escapen, pero en aquel momento dos vecinos y una mujer de Peralta, con verdadero peligro, lograron rodearlo, iniciándose entre estos, los guardias y los amotinados una verdadera lucha a brazo partido, que dio lugar a que el procurador escapara y se pusiera a salvo en casa del secretario del Ayuntamiento de Peralta, señor Sayés, en la que inmediatamente se colocó un guardia arrojado (Mario Sola) que, apuntando con su fusil, logró con su actitud resuelta de morir matando, paralizar a los sediciosos, siendo seguidamente secundados por las autoridades locales y varios vecinos, lo que hizo que los amotinados se retiraran más tarde a su pueblo de Funes y aprovechando los momentos de confusión, salváronse también los señores Errea y Soria en casa de don Eusebio Irigaray que, con revolver en mano, contuvo a varios, y particularmente a uno que con un enorme cuchillo perseguía al señor Sevillano. La admirable prudencia del cabo Uliberri y de los guardias a sus órdenes, evitó se consumara el inicuo atentado que hubiera sido un segundo Cullera, pues sólo faltó para ello que las víctimas hubieran perecido en manos de los alborotadores. Después vino la represión con la llegada de la Guardia Civil y el Juez de instrucción, cuyas jurisdicciones instruyeron diligencias, tanto por la sedición como por la agresión e insulto a la fuerza armada. Mucho lo agradeceríamos lo haga constar así en su periódico, para que sepa lo ocurrido y las autoridades todas tengan una versión exacta de los sucesos, jamás ocurridos en ésta hasta ahora tranquila Navarra [6].

Al no desarrollarse los hechos en Funes, sino en Peralta, el motín no pasó a mayores. Con todo, trece cabecillas de los comuneros funeses fueron recluidos en el calabozo peraltés, pasando con posterioridad a cumplir condenas diferentes, de meses o años según la naturaleza de su participación, a las cárceles de Tafalla y Pamplona, mientras otros huyeron a Francia para no ser apresados por la Guardia Civil.

3. Dos personajes peralteses de los siglos XIX y XX

Las décadas finales del siglo XIX y las dos primeras del XX se caracterizan por un estancamiento demográfico en Navarra. Los índices de crecimiento estuvieron muy por debajo de la media nacional. Tal estabilización se debió en parte al cólera del año 1885 y, posteriormente, a una abundante emigración. Abandonaron esta provincia más de 60.000

navarros, que se afincaron en otras regiones españolas industrializadas o marcharon a Sudamérica. Entre estos últimos hubo un nutrido grupo de vecinos peralteses.

Santos Jorge Amatriáin fue uno de ellos. Había nacido en Peralta del matrimonio de Baltasar Jorge y Petra Amatriáin, en la fiesta de Todos los Santos de 1870. Siendo vicario parroquial don Nicasio Orduña, fue bautizado ese mismo día por el coadjutor Celedón Velasco. Siguiendo la tradición, le impusieron el nombre de la festividad del día. El niño Santos, de natural abierto, alegre, generoso y todo corazón, había manifestado su predisposición a la música y fue enviado a Madrid a la Escuela de Música y Declamación, donde se formó con el maestro Emilio Arrieta. En 1889, a la familia Jorge Amatriáin también le tocó emigrar a América en busca de un medio de vida digno. Ya en Panamá, el joven Santos contrajo matrimonio con una distinguida dama panameña, de la que tuvo siete hijas, muy destacadas en la vida social y religiosa de aquel país. Alejandro Peralta, obispo de Panamá –que casualmente era natural de Pamplona (Colombia)–, valoró inmediatamente las dotes musicales de aquél veinteañero y lo nombró maestro de capilla de la catedral. Hacia 1923 el escritor y viajero Julio Lazúrtegui daba a conocer al mundo hispanoamericano la personalidad de este músico peraltés con las siguientes elogiosas palabras:

Entre los españoles en Panamá aparece con fuerte relieve un artista de cuerpo entero, notable irradiador de cultura musical por toda la joven nación. Es don Santos Jorge, como le llaman, un hombre respetado y querido en Panamá donde lleva 33 años de residencia. Nacido en la tierra que dio al mundo genios musicales inolvidables como Eslava y Arrieta, Guelbenzu y Gaztambide, Sarasate y Gayarre, y hecho de la madera de esos grandes artistas, salió el intrépido navarro, casi un niño, de Peralta, bajo los auspicios del Arzobispado de Panamá; y a fuerza de clara inteligencia, de voluntad y honradez, de laboriosidad inquebrantable, entereza y bondad, se hizo en la metrópoli de la República el hombre necesario a la comunidad, cuyo himno nacional compuso, obteniendo el beneplácito de todos en concurso público. Jefe de la Banda militar durante años, desempeña actualmente don Santos el cargo de Inspector Oficial de Canto, bajo la jurisdicción del Ministerio de Instrucción Pública y continúa siendo organista de la catedral, sin perjuicio todo ello de su extensa labor de compositor para canto, piano y órgano, de la que se ha hecho cargo para que se imprima el Padre José, franciscano hermano suyo, que reside hoy en el Perú. Atendiendo a la vez amorosamente a su dilatada familia, y no disfrutando en estos últimos años de salud perfecta, ha sabido de todas suertes el popular organista, el sabio educador, labrarse en Panamá una reputación sólida, un nombre en extremo respetado, honrándose a sí mismo y enalteciendo tanto a su región como a España entera [7].

La villa de Peralta, según el censo de 1910, tenía 716 vecinos, que hacían alrededor de 3.500 habitantes. Seguían divididos en labradores y jornaleros. Perduraban las viejas estructuras medievales de clase. Pero la mayor parte de la gente vivía razonablemente bien [8]. En 1918 una devastadora gripe diezmó los pueblos de la merindad.

En los años inmediatamente anteriores, la villa registró un fuerte aumento de la producción cerealística y remolachera, pero la plaga de la filoxera atacó el viñedo y hubo que reducir su extensión de cultivo. Hicieron acto de presencia las primeras máquinas agrícolas de tracción animal que facilitaron mucho las labores del campo, y las cajas rurales potenciaron el uso de abonos químicos que mejoraron las cosechas. La ganadería, por el contrario, acusó un retroceso generalizado, sobre todo la porcina, la asnal y la lanar, consecuencia del cultivo de tierras que antes eran pastizales, y por el auge de la cabañas castellana y francesa, con las que los ganaderos peralteses no podían competir.

La industria siguió manteniendo su carácter agrario. Entre las pocas fábricas instaladas en las cercanías de Peralta estaban las azucareras de Marcilla, Tudela y Cortes y algunas harineras, que terminaron echando el cierre a los cerealísticos molinos fluviales de la zona, que pasaron a convertirse en pequeñas centrales eléctricas para suministro local. La central instalada en Peralta proporcionó alumbrado eléctrico a toda la villa a base de unos pocos cientos de bujías distribuidas en diferentes puntos del pueblo. Se reguló la duración del encendido según las estaciones del año. El primer contrato con la central hidroeléctrica se firmó para diez años, estipulando que la forma de pago sería por trimestres vencidos. La instalación, conservación, recambios y gasto de personal corrieron a cargo de la empresa eléctrica. Cuando el servicio se veía interrumpido por avería o falta de agua en la central, el ayuntamiento encendía las viejas farolas de petróleo, descontando entonces a la empresa la parte proporcional de los días transcurridos sin el fluido eléctrico.

Durante la primera gran Guerra Europea, entre 1914 y 1919, España se mantuvo neutral. Pero como consecuencia de aquella, el contrabando cobró gran impulso en Navarra. Por aquel entonces vivía en Peralta Emilio Rodríguez Irazusta, de profesión botero, que ha merecido pasar a los anales populares por su idea –que brindó nada menos que al propio rey Alfonso XIII– de adjuntar a la cédula personal que todo el mundo debía llevar encima [9], una fotografía individual, para facilitar así la identificación del titular. Con motivo del cumpleaños del rey de 1904, le dirigió una instancia proponiendo a su majestad el medio de acabar con la plaga de ladrones y asesinos, de pillos y holgazanes, que pululaban por doquier. Este escrito, de estilo ingenuo e infantil, obra en el Registro de la Propiedad Industrial, y dice así:

Emilio Rodríguez e Irazusta, vecino de esta villa (Peralta), a S. M. respetuosamente expone: Que con motivo de su cumpleaños felicito a S. M. deseándole muchos años de vida para el bien del país, diciendo: horroroso es ver lo que está sucediendo, que de día en día se va aumentando el asesino y el ladrón, epidemia destructora para la sociedad, especialmente para esa gente honrada y trabajadora, que sólo piensa en el trabajo y hogar de su familia, sin creer que haya hombres pillos y holgazanes que sólo se dedican a perseguirlos por ferias, mercados y poblaciones, hasta que valiéndose de la ignorancia del trabajador le timan los dineros, importe de la mercancía que ha vendido. También es ya (tiempo) de poner remedio a tantos males y perjuicios, porque el hombre de bien, cuando sale de viaje, jamás se acuerda de llevar la cédula personal, pero en cambio esos hombres pillos, timadores de mala conducta, llevan cuantas pueden adquirir, poniendo en duda a cuantas autoridades se las piden. Allí mando a S. M. remedio bien sencillo para quitar esa gente maleante de la sociedad, una tarjeta cédula con mi fotografía, invento mío (aunque mi profesión no es fotógrafo) [...].

El simpático inventor peraltés propone cinco clases de cédulas, desde la de dos reales a la de diez, obligatorias para hombres y mujeres a partir de los catorce años. En ellas deberá constar la profesión, el estado civil, la edad, la conducta, las señas particulares y el sello del ayuntamiento. Las fotografías serán renovables cada diez años, excepto para los jóvenes, que habrán de retratarse a los catorce, veintidós y treinta años, "por ser época en que la persona muda de aspecto o fisonomía" [10]. A pesar de la ingenua forma de exposición que tiene la solicitud del artesano peraltés, éste no se olvida del aspecto crematístico que le puede reportar su invento, caso de llevarse a efecto, al tiempo que aprovecha para ofrecerle al rey sus servicios profesionales como botero. Veamos como termina: *Aprobada que fuera por S .M., como inventor pediría por ejemplo cinco céntimos de peseta por cada cédula origen que se hiciera, sin percibir más después (siendo esto de justicia por no pertenecer al gremio fotográfico); con respecto a mi profesión de botero yo presentaré a V. M. tipo de botas para vino, de la que gasta*

el soldado, en la creencia de que gustarán, pidiendo por gracia a S. M. hacerlas yo mismo con todo esmero y conciencia que mi persona exige.

No se tiene constancia de si hubo o no contestación regia al botero, ni de si le envió al rey una bota de vino de su producción para que le diera un tiento. De todas maneras, el actual Documento Nacional de Identidad, sucesor de la antigua cédula de identificación, es una aplicación de las sugerencias de Rodríguez Irazusta. Por eso otro peraltés [11], preocupado por realzar las glorias de su patria chica, solicitó del ayuntamiento la colocación de una placa conmemorativa, así como la dedicación de una calle o plaza a la memoria del resuelto botero. Ambas cosas fueron concedidas, quedando constancia de ello en un mármol instalado en 1980 sobre la pared lateral de la parroquia, que recae a la plaza de la Verdura, en el casco antiguo de la villa, y que reza así: 1860-1919. EMILIO RODRÍGEZ IRAZUSTA. Inventor peraltés del Documento Nacional de Identidad, Antigua Cédula personal con fotografía.

4. Las primeras agrupaciones sindicales

La organización de los obreros en sindicatos apareció tímidamente en Navarra a principios del siglo XX. Desde la Edad Media habían existido agrupaciones gremiales en las que convivían patronos y asalariados. Las atenciones sociales a los obreros instalados en Pamplona llegaron de parte de la Iglesia. El Centro Escolar Dominical de Obreros de 1883, la Confederación de Sindicatos Católicos de Obreros, el Sindicato Católico Libre, la Conciliación o Sindicato de Patronos y Obreros y el Consejo Diocesano de las Corporaciones Católico-Obreras de 1906 fueron creados por la unión de clérigos y laicos [12]. Sacerdotes y religiosos con inquietudes sociales, secundados por la jerarquía eclesiástica, e inspirados en la doctrina pontificia de la *Rerum novarum* de León XIII, promovieron las entidades financieras de las cajas rurales con el laudable fin de atender a los más desposeídos de la fortuna. La respuesta participativa resultó mayoritaria entre campesinos y jornaleros. En Peralta concretamente, y en otras cuatro villas de la merindad, quedó fundada la Caja Rural el año 1905. Los tres primeros ejercicios anuales supusieron un auge crediticio considerable, pero se produjo un brusco frenazo a partir de 1909, debido a la mala gestión y, en parte también, a la oposición recelosa de los hacendados, temerosos del carácter reformista que tomaban las cajas a favor del campesinado [13].

Junto a las cajas rurales se establecieron la Asociación de Socorros Mutuos y el Sindicato Católico Agrícola, obras que quedaron agrupadas en 1910 bajo el nombre de Federación Católico-Social de Navarra, llamada desde 1922 Federación Agro-Social Navarra (FASN), de carácter conservador. A través de las cajas, la FASN desarrolló importantes actividades a favor de los labradores: promovió el ahorro, hizo préstamos, procuró abonos y simientes, facilitó maquinarias, organizó diversos servicios cooperativos y creó círculos católicos. En ellos los jornaleros y renteros eran minoría y predominaban los propietarios, en contra de los principios fundacionales. En esta línea de actuación se fundó el 29 de marzo de 1918 la Cooperativa Agrícola-Caja Rural, que, con altibajos de funcionamiento, perduró hasta el 14 de agosto de 1970, fecha de su disolución.

Don Tomás Biurrun Sotil, alma de esta Caja Rural mientras fue párroco de Peralta, se dio cuenta de que sus beneficios apenas alcanzaban a quienes no eran propietarios o cultivaban las tierras en arriendo, y vio la necesidad de dar a los que vivían de su jornal una organización que

se ocupara de proteger y defender sus derechos. Para lograrlo invitó al Centro de Sindicatos Católicos Libres de Pamplona, integrado por carpinteros, albañiles, metalúrgicos, dependientes, empleados de comercio, banca y bolsa, peones y otros profesionales, a celebrar un acto de propaganda en Peralta y constituir el Sindicato Católico Libre de Obreros del campo de Peralta, como así se hizo. Pronto comenzó a dar sus frutos, uno de los cuales fue intervenir en la fijación de la cuantía de los jornales en cada temporada agrícola [14].

Además de en Pamplona y Peralta, existieron centros o federaciones locales de sindicatos obreros libres en Villava, Aoiz, Estella [15] y otros lugares de Navarra, todos ellos de marcado carácter católico. El programa de estos sindicatos abarcaba ocho puntos mínimos del sindicalismo católico libre. *1. Legislación obligatoria sobre el contrato de trabajo de los obreros, respetando los derechos naturales de estos. 2. Reformas políticas de modo que los obreros nombren a sus diputados. 3. Reformas religiosas y morales según el sentido de la Iglesia. 4. Reformas culturales por las que la enseñanza profesional y técnica sea obligatoria. 5. Reformas sociales con la sindicación obligatoria, el establecimiento del salario mínimo, la tasa de subsistencias, la jornada de ocho horas, el trabajo diurno cuando sea factible, el aumento del jornal según suba el valor de las subsistencias […] y el seguro obligatorio de vejez, invalidez y paro forzoso. 6. Reformas del Derecho civil: el fondo común de la familia obrera debe ser inalienable e intangible. 7. Organización internacional del proletariado, como medio de defensa y amparo mutuo de los obreros que la constituyen. 8. Procedimiento para las reformas: que se consigan por evolución progresiva, empleando la razón de la fuerza* [16].

El predominio en la vida política de Navarra de los partidos liberales y carlistas, la falta de una verdadera industrialización del territorio foral y el movimiento católico-social de las cajas rurales, sindicatos libres y círculos católicos, retrasaron en las poblaciones de La Ribera la creación de asociaciones más comprometidas y radicalizadas con el problema agrario. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), fundado por Pablo Iglesias, y su sindicato la Unión General de Trabajadores (UGT), fueron introducidos en Pamplona a principios de siglo. En cuanto a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), su primer foco navarro apareció en la villa de Cortes en 1916. Casi todos los obreros se afiliaron a la CNT y al Sindicato Único (SU), de carácter anarcosindicalista, y se dejó también notar su influencia en la escasa red industrial de La Ribera [17]. Aparecieron los cenetistas en la azucarera de Tudela y en la de Marcilla, propiedad de la Sociedad General Azucarera de España [18]. La corta distancia que separa a Marcilla de Peralta facilitó el trasvase de las ideas anarquistas entre estas dos villas.

La introducción del Sindicato Único (SU) en Peralta fue obra de Esteban Echeverría, peón caminero de la Diputación y vecino de Marcilla, en donde había presidido la agrupación UGT hasta su disolución en 1921. En 1922 existía una colectividad peraltesa de obreros, bajo el nombre de Justicia y Tierra, próxima a la CNT, que no llegó a inscribirse en el Registro Civil. Desde ella Echeverría dirigió una instancia al ayuntamiento de Peralta en demanda de permiso "para celebrar un mitin en la calle de la Verdura, para la exposición y defensa de los ideales socialistas-anarquistas-comunistas y cuanto se relacione con la aspiración de transformar la sociedad presente por otra más justa y progresiva" [19]. Petición que fue denegada. Agrupaciones parecidas hubo en Lodosa y Mendavia, aunque tuvieron poca raigambre.

En el año 1920 se creó la Sociedad de Trabajadores del Campo de Peralta, afín a la UGT, para mejorar las condiciones de trabajo, grupo que presionó al ayuntamiento para que comprara las corralizas. Su primer presidente fue Modesto Osés, y Juan Barcos su secretario. Tenía su domicilio social en la calle de la Verdura número ocho [20]. Estos movimientos sindicales

tuvieron una vida muy breve y minoritaria, y llegaron a desaparecer ahogados por el ambiente político adverso que mantuvo la dictadura de Primo de Rivera. Se sabe que en 1930 los afiliados, tanto de la CNT como de la UGT y otros, se reunían en el café La Bombilla de la calle Mayor de Peralta, que hacía las veces de Centro Obrero [21].

Con el advenimiento de la Segunda República en 1931, la actividad anarquista no quedó bien reflejada en la prensa regional. Con todo, se conoce de 1933 el corte de las líneas telegráficas y telefónicas en Lodosa y los desórdenes públicos en Tudela y Villafranca –con la consecuencia de un muerto en esta segunda población por disparos de las fuerzas del orden–, los incendios parciales en las iglesias de Peralta y Villafranca y la colocación de una bomba en un poste de alta tensión, situado en el puente del ferrocarril en Pamplona, con el propósito de hacer descarrilar el rápido Barcelona-Irún.

En el bienio de gobierno de la derecha, 1934-1936, los cenetistas cedieron el protagonismo a la UGT. Con la convocatoria de elecciones para febrero de 1936, la CNT recuperó la libertad de acción, y volvió a los planteamientos maximalistas de sus mítines para enardecer a sus seguidores. Caracterizó a los cenetistas su dinamismo y preocupación por la formación intelectual, traducidos en la organización de pequeñas bibliotecas itinerantes, grupos de teatro y otras actividades culturales [22]. De la Federación Anarquista Ibérica (FAI), sabemos que había un buen puñado de militantes en Lodosa, y que en 1936 se hallaba organizada en tres zonas comarcales: Sangüesa, Tudela y Tafalla [23]. Y aunque no he encontrado testimonio documental de su presencia en Peralta, hay constancia oral de que la FAI tuvo en esta villa algunos afiliados.

5. Dictadura riverista

El asesinato del presidente del gobierno Eduardo Dato el 8 de marzo de 1921, el desastre de Annual en Marruecos con más de 12.000 muertos, los continuos atentados, los movimientos separatistas, la grave situación económica generalizada y la corrupción política fueron, entre otras causas, el detonante inmediato del golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, promovido por el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, quien derogó la Constitución contando con la aquiescencia del rey. Acto seguido se formó un directorio militar que asumió la gobernación del país y acabó con el conflicto colonial de Marruecos, entre muestras de simpatía popular. Todos esperaban y deseaban el inmediato restablecimiento del orden en la vida nacional. Del directorio militar se pasó en 1925 a un directorio civil, y en 1927 a una asamblea con facultades solamente consultivas. En ella sobresalió Calvo Sotelo, apoyado por sectores conservadores.

Don Antonio Dabán y Vallejo, nacido el 14 de febrero de 1877, hijo del general Antonio Dabán y Ramírez de Arellano –a quien ya hemos acompañado en el pronunciamiento alfonsino de Sagunto–, perteneció al arma de infantería y ascendió por méritos de guerra, alcanzando varias cruces militares en Cuba y África. Llegó a general en 1922, mandando en Madrid la segunda brigada de infantería. Su nombre se hizo popular al formar parte del primer directorio militar de Primo de Rivera. El segundo directorio le encargó la reinstauración de los Somatenes, nombrándole comandante general. Fue por entonces cuando murió el 12 de febrero de 1925, dos días antes de cumplir la edad de 48 años.

Dabán solía frecuentar Peralta en las temporadas de descanso, y residía en el viejo caserón de la familia, de aires palaciegos, sito en la calle Mayor, enfrente de la plaza de los Fueros. A este don Antonio lo admiraría yo, veinte años más tarde, viéndole retratado en la revista de actualidad política *La Hormiga de Oro*, editada durante el primer tercio del siglo XX. Las amarillentas ilustraciones de sus reportajes gráficos en los viejos ejemplares conservados en el desván de la casa parroquial de Peralta, coleccionados por el párroco don Tomás Biurrun, entretenían mis ocios infantiles. En ellas don Antonio lucía su brillante sable junto al rey y a Primo de Rivera. Pero, sobre todo, me llamaban la atención los cascos emplumados con los que coronaba sus diferentes uniformes militares. Algunos de ellos los volvería a ver adornando las estancias de la casa de Joaquín Dabán y familia, descendientes directos de este prócer militar. Hoy esta casa ya no existe.

Primo de Rivera, para lograr su propósito político, confió los cargos de gobernadores civiles a militares, exigió la censura de la prensa, disolvió las diputaciones provinciales, excepto las de Navarra y Vascongadas, impuso los estatutos municipal y provincial, designó delegados gubernativos para supervisar la administración de los ayuntamientos y declaró perniciosa la existencia de partidos políticos y sindicatos obreros, a excepción del Partido Socialista y de la UGT, no opuestos al nuevo régimen. El dictador creó en 1924 un partido único, Unión Patriótica (UP), de inspiración fascista, y retomó el antiguo Somatén, cuerpo civil paramilitar y auxiliar del ejército. Ambas instituciones quedaron organizadas como juntas y comités locales en todas las provincias. En La Ribera navarra se multiplicaron los somatenes, que también fueron llamados "guardas de la paz". En 1925 celebraron una concentración en Tudela, y bendijo sus banderas el obispo de Tarazona [24].

Primo de Rivera cortó los movimientos regionalistas catalán y vasco, clausurando centros, prohibiendo banderas e himnos y poniendo trabas al desarrollo de las lenguas vernáculas, mientras el aparato gubernamental, e incluso el mismo rey, reiteraban declaraciones de respeto a los regímenes forales de Navarra y Vascongadas. A pesar de ello, las injerencias del poder central en las cuestiones de política foral fueron constantes. Tres casos concretos bastarán como muestra, entre otros varios que se dieron: negar a los ayuntamientos recobrar el nombramiento de maestros para sus escuelas, perdido después de la última guerra carlista; usurpar la nominación de los secretarios de las corporaciones locales, y, finalmente, imponer la administración municipal a través del reglamento aprobado en 1928. Con éste se lesionó gravemente la autonomía, personalidad y capacidad jurídico-administrativa de las corporaciones locales, al sustituir las juntas de presupuestos y cuentas por las juntas de veintena, quincena y oncena, dándoles una estructura y unas funciones hasta entonces desconocidas. Estas juntas estuvieron formadas exclusivamente por los mayores contribuyentes de cada localidad, y su misión era fiscalizar los ingresos y gastos municipales, quedando así la administración supeditada de hecho a los más poderosos [25].

La verdad es que durante este periodo imperó la paz, se desarrolló la economía y se emprendieron en España grandes obras públicas de ingeniería, tanto de iniciativa estatal como privada. De esta época son la construcción del pantano de Irabia, los trazados de los ferrocarriles de vía estrecha de Pamplona a Sangüesa y de Estella a Vitoria, y la gestación del pantano de Yesa con el canal de las Bardenas, que no se inauguró hasta 1960, tras haber estado paralizadas sus obras durante más de dos décadas.

En Peralta se iniciaron los proyectos para el abastecimiento del agua potable a los domicilios, cuyo suministro se inauguró en 1928, mejorando así las condiciones higiénicas de la población.

Como siempre se habían considerado las aguas del río Aragón más aptas para el consumo humano que las del Arga, se trajeron aquellas mediante una larga tubería hasta los depósitos construidos en el monte detrás del Campanar, con el consiguiente encarecimiento. El edificio de la sala de máquinas, para la elevación del agua hasta los depósitos, se instaló en un extremo del paseo del Arga, al lado del puente.

En 1930, el funés Luis Olloqui comenzó a realizar a diario, con un coche de viajeros de nueve plazas, el recorrido Funes-Peralta-Marcilla-Estación, y viceversa. La buena acogida que tuvo le permitió ampliar las plazas con un vehículo de mayor capacidad. Condicionaba su horario al de las salidas y llegadas de los trenes de las líneas Castejón-Alsasua-Irún y Castejón-Miranda de Ebro-Bilbao, con sus habituales retrasos. Olloqui también traía y llevaba diariamente la correspondencia y las mercancías ligeras y facilitaba el pronto arribo a las pescaderías del pescado fresco del Cantábrico. Por todo ello a este microbús se le llamaba El Correo. También en 1930 un centenar de pueblos navarros, entre los que se encontraba Peralta, pudo utilizar ya el teléfono. El primer locutorio para el público se instaló en una casa de la calle de Irurzun.

Los censos de población de 1930 ascendieron a 345.883 habitantes en Navarra y a 3.830 en Peralta. De estos últimos correspondieron 1.876 a hombres, 1.954 a mujeres, 2.239 a solteros, 1.325 a casados, 260 a viudos, y 8 sin identificación de estado civil. Como se puede apreciar, el número de solteros varones sobrepasaba en 151 al de hembras –incluidos niños y niñas–, y las viudas superaban a los viudos en 132. Las cifras de hombres y mujeres instruidos andaban equiparadas: sabían leer 41 varones y 40 hembras; leer y escribir 1.011 hombres y 1.017 mujeres. Se contaban 809 analfabetos frente a 876 analfabetas, y no consta la instrucción de 15 hombres y de 21 mujeres [26].

Frente a los innegables logros de carácter material, hay que subrayar durante toda la dictadura riverista la falta de libertad de expresión. Fue patente la prohibición de los partidos políticos y el acoso a determinadas corrientes intelectuales, sobre todo a las que se identificaban con los ideales republicanos.

Primo de Rivera, debilitado y acosado por varios movimientos militares y civiles, que intentaban derrocar su régimen, se vio obligado a dimitir. Se retiró a Paris, donde murió a los pocos meses. Le sucedió en la presidencia del gobierno el general Berenguer, que devolvió el poder monárquico de carácter constitucional. Al decir de la gente, este periodo fue una *Dictablanda*. La monarquía salió desprestigiada por estos trasvases y fue ganando adeptos la opción republicana. Por entonces sobrevino la sublevación militar de matiz republicano de los capitanes Galán y García Hernández, acaecida en Jaca en diciembre de 1930. Sofocada de inmediato con el fusilamiento de ambos insurrectos, Berenguer traspasó el poder en febrero de 1931 al almirante Aznar, quien convocó elecciones municipales para el 12 de abril de ese mismo año.

A la vista del resultado, Alfonso XIII, tras casi 30 años de reinado, dejó en suspenso sus prerrogativas y derechos y se exilió con su familia en contra del consejo de algunos estadistas que insistían en su permanencia. El rey vio claramente que la consulta a las urnas había sido un plebiscito favorable a la República, y no quiso derramamiento de sangre por su causa. El resultado de aquellas elecciones, en las que todavía no pudieron votar las mujeres y tampoco un 40 % de los hombres, fue de 22.150 concejales monárquicos, frente a sólo 5.875

republicanos, pero estos estaban en 41 capitales de provincias, lo que el rey interpretó como la voluntad incontestable del pueblo sobre el cambio de régimen. Ese mismo día se proclamó la Segunda República, y España que se había acostado monárquica se levantó republicana, como había expresado uno de los ministros de Alfonso XIII.

6. República y republicanos

Las elecciones municipales supusieron en toda Navarra un predominio absoluto de los monárquicos y demás partidos de la derecha, incluso la misma capital de la provincia fue una de las pocas que apoyaron al rey. Sin embargo, el refuerzo dado por los ediles nacionalistas vascos a la coalición republicano-socialista propició en Pamplona el triunfo de la izquierda con quince concejales, frente a los catorce de la derecha. Tanto el gobernador militar Gil Yuste, recomendando a la guarnición navarra acatar el nuevo régimen, como el obispo Muniz Pablos, pidiendo a sacerdotes y fieles el respeto a la autoridad constitucional, influyeron en la tranquilidad de los días iniciales de la República.

En Peralta las elecciones otorgaron la mayoría a los concejales de filiación tradicionalista y conservadora, quienes obtuvieron seis concejalías y, por iniciativa del círculo jaimista, llevaron a la alcaldía a José Marzal. Pero la protesta de la izquierda, que había obtenido cinco ediles fue inmediata, y consiguió que una comisión gestora, compuesta por Alejandro Barcos y José Asín, quedase al frente de los asuntos municipales hasta las nuevas elecciones del 31 de mayo, convocadas tras la aceptación gubernativa del expediente de protesta sobre las elecciones de abril. En esta nueva jornada electoral la abstención de la derecha fue lo más sobresaliente, dejando en manos republicanas, con ocho concejales –tres eran socialistas–, la mayoría. Entre ellos estaba el nuevo alcalde, Félix Blanco.

Al inicio de la República presidió el gobierno provisional de la nación don Niceto Alcalá Zamora, católico moderado, latifundista y miembro de Derecha Liberal. Y tras las elecciones constituyentes del 28 de junio hubo mayoría progresista en las Cortes legislativas. Sin embargo en Navarra ganó de nuevo la derecha, aunque en algunos pueblos significativos, entre ellos Peralta, hubieran triunfado los votos de la izquierda [27]. La República no arraigaba tan fácilmente en Navarra. Pesaban demasiado la historia y las estructuras de poder heredadas del pasado. De ahí que los sectores monárquicos, tanto alfonsinos como carlistas, los militares y los nacionalistas vascos movieran las primeras conjuras antirrepublicanas.

Tengo a la vista el acta de constitución de la junta de veintena de aquel año, que dice así: *En la villa de Peralta, a 18 de agosto de 1931, se reunió el Ayuntamiento, previa cita del Señor Presidente, en la Sala Consistorial de esta localidad, al objeto de constituir la Junta de Veintena con arreglo a las prescripciones del capítulo segundo del Reglamento de administración municipal de Navarra y Circular de la Excelentísima Diputación, de 6 de julio último. El Secretario dio lectura a las listas que se formalizaron y han estado expuestas al público durante el plazo determinado en el artículo sexto del mencionado Reglamento. Respecto a la inclusión o exclusión en los mismos, no representaron en tiempo hábil reclamaciones de ninguna clase. Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamando inmediatamente vocales de la Junta por derecho propio los cuatro que por este concepto han de formar parte*

de la misma, quedando terminados de la manera siguiente: Don Jacinto Sayés Martínez, don Nicanor Echarte Equisoáin, don Eladio Goizueta Díaz y don José Marzal Irisarri. Los mayores contribuyentes que han de ser sorteados son los siguientes: don Víctor Arricivita Bornás, doña Aniceta Rodríguez Arellano, doña Carmen Arricivita Revuelta, don Miguel Arricivita Revuelta, don Serafín Irigaray Basarte, don Francisco Basarte Irigaray, don José María Díaz Santesteban, doña Genoveva Rodríguez Arellano, don Hilario Osés Barasoáin, don Saturnino Mozota Vicente, don Nicolás Días Moreno, don José Basarte Irigaray, don Román Goizueta Díaz, don José María Moreno Iracheta, doña María Jesús Velasco Ibiricu, don Manuel Boneta Osés, don Felipe Sorrosal Boneta y doña María Luisa Irigaray.

A continuación, se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados, las que fueron depositadas en una bolsa, de la que, revueltas convenientemente, fueron extraídas y leídas en alta voz por el Señor Presidente. Terminado el sorteo, fueron proclamados vocales de la Junta los señores contribuyentes favorecidos por el mismo, que se consignan a continuación por el orden mismo en que han sido extraídos: Román Goizueta, Felipe Sorrosal, María Jesús Velasco, Carmen Arricivita, Miguel Arricivita e Hilario Osés. Señores concejales: don Félix Blanco Moreno, don Jesús Cabeza Osés, don Jesús Boneta Campo, don Alejandro Barcos Osés, don Blas Pasarín Napal, don Miguel Ruete Resano, don Jacinto Asín Caballero, don José María Osés Irigaray, don José Asín Elorz, don Gregorio Villafranca Ruete, don Fructuoso Irisarri Iturbide. Los mayores contribuyente por derecho propio y mayores contribuyentes sorteados. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende la presente Acta, una testificación de la cual se remitirá a la excelentísima Diputación, en cumplimiento del artículo 13 del citado Reglamento. El Secretario, Esteban Aranaz [28].

Para todo el ámbito nacional se aprobó una nueva Constitución, en la que se recogieron las ansias autonómicas regionales y la aconfesionalidad del Estado. Por esta última cuestión abandonó las Cortes la minoría vasco-navarra y precipitó la salida del gobierno de Alcalá Zamora, que fue sustituido por Manuel Azaña, del Partido Acción Republicana. En agosto de 1932 fracasó un golpe militar del general Sanjurjo para derrocar a la República. Las segundas elecciones generales, a las que por primera vez acude a votar la mujer, aumentando a más del doble el censo habitual, se celebraron en noviembre de 1933, y trajeron el triunfo de las fuerzas políticas de la derecha. En Navarra este triunfo resultó aplastante, debido a la reacción popular contra las medidas gubernamentales, no bien vistas en una sociedad conservadora y tradicionalista [29]. Como principales causas inmediatas pueden aducirse las disposiciones gubernativas antirreligiosas, las leyes sobre el matrimonio civil, el divorcio, la secularización de cementerios, la enseñanza laica, la retirada de crucifijos de las escuelas, una nueva reglamentación de los haberes del clero, el paro, la recesión económica y la decepción de los sectores campesinos, que no habían visto atendidas sus reivindicaciones de reforma agraria.

El nuevo gobierno conservador, nacido de estas elecciones, realizó una labor ineficaz y se afanó por frenar las reformas anteriormente implantadas. Enseguida Cataluña intentó separarse del Estado español sin conseguirlo. También tuvo contestación social con la revolución asturiana de octubre de 1934, sofocada enérgicamente por el ejército. Este hecho provocó en Navarra la destitución de los ayuntamientos de izquierda. Fueron 321 los concejales acusados sin motivo de apoyar esa revolución y sustituidos en noviembre por otros interinos de signo político opuesto. La derecha aprovechó la ocasión para instalarse en la Diputación provincial, mediante una gestora de gobierno. En Peralta tomaron el relevo municipal hombres de la CEDA

y radicales, reponiendo a José Marzal en la alcaldía. Hasta enero de 1936 no fueron restituidos en toda Navarra los concejales depuestos.

Una conjunción de fuerzas de izquierda, el llamado Frente Popular, formado tras el pacto Azaña-Prieto, obtuvo la mayoría absoluta de la cámara de diputados en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936. En Navarra, no obstante, siguió ganando el bloque de las derechas [30]. De nuevo el gobierno nacional fue presidido por Azaña primero y por Casares Quiroga, después. Desde él se fomentó el anticlericalismo, traducido en ridiculizaciones, críticas y ataques a la Iglesia y a sus manifestaciones de culto. Se prodigaron las bodas y los entierros civiles de las gentes de izquierda. Se intentaron indudables utilidades sociales, sobre todo retomando la reforma agraria y potenciando la instrucción pública. Pero el orden se degradó y creció la inestabilidad social, promovida por los grupos anarcosindicalistas y los de tendencia ultraderechista.

Con la llegada de la República florecieron en Peralta nuevas sociedades o se repristinaron las viejas. Las ligadas a la derecha fueron: el Casino Agrícola con Alejandro Martínez de presidente; el Círculo Jaimista, con Eusebio García; el Sindicato de Trabajadores del Campo, con Florencio Osés. Por la izquierda estaba el Partido Republicano Federal, con Jacinto Manzano en la presidencia, que también lo fue del consejo local de Acción Republicana cuando se creó este partido en 1934, con Fidel Chaurrondo de secretario; a finales de 1930, José Asín y Miguel Ruete habían fundado el Partido Republicano Autónomo. Con la disolución de Acción Republicana, su local, en la calle Mayor, nº 12, pasó a denominarse Izquierda Republicana en 1934, y tuvo como presidente a Valentín Vidondo. El Partido Republicano Autónomo, ubicado en la calle Mayor, nº 14, se convirtió en Partido Radical en 1934 y en Unión Republicana en mayo de 1936. La Casa del Pueblo estuvo domiciliada en este mismo edificio. Presidieron el Sindicato Socialista Jesús Boneta, Alejandro Alonso, Jesús Osés Chueca y Agustín Busto, y desempeñaron el cargo de secretario José Navarro y el citado Boneta sucesivamente. El Partido Socialista estuvo en la calle Barranco Bajo, nº 3, con Félix Martínez de presidente y Luis Domínguez de secretario [31].

Desde el comienzo de la República, el Partido Nacionalista Vasco desarrolló una intensa actividad en numerosos pueblos, no sólo del área vascófona, sino de toda Navarra. En villas tan meridionales como Peralta, Marcilla, Arguedas, Cortes y en las ciudades de Olite, Tafalla y Tudela, promovieron entidades culturales y sociales.

El capitán estellés Julio Ruiz de Alda, protagonista con Ramón Franco de la gesta aeronáutica del *Plus Ultra* sobre el océano Atlántico, fue uno de los fundadores de Falange Española, que se extendió enseguida por los pueblos de las merindades de Estella, Olite y Tudela. Peralta también tuvo afiliados a este movimiento político derechista desde el primer momento.

En 1931, recién desaparecida la represión riverista a las autonomías, tanto los carlistas, como los integristas, los monárquicos, los liberales y los nacionalistas vascos pensaron que era el momento de afirmar la unión intervasca mediante un estatuto unitario de autonomía para Navarra y Vascongadas, con el fin de defender la soberanía foral, tal como había sido antes de la ley abolitoria de 1839, y hacer frente al deterioro cívico-social imperante. El proyecto se basó en el Estatuto de Estella, que después de varias redacciones y enmiendas, se entregó como anteproyecto al presidente de gobierno, Alcalá Zamora. No duró demasiado la coalición pro Estatuto, pues las relaciones entre nacionalistas vascos y tradicionalistas navarros se enfriaron

por motivos varios, entre los que destacan, la política absorbente de los primeros y la negativa a reintegrarse en las Cortes Generales de los segundos, que las habían abandonado por culpa del artículo 26 de la Constitución, que propinaba a su entender un trato vejatorio a la Iglesia católica.

La Constitución republicana de 1931 abandonaba la concepción federalista del Estado que aparecía en el anteproyecto. En el nuevo proyecto estatutario, el nombre de Navarra quedaba diluido en la expresión País Vasco o Euzkadi, lo cual no gustó a los navarros. Mantenía además el concepto étnico del País Vasco-Navarro, a todas luces insostenible. Por añadidura, la pretendida preeminencia del Partido Nacionalista Vasco en relación con la futura organización de Navarra, puso sobre aviso a los demás partidos. Así las cosas, "en Navarra los Socialistas, Radical-Socialistas, Radicales, Conservadores, Alfonsinos y numerosos Carlistas, no quisieron saber nada del Estatuto, entre otras cosas porque lo consideraban solución inferior e incompleta con nuestro régimen foral vigente. Ninguno de ellos era separatista y ni siquiera nacionalista" [32]. Y para no mejorar, Navarra prefirió mantener el status de 1841, que venía prestando a la provincia su peculiar configuración.

En los dos últimos años de la República, aprovechando los rescoldos del movimiento tradicionalista, que había llevado una vida nostálgica en los círculos y casinos carlistas de muchos pueblos navarros, se reorganizaron en unidades entusiastas de carácter paramilitar, alentadas por el candidato Alfonso Carlos y el príncipe Javier de Borbón. El semanario izquierdista Trabajadores denunciaba el 30 de mayo de 1936: "Sabemos por referencias fidedignas que algunos domingos hay concentración de requetés en el vecino pueblo de Huarte, y a los jóvenes carlistas les están instruyendo para llevar a cabo una insurrección el día que la Diputación sea sustituida" 33. Se tenía noticia de que los jóvenes carlistas hacían ejercicios de tiro y maniobras a campo abierto en las faldas del monte san Cristóbal. También la Falange navarra entrenaba a sus militantes y, a la vez que hacían los entrenamientos militares, procuraban el almacenamiento de armas en diversos lugares.

La izquierda, por su parte, pese a las continuas derrotas electorales sufridas en la provincia, mantenía como meta irrenunciable la conquista del poder de la Diputación Foral, sabedora de la fuerza que tenía ostentar la hegemonía en esta institución para el progresivo avance de la República en Navarra. Y no sólo se esforzaban en celebrar mítines por las villas de La Ribera, sino que se encargaban de instruir por las noches a los jóvenes del Frente Popular, sobre todo en tierras de Estella.

Izquierdas y derechas se espiaban mutuamente, y desde los pueblos transmitían los datos a los jefes respectivos de Pamplona. En estas circunstancias, el general Mola fue nombrado por Madrid para que se hiciese cargo del gobierno militar de Navarra. Lo enviaban casi como confinado a una pequeña guarnición del norte. Pero era un secreto a voces que se preparaba una nueva conspiración nacional, también esta vez bajo los auspicios de Sanjurjo, que seguía desterrado en Lisboa, y la colaboración de unos cuantos militares, entre los que se encontraba el propio Emilio Mola.

NOTAS:

1. Campo Vidondo, J. M. y Gastón Aguas, J. M. *Apuntes de una Historia de Peralta*, pág. 65 y ss.
2. Valencia Irigaray, Maria. *Peralta vista con humor*, pág. 89.
3. Virto, J. J. y Arbeloa, V. M. *La cuestión agraria navarra, III (1900-1936)*, art. rev. Príncipe de Viana, núm. 174, 1985, pág. 268.
4. Huici, V. y otros, *Historia contemporánea de Navarra*, pág. 115. Esta época la ha desarrollado el historiador José María Jimeno Jurio.
5. Virto, J. J. y Arbeloa, V. M., ibíd., pág. 268.
6. *El Eco de Navarra*, núm. 10.995, 3 de mayo de 1913.
7. Datos recogidos por V. Ordóñez y F. Pérez Larraya en *Diario de Navarra*, 15 de abril de 1984. Octavio Castillo Irigalba posee la partitura del himno de Panamá compuesto por Santos Jorge.
8. Enciclopedia Universal Ilustrada. Espasa Calpe, 1920, t. XLIII, pág. 513.
9. Íd., t. XII, págs. 834-836.
10. Iribarren, J. M. *Batiburrillo navarro: Inventores, orates y arbitristas*, pág. 120. Toma los datos del *Manual para la implantación de la cédula personal en España,* de Nogueruela e Izquierdo, Valladolid, 1932.
11. Pedro Jesús Castillo Irigalba, industrial peraltes, artesano del mimbre.
12. Huici, V. y otros, ibíd., pág. 91.
13. Ibíd., págs. 107 y 108.
14. Carrasco Calvo, S. *Los Sindicatos libres en Navarra, 1915-1923,* ponencia del I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII al XX, vol. II, pág. 59. Institución Príncipe de Viana, 1986.
15. Tuñón de Lara, M. *Navarra en los movimientos sociales de Historia contemporánea de España,* ponencia en I Congreso…, vol. II, pág. 18.
16. Tomado del anexo del I Congreso…, vol. II, págs. 63 y 64.
17. Huici, V. y otros, ibíd., pág. 92.
18. Virto Ibáñez, J. J. *La CNT en Navarra*, art. rev. Príncipe de Viana, núm. 176, 1985, pág. 837.
19. Archivo municipal de Peralta, legajo *Asociaciones*.
20. Virto, J. J. y Arbeloa, V. M., ibíd., pág. 270.
21. Ibíd.
22. Huici, V. y otros, ibíd., pág. 157.
23. Virto, J. J. ibíd., pág. 841.
24. Huici, V. y otros, ibíd., págs. 132 y 133.
25. Ibid., pág. 134.
26. Subdelegación general de Estadística de Navarra. *Censos*, cuaderno núm. 13.
27. *Gran enciclopedia de Navarra*: *PERALTA*, *Procesos electorales*, caja de Ahorros, 1990, pág. 104.
28. Archivo municipal de Peralta, libro de actas, 1931. Firma el secretario, y ocho más.
29. Huici, V. y otros, ibíd., pág. 168.
30. Virto Ibáñez, J. J. *Marzo de 1936:* e*l asalto a la Diputación Foral en nombre del Frente Popular Navarro*, art. rev. Príncipe de Viana, núm. 179, 1986, pág. 781.
31. Virto, J. J. y Arbeloa, V. M., ibíd., pág. 270.
32. Arbeloa, V. M. *Navarra y la Constitución*, rev. Triunfo, núm. 820, 14 de septiembre de 1978.
33. Virto, J. J, ibíd., pág. 787.

CAPÍTULO XXIII: LA PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

1. Los sucesivos templos parroquiales

Los templos parroquiales de Peralta han tenido una existencia precaria a lo largo de su historia. Apenas duraron cada uno de ellos doscientos años. Posiblemente fueron más de cinco las sucesivas construcciones para el culto parroquial. De alguna edificación no existen documentos que prueben su existencia, pero sí indicios verosímiles. De dos de ellas solo quedan evidencias ruinosas. Además, han ocupado tres o cuatro espacios físicos diferentes.

Los primeros templos radicaban naturalmente en el solar de *Petralta.* Datarían de los años de la cristianización [1]. Si fue la iglesia inicial u otra posterior la que quedó dentro del perímetro de la fortaleza a partir del siglo VIII, posiblemente no se sabrá nunca. De todos modos, en el centro mismo de la vieja área fortificada se elevan todavía arcaicos muros de mampostería de evidente estructura religiosa, llamados tradicionalmente ermita de santa Lucía. Sus dimensiones son apreciables, o por lo menos suficientes para atender las necesidades de culto de aquellos *petraltenses*, cuyo número no pasaría de pocos centenares.

Durante los años de la dominación agarena, gracias a la especial política de los Banu Qasi, los cristianos pudieron mantener sus iglesias y ritos religiosos, al tiempo que el reducido núcleo musulmán dominante tenía también los suyos. Con la bajada de los habitantes de lo alto del monte a la ladera, la parroquia se ubicó en la plaza de san Juan, agrupando a su alrededor el nuevo caserío peraltés. Tal hecho sucedió hacia 1045, a raíz de la conquista cristiana de la vecina Calahorra. El rey García V, el de Nájera, fundó entonces en Peralta un cabildo colegial en agradecimiento por la ayuda recibida del pueblo [2]. Si la ayuda mereció un tal otorgamiento, quiere decir que esta fue importante, y la importancia se medía entonces por el número de efectivos aportados al campo de batalla. Ello nos lleva a concluir que no eran pocos los habitantes de Peralta en aquel tiempo, y que consecuentemente el templo y sede del cabildo colegial tuvo que tener unas dimensiones acordes con el volumen de la feligresía, cuya asistencia a los ritos sagrados era entonces máxima.

La carencia de canteras de piedra en el lugar y la abundancia de grandes árboles en los sotos determinarían la edificación de una iglesia mayormente de madera [3]. Mediado el siglo XIII, el pueblo construyó un nuevo templo, esta vez de obra, en el mismo solar que el anterior [4]. En ese siglo, el arte románico de transición al gótico dominaba en las construcciones religiosas. De aquella iglesia románico-gótica no han quedado huellas visibles. Parece ser que el caballero García Martínez de Peralta, ascendiente en cinco generaciones de mosén Pierres, facilitó su acabamiento con dotación económica. Se le atribuye al respecto esta magnánima frase: "donde no llegue el pueblo, llegaré yo". Posiblemente fuera él quien trajo a Peralta la reliquia de san Blas, pero no el relicario, que es de factura posterior [5].

Hacia 1510, el alcalde, jurados y concejo de la villa, compraron a Martín de Oñate una casa que estaba junto a la iglesia para derribarla poco después a fin de ampliar el templo y facilitar las procesiones a su alrededor. Esta ampliación costó 8.000 ducados; cabe suponer por tanto que fue obra de importancia. La llevó a cabo el maestro Anchieta, yesero y cantero [6]. En ese año el número de familias ascendía a 350, lo que suponía unos 1.800 habitantes. La iglesia se había quedado pequeña para el culto y como lugar de enterramiento, por lo que se aprovechó la ampliación para añadir algunas sepulturas más. Existe una demanda de 1512 de dos vecinos,

llamados Gonzalo y María, hijos de Sancho de Azagra, contra Catalina Luis, también vecina de la villa y viuda de Diego de Echauri, porque esta impedía a los demandantes la posesión de una sepultura dentro de la iglesia parroquial [7].

Se sabe que este templo contaba también con coro alto para el cabildo, y con un campanario. Así aparece en otro pleito mantenido en 1546 sobre honras y precedencias en los cultos parroquiales [8]. A causa de estas obras de ampliación, se resintió quizá la fábrica general del edificio. Por lo que, al poco tiempo, el cantero Joanes de Lizarza ya estaba construyendo un pilar sustentante porque parte de la iglesia amenazaba ruina. Para tales gastos se utilizaba la recaudación habitual de la primicia. En este caso, por la magnitud de las obras de consolidación, se tuvieron que emplear además otros réditos [9]. Pero a pesar de la gran dedicación que mostraba el pueblo hacia su templo mayor, este desgraciadamente acabó en ruinas, y en 1575 ya se estaba descombrando para construir una nueva parroquia [10]. Como la plaza de san Juan seguía siendo el solar más céntrico y funcional de la villa, allí se alojó también la nueva construcción.

El inicio de la obra fue encomendado al cantero Juan de Anchieta, posiblemente hijo del que realizó la ampliación del templo anterior. A los 25 años de la primera piedra, se consagró al culto el 29 de junio de 1591, siendo prior Vicente Arraiza [11]. Por los ruinosos restos que todavía hoy apreciamos adosados al campanario –único elemento que quedó en pie tras el abandono y desalojo que más tarde sufriría el templo–, se adivina su factura gótico-renacentista, de una sola nave –esquema que aún perdura en los templos coetáneos de la zona [12]–, con cabecera poligonal y capillas laterales entre los contrafuertes. Se sabe que una de estas capillas estaba dedicada a santa Catalina [13 y] otra a la Virgen del Rosario [14]. La bóveda gótica se elevaba sobre ménsulas cilíndricas, como lo demuestra el arranque ruinoso de una de ellas al pie de la torre-campanario.

Observando el solar existente en la actualidad llegamos fácilmente a la conclusión de que el desmonte original que dio paso a la plaza de san Juan donde se construyó la iglesia tuvo que ser mayor que el que hoy apreciamos. Pero el abandono, los corrimientos de las tierras calizas de la ladera y las construcciones espurias, han reducido este solar a las dimensiones actuales, hasta el punto de poder llamarlo ya plazuela en vez de plaza.

En 1607 la economía parroquial seguía siendo precaria. Miguel de Sarasa, bordador vecino de Tafalla, reclama a los primicieros de Peralta cien ducados de plazo corrido por las obras de bordaduría en los ornamentos que hizo para la iglesia peraltesa. Una vez más los administradores de la primicia contestaron apelando a su escasez de fondos [16]. A pesar de esta precariedad material, existe un testimonio de las gentes de Funes en un proceso, afirmando que *el edificio parroquial peraltés es muy rico y sobrado, que posee grandes adornos y sólo un terno vale más que todo lo que tiene la iglesia de Funes. Además, como muy rica que es la de Peralta, sustenta capilla de música, con no ser cosa necesaria.* ¿A qué venía este comentario? Sencillamente a que los labradores peralteses tenían por costumbre comprar heredades de viña y tierra blanca en el término de Funes, no pagando después la primicia correspondiente a esa parroquia, *muy necesitada porque está empobrecida y urgiendo reparaciones* [17], sino a la de Peralta.

En este mismo proceso los testigos de Peralta, alegando necesidades que justificasen la inversión de la primicia de los campos comprados en Funes a la iglesia peraltesa, llegan a decir que necesitan 8.000 ducados para reparar el coro y las bóvedas, de las cuales ya se había caído un trozo [18]. Parece dudosa o por lo menos muy exagerada esta afirmación cuando apenas hacía treinta años que se había inaugurado el nuevo templo. La cristiana costumbre de enterrar a los

muertos en el interior de la iglesia persistía [19], pero ante las necesidades de mayor espacio habían adosado al exterior un cementerio, que ya existía en 1608 [20].

Hay constancia de que, en 1614, cerca de la iglesia, se alzaba un Calvario al que los fieles acudían en procesión [21], haciendo las estaciones del vía crucis [22].

El 6 de mayo de 1751 el papa Benedicto XIV le concedió a la parroquia de san Juan Evangelista las mismas indulgencias, privilegios y gracias de san Juan de Letrán, agregándola a perpetuidad a esa basílica romana mediante la constitución *Assiduae sollicitudinis*, expedida en santa María la Mayor. Poco menos de sesenta años después, concretamente en 1808, el templo cesó en sus funciones. El pueblo disfrutaba de un reciente saneamiento y empedrado de calles que facilitaban el acceso a la parroquia. Y sin embargo se abandonó. Se desconocen las causas de este abandono. Tuvieron que ser graves y posiblemente relacionadas con la inestabilidad de sus muros. Quizá falló de nuevo el terreno de la ladera del monte donde se cimentaba.

En 1826 se dispuso la erección de una nueva iglesia, pero esta vez alejada de la ladera del monte y a un tiro de piedra de la anterior. De una vez por todas se quiso solucionar el problema de las ruinas sucesivas, y se construyó en el llano. Las estrecheces de los templos anteriores abogaron por un diseño de dimensiones colosales, que exigió excavar al pie del monte unos cuantos metros de terreno para el alzado de la cabecera. Fue construida según los gustos neoclásicos de la época.

Durante los años que estuvo en desuso la iglesia parroquial de la plaza de san Juan y mientras se levantaba el templo actual, el culto se realizó en la iglesia del convento de capuchinos, construida en 1629 extramuros de la población, pero que se encontraba ya a las puertas del pueblo tras su expansión por la llanura, justo en el cruce de caminos de Andosilla y Rincón de Soto. En el segundo cuarto del siglo XIX un decreto del obispo de Pamplona, don Joaquín Javier Úriz, puntualizaba textualmente: *La villa de Peralta es muy considerable […], percibo de los diezmos cantidad de bastante consideración […]. Sus feligreses hace muchos años se hallan sin iglesia proporcionada, sirviéndose con gran morosidad en lo más de la de Capuchinos […]. Insinué con gran reserva a algunas personas de mi confianza mis deseos de que se acudiera a esa necesidad tan urgente y tan del agrado de Dios* [23].

En consecuencia, el ayuntamiento y la veintena de la villa decidieron que se edificara un nuevo templo, nombrando al efecto una junta de personas escogidas para proporcionar los correspondientes arbitrios. Tales personas fueron Manuel Martínez Bonel, Leonardo Armendáriz, Pedro Esteban Elorz, Saturnino Soret y Eusebio María Arbizu. Hubo al respecto división de pareceres, desde quienes optaron por un reforzamiento y reparación de la muy resentida iglesia renacentista, a los que preferían la construcción de una nueva, porque no creían práctico gastar sumas considerables en arreglar la antigua, dado lo dificultoso de su acceso a los feligreses que vivían en la parte llana y que iban en aumento cada día [24]. El obispo escribía el 18 de junio de 1826 una carta de exhorto a la villa y veintena, y otra al párroco, para que animase desde el púlpito *a que todos sus feligreses se esmerasen en contribuir a una obra tan digna* [25], al mismo tiempo que ofrecía para este fin *2.000 duros, si comenzaren presto con vigor, de lo contrario este capital serviría para el fomento del Seminario Conciliar*. *Para el 26 de octubre se habían quitado ya los retablos y cuanto había en lo interior de la iglesia vieja, como también el tejado y maderamen, y se trabajaba en derribar las paredes*. *El 4 de diciembre del*

mismo año le fue entregada la citada cantidad a Juan José Orduña, primer tesorero o depositario por don José Armendáriz, Rector del Seminario Conciliar, en cuyo poder obraba [26]. En los primeros meses del año siguiente empezaron las obras de la nueva parroquia en el mismo centro de la población.

Si el final de la iglesia renacentista fue motivado por problemas en el suelo, ¿cómo se explica la continuidad durante siglos del esbelto campanario sin asomo de hundimiento? Tal vez, conscientes de la necesidad de mejorar su basamento por razones de altura, se construyó el primer tramo con sillares en vez de sillarejo y los siguientes con ladrillo.

2. La iglesia neoclásica

La actual iglesia parroquial se levanta en la calle Mayor dividiéndola en dos tramos de similar longitud, entre las plazas de los Fueros y de la Verdura. Se concluyó en 1834. Con este motivo se pidió a Roma que la nueva parroquia continuase agregada como la anterior a la basílica de san Juan de Letrán, incorporación que se concedió en septiembre de 1842 añadiéndole el título a perpetuidad de *Prelado de honor de su Santidad*, otorgado en la persona del párroco.

Tiene cuarenta metros de longitud por dieciocho de anchura y muestra el estilo greco-romano propio del Neoclasicismo de la época [27]. Su arquitectura recuerda por su grandiosidad y empaque a las antiguas termas imperiales romanas. Aparece al exterior como un bloque compacto de muros de ladrillo revocado, sobre pedestal de piedra de sillería y un entramado de pilastras poco resaltadas, formando todo ello un severo volumen prismático. Los planos los diseñó el arquitecto de Vitoria Manuel Ángel Chavarri. Un solemne pórtico da robustez a la austera arquitectura de la fachada, desprovista de imágenes y adornos. Dos imponentes columnas toscanas bajo dintel, coronado con un clásico frontispicio triangular, enmarcan la puerta principal, que se abre en un sencillo vano. Completaban el proyecto inicial dos torres gemelas herrerianas, que no pudieron construirse entonces, posiblemente por falta de fondos.

Tres naves casi imperceptibles dan forma al interior. La central resulta desmesuradamente ancha y se apodera prácticamente de la totalidad del espacio, sobre todo en el centro. Las dos exiguas naves laterales han quedado casi absorbidas por la central. Al fondo, el ábside presenta una ligera disposición poligonal, sin duda para acoger el retablo que se aprovechó del templo anterior.

Llaman la atención las cuatro gigantescas columnas de orden toscano que emergen en el centro separando las naves. Sobre ellas unos entablamentos continúan la cornisa moldurada que recorre casi toda la iglesia. Igualmente dan base a los arcos torales de una achatada cúpula central pintada de celajes, sobre cuatro pechinas que enmarcan frescos murales con los evangelistas. Las cuatro bóvedas de medio cañón y la cúpula definen un esquema cruciforme que, sin embargo, no queda reflejado en la planta. La bóveda que va en dirección al ábside es interrumpida por dos lunetos enmarcados por sendas bóvedas de arista antes de dar paso a un segundo tramo cuajado de setenta y cinco rosetones dorados, que preceden al cuarto de esfera con que se cierra el ábside y en la cual se representa a san Juan Evangelista en la isla de Patmos. En la parte inferior de este tramo, dos arcos de medio punto a cada lado permiten la entrada a

la sacristía y a una pequeña capilla, respectivamente. Las bóvedas del crucero son más cortas y también de medio cañón con lunetos. Todo el cubrimiento aparece complejo, original y atrevido, resuelto con gran pureza de elementos [28]. Por su monumentalidad, la parroquia de Peralta es la iglesia neoclásica más emblemática y hermosa de Navarra.

La luz entra a la iglesia por tres grandes ventanas, dos abiertas entre los arcos torales de los muros laterales y una en el hastial. A los pies del templo, la luminosidad se complementa con un óculo encima del ventanal. A la izquierda de la entrada se sitúa la escalera que sube al coro, y a la derecha, la antigua capilla bautismal con una gran pila de mármol rosáceo del siglo XIX. Al un lado se abre una puerta lateral con dintel por la que se sale a la plaza de la Verdura. En el lado opuesto se ha abierto recientemente otra puerta simétrica, que ya aparecía en el plano original, pero que siempre estuvo cegada, y que comunica con la plaza de los Fueros.

Si se empieza el recorrido iconográfico por el lado del Evangelio, encontramos en primer lugar un Crucificado de tamaño natural del siglo XVI, con expresiva anatomía y la cabeza caída dramáticamente. La piedad popular besa su pie enfundado en plata tanto a la entrada como a la salida del templo. Hasta la apertura de una puerta lateral, había a continuación un retablo barroco que albergaba las tres imágenes más valiosas de la procesión del santo Entierro de Viernes Santo: el Cristo con la cruz a cuestas, la Dolorosa y Jesús muerto y yacente. En el tramo central se levanta el retablo de san Blas, que describo en otro lugar y, a continuación, el de la Virgen del Carmen, cuya imagen de secular raigambre en Peralta ha sido sustituida con nulo acierto por una moderna efigie de la Inmaculada. Este retablo, de mediados del siglo XVIII, transición del Barroco al Rococó, conserva las tallas del profeta Elías y de san Juan de la Cruz, en sintonía con la tradición carmelitana. Un pilar cercano sostiene la talla polícroma de san Antonio de Padua, también del siglo XVIII [29].

Por el lado de la Epístola, encontramos, en primer lugar, el baptisterio seguido de la puerta lateral a la plaza de la Verdura y en el tramo central un espectacular retablo de mediados del XVIII. Está dedicado a la Virgen del Rosario. Su traza, de gran delicadeza y finura, preludio del Rococó, recuerda la de san Blas, justo enfrente, pero con una decoración menos ornamentada. La hornacina cobija una talla sedente de María, del siglo XVI, restaurada con posterioridad. Con la mano izquierda la Virgen retiene al Niño Jesús, sentado sobre su regazo. Sus rostros son de gran belleza. Encima de la hornacina hay un lienzo que representa a santo Domingo de Guzmán, fundador de la piadosa devoción del santo rosario. A los pies de este retablo estaba la tumba de Juan Bautista de Irurzun y la de sus padres, porque fue costeado totalmente por él cuando se encontraba, como todos los demás retablos, en la iglesia de la plaza de san Juan [30]. Subiendo hacia el presbiterio, se halla el retablo de san José, semejante al del Carmen que tiene enfrente, pero algo posterior. Su ornamentación está ya muy cerca del Rococó. Lo preside una bella talla del santo con policromía original de época. El ático se adorna con un relieve oval de santa Ana, la Virgen y el Niño. Le sigue otro retablo en forma de exedra, del siglo XVIII. Estuvo dedicado durante muchos años a san Pedro, representado por un valioso busto románico que hoy se encuentra en las dependencias parroquiales. En su lugar hay una imagen del Corazón de Jesús, de serie y sin mayor mérito artístico. Pienso que sería acertado reponer al Apóstol [31], dotándolo de las medidas pertinentes de seguridad.

Encaramados a las dos columnas inmediatas al presbiterio, se encuentran dos púlpitos de estilo rococó, que pertenecen a la segunda mitad del XVIII y lucen decoración de mármoles polícromos y dorados del siglo XIX [32].

Pero lo verdaderamente espectacular del templo, aparte la solución arquitectónica de las bóvedas, es el monumental retablo mayor, concluido en 1772 por el afamado escultor zaragozano José Ramírez. Figura entre los más importantes de Navarra. Sólo estuvo cincuenta años en la parroquia de arriba. Es de un barroco tardío y clasicista, con aparatosa escenografía y estudiados juegos de perspectiva. Su disposición en artesa enmarca tres calles. Destacan sus columnas con capitel compuesto y fuste acanalado en parte, primorosamente decorado por guirnaldas de flores. Las uniones del cuerpo central con los laterales en ángulo obtuso, son manifiestamente defectuosas, percibiéndose las alteraciones sufridas en la necesaria adaptación a un ámbito diferente para el que fuera creado [33]. El espectacular relieve de la calle central representa a san Juan Evangelista en el lugar de su martirio, sumergido en una caldera y rodeado de personajes de bulto en actitudes variadas. Culmina la calle central una Trinidad bajo dosel y dos hermosos ángeles sobre frontón quebrado. En las calles laterales, más planas que la central y repletas de ornamentos barrocos, hay dos relieves de factura y mérito inferiores con otras escenas de la vida del santo titular. Los áticos respectivos terminan con escudos de Peralta entre imágenes de algunos apóstoles. Estas calles fueron realizadas por el retablista de Calahorra Diego de Campo Redondo, a partir de 1762. Seis apóstoles de gran factura se anteponen a las columnas divisorias de las calles.

El centro del banco del retablo cobija una hornacina de principios del siglo XX, que desmerece del conjunto, reformada posteriormente para ubicar una imagen de la Virgen de Nieva del siglo XVIII [34]. También del siglo XX son los dos relieves ricamente policromados y con escenas bíblicas que representan los sacrificios de Melquisedec y de Noé, escenas del Antiguo Testamento que preanuncian la eucaristía, y que conforman hoy atinadamente la base de la mesa del altar mayor. Fueron realizados en los talleres Granda de Madrid como predelas laterales del expositor de la custodia, ya desaparecido, y que mandó hacer don Tomás Biurrun, que es como yo los conocí.

Seis confesonarios de maderas nobles, cuatro de finales del siglo XIX y dos del XX, jalonan los vanos existentes entre los retablos de las paredes laterales. Las tres puertas de acceso al templo están resguardadas por sus respectivos canceles.

3. Un Campanar exento y solitario

Están tocando a muerto. El mazo de los difuntos cae a ritmo sobre la mole broncínea del *Buen Pastor* con sus 900 kilos de peso. Suena también la campana *Santa Bárbara* con 700. Las otras campanas, *Corazón de Jesús* con 400 kilos, *Corazón de María* con 300 y la *Santa María de Nieva*, que es fija, permanecen ahora inmóviles y mudas porque sólo desgranan sus sonidos en los bandeos festivos. Una vieja tradición de los campanarios navarros da el nombre de *María* a la campana mayor. También en Peralta se llamaba así el bronce más grande. Pero en los años cincuenta del siglo pasado, sin duda por la profusión de tañidos durante el Año Santo y el Año Mariano, se rajó de plano. Para paliar la merma de peso experimentada al fundirla de nuevo, las gentes colaboraron con objetos de bronce caseros y monedas de cobre. Después de refundirla con el mismo peso y dimensiones que tenía, se colocó en el suelo de la plaza de la Verdura para ser bendecida. Era el 30 de abril, Día de la parroquia, y con este motivo hubo doble celebración litúrgica y profana [35]. La refundida campana fue dedicada al *Buen Pastor*, porque ya había dos con los nombres de *Santa María de Nieva* y *Corazón de María.* Apadrinaron la bendición de

esta campana el matrimonio Goizueta, don Ricardo y doña Petra, grandes benefactores de la parroquia, cuyos nombres fueron grabados en el bronce. Se estaba en deuda con ellos por su desinteresada participación en las obras realizadas en el coro [36]. Al día siguiente la campana fue trasladada a la plazuela de san Juan para ser izada al campanar, operación dificultosa pero bien resuelta gracias a la pericia del industrial campanero Erice, que la había fundido en Pamplona.

En mis años infantiles el aire del pueblo se llenaba de conciertos gracias a los toques constantes de las campanas: sonaban al amanecer, al mediodía y al atardecer, los tres momentos del rezo del Ángelus. A las 10 de la noche, cuando yo estaba en la cama, oía tocar a ánimas. Y de vez en cuando me despertaba a media noche el mazazo seco y cortante de la campana del reloj.

Un reencuentro en la plaza de los Fueros o de los Curas con José Osés, campanero durante muchos años antes de la electrificación, me sirve para evocar mis años de monaguillo al servicio de la parroquia. José fue sacristán antes que campanero, sucesor de los Elías Lezaun, padre e hijo. El primer Elías, hombre bueno a carta cabal, estaba adornado de gran sentido del humor, como tantos mayores de este pueblo, y sirvió a la parroquia durante 50 años por el precio de una peseta diaria. El hijo estuvo durante un tiempo de sacristán, pero profesó enseguida en religión con los frailes franciscanos. También fue sacristán mi abuelo materno, Juan Velasco Campo, que se distinguía entre sus coetáneos por su respetabilidad. Numerosos acólitos suplimos en aquellos años la ausencia de sacristán, hasta la llegada de Braulio, que ha muerto recientemente tras largos años de servicio a la parroquia.

Cuando Osés tocaba para ahuyentar las tormentas, los chicos decíamos: "Ya está José pegándole a las nubes con el mazo del *Tintinublo*", como así llamábamos a esos toques. Donde el campanero se lucía a placer era en los bandeos solemnes de las festividades y sus vísperas. Su buen oído musical y la pericia de sus manos lograban verdaderos conciertos sinfónicos, hoy desaparecidos de la mayoría de los campanarios, sustituidos por toques electrificados.

En Peralta, después de la jubilación del último campanero, el fundidor Erice electrificó los bandeos, estrenándose esta modalidad para la novena a la Virgen de Nieva en el mes de septiembre de 1973. Desde entonces se oyen voltear las campanas los sábados por la tarde, los domingos, los días festivos y sus vísperas, en las exequias por los difuntos y durante las procesiones. Sólo hay que accionar un conmutador desde la sacristía [37], a muchos metros del campanar, sin necesidad de desplazarse hasta él. Yo guardo en una cinta los sones broncíneos de las campanas peraltesas. Disfruto escuchándolas en mi casa de Valencia a todo volumen, con las ventanas abiertas, para que expandan sus melodías por los aires cálidos de estas tierras, repletas de artísticos campanarios y de expertos campaneros manuales.

Las campanas de Peralta

Las campanas de Peralta
tocan a rebato prolongado
en siniestros de nublado y fuego;
repican a fiesta grande,
tañen a muerto reciente,
con broncíneos sones,
en tristes y alegres eventos.

Las campanas de este pueblo,
ya no suenan a gloria como antes
por la falta de portichuelos…
Siguen llamando al culto,
para acompasar procesiones,
y convocar asambleas
con bandeos por el cielo.

Las campanas de la torre
destilan mil toques sonoros,
sobrevolando sotos y choperas,
amplificando rumores del Arga,
ascendiendo hasta la Atalaya
por los senderos del monte
en verticales tañidos vibrantes.

Las campanas del Campanar:
la antigua *María* refundida,
rebautizada como *Buen Pastor*,
la *Corazón de María* y la del *reloj*,
la *Niev*a y la *Santa Bárbara*,
continúan su oficio de siempre
desde la plazuela de san Juan.

El campanario de Peralta se divisa mucho antes de llegar al pueblo. Su sobria silueta poligonal invita a subir a él. Hoy, igual que ayer, se alza en una de las partes más altas del caserío, a media ladera del monte, en un extremo de la villa. Aparece más solitario que nunca. Se cobijan cerca de él un núcleo de casas antiguas, todas ellas sencillas, de una o dos plantas a lo sumo, algunas blancas de cal y otras de ocre ladrillo, con parras escleróticas en sus fachadas.

Según la documentación que he manejado, hacia 1600 se estaba fabricando para Peralta un reloj en Tarazona [38]. El documento no dice dónde se pensaba colocar. El actual campanar no existía todavía. Podría ser que aún estuviese en pie la torre románica y allí fuera instalado. Eso explicaría la diferencia de 150 años entre la iglesia renacentista y el campanario actual. Pero si tampoco existía la torre románica por haberse derruido con la iglesia, cabe pensar que mandarían hacer el reloj pensando en una construcción inminente, pero que no se pudo efectuar hasta bastantes años después. Esta sucesión de las dos torres dio pie a la leyenda popular sobre mosén Pierres el Joven, emparedado entre los muros de un campanar en justo castigo de sus muchos desmanes. Cuando se construyó el actual campanario, este caballero agramontés hacía ya más de 200 años que había muerto plácidamente en su castillo-palacio de Marcilla. Así que el actual campanario ha heredado de la vieja torre románica no sólo su emplazamiento, sus campanas, el reloj y las cigüeñas que lo anidan, sino también la antigua leyenda del malvado peraltés que mandó matar al obispo de Pamplona.

La torre que divisamos hoy –llamada Campanar desde siempre–, se quedó aislada y sola casi recién construida en el siglo XVIII. Es de factura barroca típica de La Ribera; de ladrillo marrón claro, como el color de los palacios que se extienden a sus pies, sobria, esbelta y elegante. Se

levanta sobre pedestal de sillería labrada. El primer cuerpo es un alto fuste prismático con grandes pilastras entre las que se abren dos ventanas de medio punto en cada paño, una encima de otra. A continuación, otro cuerpo de escaso alzado con pilastras y decorados geométricos quiere evocar los adornos mudéjares [39]. Hasta tal altura llegaba la bóveda de crucería del anterior templo. En este punto arranca el cuerpo octogonal. Pilastras plegadas en ángulo flanquean los vanos de gran abertura con arco de medio punto, que albergan las campanas mayores. Encima, otros vanos más pequeños, rematados en frontón, acogen a las campanas menores.

La silueta de la torre se adorna con una pareja de enormes esferas de piedra sobre pedestales en cada una de las cuatro esquinas del segundo cuerpo. Cinco bolas, a falta de otras tres desaparecidas, coronan las esquinas angulares del último tramo. El espacio aéreo superior lo comparten el tejadillo y un nido de cigüeñas, ya que la torre está desprovista de chapitel. En tiempos de don Tomás Biurrun, en el primer tercio del siglo XX, se conservaba por lo menos la veleta rematada en cruz, porque escribía este párroco: *Es buena obra de hierro forjado con flores de lis y un cuadrifolio en el centro*. Pero don Tomás, tan experto en cuestiones artísticas de Navarra, se equivocó con la datación de la torre de su parroquia, de la que decía: *Es alta y proporcionada, de estilo neoclásico y, como toda la iglesia derruida, obra del siglo XVI* [40]. Seguro que esta breve descripción del Campanar es una errata de impresión, dados los conocimientos de aquel párroco que se tenía por experto en arte.

En la pared que mira hacia el pueblo, entre los dos ventanales del primer piso, aparece el blasón de la villa, coronado por yelmo, el mismo que luce en el salón del trono y en las vidrieras del palacio de la Diputación Foral de Pamplona (*Trae de azur y un puente de tres arcos de oro sobre fondo de plata y azur, sumado de torre del mismo metal*). Difiere de otro escudo de la villa mucho más antiguo (se conserva uno del 1308), que representa *un castillo coronado de tres almenas en punta sobre una peña, con puerta de medio punto y ventana central con ajimez* [41].

Termino este epígrafe describiendo el campanil que, sostenido por un armazón metálico sobre el tejado de la iglesia, convocaba al culto parroquial diario con su tañido, un toque monótono con más sonido de yunque de herrero que de llamada a la asamblea cristiana. En mis lejanos años de monaguillo, si el fluido eléctrico fallaba, que era muy frecuente entonces, accionábamos la campana manualmente desde la sacristía mediante una larga sirga, originando con nuestras infantiles fuerzas un sonido más flojo y arrítmico, pero menos estridente que el eléctrico. Con las nuevas torres, construidas recientemente en la fachada de la iglesia como explico después, el antiestético armatoste metálico y su campanil han sido eliminados.

4. Un órgano dieciochesco

A media altura del hastial principal de la parroquia se aloja el coro y su bella balaustrada de forja barroca, que corre longitudinalmente hacia las columnas inmediatas formando tribunas en las naves laterales. Tiene el coro sillería del siglo XVII, con sitiales a tres alturas colocados recientemente. Sus dorsales son lisos y están flanqueados por pilastrillas acanaladas; el resto de la decoración es geométrica de estilo manierista. Un gran facistol octogonal, coronado por un Cristo barroco, preside el centro del coro. En otro tiempo mostraba siete cantorales de época

con antífonas gregorianas, hoy custodiados en el museo parroquial, al igual que la talla pequeña de la Virgen del Rosario que presidía la sillería [42]. Los 18 beneficiarios racioneros del patronato parroquial cantaban aquí las horas canónicas del oficio divino y las diferentes misas de sus numerosas fundaciones y capellanías.

En la tribuna del lado de la Epístola se ubica un grandioso órgano con teclado de ventana, todavía en servicio. Podría ser de mediados del siglo XVIII. Al igual que los retablos, la imaginería, los púlpitos y los ornamentos, estuvo primeramente en la iglesia del Campanar [43]. No queda documentación alguna sobre su construcción. En 1963 se le practicó un arreglo importante [44]; y en 1977 fue revisado y afinado a fondo [45]. De 1985 es la siguiente valoración técnica realizada por un experto organero: *Estado actual aceptable, material bueno, tuberías de calidad, aunque los tubos pequeños de las mixturas están gastados. Sistema mecánico con caja de estiló rococó y elementos academicistas muy interesantes. Tubos exteriores horizontales de fachada en tres filas. Tubería vertical de fachada en seis "campos" y en dos alturas o pisos.*

Parte escultórica importante: ángeles en la parte superior, algunos con instrumentos musicales, dos de proporciones grandes. Los tubos que dan hacia el altar mayor no son reales, solamente decorativos. Algunos tubos "canónigos" en fachada. Quedan restos de tela pintada que cubre la parte superior de la caja. Muy buena la lengüetería. El cromorne resulta excepcional dentro de la buena acústica del templo. También el oboe y el "bordón 16", que en realidad es un 8 pies. Sólo quedan tres tiradores de registros originales. Hay tres más recogidos dentro de la caja. Conserva las bases de los soportes de la luz, cuyas "velas" de madera fueron arrancadas no hace mucho, según atestigua el benemérito organista don Vicente Martínez. La mecánica responde muy bien. Faltan tubos originales de fachada y algunos interiores. Alguien se llevó parte de esa singular trompeta (interior y exterior) con dos tubos por nota. El fuelle se halla en una pequeña habitación decorada con pinturas alusivas al claustro de la catedral de Pamplona y al Pilar de Zaragoza. Parte de esta pintura se destruyó hacia 1966 al meter en dicha habitación el fuelle y los conductos del aire. Se trata de un buen instrumento que merece estar en mejores condiciones que las actuales. Es singular este órgano por tener contras de 32 pies (sólo hay dos casos en Navarra), y por tener una trompeta 8 interior y exterior a la vez (también único caso en la provincia) [46].

¿Quién de los peralteses mayores no ha subido al coro alguna vez, siendo *muete*, reclamado por el bueno de don Vicente Martínez, a darle a los pedales del fuelle antes que el órgano fuese alimentado por corriente eléctrica? Durante muchos años este aventador mecánico proporcionaba al órgano el aire que necesitaba; se hallaba en un cuartito anejo, y allí pedaleábamos. A partir de su electrificación solo se accionaban los pedales cuando faltaba el fluido eléctrico, que sucedía con relativa frecuencia.

Por los mandamientos explícitos de las visitas pastorales se sabe de la existencia de otro órgano anterior. En 1557 se ordena: *Otrosí mandamos a los beneficiados mancebos que aprendan canto llano para que puedan, como deben, servir en el coro y en la dicha iglesia. Con apercibimiento, al que no lo aprenda, lo suspenderemos de sus beneficios* [47]. En un largo alegato que abarca 41 folios con pruebas testificales, *el cabildo de la parroquia de Peralta apela de unos mandatos del Visitador Benegas, que ordenaba tener cabildo todas las semanas y que obedeciesen con sumisión lo que mandaba el chantre en el coro, y que aprendiesen canto de órgano, so pena de no cobrar en los funerales. Los apelantes dicen que él no preside el coro, sino el beneficiado más antiguo y que ellos sólo cantan en canto llano* [48]. El instrumento

necesitó un importante arreglo en 1676, cuyo contrato y fianzas se hacen en la notaría de Mendavia, pero se firman en Arnedo, donde *Juan de Rivera tiene tratado y ajustado de aderezar el órgano de la iglesia parroquial del Señor San Juan de la villa de Peralta del Reino de Navarra…*[49].

5. Tesoros y ornamentos litúrgicos

Una cajonería de roble del siglo XVIII, con decoración de rectángulos, rombos y óvalos barrocos, provista de herrajes de época, recorre parte de la sacristía. Aquí se han guardado durante mucho tiempo los ornamentos y vasos litúrgicos. Sobre ella se apoyan varias imágenes –posibles desguaces de retablos antiguos y de ermitas ya desaparecidas–, que tienen un valor artístico considerable. Así, por ejemplo, las tallas de santa Águeda y de san Sebastián son del siglo XVI; la de san Juan Evangelista es del siglo XVIII y preside la sacristía, pero anteriormente ocupaba, como titular de la parroquia, el lugar del retablo mayor donde ahora está la Virgen de Nieva; unas imágenes pequeñas de san Babil, san Ramón Nonato y san Antón, que gozan en Peralta de una arraigada devoción popular; y por último un Crucificado romanista del siglo XVI.

Entre las obras de orfebrería sobresale un arcón de plata repujada por todos sus frentes, de muy buena labor barroca. La cadena de la llave es de esmalte blanco y azul de sumo interés, anterior al arcón, pues data del siglo XVI. Parece cierto que perteneció a un toisón de oro [50]. Con la remodelación del presbiterio, este arcón hizo por un tiempo de sagrario habitual, pero hoy se utiliza solamente, como antaño, de tabernáculo en el tradicional monumento del Jueves Santo.

También se conservan en el tesoro parroquial: una pequeña arqueta de principios del siglo XVII con cubierta semicilíndrica rematada en cruz, que se usaba para conservar los santos óleos; un ostensorio de plata y bronce dorado de traza purista, con base circular y un sol con doble viril de rayos, sustentado por un pie con cabujones de esmaltes azules; un incensario de bronce del siglo XV y otro del XVIII; varios cálices sencillos y una campanilla con escenas en relieve; un relicario de plata de san Juan Evangelista, tipo ostensorio, del siglo XVIII; el valioso brazo de san Blas y unas tapas de misal en plata dorada con esmaltes sobre terciopelo, mandadas hacer en la primera mitad del siglo XX por el párroco don Tomás Biurrun.

Diseminados por diferentes estancias parroquiales destacan: tres cornucopias doradas con espejos, dos credencias y un par de rinconeras de buena talla, un cuadro de excelente pintura sobre las ánimas –con marco barroco que antiguamente estaba colocado en la iglesia junto a la puerta de la sacristía–, un espejo estilo Luis XV con marco dorado, una sobrecama oriental bordada en seda y oro, varios sillones de cuero con tapizado de época, un banco con patas en forma de zarpas de águila del siglo XVII, un gótico crucifijo majestad metálico del siglo XIV, un lienzo considerable del sepelio de san Sebastián firmado por Martín de Orcoyen en 1622, una pintura de Cristo con la Samaritana de pequeñas dimensiones sobre tabla del siglo XVII y, finalmente, un monumental reloj de pie del siglo XVIII, cuya caja tiene hermosos florones pintados y dorados.

De entre los ricos ornamentos litúrgicos sobresalen dos hermosas colecciones completas de ternos: una bordada en el siglo XVII, aunque montada en el XX, que reproduce escenas de la

vida de san Juan Evangelista, y otra del XVIII, bordada en oro, plata y seda de colores, de estilo Rococó, con representaciones de la vida del Señor, de san Blas y san Juan. Se sabe que, a principios del siglo XVII, el bordador Miguel de Sarasa, vecino de Pamplona, estaba haciendo para la iglesia peraltesa dos ternos, uno de brocado y otro de tela de plata, y algunos otros ornamentos, que en total costaron 3.000 ducados [51]. Don Tomás Biurrun, encariñado con el arte de la diócesis en general y con el de su parroquia en particular, describe pormenorizadamente los valiosos ornamentos con los que él se revestía en las grandes solemnidades. Sobre el primero dice: *es un terno de imaginería hecho para la iglesia, cuyo titular es san Juan Evangelista. Todo él representa escenas de la vida del glorioso Santo, y sus piezas constituyen ejemplos de lo más interesante en bordados de esta naturaleza.* Hay también un terno rojo de la misma época que el anterior, que se llama de Jesús y María porque estos nombres se repiten en las dalmáticas y en los paños del atril. Los recuadros y bocamangas de las dalmáticas y de las demás piezas del terno son bordados de oro y sedas multicolores sobre terciopelo. No llevan imágenes, sino una excelente combinación de arabescos. Existe otro terno verde del siglo XVI, también con brocados de inspiración arabesca; se compró a la parroquia de Milagro por 300 pesetas. Finalmente, del siglo XVIII es un magnífico terno compuesto de casulla, dalmáticas, paños de atril, cinco capas y palio, que se mandó confeccionar en Barcelona en los talleres de bordado de José Velat y José Estruch, poco después de 1770. Es similar al de Milagro, ya que sirvió de modelo para encargar el de esta villa a los mismos artífices el 14 de febrero de 1777; también este lo adquiriría más tarde la iglesia de Peralta. Las capas tienen ángeles con emblemas de la eucaristía, de san Juan y san Blas, ejecutados con la misma maestría y armoniosa combinación [52].

Junto a los ornamentos destacan las hermosas gualdrapas que portan los acólitos en las grandes solemnidades. Llevan el escudo de la villa ricamente bordado en la espaldera con oro y sedas de colores. Hay que resaltar también los vestidos y mantos de la Virgen de Nieva, entre ellos dos de raso blanco, bordados en oro, uno con el Arca de la alianza en el centro de la falda entre roleos, y el otro, más moderno, con flores de oro y la leyenda mariana de *Rosa mística*.

6. Reformas en la iglesia parroquial

El día 14 de enero de 1949 un arquitecto inspeccionaba el templo parroquial [53]. Creyó de urgente necesidad el arreglo de dos grandes tijeras del tejado y conveniente la restauración de la parte de la bóveda sobre el coro, donde se apreciaban considerables grietas. Este técnico opinó que con una sencilla obra de atirantamiento, pero costosa por las grandes dimensiones del templo, quedaría este perfectamente consolidado. Previa licencia del obispo, solicitada por el entonces párroco don Carmelo Velasco Moreno, se ejecutó la parte más urgente. Durante las obras se advirtió que dos aquilones estaban completamente deteriorados por efecto de las lluvias, y hubo que reponerlos. Se gestionó también la adquisición de dos puentes de 9,30 metros de largo, que por sus dimensiones fueron subidos al desván de la iglesia e introducidos en él por la penúltima ventana recayente a la plaza de la Verdura. Nada más levantar el tejado, pese a ser un año de excepcional sequía, empezaron los chubascos, que afortunadamente no tuvieron mayores consecuencias [54] y se pudo acabar la obra con total normalidad.

El mes de febrero de 1956 hizo un frío excepcional. Los feligreses se mentalizaron sobre la conveniencia de instalar calefacción en la iglesia, y a este fin se abrió una suscripción. A

comienzos de septiembre y por iniciativa del párroco, a la sazón don Santiago Pérez Goyeneche, se distribuyó una circular en la que se detallaban las cantidades que para la instalación de la calefacción pudieran aportar las familias [55]. El presupuesto ascendía a 253.000 pesetas; incluía el ahondamiento en el suelo de la sacristía para instalar en él los hornos. Se hicieron desde el púlpito algunas precisiones y se movilizó a las fuerzas vivas de la parroquia para la colecta. Se recaudaron 115.000 pesetas. La aportación de muchas familias pobres fue generosa, mientras que otras más acomodadas no estuvieron a la altura que les correspondía. Con todo, después de estudiar varios sistemas de calefacción, comenzaron las obras el 15 de noviembre [56]. Se colocó un horno de antracita garantizado por once años. El 23 de diciembre se encendió por vez primera, y en los actos de culto de las navidades el templo estuvo caliente y acogedor [57].

El coro de la iglesia había cedido muchos años antes, obligando a poner desde el suelo de laiglesia un armazón de madera maciza que ayudara, mediante apuntalamiento, a que no cediera más. Aparte de lo antiestético que resultaba tal soporte, no podía mantenerse de por vida. Por otra parte, las paredes de la iglesia presentaban en la mitad del coro una grieta que iba de lado a lado, siendo muy llamativa en la parte cercana al tejado. A pesar de que en varias ocasiones se trató de aliviar el peso de la bóveda repartiéndolo a los lados mediante llantas metálicas, seguía persistiendo el peligro. Faltaba un ojo perspicaz y una obra de envergadura para solucionar definitivamente el problema. Ambas cosas llegaron en la persona de Ricardo Goizueta, arquitecto y constructor, natural de Peralta, pero con residencia en Madrid y Villafranca. Cuando venía a la iglesia de su pueblo natal, sentía avivarse su preocupación por la grieta y por el coro. Por eso trajo de Madrid al ingeniero señor Monzón, que vio como mejor solución para la grieta reforzar los cimientos con enormes inyecciones de cemento a través del suelo de la plaza, de la calle y de la propia iglesia, que resultaron muy costosas.

En cuanto al coro, el arreglo más viable consistía en demoler su parte central manteniendo las tribunas laterales, poner unas vigas de lado a lado y sobre ellas un emparrillado metálico y una plancha de cemento armado, todo lo cual formaría una unidad que ayudaría a las paredes a mantenerse sin ceder más, como así fue. En la semana del 15 al 22 de noviembre comenzaron las obras. Se colocó una especie de tabique de cañizos para aislarlas del resto del templo y poder seguir celebrando el culto. Se aprovechó la ocasión para colocar un triple graderío en el suelo del coro, y sobre él la sillería que hasta entonces estaba diseminada por doquier. De esta forma se divisaba mejor el altar mayor desde los escaños. Toda la obra, incluida la carpintería, la pintura y la electricidad, la costeó don Ricardo Goizueta [58] como obsequio a la parroquia donde había sido bautizado. En el mes de febrero se habían ya quitado los andamios, a falta de ultimar pequeños detalles [59]. Un pequeño cuadro colocado en el coro recuerda a este ilustre benefactor [60].

El 19 de mayo de 1970 dieron comienzo en la iglesia y en la sacristía otras reformas menores pero necesarias, que ya habían sido planificadas tiempo atrás. Se constituyó previamente una junta de feligreses que visitó templos ya reformados según las directrices posconciliares, analizó materiales y solicitó presupuestos. Se levantó la tarima de pino del presbiterio y se suprimió la zona de autoridades junto al comulgatorio. Se colocó parqué y zócalo alto hasta el arranque del retablo, ambos de madera de roble. Con las columnillas doradas que estaban junto a las dos predelas con simbología eucarística, se preparó una nueva mesa de altar, de cara al pueblo [61]. Se reformó levemente el camarín de la Virgen de Nieva y se colocó un ambón. Como soporte del sagrario se aprovecharon algunas columnas de metal dorado que hasta ese momento separaban el presbiterio del extinto comulgatorio. Fueron suprimidas las mesas de altar de los

retablos laterales, poniendo en su lugar frontispicios de madera de nogal. Así se dio mayor realce litúrgico al altar mayor. La iluminación natural del templo ganó al abrirse completamente los arcos de sus tres ventanales, que hasta entonces estaban semiabiertos, y al renovar las cristaleras. La instalación eléctrica[62] y la megafonía[63] se renovaron completamente, aumentando el número de micrófonos y altavoces.

En la sacristía también se realizaron obras considerables, que todavía estaban pendientes de cuando se instaló la calefacción. Se saneó la humedad y el salitre acumulado, que ya habían afectado a la artística cajonería, la cual fue habilitada para su mejor uso y manejo y se pintó la estancia en su totalidad [64].

En el exterior de la iglesia se arreglaron y revocaron las partes más estropeadas, desde la casa parroquial a la pared que hacía las veces de frontón [65].

Once años después, el 26 de septiembre de 1981, se cerró al culto la parroquia, trasladándose este a la basílica de san Miguel, para proceder a la reparación de la techumbre que amenazaba con desprendimientos de trozos de yeso [66]. Se aprovechó este cierre para limpiar y pintar las paredes y lijar la tarima del suelo, de excelente calidad [67]. La parroquia volvió a abrirse al culto el 26 de enero de 1982.

En 1998, siendo ya párroco el dinámico don Javier Leoz Ventura, se percató de las graves grietas que aparecían en la fachada principal y en las laterales, e incluso en el interior del templo. Los técnicos urgieron repararlas mediante la moderna técnica de insertar verticalmente en el suelo columnas de cemento de hasta dieciséis metros, evitando así la progresión de las grietas. El presupuesto ascendía a cuarenta millones de pesetas, y para sufragarlo se acudió a la institución Príncipe de Viana, al obispado y al ayuntamiento, así como a todas las familias del pueblo que quisieran contribuir [68].

Tres años después, en 2001, don Javier propuso a la feligresía, recogiendo el sentir popular, rematar el proyecto arquitectónico original de 1826, que consistía en levantar dos torres gemelas, una a cada lado del frontispicio de la fachada. Y adelantándose a las posibles preguntas que le podrían formular los peralteses sobre el particular, él mismo las satisfacía en un panfleto informativo, del que extraigo los siguientes datos: *[...] Cuando se realizó la obra de cimentación, en previsión de ello se inyectaron un total de 16 columnas debajo del lugar donde hoy van a ser construidas las torres. Además, y es bueno recordarlo, se descargó de "entre las columnas" de la fachada principal más de 160 toneladas de ladrillo macizo. Considerando que las torres apenas pesan cada una 6 toneladas […], su peso es insignificante habiendo tan buena cimentación. El presupuesto global de ambas torres asciende a 156.626 euros (veintiséis millones de pesetas). Cada una de las torres, incluidas las campanas, cuesta pues 78.313 euros. En cada torre irán colocadas dos campanas. Dos de ellas estarán orientadas hacia la fachada principal, una hacia la Plaza de la Verdura y otra hacia la Plaza de los Curas. Según el proyecto originario cada una de las torres alcanza 21 metros aproximadamente, desde su base hasta la veleta. La primera campana estará dedicada a San Francisco Javier, la segunda a San Blas, la tercera a la Virgen de Nieva y la cuarta al Santo Cristo de la Cruz a Cuestas. La de San Francisco Javier ha sido costeada por una familia de Peralta residente en Pamplona. Cada campana cuesta, aproximadamente, 6.024 euros. La estructura de las torres va a ser metálica. El cuerpo de las torres irá con ladrillo y revestimiento de piedra de Pitillas. El tejado será de pizarra. Además en su parte superior irá instalado un para-rayos. Se hará la construcción en dos fases: 1º elevarán los dos cuerpos de cada torre con una potente grúa; 2º a continuación*

se procederá al revestimiento de la fachada y la colocación de la pizarra; para ello, en la Plaza de los Curas se montarán previamente las estructuras metálicas para subirlas ya ensambladas. Los andamios se pondrán en las esquinas que dan a las dos plazas.

Aprovechaba el párroco para lanzar una campaña de colecta con la que sufragar el gasto de estas torres herrerianas, apelando a la generosidad de todos los peralteses, tanto de los presentes como de los ausentes de la villa, estableciendo diversos cauces de colaboración económica: donativos en mano, colectas extraordinarias y transferencias a las cinco entidades bancarias del pueblo. Fueron inauguradas las torres en la fecha prevista, festividad de Corpus Christi, en junio de 2002 [69].

NOTAS:

1. Lacarra, J. M. *Estudios de historia de Navarra*: *La cristianización del País Vasco*, págs. 11-36. El autor opina que la cristianización en Navarra seguiría los mismos pasos que la romanización, la cual fue menos intensa que en otras regiones de España, pues se daba una separación tajante entre la vida de la ciudad y algunas villas de ricos hacendados frente a los campesinos; estos seguirían con sus viejas tradiciones y ritos. La comunidad cristiana más próxima a Peralta era la de Calahorra. En el siglo V tiene lugar la invasión germánica; con ella se paralizaría la cristianización, si es que ya se había iniciado. En el año 589 un obispo de Pamplona asiste al III concilio de Toledo. Testimonios de la época de los godos y los francos hablan de la ferocidad y barbarie de las gentes de Vitoria y Olite y de su resistencia a aceptar el cristianismo.
2. El sacerdote peraltés Rafael Barrios depositó en el archivo parroquial unas breves notas mecanográficas intituladas *Datos de la Historia de la Parroquia de Peralta*. En ellas reseña varios acontecimientos interesantes, pero sin aducir las fuentes históricas de donde están tomados, excepto los de la creación del cabildo parroquial por García V el de Nájera, que afirma lo traen las crónicas del historiador Sandoval, benedictino español (1553-1620).
3. Archivo parroquial de Peralta. Notas citadas de Barrios, R.
4. Ibíd.
5. Ibíd.
6. Archivo diocesano de Pamplona, c. 19, núm. 3. Según declaraciones de los testigos de un pleito habido en 1551 sobre el patronato de la villa.
7. ADP, c. 33, núm. 1.
8. Ibíd., c. 76, núm. 21.
9. Ibíd., c. 19, núm. 3.
10. ADP, Barrios, R.
11. *Enciclopedia Universal Espasa*, t. XLIII, Peralta, pág. 513.
12. Los más inmediatos, y de factura parecida, son los de Azagra, Funes, Villafranca, San Adrián y Andosilla.
13. ADP. Doña Lorenza Martínez de Peralta, viuda de don Joaquín de Marichalar, poseedora del mayorazgo de Martínez de Peralta, solicita la aprobación de una escritura de fundación que ha otorgado. Por ella se unifican tres capellanías fundadas por sus antecesores en la capilla de santa Catalina de la iglesia parroquial de Peralta, pidiendo que se conviertan en beneficio eclesiástico… *Escritura de fundación (1721) e información*, 44 folios, Ollo, c. 1.666, núm. 19.
14. ADP, *Testamento de don Juan Bautista de Irurzun.* En la cláusula segunda ordena que su cuerpo sea enterrado en la sepultura que tenía cerca del altar de Nuestra Sra. del Rosario, que él había costeado a sus expensas, a donde con las debidas licencias, había trasladado los huesos de sus difuntos padres.
15. Ibíd., c. 37, núm. 2.
16. Ibíd., c. 214, núm. 10.
17. Ibíd., *Proceso de Funes contra Peralta de 1623*. La sentencia fue favorable a Peralta.
18. Ibíd.
19. En 1690, Pedro de la Rosa y su mujer Josepha de Lizalde, vecinos de Peralta, establecen pleito contra María de Santofuego, viuda de Joseph Viguña, sobre la posesión de dos sepulturas sitas debajo del coro de la iglesia

parroquial. La sentencia adjudica la posesión a María de Santofuego. Testigos, 47 fols., Ollo, c. 964, núm. 2.

20. ADP, c. 447, núm. 18.
21. Ibíd., c. 247, núm. 5.
22. Ibíd., c. 121, núm. 5 y núm. 28.
23. Ibíd., *Libro 2º de cuentas de la Obra Pía fundada por Don Juan Bautista de Irurzun*, fol. 105.
24. *Enciclopedia Universal Espasa,* t. XLIII, pág. 513.
25. Irurzun, J. B., ibíd., fol. 105.
26. Ibíd.
27. Una placa de cerámica que estaba en el exterior de la iglesia en la pared recayente a la plaza de los Fueros o de los Curas, conservada hoy en la sacristía, reza así: *Se comenzó esta iglesia en 1827 y se finalizó en 1833.*
28. *Catálogo Monumental de Navarra, III. Merindad de Olite*, Pamplona, 1985, págs. 381 y 382.
29. Ibíd., págs. 382 y 383.
30. ADP, *Testamento de Juan Bautista de Irurzun*, cláusula 2ª.
31. *Catálogo Monumental*…, págs. 386 y 387.
32. Ibíd., pág. 383.
33. Ibíd., págs. 384-386. - Biurrun, T., Boletín Oficial Obispado de Pamplona, pág. 310.
34. Archivo parroquial de Peralta. *Relación de los acontecimientos más interesantes de esta parroquia de San Juan Evangelista de la Villa de Peralta a partir de 1946*, libro manuscrito, 1970, fol. 36v.
35. Ibíd., fols. 25 y 25v.
36. Ibíd., fol. 25v.
37. Ibíd., fol. 39. El presupuesto ascendió a 180.000 pesetas, que se cubrió con la aportación voluntaria de los fieles.
38. ADP, 20 fols., Sojo. c. 437, núm. 2. El alcalde, regidores y primicieros de Peralta apelan a unos mandatos del visitador Obregón, que les mandaba comprar numerosos ornamentos y objetos para el culto, y poner puertas y cerraduras en las ermitas de la villa. Dicen que tienen muchas deudas, entre ellas al bordador Miguel de Sarasa, y que están haciendo un reloj en Tarazona.
39. *Catálogo Monumental*…, pág. 380.
40. BOOP, 1929, pág. 310.
41. Otazu Ripa, J. L. *Heráldica Municipal. Merindad de Olite,* núm. 236. 380.
42. *Catálogo Monumental*…, pág. 387.
43. Sagaseta Ariztegui, A. *Órganos de Navarra,* Pamplona, 1985, págs. 327 y 328.
44. Efectuado por Enrique Morentin, que entre otros cambios efectuó los del chapado del teclado, fuelles, docena-quincena, etc.
45. Un conocido organero presentó presupuesto de 25.000 pta; estuvo dos día y medio y cobró 47.000 pesetas.
46. Sagaseta, A., ibíd., pág. 327.
47. ADP, *Libro de Actas de Visita*, firmado por M. Miranda; va de 1544 a 1616, fol. 34.
48. ADP, Huarte, c. 450, núm. 26.
49. AGN, *Protocolos Notariales*, Mendavia, Juan García, 1673, carpeta 1.674-77, núm. 37. citado por Sagaseta en ibíd., pág. 328.
50. BOOP, 1929, pág. 313.
51. ADP, Sojo, c. 437, núm. 2.
52. BOOP, 1929, págs. 311 y 312.
53. El señor Garrans de Pamplona.
54. ADP, *Relación…*, fol. 8.
55. Ibíd., fols. 20v, 21 y 21v. Firmados por el párroco Santiago Pérez.
56. Se adjudicó la contrata de instalación a la empresa especializada de Gregorio Martínez, mientras que los trabajos de albañilería los realizó el peraltés Roque Osés.
57. ADP, *Relación…*, fol. 21v. Costó la instalación 210.000 pesetas, y como la recaudación llegó a poco más de la mitad, se dejó la reforma programada de la sacristía para otra ocasión, haciendo solamente lo más necesario para colocar el horno. Con las reparaciones de ventanas, falsa y tejado, para que no se fuera el calor, el gasto ascendió a 235.000 pesetas, con un déficit, por tanto, de 75.000 pta.
58. Por medio de la empresa GOISA, S. A., que presidía el mismo Goizueta.
59. ADP, *Relación…*, fols. 22 y 22v. Ascendió a más de 250.000 pta.
60. Y a su esposa doña Petra Saso.
61. ADP, *Relación…*, fols. 36v y 37. Se tuvo el asesoramiento del arquitecto Tomás Arrarás y la supervisión del delegado diocesano para obras Eduardo Pastor. La albañilería corrió a cargo de Julio Suescun, la carpintería,

de Julio Arpón y otros carpinteros del pueblo; los dorados del nuevo altar los realizó don Félix Arteta de Pamplona.

62. Ibíd. La hicieron Valentín Urra y Daniel Pérez, de acuerdo con la casa Ignacio Soria de Pamplona.
63. Ibíd. Los altavoces los instaló la casa Frías de Pamplona.
64. Ibíd., por Jesús Navarro Zabal, que también realizó los retoques necesarios en la iglesia.
65. Ibíd. El montante total de la reforma, que gustó mucho a los fieles, ascendió a 1.200.000 pesetas, al que hizo frente la parroquia con lo que venía reservando desde hacía años para este menester a base de donativos y colectas, y haciendo esperar un poco en el cobro a los que más fácilmente podían esperar.
66. Ibíd., fol. 41. El encargado de la albañilería fue Juan Cortés, con un presupuesto de 691.041 pta, siendo párroco Rafael Erro.
67. Ibíd., fols. 41 y 41v. Los pintores fueron los peralteses Jesús Navarro y Jesús Pérez, con cuatro operarios más. El presupuesto ascendió a 3.000.200 pta. La caja de Compensación Diocesana aportó para las obras 800.000 pta; el resto lo entregaron los feligreses en donativos. Como en otras ocasiones, se enviaron 1.200 cartas a las familias con este fin
68. Datos tomados del prospecto firmado por el párroco bajo el título *Para que no se caiga…*, Peralta, 2001.
69. Díptico publicado por el párroco Javier Leoz Ventura: ¡*Dos torres para nuestra parroquia*! ¡*Sueño hecho realidad*!, Peralta, diciembre de 2001.

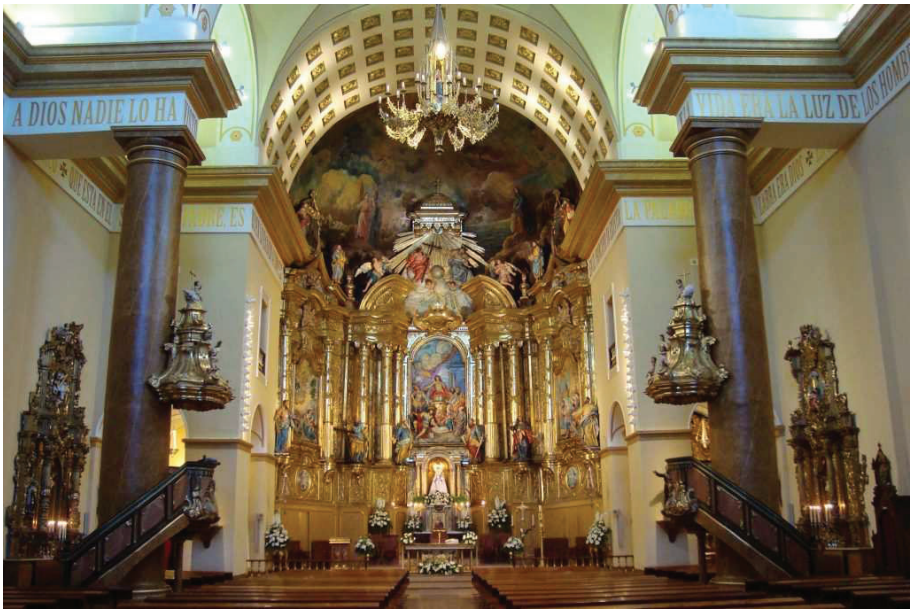

Interior de la parroquia de san Juan Evangelista.



Torres inauguradas en 2002.



Órgano barroco de Peralta.

CAPITULO XXIV: IMÁGENES DE LA PARROQUIA

1. Nuestra Señora del Pero

Peralta no ha cuidado demasiado la iconografía mariana. Mientras en otras poblaciones vecinas se pueden admirar imágenes románicas de los siglos XII y XIII, junto a tallas góticas de las centurias XIV, XV y XVI, esta villa solo conserva el recuerdo de Nuestra Señora del Pero, o más exactamente "Santa María de la basílica que llaman del Pero", al decir del documento más antiguo que poseemos. Por otras fuentes de principios del XVIII sabemos que contó con ermita propia junto al puente, en la orilla izquierda del Arga, al lado del río Molinar. La imagen que se conserva en las dependencias parroquiales es justamente de esta época, una talla barroca del siglo XVIII, pero con toda seguridad hubo otras imágenes anteriores que se han perdido, quién sabe si arrastradas por alguna de las frecuentes riadas del Arga.

Muchas leyendas populares sobre la Virgen María giran en torno a apariciones acaecidas a lo largo de la Edad Media, protagonizadas por humildes pastores o por poderosos magnates. La vieja leyenda de la Virgen del Pero, avalada por la tradición popular, dice que estando el rey de Pamplona Iñigo Arista hacia el año 843 sitiando la *Petralta* musulmana, fortificada junto a su castillo al borde del escarpe del río, ante la imposibilidad de asaltarla y ocuparla, se apartó a la orilla izquierda del Arga para pasar allí la noche y levantar el campamento en retirada a la mañana siguiente. Y sucedió entonces que se le apareció la Virgen María en sueños comunicándole que no desmayase en su empeño de conquistar la fortaleza, porque en breves días se rendiría por la falta de alimentos de los sitiados. Al amanecer del día siguiente, en señal de la veracidad del mensaje recibido, apareció una imagen de la Virgen sobre un pero o peral que bajaba flotando por el río.

Los moros, efectivamente, sin medios para subsistir ante el reanudado asedio, abandonaron la plaza fortificada yendo a refugiarse a tierras de La Rioja, todavía en su poder. Iñigo Arista mandó entonces construir un templo a Nuestra Señora en la orilla del Arga donde había recibido el mensaje de la Virgen. Durante siglos permaneció esta ermita bajo la advocación de Virgen del Pero. De ella no queda ya sino el lugar. Las cuatro piedras que sobrevivieron fueron empleadas, como veremos más adelante, para la cimentación de la nueva ermita de San Pedro en Arlas. Hace algunos años el ayuntamiento mandó remover los cimientos y quedó al descubierto, entre los ríos Molinar y Arga, el perímetro de la ermita.

La devoción de los peralteses a la Virgen del Pero hizo que la tuviesen como abogada o patrona. Así lo testifican los documentos conservados a partir del siglo XIV. Hay por tanto cinco siglos sin documentación alguna que avale esta arraigada tradición popular y su pujante cofradía, hoy extinguida. Según consta en un documento del archivo diocesano, en 1606 el papa Clemente IX otorgaba un jubileo para la "basílica" de Nuestra Señora del Pero, por el que podían ganar indulgencias todos los cofrades inscritos en su cofradía, llamada Mayor, si confesaban y comulgaban ese día y las cinco festividades principales de la Virgen. A este respecto se redactaron nuevas constituciones para revitalizar la devoción a la Virgen del Pero, según las cuales el día anterior al jubileo se celebraban vísperas solemnes, y el día de la fiesta, misa cantada con sermón y procesión según el itinerario acostumbrado; en esta, el alcalde de la cofradía, el mayordomo y catorce cofrades, portaban sendas luminarias. Los propios cofrades nos lo cuentan:

Se reúnen los cofrades de la Cofradía Mayor y su alcalde don Juan de Peralta, y les expone que por los libros antiguos consta que la basílica de Nuestra Señora del Pero fue agregada a la Cofradía Mayor, la cual durante doscientos años ha cuidado y mantenido la basílica, así en altares como ornamentos. Que antiquísimamente se llamó la Cofradía de Nuestra Señora Santa María, que es la misma que Nuestra Señora del Pero, y les propone que se separe de nuevo de la Cofradía Mayor, pero que a ella pertenezcan todos los cofrades de la misma. Propone una celebración solemnísima del jubileo con procesión de la iglesia a la basílica, misa de diácono y subdiácono, sermón, capas, hachas e incienso. Fue aprobado. Al día siguiente se reunían los cabildos eclesiástico y secular, y propusieron que por antigua tradición, conservada en los ánimos de todos los vecinos de la villa de padres a hijos, la Virgen Nuestra Señora se dignó de manifestar la voluntad que tenía de librar esta dicha villa del cautiverio de los moros, pues por los años del Señor de 840 (sic), estando el rey de Navarra don Iñigo Aritza sobre dicha villa con su exército para rescatarla de la opresión musulmana, y desconfiando de poderlo conseguir por la fortaleza grande que en torres tenía esta villa, habiendo determinado el rey levantar el sitio, aquella misma noche se le apareció en sueños la Virgen Santísima y le hizo saber el estado de los sitiados, que se le rendirían en pocos días, y en señal de eso se le aparecería por el río Arga una imagen suya sobre un peral o pero, que descendía sobre las aguas de dicho río. Así ocurrió todo en efecto, y nuestro rey se apoderó de la Villa, y entonces se propone que se funde una cofradía y que se hagan constituciones de la misma [1].

En 1606 aparece una querella de Sancho Mateo de Azedo, vecino de Peralta y testamentario del difundo Martín de Goñi, presentada contra los beneficiados de la parroquia. Por ella quería cambiar una disposición del finado según la cual había que entregar doscientos ducados a los beneficiados que asistieran a la misa de los sábados en la ermita de Nuestra Señora del Pero. Como según el testamento esta limosna había de ser para los que cantasen y oficiasen la misa, se urgió el cumplimiento literal de lo dispuesto [2].

Poco después, en 1609, tuvo lugar un pleito que merece también reseñarse. *Se trata de una actuación del fiscal contra Martín Bretón, alcalde de Peralta, el cual junto con sus ministros sacó de la basílica de Nuestra Señora del Pero, donde se habían recogido gozando de la inmunidad eclesiástica, a Damián Rota y Juan de Orduña. Una testigo, María de Arellano, dice que puede hacer un mes de tiempo que en la iglesia de Nuestra Señora del Pero, que está pegante al puente de la Villa, se retiraron en ella unos mozos llamados Damián Rota y Juan de Orduña, a causa de una riña que les oyó decir tuvieron con unos labradores y al cabo de cuatro o cinco días llegaron a la dicha iglesia con mucho ruido y alboroto, el alcalde, el alguacil y el alcaide de la cárcel, los cuales sabe esta testigo que entraron, los unos por la puerta principal y los otros de la parte de la casa donde esta testigo vive, que está pegante a dicha iglesia, a donde hay entrada, y vio que el alcalde y sus compañeros asieron con mucha cólera de los dichos retirados diciendo fuesen presos por el Rey. Y los sacaron de la iglesia, y en particular vio que el alguacil les daba empellones. Y los llevaron presos, asidos y asegurados a la cárcel de la villa, a donde esta testigo sabe que el alcalde les mandó echar una cadena de hierro a entrambos con candado cerrado, y que más tarde los envió a las cárceles reales de la ciudad de Pamplona. El alcalde alega que los susodichos dieron a traición un gran golpe en la cabeza con una azada a un hombre forastero de la villa, y los envió a la Corte mayor del Reino, y aunque han estado presos están en libertad, habiéndose concertado con susodicho herido. La pena fue de tres libras de cera* [3].

Una carta del padre provincial de los capuchinos enviada al padre guardián del convento de Peralta por los años de su fundación, hacia 1627, señala que, *si acaso sucediese ser el año estéril por falta de agua, los dichos religiosos hayan de acompañar a la Madre de Dios del Pero el día que la llevan a la iglesia mayor y el día que la vuelven* [4]. De donde se deduce que también en Peralta existía la costumbre piadosa de llevar procesionalmente la imagen de la Virgen del Pero a la iglesia parroquial y devolverla a su ermita, como sucede en otros pueblos de la zona.

En 1715 Juana María de Esparza, viuda de Juan Bautista de Sierra, instituyó en la basílica del Pero una capellanía, y llamó por primer capellán a su sobrino Marcos de Aldea [5]. A su muerte le sucedió fray Joseph de Aldea, religioso del convento de Nuestra Señora de la Merced de Pamplona [6].

Los hermanos Blas y Francisco de Cárcar renunciaron en 1760 al derecho que podían tener a la inmunidad eclesiástica por haber sido sacados de la basílica del Pero, donde se habían refugiado, a causa de cierta música que dieron en Marcilla. Como la sentencia no admitía el desistimiento, y por haberse producido en el ínterin un indulto del rey, volvieron a solicitar que les fuese admitida su renuncia a la inmunidad, porque de lo contrario no podían beneficiarse del indulto al estar pendiente el juicio sobre dicha inmunidad. Se les aceptó su renuncia y quedaron indultados sin necesidad de esperar el fallo sobre el derecho de inmunidad [7].

Resulta difícil entender que subsistiese la ermita del Pero durante tantos siglos frente a constantes vaivenes políticos y en un punto tan estratégico como la línea de frontera. Pero lo que había perdurado con los moros, paradójicamente se abandonó con los cristianos. Hace casi doscientos años que se derrumbó la ermita por desidia y, por qué no decirlo, por las rencillas y enemistades entre los propios devotos de la Virgen. Por lo visto las dos cofradías de Nuestra Señora rivalizaron en absurdas competencias. Supongo, no obstante, que las riadas anuales durante siglos también habrán tenido mucho que ver con la ruina material de la basílica. El caso es que en 1836, durante la primera guerra carlista, ya no era recinto sagrado.

La imagen de la Virgen del Pero y otras imágenes que habría en la ermita, así como los enseres litúrgicos, pasaron a la parroquia y allí permanecieron hasta que en 1844 fueron llevados a la iglesia de san Miguel, en la que todavía se conserva un rico retablo del siglo XVIII procedente de la ermita. Presenta este ricos follajes, angelillos desnudos y columnas salomónicas enmarcando un óvalo donde se hallaba la Virgen hasta hace pocos años, antes de ser depositada en la parroquia [8].

El 27 de julio de 1885 un acta extraordinaria del ayuntamiento testifica que la ermita ya no existía; más aún, que su solar iba a ser dedicado a otros menesteres civiles. Se toma la determinación de quitar el matadero del lugar en que estaba instalado por no reunir condiciones higiénicas y constituir un foco de infección, y utilizar para su nueva ubicación *la caseta provisional que existía en el punto que fue iglesia de la Virgen del Pero, extramuros de la población.* Es verdad que la coyuntura higiénico-sanitaria era muy apurada y urgente en aquel año del cólera, y no había recursos ni tiempo para realizar una nueva construcción [9].

Desconozco sin embargo las causas concretas del abandono de la devoción a esta Virgen autóctona. Es incluso posible que la villa intentara instituir –con los intereses parroquiales, naturalmente– un patronazgo conjunto de la Virgen del Pero con la Virgen de Nieva. Desde mi

punto de vista, y como acto de justicia hacia tantos siglos de historia, queda como asignatura pendiente de los peralteses el restablecimiento de tan secular devoción.

2. La Virgen del Carmen y sus cofrades

El fervor popular a la Virgen del Carmen tiene en Peralta una larga tradición. La desaparecida parroquia de la plaza de san Juan ya ostentaba esta imagen en el magnífico retablo dieciochesco que adorna ahora una pared lateral de la parroquia actual. La fundación canónica de una cofradía con constituciones propias para esta advocación data de 1721. Por esas fechas se extremaban las medidas a la hora de admitir a nuevos cofrades. Un peraltés de 1757 tuvo que promover un pleito para que le admitiesen en esta cofradía. Dice así el extracto del documento: *Pedro Soret, maestro de obra prima, natural y vecino de Peralta, contra el Prior y Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, fundada en la parroquia de la villa, los cuales se niegan a admitir al demandante por cofrade de la hermandad. Los cargohabientes de la cofradía alegan que ninguno de los ascendientes de Soret había pertenecido a ella y tampoco habían sido cofrades los de su oficio. Soret presenta por su parte una larga lista de los primeros cofrades y, aunque parece que dicha cofradía había sido promovida por los tejedores, pertenecieron a ella personas de todos los estados y oficios.* La sentencia, naturalmente, fue favorable a Soret [10].

Recuerdo que en los años cincuenta del siglo pasado frecuentaban la novena de la Virgen –del 8 al 16 de julio– numerosos cofrades de ambos sexos, luciendo sobre el pecho y la espalda el tradicional escapulario marrón. Con las últimas luces del día, terminadas ya las faenas del campo en un mes agrícolamente muy atareado, cantábamos desde el coro las letrillas de unos gozos que todavía perduran en mis oídos. Sus estrofas son un exponente inequívoco de la literatura barroca del siglo XVIII: *Pues sois de nuestro consuelo / el medio más poderoso, / sed nuestro amparo amoroso, / Madre de Dios del Carmelo. / Desde que en la nubecilla, / que sin mancha os figuró, / de Virgen Madre adoró / Elías la maravilla, / a vuestro culto capilla / erigió en primer modelo. / Tan primeros para vos / los hijos de Elías fueron, / que por timbre merecieron / ser de la Madre de Dios; / es título que por vos / les dio su heredero anhelo.*

A partir de la renovación litúrgica del concilio Vaticano II, todas las novenas marianas se concentraron en una sola, la de la Virgen de Nieva. Pero la fiesta de la Virgen del Carmen continúa celebrándose con asistencia masiva de cofrades y devotos, y en la que tiene lugar misa con sermón, procesión e imposición del escapulario a los nuevos cofrades. Como residuo de su antigua y centenaria organización, la cofradía mantiene aún la costumbre de designar, por riguroso turno de antigüedad en la cofradía, alcalde o cofrade mayor de la Virgen. Muchos peralteses, a pesar de formar parte de ella desde niños, murieron de viejos sin ver satisfecho su deseo de llegar a ser alcalde de turno por ser muy numerosos los cofrades.

Hace algunos años, a mi tío Carmelo Velasco Moreno, coadjutor y párroco de Peralta en los años cuarenta y principios de los cincuenta, le tocó ya en plena vejez ser alcalde de la cofradía por encabezar aquel año la lista como el más veterano. Me consta que le ilusionó solemnizar la efeméride jubilosa celebrando la misa, predicando el sermón y presidiendo la procesión entre sus paisanos, cofrades, parientes y amigos. El nombre de Carmelo, que no tenía tradición en mi familia, se lo impusieron mis abuelos Juan e Isidra por haber nacido el 13 de julio en pleno

novenario. Inmediatamente después de ser bautizado, fue inscrito en la cofradía, como sucedía con tantos niños peralteses. Sus padres, fervientes cristianos, que llegaron a tener once hijos, fueron cofrades muy devotos. Cuando yo me instalé en Peralta, mi abuela se encargó de que me impusieran el escapulario del Carmen en el mes de julio siguiente, el de 1946. Yo la acompañaba a la novena, y observaba con qué unción se colgaba el gran escapulario marrón de los cofrades, después de besarlo reverentemente.

3. La Virgen del Rosario y las auroras

Otra devoción mariana muy arraigada entre los peralteses es la de la Virgen del Rosario. La imagen que preside su monumental retablo rococó es una talla sedente del siglo XVI, aunque restaurada en el XX, con un valor artístico superior a todas las demás de la parroquia. Con ocasión del Año Mariano de 1946 se restableció en octubre su antigua cofradía, erigida en 1747 [11]. En los años cincuenta del siglo XX el rosario de la aurora se cantaba durante el mes de octubre a diario y de madrugada por las calles de la villa. Las estrofas entonadas entre misterio y misterio, resultaban tan ingenuas como deliciosas. Una de ellas decía así: *El demonio a la oreja / te está diciendo: / no vayas al rosario, / sigue durmiendo. / Viva María, / viva el rosario, / viva santo Domingo / que lo ha fundado.* Antiguamente el rosario también se rezaba durante todo el año antes de la misa primera de las seis de la mañana.

Santo Domingo de Guzmán, fundador de la orden de los dominicos, aparece pintado en el lienzo del ático del retablo de la Virgen del Rosario. Los cofrades cantaban todos los años enfervorizados cánticos como este: *Los dieces del rosario / son escaleras / para subir al cielo / las almas buenas.* El rosario de la aurora estaba dirigido por un rosariero, oficio que ha desaparecido de los usos parroquiales. Yo traté en mi niñez a cuatro personas que desempeñaron con gran maestría esta piadosa misión. El primero, Zabal hijo –el padre también había ejercido este cargo–; los Molina, padre e hijo, personas muy cristianas; y Valeriano. De Sebastián Zabal hijo cuenta lo siguiente María Valencia: *Zabal fue un rosariero muy original. Antes del rosario recorría todo el pueblo con la campanica (que pesa lo suyo) despertando a todo el vecindario. Algunas veces solía cantar, sobre todo en la novena de la Inmaculada: "Despertad del sueño, / hijas de María, / que llega Zabal / con la campanilla". En invierno, cuando hacía mucho frío, si había alguna taberna abierta entraba a echarse un lamparillazo. Después de rezado el rosario y la letanía, él agregaba estas otras peticiones: Un padrenuestro y un avemaría por todos los cortos de vista. Luego daba unos campanillazos, tin-tan, tin-tan, y decía: Otro padrenuestro y otra avemaría "pa" que no aumente la tunantería. Tin-tan, tin-tan otro padrenuestro y otra avemaría por todos los cortos de talla. En aquellos tiempos la gente era muy bajica y muchos se libraban de hacer el servicio militar, y eso les producía cierto complejo, por eso hacía esa petición tan original. Cuando había epidemias por los campos, él rezaba por todo: por el mildiu de las viñas, la pulguilla de la remolacha, el gusano en los frutales, etc. Nuestro famoso rosariero seguía pidiendo por todo: si llovía mucho, pedía por la sequía, y si no llovía pedía la lluvia. Para finalizar decía: "Ahura" un padrenuestro y un avemaría por el primero que fallemos de la compañía. Y entrábamos en la iglesia rezando la Salve a la Virgen de Nieva.*

El mes de octubre, como está dedicado al Santo Rosario, aumentaba mucho el número de fieles, sobre todo de los devotos. Se decía que una mañana la mujer de Caramboto se marchó

a la iglesia para salir con el rosario y se llevó la llave de la habitación en donde dejó encerrado a su marido. Este Caramboto era muy devoto del rosario y al oír el toque de la campana llamando a los fieles, al darse cuenta de que estaba encerrado, abrió la ventana, y del segundo piso se tiró a la calle mientras rezaba el avemaría. La gente lo tomó como un milagro porque no se hizo absolutamente nada. León Villafranca lo explicaba así: "Caramboto por ir al rosario / al verse encerrado la ventana abrió, / y rezando un avemaría, / sin mirar la altura, de allí se tiró. / Y sin hacerse el más leve daño, / de rodillas al suelo cayó. / Caramboto se marchó al rosario / que, en aquel momento justico, empezó" [12].

El siete de octubre, fiesta de la Virgen del Rosario, chicos y jóvenes nos alternábamos llevando las borlas de los estandartes y los faroles con cristales multicolores, cuando salíamos al anochecer a cantar el rosario por las calles principales. Muchos de nosotros más que cantar chillábamos, y nuestro coadjutor y amigo, don Andrés Troyas, nos dejaba gritar, mientras murmuraba que nuestros gritos infantiles no molestaban al cielo. Con gran alegría me he enterado de que el actual párroco, don Javier Leoz, ha restablecido esta vieja tradición del rosario vespertino del 7 de octubre, en el que vuelven a participar cientos de feligreses y cofrades de la Virgen del Rosario, cuya imagen ha recuperado su antigua carroza. Dos grandes faroles antiguos restaurados junto con otros más pequeños y una gran cruz procesional constituyen el complemento perfecto de la nueva comitiva del Rosario de cristal.

4. Otras advocaciones marianas

Adosado a uno de los pilares centrales de la iglesia parroquial, hubo un altar dedicado a la Madre del Amor Hermoso. Desaparecido este, su imagen se guarda hoy en la sacristía. En la madrugada del domingo de Resurrección esta imagen se convertía en la Virgen del Encuentro, y se sacaba en andas desde la iglesia del convento, velado su rostro con crespón negro, hasta la plaza Principal, donde se encontraba con su Hijo Sacramentado, que venía desde la parroquia en la custodia bajo palio, acompañado de los hacheros. Después de tres inclinaciones de las andas, los portadores de la Virgen le levantaban el velo y se acercaban hasta el palio para que viera a su Hijo; así se producía el encuentro de la Madre, hasta entonces en soledad, con el Resucitado. A continuación, las dos comitivas unificadas penetraban en la parroquia completamente iluminada, mientras don Vicente Martínez hacía sonar al órgano el Aleluya de Haendel. Los arpegios sobrevolaban los espacios de las naves y las bóvedas, impregnados de incienso pascual.

El Corazón de María es una efigie de escaso valor que, al igual que la del Corazón de Jesús, desentonaron artísticamente durante varios años en unas repisas postizas del retablo mayor. En 1947 se implantó en la parroquia la devoción de los cinco primeros sábados de mes [13], que duró bastantes años. Entre los bronces del Campanar resuenan los sones de una campana de trescientos quilos que lleva por nombre *Corazón de María.*

Otra imagen de la Virgen con devoción arraigada sobre todo entre las jóvenes es la de la Inmaculada Concepción. Tallada en el siglo XX, resulta bella y devota, con un aire que parece inspirarse en los lienzos de Murillo. Primeramente, estuvo colocada sobre peana en una de las dos grandes columnas del centro del templo, pero desde hace unos años preside anacrónicamente el retablo de la Virgen del Carmen. Las hijas de María, con medalla colgada al cuello mediante una cinta azul, celebraban con la Iglesia universal la solemnidad de la

Inmaculada el 8 de diciembre. Ese día la procesión era muy larga con la presencia de casi todas las mozas del pueblo. Las chicas ingresaban en la hermandad hacia los catorce años, y permanecían en ella hasta que se casaban. Con el devoto ejercicio de *Las Flores* en el mes de mayo y la *Sabatina* de todos los sábados, se creaba en la parroquia un aire festivo con gran aceptación de los fieles.

La Virgen Dolorosa acogía la oración de los feligreses desde la vitrina encristalada de un retablo compartido con el Cristo de la cruz a cuestas y el Cristo yacente, situado a los pies de la iglesia antes de que abrieran en su lugar la puerta lateral que da a la plaza de los Curas. Esta Virgen goza de una honda querencia tanto en hombres como en mujeres. La talla del rostro y las manos es de excelente factura barroca. Procesiona el Viernes Santo. Esta imagen, al igual que la de la Virgen de Nieva, la del Carmen y la del Amor Hermoso pertenece al grupo de las llamadas imágenes vestidas, en las que el artista se esmeraba solamente en el labrado de la cara y las manos, habida cuenta que el resto del cuerpo, generalmente hueco, quedaba cubierto por el ropaje que caracterizaba a cada una.

La Virgen Milagrosa preside desde la iglesia de san Miguel la vida consagrada a la infancia, al anciano, al enfermo y al menesteroso. Es una estatua sin mérito artístico destacado, llena de colorido y de rayos dorados que salen de sus manos. Los monaguillos de la parroquia acudíamos el día de su fiesta para enaltecer las ceremonias con nuestra presencia. Las Hijas de la Caridad nos obsequiaban con dulces y unos céntimos de propina. En el pueblo está extendida la devoción a la Medalla milagrosa, que recoge en relieve la efigie de esta Virgen. Pequeñas capillas portátiles con esta imagen hacen todavía hoy la visita domiciliaria mensual, permaneciendo un día completo en el hogar de cada familia devota.

La capilla del desaparecido Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados era, en los años cincuenta del siglo XX, entrañable y acogedora, y tenía como titular a la Virgen de los Desamparados. Aquella imagen, de bella factura policromada, tras casi cuarenta años en el asilo, fue a presidir una nueva fundación en la América hispana.

5. La Virgen de Nieva contra rayos, centellas y truenos

Una imagen de la Virgen de Nieva del siglo XVIII preside el retablo mayor de la iglesia parroquial. Es de rasgos menudos y graciosos. Con la mano izquierda acoge al Niño, mientras con la derecha sostiene un cetro de reina. Madre e Hijo visten de blanco y oro, pero en concordancia con los tiempos litúrgicos se cubren también con los colores que mandan las rúbricas. La Virgen, con los párpados semicerrados, derrama una mirada de cercana acogida. Su rostro refleja cierta tristeza, mientras Jesús acaricia a su Madre con una mano y sostiene con la otra un diminuto globo terráqueo. Una aureola metálica orla la cabeza de la Virgen y una nube subyace a sus pies como escabel.

Aunque parezca mentira, los datos sobre el origen de esta advocación en Peralta y su designación como patrona no están documentados o, por lo menos, yo no los conozco. Parece incuestionable que se trata de la Virgen del pueblo segoviano de Santa María la Real de Nieva. La devoción a esta Virgen, que se había extendido ampliamente por pueblos de Castilla, llegó a Navarra gracias a los dominicos, que en 1730 crearon una cofradía en su honor en la iglesia

de santo Domingo de Pamplona. Pronto se extendió la devoción entre los labradores de Juslarrocha, Ezcaba, Burlada y las Mutilvas, que solicitaban la protección de la Virgen sobre los perniciosos efectos de las tormentas. En 1733 estos cofrades trajeron desde Nieva una imagen de la Soterraña. *Salieron a recibirla* –dice una relación de la época– *muchos miembros del Supremo Real Consejo, sacerdotes, devotos caballeros, con numerosa multitud de pueblo […]. Es muy parecida a su original, la Soterraña de Nieva, en su color, perfecciones y hermosura.*

En Navarra también se encuentra la imagen de la Soterraña o de Nieva en varias localidades. El mismo año de 1733 fue llevada a Viana. En Valtierra su devoción data desde 1742, en Puente la Reina desde 1748, en Los Arcos desde 1765, y a Estella llegó la imagen en 1767. En Biurrun, el autor de la cara y las manos de la Virgen fue el artista pamplonés José Vélaz en 1770, lo mismo que en Muruzábal. A Falces llegó la Virgen traída en andas por unos devotos desde Nieva, en 1774. Los pueblos del valle de Valdizarbe, donde mayormente se halla extendida esta devoción son: Ucar, Adiós, Obanos, Tirapu, Añorbe, Enériz, Uterga y Legarda. Otros lugares como Induráin, Artazcoz, Irure, Subiza, Milagro y Sansol la veneran también desde hace siglos.

Como la mayoría de estos pueblos pertenecen a La Ribera y a La Solana, comarcas eminentemente agrícolas y cerealistas, se puede suponer que la llegada de la imagen de la Virgen esté relacionada con su fama de protectora de las cosechas contra las inclemencias del tiempo. En El Busto le cantan: *Virgen santísima de Nieva, / danos agua con serenidad, / que los campos están secos / y los niños piden pan.* Las personas de Dicastillo la titulan: *Hechicera del amor, / que has robado de tus hijos / todo entero el corazón.* En Sesma, villa de la que también es patrona, le cantan: *Virgencita chiquita y bonita, / te cantamos con amor sincero, / en tu fiesta hoy te felicita / quien se precia de ser buen sesmero.*

Todas las imágenes de la Virgen Soterraña, antes de ser llevadas a los pueblos que la reclamaban, eran pasadas por la imagen original y traídas en procesión desde Nieva. Otras veces los devotos se contentaban con pasarla por la imagen que llegó primero a Navarra, la del convento de dominicos de Pamplona o, por lo menos, enviar la cabecita y las manos de las nuevas imágenes para tocarlas con las de Nieva y Pamplona.

A la iglesia iruñesa de los dominicos acuden a venerar a la Soterraña los devotos peralteses residentes en Pamplona, sobre todo el primer domingo de septiembre que se celebra su patronazgo en Peralta.

Pamplona, además de esta efigie de la iglesia de santo Domingo, tiene en la catedral dos representaciones más: un cuadro con marco barroco del siglo XVIII, que adorna el antiguo dormitorio de los canónigos, y otro con marco del siglo XIX, que cuelga actualmente en un lateral de la capilla de santa Catalina mártir [14]; hasta la restauración de la catedral este cuadro estuvo en la capilla de san Juan Bautista, que se halla enfrente.

Según piadosa tradición, la Virgen se apareció por dos veces al pastor Pedro Amador, natural de Pozal de Gallinas, próximo a Medina del Campo. Siendo aún muy joven, entregó su casa y hacienda al municipio para que se fundara allí un hospital de menesterosos, pues él se iba a servir a doña María Crespo, en el pueblo de Nieva. En 1392, estando Pedro pastoreando las ovejas, vio aparecer la deslumbrante figura de una señora, que le dijo: marcha a Segovia y dí al obispo que venga a sacar una imagen mía que se encuentra enterrada entre estas peñas, y que

levante aquí un altar para dar culto a Dios. El pastor, creyendo que tal misiva no competía a su humilde condición, declinó la embajada, pero la Señora insistió. Entonces Pedro fue a comunicar el mensaje al prelado, quien le pidió al pastor que solicitara de la Señora, si volviera a aparecer, alguna señal en confirmación de todo aquello. Pedro cumplió el encargo, y la Virgen, tomando una pequeña piedra de pizarra en forma de cruz, de las muchas que allí abundaban, le dijo que la tomara en la mano y volviera con ella al obispo, ya que sólo él podría quitársela. Ante tal prodigio, *el prelado, acompañado de su Clerecía y de los Nobles y la demás gente del pueblo, tomaron el camino del pizarral de Nieva con mucha alegría y gozo. La imagen apareció después de cuidadosas excavaciones entre el júbilo y entusiasmo de la gente.*

Esto sucedió en el año 1392. Posiblemente la imagen habría sido escondida bajo tierra y piedras para resguardarla durante la dominación árabe. De ahí el nombre de Virgen Soterrada o Soterraña con el que también se la conoce. *La imagen original es muy pequeñita de cuerpo* [...]. *Está en una silla sentada, aunque la forma del vestido oculta tal postura. Tiene en el brazo izquierdo un precioso Niño, a quien con suave lazo abraza con el derecho.*

Sobre el lugar se levantó una pequeña ermita, que gracias a la reina castellana Leonor de Lancaster, se convirtió en 1441 en una gran basílica de tres naves y dos claustros, todo según el estilo gótico imperante, además de un convento regentado por dominicos. Con motivo de estas apariciones, el pueblo se transformó en la villa de Santa María la Real de Nieva. En medio de la iglesia, una reja recuerda el pozo donde fue encontrada la imagen. Un majestuoso retablo de principios del XVII ocupa la capilla mayor, cuyo centro lo preside la Soterraña. La festividad de la Virgen de Nieva se celebra el 8 de septiembre, precedida en la víspera por la tradicional fiesta de los cirios. Son muchos los que acuden a encomendarse a esta Virgen con la esperanza de ser curados. Y no pocos encuentran la salud del cuerpo y, sobre todo, la del alma [15].

En una capilla lateral del lado de la Epístola de la iglesia de Nieva enterraron en 1441 a la reina de Navarra doña Blanca, hija de Carlos III el Noble, esposa de Juan II de Aragón y madre del príncipe de Viana. Murió en esta villa cuando iba de paso hacia el monasterio de Guadalupe. Su cuerpo permaneció allí hasta que, años después, su hija doña Leonor lo trasladó al convento de san Francisco en la ciudad navarra de Tafalla.

Ante el desconocimiento por mi parte de datos que certifiquen el año de la venida de la Virgen de Nieva a Peralta, me interesé por conocer cómo había llegado la imagen a dos localidades navarras que también la veneran. Así me contestó cumplidamente el párroco de una de ellas [16]: *Acontecimiento digno de consignarse en los anales de la historia de Puente la Reina, acaecido en el siglo XVIII, es la venida de la Virgen de Nieva, comúnmente llamada SOTERRAÑA, que fue elegida como protectora de la Villa. Dicen que esta Imagen se trajo desde Segovia, portada a hombros de devotos puentesinos. A Puente la Reina llegó el 29 de junio de 1748 según nos lo cuenta la crónica: "Los curas y beneficiados acordaron que la Imagen de la Virgen quedase la primera noche, o sea del 29 al 30, en la iglesia del convento de monjas de Sancti Spiritus, como así se hizo. En la iglesia susodicha fue recibida solemnemente por los cuatro capellanes de la Comunidad, los cuales entonaron el Ave Maris Stela, y fue colocada la Imagen en el coro. La Comunidad con mayor júbilo y regocijo veló durante toda la noche a su Señora y Madre y, al día siguiente, 30 de julio, después de celebrar una Misa en la iglesia del convento y cantar de despedida la Salve, se organizó la gran procesión hasta la iglesia de Santiago. Asistió todo el pueblo y el cabildo con las cofradías portando los estandartes. Una gran mayoría de los vecinos llevaba velas encendidas, resultando de esta forma la procesión muy solemne. La Virgen fue recibida bajo palio, y así*

fue trasladada hasta Santiago, donde se celebró la Misa en la que predicó el Rvdo. P. José Sicilia, de la Orden de Santo Domingo. Desde entonces esta Virgen de Nieva quedó elegida por protectora de este pueblo para las tribulaciones y trabajos que los años pasados se han experimentado de tempestades de piedra" [17].

Cuesta poco trabajo imaginar una recepción parecida a la Virgen Soterraña de Nieva en Peralta, a su llegada a la iglesia del convento de los capuchinos, y de allí subirla procesionalmente a la antigua parroquia en la plaza de san Juan.

Para completar la ambientación sobre su llegada transcribo también la vieja crónica que me enviaron desde Valtierra narrando los avatares de la colocación de la imagen de la Virgen en la iglesia de esta villa: *Día 22 de febrero de 1772. Se concluyeron de dorar los retablos de San Salvador y del Espíritu Santo, colaterales del mayor, que el año anterior los hizo Juan Angós, escultor natural y vecino de Fitero, y los doró Diego Díaz, natural y vecino de Cascante. En el último cuerpo del retablo del Salvador se colocó la talla de su ascensión a los cielos, y donde estaba retratado en pintura el viejo, se hizo un nicho para colocar a la Madre de Dios de Soterraña de Nieva, trasladándola del de San Javier; nicho con sus cristales que se le hizo cuando se trajo su sagrada Imagen a resultas de un rayo y centella que cayeron en dicha iglesia el 17 de junio de 1742, de que resultó muerto Josef Camón, hermano de mí, el infrascrito Vicario, quedando yo también herido y de sus resultas cojo. Pero advirtiendo en el año 1779, por los muchos nublados y piedra que cayeron y arrasaron a todos los frutos el 28 de junio, que por estar elevada la imagen no podía sacarse a la puerta de la iglesia con la prontitud que la devoción lo pedía, se volvió a su nicho antiguo en el retablo de San Javier*[18]. La cofradía de la Virgen de Nieva en Valtierra cuenta con 600 cofrades.

6. Coplas a la Patrona

La reforma litúrgica del concilio Vaticano II ha llevado a concentrar en una sola las numerosas novenas que en honor a las diferentes advocaciones de la Virgen se venían celebrando a lo largo del año. Y esta novena es ahora la de la patrona, la Virgen de Nieva, protectora y abogada contra el mal tiempo. La celebración de su fiesta el primer domingo de septiembre sigue revistiendo la solemnidad de antaño [19], si bien a cualquier hora los peralteses acostumbran decir: *¿Qué tienes Virgen de Nieva, / qué tienes, Madre querida, / que cuando voy a rezarte, / al verte me das la vida.* Quien haya escuchado una sola vez las preces cantadas de su novenario no podrá olvidar fácilmente el ritmo de la música. La letra, por el contrario, resulta gongorista, reiterativa y hasta algo estrafalaria:

Madre que a los hijos de Eva
miráis con ojos serenos,
impedid Virgen de Nieva
rayos, centellas y truenos.

Pues emperatriz tan buena
sois Señora en tierra y cielo,
prestad a nuestro desvelo
acierto en esta novena.

Y pues sois blanca azucena,
iris de paz cuando menos,
a Vos, celestial aurora,
hoy nuestro clamor se eleva.

Mostrad pues Virgen de Nieva
que sois nuestra protectora,
atended al que os implora
aunque malo entre lo buenos [20].

El canto de las siguientes estrofas, cuya expresividad no es tan barroca como las anteriores, se va alternando durante los días de la novena:

Pues la Deidad os eleva
a una dignidad tan alta,
proteged Virgen de Nieva
a esta villa de Peralta.

Eres cual sol escondido
y como la luna bella,
refulgente como estrella
como luz esclarecida.

Dulzura, esperanza y vida
de la Iglesia universal,
en su corazón os lleva
todo honrado peraltés.

Y a diario doquiera esté
tierna súplica os eleva,
sin que a ofenderos se atreva
con la más mínima falta [21].

A lo largo del año la canción popular resuena por los rincones del pueblo y por los ribazos de los campos, en alabanzas a la patrona. Canciones cantadas con aires de jota que se oyen lo mismo en días de fiesta que en jornada laboral:

Ribera del río Arga,
campos de labor y fe,
dame nuevas de mi madre,
la madre que siempre amé.

Es nuestra Virgen de Nieva
dulce faro de la mar,
es el amor de mi alma
desde que yo supe hablar.

Que ya en mi niñez

mi cuna me dio,
por eso desde niño
siempre la quise yo.

Nunca en la vida
me lo has de pedir,
serás siempre mi guía,
mi pensar y mi sentir.

Para ti la flor más bella
de los campos de mi pueblo,
pues eres nuestra Reina,
Virgen bendita de Nieva [22].

La jota, que es la oración del peraltés cuando va dedicada a su patrona, aúna devoción y bravura. Así la sentía una auténtica peraltesa antes de su muerte cuando publicaba en el programa de las fiestas de 1980:

La Virgen María de Nieva
millares de altares tiene,
pues no hay un pecho peraltés
que en su fondo no la lleve.

Todo buen peraltés
a la Virgen de Nieva ama,
la lleva en el corazón
y muy adentro del alma.

Es nuestra Virgen de Nieva
del mundo la más querida,
pues todo peraltés la quiere
mucho más que a su propia vida.

A Ti, Virgen de Nieva,
yo te pido con fervor,
que en Peralta siempre reine
paz, alegría y amor [23].

El primer domingo de septiembre de 2008, se oyó de madrugada la aurora siguiente:

Viva, viva, la hermosa María,
cuyo nombre celebramos hoy
en el dulce María de Nieva,
que sale a las calles
con pompa y honor.

Animémonos, animémonos
a sacar su sagrado estandarte

y darle el obsequio
más lindo de amor.

Durante la procesión, se cantan espontáneamente muchas otras jotas como estas:

Hoy es el día más grande,
ponme el pañuelo y la faja,
quiero cantar a la Virgen
cuando en procesión la sacan [24].

Vuela mi paloma blanca,
vuela alto sobre nubes,
lleva esta jota a la Virgen,
tú que al cielo veloz subes [25].

Como broche final
te digo Virgen de Nieva
que eres lo más saleroso
que existe en la Ribera.

Yo te digo Virgencica
que al estar aquí el verano,
me des fuerza suficiente
para pasar bien el año.

Adiós mi querida Madre,
no olvides que yo te quiero,
líbrame de todo mal
y espérame en el cielo [26].

NOTAS:

1. Archivo Diocesano de Pamplona. Se recoge el texto de las Constituciones de la cofradía y el poder de los cabildos para la nueva fundación, 19 folios, Ollo, c. 888, núm. 2.
2. Ibíd. La carpeta tiene 28 fols., Garro, c. 204, núm. 6.
3. Ibíd., carpeta de 21 fols. Alegato de los testigos, Soto, c. 431, núm. 29.
4. AGN, Archivo Secreto del Real Consejo, libro II, tit. 8, faxo V, núm. 34. Papeles sobre las diferencias entre la villa de Peralta y la custodia de padres capuchinos de esta provincia… Escritura de la fundación del convento, fols. 7-12. Condición núm. 6 de la carta del provincial.
5. ADP, testamento de la fundadora de 1708 y escrituras de fundación de 1715, 38 fols., Echalecu, c. 1.417, núm. 14.
6. Ibíd., Almandoz, c. 1.583, núm. 4.
7. Ibíd., 8 fols., Almandoz, c.1.982, núm. 21.
8. *Catálogo Monumental de Navarra*, III, Merindad de Olite, Pamplona, 1985, pág. 392.
9. Archivo municipal de Peralta, *Libro de Actas extraordinarias*, 1895.
10. ADP, se recoge la fundación y constituciones de 1721 de esta cofradía y el rol de cofrades de 1728, 89 fols., Ollo, c. 1.660, núm. 2.

11. Archivo parroquial de Peralta, *Relación de los acontecimientos más interesantes de la parroquia de San Juan Evangelista de Peralta, a partir de 1946*, fols. 5v y 15v. La empezó a escribir don Carmelo Velasco Moreno, siendo ecónomo.
12. Valencia Irigaray, María. *Peralta visto con humor*, págs. 155 y 156.
13. Archivo parroquial de Peralta, *Relación*, fol. 5v.
14. Según testimonio oral de Jesús María Omeñaca Sanz, director del Museo Diocesano de Pamplona.
15. Pérez Barahona, D. *Breve Historia del Santuario de la Virgen de la Soterraña de Santa María la Real de Nieva*, 1970, págs. 1-12. Existe otro libro titulado *Historia milagrosa de la Imagen de Nuestra Señora de la Soterraña de Nieva y Novena para implorar su auxilio*, que parece fue escrito por Francisco Picart en Pamplona en 1733. El dominico Miguel Ángel Fuertes, del convento de santo Domingo de Pamplona, ha preparado su reedición. No se dice nada sobre la traída de esta imagen a Peralta, pero sí al convento citado de Pamplona en 1734, donde tiene altar propio. A él acuden a venerar la imagen de la Virgen de Nieva los peralteses residentes en Pamplona durante las fechas patronales de septiembre.
16. Carta de José Ignacio Omeñaca Sanz del 7 de mayo de 1987.
17. Archivo parroquial de Santiago y San Pedro de Puente la Reina.
18. Archivo parroquial de Valtierra, libro 6º de bautizados, fol. 37.
19. El texto original de la antigua novena, tal como se reza en Peralta, está recogido en un folleto de 43 páginas, que envió en 1969 el párroco-arcipreste de Santa María la real de Nieva a *sus hermanos y compañeros sacerdotes de la parroquia de Peralta en su advocación de Nuestra Señora de Nieva, abogada contra rayos y centellas.* Trae además unos gozos de la Virgen de Nieva.
20. E. M. Peñalver.
21. Fermín Irigaray.
22. J. A. Ciordia.
23. Mercedes de Verda Ruiz.
24. Octavio Castillo Irigalba.
25. Letra de M. Silvestre y música de O. Castillo.
26. María Valencia Irigaray.

CAPÍTULO XXV: UN CENSO ORIGINAL

1. Origen y justificación de los apodos y motes

La existencia de los sobrenombres populares, llamados indistintamente apodos y motes, es un fenómeno sociolingüístico surgido a lo largo de los siglos en las pequeñas y medianas comunidades vecinales que adolecen la mayoría de las veces de escaso soporte cultural. Ambos sustantivos, sin embargo, tienen significación diferente.

El diccionario de la Real Academia Española define el apodo como "nombre que suele darse a una persona, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia" [1]. Por ejemplo, las taras psíquicas, morales o físicas de los individuos, señaladas con un ligero matiz irónico, pero sin llegar al menosprecio formal. Pero sucede que al perderse en el olvido la causa que motivó el apodo, este se ve ya solo como un diferenciador fonético, e incluso gracioso, de una determinada persona o de un grupo familiar. Por el contrario, la definición que el mismo diccionario trae de la palabra mote lo circunscribe a un "sobrenombre que se da a una persona por una cualidad o condición suya" [2]. Según lo cual, en el mote no hay matiz peyorativo como en el apodo. Sin embargo, el defecto personal del apodo y la condición subjetiva del mote a veces se confunden, dependiendo de la intención con que se impusieron, de tal manera que lo que es una tara para unos, pudiera ser cualidad o virtud para otros. Por eso apodos y motes, aun poseyendo significados diferentes, llegan a ser sinónimos en el uso popular. Y así van a ser considerados en el curioso padrón peraltés que aquí presento.

El arraigo de los apodos en una sociedad local es directamente proporcional al malestar que producen en los interesados. Son una especie de perversión menor que pueden en algunos casos brotar de un deseo más o menos latente de venganza. Por lo que he podido constatar, apodos y motes aparecen en casi todas las regiones de España y también en otras partes del mundo. La Ribera y la tierra de Estella no son una excepción Y aunque con menor intensidad, perdura todavía esta costumbre varias veces centenaria.

Los apodos y los motes se transmiten de padres a hijos, aunque estos nada tengan que ver con la circunstancia que los originó. Al margen de connotaciones peyorativas o juicios de valor, hay nombres de pila que se convierten también en apodos o motes familiares, sobre todo si el primer portador se significó por algún hecho relevante. Si bien tanto motes como apodos cambian normalmente de género según el sexo del destinatario, yo solo voy a consignar los de género masculino, salvo que sea ella y no él la que dio pie al sobrenombre, lo cual es frecuente. También suele suceder que el masculino y el femenino designen cosas distintas; en esos casos conservo los dos. El que algunos nombres se acompañen de los sufijos ico/ica, generalmente diminutivos, podría responder a que empezaron llamando así a los interesados cuando todavía eran niños, aunque no es lo más frecuente.

Cuando un apodo se emplea para designar a un grupo de personas de la misma familia, se dice en plural, aunque con ello se violenten las reglas gramaticales. Salvo excepciones, aquí reproduzco habitualmente el singular. En los casos foráneos, es frecuente que se tome como apodo el topónimo del portador, lo que puede dar lugar a acepciones diferentes para señalar una misma procedencia: *falcés* y *falcetano*, *marcillés* y *marcillica*, etc.

Frases felices, hechos o dichos famosos, episodios llamativos, circunstancias extraordinarias... han pasado a la posteridad como motes, reflejo de la creatividad popular. Se cuenta de un forastero, al que advirtieron de que pronto le pondrían apodo, que dijo bravucón: *Pues conmigo que no anden con bromas, que soy capaz de quitarle la vida al que me lo ponga*. Y con *Quitavidas* se quedó de por vida el interfecto [3]. A un hombre peraltés que le operaron varias veces de una fístula anal porque se le reproducía, le pusieron por sobrenombre *Medioculo.* A otro paisano, cuya burra quedó en medio del ribazo entre dos campos comiéndose de esta guisa la hortaliza ajena, al ser condenado por este hecho, alegó que resarciría sólo por la mitad, ya que media burra había parado en la heredad ajena y la otra media en la propia. Y hoy en el pueblo todo el mundo sabe quién es el *Mediaburra*.

En el siglo pasado, a un labrador que gustaba lucir botas lustrosas –cosa nada frecuente en un ambiente de labriegos con alpargatas–, sus vecinos le distinguieron llamándole *Botasplanchadas*, mote que ha pasado a su descendencia. Con *Sieteoficios* se quedó otro peraltés que hacía de albañil, carpintero, blanqueador, colchonero, lucero, muletilla y pescador. Y un paisano que tenía un testículo enquistado, por haberse ufanado de ello en la taberna apodáronle *Cojonduro.*

En los tiempos en que las gentes hacían sus necesidades en la cuadra, un peraltés atinó su puntería sobre un cepo de ratas que estaba oculto entre la paja. La fuerza de la gravedad de la materia expelida actuó sobre el artilugio, que se disparó saltando sobre su pene y mutilándolo en parte. Y con el apodo de *Pichacortada* pasó a la posteridad él y sus descendientes. Apodos compuestos como los anteriores se escriben de forma junta como aquí o separada, al gusto del hablante. La tendencia mayoritaria es escribirlos como suenan, formando una sola palabra.

La mayoría de apodos y motes se utilizan indistintamente con o sin artículo, excepto unos pocos, cuya forma ya está consagrada por el uso. Antaño se anteponía el artículo con mayor frecuencia que ahora, costumbre que se extendía también a los nombres propios.

2. Apodos y motes de Peralta

No hay familia peraltesa que no tenga o no haya tenido en su haber uno o varios motes con los que se la distingue. En la mayoría de los casos los propios interesados desconocen cuándo, cómo y por qué comenzaron a llamar de esta manera a sus antepasados.

Sabemos que a principios del siglo XVIII los peralteses llamaban *Parlero* a un individuo adulador que llevaba chismes de la villa a la marquesa de Falces, doña María de Velasco, señora de Peralta y residente en el castillo de Marcilla. Tampoco esta marquesa se iba de vacío, ya que las gentes la llamaban *Garulla* y *Desdentada*. Al doctor Artieda, partidario de ella, le apodaron *Galalán* y *Traidor*; y al alcalde y al juez de aquella época les apodaron *Perdiz* y *Barrabás* [4], respectivamente.

El apodo iguala a las clases sociales. Hoy esta consecuencia nivelatoria ya no molesta a nadie en Peralta. No lo entendía así una peraltesa de hace cien años, cuando explicaba su enojo al juez al ser llamada a declarar en una causa de lesiones: *Porque ha de saber usté que a mi hijo lo insultaron cuando le llamaron Cortilargo; y nosotros, pa que usté se entere tenemos un mote*

pero que mucho honrau, eso es; y no necesitamos de otro, y menos de ese [5]. Pero el juez se quedó sin saber cuál era este apodo, y nosotros también. Hay que advertir que *Cortilargo* en Peralta era sinónimo de ladrón.

El apodo empieza a desaparecer si la comunicación entre los miembros de la comunidad que lo emplea se va espaciando a causa del crecimiento demográfico y la mayor extensión urbana. Es por lo que apenas hay apodos en las ciudades, donde poco a poco se ha ido diluyendo el acervo histórico-cultural que fue su razón de ser. Los apodos son la heráldica de un pueblo sin blasones, con los que compite en antigüedad.

El municipio peraltés, con un ligero aumento en su población, pero sobre todo con un avance considerable en lo cultural, se va acercando peligrosamente al límite de la pervivencia de motes y apodos. Los vecinos se relacionan cada vez con menos frecuencia de la que los apodos necesitan para persistir. Sea bienvenida por tanto cualquier iniciativa que tienda a hacer perdurar los sobrenombres peralteses. Entiéndase así esta aportación de mi parte. Conservar los apodos y motes del pueblo es una labor encomiable que incumbe a todos los peralteses, al igual que se recuperan las piedras históricas o se repristinan otros usos y tradiciones populares [6].

Hace varios años, al visitar yo el colegio de Peralta, constaté con gozo la declaración de amor de un adolescente, escrita en un papel que recogí del suelo. En él aparecía escrito el apodo *Picolo* y de él salía una flecha que atravesaba un corazón dentro del cual había otro apodo, *Morrita*, quizá una compañera de clase del tal *Picolo*. Inmediatamente me trasladé con el recuerdo hasta mi infancia en aquellas faraónicas escuelas ya desaparecidas. A un compañero le llamábamos también *Picolo*, posiblemente padre, abuelo o tío de este otro chico enamorado, que para estas fechas quizá se habrá casado ya con *Morrita*, y estén en disposición de transmitir a sus hijos los apodos familiares.

3. Treinta y dos estrofas con apodos

En el archivo del ayuntamiento existe una relación rimada de antiguos apodos de la villa. Consta de 32 estrofas de cinco versos cada una. En cada estrofa aparece un término medio de doce nombres, sin otra exigencia que cierto apareamiento por similitud temática o fonética. Tienen la misma rima consonante en los versos primero, tercero y cuarto, por una parte, y segundo y quinto por otra [7].

El artificio versificador ha hecho que los apodos aparezcan unas veces en género masculino y otras en femenino; y lo mismo sucede al emplear el singular o el plural, según convenga. Su autor, posiblemente un escribano local, tuvo especial interés en mantener el anonimato, como lo demuestra esta cuarteta que sirve de prólogo a tales versos: *Una lista electoral, / no se sabe por quién hecha, / que la firma un concejal, / sin poner nombre ni fecha* [8].

Me he permitido reproducir libremente este listado eliminando varias repeticiones, completando e igualando versos cojos y ampliando a trece, catorce y hasta quince los motes de algunas estrofas por necesidades de agrupamiento. Helas aquí:

En mi pueblo hay Remoquete, *Rosco, Jotas, Ragués,*
Pirrio, Pijorrio y Pitón, *Galico y el Estudiante,*

Antoñanzas, Antonete,
Moscas, Mosquitos, Mosquete,
Morrín, Morrito y Morrón.

Funés, Funesa, Funicos,
Cagache, Mochas y Francho,
Mora, Moros, Moricos,
Panes, Panas y Panicos,
Resqui, Rincholas y Rancho.

Canano, Canés, Cacao,
Campesino, Cosque, Cuco,
Camisola, Carlín, Maco,
Copo, Curro, Currutaco,
Cascabolas y Macuco.

Pelagatos y Caín,
Chulejo, Chispas y Chulo,
Tragabalas, Chafandín,
Garras, Gordos y Gorín,
Miñones y Medioculo.

Cartagena, Peladillo,
Zarrabute, Rezaguera,
el Tomatero y Truquillo,
Pelos, Peloño, Tordillo,
Plegadera y Madrillera.

Milhombres, Licio, Pelau,
Pesetero, Tarragona,
Cansalmas, el Condenau,
Pobreza, Parro, Parrau,
Platero, Ron y Panchona.

Pataslargas, Puñales,
Valecaro, la Zarzalla,
Tafallicas y Charrales,
Vinorrias, Chatos, Corrales,
Malagueños y Metralla.

Burrapatas, Pequeñín,
Pocarropa, Marganchón,
Coches, Chanete, Charrín,
el Tonto, Pelegrín,
el Tuerto y Miguelón.

Trompetas, Violas y Pitos,
Arpavieja y Guitarras,
Pedroqueles, Pimpollito,
Melatemo, Pajarito,

Barquillero y el Arles,
Escachuri, el Pitillés,
los Marquinos y el Marchante.

Ujué, Capotillo y el Feo,
Garretas, Caloyo, Rumbo,
Barrau y Rojillo,
Gardachera, Ramonillo,
Chicholé, Moquita y Royo.

Marciala, Mata, la Caspa,
la Corbeya, el Mujera,
Pepesanto, Pichasanta,
Garrulla, Guerra, Samanta,
la Ropata y la Puchera.

Conejazas y el Perrero,
Juanchorras y Tolanicos,
Caparroso, Niñovero,
Brigada y el Artillero,
el Pasiego y los Bolicos.

Fernandillo, los Bordones,
Nido, Cucales, el Puro,
Cutustrús, Doshombres,
Tieso, Terrera, Terrones,
Mangarrota y Cojonduro.

Potonchón y Parranchán,
Judicas, Judas, Tadeo,
Michel, Chupacha, Mochán,
Chistosico, Catachán,
Gabanso y Toteo.

Navajas, Barajas, Urbiola,
Topate, el Americano,
Matullo, Mentirola,
Perrincho, Pedrola,
Boira y Manzano.

Panchopaula, Cebadero,
Pinto, Vicario, Chufín,
la Graciosa y el Pañero,
Taso, Muñuri, el Parlero,
Melitón, Boterín.

Alcaldillo y Patrón,
la Pastora, Garratina,
el Santero, Pedroleón,
la Vigilia, Celedón,

Enegatos y Chazarras.

Sopas, Zopero, Zopera,
Moselina, Caramboto,
Juradurmiendo, Tortera,
Velas, Viguño, Vigueras,
Pablo, Pablote, Juanchoto.

Torico, Gazapo, Gato,
Mochuelo, Zorro, Pichón,
Gardacho, Conejo, Pato,
Rana, Lobo, Choto, Sapo,
Machillo, Piojo y Hurón.

Nado, Jovitas, Marujas,
Surge, Siderico, Galo,
Corredoros, Carrastrujas,
Clavijos, Brujos y Brujas,
Bochorno, Bonel y Malo.

Zoilo, Zuazo, Zamarrillas,
Azagrica, Cañamón,
Auxilios, Fortunilla,
Ceniza, la Pucherilla,
Pinche, Pincharro y Pinchón.

Ochomorros y Catona,
Rosariero, Rosalío,
el Cuadrau, la Razonas,
Bolo y Barcelona,
Chipé, Chipero y Chichío.

Navarritos y Muleras,
Matamoros, Cazuelón,
Zaragoza, Bolsilleras,
Pajaslargas, Peloteras,
Pedro, Pedrín, Pedrón.

Marcillica, Aragonés,
Michuel y Colita,
Melasbusco, Barandés,
Barquichuelo, Azagrés,
Sotas, Saro y Salerita.

Tributo y la Gasparina.

Pelayo y Pachón,
Macías, Andosillera,
Fargachado y Pelletera,
Montesino, Moreras,
Reino y Bribón.

Galbán, la Trucha, Motil,
Chorralinda, Cantinero,
Chodegallos, Malhecha,
el Andarín, la Pachucha,
el Granadino y Joselí.

Blanquillo y la Gamella,
Peregila, Garraña,
Cabrera, Nievos, Estrella,
el Serrallo, la Corbella,
Montañés y Montaña.

Carcarés, Cascas, Quirico,
Naranjita y Picolo,
Poquicopán y Piquico,
Melilla, Pioro, Piorico
la Pepa, Papo y Pabolo.

El Cerezo y Espartero,
Fíofío y el Gitano,
Verdecol, Astillero,
Tinajica y el Nevero,
la Anciana, Tuno y Tano.

Pimpán, Pimposo, Pilongo,
Jaro, Jarana, Jarango,
Candongo y Candango,
Caldo, Cuchas, Cuartango,
Lindo, Lindoro y Lindango.

Chanris, Churris, Chanos, Chinos,
Cachete, Canchín, Calores,
Mariquito y Mariquinos,
Frailas, Frailes, Capuchinos,
Panderetas y Tambores.

4. Cuarenta y seis nuevos versos con motes

Otros apodos no recogidos en los versos anteriores los he sacado del material bibliográfico empleado para preparar este libro. Algunos más los he recuperado de mi recuerdo personal y del de familiares, amigos y conocidos peralteses [9]. Con todos ellos, y siguiendo el mismo estilo versificador del elenco anterior, he compuesto cuarenta y seis nuevas estrofas. Entre estas y las del presunto escribano hacen un total de 978 apodos. Todo un récord del habla popular. Muchos de estos motes ya no se usan, como es natural, por haber desaparecido el soporte humano que los sustentaba.

Puede ser que algunos pocos se hayan escapado al recuerdo, aunque serán los menos. Y como este tipo de censo o padrón no termina nunca, siempre podrán integrarse en él, junto a los olvidos involuntarios, las nuevas creaciones que vayan surgiendo, si ello todavía es posible en esta sociedad estandarizada.

Quedaría por hacer un doble trabajo que brindo a las nuevas generaciones de peralteses: formar la lista de motes actualmente en uso y buscar el origen de todos los apodos que sea posible, a la manera expuesta al comienzo de este capítulo.

Traidor y Caminero,
Churra y Perdiz,
Panduro, Sotero,
Mocho, Venino y Patatero,
Jarauta, Manzana y Matachín.

Lili, Iloya, Ina,
Largo y Chocolate,
Liandra, Chollo, Tocapina,
Pilastra y Parlanchina,
Languedo, Luzarca y Calafate.

Cadenas, Casto, Corellana,
Cristorey, Galalán,
Jano y Botijana,
Coscolina, Temprana,
Sieteoficios, Desdentada, Pintor y Benitán

Meli, Memoles, Moteilla,
Tapia, Matón, Matico,
Mora y Polvorilla,
Rebotes, Cantarilla,
Tabardo, Moto y Cuquico.

Munillas, el Cojo, Bolero,
Catachú y Rojito,
Canoso, Cruzau, Agualojero,
Rabés, Tragabolas y el Baratero,
Vasijaelsordo, Restituto, Farras y Pondito.

Muelles, Manso, Capilla,
Paticas, Pichi, Patán,
Meneitos y Mocilla,
Media, Chirivilla,
Morrocuto, Tarreres y Guarán.

Impaciente, Forraxe, el Galaza,
Juangrande y Soguero,
Chundarata, Picaza,
Garricolindo, Fraysantos, Churraza,
Trafulca, Ganuza y Merdero.

Ochavo, Orejudo, Rupertín,
Toledo, Tolera y Vairico,
Toller y Torín,
Zapatones, Magudín,
Mogambo, Recadisto y Castillico.

Chavarra, Cachurro, Molinas
Sanguino, Queleña,
Carajas, Cascán y Minas,

Camardiel, Caballodemadera,
Macabeo y Colas,
Cogota, Condeculera,

Centauro, Carrasquiño, Beti y Perinas,
Olipo, Peque y Pequeña.

Poli, Polipo, Pocho, Carretero,
Geminiani y Guindillita,
Pintorro y Joselero,
Pinchauvas, Garrafa, Dulero,
Tablaicuba, Roque y Torterica.

Patuscas, Liguño, Pastrana,
Sietealmuerzos y Cestero,
Pelavivos, Sobejana,
Canoni, Pelotas, Reniega, Quintana,
Pepitisio, Borrascas y Yesero.

Amante, Pedujo, el Colorau,
Jericó y Jeriquillo,
Trucutrú, Gilito, Tostau,
Zabal, El Zurdo, Planchau,
Torrototó, Carrizo y Josepillo.

Pelucas, Peluja, Puchero,
Potoño, Pamblanco, El Bayo,
Vasija y el Romero,
Machuca, Boluda y El Rasero,
Mingorro, Yoli y Yayo.

Cabezota, Pocaleche, Carisqueta,
Lole, Litaco, Ligada,
Churinga, Morreta,
Jomba, Valere, Chocheta,
Pichoga y Regalada.

Bufas, Cutera, Cataña,
Bairico, Bea, Bocadillo,
Chapilla, Eraul, Urraña,
Meona, Quili, Azaña,
Tronchoduro y Tarrillo.

Agasa, Aguso, Chochón,
Valiente, Rinchi, Narujas,
Che, Matute, Pelocón,
El Quince, Cortilargo, Chorrotón,
Turuta y Culopaja.

Mateos, Manteco, Careto,
Currusco y el Cirilo,
Morojuán, Culoprieto,

Cestaño, Cinco, Chueca y Lucera,
Blanqui, Calzorras, Bruguerolas.

Amadea y Simeona,
La Visi y Diana,
Sandalia y Pantaleona,
Milagros, Mosa, Meletona,
Luz, Manola y Damiana.

Angelón, Litri, Bolita,
Belmonte, Arruza, Monín,
Nolasco y Muñequita,
Ufrasio, Atilano y Bonita,
Tributo, Aparicio y Pascualín.

Asinpelaire, Longinos,
Tarzán, Orestes, Agapita,
Juanventitrés, Caminos,
Simbad, Blancanieves y Linos,
Chulamilagros, Jupiter, Santalucía y
Pita.

Arroyo, Gilo, Marchenas,
Emerencio y Abadía,
Celaya, Urra, Dosochenas,
Manolé, Gil-Robles, y Menas,
Tortajada, Garibaldi y Laguría.

Cuervo, Buho, Pulguica,
Picaraza, Culera y Gallo,
Tortolita y Tortolica,
Polla, Araña y Malica,
Pájaropinto, Piojoverde y Caballo.

Caracol, Caimán, Matonas,
Lamprea, Carpa, Pardillo,
Cuto y Pintamonas,
Cigüeña, Cordero, Borrego y Bastonas,
Gorila, Cardelina y Vivillo.

Vasca, Bilbaína y Castellano,
Milagrés y Tudelica,
Carcaruja, el Cubano,
Marcillesa, Gallego, Calahorrano,
Madriles, Madrileño y Peraltica.

Falcés, Falcetano, Tafallés,
Lodosana, Fiteraño,
Cornaga y Francés,

Golgorio, Abete y Cleto,
Redín, el Frito y Vicentillo.

Linares, Bigotes, y Chacica,
Machote, Misiano,
Machorro y Salmetica,
Mayayo, Pintala y Manzanica,
Pisplás y Celverano.

Serrucho, Fati, el Huevero,
Pochicas y Currillo,
Quitavidas, Carcelero,
Todosio, el Bobo, Cantarero,
Primo y Gasparillo.

Picharra y Capucho,
Fortún, Tebeo, Pasarín,
Garnacha y Cartucho,
Pirulo, Pelusa, Chucho,
Cun, Pancracio y Pichín.

Chifla, Chiflica, Cholo,
Cocherito, Lapicero,
Chicharro, Chorretas, Lolo,
Cantinflas, Chiflero y Pistolo,
Mudo, Suso y Chichero.

Borques, Varillas, Antón,
Zarpas, Clavel, Sacristán,
Carioca y el Berzón,
Vallés, Mangüel, Carpetón,
Sierra, Sauca y Tortán.

Chicholo, Eloya, Roico,
Cautiva y Tororena,
la Pitisa y Quicos,
Cuchilla, Galarza, Carlicos,
Marimatías y Carranclena.

Taina, Gemelo, Corazón,
Perona, Cuerdica,
Caños, Capricho, Glorión,
Cojolios, Josefón,
Chavea, Capacho y la Ratica.

Canela, Higo, Limón,
Corteza y Pinochazas,
Chopera, Flora y Chinchón,

Sesmero, Asturiano, Pamplonés,
Alpargatero, el Judío y el Maño.

Capataz, Alferez, Legionario,
Reina, Soberana y Baronesa,
Pajes, Mocé, Mercenario,
Frailuco, Obispo, Colunario
Sastre y Sastresa.

Aceitero, Cartero, Carbonero,
Hornero, Gasiosero y Canariera,
Peluquera, Tintorero,
Churrero, Mondonguero,
Teniente y Sillera.

Cebollero, Esquilador, Quincallera,
Pastelero, Seronero, Cantadora,
Botero, Molinera,
Caracolero, Botonera,
Hojalatero y Talladora.

Burranclas, Mediaburra, Burretero,
Pichagallos, Pelagallos, Marigato,
Cojonesdeperro, Porrompompero,
Boa, Pinochero,
Peloburra, Morropato.

Manosdehierro y Cabezadepatata,
Cristoseco, Candelas, Candelera,
Tresorejas, Virgendehojalata,
Goña, Pirigüetachata,
Portolés y Novenera.

Piesfríos, Piernaslargas,
Botasplanchadas,
Pellejero, Tripalisa y Bienhecho
Julín, Chonchaquemada,
Traganiños, Papada,
Cagarrayos y Cagadrecho.

Espiarruso, Cestapulso, Amacho,
Chiflaibaila, Bigotetriste, Trespelos,
Memolas y Cagancho,
Tetalinda, Juanamacho,
Chicobueno y Miracielos.

Lorduras, Vergalijo, Berbinzana,
Lázaro, Motilla,
Moquita, Chavarra,

Guajirete y Arpón,
Moscatel, Apache, Rajachazas.

Pescadero, Tontolana,
Paticasdecuenco, Madreguapa y
Zorrilla.

Carpis, Cacuz, Morroncillo,
Ribaza y Marzala,
Chutada, Tempranillo,
Escapulario, Ribaza, Ronquillo,
Chafo, Chismes y Pedrogalas.

Barrabás, Canta, Catachín,
Coche, Milagrés,
Chalmetica, Chivite, Julín,
Catulán, Binorria, Cholín,
Longinos y Portalés

Mediquín o Mediquillo,
Flecha, Fleta, Cohete,
Pochi y Pedrillo,
Maloto, Meriri y Brillo,
Jambo y Murillete

Chorrotón, Lucero,
Churro, Garro, Pochas,
Miñuri, Torero,
Paticasdecuenco, Cabero,
Garro, Goña, Monchas

5. Novecientos setenta y ocho apodos peralteses alfabetizados

Para una mejor localización de los numerosos sobrenombres peralteses, tanto antiguos como actuales, presento la recopilación por orden alfabético, incluyendo la CH dentro de la C, como mandan las nuevas normas académicas y omitiendo los los artículos.

A: 1 Abadía, 2 Abete, 3 Aceitero, 4 Adona, 5 Agapita, 6 Agasa, 7 Agualojero, 8 Aguso, 9 Alcaldillo, 10 Alférez, 11 Alpargaro, 12 Amacho, 13 Amadea, 14 Amante, 15 Americano, 16 Anciana, 17 Andarín, 18 Andosillera, 19 Angelón, 20 Antón, 21 Antonete, 22 Antoñanzas, Apache, 24 Aparicio, 25 Aragonés, Araña, 27 Arlés, 28 Arpavieja, 29 Arpón, 30 Arroyo, 31 Arruza, 32 Artillero, 33 Asinpelaire, 34 Astillero, 35 Asturiana, 36 Atilano, 37 Auxilios, 38 Azagrés, 39 Azagrica, 40 Azaña.

B: 41 Bairico, 42 Barajas, 43 Barandés, 44 Baratero, 45 Barcelona, 46 Baronesa, 47 Barquichuelo, 48 Barquillero, 49 Barrabás, 50 Barrau, 51 Bastonas, 52 Bayo, 53 Bea, 54 Belmonte, 55 Benitán, 56 Berbinzana, 57 Berzón, 58 Beti, 59 Bienhecho, 60 Bigotes, 61 Bigotetriste, 62 Bilbaína, 63 Binorria, 64 Blancanieves, 65 Blanquillo, 66 Blaqui, 67 Boa, 68 Bobo, 69 Bocadillo, 70 Bochorno, 71 Boira, 72 Bolero, 73 Bolicos, 74 Bolita, 75 Bolo, 76 Bolsillera, 77 Boluda, 78 Bonel, 79 Bonita, 80 Bordones, 81 Borques, 82 Borrascas, 83 Borrego, 84 Botasplanchadas, 85 Boterín, 86 Botero, 87 Botijana, 88 Botonera, 89 Bribón, 90 Brigada, 91 Brillo, 92 Bruguerolas, 93 Brujo, 94 Bufas, 95 Buho, 96 Burranclas, 97 Burrapata, 98 Burretero.

C: 99 Caballo, 100 Caballodemadera, 101 Cabezadepatata, 102 Cabezora, 103 Cabero, 104 Cabrera, 105 Cacaco, 106 Cacuz, 107 Cachete, 108 Cachuco, 109 Cachurro, 110 Cadenas, 111 Cagache, 112 Cagaderecho, 113 Cagancho, 114 Cagarrayos, 115 Caimán, 116 Caín, 117 Calahorrano, 118 Caldo, 119 Calores, 120 Caloyo, 121 Calzorras, 122 Camardiel, 123 Caminero, 124 Caminos, 125 Camisola, 126 Campesino, 127 Canano, 128 Canariera, 129 Canchín, 130 Candango, 131 Candelas, 132 Candelera, 133 Candongo, 134 Canela, 135 Canés,

136 Canoni, 137 Canoso, 138 Cansalmas, 139 Canta, 140 Cantadora, 141 Cantarero, 142 Cantarilla, 143 Cantinero, 144 Cantinflas, 145 Cañamón, 146 Caños, 147 Capacho, 148 Caparroso, 149 Capataz, 150 Capilla, 151 Capotillo, 152 Capricho, 153 Capuchino, 154 Capucho, 155 Caracol, 156 Caracolera, 157 Carajas, 158 Caramboto, 159 Carbonero, 160 Carcarés, 161 Carcaruja, 162 Carcelero, 163 Cardelina, 164 Careto, 165 Carioca, 166 Carisqueta, 167 Carlicos, 168 Carlín, 169 Carpetón, 170 Carpis, 171 Carpo, 172 Carranclena, 173 Carraquiño, 174 Carrastrujas, 175 Carretero, 176 Carrizo, 177 Cartagena, 178 Cartero, 179 Cartucho, 180 Cascabolas, 181 Cascán, 182 Cascas, 183 Caspa, 184 Castellano, 185 Castillico, 186 Casto, 187 Catachán, 188 Catachín, 189 Catachú, 190 Catalán, 191 Cataña, 192 Catona, 193 Cautiva, 194 Cazuelón, 195 Cebadero, 196 Cebollero, 197 Celaya, 198 Celedón, 199 Celverano, 200 Ceniza, 201 Centauro, 202 Cerezo, 203 Cestapulso, 204 Cestaño, 205 Cestero, 206 Chacica, 207 Chafandín, 208 Chafo, 209 Chalmetica, 210 Chanete, 211 Chano, 212 Chanri, 213 Chapilla, 214 Charrales, 215 Charrín, 216 Chatapirigüeta, 217 Chato, 218 Chavarra, 219 Chavea, 220 Chazarras, 221 Che, 222 Chicobueno, 223 Chicharro, 224 Chichero, 225 Chichío, 226 Chicholo, 227 Chicholé, 228 Chifla, 229 Chiflaibaila, 230 Chiflero, 231 Chiflica, 232 Chinchón, 233 Chino, 234 Chipé, 235 Chipero, 236 Chirivilla, 237 Chismes, 238 Chispas, 239 Chistosico, 240 Chivite, 241 Chocolate, 242 Chocolata, 243 Chochón, 244 Chodegallos, 245 Cholín, 246 Cholo, 247 Chollos, 248 Chonchaquemada, 249 Choperas, 250 Chorralinda, 251 Chorretas, 252 Chorrias, 253 Chorrotón, 254 Choto, 255 Chuchila, 256 Chucho, 257 Chueca, 258 Chufín, 259 Chulamilagros, 260 chulejo, 261 Chulo, 262 Chundarata, 263 Chupacha, 264 Churinga, 265 Churra, 266 Churraza, 267 Churrero, 268 Churri, 269 Churro, 270 Chutada. 271 Cigüeña, 272 Cinco, 273 Cirilo, 274 Clavel, 275 Clavijo, 276 Cleto, 277 Coche, 278 Cocherito, 279 Cogota, 280 Cohete, 281 Cojo, 282 Cojolios, 283 Cojonduro, 284 Cojonesdeperro, 285 Colás, 286 Colita, 287 Colorau, 288 Colunario, 289 Condeculera, 290 Condenau, 291 Conejazas, 292 Conejo, 293 Copo, 294 Corazón, 295 Corbella, 296 Cordero, 297 Corellana, 298 Cornaga, 299 Corrales, 300 Corredoro, 301 Corteza, 302 Cortilargo, 303 Coscolina, 304 Cosque, 305 Cristorey, 306 Cristoseco, 307 Cruzau, 308 Cuadrau, 309 Cuartango, 310 Cubano, 311 Cucales, 312 Cuco, 313 Cuchas, 314 Cuerdica, 315 Cuervo, 316 Culeca, 317 Culopaja, 318 Culoprieto, 319 Cun, 320 Cuquico, 321 Currillo, 322 Curro, 323 Currusco, 324 Currutaco, 325 Cutera, 326 Cuto, 327 Cutustrús.

D: 328 Damantigua, 329 Damiana, 330 Desdentada, 331 Diana, 332 Dieciochodejulio, 333 Doshombres, 334 Dosochenas, 335 Doloro.

E: 336 Eloya, 337 Emerencio, 338 Enegato, 339 Eraul, 340 Escachuri, 341 Escapulario, 342 Espartero, 343 Espiarruso, 344 Esquilador, 345 Estreella, 346 Estudiante.

F: 347 Falcés, 348 Falcetano, 349 Fargachado, 350 Farras, 351 Fati, 352 Feo, 353 Fernandillo, 354 Fiofio, 355 Fiteraño, 356 Flecha, 357 Fleta, 358 Flora, 359 Forraxe, 360 Fortún, 361 Fortunilla, 362 Fraila, 363 Fraile, 364 Frailuco, 365 Francés, 366 Francho, 367 Fraisantos, 368 Frito, 369 Funés, 370 Funico.

G: 371 Gabanso, 372 Galafate, 373 Galalán, 374 Galarza, 375 Galaza, 376 Galbán, 377 Galico, 378 Galo, 379 Gallego, 380 Gallo,381 Gamella, 382 Ganuza, 383 Gardachero, 384 Gardacho, 385 Garibaldi, 386 Garnacha, 387 Garrafa, 388 Garraña, 389 Garretas, 390 Garricolindo, 391 Garras, 392 Garratina, 393 Garro, 394 Garrulla, 395 Gasiosero, 396 Gasparillo, 397 Gasparina, 398 Gato, 399 Gazapo, 400 Gemelo, 401 Geminiani, 402 Gilito,

403 Gilo, 404 Gilrrobles, 405 Gitano, 406 Glorión, 407 Golgorio, 408 Goña, 409 Gordo, 410 Gorila, 411 Gorín, 412 Graciosa, 413 Granadino, 414 Guajirete, 415 Guarán, 416 Guarra, 417 Guindillica, 418 Guitarra.

H: 419 Higo, 420 Hojalatero, 421 Hornera, 422 Huevero, 423 Hurón.

I: 424 Iloya, 425 Impaciente, 426 Ina.

J: 427 Jambo, 428 Jano, 429 Jarango, 430 Jarana, 431 Jarauta, 432 Jaro, 433 Jericó, 434 Jeriquillo, 435 Jomba, 436 Josefón, 437 Joselero, 438 Joseli, 439 Josepillo, 440 Jotas, 441 Jovita, 442 Juanveintitrés, 443 Juanamacho, 444 Juanchorras, 445 Juanchoto, 446 Juangrande, 447 Judas, 448 Judicas, 449 Judío, 450 Julín, 451 Jupiter, 452 Juradurmiendo.

L: 453 Laguría, 454 Lalo, 455 Lamprea, 456 Languedo, 457 Lapicero, 458 Largo, 459 Lázaro, 460 Legonario, 461 Liandra, 462 Licio, 463 Ligada, 464 Liguño, 465 Lilí, 466 Limón, 467 Linares, 468 Lindango, 469 Lindo, 470 Lindoro, 471 Linos, 472 Litaco, 473 Litri, 474 Lobo, 475 Lodosana, 476 Lole, 477 Longinos, 478 Lorduras, 479 Lucera, 480 Luz, 481 Luzarca.

M: 482 Macabeo, 483 Macías, 484 Maco, 485 Macuco, 486 Machillo, 487 Machorro, 488 Machote, 489 Machuca, 490 Madreguapa, 491 Madrileña, 492 Madriles, 493 Madrillera, 494 Magudín, 495 Malagueño, 496 Malhecho, 497 Malica, 498 Malo, 499 Maloto, 500 Mangarrota, 501 Mangüel, 502 Manola, 503 Manolé, 504 Manosdehierro, 505 Manso, 506 Manteco, 507 Manzanica, 508 Manzana, 509 Manzano, 510 Maño, 511 Marciala, 512 Marcillesa, 513 Marcillica, 514 Marchante, 515 Marchenas, 516 Marganchón, 517 Marigato, 518 Marimatías, 519 Mariquino, 520 Mariquito, 521 Mariri, 522 Marquino, 523 Marujas, 524 Marzala, 525 Mata, 526 Matachín, 527 Matamoros, 528 Mateos, 529 Matico, 530 Matón, 531 Matullo, 532 Matute, 533 Mayayo, 534 Media, 535 Mediaburra, 536 Medioculo, 537 Mediquillo, 538 Mediquín, 539 Melasbusco, 540 Melatemo, 541 Meli, 542 Melilla, 543 Melitona, 544 Memolas, 545 Memoles, 546 Monas, 547 Meneítos, 548 Mentirola, 549 Meona, 550 Mercenario, 551 Merdero, 552 Metralla, 553 Michel, 554 Michuel, 555 Miguelón, 556 Milagras, 557 Milagrés, 558 Milhombres, 559 Minas, 560 Mingorro, 561 Miñones, 562 Miñuri, 563 Miracielos, 564 Msiano,565 Mocé, 566 Mocilla, 567 Mochán, 568 Mocho, 569 Mochuelo, 570 Mogambo, 571 Molinas, 572 Molinera, 573 Monchas, 574 Mondonguero, 575 Monín, 576 Montaña, 577 Montañés, 578 Montesino, 579 Moquita, 580 Mora, 581 Morer, 582 Morica, 583 Moros, 584 Morojuan, 585 Morrete, 586 Morrín, 587 Morrito, 588 Morrocuto, 589 Morrón, 590 Morroncillo, 591 Morropato, 592 Mosa, 593 Moscas, 594 Moscatel, 595 Mosolina, 596 Mosquete, 597 Mosquito, 598 Moteilla, 599 Motilla, 600 Moto, 601 Motil, 602 Muelles, 603 Mujera, 604 Mudo, 605 Muleras, 606 Munillas, 607 Muñequta, 608 Murillete.

N: 609 Nado, 610 Naranjita, 611 Narujas, 612 Navajas, 613 Navarrito, 614 Nevero, 615 Nidos, 616 Nievos, 617 Niñovero, 618 Nolasco, 619 Novenera.

O: 620 Obispo, 621 Ochavo, 622 Ochomorros, 623 Olipo, 624 Orejudo, 625 Orestes.

P: 626 Pablo, 627 Pablote, 628 Pabolo, 629 Pachón, 630 Pachucha, 631 Pajalarga, 632 Pajarito, 633 Pajatopinto, 634 Pajes, 635 Pamblanco, 636 Pamplonés, 637 Panas, 638

Panchona, 639 Panchopaula, 640 Pandereta, 641 Panduro, 642 Panes, 643 Pancracio, 644 Panicos, 645 Pañero, 646 Papadas, 647 Papo, 648 Pantaleón, 649 Pardillo, 650 Parlanchina, 651 Parlero, 652 Parranchán, 653 Parrau, 654 Parro, 655 Pasarín, 656 Pascualín, 657 Pasiego, 658 Pastelero, 659 Pastora, 660 Pastrana, 661 Patán, 662 Patasgrandes, 663 Patatero, 664 Paticas, 665 Paticasdecuenco, 666 Pato, 667 Patrón, 668 Patuscas, 669 Pedrillo, 670 Pedrín, 671 Pedro, 672 Pedrogala, 673 Pedrola, 674 Pedroleón, 675 Pedrón, 676 Pedroqueles, 677 Pedujo, 678 Peladillo, 679 Pelagallos, 680 Pelagatos, 681 Pelau, 682 Pelavivos, 683 Pelayo, 684 Pelegrín, 685 Peloburra, 686 Pelocón, 687 Peloño, 688 Pelos, 689 Pelotas, 690 Pelotero, 691 Pelucas, 692 Peluja, 693 Peluquera, 694 Peluso, 695 Pellejero, 696 Pelletero, 697 Pepesanto, 698 Pepitisio, 699 Pepo, 700 Peque, 701 Pequeña, 702 Pequeñín, 703 Peraltica, 704 Perdiz, 705 Perejila, 706 Perinas, 707 Perona, 708 Perrero, 709 Perrincho 710 Pescadero, 711 Pesetero, 712 Petiso, 713 Picaraza, 714 Picaza, 715 Picolo, 716 Pichacortá, 717 Pichagallos, 718 Picharra, 719 Pichasanta, 720 Pichi, 721 Pichín, 722 Pichoga, 723 Pichón, 724 Piernaslargas, 725 Piesfrios, 726 Pijorrio, 727 Pilastra, 728 Pilongo, 729 Pimpán, 730 Pimpollito, 731 Pimpozo, 732 Pincharro, 733 Pinchauvas, 734 Pinche, 735 Pinchón, 736 Pinochazas, 737 Pinochero, 738 Pintala,739 Pintamonas, 740 Pinto, 741 Pintorro, 742 Piojo, 743 Piojoverde, 744 Piorico, 745 Pioro, 746 Pisplás, 747 Piquico, 748 Pirigüetachata, 749 Pirrio, 750 Pirulo, 751 Pistolo, 752 Pitisa, 753 Pita, 754 Pitillés, 755 Pitón, 756 Pitos, 757 Planchau, 758 Platero, 759 Plegadera, 760 Plisplás, 761 Pobreza, 762 Pocaleche, 763 Pocarropa, 764 Pochas, 765 Pochi, 766 Pochicas, 767 Pocho, 768 Poli, 769 Polipo, 770 Polvorilla, 771 Polla, 772 Pondito, 773 Poquicopán, 774 Portalés, 775 Porrompompero, 776 Potonchón, 777 Potoño, 778 Primo, 779 Pucherilla, 780 Puchero, 781 Pulguica, 782 Putana, 783 Puñales, 784 Puro.

Q: 785 Queleño, 786 Quico, 787 Quili, 788 Quincallera, 789 Quince, 790 Quintana, 791 Quirico, 792 Quitavidas.

R: 793 Rabés, 794 Ragués, 795 Rajachazas, 796 Ramonillo, 797 Rana, 798 Rancho, 799 Rasero 800 Ratica, 801 Ratona, 802 Razonas, 803 Rebotes, 804 Recadisto, 805 Redín, 806 Regalada, 807 Reina, 808 Reinadelalfalfa, 809 Reino, 810 Remoquete, 811 Reniega, 812 Resqui, 813 Restituto, 814 Rey, 815 Rezaguera, 816 Ribaza, 817 Rinchi, 818 Rincholas, 819 Roico, 820 Rojillo, 821 Rojito, 822 Romero, 823 Ron, 824 Ronquillo, 825 Ropate, 826 Roque, 827 Rosalío, 828 Rosariero, 829 Rosco, 830 Royo, 831 Rumbo, 832 Rupertínúm.

S: 833 Sacristán, 834 Salerita, 835 Salmetica, 836 Samanta, 837 Sandalia, 838 Sanguino, 839 Santalucía, 840 Santero, 841 Sapo, 842 Saro, 843 Sastre, 844 Sastresa, 845 Sauca, 846 Seronero, 847 Serrallo, 848 Serrucho, 849 Sesmero, 850 Siderico, 851 Sierra, 852 Sietealmuerzos, 853 Sieteoficios, 854 Sillera, 855 Simbad, 856 Simeona, 857 Sobejano, 858 Soberana, 859 Soguero, 860 Sopas, 861 Sotas, 862 Sotero, 863 Surge, 864 Susi, 865 Suso.

T: 866 Tabardo, 867 Tablaicuba, 868 Tadeo, 869 Tafallés, 870 Tafallica, 871 Taina, 872 Talladora, 873 Tambores, 874 Tano, 875 Tapia, 876 Tarragona, 877 Tarreres, 878 Tarrillo, 879 Tarzán, 880 Taso, 881 Tebeo, 882 Temprana, 883 Tempranillo, 884 Tenienta, 885 Terrera, 886 Terrón, 887 Tetalinda, 888 Tieso, 889 Tinajica, 890 Tintorero, 891 Tocapina, 892 Todosio, 893 Tolanicos, 894 Toledo, 895 Tolera, 896 Toller, 897 Tomatero, 898 Tonto, 899 Totolanas, 900 Topate, 901 Tordillo, 902 Torero, 903 Torico, 904 Torín, 905 Tororena, 906 Tortajada, 907 Tortán, 908 Tortera, 909 Torterica, 910 Tortolica, 911 Tortolita, 912 Torradillo, 913 Torrototó,

914 Tostau, 915 Toteo, 916 Tragabalas, 917 Tragabolas, 918 Traganiños, 919 Trafurca, 920 Traidor, 921 Tresorejas, 922 Trespelos, 923 Tributo, 924 Trillo, 925 Tripalisa, 926 Trompetas, 927 Tronchoduro, 928 Trucutrú, 929 Trucho, 930 Truquillo, 931 Tudelica, 932 Tuerto, 933 Tuno, 934 Turuta.

U: 935 Ufrasio, 936 Ujué, 937 Urbiola, 938 Urra, 939 Urraña.

V: 940 Vairico, 941 Valecaro, 942 Valiente, 943 Vallés, 944 Varillas, 945 Vasca, 946 Vasija, 947 Vasijaelsordo, 948 Vela, 949 Velero, 950 Venino, 951 Verdecol, 952 Vergalijo, 953 Vicario, 954 Vicentillo, 955 Vigilia, 956 Vigueras, 957 Viguño, 958 Vinorria, 959 Violas, 960 Virgendehojalata, 961 Visi, 962 Vivillo.

Y: 963 Yayo, 964 Yesero, 965 Yoli.

Z: 966 Zabal, 967 Zamarrilla, 968 Zapatones, 969 Zaragoza, 970 Zarpas, 971 Zarrabute, 973 Zoilo, 974 Zopero, 975 Zorrilla, 976 Zorro, 977 Zuazo, 978 Zurdo.

6. Carta desde el infierno

Junto a las estrofas de los apodos, se conserva en el archivo del ayuntamiento de Peralta una ingeniosa carta que, según dice su autor, Alejandro Laborería, la escribió en verso desde el infierno. Este personaje fue escribano de la villa y murió el 21 de abril de 1883. Con bastante verosimilitud se le puede atribuir también a él la paternidad de las 32 primeras estrofas de apodos. Por el cinismo que emana de su iniciativa versificadora, es probable que fuese un ciudadano incómodo en el contexto que le tocó vivir. De ahí que no firmara la recopilación rimada de los apodos, para ahorrarse más sinsabores entre sus convecinos.

La carta desde el infierno es una ingeniosa muestra de picaresca popular, escrita en 59 redondillas, cuyo título completo reza así: *Carta del infierno dirigida a un amigo, por Alejandro Laborería, escribano de la villa de Peralta*. En la copia que ha llegado hasta mis manos se han perdido cinco versos, que yo he recreado ateniéndome al contexto. En cada caso lo indico entre paréntesis, aclarando en las notas que se trata de un verso apócrifo. Casi todas las notas aparecen en el original, y son aclaraciones muy provechosas para el recto entendimiento de la composición; fueron escritas por una pluma distinta.

Desde el reino de Satán,
Abril día veintitrés
En el año ochenta y tres.
Mi caro amigo Román:
En el infierno me hallo.
Vas a saber el motivo:
Te escribo sin estar vivo
Y sin permiso del diablo.
Tras de sueño colosal,
El veintiuno por la noche [10]

Me sentí apear de un coche
En la Corte celestial.
En cuanto asomé la geta
Me llamaron por el mote [11],
Y me indicó un angelote
Una puertita secreta.
Entré en un gran salón
Donde escribía san Bruno,
Porque escribanos no hay ni uno.
Hice mi presentación.
–"¿Quién eres alma inmortal?",
Dijo el Santo que escribía.
—"Yo, Señor, Laborería".
—"Pues lo vas a pasar mal.
—En este libro primero
Tiene sus cuentas corrientes…
–Dijo– al calarse los lentes,
Laborería y Lebrero".
Lee. PRIMER MANDAMIENTO:
Unos puntos suspensivos…
SEGUNDO: *No tiene motivos*
Pedro de resentimiento [12].
TERCERO: *Que por decoro*
Cumple en Peralta y Marcilla
Por uso excesivo silla,
Rota pata, queja el coro [13].
CUARTO: *Mal, y peor después.*
QUINTO: *Pena sin rebaja*
Por comprar una navaja
Para matar al Marqués [14].
SEXTO: *tiene un gran borrón.*
SÉPTIMO: *hay una raspadura,*
¡Válgame Dios, criatura!
¡Si esto es ya la perdición!
Estotro no me compete,
Pone aquí una letra distinta,
Que cargó viendo la pinta
Cuarenta duros a un siete.
OCTAVO: *Diz que mentía*
Con voz tan sonora y clara;
Y la verdad, cosa rara,
Ni escrita se entendía [15].
De los OTROS *ya no puedo* [16]
Decirle ya casi nada:
Se trata de una casada…,
De pleitos…, de Alejo Arnedo… [17].
Hay data al final del t.
Pero es tan poquita cosa

Y de letra tan borrosa
Que apenas sirve de abono.
Mira, en las obras buenas
No tienes ningún guarismo [18]*;*
Fe y Esperanza lo mismo;
Caridades, dos ochenas.
Ruegos y solicitudes
Hechos desde los sillones
Del coro, muchos millones;
Pero Hache en las virtudes [19]*.*
Entonces de corazón
Le dije: - "¡Cielo divino!
¿Y aquella bota de vino
¿Que regalé a fray Ramón? [20]
(¿Y mis rezos al Eterno?) [21]
¿Y las misas y el rosario?"
—"Quítate ese escapulario [22]
Y anda presto al averno.
Nulla est redemptio, ¡mal viejo!".
Abandoné aquel establo
Como alma que lleva el diablo,
Corriendo como un conejo.
Me caigo, no me hago nada,
Salto de abismo en abismo,
(Acciono su mecanismo) [23]
Y está la puerta cerrada.
La conocí en la pintura
Del color de chocolate,
Y en que decía: "Lasciate" [24]*,*
Como me contaba el cura.
Llamo. Abren al instante.
Se retira el Cancerbero.
Sale y me dice un portero:
—"Que pase usted adelante".
—"Dile a ese viejo que venga",
Grita una voz atiplada…
—"¿Quién será esa condenada?,
–Me dije–. ¡Si es Villaluenga! [26]*.*
Cura, ahora he llegado
Sin saber por qué camino".
—"Es que aquí trae el destino
Al que anda descaminado.
También yo metí la pata,
Y todo por aquel lío
Del dinero de mi tío
Y engañar a una beata".
Al punto como venablos,
Montados en dos avispas
Llegaron echando chispas,

Se lo llevaron dos diablos.
—"Acompaña a este bribón",
Mandó una mujer divina,
Como que era Proserpina,
La señora de Plutón [27].
Se lo ordenó un caballero,
Grueso y arrogante mozo,
Se parecía a Pimpozo,
Pero era Pedro Botero [28].
—"¿Con que tú eras Escribano?
–Dijo–. ¿Traerás dineros?".
—"Yo, señor, si estoy en cueros
Y con la pluma en la mano".
—"Aquí no sirven engaños…
(Como si fueren lentejas) [29],
Empiezan a salir ovejas
Y corderos por rebaños [30].
¡Estas que fueron en vida
De tu afán lo más querido
Todas, todas han comido
¡De la hierba prohibida!".
Me agarra de los talones,
Me pone cabeza abajo,
Y se me caen de cuajo
Billetes, onzas, doblones…
Se trae del otro mundo
Cada cual lo que puede.
—"Vuelve por la bolsa verde
Y vienes en un segundo".
—"¿Qué bolsa, ni que carajo?,
Si dije en la otra casa
Que he dejado a la Tomasa
Lo que tenía allá abajo.
Óyeme, Pedro Botero,
Te prometo una gran suma
Si no me quitas la pluma
Y me prestas un tintero".
—"Ya sé que eres un tunante
Que pasas de los setenta.
Pero no te hagas la cuenta
De engañar aquí… Adelante.
Fíjate bien, alma en pena,
Seguimos y de repente
Se llena todo de gente
Ardiendo y que no se quema".
—"¡Qué maravillas de seres!
¡Qué jamonas! ¡Qué mocetas!
Que vienen de otros planetas

Llenos de hombres y mujeres".
—"Estas morenas son griegas,
Esas rubias italianas,
Condenadas por marranas,
Las más robustas, gallegas".
—"¿Quién es aquella tan bella?,
¿Y esa tan maravillosa?".
—"Ayer vino de la Osa
Y la otra de Capella".
—"Esa viudita no es fea…,
Echa por los ojos lumbre
(Como los polvos de alumbre) [31]
Que traen de Casiopea [32]*".*
—"¡Para!, ¡no te adelantes!,
Que ese abismo es de los reos,
(Esotro de los más feos) [33]*,*
Y aquél de los protestantes.
Aquellos pobres desnudos
Titiritando de frío
En otros mundos han sido
Los ricos más linajudos.
Condes, Mariscales, Lores,
Príncipes… El más ramplón
Era obispo de Sión,
Y algunos, emperadores".
—"¿Y ese inmenso hormiguero
¿Que se oye hablar en francés?".
—"Maldicen todos cual ves
A Napoleón Primero.
Ve la diosa del olvido
¡Cómo llora más aparte!
Penaron Venus y Marte
Y Cupido ahí escondido".
—"¿Quién viene allí tan deprisa?"
—"Son señores que el demonio
Se trae de Capricornio
¿Por no haber oído misa?"
Parecen por la estatura
Grandes torres de argamasa,
Tienen más que la Tomasa
Un kilómetro de altura.
Gente hay por aquí tan alta
Que pegaría en la cima,
Con los cuernos de la Luna [34]
Desde Argadiel a Peralta [35]*.*
Pero, chico, se está muy mal:
¡Qué gritos! ¡Qué imprecaciones!
¡Qué broncas! ¡Qué maldiciones!
Es una cosa infernal.

Se siente tanto calor
Y tanto frío a la vez,
Que estamos sudando pez,
Helados a lo mejor.
Pero calor tan distinta,
Que a cuarenta bajo cero
Los pastores sudan cuero
Y los escribanos tinta.
No hay luz; el ambiente es nulo,
La sed más fuerte acomete.
¡Ay! ¡Quién pillara un sorbete
¡En casa de Medioculo! [36].
Si las almas inmortales
Tienen hambre algunos ratos,
Les sirven en siete platos
Los pecados capitales.
Para hacernos sufrir
Un cura ayer de Galicia
Indigestó de avaricia
Y se nos puso a morir.
Yo no estoy tan malamente
Porque mi amigo Botero
Por fin me dejó un tintero
Del que vivo honradamente.
Ya continuaré otro día,
Que viene ahora Satán,
El diablo, amigo Román.
Te abraza, LABORERÍA.

P.D.
Mándame un sombrero blando,
Los anteojos y el calzado;
A ver si algún condenado
Los pasa de contrabando.

NOTAS:

1. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española, 22ª edición.
2. Ibíd.
3. Iribarren, J. M. *Burlas y Chanzas*, pág. 132.
4. Idoate, F. *Rincones de la Historia de Navarra,* vol. I: *Marquesinos y Gayanes en Peralta, siglo XVIII*, págs. 180 y 184.
5. Iribarren F., ibíd.

6. Han aparecido dos libros: *Peralta visto con humor*, 1993, y *Los fusilados de Peralta*, 2008, en los que se citan muchos apodos; en el primero, versificados con gracia y salero por su autora, María Valencia; y en el segundo, de Josefina Campos, acompañando el apodo correspondiente al nombre propio de cada uno de los fusilados. Me he tomado el trabajo de cotejarlos con los recopilados por mí, constatando con satisfacción que ya los tenía recogidos todos ellos en mis estrofas.
7. Archivo municipal de Peralta. Me han entregado una copia, que he aprovechado para este trabajo. Listas similares de apodos rimados tienen Estella, Tafalla, Murchante y Tudela.
8. A. M. de Peralta. *Apuntes y Papeles de León Villafranca*.
9. Gloria Velasco Troyas y Maria Asunción Velasco Gil me aportaron una ayuda inestimable en la recopilación de los apodos peralteses.
10. Es la fecha de su muerte.
11. Tenía de apodo *Tragabalas.*
12. Por cagarse en él.
13. Solía dormirse en un sitial del coro de la iglesia.
14. Usaba una navaja que decía la compró para matar a Amalio Marichalar, marqués de Montesa, una vez que se pelearon.
15. Tenía muy mala letra y peor voz.
16. Del noveno y décimo mandamientos.
17. Alejo Arnedo de Aldeanueva fue uno de sus mayores enemigos desde que le ganó un pleito.
18. Porque no practicaba las virtudes.
19. La H se escribe, pero no se pronuncia; lo mismo que las virtudes, de las que hablaba, pero no las practicaba.
20. Fray Ramón fue su confesor durante muchos años, al que le hacía regalos en vísperas de confesión.
21. *Verso apócrifo*.
22. Llevaba siempre puesto un escapulario de la Virgen del Carmen.
23. *Verso apócrifo.*
24. Es el rótulo de la puerta del infierno.
25. Perro de siete cabezas, según la mitología griega.
26. El presbítero don Ángel Villanueva había fallecido pocos años antes, y se supone que había recibido un gran legado para que lo aplicara a obras benéficas, encargo que no cumplió, quedándose con él.
27. Plutón es el dios del infierno en la mitología, y Proserpina, su esposa.
28. El apodo de *Pimpozo* era el de un botero peraltés de aquel tiempo.
29. *Verso apócrifo.*
30. Hace referencia a los bienes conseguidos con malas mañas como escribano.
31. *Verso apócrifo.*
32. Constelación del hemisferio Boreal en forma de W, cerca de la estrella Polar.
33. *Verso apócrifo.*
34. En el original este verso no rima con su correspondiente.
35. *Argadiel* es un topónimo del regadío de la villa de Azagra.
36. *Medioculo* era el apodo del heladero de Peralta en aquel tiempo.

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Desde el momento del fin de la escritura de este libro en el año 2011, se han producido nuevos descubrimientos arqueológicos que detallamos a continuación:

1. Peralta

1.1 Ermita de la Virgen del Pero: Patrona de Peralta durante once siglos y se celebraba la romería a la ermita el 15 de agosto.

Por el año 2000 la arqueóloga peraltesa María Amatriain, ya había situado los restos de la Ermita de la Virgen del Pero junto a la acequia del río Molinar, en el lateral derecho del puente de entrada a Peralta y descubierto la pared norte del santuario. En el año 2020 un grupo de voluntarios empezó la limpieza de la tierra y fue sacando a la luz los restos de la antigua ermita. Se puso en conocimiento de la Institución Príncipe de Viana el hallazgo y promovida por el ayuntamiento de Peralta se inició en el 2021 la I Campaña de excavación bajo la dirección de las arqueólogas Lorena Marín y Nerea López.

Las primeras evidencias datan el edificio en el siglo XV y se observa que había un coro, cinco altares, una sacristía y la casa del ermitaño. En el interior de la ermita se situaba el retablo mayor, hoy en parte conservado en la iglesia de San Miguel, ya que fue desmontado en 1835. Las magníficas imágenes del Santo Cristo de la Cruz a Cuestas y de la Dolorosa se encuentran en la iglesia de San Juan Evangelista. Posteriormente, al convertirse en lugar defensivo durante las guerras carlistas, el edificio fue demolido.

El edificio presenta una planta rectangular de 27 m. de largo y 12 m. de ancho. A esta superficie hay que añadir el ábside, semicircular, con una anchura interior de 5,45 metros (exterior de 7,45 m) y longitud interior de 4,10 m (exterior 5,10 m), se encuentra orientado al este.

II Campaña de excavación en el año 2022. Bajo la dirección de la arqueóloga Nerea Soto y de Rosario Mateo de Olcairum. La campaña, promovida por el Ayuntamiento de Peralta, se llevó a cabo bajo supervisión arqueológica y con la ayuda de voluntarios de la localidad, brigada municipal, estudiantes universitarios (Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra, Universidad Pública de Barcelona) y cuatro becarios contratados por el Ayuntamiento.

La campaña del año 2022 ha deparado el hallazgo de una estructura rectangular, anterior a la gran reforma de Igarzabal del primer cuarto del siglo XVII, en la cual se ha localizado un sillar con la inscripción «AVE MARÍA ORA», emplazado en el paramento de hiladas regulares y sillares isódomos sobre el que se asienta todo el ábside.

La ermita se utilizó como necrópolis, al aparecer bajo el pavimento, restos óseos humanos.







II ª CAMPAÑA. ERMITA VIRGEN DEL PERO (Peralta / Azkoyen)		
AYUNTAMIENTO DE PERALTA	MOVIMIENTOS DE TIERRA EN EL INTERIOR DEL RECINTO	PERALTA julio - agosto 2022 ESCALA: 1:100 PLANO Nº 3 / 4





https://doi.org/10.35462/tan34.21
Trabajos de Arqueología Navarra (TAN), 34, 2022, 229-236. Nerea Soto y Rosario Mateo
https://doi.org/10.35462/TAN33.22
Trabajos de Arqueología Navarra (TAN), 33, 2021, 259-268. Lorena Marin y Nerea Lopez.

2. Arlas

2.1. Yacimiento Mezquita Mozárabe.

En Arlas, están estudiando los restos de una mezquita mozárabe del siglo XI, un ejemplar casi único en Navarra.





Un arco de herradura.

https://www.youtube.com/watch?v=c_sjCoaNlDk

2.2. Yacimiento Época Romana.

El yacimiento Campo de Arlas se encuentra catalogado desde 2003 en el Inventario Arqueológico de Navarra, pero no fue hasta 2011, con motivo del proyecto "Modernización del regadío tradicional de Peralta" promovido por INTIA, cuando se iniciaron las primeras intervenciones arqueológicas para su caracterización y protección. Fue a raíz de las obras de instalación en riego de los terrenos en 2021 cuando se descubrieron los primeros vestigios. Ese mismo año se acometieron trabajos arqueológicos de urgencia consistentes en: seguimiento de las obras, prospección geofísica y primera campaña de excavación y sondeos. En 2022 el Ayuntamiento de Peralta se hizo, mediante permuta, con la propiedad de los terrenos necesarios para la protección del yacimiento, en una superficie de 1,67 has. En 2023 los terrenos han quedado vallados. En la actualidad todos los restos arqueológicos se encuentran cubiertos.

Mediante prospección geofísica se ha definido un espacio edificado de planta rectangular con una superficie construida de en torno a 4.000 m². Dentro se reconocen tres ámbitos de características diferentes. El ámbito 1 ocupa el ángulo NE de la construcción y alberga varias

estancias pavimentadas, tres de ellas con solados de mosaicos de tipo opus tesellatum geométricos (estancias 1, 2 y 3) y otros tres de opus signinum (estancias 4, 5 y 6).

La estancia 1 corresponde a una habitación noble, que presenta un mosaico de al menos 24 m²; la 2 se define como un pasillo pavimentado de 10 m² y la 3 cuenta con un gran mosaico de dimensiones fuera de lo usual, en torno a 270 m², (30x9m) y se interpreta como un patio semicubierto que pudo desempeñar la función de palestra. Todos los mosaicos cuentan con molduras perimetrales de cuarto de bocel, para su impermeabilización y limpieza con agua.

El ámbito 2 ocupa el lateral O. y lo conforman varias estancias de pequeñas dimensiones, que siguen una trama ortogonal. Este conjunto estuvo calefactado mediante el sistema de hipocausto.

Entre los dos ámbitos se define un área sin indicios de construcción (ámbito 3), que definiría una zona abierta, probablemente un patio

.

Campo de Arlas no ha deparado ningún tipo de estructura de producción o transformación agropecuaria, abundantes en cambio en otros yacimientos excavados en su entorno (villae romanas de San Esteban y El Villar, en Falces, y Pegullar en Peralta).

Como es característico de muchas construcciones bajoimperiales, la edilicia mezcla materiales de pobre calidad (cantos rodados, mampostería y ladrillo), que se ocultarían en varios casos con pintura mural, y obra de cantería en piedra reaprovechada. Los alzados eran mayoritariamente en tapial.

Aunque en general las estructuras apenas conservan alzado, su estado de conservación es suficiente para reconstruir la planta general del inmueble, resultando extraordinario que haya escapado de la destrucción por la roturación secular

.

Los restos arqueológicos de Campo de Arlas se fechan en época romana, con origen en el s.I d.C. y un momento de esplendor constructivo en el Bajo Imperio (siglos IV-V d.C.). Su tipología, estado de conservación y naturaleza de los restos se han podido caracterizar suficientemente para considerar el lugar como una estación viaria, en relación con la calzada del Arga, entre Pompelo y Gracchurris, conocida únicamente por sus restos arqueológicos. La Comunidad Foral de Navarra cuenta con otros tres yacimientos catalogados dentro de esta tipología, dos conocidos por las fuentes escritas (Iturissa y Aracilum) y uno más por la arqueología (Arce / Artzi), datables en época altoimperial.

Campo de Arlas es, por lo tanto, hasta la fecha, el único establecimiento viario conocido correspondiente al Bajo Imperio, que sigue la peculiar morfología descrita, que conserva un elenco de mosaicos comparable al de las villae romanas más lujosas coetáneas y que se presenta en unas circunstancias (estado de conservación, titularidad, accesos, etc.) propicias para poder abordar la comprensión de un asentamiento de esta tipología en la mitad meridional de la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, hay que valorar además la rápida actuación del Ayuntamiento de Peralta para la protección del bien.



BON 2024 nº4, 5-1-2024



Mosaico de 30 x 9 metros.

CRONOLOGÍA

La Prehistoria abarca muchos siglos, incluso milenios, que en lo referente al territorio peraltés quedan corroborados por unos pocos testimonios conservados en el monte. Concretamente, en el segundo milenio antes de Cristo, en plena Edad del Bronce, se daría la excavación y habilitación de las cuevas del Vergel como primer poblamiento humano. Ya en el segundo milenio antes de Cristo, en la Edad del Hierro, se erigió probablemente un poblado-fortaleza, cuyos testimonios conservados son el portil de Lobos, la puerta Falsa, el brocal de un pozo horadado en la roca y los restos de una muralla. En la Edad Antigua es cuando aparecen las primeras fechas constatables sobre la existencia de habitantes en Peralta y su territorio, aunque algunas de ellas resulten más legendarias que históricas. A partir de estas comienza nuestra cronología:

- 209 antes de Cristo: Publio Cornelio Scipión se atrae a los vascones de estas tierras, una vez vencidos los cartagineses.

- 80 a. de C.: Los poblados de La Ribera siguen a Sertorio contra los generales romanos, a quienes derrotan en la ciudad vascona de Calahorra.

- 72 a. de C.: Asesinato de Sertorio. Calahorra es reducida a cenizas por Metelo después de memorable sitio. Todo el territorio circundante es sometido al poder central de Roma.

- 33 de nuestra Era: Gregorio Argáiz recoge en los Cronicones de Hauberto la fundación legendaria de Petralta por los romanos.

- 219: También según Argáiz, muere en *Petralta* el obispo Aulasio de Pamplona.

- 467: Eurico, sucesor de Teodorico, toma Pamplona.

- 581: Leovigildo trata de dominar a los vascones.

- 592: El rey Recaredo reprime las invasiones de los vascones.

- 610: Gundemaro devasta las tierras vasconas.

- 621: Suintila toma rehenes en Peralta, obligándoles a trabajar en la fortaleza de Olite.

- 714: Llegada de los árabes al valle del Ebro.

- 778: El ejército de Carlomagno, en su expedición a Zaragoza, pasa por Peralta donde toma suministros. A su regreso a Francia es castigado por los vascones en Roncesvalles por haber derribado las murallas de Pamplona.

- 820: Sitio y toma de la fortaleza árabe de Peralta por el rey Íñigo II Arista, a quien según piadosa tradición se le aparece durante el asedio la Virgen del Pero a orillas del Arga. El territorio peraltés pasa alternativamente del poder agareno al cristiano.

- 860: Muhammad desde Zaragoza asciende por el valle del Ebro y se desvía por los ríos Aragón y Arga hacia Pamplona. Funes, Peralta y Falces caen en poder musulmán.

- 868: Padecen martirio de cruz en Peralta cinco cristianos: Daciano y sus hijos Félix, Aulagio, Faustino y Aberno.

- 907: Sancho I Garcés gana Peralta a los moros y la fortifica como frontera cristiana.

- 920: Abd al-Rahman ataca con su ejército a los peralteses, recluidos en las cuevas del Vergel y deja numerosos muertos, llevándose botín y algunos cautivos.

- 921: Batalla de Valdejunquera con victoria de los árabes.

- 926: Peralta es ya plaza cristiana y fuerte frente a los moros.

- 1002: Sancho III el Mayor adelanta hasta el Ebro la frontera cristiana. Dona al monasterio de Leyre molinos, casas y viñas recién ganadas a los árabes en Nájera, Peralta y Falces, en agradecimiento por las victorias obtenidas.

- 1042: Fortunio Sáinz es *tenente* de la fortaleza de Peralta.

- 1045: García V Sánchez conquista Calahorra a los moros con ayuda de los peralteses.

- 1056: Es *tenente* de Peralta García Enecón.

- 1064: Es *tenente* de Peralta Sancho Sancho Fortuniones.

- 1076: Regicidio en Peñalén de Sancho IV. División tripartita del reino entre Castilla, Aragón y el nuevo condado de Navarra. Peralta queda en la parte aragonesa.

- 1084: Es *tenente* de Peralta Fortún Sanz.

- 1093: Donación real al monasterio de Montearagón de 22 iglesias navarras, entre ellas las de Arlas, Funes, Marcilla, Alesves, Rada, Peñalén y Milagro.

- 1095: Jimeno Fortuniones entrega a Leyre el diezmo de su palacio de Peralta.

- 1110: Alfonso el Batallador concede el fuero de Calahorra a Funes, Peñalén y Marcilla, figurando como testigos los *tenentes* de Peralta y Arlas.

- 1114: El Batallador arrebata a los moros la plaza de Tudela.

- 1131: Es *tenente* de Peralta Pedro Enecón.

- 1134: Restablecimiento de la monarquía y dinastía navarras en la persona de García VI Ramírez, que recobra para la diócesis de Pamplona los antiguos territorios y las iglesias dadas a Montearagón, entre ellas las de Funes y Arlas.

- 1138: Alfonso VII de Castilla ataca a Navarra por tierras de Peralta, leal al rey navarro.

- 1140: Los reyes de Castilla y Aragón proyectan repartirse Navarra, pero no llega a realizarse. Peralta hubiera quedado del lado castellano en la frontera con Aragón.

- 1141: Es *tenente* de Peralta durante muchos años Martín de Leet.

- 1144: El 28 de diciembre García Ramírez concede a Peralta el fuero que desee, con la recomendación de repoblar la fortaleza del monte frente a los castellanos, y enfranquece a sus habitantes de las pechas y azofras.

- 1151: En Tudején, cerca de Fitero, se intenta un nuevo reparto de Navarra entre los reyes de Castilla y Aragón, que tampoco se consuma. Peralta queda para Castilla.

- 1171: Es *tenente* de Peralta Simón Almoravit.

- 1173: El rey Sancho VI el Sabio concede privilegios a los hospitalarios de Jerusalén.

- 1182: Es *tenente* de Peralta García Bermúdez.

- 1192: Es *tenente* de Peralta Bartolomé de Rada.

- 1198: Alfonso III de Castilla y Pedro III de Aragón proyectan por tercera vez repartirse Navarra sin conseguirlo, dejando como frontera el río Arga. Peralta hubiera quedado de nuevo en Castilla.

- 1201: Es *tenente* de Peralta García de Baztán. Se construye en Peralta una iglesia románica y llega la reliquia de san Blas.

- 1204: Es alcaide de Peralta un tal Guria.

- 1206: Varias villas navarras y aragonesas, entre ellas Peralta, crean la hermandad de La Estaca para perseguir a los forajidos que se ocultan en las Bardenas.

- 1210: Es *tenente* de Peralta Rodrigo de Baztán.

- 1212: A la batalla de las Navas de Tolosa acuden dos caballeros de cabo de armería y algunos soldados peralteses con su rey Sancho VII el Fuerte. Los caballeros de Peralta ayudan después a Jaime I de Aragón en la conquista de Valencia.

- 1222: Es *tenente* de Peralta Pero Jiménez de Olleta.

- 1234: Los caballeros peralteses Ochoa, Álvaro y Alamán, confirman la donación que su madre hizo al monasterio de Irache de algunas casas y un palomar en bien de su alma.

- 1237: Es *tenente* de Peralta Hurtado de Mendoza.

- 1238: El rey Teobaldo I parte a las Cruzadas acompañado de caballeros peralteses.

- 1243: El *tenente* de Peralta Pedro Martínez de Leet hace donación de sus bienes a la orden hospitalaria de san Juan de Jerusalén.

- 1245: El rey Teobaldo I se autodenomina *tenente* de Peralta. Los hijos de Álvaro Díaz donan al convento de santa María de Irache una parcela junto al río.

- 1252: El concejo, caballeros y clérigos racioneros de la villa, donan a Teobaldo I el patronato de la parroquia.

- 1259: Es *tenente* de Peralta el caballero peraltés Sancho Pérez.

- 1263: La iglesia de Peralta se ratifica en su derecho de patronato real frente al obispo.

- 1266. En Peralta hay cinco familias de gascones o francos.

- 1269: Fortún Sánchez hace donación de sí mismo al monasterio de Irache y de dos piezas de regadío y otras dos de monte en tierras de Peralta.

- 1270: Teobaldo II parte a las Cruzadas con una expedición de caballeros y soldados, entre los que había gentes de Peralta.

- 1281: Proyecto de Juana I y Felipe el Hermoso por el que permutan el derecho de patronato de la iglesia de Peralta por el dominio sobre los cuatro burgos de Pamplona y algunos castillos, que no aprobó el papa.

- 1308: El concejo y clero de Peralta ratifican a favor del rey Luis el Hutín el derecho de patronato de su iglesia de san Juan Evangelista, para evitar las discordias que se producían con el obispo en los nombramientos de abades.

- 1315: Sentencia favorable al rey en el pleito sostenido con los concejos de Peralta y Falces sobre la propiedad del soto Sopeña, ubicado entre ambas villas.

- 1320: El rey Felipe II el Largo concede a la iglesia de Pamplona los derechos que tiene sobre 12 iglesias locales, entre ellas la de Peralta.

- 1328: Persecución contra los judíos de Peralta, Funes y varias villas navarras.

- 1334: La iglesia de Peralta y otras se unen a la mitra pamplonesa de Barbazán, que se apropia de sus rentas, a excepción del sustento de los vicarios.

- 1335: Reparación de la presa de los molinos del Rey en Peralta.

- 1359: Reparación de los molinos del Rey.

- 1364: El Papa Urbano V aprueba la unión perpetua de la *mensa episcopalis* de las iglesias de Peralta, Cárcar y Lerín.

- 1366: Peralta tiene 63 fuegos o familias, de los cuales 10 son judíos, y tributan a la reina a razón de dos florines y medio anuales por fuego.

- 1368: El rey Carlos II pasa varias temporadas en su palacio de Peralta, adonde suele invitar a personalidades extranjeras y del reino.

- 1369: Merced real de la tercera parte de la pecha, otorgada a los labradores de Peralta, por haber sufrido consecuencias negativas al pasar compañías militares por la villa.

- 1372: Don Pedro de Peralta, natural de esta villa, es elegido vigésimo primer abad de La Oliva hasta 1386.

- 1378: Peralta, Marcilla, Villanueva y Funes son sitiadas por los castellanos. Sus habitantes se hacen fuertes en Peralta y logran retomar Funes. El rey manda que los términos de Funes y Villanueva se anexionen a Peralta y gocen en común de todos sus campos. Galcerán de Peralta participa con tropas navarras en la invasión del ducado de Atenas, siendo derrotados y hechos prisioneros en Tebas por los catalanes de Pedro IV.

- 1379: Carlos II confirma los privilegios de Peralta concedidos por el rey García Ramírez el Restaurador por los servicios prestados en la guerra contra Castilla.- El rey otorga a su sobrino Tristán de Beaumont la mitad de las diezmas de toda la primicia de las heredades reales en Peralta para que se dedique a estudiar.

- 1383: Última estancia en Peralta de Carlos II. Durante el mes de diciembre tiene como convidado en su palacio al obispo de Pamplona.

- 1386: Es racionero del cabildo de Peralta Miguel de Zalba, que después será obispo y cardenal de Benedicto XIII, el papa Luna.

- 1387: Durante el reinado de Carlos III el Noble, Peralta, entre otras villas, provee de vinos al hostal del rey.

- 1389: Por privilegio real se crea la feria anual de Peralta.- Confirmación de la unión con Peralta de los municipios de Funes y Villanueva.- Larga permanencia del rey en Peralta con su familia y personalidades como el vizconde de Baigorri y el obispo de Ampurias. La familia real pasa aquí las Navidades.

- 1390: El peraltés Juan de Peralta es elegido vigésimo cuarto abad de La Oliva hasta el año 1416.

- 1392: Carlos III enfranquece al concejo, alcalde, jurados y clérigos de Peralta. La torre de la Atalaya está abandonada y amenaza ruina.

- 1400: El maestre del hostal del palacio de Olite pide a los pescadores de Peralta pescado fresco para la reina. Funes y Villanueva recuperan este año su independencia.

- 1401: Enterado el rey de la gran mortandad ocurrida en Peralta, perdona 50 florines de cada uno de los cinco cuarteles que le habían dado por su viaje a Francia. Se paga a los que trabajan

en la reparación de las ruedas del rey 55 libras fuertes de los 35.000 florines que se recogían para el viaje de Carlos III a Francia.

- 1403: El rey concede a Peralta durante cinco años la pecha ordinaria de los judíos de la villa, todas las capellanías perpetuas que no se celebren y las mandas testamentarias dejadas a voluntad de los cabezaleros, para la reparación del puente.- Mosén Pierres de Peralta ya se encuentra al servicio del rey.

- 1407: Los judíos del Val de Funes contribuyen a la reparación del puente de Peralta.- Mosén Pierres se casa con Johana de Ezpeleta, de noble familia navarra, y el rey les obsequia con 6.000 florines.- Carlos III erige una nueva merindad con Olite como cabeza. Peralta, que pertenecía a la de Estella, pasa a Olite.

- 1409: Carlos III concede a la villa gracias y remisiones de los cuarteles para compensar el pobre estado del concejo de Peralta y la disminución de su población a causa de una gran mortandad.

- 1412: El rey autoriza hacer un nuevo calabozo para corregir y castigar a los vagabundos.

- 1415: Sigue destruida y abandonada la Atalaya.

- 1416: Mosén Pierres es nombrado ricohombre y acompaña a doña Blanca, viuda del rey Martín de Sicilia, en su repatriación a Navarra.

- 1418: Nueva gracia del rey y remisión al concejo, jurados, alcalde y clérigos de Peralta, de los pagos de los cuatro cuarteles que le habían concedido, con la condición de que se empleen en la reparación de muros y fortalezas.

- 1419: El rey concede gracia y remisión para reparar el gran daño ocasionado por una crecida en el puente de Peralta, y que se aplique a lo mismo durante diez años la capellanía real de san Esteban.

- 1423: Carlos III instituye para su nieto el infante Carlos, nacido en 1421, el Principado de Viana, que engrosa varios castillos y villas, entre ellas Corella y Peralta.

- 1424: Se empieza la construcción del castillo de Marcilla, propiedad de mosén Pierres.

- 1425: Compra en Peralta y Falces de varios cahíces de cañamones para las aves reales del palacio de Olite. Fallecimiento del rey Calos III el Noble.

- 1426: Doña Blanca I confirma a los de Peralta la remisión de pechas hasta 1427, con destino a la reparación del puente sobre el Arga.- Ese mismo año es nombrado obispo de Pamplona y tutor del príncipe de Viana, Martín de Peralta, hijo bastardo de mosén Pierres.

- 1429: Mosén Guillem Arnaut de santa María guarda la fortaleza de Peralta, ya reconstruida, con 63 hombres de a caballo y 32 de a pie durante la guerra con Castilla.

- 1430: El 6 de agosto los reyes doña Blanca y don Juan hacen donación a mosén Pierres de Peralta y Funes con todos sus derechos, rentas y la jurisdicción ordinaria.

- 1432: Una inundación del Arga causa grandes destrozos en Peralta.

- 1435: Juan de Peralta, monje olivense y natural de la villa, es nombrado prior del monasterio cisterciense de Marcilla.

- 1439: Peralta contribuye a la boda del príncipe de Viana con Isabel Cleves con 46 libras y 10 sueldos, que es el precio de 15 cahíces y 2 robos de trigo.

- 1440: El judío peraltés Yehudá tiene en la villa comercio de lienzos y mercería, donde compra la reina.- Los labradores sirven trigo y cebada a las guarniciones reales.- Primer matrimonio de mosén Pierres el Joven con Ana de Brabante en el castillo de Olite, al que asisten la reina, el Príncipe de Viana y numerosos magnates.

- 1441: Viaje a Peralta de los príncipes de Viana. Muere en Nieva, cuando iba de peregrinación a Guadalupe, la reina doña Blanca I, y es allí enterrada. En el séquito iban doncellas y caballeros peralteses.

- 1442: Fallece mosén Pierres de Peralta el Viejo, que fue enterrado según su voluntad en el monasterio de santa María de Marcilla.

- 1445: Guillem de Claver, tintorero de los príncipes, tiene en Peralta fábrica de tapices.

- 1449: El peraltés Juan de Peralta es nombrado abad del monasterio de La Oliva hasta el año 1468.

- 1451: Guerra abierta de Juan II y los agramonteses contra el príncipe de Viana y los beamonteses. Mosén Pierres de Peralta es el caudillo de los primeros.

- 1452: El príncipe de Viana es hecho prisionero en la batalla de Aibar y encerrado por su padre en un castillo.

- 1453: Extracción de salitre en Peralta para la fabricación de pólvora.

- 1455: Mosén Martín de Peralta, hijo bastardo de mosén Pierres, acude con su gente en ayuda de los agramonteses.

- 1457: El castillo de Peralta mantiene una pequeña guarnición defensiva. Juan II y sus acompañantes permanecen dos días en la villa, donde se aprovisionan de pan, vino y carne para un viaje, así como avituallamientos para el transporte.- Martín de Peralta, nuevo obispo de Pamplona a la edad de 25 años, fue racionero de la iglesia de san Juan Evangelista.

- 1458: Muere inesperadamente en Roma Martín de Peralta.- Pierres el Mozo toma posesión del señorío de Peralta.- Juan II concede a mosén Pierres el Joven una baronía que engloba las villas de Peralta, Falces, Marcilla, Funes, Villanueva, Azagra, Andosilla y otras posesiones.

- 1461: Confirmación real a mosén Pierres y su descendencia de la baronía de Peralta.- Muere en Barcelona el príncipe de Viana, Señor de Peralta y rey por derecho de Navarra.

- 1462: Mosén Pierres, viudo de su primera esposa, se casa en segundas nupcias con la princesa Isabel de Foix, de la casa de Bearne. De este matrimonio nace Ana de Peralta.

- 1463: El monarca castellano Enrique IV y el francés Luis XI proyectan repartirse Navarra sin conseguirlo. El castellano llega hasta el río Arga. Peralta pasa a Castilla y es tierra de fronteras entre este reino y el de Aragón.

- 1464: Encerrada en el castillo francés de Orthez, fallece doña Blanca, princesa de Viana, señora de Peralta y reina por derecho de Navarra tras la muerte de su hermano.

- 1468: Mosén Pierres manda asesinar en Tafalla al obispo de Pamplona, don Nicolás de Chávarri, consejero de doña Leonor, princesa de Viana. Entre los asesinos está Gil de Zurueta, alcalde mayor de Peralta y alcaide de su castillo.- Doña Leonor da licencia a mosén Pierres para explotar las meneras que aparecieren en el reino.

- 1469: Funes y Peralta hacen el amugamiento de la dehesa del Montecillo y de la sierra de Peralta.- Levantamiento de mosén Pierres con Tudela y Peralta, apoyando al mariscal del reino Pedro de Navarra y a los agramonteses.- Los peralteses vuelven al señorío real.

- 1470: Nueva confirmación de Juan II de la baronía de Peralta a favor de mosén Pierres.

- 1472: Sixto V autoriza al vicecanciller Rodrigo de Borja para absolver a mosén Pierres de las penas eclesiásticas por el asesinato del obispo de Pamplona.

- 1473: Doña Leonor, lugarteniente de Navarra, concede a la villa el privilegio de tener mercado el primer lunes de cada mes.

- 1480: Absolución de las penas canónicas en las que había incurrido mosén Pierres, conmutándoselas por tres años de participación en la guerra contra los moros de Granada.

- 1482: Confirmación de la feria anual de Peralta por el rey Francisco Febo.

-1488: Integran la judería del Val de Funes los judíos de Peralta, Funes, Olite, Tafalla, Caparroso y Falces.- Mosén Pierres otorga testamento en su palacio de Marcilla.

- 1492: Muere mosén Pierres el Joven.

- 1510: Reparación, consolidación y ampliación de la iglesia románica de Peralta.

- 1512: Las tropas del duque de Alba entran en Navarra y los reyes de refugian en sus estados del Bearne. Navarra queda anexionada a Castilla.

- 1513: Erección del marquesado de Falces y concesión por Fernando el Católico del título de marqués a Alonso Carrillo de Peralta, descendiente de mosén Pierres.- Se hace merced de los cuarteles y alcabalas de las villas de Falces, Peralta, Funes y Marcilla.

- 1514: Fernando el Católico confirma a Peralta la feria anual y el mercado semanal.

- 1515: Se abaten torreones de vigía y recintos amurallados en Peralta, Falces, Funes y Azagra.- Defensa del castillo de Marcilla por la marquesa Ana de Velasco, esposa de Alonso de Peralta, frente a las tropas del cardenal Cisneros, regente de España.

- 1520: Es elegido obispo de Pamplona el peraltés Remiro de Goñi, que fue beneficiado de Peralta. Carlos V veta su elección por pertenecer al linaje agramontés.

- 1521: Don Enrique de Labrit, hijo de los reyes de Navarra, intenta recuperar el reino.

- 1524: "Si Navarra fuera vaca, el riñón sería Peralta".- Proceso mantenido por Peralta contra Alonso Carrillo por la jurisdicción.

- 1527: Convenios entre fray Juan López de Eulate y los vecinos de la villa sobre los mojones del término de san Juan de Casanova.

- 1534: Muere el marqués Alonso Carrillo de Peralta en su castillo de Marcilla.

- 1535: Sentencia del Consejo Real por la que el marqués debe recibir de Peralta 55 gallinas y 45 pollos cada año en concepto de tributación.

- 1536: Sentencia de condena al palaciano peraltés Miguel de Goñi tras una algarada producida por unos vecinos bullangueros.

- 1541: Con Diego de Echarri comienza la relación cronológica de los notarios de Peralta.

- 1544: Se empieza el libro más antiguo del archivo parroquial; es un manuscrito con noticias de las cofradías y las visitas pastorales del obispo de la diócesis.

- 1545: Extracción de salitre para fabricar pólvora para la defensa de Pamplona.

- 1546: Proceso judicial sobre preeminencias en los actos de culto entre el palaciano don Miguel de Goñi y el alcalde y jurados de Peralta.

-1548: Muerte de la marquesa doña Ana de Velasco y exequias en el monasterio de santa María de Marcilla.

- 1551: Peralta cuenta con 350 vecinos, que suponen unos 1.600 habitantes.- El cabildo peraltés cuenta con 18 beneficiados.

- 1554: Junta de vecinos y jurados de Peralta y Falces con el escribano en el Val de santa Lucía, para tratar sobre cuestiones de agua y riegos.

- 1575: Se desescombra la iglesia románica para construir otro templo de nueva planta.

- 1585: Sentencia de los tribunales reales a favor de Funes contra Peralta, por un pleito basado en la toma de aguas del Arga para el regadío.

- 1588: Prueba foral de la clueca y sus polluelos en un pleito de los vecinos de Villafranca contra los de Peralta y Funes por cambios en las tierras a causa del Aragón.

- 1591: Consagración de la nueva parroquia gótico-renacentista de una nave con capillas.

- 1592: Gasto de 400 ducados realizado por Peralta con motivo del viaje de Felipe II de Tudela a Estella. Peralteses en la preparación de los caminos reales para este viaje entre Valtierra y Caparroso.

- 1600: Aprobación de las constituciones de la cofradía del Santísimo Sacramento.

- 1606: Proceso sobre inmunidad y derecho de asilo en lugares sagrados entre Hernando de Gorriti, Juan de Boneta, Miguel de Osés y otros caballeros de Peralta.

- 1612: Relación de iglesias y ermitas de Peralta.

- 1614: Dos muertos en Peralta por una riña entre *marquesinos* y *gañanes*. Se cuestiona la sumisión y servidumbre señorial frente a la libertad municipal.

- 1617: Se corren toros en Peralta con motivo de la fiesta de san Juan Bautista. Hay denuncias al fiscal del obispado por dos clérigos que se meten a correrlos.

- 1627: Fundación en Peralta del convento de frailes capuchinos.

- 1629: Construcción de la iglesia del citado convento.

- 1631: La peste se ceba en Peralta, Viana, Artajona y Cascante.- Diligencias ante el Consejo Real solicitando la reparación del puente sobre el Arga.

- 1637: Alistamiento de hombres de armas para acudir a las campañas militares de Italia y Flandes, donde ya se encuentran otros muchos peralteses.

- 1639: Doña Ana de Osés y Lascor, de ilustre progenie peraltesa, se casa con Pedro de Burdaspal.

- 1640: Se funda el Arca de la Misericordia para que a los labradores pobres no les falte el trigo en invierno.

- 1641: Pleito de Falces contra Peralta por los desperfectos de la presa del Arquillo sobre el Arga.

- 1643: Arraigada la costumbre de fumar, se establece en Peralta el estanco de tabaco.

- 1645: Apeo de casas y vecinos de Peralta.

- 1651: Se solicita la reparación del puente de Peralta.

- 1668: La cofradía de la Virgen del Pero se independiza de la del Santísimo Sacramento.

- 1669: Pleito contra los capuchinos por la asignación del predicador de la Cuaresma.

- 1671: Poder otorgado a la villa para dirimir sus diferencias con Funes y su mesta.

- 1677: Los comerciantes de Peralta.

- 1678: Escritura de transacción y convenios entre Peralta y Funes para el disfrute mutuo de la leña, la caza y la hierba para los ganados.

- 1693: Peralta y Funes obtienen de Carlos II el congoce de las Bardenas, previa contrapartida de ayudar estas villas en la fortificación de Pamplona.

- 1697: Villafranca inicia otro pleito contra Peralta y Funes por la muda del río Aragón.

- 1698: Nace en Peralta Juan Bautista de Irurzun, fundador del seminario de Pamplona.

- 1699: Los cofrades de san Pedro de Peralta solicitan nuevas constituciones. Miguel de Ezpeleta instituye una obra pía para dotar y casar huérfanas.- Luis de Goñi funda otra obra social para ayudar a las doncellas pobres de la villa.

- 1701: La nómina de notarios de Peralta la encabezan José Antonio Zapara y Bonifacio Arlas.

- 1705: Real cédula de confirmación y ampliación de los derechos sobre las Bardenas.

- 1706: Peralta y Falces toman las armas para defender los intereses de Felipe V.

- 1710: El ejército del archiduque Carlos ocupa las merindades de Tudela y Olite.

- 1715: Fundación de una capellanía en la basílica de la Virgen del Pero.

- 1721: Erección en la parroquia de Peralta de la cofradía de la Virgen del Carmen.

- 1722: Mandato de la visita canónica por el que se puede celebrar misa en los oratorios privados de la villa.

- 1730: Continúa el pleito entre Villafranca, Peralta y Funes sobre las tierras resultantes al mudar la madre del río Aragón.

- 1740: Ramón Escudero gana por oposición la escribanía de Peralta y Marcilla.

- 1743: Pleito de la parroquia contra los capuchinos por las cofradías de san Antonio de Padua y san Félix Cantalicio.

- 1747: Erección en la parroquia de Peralta de la cofradía de la Virgen del Rosario.

- 1748: Llega a Puente la Reina la imagen de la Virgen de Nieva. De allí se traslada a Peralta.

- 1751: Benedicto XIV concede a la parroquia de Peralta estar agregada a la basílica romana de san Juan de Letrán.- En la Corte real se consume vino rancio de Peralta.- Recrudecimiento del pleito fluvial de Villafranca contra Peralta y Funes.- El virrey pide itinerarios para acuartelarse en Peralta el regimiento de Dragones de Bélgica, camino de Pamplona.

- 1755: Erección de la hermandad de san Isidro Labrador.

- 1756: Proyecto de mudar el curso del Aragón desde Ruesta a Tauste con perjuicio para los regadíos navarros, entre ellos los de Peralta.- Escritura de concordia entre Peralta y Falces para solucionar otro pleito de reparto de aguas de riego.

- 1760: Renuncian a la inmunidad eclesiástica dos acogidos en la basílica del Pero.

- 1765: Es enterrado en la parroquia de Peralta Juan Bautista de Irurzun. Mandas de su testamento, entre la que destaca la fundación de un seminario en Pamplona.

- 1766: La abadía de Leyre vende las heredades que tiene en Peralta por no poder controlarlas con eficacia.

- 1772: Nacimiento de Juan Antonio Lapuya, matador de toros peraltés.

- 1774: Sentencia nuevamente favorable a Peralta y Funes contra Villafranca sobre el pleito del río Aragón.

- 1775: Nombramiento real para gobernador de la jurisdicción criminal de la villa a favor de Tomás de Marichalar.

- 1780: Terminación de las obras del seminario de Pamplona y reconocimiento de la fundación Becas de Peralta para los seminaristas, hijos o residentes de esta villa.- Ordenanza legal para una escuela pública de primeras letras.

- 1782: El marqués de Falces y las villas de Peralta, Funes y Marcilla exponen a la diputación los menoscabos que experimentan sus riegos por el nuevo puerto abierto en la presa sobre el puente de Caparroso para conducir las maderas del rey.

- 1785: Escritura censal a favor del cabildo eclesiástico de Peralta para el proyecto de caminos reales.- Escritura de arriendo de expedición y venta de chocolate en la ciudad de Tafalla, a favor de Ramón Lapuya y Ramón Moreno, vecinos de Peralta.

- 1790: Ildefonso Sayés, sus hermanos y otros individuos de la misma familia peraltesa, son reconocidos como nobles por la real audiencia de Pamplona.

- 1794: Navarros a las órdenes del virrey luchan contra la Francia revolucionaria. Peralta enrola 671 hombres, además del capitán Pedro de Ubago.- Peralta paga 18.752 pesos de derrama por ley de Cortes Generales.

- 1796: Comienzan las obras de saneamiento y urbanización de las calles de la villa.

-1799: Descripción de Peralta publicada por don Tomás de Marichalar.- La población asciende a 2.770 personas, distribuidas en 500 casas.- Nueva ornamentación de la iglesia de Peralta y construcción del Campanar.

- 1801: Los primeros notarios de la villa en este siglo son Pedro José Gil, Miguel José San Miguel y José María Corroza.

- 1808: Abandono de la iglesia parroquial por amenaza de ruina.- Desaparición del Archivo municipal y del conventual de los capuchinos.- Las tropas napoleónicas acampan en Peralta acarreando padecimientos a sus habitantes.

- 1809: Se terminan las obras de saneamiento y urbanización de las calles.

- 1814: La diputación pide justicia contra un sargento y algunos soldados que estaban acantonados en Peralta por apresar al alcalde de Milagro.

1817: Se construye el primer cementerio fuera del pueblo.- El nombramiento de alcalde pasa a la provisión ordinaria, mediante la propuesta de una terna.

- 1818: Proceso sobre el valor material de un toro para la fiesta de la Virgen de Nieva.- Según el censo general, Peralta tiene 686 vecinos, equivalentes a unos 3.500 habitantes.

- 1820: Discusión sobre el dictamen que los peralteses deben a la marquesa, como dueña territorial de la villa.- Se instalan en el pueblo las Hijas de la Caridad.

- 1821. Violencias cometidas en Peralta por realistas y liberales.

- 1825: Se lidian toros de la ganadería peraltesa de José Francisco Elorz.

- 1827: Comienzan las obras de una nueva iglesia parroquial al pie del monte.

- 1829: Insaculación de los hijosdalgo para el nombramiento de alcalde.- Solicitud de cambio de fechas tanto de la feria como del mercado.

- 1831: Reparación del mal estado de los caminos de la villa.

- 1832: Se lidian toros en Pamplona de la ganadería peraltesa de José Bermejo.

- 1833: Inauguración de la nueva iglesia parroquial.

- 1834: El ejército liberal se incauta del convento y lo transforma en cuartel y hospital.- Los carlistas sitian la Atalaya, donde se han hecho fuertes los isabelinos peralteses.- Primera gran epidemia de cólera.

- 1837: Por la ley desamortizadora son enajenados los bienes parroquiales de Peralta y los que tiene en la villa la encomienda de la orden hospitalaria de san Juan.

- 1841: Se reanuda el Archivo municipal.

- 1842: Roma ratifica el privilegio de anexión a san Juan de Letrán de la nueva parroquia.

- 1844: Se lidian en Madrid toros de la ganadería peraltesa Elorz-Bermejo.

- 1849: Nuevo censo.- La riqueza de la villa de Peralta.- Hay ya escuela de niños y niñas.- La parroquia sigue manteniendo a un vicario y quince beneficiados.- El vino generoso de Peralta es conocido en Europa.

- 1855: Segunda desamortización de los bienes eclesiásticos.- Nueva epidemia de cólera.

- 1865: Se lidian en Madrid toros de Raimundo Díaz.- Tercer brote de cólera.

- 1872: Se lidian toros en Zaragoza de la ganadería de Raimundo Díaz.

- 1874: El ayuntamiento necesita reforzar algunos puntos de la villa para hacer frente a los carlistas.- Participación del brigadier Luis Dabán y su hermano don Antonio en el pronunciamiento alfonsino de Martínez Campos.

- 1875: Alfonso XII dirige una proclama desde Peralta a los soldados del Norte.

- 1885: El 25 de julio aparece en Peralta la cuarta invasión del cólera.

- 1888: Configuración urbana del pueblo.

- 1891. Creación del primer casino de Peralta.

- 1898: El número de habitantes de Peralta, casi todos labradores, asciende a 3.560.

- 1903: Se rotula como plaza de los Fueros la existente entre la iglesia y el pretil de subida al barrio Alto.- Aparece por vez primera la palabra Azkoyen, traducción al vasco de *Petralta*.

- 1904: Instancia dirigida a Alfonso XIII por Emilio Rodríguez Irazusta, botero de Peralta, proponiéndole la creación de la cédula personal de identificación.

- 1905: Fundación de la caja Rural.

- 1909: Creación del manicomio de Pamplona, construido con un legado testamentario del peraltés Fermín Daoiz Argáiz.- Se inaugura el actual cementerio de Peralta.

- 1910: El censo de Peralta es de 716 vecinos.- Se crea la rondalla jotera de Ángel Larraz.

- 1913: Pleito de Peralta por la partición de las tierras comunales de Funes.

- 1914: Fundación del asilo de ancianos por un legado testamentario del peraltés Miguel Revuelta. Lo regentan las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

- 1918: Aparición de una gripe generalizada que diezma a la población.

- 1920: Creación de la rondalla jotera de José Blasco.- Instauración de la Sociedad de Trabajadores del Campo, afín a la UGT.- El primer equipo de fútbol se llama Atalaya.- Se crea una fábrica de chocolate y otra de conservas.

- 1922: Colectividad peraltesa de obreros Justicia y Tierra, próxima a la CNT.

- 1923: Directorio militar de Primo de Rivera, del que forma parte el general Dabán.

- 1927: El equipo peraltés de fútbol pasa a llamarse Unión Ribereña.

- 1928: Instalación de agua potable en los domicilios.

- 1929: Se forma otro equipo de fútbol con el nombre de Club Azkoyen.- Gran concurso de Jotas.

- 1930: Inicia el trayecto Funes-Peralta-Marcilla-Estación un autobús de servicio público.- Instalación del teléfono.- El censo de Peralta asciende a 3.800 habitantes.

-1931: Las elecciones municipales dan la mayoría a los concejales tradicionalistas y las de las Cortes a la conjunción republicano-socialista.- Con la llegada de la República se abren el Casino Agrícola, el Círculo Jaimista, el Sindicato de Trabajadores del Campo, el Partido Republicano Federal, el Partido Republicano Autónomo y la Casa del Pueblo.

- 1932: Intento de reparto de tierras a las clases bajas.

- 1933: En las elecciones generales triunfan las fuerzas políticas de la derecha.

- 1934: Destitución de los ayuntamientos de izquierda. En Peralta toman el relevo municipal hombres de la CEDA y radicales.

- 1935: Inauguración del nuevo edificio de las escuelas nacionales.

- 1936: Reposición en sus cargos de los concejales depuestos de la izquierda.- Primeros acontecimientos en el pueblo derivados del alzamiento nacional del 18 de julio.

- 1939: El 1 de abril termina la guerra con la victoria del ejército rebelde.- Establecimiento de las cartillas familiares de racionamiento.

FUENTES DOCUMENTALES

1. Archivos

La documentación utilizada en esta obra la he consultado unas veces directamente en los archivos aquí reseñados, y otras indirectamente, cuando estos archivos tenían catálogos para uso del investigador. La reseña concreta aparece en cada caso en las notas, al final de los capítulos.

1. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)
2. ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA (AGN)
3. ARCHIVO DIOCESANO DE PAMPLONA (ADP)
4. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA (ACP)
5. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE TUDELA (ACT)
6. ARCHIVO MUNICIPAL DE PERALTA (AMP)
7. ARCHIVO MUNICIPAL DE FUNES (AMF)
8. ARCHIVO MUNICIPAL DE TUDELA (AMT)
9. ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAFRANCA (AMV)
10. ARCHIVO PARROQUIAL DE PERALTA (APP)
11. ARCHIVO PARROQUIAL DE PUENTE LA REINA (APPR)
12. ARCHIVO PARROQUIAL DE VALTIERRA (APV)
13. ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS (AMS)
14. ARCHIVO DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS (AHD)
15. ARCHIVO DE LA FAMILIA ARRICIVITA (AFA)

2. Bibliografía

He consultado los siguientes libros, artículos de revistas y periódicos en los que se encuentran referencias sobre Peralta, o sobre Navarra y España que guarden relación con esta villa. Unas veces recogen datos genéricos, normalmente breves, pero otras aportan noticias concretas más extensas.

1. ABADAL, Ramón de. *La expedición de Carlomagno a Zaragoza.* Coloquio de Roncesvalles, Zaragoza, 1965.
2. ALTADILL, J. *Geografía del País Vasco-Navarro*, II y X.
3. ANUARIO DE ESTADÍSTICAS, 1980.
4. ARAZURI, J. J. *Pamplona, calles, barrios*, I, 1979.
5. ARBELOA MURO, Víctor Manuel. *Por Navarra*, I, 1985, y II, 1986.
6. ---------- *Navarra y la Constitución*, Triunfo, núm. 820, 1986.
7. ARGÁIZ, G. *Población eclesiástica de España y Cronicón de Auberto*, I, 2ª parte.

8. ARIGITA, M. *Los judíos en el País Vasco*. Pamplona, 1908.

9. ---------- *Cartulario de Don Felipe III, rey de Francia*. Madrid, 1913.

10. ---------- *Colección de documentos inéditos*.

11. ARTETA LUZURIAGA, V. *Aproximación al Nacionalismo Vasco en Navarra a través del Archivo civil de Pamplona*. I Congreso de Hª de Navarra, Príncipe de Viana, 1986.

12. ASTETE. *Catecismo de la Doctrina Cristiana.*

13. ATLAS DE ESPAÑA. Planeta Agostini.

14. BALEZTENA, Dolores. *Romerías de Navarra.*

15. BALEZTENA, J. *Catálogo del Archivo General de Navarra, sección de Comptos, Papeles Sueltos, 2ª serie*, vol. I, 1237-1399.

16. BALLESTEROS, M. *Historia de España*, III, 2ª parte.

17. BARANDIARÁN, Ignacio y VALLESPI, Enrique. *Prehistoria de Navarra*, Pamplona, 1984.

18. BAZTÁN, Mercedes. Artículo en *Diario de Navarra*, 28-03-1987.

19. BEGUIRISTAIN, Amor. *Los yacimientos de habitación durante el Neolítico y Edad del Bronce en el Valle del Ebro*, Trabajos de Arqueología Navarra, núm. 3.

20. BIURRUN SOTIL Tomás. *Para el inventario de la riqueza artística de la diócesis de Pamplona*, boletín obispado de Pamplona, 1929.

21. BOISSONNADE, P. *Histoire de la reunión de la Navarre à la Castille*, 1893.

22. BURGO, Jaime del. *Historia de Navarra*, 1978.

23. CAJA DE AHORROS. *Navarra, Guía Ecológica y Paisajística*, II, 1980.

24. CAMPO, Luis del. *Pamplona y toros, Siglo XVIII.*

25. CAMPO VIDONDO, Juan Manuel y GASTÓN AGUAS, José Miguel. *Apuntes de una Historia de Peralta*, 1991.

26. CAMPO, J. M. *El Cascajo. Historia de una corraliza*, ayuntamiento de Peralta.

27. CAMPOS ORDUÑA, Josefina. *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978). Operación retorno*, Pamiela etxea, Pamplona, 2008.

28. CARO BAROJA, Julio. *Etnografía histórica de Navarra,* I, II y III, apéndice.

29. ---------- *La casa de Navarra,* IV, Pamplona, 1982.

30. ---------- *La ciudad y el campo*, Madrid, 1986.

31. ---------- *Materiales para una historia de la lengua vasca.*

32. CARRASCO CALVO, S. *Los sindicatos libres en Navarra 1915-1923*, I Congreso de Historia de Navarra, siglos XVIII al XX, vol. II, Príncipe de Viana, núm. 152-153.

33. CARRASCO, J. *La población en Navarra en el siglo XIV*.

34. CASADO ALCALDE, Esteban. *Funes: retablo mayor de la parroquia de Santiago*, Príncipe de Viana, núm. 152-153.

35. CASTRO, J. R. *Carlos III el Noble*.

36. ---------- *Catálogo de la Sección de Comptos Reales.*

37. CATALÁN, Diego. *De Nájera a Salobreña*, Studia Hispanica in honorem R. Lapesa, III.

38. CATÁLOGO MONUMENTAL DE NAVARRA. *Merindad de Tudela*, 1980

39. ---------- *Merindad de Estella*, 1982-1983.

40. ---------- *Merindad de Olite*, Pamplona, 1985.

41. CLAVERÍA, C. *Historia del Reino de Navarra*, Pamplona, 1971.

42. CLAVERÍA, J. *Historia documentada de la Virgen, del Santuario y villa de Ujué*, Pamplona, 1953.

43. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. *Memoria 1946-1975.*

44. CORREA, L. *Historia de la conquista del Reino de Navarra por el duque de Alba,* Pamplona, 1843.

45. COSSÍO, José Maria de. *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, III.

46. CUADERNOS DE LEYES Y AGRAVIOS DEL REINO DE NAVARRA, II. *Cortes de 1817-1818. Ley LXIV. Cortes de 1828-1829. Ley LX.*

47. DÁVALOS DE LA PISCINA, *Crónica de los reyes de Navarra*, 1935.

48. DEMBOWSKI, Carlos. *Dos años en España y Portugal durante la guerra civil 1838-1840*. Traducción de Domingo Vaca, II, Madrid, 1931.

49. DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. *El destino de los edificios-conventos navarros en tiempos de Mendizábal*, Príncipe de Viana, núm. 128-129, 1972.

50. DIARIO DE NAVARRA, 28-04-1936.

51. ---------- 21-04-1995.

52. DICCIONARIO DE LOS FUEROS Y LEYES DE NAVARRA, 1964.

53. ELÓSEGUI y otros. *Navarra. Paseos naturalísticos*, II, Pamplona, 1982.

54. ENCICLOPEDIA HISTÓRICO-GEOGRÁFICA DE NAVARRA*,* IV.

55. ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA, Espasa, XII, XIII y XLIII.

56. ESCRIBANO ZARZOYA, F. *La Ribera de Navarra*, TCP, 10.

57. ESPARZA, E. *Pequeña Historia del reino de Navarra*.

58. ETAYO, J. *La traslación de los últimos reyes de Navarra de Lescar a Pamplona*, boletín de la comisión de Monumentos, Pamplona, 1915.

59. FABO, P. *Historia del Convento de Marcilla*, Monachil, 1917.

60. ---------- *Historia de Marcilla*, Pamplona, 1917.

61. FERNÁNDEZ OSÉS, Rodrigo. *Guía del Barranco de Peñalén*, ayuntamiento de Funes.

62. FERRER MUÑOZ, M. *La cuestión de las corralizas durante la II República*, Príncipe de Viana, núm. 180, 1987.

63. FLÓREZ, P. *España Sagrada*, VI y XXXII.

64. FLORISTÁN, A. *Itinerarios por Navarra*, *Zona Media y Ribera*, 1978.

65. FLORISTÁN IMIZCOZ, A. *Evaluación de la población de Navarra en el siglo XVII*, Príncipe de Viana, núm. 174, 1985.

66. GARCÍA ARANCÓN, R. *El reinado de Teobaldo II de Navarra*.

67. GARCÍA GARRAFA, A y A. *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*, t. 17.

68. ---------- *El Solar Vasco-Navarro. Genealogías*.

69. GARCÍA DE DIEGO, V. *Diccionario etimológico español e hispánico*.

70. GARCÍA GAINZA, M. C. *La escultura romanista en Navarra*, Pamplona, 1969.

71. GARCÍA LARRAQUETA, S. *El Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, II, Príncipe de Viana, 1957.

72. GARCÍA MARTÍNEZ, B. *Historia de México*, Everest-Mexicana.

73. GARCÍA M. COLOMBÁS. *Monasterio de Tulebras*, 1987.

74. GARCÍA VILLADA, Z. *Historia eclesiástica de España*, I, Madrid, 1929.

75. GARIBAY, Esteban. *Compendio…de todos los reynos d´España, donde se se escriben las vidas de los reyes de Navarra…*, III, libro XXI, Amberes, 1571.

76. GONZÁLEZ VELASCO, Carmelo. *La abadía benedictina de Irache, primera universidad de Navarra*, Universidad Literaria de Valencia, 1972.

77. GOÑI GAZTAMBIDE, José. *Los obispos de Pamplona, siglos IV-XIII*, vols. I y II, Pamplona, 1979.

78. ---------- *La matanza de judíos en Navarra en 1328*. Hispania Sacra, núm. 12, 1959.

79. ---------- *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*.

80. ---------- *Catálogo del Becerro antiguo y del Becerro menor de Leyre*, Príncipe de Viana, núm. 92-93, 1963.

81. GRAN ATLAS DE NAVARRA, II. *Historia*, 1986.

82. GRAN ENCICLOPEDIA DE NAVARRA. *Peralta*, 1990.

83. HERNÁNDEZ-PACHECO, F. *Mapa sobre rasgos fisiográficos y geológicos de las Bardenaas*, Príncipe de Viana, núm. 37, 1949.

84. HUICI URMENETA, Vicente. y otros. *Historia Contemporánea de Navarra*, San Sebastián, 1982.

85. IBARRA, J. *Historia del Monasterio y de la Universidad Literaria de Hirache*, Pamplona, 1940.

86. IDOATE EZQUETA, C. *Encomienda de Induráin*, Príncipe de Viana, 1980.

87. ---------- *Encomienda de Villafranca,* Príncipe de Viana, núm. 163, 1981.

88. IDOATE, F. *Catálogo de los Cartularios Reales, I.*

89. ---------- *Rincones de la Historia de Navarra I y II.*

90. ---------- *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI.*

91. ---------- *La prueba foral de la gallina y sus pollos, aplicado en siglo XV*, Príncipe deViana, núm. 30.

92. ---------- *Catálogo de la Sección de Comptos Reales*.

93. IDOATE, C. y SEGURA, J. *Inventario del Archivo Histórico de Ptotocolos Notariales de Navarra*, 1985.

94. IRIBARREN, José María. *Vocabulario navarro*, 1984.

95. ---------- *Adiciones al Vocabulario navarro.*

96. ---------- *Batiburrillo navarro.*

97. ---------- *Burlas y chanzas.*

98. ---------- *De Pascuas a Ramos*.

99. ---------- *Retablo de curiosidades.*

100. ---------- *Los toros en Navarra*. Príncipe de Viana, núm. 32, 1948.

101. ---------- *Refranes y Adagios. Cantares y Jotas. Dichos y frases proverbiales.* Príncipe de Viana.

102. IRIBARREN, M. *Mosén Pierres de Peralta*, TCP, 94.

103. ITURRALDE Y SUIT. *Obras, vol. IV. Historia del Monasterio de Leyre.*

104. JIMENO JURIO, José María. *Auroras y Aroros,* TCP, 174.

105. ---------- *Ujué*, TCP, 53.

106. LACARRA, José María. *Historia Política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta la incorporación a Castilla*, vols. I y III.

107. ---------- *Estudios de Historia de Navarra*, Pamplona, 1971 y 1982.

108. ---------- *Investigaciones de la Historia de Navarra,* cap. I: *La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles*, Pamplona, 1983.

109. ---------- *Expediciones musulmanas.*

110. ---------- *Colección diplomática de Irache,* II, Pamplona, 1986.

111. ---------- *Investigaciones históricas de Historia de Navarra*, cap. III: *Acerca de las fronteras en el valle del Ebro (siglos VIII-XII).*

112. ---------- *Documentos.*

113. ---------- *Para el estudio del municipio navarro*, Príncipe de Viana, 1941.

114. LAVIÑETA SAMAMES, S. *El cura de mi pueblo: Eusebio Balduz García*, Pamplona, 1986.

115. LEROY, Beatrice. *Cartulario del Infante Luis de Navarra*, transcripción documental.

116. SEMINARIO DE PAMPLONA, *libro de Oro*, *1965.*

117. LICHNOWSKI, F. *Souvenirs de la guerre civile en Espagne (1837-1839)*, I, París, 1844.

118. LIZARDA, F. J. de. *La hora navarra del siglo XVIII*, informe sobre Navarra, 1986.

119. LÓPEZ, Carlos María. *Leyre, Historia, Arqueología y Leyenda*, Editorial Gómez, Pamplona.

120. LOPEZ SELLÉS, T. *Contribución a un catálogo de escritos de Navarra*, *Merindad de Tafalla,* 1974.

121. LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1802-1826*, Ariel.

122. MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, XII, Madrid, 1849.

123. MADRAZO, Fco. de Paula. *Historia de Zumalacárregui*, Valladolid, 1941.

124. MARICHALAR. *Colección Diplomática*.

125. MARTÍN DUQUE, Ángel J. *Documentación medieval de Leyre. Siglos IX al XII,* Pamplona, 1983.

126. MARTINENA RUIZ, J. J. *Historia del tren*, TCP, 60.

127. ---------- *Navarra, Castillos y Palacios*, Pamplona, 1980.

128. MARTÍNEZ SAN CELEDONIO, F. M. *Historia de la villa de Funes*, 1984.

129. ---------- *Historia de Villafranca de Navarra. La antigua Alesves,* 1983.

130. ---------- *Historia de San Adrián de Palmas*, 1981.

131. ---------- *Historia documentada de Azagra, Villa del reino de Navarra*, 1981.

132. MENÉNDEZ, E. y otros. *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, 1975.

133. MEZQUÍRIZ, María Ángeles. *Romanización*, TCP, 37.

134. ---------- *Hallazgo de una tumba de inhumación romana en el Castillazo de Fune*, Príncipe de Viana, núm. 54, 1954.

135. ---------- *Hallazgo de mosaicos romanos en Villafranca*, Príncipe de Viana, núm. 122-123 y núm. 124-125.

136. MINA APAT, M. de la C. *Fueros y Revolución liberal. Crisis del antiguo Régimen en Navarra (1801-1841)*, Universidad Complutense.

137. MOLINA, Ramón. *Leyre*.

138. MOLUQUER DE MOTES, J. *Avance del estudio de la necrópolis de la Atalaya, Cortes de Navarra*, Príncipe de Viana, 1956.

139. MORET, J. y ALESON, F. *Annales del Reino de Navarra* II, III y IV, Pamplona, 1766.

140. MUÑOZ Y ROMERO. *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas.*

141. MUTILOA, J. Mª. *Constitución, consolidación y disolución del patrimonio de la Iglesia de Navarra. El Monasterio de Leyre*, Príncipe de Viana, núm. 162, 1981.

142. NADAL DE GURREA, J. *Glorias de Navarra*, Pamplona, 1866.

143. NAVASCUÉS Y DE PALACIO, J. *Descubrimiento de una bodega romana en término de Funes*, Príncipe de Viana, núm. 76-77, 1959.

144. NOGUERUELA E IZQUIERDO. *Manual para la implantación de la cédula personal en España*, Valladolid, 1932.

145. OLÓRIZ Y AZPARREN, Herminio de. *Cartilla Foral*, Pamplona, 1895.

146. OLTRA RUBIO, E. *La epidemia de 1834 en la Ribera de Navarra*, Príncipe de Viana, núm. 172, 1984.

147. ---------- *Centenario de una crisis demográfica: el cólera de 1885 en Navarra*. I Congreso de Hª de Navarra de los siglos XVIII al XX, vol I.

148. ---------- *Nuevas aportaciones al estudio de las pestes en Navarra.* Príncipe de Viana, núm. 162, 1981.

149. ORDOÑEZ, Valeriano. *Gestas y Cantares*, TCP, 311.

150. ---------- *Jotas y Romance*, TCP, 228.

151. ---------- *Presencia de la Jota*, TCP, 238.

152. ---------- *Rondallas de Antaño*, TCP, 362.

153. OROZCO y BERRA. *Historia de la dominación española en Méjico*, II, 1938.

154. OSTOLAZA, Isabel. *El tribunal de la Corte de Navarra durante el siglo XIV (1329-1387).* Príncipe De Viana, núm. 178, 1986.

155. OTAZU RIPA, J. L. *Heráldica Municipal Merindad de Estella*, TCP, 268.

156. ---------- *Heráldica Municipal Merindad de Olite*, TCP, 236.

157. PAMPLONA, Germán de. *Los epitafios de Carlos III el Noble*, Príncipe de Viana.

158. PASCUAL BONIS, A. *Navarra 1936. Insurrección militar y/o levantamiento popular*. I Congreso de Hª de Navarra desde los siglos XVIII al XX, 1986.

159. PAU-MONTAJO GONZÁLEZ, J. L. *Las bases del Carlismo navarro 1833-1839.* I Congreso de Hª de Navarra desde los siglos XVIII al XX, vol. II.

160. PEDROARENA, J. A. *Santuarios*, TCP, 49.

161. PEREZ BARAHONA, D. *Breve Historia del Santuario de la Virgen de la Soterraña de Santa María la Real de Nieva*, 1970.

162. PEREZ GOYENA. *Razón y Fe*, núm. 173.

163. PEREZ OLLO, F. *Ermitas de Navarra*, 1983.

164. PICART, Francisco. *Historia milagrosa de la Imagen de Nuestra Señora de la Soterraña de Nieva y Novena para implorar su auxilio*, Pamplona, 1733.

165. POYO, J.*Vinos de Navarra, una exigente garantía de calidad*, Diario de Navarra, suplemento extra sobre el vino, noviembre, 1986.

166. AYUNTAMIENTO DE PERALTA. *Programa oficial de Fiestas*, varios años.

167. RAPUN GÁRATE, Manuel. *Algunas notas sobre la evolución de la Agricultura Navarra durante el periodo (1962-1982)*, Príncipe de Viana, 1986.

168. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Geográfico-Histórico de España,* II.

169. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*, 1992.

170. RECONDO, José María. *La Javierada*, TCP, 220.

171. ---------- *El proceso de Esteban Zuasti. Primer documento oficial de la herida de Iñigo de Loyola en Pamplona*. Príncipe de Viana, 22, 1961.

172. REGLÁ CAMPISTOL, J. *Navarra: Reinados de Carlos II el Malo y Carlos III el Noble.* En Hª de España de Espasa Calpe, t. XIV, Madrid, 1966.

173. RÍO ALDAZ, R del. *Orígenes de la Guerra Carlista (1820-1824).*

174. RÍOS, Román. *La Universidad Benedictina de Hirache*, The Downside Reviev, 184, LXX.

175. RISCO, A. *España Sagrada*, vols. XXV y XXXIII.

176. RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J. *Explotación de la tierra, trabajo agrícola y condición campesina en Navarra…*, Príncipe de Viana, 1986.

177. RODRÍGUEZ LAPUENTE, M. *Historia de Iberoamérica*, Ramón Sopena.

178. ROJAS Y SANDOVAL, Bernardo. *Constituciones Symodales del Obispado de Pamplona*, Príncipe de Viana, 1974.

179. SAGASETA ARÍSTEGUI, A. *Órganos de Navarra*, Pamplona, 1985.

180. SALAS AUSENS, José A. *Extranjeros en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII.*

181. I Congreso de Historia de Navarra…, Príncipe de Viana, 1986.

182. SALCEDO IZU, J. *Incorporación de Navarra a la monarquía española*, informe sobre Navarra, 1986.

183. SALINAS DE QUIJADA, F. *Las Reales*, TCP, 29.

184. SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. *La trayectoria histórica de Vasconia*, El destino de Navarra, 1977.

185. ---------- *Orígenes del Reino de Pamplona, siglo IX*, informe sobre Navarra, 1986.

186. ---------- *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*, Buenos Aires, 1966

187. SÁNCHEZ, Ana Carmen y UNZU, Mercedes. *Prehistoria y Edad del Hierro*, Panorama, 1985.

188. SANDOVAL, Prudencio. *Catálogo de los obispos que ha tenido la Santa Iglesia Catedral de Pamplona*. 1614.

189. SARAHE PUEYO, V. M. *Gastronomía*, TCP, 45.

190. SAYÉS BERMEJO, Juan Jacinto. *Sentimientos y personas de una comarca de Navarra.*

191. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICA. *Navarra, Censos*.

192. TANCO, J. *Historia de la Enseñanza*, TCP, 204.

193. TOVAR, Antonio. *Vascos, vascones, vascuence, euskera*, informe sobre Navarra por la Comisión de navarros en Madrid, 1986.

194. TUÑÓN DE LARA, M. *Navarra en los movimientos sociales de Historia Contemporánea de España*, I Congreso de Historia de Navarra…, vol. II.

195. UBIETO ARTETA, Antonio. *Colección Diplomática*.

196. ---------- *Cartulario de Santa Cruz de la Serós*.

197. ---------- *Fueros de Caparroso y Santacara.*

198. URANGA, Esteban e IÑIGUEZ, Francisco. *Arte medieval navarro*, I y III, Pamplona, 1979.

199. URANGA, J. J. *Ujué medieval*, Pamplona, 1984.

200. URUBAYEN, L. *Geografía de Navarra*, Pamplona, 1931.

201. VALENCIA IRIGARAY, Maria. *Peralta visto con humor*, 1993.

202. VEGA, Carlos Luis de la. *La milicia templaria de Monreal del Campo*, Lizargas, 7, Valencia, 1975.

203. VENTURA, J. *Paridades de la moneda navarra desde finales del siglo XVIII hasta la creación de la peseta*, I Congreso de Hª…, Príncipe de Viana, 1986.

204. VERGARA Y MARTÍN. *Diccionario popular de cantares*.

205. VIANA, Carlos, Príncipe de… *Crónica de los Reyes de Navarra.*

206. VIRTO, J. J. y ARBELOA, V. M. *La cuestión agraria Navarra III (1900-1936)*, Príncipe de Viana, núm. 174, 1985.

207. VIRTO IBAÑEZ, J. J. *La CNT en Navarra*, Príncipe de Viana, núm. 176, 1985.

208. ---------- *Algunas aportaciones a la historia de la Guerra Civil de 1936 en Navarra*, Príncipe de Viana, núm. 178, 1986.

209. ---------- *Marzo de 1936: el asalto a la Diputación Foral en nombre del Frente Popular Navarro*. Príncipe de Viana, núm. 179, 1986.

210. XIMÉNEZ DE SANDOVAL, Felipe. *A las puertas del cielo, (Un mes con los Trapenses)*, Studium, Madrid, 1958.

211. YANGUAS Y MIRANDA, J. *Historia compendiada del reino de Navarra*, San Sebastián, 1832.

212. ---------- *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, II y III.

213. YEPES, Antonio. *Crónica General de la Orden de San Benito*, III, Irache, 1609.

214. ZUBILLAGA, J. M. *Los orígenes y frutos del Nacionalismo vasco.*

215. ZUNZUNEGUI, José. *El Reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del cisma de Occidente (1378-1394).*

216. ZURITA, Jerónimo. *Anales de la Corona de Aragón (711-1510)*, IV.

La Villa de Peralta de Navarra
Fuentes para su historia, tradiciones y leyendas

de Carmelo González Velasco.

Peralta, 2024





Colabora el Excmo.
Ayuntamiento de Peralta

ISBN 9788409638321